

HACER LAS PROMESAS REALIDAD:

LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Consulte el informe en la siguiente dirección: www.unwomen.org/sdg-report

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a las autoras y no reflejan necesariamente el punto de vista de ONU Mujeres, de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organizaciones afiliadas. Las fronteras y los nombres que se muestran, y las denominaciones utilizadas en los mapas que aparecen en este informe no implican su aceptación ni adhesión oficial por parte de las Naciones Unidas.

Para ver una lista de errores u omisiones detectados con posterioridad a la impresión, consulte nuestra página web.

ISBN: 978-1-63214-111-8

Diseño: Blossom - Milán

Traducción: Prime Production Ltd.

Impresión: AGS Custom Graphics, una empresa de RR Donnelly

© ONU Mujeres 2018

Producido en los Estados Unidos de América

Todos los derechos reservados

HACER LAS PROMESAS REALIDAD:
LA IGUALDAD DE GÉNERO
EN LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PRÓLOGOS



ANTÓNIO GUTERRES SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presenta una visión transformadora para proteger nuestro planeta, promover la paz y garantizar que la prosperidad sea compartida por todas las personas. Los derechos humanos y la igualdad de género son los principios básicos de esta audaz agenda, subyacentes a nuestras iniciativas dirigidas a prevenir los conflictos, superar las divisiones y abordar las causas fundamentales de la desigualdad, la inestabilidad y la injusticia.

Este informe elaborado por ONU Mujeres, titulado *Hacer las promesas realidad*, llega en un momento crucial. Más de dos años después de que viera la luz, la Agenda 2030 exige avances drásticos en las estadísticas, el financiamiento y las políticas de igualdad de género, así como pasos más decididos en pos de una gobernanza y una rendición de cuentas democráticas. Basado en datos sólidos y en análisis llevados a cabo por especialistas, el informe hace un balance del lugar en el que nos encontramos en los aspectos clave de la igualdad de género a nivel mundial, nos señala qué se necesita para efectuar un seguimiento significativo de los avances, y ofrece recomendaciones muy diversas para hacer realidad el cambio.

El informe no admite dudas: la igualdad de género es fundamental para cumplir con la promesa de la Agenda 2030. Mientras las mujeres no gocen de empoderamiento económico y social en el mundo laboral, en el hogar y la comunidad el crecimiento no será inclusivo y no lograremos erradicar la pobreza. La creación de sociedades inclusivas y pacíficas seguirá fuera de nuestro alcance hasta que las mujeres y las niñas estén a salvo de

toda forma de violencia y puedan influir en las decisiones que afectan a su vida.

Por lo tanto, es crucial incorporar una perspectiva de género en la implementación y el seguimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gracias a las metas y los objetivos, ya contamos con puntos de referencia para buscar y seguir la pista de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que han quedado más rezagados. Ahora, con los hallazgos de este informe, es el momento de acelerar la implementación, siempre con la igualdad de género como prioridad. Será esencial aprovechar las capacidades, las aptitudes, el financiamiento, la tecnología y las redes de todas las partes interesadas.

La igualdad de género es un objetivo por derecho propio y un motor potente para defender la principal promesa de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás. Recomiendo este volumen a las personas encargadas de formular políticas, a las y los investigadores, a los grupos de la sociedad civil y a otras personas y entidades de todo el mundo como fuente de conocimiento y un llamamiento a la acción. Trabajemos juntos en pos de un mundo en el que primen el empoderamiento y la dignidad de todas las personas.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'António Guterres'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

António Guterres



PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ONU MUJERES

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el año 2015 fue una victoria mundial para la igualdad de género. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas no solo se comprometieron a hacer de la sostenibilidad, la igualdad, la paz y el progreso humano una realidad para todas las naciones y las personas; también reconocieron que la igualdad de género es crucial para esta visión transformadora como objetivo en sí mismo y como catalizador de los avances en toda la Agenda 2030.

Nuestro informe de seguimiento indica claramente aquello que se necesita para lograr los objetivos para el año 2030. El progreso de las mujeres y las niñas sigue siendo inaceptablemente lento. A pesar de los avances en la matriculación de las niñas en la enseñanza primaria, 15 millones de niñas en edad escolar nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria, en comparación con 10 millones de niños. La violencia contra las mujeres y las niñas continúa siendo una pandemia mundial: una de cada tres mujeres y niñas experimenta violencia física o sexual a lo largo de su vida. Hoy en día, las mujeres ocupan el 24% de los escaños parlamentarios a nivel mundial, todavía a medio camino de la paridad, mientras que la brecha salarial de género se sitúa en el 23%.

Aun en los casos en que se han producido avances, estos han sido muy desiguales. Si miramos más allá de los promedios nacionales, nuestro informe revela brechas profundas entre las mujeres y las niñas que, incluso en el mismo país, viven en mundos diferentes. Por ejemplo, en Nigeria, las mujeres y las niñas de los hogares más pobres tienen una probabilidad casi cinco veces mayor de contraer matrimonio antes de cumplir los 18 años que las que viven en los hogares más ricos. En los Estados Unidos, el porcentaje de mujeres negras e indígenas estadounidenses que viven en la pobreza es dos veces más alto que el porcentaje de mujeres blancas en la misma situación. Para llegar a las personas a las que hoy en día se está dejando al margen del progreso debemos tomar medidas respecto a las desigualdades múltiples y cruzadas que retienen a las mujeres y a las niñas en los ciclos de pobreza.

Resulta alarmante comprobar que muchos de los logros que tanto costó conseguir en materia de igualdad de género se encuentran amenazados. El cambio climático y

la degradación ambiental están socavando los medios de vida de millones de mujeres y hombres; la desaceleración económica, la recesión y las medidas de austeridad han agravado la desigualdad; y millones de personas se ven forzadas a desplazarse debido a conflictos violentos y a catástrofes humanitarias. El cambio hacia una política excluyente y basada en el miedo está ahondando las divisiones sociales, fomentando los conflictos, la inestabilidad y una resistencia renovada a los derechos de las mujeres. La expresión sin precedentes de la voluntad política que culminó en la Agenda 2030 está encontrando gran rechazo.

La realización plena y en condiciones de igualdad de los derechos de las mujeres y las niñas debe seguir siendo el centro de la implementación. Debemos avanzar hacia un abordaje integral de las diversas formas de desigualdad y privación, en consonancia con el mandato de la Agenda 2030. Será fundamental contar con datos, estadísticas y análisis de género de mayor calidad para mostrar a quién estamos ayudando y qué medidas resultan más eficaces, además de exigir responsabilidades a las partes interesadas respecto a los compromisos que hayan adquirido pero no hayan honrado.

En esta iniciativa es indispensable contar con una sociedad civil dinámica que tenga espacio para expresarse. En todo el mundo, los movimientos de mujeres han abogado por la igualdad de género y los derechos de las mujeres; además, han cuestionado, de manera sistemática, las estructuras más amplias que abarcan desde el autoritarismo, el militarismo y la violencia hasta las políticas económicas que perpetúan numerosos tipos de desigualdades. La amplitud de los compromisos con la igualdad de género recogidos en la Agenda 2030 se debe, en gran medida, a la movilización de estos movimientos. Su implicación constante en la implementación y el seguimiento será trascendental para convertir la promesa transformadora de los ODS en avances para las mujeres y las niñas sobre el terreno.

Phumzile Mlambo-Ngcuka

AGRADECIMIENTOS

Equipo de ONU Mujeres encargado de la elaboración del informe

Directora de investigación: Shahra Razavi
Directoras del informe: Somali Cerise y Silke Staab
Coordinadora del informe: Sophie Browne
Autoras de capítulos: Ginette Azcona, Somali Cerise, Sara Duerto Valero, Shahra Razavi, Silke Staab
Estadísticas: Ginette Azcona, Sara Duerto Valero, Papa Seck, con el apoyo de Antra Bhatt, Jessamyn Encarnacion, Juncal Plazaola Castaño, Norberto Rodrigues, Asad Zaman
Asistencia en la investigación: Marion Becheri, Magali Brosio, Sophie Browne, Anduriña Espinoza-Wasil, Erin McCreary
Apoyo a los programas: Talita Mattos
Pasantes: Naga Jayadeep Akula, Andrea Espinoza, Meghana Kasula, Jeongwon Seo

Producción y divulgación

Coordinación de producción: Sophie Browne y Claudia Itzkowich, con el apoyo de Mika Mansukhani
Editor principal: Andy Quan
Revisora de textos: Tina Johnson
Coordinación editorial en español: Claudia Itzkowich
Traducción: Prime Production Ltd.
Edición y cotejo de traducción: Verónica Torrecillas
Coordinadora de divulgación: Mika Mansukhani, con el apoyo de Katherine Austin-Evelyn
Difusión a los medios de comunicación e información: Sección de Comunicaciones y Promoción de ONU Mujeres
Página web: Sección de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de ONU Mujeres
Diseño: blossoming.it, con aportaciones sobre el diseño de datos del Center for Data Arts de la New School
Impresión: AGS

Grupo consultivo de especialistas

Radhika Balakrishnan, Valeria Esquivel, Éva Fodor, Naila Kabeer, Stephan Klasen, Alice Miller, Noelene Nabulivou, Gita Sen, Magdalena Sepúlveda, Mariz Tadros, Dzodzi Tsikata, Muthoni Wanyeki, Mariama Williams

Equipo directivo superior de ONU Mujeres

Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva y Secretaria General Adjunta
Yannick Glemarec, Director Ejecutivo Adjunto y Subsecretario General de Políticas y Programas
Lakshmi Puri, (ex) Directora Ejecutiva Adjunta y Secretaria General Adjunta para el Apoyo Intergubernamental y las Alianzas Estratégicas
Julien Pellaux, Jefe de Personal en funciones
Christine Brautigam, Directora de la División de Apoyo Intergubernamental
Aparna Mehrotra, Directora de la División de Coordinación
Moez Doraid, Director de la División de Gestión y Administración
Khetsiwe Dlamini, Directora en funciones de la División de Alianzas Estratégicas
Purna Sen, Directora de la División de Políticas
Maria-Noel Vaeza-Ogilvie, Directora de la División de Programas

Agradecemos el apoyo recibido de toda la organización, en especial de las/los siguientes colegas, que nos han facilitado y proporcionado contribuciones sustantivas al análisis cualitativo y cuantitativo.

Personal de ONU Mujeres en la sede

Janette Amer, Julie Ballington, Fiona Bayat-Renoux, Ionica Berevoescu, Caitlin Boyce, Gabriella Borovsky, Christine Brautigam, Laura Capobianco, Luis Chalico, Nazneen Damji, Katherine Gifford, Sylvia Hordosch, Tatyana Jiteneva, Zohra Khan, Kalliopi Mingeirou, Subhalakshmi Nandi, Louise Nylin, Marianne Olesen, Juncal Plazaola Castaño, Seemin Qayum, Alison Rowe, Anuradha Seth, Shivangi Shrivastava, Florencia Tateossian, Laura Turquet

Personal de ONU Mujeres en las oficinas regionales y de país

Estados Árabes y Norte de África: Marta Colburn, Rachel Dore-Weeks, Gielan El Messiri, Maryse Guimond, Josephine Moss, Jorg Schimmel

Asia y el Pacífico: Smriti Aryal, Mohammad Homayon Hashimi, Jamaluddin Khan, Evy Messell, Daya Nanda, Vu Phuong Ly, Rebecca Reichmann Tavares, Asa Torkelsson
 Europa y Asia Central: Nargis Azizova, Halyna Meshcheriakova, Isabel Suárez García, Catherine Wolf
 África Oriental y Meridional: Jack Abebe, Edna Akullq, Maureen Gitonga, Fatou Lo, Patricia Made, Anna Mutavati, Nyambura Ngugi, Mitra Sadananda, Robert Simiyu

América Latina y el Caribe: Lara Blanco, Rolando Crespo, Elisabeth Díaz, Laura Gonzalez Garcés, Ana Guezmes, Gabrielle Henderson, Isiuwa Iyahan, Engell Rosario Jaime
 África Occidental y Central: Patience Ekeoba, Anouk Jeanne Heili, Comfort Lamptey, Diana Louise Ofwona, Desmond Osalobo Osemhenjie, Laura Zini

Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos

Heather Adair-Rohani (OMS), Robert Bain (UNICEF), Carlotta Balestra (OCDE), Enrico Bisogno (UNODC), Chiara Brunelli (FAO), Paola Buitrago Hernández (Banco Mundial), Carlo Cafiero (FAO), Claudia Cappa (UNICEF), Liliana Carvajal (UNICEF), Talal El-Hourani (UNESCO-IEU), Gaelle Ferrant (OCDE), Rosina Gammarano (OIT), Jennifer Gee (FAO), Pietro Gennari (FAO), Mark Hereward (UNICEF), Friedrich Huebler (UNESCO-IEU), Michael Jandl (UNODC), Eva Johansson (UNFPA), Steve Kapsos (OIT), Serge Kapto (PNUD), Priya Karna (OMS), Alison Kennedy (UNESCO-IEU), Milorad Kovacevic (PNUD), David Locke Newhouse (Banco Mundial), Esperanza Magpantay (UIT), Yongyi Min (División de Estadística de las Naciones Unidas), Marie Christine Monfort (FAO), Ana María Muñoz Boudet (Banco Mundial), Colleen Murray (UNICEF), Robert Ndugwa (ONU-Hábitat), Martha Osorio (FAO), Lauren Pandolfelli (UNICEF), Rohan Pathirage (UNESCO-IEU), Neena Raina (OMS), Khondkar Rifat Hossain (OMS), Kinnon Scott (Banco Mundial), Lucía Scuro (CEPAL), Nianjun Shen (FAO), Anuja Singh (UNESCO-IEU), Tom Slaymaker (UNICEF), Jan Smit (IEAP), Iliana Vaca-Trigo (CEPAL), Wei Wang (FAO), Xinxin Yu (UNICEF)

Otras instituciones y organizaciones

Sanam Amin (APWLD), Fred Arnold (ICF International), Cecilia Caio (Development Initiatives), Irène-Flore Chiewouo Kuetche (ADEV), Emily Courey Pryor (Data2x), Felicite Djoukouo (ADEV), Diana Fletschner (Landesa), Rebecca Furst-Nichols (Data2x), Andrew Hancock (New

Zealand Statistical Office), Jacqueline Hart (AJWS), Rachel Jacobson (IWHC), Kristen Jeffers (IPUMS), Sai Jyothirmai Racherla (ARROW), Elizabeth Lockwood (CBM), Madeleine Kennedy-MacFoy (Internacional de la Educación), Sehnaz Kiyamaz (WWHR), Shannon Kowalski (IWHC), Verity McGivern (HelpAge International), Lisa McGowan (Centro Estadounidense para la Solidaridad Internacional de los Trabajadores), Emily Mello (Women Deliver), Eunice Musiime (Akina Mama wa Afrika), Stephanie Oula (Data2x), Susan Papp (Women Deliver), Tom Piazza (Programa sobre las dimensiones sociales del ajuste, Universidad de California, Berkeley), Tom Pullum (ICF International), Shelby Quast (Igualdad Ya), Zara Rapoport (Plan International), Joseph Spanjers (Global Financial Integrity), Jennifer Ulrick (Internacional de la Educación), Antonia Wulff (Internacional de la Educación)

Otras/os revisoras/es

Yusuf Bangura, Faiza Benhadid, Jennifer Breslin, Ingrid Brudvig, Drude Dahlerup, Kate Donald, Anna Dovgopol, Diane Elson, Sarah Gammage, James Heintz, Sophia Huyer, Ipek Ilkcaracan, Sudha Narayanan, Ani Plaku, Farida Shaheed, Consuelo Uribe, Joann Vanek

Autoras/es de documentos de antecedentes e investigadoras/es externas/os

Bina Agarwal, Deborah Atobrah, Sylvia Beales, Katherine Brickell, Debbie Budlender, Nandini Chami, Shraddha Chigateri, Jerome De Henau, Ana María Farías, Fernando Filgueira, George Gelber, Anita Gurumurthy, Juliet Hunt, Ipek Ilkcaracan, Neha Kagal, Di Kilsby, Benjamin Kwansa, Peter Lloyd- Sherlock, Rafael Mantero, Sophie Mitra, Avanti Mukherjee, Teresa Munzi, Jorg Neugschwender, Rense Nieuwenhuis, Heba Omar, Flaviana Palmisano, Ito Peng, Cecilia Sardenberg, Gita Sen, Magdalena Sepúlveda, Margarita Velasco, Lisa Vetten, Sue Yeandle

Apoyo financiero

ONU Mujeres quiere agradecer el apoyo financiero recibido del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del gobierno alemán.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	CSI	Confederación Sindical Internacional
ACS	American Community Survey	DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
ADEV	Association des Acteurs de Développement	DAF	Dependencias de Apoyo a la Familia
AEPI	Atención y educación de la primera infancia	DEAM	Delegacias Especiais de Atendimento a Mulher (Brasil)
AJWS	American Jewish World Service	DFID	Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo	DNP	Departamento Nacional de Planeación (Colombia)
APWLD	Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo	ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ARROW	Asia-Pacific Resource and Research Centre for Women	EDGE	Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género
BASD	Banco Asiático de Desarrollo	EDS	Encuesta de demografía y salud
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	EPT/GMR	Educación para todos/Informe sobre el seguimiento mundial
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	EPU	Examen periódico universal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	FIES	Escala de experiencia de inseguridad alimentaria
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social (Colombia)	FPAN	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

GMD	Global Micro Database	PIB	Producto interno bruto
IEAP	Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IMC	índice de masa corporal	RÍO+20	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
INDH	Instituciones nacionales de derechos humanos	SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
INMUJERES	Instituto nacional de las mujeres (México)	TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
IVA	Impuesto sobre el valor agregado	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
IWHC	International Women's Health Coalition	UN CEDAW	Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
LIMPAL	Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
LIS	Luxembourg Income Study	UIP	Unión Interparlamentaria
MGF	Mutilación genital femenina	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MICS	Encuestas de indicadores múltiples por conglomerados	UNESCO-IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OIT	Organización Internacional del Trabajo	VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
OMS	Organización Mundial de la Salud	WWHR	Women for Women's Human Rights
ONG	Organización no gubernamental		
ONU HÁBITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos		
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres		

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	14
1. HACER LAS PROMESAS REALIDAD: PERSPECTIVAS Y RETOS	22
UN CONTEXTO COMPLICADO	25
UNA OCASIÓN PARA CAMBIAR EL RUMBO	27
Un conjunto integral de compromisos de igualdad de género	27
Una base arraigada en los derechos humanos	29
La universalidad y el compromiso de no dejar a nadie atrás	30
IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33
El proceso de seguimiento y examen: ¿Qué margen existe para la rendición de cuentas?	33
Seguimiento con perspectiva de género: un enfoque polifacético	36
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES	44
2. DAR VISIBILIDAD A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: DATOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	46
UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS INDICADORES MUNDIALES	49
Cobertura desigual de los indicadores específicos de género	49
Amplias lagunas en los datos de género	51
Problemas con la calidad y la comparabilidad de los datos	56
PROBLEMAS DE LOS DATOS Y LA REVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE GÉNERO	59
La incorporación de la perspectiva de género en la producción de datos	59
Posibilidades y riesgos potenciales de las fuentes de datos no convencionales	63
Fomentar una recopilación de datos participativa, el conocimiento del uso de datos y la utilización de datos de género	65
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	68
3. EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030	70
POR QUÉ ES IMPORTANTE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ODS	73
LOS 17 OBJETIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO	76
ODS 1. Fin de la pobreza	76
ODS 2. Hambre cero	79
ODS 3. Salud y bienestar	81
ODS 4. Educación de calidad	83
ODS 5. Igualdad de género	86
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	104
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	106
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	108
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	111
ODS 10. Reducción de las desigualdades	113
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	115
ODS 12. Producción y consumo responsables	117
ODS 13. Acción por el clima	119
ODS 14. Vida submarina	121
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	123
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	126
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	129

4. MÁS ALLÁ DE LOS PROMEDIOS: ¿A QUIÉN SE ESTÁ DEJANDO ATRÁS?	131
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CRUZADAS Y PRIVACIONES COMBINADAS	134
Formas de discriminación cruzadas	134
Privaciones combinadas	139
UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LAS MÁS REZAGADAS EN CUATRO PAÍSES	142
ENFOQUE	142
DESCRIPCIÓN GENERAL	146
El Pakistán: riqueza, ubicación geográfica y origen étnico	150
Nigeria: riqueza, ubicación geográfica, religión y origen étnico	157
Colombia: riqueza, ubicación geográfica, origen étnico y desplazamiento interno	164
Los Estados Unidos: ingresos, ubicación, raza y origen étnico	171
POBLACIONES VULNERABLES Y OCULTAS	178
CONCLUSIONES	183
RECOMENDACIONES	184
LOGRAR UN CAMBIO TRANSFORMADOR: EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	186
5. ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	188
DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA, ÍNDICES DE PREVALENCIA Y CAUSAS FUNDAMENTALES	190
PASAR A LA ACCIÓN	194
Leyes integrales: la base para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas	194
Cómo ayudar a las sobrevivientes a salir adelante: servicios coordinados y multisectoriales	201
Revertir la situación: ¿qué medidas funcionan la prevención?	205
Seguimiento del cambio: recopilación y análisis periódicos de datos	211
CONCLUSIONES	212
RECOMENDACIONES	213
6. RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO	214
DÉFICITS Y DESIGUALDADES EN LOS CUIDADOS	217
Las desigualdades de género en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	219
Desigualdades entre las mujeres	221
Conexiones entre la dimensión de género, los cuidados y la pobreza	223
PASAR A LA ACCIÓN	224
Invertir en infraestructuras dirigidas a reducir la carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	225
Ampliar los servicios de atención y educación de calidad de la primera infancia	231
Aumentar las soluciones fiables de cuidados prolongados para las poblaciones envejecidas	235
Proporcionar tiempo y seguridad de los ingresos mediante licencias familiares remuneradas	240
CONCLUSIONES	243
RECOMENDACIONES	244
CREAR UN MARGEN FISCAL PARA LA INVERSIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO	245
¿CUÁNTO COSTARÁ?	245
¿CÓMO SE PUEDEN MOVILIZAR RECURSOS?	250
¿CÓMO SE PUEDEN ORIENTAR LOS RECURSOS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD DE GÉNERO?	253
CÓMO AVANZAR: ESTRATEGIAS PARA PASAR A LA ACCIÓN	256
MEJORAR LOS DATOS, LAS ESTADÍSTICAS Y LOS ANÁLISIS DE GÉNERO	256
PRIORIZAR INVERSIONES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	258
FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE PROCESOS E INSTITUCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	259

ANEXOS	261
NOTA SOBRE EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO	262
ANEXO 1: Indicadores de los ODS específicos de género e indicadores específicos de género complementarios empleados en el informe	263
ANEXO 2: Disponibilidad de datos para los indicadores, por país y área	268
ANEXO 3: Estudio de caso del Pakistán: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la ubicación y el origen étnico, 2012-2013	304
Estudio de caso de Nigeria: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la ubicación y el origen étnico, 2013	306
Estudio de caso de Colombia: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la geografía, la ubicación y el origen étnico, 2015	308
Estudio de caso de los Estados Unidos: resultados relacionados con los ODS en función de los ingresos, la ubicación y la raza o el origen étnico, 2015	310
ANEXO 4: Agrupaciones regionales de los ODS	312
DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES	314
NOTAS FINALES	315
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	325

RECUADROS, GRÁFICOS, CUADROS

EN BREVE: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030	20
--	-----------

RECUADROS

Recuadro 1.1 Lecciones aprendidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	28
Recuadro 1.2 No dejar a nadie atrás: múltiples desigualdades cruzadas	31
Recuadro 1.3 Procesos nacionales de planificación, coordinación y examen de los ODS con perspectiva de género	41
Recuadro 1.4 Evaluaciones con perspectiva de género en Colombia y Zimbabwe	43
Recuadro 2.1 Estadísticas de género e indicadores específicos de género en los ODS	50
Recuadro 2.2 Metodología para la elaboración de indicadores de nivel III del ODS 5	53
Recuadro 2.3 Situación de los indicadores del ODS 5	54
Recuadro 2.4 Un sistema de registro civil en la corporación municipal de Delhi, la India	60
Recuadro 2.5 <i>Making Every Woman and Girl Count</i> : apoyar el seguimiento y la implementación de los ODS mediante la producción y utilización de estadísticas de género	62
Recuadro 2.6 El género y la movilidad urbana: cómo abordar el acceso desigual de las mujeres y las niñas al transporte	63
Recuadro 2.7 Un modelo de datos basado en los derechos	64
Recuadro 2.8 La mejora de los datos sobre la mortalidad materna: la iniciativa Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas de México	66
Recuadro 3.1 Selección de indicadores complementarios específicos de género	72
Recuadro 3.2 Mujeres en los gobiernos locales: el caso de Uganda	97

Recuadro 3.3	Efecto de la usurpación territorial en las poblaciones que dependen de los bosques	124
Recuadro 4.1	Discriminación contra la mujer basada en el estado civil y en la situación familiar	137
Recuadro 4.2	Desafíos relacionados con los datos y limitaciones para identificar a las más rezagadas	142
Recuadro 4.3	Descripción general de los subgrupos incluidos en los estudios de caso	144
Recuadro 4.4	Privaciones combinadas multidimensionales: ¿qué dimensiones se incluyen en el análisis?	145
Recuadro 4.5	La elaboración de normas para medir la identidad de género	182
Recuadro 5.1	Principales formas de violencia contra las mujeres y las niñas en diversos contextos	191
Recuadro 5.2	Modelo de marco legislativo sobre la violencia contra las mujeres y las niñas	195
Recuadro 5.3	Un programa integral en el Cairo para la creación de una ciudad segura	198
Recuadro 5.4	En el limbo: el caso de las mujeres indígenas en el Canadá y los Estados Unidos	200
Recuadro 5.5	Violencia contra las mujeres de edad	202
Recuadro 5.6	Trata de personas: enjuiciamiento, protección y prevención	207
Recuadro 5.7	Prevención de la mutilación genital femenina en el Senegal mediante la educación comunitaria	209
Recuadro 5.8	Las trabajadoras sexuales se organizan para prevenir la violencia	210
Recuadro 6.1	Definiciones de trabajo no remunerado, trabajo de cuidados no remunerado y trabajo de cuidados remunerado	217
Recuadro 6.2	División del trabajo doméstico no remunerado: parejas homosexuales y parejas heterosexuales en Australia	220
Recuadro 6.3	Género, migración y cuidados: las cadenas mundiales de cuidados	222
Recuadro 6.4	Alianzas público-privadas en el sector del agua: abandono y exclusión	228
Recuadro 6.5	Llegar a las niñas y los niños de las familias migrantes desfavorecidas en la India: guarderías móviles	234

GRÁFICOS

Gráfico 1.1	Seguimiento y examen de la Agenda 2030	34
Gráfico 2.1	Indicadores específicos de género en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible	52
Gráfico 2.2	Indicadores específicos de género según la clasificación por niveles	55
Gráfico 2.3	Disponibilidad de datos para los 54 indicadores específicos de género, por país, por región y a nivel mundial, 2000-2016	57
Gráfico 3.1	La igualdad de género resulta clave para cumplir con la visión transformadora de la Agenda 2030	74
Gráfico 3.2	Proporción de personas que viven en la pobreza extrema, por sexo y edad, 2009-2013	77
Gráfico 3.3	Índice de feminidad por edad y región, 2009-2013	78
Gráfico 3.4	Brecha de género en la prevalencia de la inseguridad alimentaria, 2014-2015	80
Gráfico 3.5	Tasa de mortalidad materna, número de fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos, por región, 1990-2015	82
Gráfico 3.6	Tasa mundial de personas no escolarizadas, población en edad escolar primaria y secundaria, 2000-2015	84
Gráfico 3.7	Tasa de analfabetismo entre la población de 15 a 49 años, por sexo y quintiles de riqueza, 2005-2016	85
Gráfico 3.8	Proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad que han VIVIDO EN PAREJA Y sufrido en los últimos 12 meses violencia física o sexual A MANOS DE una pareja íntima actual o anterior, por región, 2005-2016	88
Gráfico 3.9	Proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad que han VIVIDO EN PAREJA Y sufrido violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses previos a la encuesta, análisis de tendencias, varios años (2004-2016)	89
Gráfico 3.10	Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que ESTUVIERON casadas o EN una unión estable por primera vez antes de los 15 y los 18 años, por región, 2003-2016	91
Gráfico 3.11	Proporción de mujeres que han sufrido mutilación genital femenina, POR grupo de edad (20-24 y 45-49 años), 2004-2016	92
Gráfico 3.12	Proporción de tiempo dedicado AL día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, 2000-2016	94
Gráfico 3.13	Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales, por región, 2017	96
Gráfico 3.14	Proporción de escaños ocupados por mujeres y hombres en los gobiernos locales de Uganda, por tipo de gobierno local, 2016	97
Gráfico 3.15	Porcentaje de mujeres en cargos directivos superiores e intermedios (eje izquierdo) y variación en puntos porcentuales (desde mediados de la década de 2000-2010) (eje derecho), distintos años	98
Gráfico 3.16	Proporción de Mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad (casadas o en otro tipo de unión) que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud, 2007-2015	100

Gráfico 3.17	Tasa de penetración de Internet, por sexo y región, 2017	102
Gráfico 3.18	Distribución de los hogares en función de la persona generalmente responsable de recolectar el agua, 2017	105
Gráfico 3.19	Porcentaje de hogares que dependen principalmente de combustibles sólidos, por región, ubicación y quintil de riqueza, 2013-2016	107
Gráfico 3.20	Tasa de actividad entre la población de 25 a 54 años, por sexo y región, 1997-2017	109
Gráfico 3.21	Porcentaje de investigadoras por país, 1999-2015	112
Gráfico 3.22	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos por sexo, 2007-2013	114
Gráfico 3.23	Proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que viven en barrios marginales, 2003-2016	116
Gráfico 3.24	Porcentaje de población ocupada que trabaja en el sector agrícola, por sexo y por región, 2009-2020	120
Gráfico 3.25	Las mujeres en la pesca, la acuicultura y otras industrias relacionadas, varios años	122
Gráfico 3.26	Principales beneficios potenciales, usos y costos de los bosques, por sexo	125
Gráfico 3.27	Homicidios intencionados de mujeres por cada 100.000 habitantes, por región, 2010	127
Gráfico 3.28	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años víctimas de violencia sexual (eje izquierdo) y porcentaje de hechos perpetrados por personal policial o militar (eje derecho), 2007-2016	128
Gráfico 3.29	Principales flujos de entrada de recursos internacionales, 2015	130
Gráfico 4.1	Formas de discriminación a las que se enfrentan comúnmente las mujeres y las niñas	136
Gráfico 4.2	Índices de pobreza extrema entre las mujeres y los hombres (a partir de los 15 años de edad), en función del estado civil, 2009-2013	137
Gráfico 4.3	Finalización de la educación secundaria o superior entre las mujeres de 20 a 24 años, en función de la riqueza y la edad al contraer matrimonio por primera vez, 2003-2016	140
Gráfico 4.4	Desigualdades entre las mujeres indias más pobres de medios rurales y las mujeres indias más ricas de medios urbanos, varios indicadores, porcentaje, 2015-2016	141
Gráfico 4.5	Matrimonio infantil por subgrupos: porcentaje nacional agregado, mujeres más pobres de medios rurales, mujeres más ricas de medios urbanos y grupo más desfavorecido, 2012-2015	146
Gráfico 4.6	Bajo imc, por subgrupos: porcentaje nacional agregado, mujeres más pobres de medios rurales, mujeres más ricas de medios urbanos y grupo más desfavorecido, 2012-2013	147
Gráfico 4.7	Resultados académicos seleccionados: porcentaje nacional agregado, mujeres y niñas más pobres de medios rurales, mujeres y niñas más ricas de medios urbanos y grupo más desfavorecido, 2012-2015	148
Gráfico 4.8	Resultados de salud seleccionados: porcentaje nacional agregado, mujeres y niñas más pobres de medios rurales, mujeres y niñas más ricas de medios urbanos y grupo más desfavorecido, 2012-2015	148
Gráfico 4.9	Falta de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar: porcentaje nacional agregado, mujeres y niñas más pobres de medios rurales, mujeres y niñas más ricas de medios urbanos y grupo más desfavorecido, 2012-2015	149
Gráfico 4.10	Desigualdades en los resultados relacionados con los ODS entre diversos grupos de mujeres y niñas el Pakistán, 2012-2013	151
Gráfico 4.11	Bajo imc entre las mujeres de 18 a 49 años en el pakistán, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2012-2013	153
Gráfico 4.12	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años en el pakistán que declaran no tener poder de decisión sobre su propia asistencia médica, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2012-2013	154
Gráfico 4.13	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años cuyos hogares en el pakistán carecen de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2012-2013	155
Gráfico 4.14	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años en el pakistán que experimentan privaciones simultáneas en cuatro dimensiones relacionadas con los ods, 2012-2013	156
Gráfico 4.15	Desigualdades en los resultados relacionados con los ODS entre diversos grupos de mujeres y niñas, Nigeria, 2013	158
Gráfico 4.16	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad en Nigeria que solo han completado seis años de educación o menos, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2013	160
Gráfico 4.17	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años en Nigeria que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2013	161
Gráfico 4.18	Prevalencia de las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas de 15 a 49 años de edad en Nigeria, 2013	162
Gráfico 4.19	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años en Nigeria que experimentan privaciones simultáneas en cuatro dimensiones relacionadas con los ods, 2013	163

Gráfico 4.20	Desigualdades en los resultados relacionados con los ODS entre diversos grupos de mujeres y niñas, Colombia, 2015	165
Gráfico 4.21	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años en Colombia que dieron a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años, por ubicación, riqueza y origen étnico, 2015	167
Gráfico 4.22	Proporción de partos en Colombia no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años), por ubicación, riqueza y origen étnico, 2015	168
Gráfico 4.23	Proporción de mujeres de 18 a 49 años en Colombia que experimentan privaciones simultáneas en tres dimensiones relacionadas con los ODS, 2015	170
Gráfico 4.24	Desigualdades en los resultados relacionados con los ODS entre diversos grupos de mujeres, Estados Unidos de América, 2015	172
Gráfico 4.25	Proporción de mujeres de 18 a 49 años de edad en los estados unidos que carecen de seguro médico, por ubicación, ingresos y raza u origen étnico, 2015	174
Gráfico 4.26	Proporción de mujeres de 18 a 49 años de edad en los estados unidos que informaron estar desempleadas en el momento en que se llevó a cabo la encuesta, por ingresos, ubicación, raza y origen étnico, 2015	175
Gráfico 4.27	Porcentaje de mujeres (de 50 años o más) en los estados unidos que viven en el quintil más bajo, por grupo étnico y ubicación, 2015	176
Gráfico 4.28	Proporción de mujeres de 18 a 49 años en los estados unidos que sufren privaciones simultáneas en tres dimensiones relacionadas con los ods, 2015	177
Gráfico 4.29	Proporción de población de entre 15 y 24 años de edad que ni estudia ni trabaja, 2005-2015	180
Gráfico 5.1	Proporción de países que cuentan con leyes relativas a la violencia doméstica, el acoso sexual y que exigen la violación conyugal	196
Gráfico 6.1	Proporción de mujeres entre quienes trabajan en el sector de los cuidados y entre las personas ocupadas, 2012-2013	218
Gráfico 6.2	Porcentaje de parejas en Australia en las que ambos miembros realizaban casi la misma cantidad de trabajo doméstico no remunerado, 2011	220
Gráfico 6.3	Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en América Latina, por sexo y quintil de ingreso, 2009-2014	221
Gráfico 6.4	Personas que se encargan de recolectar agua en Sudáfrica, por sexo de la persona encuestada y distancia a la fuente de agua, 2013	227
Gráfico 6.5	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que acuden a un programa educativo de la primera infancia, países seleccionados, 2005-2014	233
Gráfico 6.6	Población de entre 60 y 79 años y de 80 años o más por grupo de ingresos, 2000-2050	236

CUADROS

Cuadro 1.1	Los derechos humanos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	30
Cuadro 6.1	Disposiciones de cuidados para personas de edad en el Perú, México, China y Nigeria	237
Cuadro 6.2	Opciones de cuidados a largo plazo para personas de edad	239

RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en septiembre de 2015, aborda una amplia variedad de desafíos mundiales: pretende erradicar la pobreza, reducir múltiples desigualdades cruzadas, hacer frente al cambio climático, poner fin a los conflictos y mantener la paz. Gracias a los incesantes esfuerzos de las entidades defensoras de los derechos de las mujeres de todos los rincones del mundo, el compromiso de la Agenda 2030 con la igualdad de género es notable, integral y transversal, pues está basado en los compromisos y normas recogidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). La Agenda 2030 no deja lugar a dudas: el desarrollo solo será sostenible si sus beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres; y los derechos de las mujeres solo se harán realidad si forman parte de esfuerzos más amplios para proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir con respeto y dignidad.

¿Qué avances se han logrado para las mujeres y las niñas? ¿Qué hace falta para cerrar la brecha entre la retórica y la realidad? Cuando se cumplen más de dos años de la adopción de la Agenda 2030, este informe mundial de seguimiento hace un balance de las tendencias y los desafíos continuos con base en la evidencia y los datos disponibles. Estudia tanto los fines (objetivos y metas) como los medios (políticas y procesos) que se precisan para la consecución de la igualdad de género y el desarrollo sostenible. El objetivo de este enfoque es permitir a los Estados Miembros y a otras partes interesadas llevar a cabo un seguimiento integral de los avances y ayudar a las y los defensores de los derechos de las mujeres a exigir la rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los compromisos de igualdad de género conforme avance su implementación.

Un contexto mundial complicado

La Agenda 2030 alberga el potencial de transformar la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo, a pesar de que los obstáculos sean desalentadores. La extracción de recursos naturales a gran escala, el cambio climático

y la degradación ambiental avanzan a un ritmo sin precedentes, menoscabando los medios de vida de millones de mujeres y hombres, sobre todo en el mundo en desarrollo. Una economía mundial inestable y políticas económicas ortodoxas continúan agravando las desigualdades y provocan que muchas personas queden aún más rezagadas. Una política excluyente y basada en el miedo está ahondando las divisiones sociales, fomentando los conflictos y la inestabilidad; millones de personas se ven forzadas a desplazarse debido a conflictos violentos y catástrofes humanitarias. En medio de la crisis socioeconómica y política mundial, la promesa de la igualdad de género no solo permanece inalcanzable, sino que además los derechos de las mujeres se enfrentan a una resistencia renovada desde diversos tipos de fundamentalismos. El espacio cívico está disminuyendo y las y los defensores de los derechos humanos de las mujeres se enfrentan a amenazas y a la persecución por parte de actores tanto estatales como no estatales.¹

Las desigualdades de género se manifiestan en todas y cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible (véanse las págs 20-21). Cuando los hogares no disponen de suficientes alimentos, las mujeres suelen ser las primeras en pasar hambre. A pesar de que las niñas logran cada vez mejores resultados académicos que los niños, tanto en la escuela como en la universidad, esto no se ha traducido en una igualdad de género en el mercado laboral. La diferencia salarial de género permanece en el 23% a nivel mundial y, si no se toman medidas contundentes, pasarán otros 68 años antes de lograr la igualdad en esta esfera. Si bien las mujeres han realizado importantes incursiones en la esfera política y han llegado a ocupar cargos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales, con un 23,7%, está todavía lejos de la paridad, y las mujeres políticas y votantes se enfrentan a amenazas y ataques, a acoso sexual continuo y a abusos en línea. Una de cada cinco mujeres y niñas ha experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Sin embargo, hay 49 países que no cuentan con leyes que protejan específicamente a las mujeres de esta forma de violencia. A pesar de que su presencia es cada vez mayor en la vida pública, las mujeres continúan dedicando 2,6 veces más de tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que

los hombres. Las mujeres y las niñas también son las principales encargadas de recoger agua y combustibles sólidos en los hogares que no cuentan con acceso a una fuente mejorada de agua y a energías no contaminantes, algo que tiene consecuencias negativas para su salud y seguridad (véase el apartado En breve, págs. 20-21).

Cómo aprovechar el potencial transformador de la Agenda 2030

Este estado de las cosas supone un verdadero desafío para la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, como muestra el capítulo 1, el énfasis en la sostenibilidad, la igualdad, la paz y el progreso humano que recoge la Agenda 2030 ofrece un contrapunto a las prácticas actuales de extracción, exclusión y división. Los ODS tienen hoy una importancia particular, tanto como agenda política para la cooperación mundial como por tratarse de un conjunto de objetivos específicos con plazos determinados que subrayan la necesidad urgente de llevar a cabo acciones conjuntas. ¿Qué se necesitará para aprovechar su potencial transformador y emplearlos en favor de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres?

Hacer las cosas bien: indivisibilidad, interrelaciones y adopción de un enfoque integral

La Agenda 2030 se basa en compromisos previos de respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres. Reconoce la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos, las interrelaciones entre la igualdad de género y las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como la necesidad de contar con un enfoque integral para su implementación.

En la vida de las mujeres y las niñas, las diversas dimensiones de bienestar y privación están profundamente interrelacionadas: una niña que nazca en un hogar pobre (Meta 1.2) a la que se obligue a contraer un matrimonio precoz (Meta 5.3), por ejemplo, tiene mayor probabilidad de abandonar la escuela (Meta 4.1), de dar a luz a una edad temprana (Meta 3.7), sufrir complicaciones durante el parto (Meta 3.1) y de ser objeto de violencia (Meta 5.2) que una niña nacida en un hogar con mayores ingresos y que se case a una edad más tardía. Al final de esta serie de acontecimientos, la niña nacida en condiciones de pobreza apenas tendrá posibilidad de escapar de ella.

Durante la implementación de la Agenda 2030, el objetivo de las y los legisladores debe ser romper este círculo vicioso y responder a las experiencias interdependientes de exclusión y privación ofreciendo respuestas integrales: una mujer que abandone una relación de maltrato, por ejemplo, necesita acceso a la justicia (Meta 16.3), además de un lugar seguro donde vivir (Meta 11.1), atención médica (Meta 3.8) y un trabajo decente (Meta 8.5), de modo que pueda mantener un nivel de vida adecuado para ella y para las personas dependientes que pueda tener a su cargo.

Esto significa que si bien los avances en el ODS 5 –que aborda la igualdad de género– serán fundamentales, no puede ser el único objetivo de una implementación, seguimiento y rendición de cuentas con perspectiva de género. Los avances en algunos frentes pueden verse perjudicados por el retroceso o el estancamiento en otros, y se pueden perder posibles sinergias si prevalecen los enfoques aislados respecto a la implementación, en lugar de estrategias integrales y multisectoriales.² Esta es la razón por la que las y los defensores de los derechos de las mujeres han luchado arduamente no solo para que se incluyese este objetivo específico de igualdad de género, sino también para incorporar la igualdad de género en otros objetivos y metas, llamando la atención sobre las dimensiones de género de la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, el empleo, el cambio climático, la degradación ambiental, la urbanización, el conflicto y la paz, además del financiamiento para el desarrollo. Este informe de seguimiento mundial obedece a este mismo criterio y examina los avances, las lagunas y los desafíos para la obtención de la igualdad de género en todos los aspectos de la Agenda 2030 (véase el capítulo 3).

No dejar a nadie atrás: universalidad, solidaridad y respuesta a las desigualdades cruzadas

El carácter universal de la Agenda 2030 responde a los desafíos comunes e interrelacionados a los que se enfrentan todos los países (tanto desarrollados como en desarrollo) al tiempo que el compromiso de no dejar a nadie atrás pretende llegar a las personas más desfavorecidas al generar solidaridad entre ellas y quienes se encuentren en mejores circunstancias. Mejorar la vida de las personas que se encuentran más rezagadas es una cuestión de justicia social, además de que resulta indispensable para crear sociedades inclusivas y economías sostenibles. La desigualdad perjudica a todas las personas:

es una amenaza para la estabilidad social y política, un obstáculo para el crecimiento económico,³ una barrera para el avance en la reducción de la pobreza y, desde un punto de vista más general, para la materialización de los derechos humanos.⁴

La solidaridad y la cooperación mundiales en ámbitos como el cambio climático, la migración y el financiamiento para el desarrollo serán fundamentales para establecer las condiciones propicias para una implementación satisfactoria a nivel nacional. Los flujos financieros ilícitos, el comercio internacional de armas y la expropiación de tierras a gran escala por parte de actores transnacionales, por ejemplo, contribuyen a dejar a las personas más desfavorecidas aún más atrás, un problema que a menudo afecta de manera especial a las mujeres y las niñas.⁵ Los poderes mundiales, ya sean Estados soberanos, instituciones financieras internacionales o empresas multinacionales, tienen una responsabilidad especial a la hora de garantizar que sus acciones y omisiones no perjudiquen la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

En todos los países, las mujeres y las niñas experimentan múltiples desigualdades y formas de discriminación cruzadas, incluidas las basadas en su sexo, edad, clase social, capacidad, raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio (véase el capítulo 4). Por lo tanto, es necesario abordar sus derechos y necesidades y se debe garantizar que participen de forma significativa en la implementación de la Agenda 2030. Al mismo tiempo, las estrategias para “no dejar a nadie atrás” deben generar solidaridad mediante la distribución del riesgo, la redistribución y la ejecución de programas universales,⁶ además de evitar contribuir a la fragmentación social y a la estigmatización. Los programas muy específicos pueden agravar las tensiones sobre la asignación de los recursos y contribuir a la creación de estereotipos y jerarquías perjudiciales de desventajas y derechos.⁷ En lugar de sustituir los programas específicos por otros universales, los Gobiernos deben garantizar el acceso a los grupos históricamente excluidos, creando al mismo tiempo sistemas universales financiados de forma colectiva y que sean utilizados por todos los grupos sociales.⁸

Seguimiento y rendición de cuentas: la necesidad de una revolución en los datos y en la gobernanza democrática

Para reforzar la rendición de cuentas, se debe llevar a cabo un seguimiento de los avances en los objetivos, identificar las lagunas y poner de relieve las dificultades en la implementación. Sin embargo, como muestra el capítulo 2, los desafíos para un seguimiento con perspectiva de género son enormes. En la actualidad, solo se puede hacer un seguimiento fiable a nivel mundial de 10 de los 54 indicadores relacionados con la cuestión de género. Para otros 24 indicadores, existen metodologías establecidas, pero la cobertura nacional resulta insuficiente para permitir un seguimiento mundial. Los 17 indicadores restantes todavía precisan de un cierto grado de elaboración conceptual o desarrollo metodológico antes de poder ser utilizados. Si bien esto plantea un desafío a la hora de medir el cambio, al menos a corto plazo, también ofrece una oportunidad para mejorar la disponibilidad y calidad de las estadísticas de género.

También hace falta una revolución en la gobernanza democrática para que las mujeres y las niñas reclamen sus derechos e influyan en la configuración del desarrollo sostenible. Se deben crear espacios para el debate público y la toma de decisiones democráticas para definir las prioridades nacionales, identificar qué medidas arrojan resultados satisfactorios y dónde se encuentran las lagunas, acordar las vías para un cambio transformador y determinar las funciones y responsabilidades de los diferentes actores. A nivel mundial, la consulta abierta durante todo el proceso posterior a 2015 involucró y movilizó a las personas, los países y los organismos a la hora de identificar prioridades comunes y gestionar las tensiones. Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres fueron extremadamente eficaces a la hora de crear coaliciones y alianzas entre diversos grupos de interés para situar la igualdad de género en el centro de la nueva agenda.⁹ Estos procesos participativos y alianzas estratégicas también son necesarios para garantizar una implementación, un seguimiento y un examen eficaces y con perspectiva de género.

Acelerar la implementación con perspectiva de género

El seguimiento sistemático de los resultados, las políticas y los procesos relativos a la igualdad de género a nivel nacional, regional y mundial puede contribuir a catalizar la acción, a traducir los compromisos globales en resultados y a reforzar la rendición de cuentas respecto a las acciones o las omisiones de las diversas partes interesadas. El informe destaca tres estrategias clave para que la igualdad de género mantenga un lugar destacado durante la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, además de ofrecer recomendaciones específicas.

Mejorar los datos, las estadísticas y los análisis de género

A pesar de la creciente atención prestada a las estadísticas de género en las últimas décadas, este informe ha encontrado retos apremiantes que se interponen en el camino de un seguimiento sistemático y con perspectiva de género. Entre ellos se incluye la desigual cobertura de los indicadores de género en todos los objetivos y metas; la ausencia de normas acordadas a nivel internacional para la recopilación de datos; y la disponibilidad irregular de estadísticas de género en los países y a lo largo del tiempo. Para garantizar un seguimiento eficaz de los avances en favor de las mujeres y las niñas en todos los objetivos y metas de la Agenda 2030, este informe recomienda:

- apoyar la inclusión de indicadores específicos de género en los 17 ODS para el año 2020;
- trabajar en favor de la recopilación periódica de datos para los indicadores específicos de género garantizando la calidad y la comparabilidad;
- desarrollar estrategias mundiales, regionales y nacionales para identificar a los grupos que se esté dejando atrás;
- promover y ceñirse a los estándares de calidad, a las normas de derechos humanos y a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
- acelerar la elaboración de normas mundiales para los indicadores de nivel III específicos de género; y
- fortalecer el compromiso al más alto nivel político con un proceso de seguimiento de los ODS abierto, inclusivo, transparente y sensible al género.

Priorizar inversiones, políticas y programas con perspectiva de género

El cumplimiento de los compromisos de igualdad de género recogidos en la Agenda 2030 exige movilizar y asignar suficientes recursos para las políticas y los programas que contribuyen a su consecución. A medida que los países desplieguen sus estrategias nacionales de implementación, es fundamental que se prioricen las inversiones en estos y otros ejes estratégicos. También es importante que las políticas y los programas estén en consonancia con los principios de la Agenda 2030, incluidos los relativos a los derechos humanos como la igualdad, la no discriminación y la universalidad. Este informe ofrece ejemplos específicos sobre cómo llevar esto a cabo, centrándose en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (capítulo 5) y abordando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (capítulo 6). En general, la conversión de las promesas de igualdad de género en avances concretos requerirá medidas para lograr lo siguiente:

- desarrollar estrategias nacionales de movilización de recursos equitativas y progresivas;
- dar seguimiento a las asignaciones presupuestarias para las políticas y los programas de promoción de la igualdad de género;
- crear un entorno mundial que posibilite la movilización de recursos nacionales, mediante el fomento de la solidaridad y la cooperación entre países de todo tipo de nivel de ingreso;
- alinear las políticas y los programas con los principios de la Agenda 2030;
- aumentar el apoyo financiero para que las organizaciones de mujeres participen en la promoción de las políticas;

- definir claramente los términos de participación y los criterios para las alianzas público-privadas;
- abordar las múltiples formas de discriminación interrelacionadas mediante políticas y programas;
- promover una participación y una rendición de cuentas significativas en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas y los programas.

Fortalecer la rendición de cuentas mediante procesos e instituciones con perspectiva de género

Los procesos e instituciones con perspectiva de género son cruciales para convertir las promesas de igualdad de género de la Agenda 2030 en acciones y para garantizar que se lleve a cabo un seguimiento transparente y responsable de los avances. Los Estados se han comprometido a que su seguimiento y examen sean abiertos, inclusivos, participativos, transparentes, centrados en las personas, sensibles al género, respetuosos con los derechos humanos y centrados en aquellas personas que estén quedando más rezagadas.¹⁰ Para reforzar la rendición de cuentas sobre los compromisos de igualdad de género a nivel mundial, regional y local, el informe recomienda:

- adaptar los compromisos mundiales de igualdad de género a la realidad local, integrándolos en los planes de desarrollo nacionales y en las políticas, la legislación y los marcos relacionados;
- garantizar un seguimiento sistemático de los compromisos de igualdad de género y la presentación de informes sobre estos;
- apoyar a las organizaciones de mujeres y a otros actores de la sociedad civil para hacer un seguimiento de los avances y para exigir la rendición de cuentas de los Gobiernos respecto a los compromisos contraídos en materia de igualdad de género;
- utilizar los exámenes nacionales voluntarios para que el Foro Político de Alto Nivel cree una visión común sobre los avances logrados en materia de igualdad de género y los desafíos que se interponen en el camino; y

- consolidar el Foro Político de Alto Nivel como plataforma para un examen entre pares y un diálogo significativo.

Una guía para la lectura de este informe

Esta primera edición del informe de seguimiento mundial tiene los siguientes propósitos:

- brindar una descripción general del proceso de seguimiento y examen, mostrando cómo se puede reforzar a nivel mundial, regional y nacional la rendición de cuentas respecto a los compromisos de igualdad de género;
- describir el marco de indicadores mundiales y los desafíos estadísticos clave para el seguimiento de los avances desde una perspectiva de género;
- examinar los puntos de partida y las tendencias preliminares a nivel mundial y regional en una serie de indicadores específicos de género para la totalidad de los 17 ODS;
- proponer una estrategia basada en encuestas para identificar a los grupos de mujeres y niñas que experimentan múltiples formas de discriminación y privación en diversos contextos nacionales; y
- ofrecer orientaciones concretas sobre cómo lograr y cómo financiar los avances en dos ámbitos esenciales del ODS 5: por un lado, la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y, por otro, el reconocimiento y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Las próximas ediciones se basarán en este marco para brindar actualizaciones sobre los avances mundiales y regionales en indicadores clave, ampliar las orientaciones en materia de políticas a otros ámbitos y analizar las dinámicas de la implementación en los países mediante estudios de caso nacionales en profundidad. Se espera que, a lo largo del tiempo, los informes constituyan un sólido *corpus* de pruebas sobre el impacto de la Agenda 2030 en las políticas, los procesos y los resultados de igualdad de género.

El **capítulo 1** trata los desafíos y las perspectivas de consecución de los ODS. Explica el marco de seguimiento del informe y analiza los posibles mecanismos para aumentar la rendición de cuentas en lo que atañe a la igualdad de género en el proceso establecido para llevar a cabo un seguimiento y un examen de los avances a nivel nacional, regional y mundial.

El **capítulo 2** proporciona un análisis del marco de indicadores mundiales desde una perspectiva de género, identificando 54 indicadores oficiales directamente pertinentes para el seguimiento de los resultados para las mujeres y las niñas. En ese capítulo, el público encontrará un breve análisis de los desafíos que la comunidad estadística mundial debe abordar para realizar un seguimiento eficaz e integral de los avances en el terreno de la igualdad de género.

El **capítulo 3** ofrece un resumen de la igualdad de género en los 17 ODS, aportando pruebas de la importancia que esta tiene en cada uno de ellos. Muestra una serie de promedios mundiales y regionales de los indicadores específicos de género que pueden servir como referencia para informes futuros y destaca las interrelaciones que existen entre el ODS 5 y otros objetivos y metas de la Agenda 2030.

El **capítulo 4** proporciona pruebas contundentes que demuestran de qué manera las múltiples formas de discriminación, incluidas las basadas en el sexo, la edad, la clase social, la capacidad, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad de género o el estatus migratorio, pueden combinarse entre ellas para crear focos de privaciones, a menudo en marcado contraste con la tendencia media en un país concreto.

Los **capítulos 5 y 6** se centran en dos ámbitos estratégicos del ODS 5: la eliminación de la violencia contra las mujeres

y las niñas (Meta 5.2); y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Meta 5.4). Ambos capítulos ofrecen pruebas de peso sobre las interrelaciones entre estas metas de igualdad de género y otros aspectos de la Agenda 2030, subrayando la necesidad de romper con aquellas políticas que funcionan como compartimentos estancos y de avanzar hacia estrategias integrales de implementación. También ofrecen ejemplos concretos de cómo se pueden alinear las políticas y los programas con los principios de la Agenda 2030, como la universalidad, los derechos humanos y el principio de no dejar a nadie atrás.

Estos dos capítulos van seguidos de una breve sección que proporciona orientación sobre cómo determinar los costos y financiar la implementación de políticas y programas con perspectiva de género conforme a la Agenda 2030.

Cada capítulo incluye una lista detallada de recomendaciones, además de una serie de preguntas de seguimiento seleccionadas que invitan al público de este informe a reflexionar sobre los avances, las lagunas y los desafíos presentes en sus propios contextos específicos.

La sección final del informe, titulada *Cómo avanzar*, es un resumen de las estrategias para el fortalecimiento de la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas con perspectiva de género a nivel nacional, regional y mundial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para facilitar la consulta, los capítulos del informe se han agrupado y codificado por colores, en consonancia con las estrategias de implementación con perspectiva de género propuestas en este informe: procesos e instituciones (capítulo 1, verde); datos, estadísticas y análisis (capítulos 2, 3 y 4, azul); e inversiones, políticas y programas (capítulos 5 y 6, naranja).

EN BREVE: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030

1 FIN DE LA POBREZA



A nivel mundial, hay 122 mujeres de entre 25 y 34 años que viven en condiciones de pobreza extrema por cada 100 hombres del mismo grupo de edad.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



A nivel mundial, las mujeres representan el 28,8% de quienes se dedican a la investigación. Solo uno de cada cinco países (aproximadamente) ha logrado la paridad de género en este ámbito.

2 HAMBRE CERO



Las mujeres tienen hasta 11 puntos porcentuales más de probabilidad que los hombres de padecer inseguridad alimentaria.

3 SALUD Y BIENESTAR



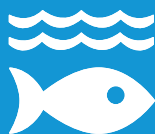
A nivel mundial, 303.000 mujeres murieron en 2015 por causas relacionadas con el embarazo. La disminución de la tasa de mortalidad está siendo excesivamente lenta para alcanzar la Meta 3.1.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Hasta un 30% de la desigualdad de ingresos se debe a la disparidad dentro del hogar, incluso entre mujeres y hombres. También es mucho más probable que las mujeres vivan por debajo del 50% de la renta mediana.

14 VIDA SUBMARINA



La contaminación del agua dulce y de los ecosistemas marinos tiene consecuencias negativas en los medios de vida de las mujeres y de los hombres, en su salud y en la salud de sus hijas e hijos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Entre 2010 y 2015, el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de superficie forestal. Las mujeres pobres de medios rurales que dependen de los recursos de uso común resultan especialmente afectadas cuando estos disminuyen.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Las mujeres y las niñas son responsables de recolectar el agua en el 80% de los hogares que no cuentan con acceso a agua corriente.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



La Agenda 2030 promete poner fin a las barreras que impiden que las mujeres y las niñas desarrollen todo su potencial. Sin embargo, quedan importantes desafíos por superar:

5.1 En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos hereditarios y 49 países carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia en el hogar.

5.2 El 19% de las mujeres y niñas de entre 15 y 49 años han experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

5.3 A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas han contraído matrimonio antes de cumplir los 18 años de edad y al menos 200 millones de mujeres y niñas de 30 países han sufrido mutilación genital femenina.

5.4 Las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

5.5 Las mujeres ocupan solo el 23,7% de los escaños parlamentarios, un aumento de 10 puntos porcentuales con respecto al año 2000, aunque aún muy por debajo de la paridad.

5.6 Solo el 52% de las mujeres casadas o en otro tipo de unión es libre de tomar sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud.

5.a A nivel mundial, las mujeres representan solo el 13% del total de las personas propietarias de terrenos agrícolas.

5.b Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de tener un teléfono móvil y su uso de Internet es 5,9 puntos porcentuales más bajo que el de ellos.

5.c Más de 100 países han tomado medidas para supervisar las asignaciones presupuestarias en favor de la igualdad de género.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



La contaminación del aire en el interior de la vivienda debido al uso de materiales combustibles como energía doméstica provocó 4,3 millones de muertes en 2012. Seis de cada 10 de las personas afectadas fueron mujeres o niñas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Quince millones de niñas en edad escolar nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria, en comparación con 10 millones de niños.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Las mujeres que viven en barrios urbanos desfavorecidos padecen numerosas dificultades, entre ellas, la falta de cobertura de necesidades básicas como el acceso a agua limpia o servicios de saneamiento mejorados.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



La inversión en transporte público ofrece grandes beneficios para las mujeres, ya que tienden a depender de él en mayor medida que los hombres.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



El cambio climático tiene un impacto desproporcionado en las mujeres, las niñas y los niños, dado que es 14 veces más probable que fallezcan durante un desastre que los hombres.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Durante los conflictos, las tasas de homicidio y de otros crímenes violentos aumentan de manera significativa. Si bien es más probable que los hombres mueran en el campo de batalla, las mujeres están sujetas a la violencia sexual y el secuestro, a la tortura y la necesidad de abandonar sus hogares.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



En 2012, los fondos procedentes de países en desarrollo eran 2,5 veces mayores que la cantidad de ayuda que recibían, y las asignaciones para la igualdad de género eran comparativamente insignificantes.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%. La tasa de actividad de las mujeres es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%.

HACER LAS PROMESAS REALIDAD: PERSPECTIVAS Y RETOS

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	23	IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	33
PRESENTACIÓN	24	El proceso de seguimiento y examen: ¿Qué margen existe para la rendición de cuentas?	33
UN CONTEXTO COMPLICADO	25	Seguimiento con perspectiva de género: un enfoque polifacético	36
UNA OCASIÓN PARA CAMBIAR EL RUMBO	27	CONCLUSIONES	43
Un conjunto integral de compromisos de igualdad de género	27	RECOMENDACIONES	44
Una base arraigada en los derechos humanos	29		
La universalidad y el compromiso de no dejar a nadie atrás	30		

MENSAJES CLAVE

1/

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad y una hoja de ruta para cambiar el rumbo del planeta y orientarlo hacia una senda más sostenible, con miras a superar un conjunto de desafíos mundiales sin precedentes.

2/

La igualdad de género figura como una cuestión importante y transversal de la Agenda 2030; es la clave para hacer realidad los derechos humanos de las mujeres y las niñas e impulsar los avances en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3/

Para aprovechar el potencial transformador de los ODS, la implementación y el seguimiento deben fundarse en los derechos humanos y el compromiso de no dejar a nadie atrás.

4/

No dejar a nadie atrás es una cuestión de justicia social y resulta indispensable para crear sociedades inclusivas y trazar vías para un desarrollo económico sostenible. Para lograr este objetivo, las políticas universales y aquellas que se centran en los grupos más marginados deben estar perfectamente coordinadas.

5/

Para lograr resultados a nivel nacional se requerirá movilización política, asignación de recursos y la implementación de políticas y programas con perspectiva de género.

6/

Es fundamental contar con un marco de seguimiento y rendición de cuentas sólido para supervisar los avances y lograr que los Estados y otros actores cumplan con los compromisos asumidos en la Agenda 2030, incluidos tanto los fines (resultados de igualdad de género) como los medios (procesos, políticas y programas con perspectiva de género).

7/

El enfoque participativo e inclusivo que condujo a la adopción de la Agenda 2030 debe mantenerse durante la implementación, el seguimiento y el examen. La participación constante de las y los promotores de la igualdad de género será crucial para hacer realidad las promesas de avance para las mujeres y las niñas sobre el terreno.

PRESENTACIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) es un acuerdo histórico que negociaron y aprobaron los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores; su finalidad es abordar las dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas del desarrollo sostenible de una manera amplia e integral. A partir de una larga historia de compromisos internacionales en materia de derechos humanos y de igualdad de género, su enfoque universal reconoce los desafíos comunes a los que se enfrentan todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, y ratifica la responsabilidad que tienen los Gobiernos de abordarlos. En virtud de la Agenda 2030, queda claro que la consecución de la igualdad de género no es solo un objetivo importante en sí mismo sino también un catalizador para lograr un futuro sostenible para todas las personas.

Si bien este ambicioso programa tiene el potencial de transformar la vida de las mujeres y las niñas en todo el mundo, no es menos cierto que su implementación tiene lugar en una época de incertidumbre mundial y de múltiples desafíos. El cambio climático y la degradación ambiental avanzan a un ritmo sin precedentes; la economía global permanece inestable tras casi una década de crisis; un cambio hacia una política excluyente y basada en el miedo está ahondando las divisiones sociales, fomentando conflictos e inestabilidad; además, millones de personas se ven forzadas a desplazarse debido a los conflictos y a las catástrofes humanitarias. En medio de la turbulencia socioeconómica y política mundial, la promesa de la igualdad de género no solo no se ha cumplido sino que, además, los derechos de las mujeres se enfrentan a una resistencia renovada desde diversos tipos de fundamentalismos.

Esta circunstancia supone una verdadera prueba para la Agenda 2030. Al mismo tiempo, el mero hecho de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan acordado hacer un gran esfuerzo por lograr un mundo con mayor igualdad, donde el desarrollo se base

en la sostenibilidad, la paz y el progreso humano da motivos para ser precavidamente optimistas. Los ODS revisten ahora una especial importancia como agenda política para la cooperación mundial, pero también como un conjunto de objetivos específicos con plazos determinados para todos los países.

Si bien los ODS ofrecen un marco de acción, la capacidad de emplearlos para obtener resultados a nivel nacional dependerá de diversos factores, incluida la movilización política, la asignación de los recursos adecuados y la implementación de políticas y programas eficaces. Se debe hacer un seguimiento cuidadoso de todos ellos para garantizar que los compromisos mundiales sean una realidad para las mujeres y las niñas sobre el terreno. Dar seguimiento significa rastrear los avances e identificar las lagunas y los desafíos en la implementación. En el mejor de los casos, un seguimiento con perspectiva de género ofrece una evaluación sólida, integral y transparente sobre el punto en el que nos encontramos en lo que concierne a la igualdad de género. Esto puede ayudar a aprender qué medidas resultan más efectivas y en qué aspectos puede ser necesario corregir el rumbo. Sin embargo, no existen garantías de obtener resultados positivos. Estos dependen de que los datos, las pruebas y los análisis estén disponibles y sean accesibles para todo el mundo y de que se empleen para aportar información a los debates públicos y a la toma de decisiones democráticas.

Ante esta situación, este primer informe establece un marco para el seguimiento de la implementación de los ODS desde una perspectiva de género en múltiples aspectos, que incluyen tanto los fines (resultados de igualdad de género en todos los objetivos y metas) como los medios (procesos, políticas y programas con perspectiva de género). Este capítulo introductorio estudia las perspectivas y los retos que se plantean para cumplir con los compromisos de igualdad de género recogidos en la Agenda 2030 y describe estrategias concretas para reforzar el seguimiento y la rendición de cuentas a nivel nacional, regional y mundial.

UN CONTEXTO COMPLICADO

Ahora que la cuenta regresiva para el año 2030 se encuentra ya muy avanzada, la implementación de la Agenda 2030 se enfrenta a un conjunto de desafíos económicos, ambientales, sociales y políticos sin precedentes. Tras una década de crisis, recesión y las consiguientes medidas de austeridad que han causado estragos en los medios de vida de las personas, la economía mundial permanece inestable y sus perspectivas de recuperación a largo plazo siguen siendo inciertas.

Se espera que la cifra total de desempleo a nivel mundial, que se encontraba en casi 200 millones de personas en 2016, se mantenga en niveles altos durante los próximos años; además, es difícil que a mediano plazo caiga por debajo de las cifras anteriores a la crisis, dado que la población activa continúa aumentando en todo el mundo.¹ Los empleos vulnerables continúan siendo generalizados, sobre todo entre las mujeres,² lo cual socava la ambición por generar empleo decente y vías sostenibles para salir de la pobreza.

Si bien muchos países aprobaron planes de incentivos fiscales como respuesta a la crisis de 2007-2008, a dichos planes les ha seguido la prescripción casi universal de la consolidación fiscal.³ Para 2011, la primera oleada de recortes presupuestarios había afectado ya a 113 países de todo el mundo. Después llegó una segunda contracción fuerte del gasto a partir de 2016. En 2018, 124 países ajustarán el gasto en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), y se espera que esta cifra aumente de manera significativa en 2019 y 2020.⁴ Se trata de un escenario desalentador que entra en conflicto con la enorme inyección de recursos adicionales que se calcula necesitará la Agenda 2030.

Las consolidaciones fiscales agresivas no solo no han logrado la recuperación económica prometida,⁵ sino que también han provocado dificultades sociales y han interrumpido el acceso de muchas personas a los servicios sociales esenciales.⁶ Las pruebas disponibles muestran que las mujeres tienden a padecer las peores consecuencias de las medidas de austeridad.⁷ Con un menor acceso a los ingresos provenientes del mercado laboral, a la tierra, el

crédito y otros activos, es más probable que las mujeres dependan de los servicios públicos y de la protección social para satisfacer sus necesidades básicas. La desigualdad en la distribución de las responsabilidades familiares y domésticas significa que cuando servicios públicos como los de salud, cuidado infantil, agua y saneamiento se recortan o resultan menos asequibles, por lo general las mujeres y las niñas son quienes suplen el vacío resultante, dedicando más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (véase el capítulo 6). Por último, dado que las mujeres tienen mayor probabilidad de trabajar en el sector público, también resultan particularmente afectadas por los recortes de personal y de salarios que tienen lugar en este sector.

Las mujeres que ya se encontraban en desventaja son a menudo las más afectadas. En el Reino Unido, el Women's Budget Group ha denunciado en reiteradas ocasiones el carácter regresivo de la consolidación fiscal, que se basa en recortes presupuestarios y no en incrementos impositivos, y ha calculado el daño que causan estas medidas de austeridad entre las mujeres y niñas más desfavorecidas de ese país. En 2017, la organización advirtió que las madres solas negras y asiáticas se exponían a perder entre un 15% y un 17% de sus ingresos netos, respectivamente, como resultado de los congelamientos y los recortes planificados a las prestaciones ligadas al empleo y al desempleo.⁸

Si bien se ha reconocido que la desigualdad es un impedimento clave para el desarrollo sostenible, la tendencia hacia una concentración cada vez mayor de ingresos y riqueza ha sido difícil de revertir. Tras una interrupción temporal en el período inmediatamente posterior a la crisis, los ingresos del 1% más rico de la población mundial han comenzado a crecer de nuevo a un ritmo mucho mayor que los del resto de la población. Se estima que en 2016 el 1% más rico de la población poseía más del 50% de la riqueza mundial, lo que supone un aumento del 44% desde 2009.⁹ Según el Banco Mundial, la desigualdad entre países es hoy en día mayor que hace 25 años.¹⁰

El mismo modelo de crecimiento que sustenta la volatilidad económica y las crecientes desigualdades también se basa en patrones de consumo y producción insostenibles, incluida la extracción a gran escala de recursos naturales, que aceleran el cambio climático y la degradación ambiental. El mundo está experimentando un aumento de las temperaturas, un ascenso del nivel de los mares, el deshielo de los glaciares y la pérdida de biodiversidad.¹¹ En los últimos años, estas tendencias han provocado tensión ambiental y desastres como inundaciones, ciclones y sequías, con efectos devastadores sobre los medios de vida y la seguridad de la población en todo el mundo; en particular para las mujeres y las niñas de los países en desarrollo (véase el capítulo 3).

La lentitud de la recuperación económica, los problemas sociales y las crecientes desigualdades proporcionan el caldo de cultivo para un descontento social cada vez mayor. El *Social Unrest Index* (índice de malestar social) que elabora la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mide el descontento de la ciudadanía con la situación socioeconómica en sus países. Según este índice, entre 2015 y 2016 se produjo en promedio un aumento del malestar social a nivel mundial, lo cual sucedió en 8 de las 11 regiones del planeta.¹² Las muestras de descontento varían, pero son evidentes en todos los países y regiones y han llevado a la inestabilidad política, a la polarización y al resurgimiento de nacionalismos populistas de derecha de diverso tipo. En muchos casos, esto ha alimentado formas de intolerancia y, en ocasiones, incluso violencia. Ambas reacciones tienden a dirigirse contra grupos que ya experimentan discriminación y marginación, como la población inmigrante y las minorías étnicas o religiosas.

Si bien en casi todas partes existen movimientos que defienden la justicia, la tolerancia y los derechos humanos, sus acciones se enfrentan cada vez más a la violencia y las restricciones estatales. En muchos países se está reduciendo el espacio democrático para la participación de la sociedad civil. En 2015, la alianza de la sociedad civil

mundial, CIVICUS, documentó graves violaciones a la libertad de asociación, expresión y reunión pacífica en 109 países.¹³ Asimismo, un conservadurismo creciente y extremismos de todo tipo amenazan las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas que trabajan en ámbitos como la violencia contra las mujeres, la protección del medio ambiente, los derechos reproductivos y los de las minorías; temas cuya importancia reconoce claramente la Agenda 2030.¹⁴

Los conflictos, la violencia y la persecución, además de las dificultades y la pobreza provocadas por las crisis económicas, políticas y ambientales, están obligando a un número sin precedentes de personas a abandonar sus países o regiones de origen. Los flujos financieros ilícitos y la militarización mundial obstaculizan los esfuerzos de consolidación de la paz, detraen recursos muy necesarios para el desarrollo sostenible y pueden conducir a un ciclo de inestabilidad (véase la sección Crear un margen fiscal, pág. 245). El gasto militar a nivel mundial ascendió a casi a 1,7 billones de dólares de los Estados Unidos en 2016, lo que supone un aumento del 0,4% en términos reales con respecto a 2015.¹⁵

Para finales de 2016, un total de 65,6 millones de personas se vieron desplazadas por la fuerza, 300.000 más que en el año anterior.¹⁶ A pesar de las dificultades para recopilar datos fiables desglosados por sexo y edad durante las crisis relacionadas con las personas refugiadas, se estima que un 49% de ellas eran mujeres y niñas.¹⁷ Las normas y las expectativas de género, las relaciones de poder, la discriminación y la desigualdad a menudo condicionan sus elecciones y experiencias de migración.¹⁸ Además, las mujeres y las niñas que se ven forzadas a desplazarse corren mayor riesgo de violencia doméstica y sexual (véase el capítulo 5) y con frecuencia carecen de acceso a servicios adecuados de salud, entre otros. Todo ello puede tener consecuencias fatales. Los datos muestran que el 60% de la mortalidad materna prevenible tiene lugar en entornos de conflicto, desplazamiento y desastres naturales.¹⁹

UNA OCASIÓN PARA CAMBIAR EL RUMBO

Si bien los desafíos son desalentadores, existen motivos para ser precavidamente optimistas. Con la Agenda 2030, los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron centrarse en la sostenibilidad, la igualdad, la paz y el progreso humano, lo que ofrece un contrapunto a las prácticas actuales de extracción, exclusión y división. Los niveles sin precedentes de compromiso y movilización registrados durante el período que condujo a su adopción generaron un poderoso sentimiento de apropiación, no solamente entre los Gobiernos, sino también en el seno de la sociedad civil y entre otras partes interesadas. Más de un millón de personas de todo el mundo participaron en consultas abiertas y ayudaron a identificar los temas y los principios para esta proyección del futuro, entre los que figuran el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, el derecho de participación, la libertad para vivir sin temor y sin violencia, el acceso a la justicia y el respeto del medio ambiente.²⁰

Aprovechando la experiencia adquirida a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM; véase el recuadro 1.1), las consultas abiertas transmitieron un mensaje claro: que la nueva agenda de desarrollo debe ir más allá de “lo habitual” y abordar el desarrollo sostenible de una manera amplia e integral. Para las y los defensores de los derechos de las mujeres, una de las lecciones clave es que no existe una llave mágica, como la educación de las niñas, por ejemplo, que abra la puerta a la igualdad de género. Al contrario, la desigualdad de género se debería combatir en las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental— y sus sustentos políticos.

UN CONJUNTO INTEGRAL DE COMPROMISOS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Con sus 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores, la Agenda 2030 es la punta de lanza de un programa amplio,

integral y universal de desarrollo sostenible que reconoce la complejidad y los obstáculos estructurales para un cambio social transformador. La gran amplitud de la Agenda 2030 resulta especialmente notable dado el considerable esfuerzo que se ha hecho por lograr un conjunto de objetivos simplificado que facilite la comunicación y la planificación.²¹ El compromiso con la igualdad de género también es significativo, transversal y se basa firmemente en los derechos humanos.²² Atendiendo a los llamamientos de las y los defensores de la igualdad de género de los Gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, establece un objetivo dedicado específicamente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (el ODS 5) y, al mismo tiempo, reconoce que la igualdad de género “contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas”.²³

¿SABE...

... si su país ha incorporado el ODS 5 en sus estrategias y políticas de promoción de la igualdad de género?

Este doble enfoque, que emana de la Plataforma de Acción de Beijing, fue una prioridad estratégica para las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, que formaron amplias coaliciones, como el Women’s Major Group y la Post-2015 Women’s Coalition, para influir en las negociaciones políticas.²⁴

Si bien pronto se alcanzó un consenso sobre la importancia de contar con un objetivo independiente en materia de igualdad de género, su contenido y sus metas fueron objeto de un intenso debate. Una exigencia clave de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres era que el objetivo abordara de manera

RECUADRO 1.1

LECCIONES APRENDIDAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Durante los cuatro años que duró el proceso conducente a la adopción de los ODS, las y los responsables de la formulación de políticas, las y los investigadores, las y los médicos y representantes de la sociedad civil analizaron los logros, las lagunas y los puntos ciegos de la era de los ODM con el fin de crear un conjunto de compromisos mundiales más sólido de cara al futuro. Entre las principales lecciones que aprendieron las y los defensores de la igualdad de género figuran las siguientes:²⁵

- Se registraron logros importantes durante el período de los ODM (2000–2015), incluida una importante disminución del número de personas que vivían en la pobreza extrema y una reducción de la desigualdad de género en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria.
- Los avances fueron menores en otros ámbitos, como la mortalidad materna; el progreso fue además muy desigual y no abordó ni midió las desigualdades relacionadas con los ingresos, la raza, el origen étnico y la ubicación geográfica.
- Al medir los avances con base en promedios nacionales, el seguimiento de los ODM ocultó las desigualdades entre grupos sociales y no logró captar el hecho de que, en determinados países, había grupos específicos de mujeres y niñas a quienes se estaba dejando atrás.
- La selección de metas e indicadores se definió, en parte, sobre la base de la disponibilidad de datos y sin tener en cuenta lo que era importante y significativo medir.²⁶
- Este enfoque (centrado en la simplicidad y en los datos disponibles) facilitó la comunicación y la medición, pero también desconectó los ODM de la agenda de los derechos humanos e ignoró las barreras mundiales y estructurales al desarrollo, al centrarse en las necesidades básicas y en metas numéricas.
- En contraste con los amplios compromisos integrales con los derechos de las mujeres que se adquirieron en el marco de las conferencias internacionales de los años noventa del siglo pasado, el ODM 3 sobre igualdad de género dejó de lado 11 de las 12 esferas de especial preocupación enunciadas en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (la única que se incluyó fue la que se refiere a la educación).
- Asimismo, el programa general sobre salud sexual y reproductiva expuesto en la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo de 1994 se redujo a un enfoque limitado sobre la salud materna en el ODM 5.²⁷
- Durante la implementación, este enfoque limitado desvió atención y recursos de los ámbitos que resultaban prioritarios en opinión de las organizaciones de mujeres, como la violencia, los derechos sexuales y reproductivos y la desigualdad económica.²⁸
- Encasillados en el contexto de una dinámica de donante-receptor entre los países desarrollados y en desarrollo, los ODM carecían de un marco de seguimiento para la implementación a nivel nacional. No se podía exigir responsabilidades a los países en desarrollo sobre el cumplimiento de sus compromisos con los ODM, y a los países desarrollados no se les exigieron responsabilidades respecto a sus compromisos en materia de alianzas mundiales y asistencia oficial para el desarrollo (AOD).
- Estas deficiencias se debieron, en parte, al proceso relativamente cerrado y tecnocrático que condujo a la adopción de los ODM, algo que también dificultó la creación de un sentimiento más amplio de apropiación nacional.

explícita las barreras estructurales para el logro de la igualdad de género.²⁹ Como consecuencia de ello, los ODS, y especialmente el ODS 5, reflejan compromisos que tratan de transformar las normas, estructuras y prácticas subyacentes que impiden a las mujeres y las niñas disfrutar de sus derechos (véase el capítulo 3).

Muchas de las metas recogidas en el ODS 5 reflejan el contenido de las correspondientes normas y acuerdos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida como CEDAW, por su sigla en inglés) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Aunque el grado en que se aborda la cuestión de género en los otros 16 objetivos varía (véase el capítulo 2), la Agenda 2030 reconoce claramente las dimensiones de género de la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, el empleo, las ciudades seguras y las sociedades pacíficas e inclusivas. Pese a que desde hace mucho tiempo se ha reconocido que la igualdad de género desempeña una función catalizadora en el logro de resultados en materia de desarrollo, será difícil alcanzarla si no se aceleran los avances en otros objetivos y metas, como la cobertura universal de los servicios de salud, el acceso a la protección social, así como a agua potable y servicios de saneamiento. El potencial transformador de la Agenda 2030 solo puede aprovecharse mediante la adopción de un enfoque universal e integral para su implementación, basado en los derechos humanos y en el compromiso de no dejar a nadie atrás.

UNA BASE ARRAIGADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

La Agenda 2030 se funda firme e inequívocamente en los derechos humanos (cuadro 1.1) y plantea los ODS como objetivos aplicables a toda persona en cualquier parte del mundo, y no como una respuesta a una necesidad humana básica o como un acto de beneficencia. Para no apartarse del espíritu de los ODS durante su implementación, será crucial tener presente en todo momento este fundamento normativo.

Un enfoque basado en los derechos humanos en lo que concierne a la implementación se basa en la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos. Como corolario, la Agenda 2030 puede permitir a los Estados Miembros y a la comunidad mundial avanzar hacia estrategias verdaderamente integrales y sistémicas que aborden las interrelaciones entre los diversos objetivos.³⁰ Desde la perspectiva de la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas con perspectiva de género, esto significa que si bien los avances en el ODS 5 serán fundamentales, no pueden ser la única prioridad. Los avances en algunos frentes pueden verse socavados por el retroceso o el estancamiento en otros; además, se pueden perder posibles sinergias si prevalecen los enfoques aislados con respecto a la implementación frente a las estrategias integrales y multisectoriales.³¹

En las experiencias que viven las mujeres y las niñas, el disfrute y la denegación de diversos derechos se encuentran estrechamente entrelazados. Una mujer a la que se le niega el derecho a trabajar y sus derechos laborales tiene una probabilidad mucho mayor de vivir en la pobreza, así como de padecer exclusión social y problemas de salud. Es difícil que una niña que nazca en un hogar pobre y que se vea obligada a contraer matrimonio de manera prematura termine sus estudios; además, se enfrentará a un riesgo mayor de dar a luz a una edad muy temprana y de sufrir complicaciones durante el parto, y será más susceptible de padecer violencia que una niña que se case a una edad más tardía.

En ese contexto, es importante que las iniciativas dirigidas a implementar los ODS estén alineadas con las normas internacionales de derechos humanos. Desde una perspectiva de género, esto vincula los ODS con la CEDAW, con otros tratados de derechos humanos y las recomendaciones de los órganos correspondientes, que deben orientar tanto la implementación como la presentación de informes. Sin embargo, aún no está claro hasta qué punto los principios y normas de derechos humanos se integrarán en las políticas y los programas de implementación de los ODS; este aspecto debe ser objeto de un seguimiento exhaustivo, que recurra, entre otras estrategias, a una evaluación con perspectiva de género, según se analizará más adelante.

CUADRO 1.1

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

[Los ODS] pretenden hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (preámbulo).

Contemplamos un mundo en el que el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación sea universal; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades [...] un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento (párr. 8).

La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos [...] (párr. 10).

[...] reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional (párr. 18).

Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición (párr. 19).

LA UNIVERSALIDAD Y EL COMPROMISO DE NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Otro sello distintivo de la Agenda 2030 es que se aplica a todos los países, a todas las personas y a todos los sectores de la sociedad, al tiempo que promete atender los derechos y las necesidades de los grupos más desfavorecidos como cuestión prioritaria.

Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, son responsables de la implementación eficaz de los objetivos y las metas. La idea de universalidad —entre países, movimientos y personas— para lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible se sustenta en la necesidad de solidaridad. La Agenda 2030 reconoce que desafíos como la pobreza, la desigualdad de género y la

degradación ambiental suponen un problema tanto para los países desarrollados como para los que se encuentran en desarrollo. Algunos de estos retos, como el cambio climático o los flujos financieros ilícitos, tienen un alcance mundial y, por lo tanto, los Estados Miembros no los pueden abordar solos. Al contrario, precisan de un fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad a escala mundial. A este respecto, el principio de “responsabilidad común pero diferenciada” es una característica importante de la Agenda 2030, puesto que reconoce que los países que han contribuido de manera desproporcionada a la degradación ambiental deben asumir una mayor responsabilidad en la protección del planeta.

Otra dimensión de la universalidad, en consonancia con los derechos humanos, un pilar fundamental de la Agenda 2030, es el compromiso de poner las prestaciones y los servicios a disposición de todas las personas. Esto se refleja, por ejemplo, en las metas

relativas a la protección social (1.3), la cobertura universal en materia de salud (3.8) y el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (7.1). Este compromiso se complementa con la promesa de “no dejar a nadie atrás” en el camino hacia el desarrollo sostenible. Sustentado en los principios de derechos humanos de igualdad y no discriminación, reconoce las desigualdades múltiples e interrelacionadas que con suma frecuencia impiden, en la práctica, que determinados grupos disfruten de manera plena e igualitaria de sus derechos.

En todos los países, las mujeres y las niñas más rezagadas experimentan múltiples formas de

discriminación, incluidas aquellas que tienen que ver con su sexo, edad, clase social, capacidad, raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio (véanse el recuadro 1.2 y el capítulo 4).

Aunque el análisis y las medidas interseccionales han sido parte de la acción y los estudios feministas durante mucho tiempo, el énfasis en “no dejar a nadie atrás” ofrece la oportunidad de destacar la diversidad de experiencias y poner en cuestión las dinámicas de poder que agravan las desigualdades y relegan a determinados grupos aún más atrás.³² Esto también resulta fundamental para diseñar, implementar y llevar a cabo un seguimiento de las políticas y programas que “lleguen primero a los más rezagados”.³³

RECUADRO 1.2

NO DEJAR A NADIE ATRÁS: MÚLTIPLES DESIGUALDADES CRUZADAS

Las identidades (ya sean percibidas o inherentes) de los individuos y los grupos pueden aumentar sus riesgos de discriminación y marginación. En la sociedad, a menudo a quienes se deja más atrás son las mujeres y las niñas que experimentan diversos tipos de desventajas basadas en el género y otros factores de desigualdad.³⁴ Como muestra el capítulo 4, esto puede dar como resultado privaciones simultáneas en las que las mujeres y las niñas pueden verse desfavorecidas a la hora de acceder a una enseñanza de calidad, a un empleo decente, a una atención de la salud y a un bienestar adecuados. El hecho de que las desventajas se agudizan en el caso de las mujeres y las niñas que se encuentran en la intersección entre las desigualdades y la discriminación no es nuevo para el feminismo ni para las y los defensores de los derechos humanos y las personas expertas en este ámbito. El término “interseccionalidad”, definido como “la interacción de múltiples identidades y experiencias de exclusión y subordinación”,³⁵ se acuñó en los años ochenta del siglo pasado para reflejar la interacción de género y raza que determina las experiencias de las mujeres negras en los Estados Unidos.³⁶

Las desigualdades interseccionales existen en todas partes, pero las identidades y las experiencias de las personas más rezagadas varían considerablemente según los países y las regiones. Por ejemplo, la casta de una mujer en la India puede aumentar su propensión a la mortalidad debido a factores como un servicio de saneamiento de mala calidad y un abastecimiento de agua y una atención de la salud deficientes: la edad media de fallecimiento de las mujeres de la casta dalit es 14,6 años menor que la de otras mujeres pertenecientes a una casta superior.³⁷ En América Latina, los salarios reflejan disparidades basadas en el género, la ubicación geográfica, la raza y el origen étnico de las y los trabajadores: las mujeres indígenas se encuentran en la parte inferior de la pirámide de ingresos, aunque cuenten con estudios equiparables a los de otras categorías.³⁸ En Serbia, las mujeres romaníes alcanzan un nivel educativo equivalente a dos terceras partes del de sus homólogos varones a pesar de que, en el país, las mujeres jóvenes superan en promedio el nivel de estudios de los hombres.³⁹ En Nigeria, el promedio de asistencia a la enseñanza primaria es del 66% entre las niñas en general, pero solo del 12% entre las niñas pobres de la etnia hausa que residen en zonas rurales.⁴⁰

Cómo llegar a las personas más marginadas

Llegar a las personas más marginadas es una cuestión de justicia social, además de que resulta indispensable para crear sociedades inclusivas y trayectorias económicas sostenibles. La desigualdad perjudica a todas las personas, obstaculiza los avances hacia la reducción de la pobreza y la realización de los derechos humanos, amenaza la estabilidad social y política y resulta un impedimento para el crecimiento económico. Al mismo tiempo, es fundamental evitar que las estrategias de “no dejar a nadie atrás” contribuyan a la fragmentación social y la estigmatización. En contextos de restricciones fiscales y desigualdades crecientes, en particular, un enfoque exclusivamente centrado en las personas más rezagadas mediante programas muy específicos puede agravar las tensiones respecto a la asignación de recursos y alentar la creación de estereotipos perjudiciales y jerarquías de desventajas y derechos.⁴¹ Por el contrario, las estrategias encaminadas a no dejar a nadie atrás deben tener por objetivo despertar un sentimiento de solidaridad por medio de la distribución del riesgo, la redistribución y el acceso universal a los servicios.⁴² En los casos en que toda la ciudadanía se vea claramente beneficiada por dichos servicios, es probable que aumente su disposición a contribuir a financiarlos mediante una tributación progresiva.⁴³

¿HA VERIFICADO...

... si su país ha tomado medidas para identificar y abordar las necesidades de las mujeres y las niñas que experimentan múltiples formas de discriminación?

Al mismo tiempo, puede que sea necesario adoptar medidas específicas dentro de las políticas y los programas universales para permitir que los grupos marginados tengan acceso a ellos. Por ejemplo, Australia ha introducido servicios de atención médica primaria específicos para la población aborigen del país que

operan dentro del sistema universal de salud.⁴⁴ Dichos servicios tratan de eliminar los obstáculos específicos a los que se enfrentan los pueblos indígenas, incluidas las barreras geográficas en el caso de las comunidades de medios rurales y alejados, las barreras culturales y el racismo. Muchos de los servicios específicamente dirigidos a la población indígena los ofrecen organizaciones comunitarias de atención de la salud controladas por personas indígenas, con el objetivo de garantizar que sean adecuados desde el punto de vista cultural y que satisfagan sus necesidades concretas.⁴⁵

¿HA VERIFICADO...

... si su país ha tomado medidas para desarrollar estrategias que garanticen que no se deje a ninguna mujer ni ninguna niña atrás durante la implementación de los ODS?

En lugar de sustituir una por la otra, los Gobiernos deben velar por que las políticas universales y aquellas centradas en las personas más vulnerables estén perfectamente coordinadas para facilitar el acceso a los grupos que se han visto históricamente excluidos, constituyendo al mismo tiempo sistemas universales que se financien de manera colectiva y que sean utilizados por todos los grupos sociales.⁴⁶ Dichos sistemas no se establecen de la noche a la mañana. En los casos en que ya estén en marcha, a menudo se necesitaron décadas para desarrollarlos. Incluso los países pobres pueden avanzar hacia dichos sistemas, centrándose en soluciones que puedan aplicarse a escala y que beneficien a todas las personas, pero tratando de llegar a las más marginadas como objetivo prioritario. Este enfoque se conoce con el nombre de “universalidad progresiva o gradual”. Significa que las políticas y los programas cuyo objetivo sea llegar a las personas más rezagadas deben ser extensibles e implementarse de manera que permitan la incorporación gradual de otros grupos en mejor situación.⁴⁷ Esto vuelve las políticas universales más asequibles, dado que los recursos fiscales para la incorporación gradual pueden liberarse en el transcurso de varios años, y contribuye a su sostenibilidad a más largo plazo al ampliar la base de apoyo político.

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transformar las promesas en avances para las mujeres y las niñas depende de la implementación de políticas y programas sensibles al género, un seguimiento riguroso y la creación de mecanismos de rendición de cuentas eficaces. La Agenda 2030 reconoce expresamente que los puntos de partida, los desafíos, las prioridades y los medios para abordar los objetivos varían en función de los distintos países. En consecuencia, el proceso de implementación, seguimiento y rendición de cuentas se concibe como propio de cada país y debe ser impulsado por este.

El énfasis en la apropiación nacional presenta oportunidades y retos para una implementación y un seguimiento con perspectiva de género. La amplitud de la Agenda 2030 es tal que será inevitable recurrir a cierto grado de priorización. ¿Cómo se definirán las prioridades? ¿Qué se necesita para garantizar que los compromisos de igualdad de género sigan siendo una prioridad a nivel nacional? ¿Y cómo se responsabilizará a quienes toman las decisiones por sus actos u omisiones?

Esta sección propone responder a estas preguntas en dos etapas: en primer lugar, aborda el concepto de rendición de cuentas y su reflejo en el proceso de seguimiento y examen establecido para supervisar los avances logrados en el contexto de la Agenda 2030; en segundo lugar, describe un marco de seguimiento centrado tanto en los fines (resultados de igualdad de género en todos los objetivos y sus metas) como en los medios (procesos, políticas y programas con perspectiva de género), como una manera de fortalecer la rendición de cuentas respecto a los compromisos en materia de igualdad de género a nivel mundial, regional y nacional.

EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EXAMEN: ¿QUÉ MARGEN EXISTE PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

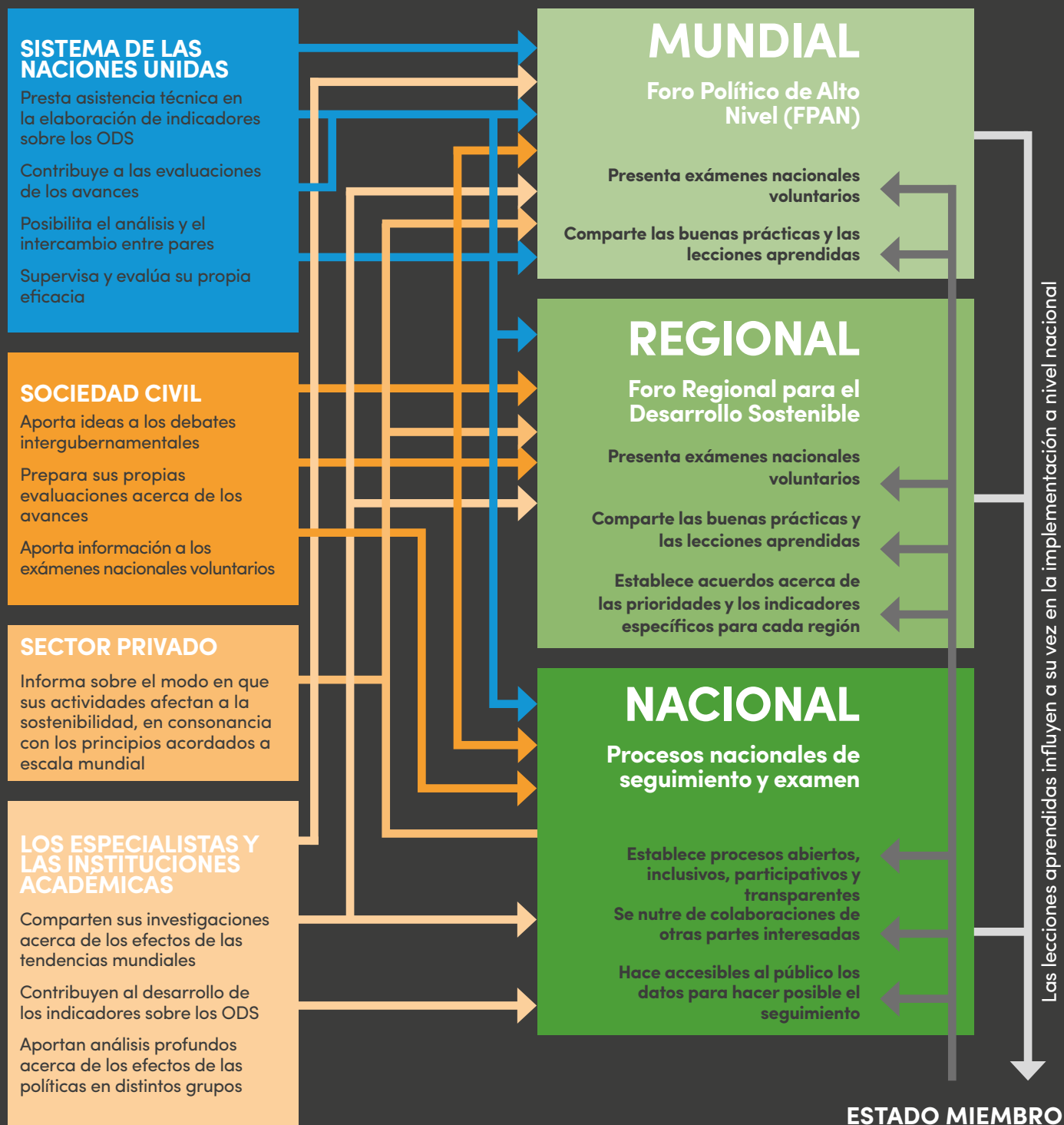
La rendición de cuentas exige que las personas que ostentan cargos de autoridad tengan funciones y normas de desempeño (responsabilidad) claramente definidas, y que ofrezcan justificaciones fundamentadas para sus acciones y decisiones (que respondan por ellas). También requiere un mecanismo que evalúe el cumplimiento de las funciones y las normas definidas y que refuerce las sanciones y las reparaciones en aquellos casos donde sea preciso (exigibilidad).⁴⁸

En el marco de la Agenda 2030, los Estados Miembros se han comprometido a “participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación”. La arquitectura que se ha puesto en marcha para este proceso (según se ilustra en el gráfico 1.1) está expresamente dirigida a la promoción de la rendición de cuentas a la ciudadanía, la cooperación internacional, el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo.⁴⁹

A nivel mundial, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, es el principal órgano responsable de llevar a cabo un seguimiento de los avances mundiales respecto a la implementación, ofrecer liderazgo y orientación políticos y abordar cuestiones nuevas y emergentes. Se reúne una vez al año y se centra en temas predeterminados, así como en un conjunto de ODS (el

GRÁFICO 1.1

SEGUIMIENTO Y EXAMEN DE LA AGENDA 2030



Nota: este gráfico incluye ejemplos ilustrativos, más que una lista exhaustiva de los procesos, los actores y las actividades que intervienen en el proceso de seguimiento y examen.

ODS 17 es el único que se analiza en todas las reuniones). El FPAN está abierto a diversos actores que, de ese modo, tienen la oportunidad de acceder a la información, presentar documentos, intervenir en las sesiones, formular recomendaciones y organizar actividades paralelas. Esto incluye los nueve grupos principales⁵⁰ que se crearon en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, para formalizar la intervención de diversas partes interesadas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (disuelta en 2013). El Women's Major Group, cuyo objetivo es canalizar las aportaciones de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en el espacio político que proporcionan las Naciones Unidas, participó de manera activa en las negociaciones durante el período posterior a 2015; los facilitadores crearon un espacio para fomentar dicha participación.

Los procesos regionales, propiciados por las comisiones regionales de las Naciones Unidas, ofrecen otro foro para el aprendizaje entre pares mediante exámenes voluntarios, el intercambio de mejores prácticas y la celebración de debates sobre metas comunes. Los foros regionales tienen lugar generalmente entre los meses de marzo y mayo, aunque no siguen un enfoque sistemático. Suelen incluir foros regionales intergubernamentales centrados en temas específicos, acuerdos sobre determinados indicadores y prioridades regionales así como informes temáticos regionales y de progreso. Los procesos regionales también son importantes para garantizar que las agendas mundiales y regionales, como la Agenda 2063 de la Unión Africana o el Consenso Europeo sobre Desarrollo, estén alineadas, y evitar así duplicidades o fragmentaciones de la Agenda 2030 en su empeño por lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Los exámenes nacionales voluntarios son los principales instrumentos disponibles tanto para el seguimiento de los avances a nivel nacional como para informar al respecto a nivel regional y mundial. Si bien se alienta a los Gobiernos a que lleven a cabo exámenes periódicos e inclusivos de los avances a nivel nacional

y subnacional, no tienen la obligación de hacerlo ni se ha establecido una periodicidad para llevarlos a cabo, a pesar de que el Secretario General de las Naciones Unidas haya recomendado que los países realicen dos exámenes nacionales voluntarios a lo largo de los 15 años de implementación de los ODS. El sistema de las Naciones Unidas desempeña una función, de conformidad con las instrucciones de los Gobiernos, ayudando a estos a elaborar los exámenes nacionales voluntarios, incluido el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística, los sistemas de datos y los órganos de evaluación, además de facilitar la implicación de diversas partes interesadas.

La incógnita que aún persiste es cómo se puede lograr el objetivo de rendición de cuentas a través de este proceso. Al ser un compromiso político no vinculante, la Agenda 2030 carece de exigibilidad. El carácter voluntario del seguimiento y el examen significa que no hay vías claras para que los Gobiernos rindan cuentas de sus acciones u omisiones. Existe, por lo tanto, un alto riesgo de que las metas más exigentes se ignoren y de que la implementación sea lenta y selectiva. Respecto a la igualdad de género, es posible que los Gobiernos opten por omitir asuntos polémicos o que pongan en cuestión las relaciones de poder subyacentes. Durante las negociaciones posteriores a 2015, algunos países se opusieron a incluir metas sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por ejemplo; dichos países afirmaron que estos temas no tenían relevancia alguna en sus contextos nacionales.⁵¹

También es preciso establecer quién asume la responsabilidad de los avances o del fracaso. Si bien la obligación primordial de la implementación recae en los Gobiernos, existen innumerables actores que intervienen en ella, incluidas las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Actualmente, a estos actores no se les pueden exigir cuentas de la misma forma que a los Gobiernos. Las empresas privadas, por ejemplo, no son signatarias de normas internacionales de derechos humanos ni de acuerdos normativos internacionales como la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba o la Plataforma de Acción de Beijing. Por otra parte, las actuaciones del sector privado no siempre están en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y de igualdad de género. Las inversiones empresariales en minería o agricultura, por ejemplo, han dado como resultado expropiaciones de tierras a gran escala y el desplazamiento de mujeres de zonas rurales

¿SABE...

... quiénes son los responsables de adaptar la Agenda 2030 a la realidad de su país?

de Asia Sudoriental y del África Subsahariana, socavando los derechos de las mujeres sobre la propiedad y lesionando la seguridad alimentaria.⁵² Asimismo, millones de mujeres se desempeñan en condiciones laborales peligrosas e inciertas a lo largo de las cadenas de valor mundiales en numerosas industrias, incluida la agricultura y el sector manufacturero, que amenazan su seguridad, salud y bienestar.⁵³

Ha habido diversas iniciativas voluntarias para animar al sector privado a alinear sus actuaciones con las normas internacionales de derechos humanos y la igualdad de género. Por ejemplo, los Principios para el empoderamiento de las mujeres reconocen expresamente la responsabilidad de las empresas respecto al derecho de las mujeres a trabajar y a sus derechos laborales, incluido un trato justo e igualitario, la seguridad y la salud laborales, la capacitación y el desarrollo profesionales así como el apoyo a las empresas que son propiedad de mujeres. Si bien los códigos de conducta voluntarios, como los Principios para el empoderamiento de las mujeres, ofrecen directrices importantes y específicas de género a las empresas que apoyen la igualdad de género, cada vez se reconoce más la necesidad de avanzar hacia un conjunto mundial de normas vinculantes referidas a la actividad empresarial y los derechos humanos. En 2014, el Consejo de Derechos Humanos dio un paso histórico en esta dirección al establecer un grupo de trabajo intergubernamental abierto sobre empresas transnacionales y otros tipos de empresas comerciales.⁵⁴ La experiencia en los países, junto con una normativa eficaz en materia de transparencia, protección jurídica, reparaciones y otros tipos de medidas, muestra que se puede ayudar al sector privado a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos y maximizar su contribución al desarrollo sostenible y la igualdad de género.⁵⁵

Por último, existe el riesgo de que las iniciativas de seguimiento se centren únicamente en los “fines”, es decir, en los resultados comparados con el marco de indicadores acordado. Si bien esto es importante, los indicadores, por definición, están únicamente diseñados para indicar y nunca pueden ofrecer el panorama completo de los avances logrados (véase el capítulo 2). Examinar los “medios”, incluidos los procesos y los acuerdos internacionales, además de las políticas y los programas puestos en marcha para fomentar la igualdad de género a tenor de la Agenda 2030 es, por lo tanto, un elemento igualmente importante de un seguimiento orientado a reducir la desigualdad de género.

¿HA VERIFICADO...

... si existen normas claras para implicar al sector privado en el financiamiento y la implementación de la Agenda 2030?

A pesar de estas dificultades, también hay elementos que ofrecen las bases necesarias para fortalecer la responsabilidad y la rendición de cuentas. La Agenda 2030 es clara respecto al hecho de que los procesos de seguimiento y examen deben ser abiertos, inclusivos, participativos y transparentes. Además deben centrarse en las personas, ser sensibles al género, respetuosos de los derechos humanos y orientarse a las personas más rezagadas.⁵⁶ El proceso participativo e inclusivo de definir el conjunto de ODS estableció un precedente alentador y generó expectativas de enfoques parecidos para la implementación, el seguimiento y el examen. También cabe extraer una serie de lecciones de la implementación de otros compromisos mundiales, como los ODM, la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, así como de los mecanismos y procesos vigentes a nivel nacional.

SEGUIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: UN ENFOQUE POLIFACÉTICO

A partir de estos principios y experiencias, esta sección describe tres áreas cruciales para el seguimiento con perspectiva de género que se pueden emplear para fortalecer la rendición de cuentas de los compromisos de igualdad de género a nivel mundial, regional y nacional:

- Datos, estadísticas y análisis con perspectiva de género;
- Procesos e instituciones con perspectiva de género;
- Financiamiento, análisis de políticas y evaluación con perspectiva de género.

Datos, estadísticas y análisis con perspectiva de género

El acceso a datos y análisis de gran calidad es fundamental para llevar a cabo un seguimiento de los avances y para exigir responsabilidades a quienes toman las decisiones. Se ha elaborado un marco de indicadores mundiales para supervisar los ODS y para llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de las metas. Los informes sobre los indicadores aportarán datos útiles para el examen de los avances, las deficiencias y las dificultades durante la implementación a nivel mundial y regional. Sin embargo, como se expondrá en el capítulo 2, hay diversos desafíos que limitarán la capacidad del marco de indicadores mundiales para ofrecer un panorama completo del grado de eficacia de los ODS para promover la igualdad de género.

Las metas e indicadores de igualdad de género específicos para cada región o país fomentan la apropiación más allá de la esfera mundial y, si se supervisan y se analizan con regularidad, estos instrumentos pueden contribuir a mejorar la rendición de cuentas.⁵⁷ Involucrar a la sociedad civil y a las organizaciones de mujeres es una práctica que todas las oficinas de estadística deberían adoptar para garantizar que se priorice la igualdad de género en la adopción de indicadores locales y la elaboración de los exámenes nacionales voluntarios.

Para complementar la recopilación y el seguimiento de los datos oficiales, surgió una gran diversidad de iniciativas ciudadanas que reforzaron la rendición de cuentas de los ODM a nivel nacional y mundial. Dichas iniciativas exigieron la rendición de cuentas a las y los funcionarios y las entidades prestadoras de servicios públicos mediante diversas medidas, que incluían encuestas de seguimiento, auditorías sociales, tarjetas de calificación ciudadana y elaboración de presupuestos participativos.⁵⁸ Asimismo, las organizaciones de mujeres han empleado procesos como los exámenes quinquenales de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para publicar informes de la sociedad civil en los que se supervisa el cumplimiento de los compromisos mundiales contraídos por los Gobiernos a nivel nacional, regional y mundial. El proceso de elaboración de estos informes a menudo moviliza a las organizaciones de mujeres en torno a prioridades comunes y presiona a los Gobiernos en favor de un cambio de políticas.

Las organizaciones de mujeres ya están liderando iniciativas para exigir responsabilidades a los Gobiernos en ámbitos pertinentes a los ODS a través de encuestas, análisis de políticas y la formulación de recomendaciones de mejoras. En Australia, por ejemplo, las organizaciones de mujeres que trabajan en el ámbito de la discapacidad han llevado a cabo investigaciones y han publicado informes para reforzar la respuesta del Gobierno ante la violencia que experimentan las mujeres con discapacidad.⁵⁹

A nivel mundial, diversas iniciativas de la sociedad civil exigen responsabilidades a los Gobiernos respecto a los compromisos que estos han adquirido en materia de igualdad de género en virtud de los ODS. Un ejemplo de esto es la serie de informes *Spotlight*, que dirigen el foco a un solo tema y que han analizado y evaluado las tendencias mundiales y las medidas de carácter normativo adoptadas en diversas áreas temáticas de los ODS desde la perspectiva de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres, los derechos humanos y contra las desigualdades y los problemas ambientales.⁶⁰

¿HA VERIFICADO...

... si su Gobierno está colaborando con las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres en la definición de las prioridades y las estrategias para una implementación con perspectiva de género?

Procesos e instituciones con perspectiva de género

La rendición de cuentas no se centra únicamente en el logro de los objetivos y sus metas; también aborda las estrategias que se aplican para alcanzarlos. Resulta fundamental, por lo tanto, vigilar si los procesos y las instituciones creados para la implementación, el seguimiento y el examen son abiertos, inclusivos, transparentes y con perspectiva de género.

Si bien el FPAN se ha definido como la plataforma clave en materia de rendición de cuentas a nivel mundial, las disposiciones de rendición de cuentas que existen en la práctica son relativamente laxas. El proceso de presentación de informes es voluntario y hay poco margen para cuestionar los informes oficiales o para exigir justificaciones sobre decisiones, acciones u omisiones específicas. Sin embargo, el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas puedan intervenir en este proceso y publicar sus propios informes con el análisis de los avances realizados, las lagunas y los desafíos ofrece una posible vía para fortalecer la rendición de cuentas.

¿HA VERIFICADO...

... qué lugar se le ha dado a la dimensión de género en los temas del FPAN y en los ODS que se han examinado?

En 2017 presentaron exámenes nacionales voluntarios al FPAN casi el doble de países (43) que en 2016 (22). De estos, 13 procedían de la región de Asia-Pacífico, 12 de Europa, 11 de América Latina y el Caribe y 7 de África.⁶¹ Dado que el FPAN de 2017 incluyó el ODS 5 en su examen, resulta alentador que la mayoría de los exámenes nacionales voluntarios (34) dedicaran un apartado específico a este tema.⁶² La violencia contra las mujeres y las niñas era uno de los principales desafíos planteados en los exámenes, además de la baja participación de las mujeres en la toma de decisiones. Sin embargo, según un análisis llevado a cabo por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), solamente 10 Estados abordaron expresamente la igualdad de género como una cuestión transversal, 5 Estados reconocieron sus obligaciones extraterritoriales de cumplir el ODS 5, y 3 Estados presentaron un sistema claro para medir los avances en el ODS 5.⁶³ Dado que este objetivo no se someterá a examen en 2018 ni en 2019, habrá que ver si la igualdad de género se integra realmente en el examen de otros objetivos.

En ambos años, las organizaciones de la sociedad civil utilizaron el FPAN como una oportunidad para conectar su labor a nivel regional y nacional con los procesos mundiales.⁶⁴ En 2017, había casi 2500 participantes de la

sociedad civil registrados,⁶⁵ incluida una gran cantidad de representantes de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres provenientes de todo el mundo, que ofrecieron sus propias evaluaciones de los avances logrados y trataron de participar en el diálogo y de exigir responsabilidades a los Gobiernos. Sin embargo, muchos de esos participantes han expresado su preocupación por la falta de espacio para una participación significativa en los períodos de sesiones oficiales, argumentando que esto socava la rigurosidad y la credibilidad del proceso de seguimiento y examen.⁶⁶ Por ejemplo, se apreciaba una opinión generalizada de que los tres días concedidos para los exámenes nacionales voluntarios eran insuficientes y de que el formato de los períodos de sesiones era demasiado rígido y no permitía un diálogo sustancial ni un aprendizaje eficaz.

Si bien diversas coaliciones de la sociedad civil elaboraron informes "spotlight", o informes paralelos minuciosos,⁶⁷ en los exámenes nacionales voluntarios casi nunca se citaban ni se tomaban en cuenta y no estaban disponibles en la página web oficial del FPAN, como suele ser el caso de los informes y análisis sobre derechos humanos, por ejemplo, en el marco del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Examen periódico universal.⁶⁸ Esto representa una ocasión perdida para ofrecer un contrapeso mundial al cierre de espacios para la participación de la sociedad civil en muchos contextos nacionales mencionados anteriormente en este capítulo. De hecho, diversas encuestas y evaluaciones de los procesos nacionales de examen realizadas en 2016 y 2017 descubrieron que muchas organizaciones de la sociedad civil no se implicaron en los exámenes nacionales voluntarios de su país o que ni siquiera estaban conscientes de que su país los estuviera llevando a cabo.⁶⁹ Las evaluaciones complementarias de la sociedad civil revisten una especial importancia en los casos en que los exámenes nacionales voluntarios oficiales ofrecen un espacio escaso o nulo para su participación.

Destinar más tiempo a los exámenes nacionales voluntarios y proporcionar más espacio para una participación significativa y la presentación de informes por parte de la sociedad civil, incluidas las organizaciones y las coaliciones de mujeres como el Women's Major Group, podría mejorar la rendición de cuentas en materia de igualdad de género y reforzar la legitimidad del proceso de seguimiento y examen en su conjunto. Pese a no ser perfectos, los mecanismos intergubernamentales de examen entre pares empleados durante el Examen Periódico Universal que el Consejo de Derechos Humanos llevó a cabo es un ejemplo de examen

cooperativo, pero más riguroso, de los compromisos mundiales, donde los Estados Miembros exponen de una manera más extensa la autoevaluación de cada país y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) prepara un resumen de la información adicional que hayan proporcionado otras partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos.⁷⁰ La sociedad civil puede ayudar a evaluar la legitimidad de las narrativas gubernamentales presentadas en los exámenes nacionales voluntarios y, junto con el sector académico, desempeñar un papel fundamental en el análisis de la eficacia del proceso de los exámenes nacionales voluntarios. El examen de los métodos de trabajo del FPAN en 2019 supondrá una buena oportunidad para reforzar su papel como mecanismo de rendición de cuentas.

¿HA VERIFICADO...

... si las organizaciones de mujeres de su país han podido participar e influir en el debate del FPAN?

Los foros regionales de seguimiento y examen también ofrecen un espacio importante para seguir analizando la igualdad de género y fortalecer la implementación con perspectiva de género. Los países de una región determinada a menudo comparten inquietudes y prioridades específicas y se enfrentan a problemas similares. Las entidades regionales pueden fomentar el compromiso político y la titularidad nacional de los compromisos de igualdad de género, al vincular la Agenda 2030 con acuerdos regionales específicos. También pueden alentar a los países a examinar de una manera más regular los avances logrados y a aprender de los éxitos y los fracasos de sus pares regionales.

Firme defensora de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha ayudado a los Estados Miembros durante los últimos 40 años a negociar una agenda regional de género ambiciosa e integral. Las Conferencias Regionales sobre la Mujer que organiza la División de Asuntos de la Mujer de la CEPAL han proporcionado una plataforma importante para que los Estados Miembros debatan y

analicen los avances realizados con la participación activa de los movimientos feministas y de mujeres.⁷¹ Los acuerdos que se han negociado a lo largo de estos años ofrecen una hoja de ruta fundamental para una implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 en la región.

Los Gobiernos también suelen apreciar las perspectivas comparativas regionales y es más probable que los resultados del seguimiento regional se empleen en la elaboración de políticas y que se mantengan en el tiempo, entre otras razones, porque los Estados Miembros suelen estar impacientes por comparar sus resultados con los de sus países vecinos o sus pares regionales. Las pruebas disponibles en relación con el cumplimiento de los ODM sugieren, por ejemplo, que las redes regionales, los análisis comparativos y los exámenes entre pares pueden potenciar la acción, al generar intereses relativos a la reputación y al hacer que los avances parezcan más factibles. Por ejemplo, Indonesia y México llegaron a priorizar la implementación de los ODM, al menos en parte, debido al deseo de posicionarse como líderes regionales.⁷² En Zambia, el descubrimiento de que el país estaba rezagado respecto a otros países africanos a la hora de avanzar hacia el ODM 5 (reducción de la mortalidad materna) ayudó a movilizar apoyo político de alto nivel para dar prioridad a este problema.⁷³

A nivel nacional, la rendición de cuentas puede fortalecerse mediante una definición clara de la persona u organismo gubernamental en el que recae la responsabilidad de la implementación de los ODS (responsabilidad) y del modo en que la información sobre las medidas, los avances, las lagunas y los desafíos se dará a conocer con fines de control público (rendición de cuentas).⁷⁴ La incorporación de los compromisos sobre igualdad de género de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo nacionales ofrece una vía para ubicar las responsabilidades de su consecución.

Muchos países han decidido crear estructuras específicas para los ODS, como oficinas de coordinación interministerial, comités y comisiones para coordinar la implementación de los ODS en los departamentos gubernamentales.⁷⁵ Si bien existen ejemplos positivos de incorporación de la perspectiva de género (véase el recuadro 1.3), cada vez se precisan esfuerzos mayores y más sistemáticos para garantizar que las prioridades y las estrategias nacionales sean colectivas y se definan de forma democrática; que los informes que presenten los Gobiernos sobre los avances y las lagunas sean completos y transparentes y que existan

espacios para el debate y el escrutinio públicos. Dichos espacios pueden reunir diversas voces y perspectivas para definir prioridades, establecer las funciones y responsabilidades de los distintos actores, identificar aquello que ha resultado más eficaz y en qué aspectos se observan deficiencias, decidir dónde y cómo se deben destinar los recursos y establecer las previsiones para la presentación de informes sobre los avances logrados a las circunscripciones clave.

Algunos Gobiernos han participado en amplias consultas con la sociedad civil como parte de las iniciativas para implementar los ODS y adaptarlos a la realidad local, pero esto está lejos de ser la norma. México celebró consultas nacionales para identificar desafíos y acciones para la implementación nacional, mientras que Samoa llevó a cabo un proceso consultivo para una evaluación preliminar de su estrategia de desarrollo a la luz de la Agenda 2030.⁷⁶ Sin embargo, no está claro el grado de participación que tuvieron las organizaciones de mujeres en estas consultas, pero su implicación será fundamental si lo que se busca es que la igualdad de género continúe siendo una prioridad. En Ucrania, las organizaciones de mujeres participaron de manera activa en el proceso de los ODS, donde destacaron las interrelaciones entre la violencia contra las mujeres, el estigma y el VIH y el SIDA, con base en una investigación cuantitativa y cualitativa que habían llevado a cabo. Esto condujo a la inclusión de este problema en el informe nacional de referencia sobre los ODS del año 2017.⁷⁷ De los países que presentaron informes al FPAN de 2017, Indonesia fue uno de los pocos que informaron del establecimiento sistemático de un conjunto de principios para garantizar un proceso inclusivo en la elaboración del examen nacional voluntario, el cual incluía campañas públicas, calendarios de publicación y documentos, además del uso de lenguaje accesible para garantizar una difusión y una transparencia amplias y reducir al mínimo las barreras de información.⁷⁸

Dada la amplitud de los ODS, para garantizar que la igualdad de género sea, en efecto, una cuestión transversal, se requerirán nuevas formas de solidaridad entre los movimientos de mujeres y otros colectivos, de manera que los diferentes grupos de interés defiendan los derechos de las mujeres en toda la Agenda 2030, en lugar de que esta labor de promoción sea únicamente responsabilidad de las organizaciones de mujeres. La experiencia ha demostrado que las alianzas entre las organizaciones de mujeres y otros movimientos sociales contribuyen a dar prioridad a los problemas relacionados con la igualdad de género en los debates generales sobre las políticas. Por ejemplo, la interacción de las y los feministas con los sindicatos les ha

llevado a priorizar cuestiones como la licencia parental remunerada, la igualdad salarial y la respuesta a la violencia contra las mujeres.⁷⁹

Las y los feministas que trabajan con las burocracias gubernamentales a menudo actúan como punto de contacto entre la sociedad civil y los Gobiernos, permitiendo el intercambio de prioridades e información.⁸⁰ En este sentido, los mecanismos de promoción de la igualdad de género podrían desempeñar una función catalítica en la incorporación de la perspectiva de género en todos los objetivos y las metas durante la implementación. Sin embargo, existen pocos indicios que demuestren una inclusión sistemática de estos mecanismos en las estructuras interministeriales creadas para supervisar la implementación de los ODS. Además, a menudo cuentan con escasos recursos y carecen del mandato, la influencia, la jerarquía institucional y la capacidad requerida para exigir responsabilidades a otros departamentos gubernamentales.⁸¹

Los parlamentos nacionales pueden desempeñar un papel fundamental en la rendición de cuentas por medio de sus funciones legislativas, presupuestarias y de fiscalización. Por ejemplo, los parlamentos pueden aprobar leyes que exijan que los procesos de elaboración y examen de las políticas y planes nacionales sean participativos e inclusivos. A través del análisis de las propuestas de gasto público, los parlamentos pueden evaluar si se están destinando los recursos financieros adecuados para lograr los ODS. Los mecanismos específicos de igualdad de género, como los grupos oficiosos de mujeres de todos los partidos, han resultado eficaces a la hora de permitir a las mujeres de los espacios políticos apoyarse unas a otras y que las y los parlamentarios trabajen juntos en temas de interés común, diseñen estrategias de cambio y creen vínculos más estrechos con las organizaciones de la sociedad civil.⁸²

Las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) también tienen una función clave a la hora de promover la integración de los derechos humanos en la implementación de los ODS. Las INDH incluyen las comisiones de derechos humanos, los institutos de derechos humanos, las y los defensores del pueblo y las defensorías. Como instituciones jurídicas independientes con el mandato de proteger y fomentar los derechos humanos, se encuentran bien posicionadas para asesorar a los Gobiernos sobre cómo alinear sus medidas con los principios de derechos humanos invocados en la Agenda 2030.

RECUADRO 1.3

PROCESOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EXAMEN DE LOS ODS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Suiza ha adoptado una Estrategia de Desarrollo Sostenible para el período 2016–2019⁸³ basada en los ODS. La elaboración de la estrategia corrió a cargo del Consejo Federal con la participación de representantes de la sociedad civil, las empresas, la comunidad científica y las autoridades comunales y cantonales junto con representantes del Gobierno federal.

La estrategia suiza incluye un Plan de Acción⁸⁴ dividido en nueve áreas de actuación, cada una de las cuales trata un tema concreto de vital importancia para el desarrollo sostenible del país. Uno de estos temas prioritarios aborda de manera específica la igualdad de género (a saber, “La cohesión social y la igualdad de género”). Este Plan de Acción reconoce algunos desafíos en materia de igualdad de género para la consecución de los ODS 5, 10 y 16, que incluyen garantizar la igualdad salarial, apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar y fomentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. También reconoce la necesidad de supervisar constantemente los problemas sociales, como la violencia doméstica, el matrimonio forzado, la violencia física, psicológica y sexual y la mutilación genital femenina.⁸⁵

En la estrategia suiza, la igualdad de género no solo tiene prioridad a nivel nacional, sino que también se incluye como una de las esferas fundamentales en las que Suiza tiene previsto contribuir a la consecución de los ODS a nivel mundial.

En 2015, Egipto estableció un comité nacional para coordinar la implementación de los ODS y supervisar su cumplimiento. Se trata de un comité interministerial que se encuentra bajo la supervisión directa del Primer Ministro. Está compuesto por varios ministerios, además del Consejo Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad. El comité tiene el mandato de garantizar una alineación y una integración adecuadas entre los ODS y las estrategias y prioridades nacionales de desarrollo sostenible.⁸⁶

Cuba ha adoptado por incorporar la perspectiva de género en la implementación de los ODS centrándose en aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la conservación ambiental, en la gestión de riesgos y en la prevención de desastres.⁸⁷

Para facilitar una rendición de cuentas orientada a combatir la desigualdad de género, muchas INDH cuentan con mandatos específicos o han adoptado estrategias concretas. Algunas han tomado medidas alentadoras, como la designación de un comisionado específico para la discriminación sexual (Comisión de Derechos Humanos de Australia) o la adopción de un marco de integración de género (Comisión Canadiense de Derechos Humanos).⁸⁸ En determinados países se han establecido comisiones de derechos humanos de las mujeres (como la Defensoría de la Igualdad de Género de Egipto y la Comisión Nacional de la Mujer en la India). Algunas INDH ya han tratado cuestiones que ahora se incluyen en el ODS 5. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos de Australia ha abordado el trabajo de cuidados no remunerado,⁸⁹ el Instituto de Derechos

Humanos de Dinamarca ha tratado los derechos reproductivos⁹⁰ y la Comisión de Derechos Humanos de Rwanda la violencia contra las mujeres.⁹¹

A pesar del potencial de las INDH para reforzar la rendición de cuentas respecto a los ODS, muchas de ellas tienen que afrontar graves limitaciones debido a lo acotado de sus mandatos, la falta de independencia y una capacidad técnica y recursos humanos limitados. Por otra parte, muchas de ellas se ven intimidadas por los Gobiernos y se ignoran sus recomendaciones. Asimismo, a pesar de los grandes avances registrados, las INDH todavía no abordan de manera sistemática y generalizada la igualdad de género y muchas se centran fundamentalmente en los derechos civiles y políticos, sin prestar la suficiente atención a los derechos económicos y sociales.

Financiamiento, análisis de políticas y evaluación con perspectiva de género

El cumplimiento de las promesas de la Agenda 2030, basada en los derechos humanos y sensible a las cuestiones de género, depende de la capacidad de movilizar y asignar recursos suficientes para las políticas y los programas que contribuyen a su consecución. Las perspectivas de financiamiento de la Agenda 2030 pueden parecer abrumadoras, pero hay margen para aumentar los ingresos y para canalizar un mayor volumen de recursos hacia inversiones que fomenten la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo un seguimiento de las iniciativas de movilización de recursos y de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (véase el capítulo 3 y la sección Crear un margen fiscal, pág. 245). Asimismo, se debe realizar un seguimiento minucioso de las iniciativas de lucha contra los problemas mundiales como los flujos financieros ilícitos, la competencia fiscal internacional y los asfixiantes pagos de deudas. Todos estos factores constituyen graves limitaciones para la capacidad de los Gobiernos, en especial en los países en desarrollo, de financiar sus necesidades de infraestructura, ampliar la protección social, aumentar el alcance y la calidad de los servicios sociales y revertir la degradación ambiental en sus territorios.⁹²

¿HA VERIFICADO...

... qué procesos y estructuras ha establecido su país para llevar a cabo exámenes nacionales y si estos son inclusivos?

Pese a que la elaboración de presupuestos con perspectiva de género puede resultar eficaz para llevar a cabo un seguimiento de los compromisos financieros con las políticas y los programas de promoción de la igualdad de género, un análisis y una evaluación con perspectiva de género pueden desempeñar una función importante a la hora de evaluar la medida en que estas políticas y programas se alinean con los principios de la Agenda 2030, incluidos principios de derechos humanos como la igualdad, la no discriminación,

la universalidad y el no dejar a nadie atrás. Los capítulos 5 y 6 ofrecen casos concretos del modo en que se pueden emplear los principios de derechos humanos para analizar el diseño y la implementación de políticas en dos ámbitos que resultan imprescindibles para el avance de las mujeres y las niñas: la violencia de género y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

La Agenda 2030 establece claramente que los exámenes de los avances y los desafíos deben nutrirse de las evaluaciones que realicen los países, con el fin de garantizar que sean rigurosos y estén basados en pruebas.⁹³ Las evaluaciones basadas en los derechos y sensibles al género pueden ofrecer revelaciones significativas sobre si las políticas y los programas han arrojado resultados y cómo lo han logrado, además de indicar qué cambios es preciso introducir en las actuaciones. Permiten a los Gobiernos y a otras partes interesadas evaluar el grado en que las relaciones de género y de poder que dan lugar a las desigualdades y la discriminación cambian (o no) como consecuencia de una intervención basada en un proceso inclusivo, participativo y respetuoso con todas las partes interesadas.

¿HA VERIFICADO...

... si las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres conocen los procesos nacionales de examen y si pueden participar en ellos?

El conocimiento adquirido a través de dichas evaluaciones se puede emplear para mejorar las políticas y los programas en aras de la igualdad de género y ofrecer mejores resultados para las mujeres y las niñas sobre el terreno.

Por lo tanto, es fundamental reforzar los sistemas y la capacidad de evaluación nacionales con el fin de garantizar una implementación eficaz y eficiente de los ODS. Varias iniciativas en diversas regiones están trabajando en evaluaciones más sensibles al género (véase el recuadro 1.4). En América Latina y el Caribe, por ejemplo, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, México, la República Dominicana y la ciudad de Buenos Aires han participado en programas dirigidos a fortalecer sus sistemas de evaluación mediante la

integración de una perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos en la evaluación de las políticas públicas.

A nivel mundial, una evaluación con perspectiva de género sirve de cauce para consolidar la rendición de cuentas respecto a la igualdad de género en la implementación de los ODS. El Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la red de evaluación del sistema de las Naciones Unidas, ha garantizado que los derechos humanos y la igualdad de género sean una de las prioridades de su labor. La

comunidad mundial de evaluación también se ha implicado en el fortalecimiento de los sistemas de evaluación nacionales con énfasis en la igualdad de género.

EvalGender+, una alianza mundial compuesta por 37 organizaciones, aboga por una evaluación de los ODS centrada en la equidad y con perspectiva de género, y ha puesto en marcha diversas iniciativas que se centran en evaluar los ODS desde la perspectiva de “no dejar a nadie atrás”.

RECUADRO 1.4

EVALUACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN COLOMBIA Y ZIMBABWE

Colombia ha sido un firme defensor de la evaluación con perspectiva de género y ha comenzado a incorporar un enfoque de género en la evaluación de sus políticas y programas nacionales. Tras una serie de talleres, el Departamento Nacional de Planeación del país (DNP-SINERGIA) elaboró un documento orientativo sobre cómo hacerlo. ONU Mujeres ha colaborado estrechamente con DNP-SINERGIA, proporcionándole asistencia técnica para dos evaluaciones específicas: la relativa a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 161) y la Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado (CONPES 3784).

En Zimbabwe, ONU Mujeres también apoya al Gobierno a la hora de poner en práctica la Política Nacional de Seguimiento y Evaluación, aprobada en 2015. Regida por 10 principios, entre los que figuran la transparencia, la rendición de cuentas y la igualdad de género, esta política ha introducido iniciativas para elaborar directrices nacionales de evaluación con perspectiva de género para mejorar la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos de igualdad de género en el contexto de la Agenda 2030. Las directrices se elaborarán con la participación activa de los ministerios gubernamentales, especialistas en evaluación y socias y socios en la tarea del desarrollo.

CONCLUSIONES

Ante los múltiples retos ambientales, económicos, sociales y políticos, la Agenda 2030 ofrece una oportunidad para cambiar el rumbo del desarrollo hacia un camino más sostenible y equitativo. Su compromiso integral con la igualdad de género y sus bases firmemente arraigadas en los derechos humanos son las características principales que tienen el potencial de transformar la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo. La prueba definitiva de la Agenda 2030, sin embargo, será su capacidad para lograr los ODS de aquí a 2030. Para que esto suceda, resulta fundamental un seguimiento y una rendición de cuentas eficaces. El hecho de que la Agenda 2030 sea un

acuerdo no vinculante y que su proceso de seguimiento y examen sea totalmente voluntario significa que no hay forma de imponer los compromisos de igualdad de género. Sin embargo, tal y como se ha expuesto en este capítulo, hay diversos mecanismos para reforzar una implementación, un seguimiento y una rendición de cuentas con perspectiva de género a nivel mundial, regional y nacional. Desde el punto de vista del seguimiento, esto requerirá un enfoque centrado tanto en los fines (resultados de igualdad de género en todos los objetivos y metas) como en los medios (procesos, políticas y programas orientados a combatir la desigualdad de género).

RECOMENDACIONES

1/

Situar la igualdad de género en el centro de la implementación

Todas las partes interesadas pertinentes deben trabajar juntas para garantizar que se aplique una perspectiva de género a lo largo de todo el proceso de priorización e implementación. Se debe apoyar a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y a las y los defensores de la igualdad de género para que influyan en estos procesos. A escala mundial y regional, el sistema de las Naciones Unidas debe animar y apoyar a los Gobiernos para que informen sobre los compromisos de igualdad de género mediante la cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas.

2/

Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la implementación

Un enfoque centrado en la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos permitirá a los Estados, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales pasar de enfoques aislados respecto a la implementación a unas estrategias integrales y sistémicas que aborden las interrelaciones y aprovechen las sinergias entre la igualdad de género y otros objetivos de la Agenda 2030.

3/

Definir responsabilidades claras para una implementación, un seguimiento y una evaluación con perspectiva de género

Los Estados deben trabajar para adaptar a sus realidades locales los compromisos mundiales de igualdad de género, integrándolos en los planes nacionales de desarrollo y en las políticas, la legislación y los marcos pertinentes. La responsabilidad y los recursos que se dediquen a la consecución de la igualdad de género en todos los objetivos y metas deben estar claramente definidos y abiertos al escrutinio público. Las oficinas nacionales de estadística, así como los mecanismos nacionales de promoción de la igualdad de género, deben desempeñar una función central en estos procesos y deben estar dotados de los recursos adecuados para cumplir con su función.

4/

Diseñar estrategias eficaces para llegar a las mujeres y las niñas más rezagadas

Los Estados deben colaborar con la comunidad científica, así como con las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, para identificar a los grupos de mujeres y niñas especialmente marginadas y los obstáculos a los que se enfrentan. Las estrategias conducentes a no dejar a nadie atrás deben combinar elementos universales y selectivos para facilitar el acceso de los grupos que se han visto históricamente excluidos y constituir a la vez sistemas universales financiados de manera colectiva para que sean utilizados por todos los grupos sociales.

5/

Utilizar los exámenes nacionales voluntarios como medio para crear una visión compartida de los avances logrados en el terreno de la igualdad de género e identificar los desafíos pendientes

Los Estados deben aprovechar los exámenes nacionales voluntarios — además de otros procesos de revisión relacionados con los ODS— como una oportunidad para llevar a cabo una evaluación conjunta de los avances, las lagunas y los retos, aprovechando el conocimiento y las capacidades de todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. Como parte de este proceso se deben celebrar consultas amplias durante la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y poner estos exámenes a disposición del público antes de presentarlos al FPAN.

6/

Apoyar las iniciativas ciudadanas para llevar a cabo un seguimiento de los avances y exigir responsabilidades a los Gobiernos respecto a los compromisos de igualdad de género

Los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben ofrecer un entorno propicio para que las organizaciones y coaliciones de la sociedad civil lleven a cabo sus propias evaluaciones de los avances a nivel mundial, regional y nacional, cerciorándose de que las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres desempeñen una función destacada en su preparación.

7/

Consolidar el Foro Político de Alto Nivel como plataforma para un examen entre pares y un diálogo significativo

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Secretaría del FPAN, deben considerar la revisión de los métodos de trabajo de dicho foro con la intención de asignar más tiempo a los exámenes nacionales voluntarios y ofrecer más espacio para la participación y la presentación de informes por parte de la sociedad civil, incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. La Secretaría también podría preparar un resumen de las contribuciones de la sociedad civil y ponerlo a disposición del público junto con los exámenes nacionales voluntarios.

DAR VISIBILIDAD A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: DATOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	47	PROBLEMAS DE LOS DATOS Y LA REVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE GÉNERO	59
PRESENTACIÓN	48	La incorporación de la perspectiva de género en la producción de datos	59
UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS INDICADORES MUNDIALES	49	Posibilidades y riesgos potenciales de las fuentes de datos no convencionales	63
Cobertura desigual de los indicadores específicos de género	49	Fomentar una recopilación de datos participativa, el conocimiento del uso de datos y la utilización de datos de género	65
Amplias lagunas en los datos de género	51	CONCLUSIONES	67
Problemas con la calidad y la comparabilidad de los datos	56	RECOMENDACIONES	68

MENSAJES CLAVE

1/ El marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene 54 indicadores específicos de género y es más completo y ambicioso que el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Sin embargo, quedan muchos desafíos por delante.

2/ En general, el marco de indicadores es sensible al género en 6 de los 17 objetivos (ODS 1, 3, 4, 5, 8 y 16), poco claro respecto al género en otras áreas cruciales (ODS 2, 10, 11, 13 y 17) e insensible ante las cuestiones de género en el resto (ODS 6, 7, 9, 12, 14 y 15).

3/ Las lagunas en los datos de género y la falta de datos de tendencias dificultan la evaluación y el seguimiento de la orientación y el ritmo de los avances para las mujeres y las niñas. Hoy en día solo se cuenta con datos suficientes y periódicos para 10 de los 54 indicadores específicos de género. A menos que se integre una perspectiva de género en las estrategias nacionales de estadística y se le conceda prioridad en los procesos periódicos de recopilación de datos, seguirá existiendo un problema de escasez de datos de género y persistirán las lagunas.

4/ Es fundamental que se invierta en la capacidad estadística nacional con el objetivo de mejorar la cobertura, la calidad y la periodicidad de los datos para hacer un seguimiento de la igualdad de género y los ODS. Sin un compromiso de alto nivel y una independencia política, los sistemas estadísticos no podrán desempeñar su función clave en el proceso de seguimiento y examen.

5/ Además de un mayor financiamiento, la revolución de los datos de género requiere abordar los prejuicios que están profundamente arraigados en los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y las metodologías para garantizar que los datos reflejen verdaderamente y en toda su diversidad la realidad que viven las mujeres y las niñas.

6/ Las innovaciones que han surgido al combinar los datos tradicionales con otros nuevos son prometedoras y pueden ayudar a acelerar el avance en la superación de las lagunas de datos; sin embargo, se necesitan salvaguardias que garanticen que se mantenga la calidad y la integridad y que se asegure la privacidad. Es imprescindible respetar las normas de derechos humanos.

7/ El fomento de la colaboración entre los productores y los usuarios de los datos de género, incluidas las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, las y los investigadores independientes y otros asociados, puede mejorar la calidad y la eficacia de los datos al garantizar que satisfagan las necesidades de las diversas partes interesadas.

PRESENTACIÓN

A medida que avanzamos hacia el tercer año de la implementación de la Agenda 2030, resulta fundamental evaluar los avances de una manera integral y precisa. El marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es vital para ello. Compuesto por 232 indicadores únicos en su tipo, este marco proporciona una serie de medidas comunes que permiten hacer un seguimiento y supervisar los avances en los ODS. Escogido mediante un proceso de consultas inclusivo, abierto y transparente, es mucho más ambicioso y exhaustivo que su predecesor, el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Incluye 54 indicadores específicos de género (véase el gráfico 2.1) y abarca ámbitos como el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la violencia contra las mujeres y las niñas, que son aspectos nuevos en las iniciativas mundiales de seguimiento.

A pesar de que su mayor alcance y la incorporación de indicadores específicos de género en todos los ODS son grandes logros, todavía quedan importantes obstáculos por superar. Si bien el marco de indicadores mundiales resulta una herramienta importante, esto es solo la punta del iceberg de lo que se necesita. Bajo la superficie yace una necesidad urgente de construir y mejorar la información estadística a nivel nacional e internacional. Las áreas que tradicionalmente han recibido escaso financiamiento y que no se han priorizado, incluidas las estadísticas de género, son las que más atención necesitan. Como se expone en este capítulo, el seguimiento de los ODS desde una perspectiva de igualdad de género se ve restringido por tres retos principales: en primer lugar, la cobertura desigual de los indicadores específicos de género, dado que algunos objetivos carecen de indicadores que recojan los resultados en lo que concierne a la igualdad de género; en segundo lugar, las lagunas en los datos de género, incluidos aquellos sobre las mujeres y las niñas que experimentan múltiples desigualdades cruzadas (véase el capítulo 4) y, en tercer lugar, la calidad y la comparabilidad de los datos disponibles entre los diversos países y períodos.

Mientras estos desafíos sigan sin abordarse, será imposible evaluar el ritmo y la calidad del avance hacia la consecución de los ODS para las mujeres y las niñas. Las estadísticas de género son cruciales para llevar a

cabo un seguimiento de los efectos de género que ejercen las políticas económicas, sociales y ambientales. En los últimos 40 años se han producido importantes mejoras en la generación y el uso de estadísticas de género, incluidas las normas y los protocolos internacionales para la recopilación de datos sobre la violencia contra las mujeres, además de los datos sobre el uso del tiempo (véanse los capítulos 5 y 6). Sin embargo, a pesar de estos avances y de que cada vez se reconoce más la importancia de las estadísticas de género a la hora de diseñar políticas y de evaluar los avances hacia la igualdad de género, todavía quedan importantes lagunas. El análisis preliminar de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS muestra que la disponibilidad de los datos necesarios para efectuar el seguimiento mundial de los indicadores específicos de género apenas llega a un 26%.¹ La disponibilidad de datos a lo largo del tiempo es aún más limitada: hoy solamente se cuenta con el 17% de los datos de género que se precisan para llevar a cabo un seguimiento del cambio.² Esto quiere decir que, en el caso de muchos indicadores específicos de género, la mayor parte de los datos nacionales no están disponibles y, cuando lo están, es solo para un momento determinado, de modo que no es posible evaluar los avances.

En este contexto, el presente capítulo analiza el marco de indicadores globales desde una perspectiva de género y subraya la crucial importancia de las estadísticas de género para el seguimiento y la rendición de cuentas. Aboga por una mayor incorporación de una perspectiva de género en todo el marco, un argumento para el que se ha recurrido a ejemplos específicos en el capítulo 3, donde se emplean las pruebas disponibles para poner de manifiesto las dimensiones de género de los 17 objetivos. Este capítulo también defiende la necesidad de avanzar en el desglose de los datos para identificar y controlar los avances entre los grupos que se enfrentan a múltiples desigualdades y carencias, un tema que se explora más a fondo en el capítulo 4 mediante detallados estudios de caso. El capítulo concluye con un llamado a incrementar las inversiones y a apoyar a los sistemas nacionales de estadística, así como a intensificar las colaboraciones y alianzas entre entidades productoras de estadísticas oficiales y otros productores y usuarios de datos de género.

UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS INDICADORES MUNDIALES

El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el organismo intergubernamental al que los Estados Miembros encargaron la elaboración de un marco de indicadores mundiales para llevar a cabo un seguimiento de los avances hacia el logro de los ODS.³ Consta de 28 oficinas nacionales de estadística, que representan a todas las regiones del mundo, y cuenta además con “observadores”, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y la sociedad civil. En marzo de 2016, tras meses de debates y consultas de carácter abierto, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible concluyó su trabajo sobre el marco de indicadores y presentó sus recomendaciones a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el seguimiento mundial de las 169 metas de los ODS.⁴ La Asamblea General aprobó el marco en su resolución 71/313 del 6 de julio de 2017.⁵ Durante los 12 años que faltan para 2030, el Grupo de Expertos continuará con su labor, ofreciendo apoyo técnico para la implementación del marco de indicadores y seguimiento aprobado.

El marco de indicadores mundiales para la Agenda 2030 es un instrumento voluntario e impulsado por los países. Si bien todavía es posible que se introduzcan en él modificaciones menores, este conjunto inicial de indicadores se considera fijo hasta 2020, año en que está previsto efectuar un examen pormenorizado del marco. En 2025 tendrá lugar un segundo examen.⁶ Junto con los indicadores específicos por país y por región, el marco aportará información a muchas de las iniciativas de recopilación de datos, incluidas las relacionadas con la valoración de los avances, las lagunas y los desafíos, necesarias para apoyar el programa y la labor normativa en curso, además de que acelerará los avances en la consecución de los ODS.⁷ Sin embargo, como

muestran las siguientes secciones, el seguimiento de los ODS desde una perspectiva de igualdad de género se ve limitado por una cobertura desigual de los indicadores, por las lagunas en los datos de género y por la deficiente calidad y comparabilidad de los datos. De no poder abordarse estos desafíos, habrá ámbitos clave de los ODS a los que no será posible dar seguimiento desde una perspectiva de igualdad de género.

COBERTURA DESIGUAL DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

De los 232 indicadores, 54 son específicos de género; esto es, se centran en las mujeres y las niñas, solicitan expresamente el desglose por sexo o hacen referencia a la igualdad de género como objetivo subyacente (véase el recuadro 2.1).⁸ Más de una cuarta parte de los indicadores específicos de género (14) se encuentran en el ODS 5. Otros objetivos y metas de la Agenda 2030 incluyen 40 indicadores específicos de género adicionales. En conjunto, estos indicadores supervisan diversas dimensiones de la igualdad de género, pero no todas.

¿SABE...

... qué indicadores específicos de género están disponibles y se elaboran periódicamente en su país?

RECUADRO 2.1

ESTADÍSTICAS DE GÉNERO E INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO EN LOS ODS

Las estadísticas de género son las que “reflejan de manera adecuada las diferencias y las desigualdades en la situación de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida”, diferencias que a menudo se derivan de la discriminación de género arraigada en la sociedad.⁹ Recogen las diversas características de las mujeres y los hombres, las desigualdades entre unas y otros y las singularidades de los diversos grupos de mujeres y niñas (véase el capítulo 4), y son fundamentales para el seguimiento y la rendición de cuentas de los ODS.

Las estadísticas de género incluyen los datos recopilados, analizados y presentados según el sexo y otras características, además de datos que no están desglosados por sexo pero que reflejan las necesidades y oportunidades específicas de las mujeres y sus contribuciones a la sociedad. Como ejemplo pueden citarse los datos sobre la violencia contra las mujeres o sobre la asistencia cualificada en el momento del parto. Estas áreas requieren métodos de recopilación de datos que eviten los sesgos y estereotipos de género, los cuales, forzosamente, distorsionarían la realidad de la situación sobre el terreno.

En este informe, el término “indicadores específicos de género” se emplea para referirse a los indicadores que exigen expresamente el desglose por sexo o aluden a la igualdad de género como objetivo subyacente. Por ejemplo, el indicador ODS 5.c.1 recoge el porcentaje de países que cuentan con sistemas de seguimiento de las adjudicaciones públicas destinadas a políticas y a programas que promuevan la igualdad de género; por lo tanto, su objetivo subyacente es la promoción de la igualdad de género. El término también se emplea para los indicadores en los que las mujeres y las niñas son la población objetivo.

Las y los defensores de las estadísticas de género han adoptado el término “datos de género” como una denominación más comprensible que el término “estadísticas de género”. Si bien existe una clara distinción entre “datos” y “estadísticas” (los datos son la información a partir de la cual se generan las estadísticas), el término “datos de género” está cada vez más aceptado como alternativa legítima. Ambos se usan indistintamente en este informe.

En algunos casos, los indicadores están relacionados con el género, lo que significa que sirven para dar seguimiento en los ámbitos que afectan de manera indirecta a las mujeres y las niñas, aunque no se presten fácilmente a un análisis de los efectos desde una perspectiva de género. Por ejemplo, el indicador del ODS 6.1.1 (proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados de manera segura), sirve para dar seguimiento al cambio en el acceso a una fuente mejorada de agua en la vivienda, el jardín o la parcela. Dado que las mujeres y las niñas son responsables de recoger el agua en 8 de cada 10 hogares donde esta se encuentra fuera de la propiedad, el indicador está relacionado con el género.¹⁰ Sin embargo, no subraya de manera explícita el impacto en las mujeres y las niñas. Un indicador específico de género sería, por ejemplo, registrar el tiempo promedio que se dedica a la recolección de agua, desglosado por sexo, nivel de ingresos, edad y ubicación para identificar los diversos roles de género y mostrar la importancia vital que tiene el acceso al agua a la hora de reducir la carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Seis de los 17 ODS carecen por completo de indicadores específicos de género. Es el caso de los objetivos sobre agua y saneamiento, industria e innovación, consumo sostenible, energía y medio ambiente (océanos y ecosistemas terrestres). La Meta 6.2 sobre el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, por ejemplo, reclama una “especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”; sin embargo, el indicador utilizado para llevar a cabo el seguimiento de este objetivo (la proporción de la población que emplea servicios de saneamiento gestionados de manera segura), no vigila expresamente las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Esto contrasta con el ODS 4 sobre el acceso a una educación de calidad y a un aprendizaje permanente, que considera la igualdad de género en 8 de 11 indicadores. En general, el marco es sensible al género en seis de las dimensiones de la Agenda 2030 (ODS 1, 3, 4, 5, 8 y 16), poco claro respecto al género en otras áreas cruciales (ODS 2, 10, 11, 13 y 17) e insensible a las cuestiones de género en el resto (ODS 6, 7, 9, 12, 14 y 15) (véase el gráfico 2.1).

¿HA CONSIDERADO...

... qué necesita el sistema nacional de estadística de su país para medir los avances en igualdad de género en los 17 ODS?

Esta asimetría en el marco de los indicadores mundiales se debe, al menos, a tres motivos principales. El primero es la ausencia de datos e indicadores fácilmente disponibles y centrados en las mujeres y las niñas o en captar las desigualdades de género.¹¹ El segundo es la continua incapacidad de situar la cuestión de género en el centro de procesos fundamentales como, por ejemplo, las estrategias de crecimiento, las políticas de empleo y los aspectos ambientales y de sostenibilidad.¹² El tercer factor tiene que ver con el nivel de agregación que se emplea para el seguimiento de los avances en cada uno de los objetivos. Los indicadores agregados que se centran en el análisis a nivel nacional posibilitan la comparación entre países, pero no entre individuos dentro de los países. Por ejemplo, según el ODS 13 relativo al cambio climático, los indicadores relacionados con la superficie forestal y con su protección son fundamentales, pero también hacen falta indicadores para efectuar el seguimiento de los efectos que tiene su disminución sobre los seres humanos, incluido uno que recoja cómo las mujeres y los hombres se ven afectados de maneras distintas por la degradación ambiental (véase el capítulo 3).

AMPLIAS LAGUNAS EN LOS DATOS DE GÉNERO

El seguimiento de los avances en materia de igualdad de género en los ODS requerirá el acceso a datos de género de calidad que se recopilen con frecuencia y a intervalos regulares. Sin embargo, un análisis de la disponibilidad de datos de género sugiere que todavía queda mucho camino por recorrer antes de que se cumpla este criterio. Muchos de los indicadores específicos de género abarcan “ámbitos estadísticos emergentes” en los que los métodos de cálculo no están bien desarrollados, un problema que afecta a un tercio de los indicadores específicos de género. Si bien se ha desarrollado la metodología para casi la mitad de los indicadores específicos de género, los datos nacionales todavía son limitados.

El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha elaborado un sistema de clasificación que agrupa los indicadores de los ODS en tres niveles, según su desarrollo metodológico y la disponibilidad general de datos:

- **NIVEL I:** indicadores que son claros desde el punto de vista conceptual, cuentan con una metodología establecida, disponen de normas para su elaboración y los países producen los datos necesarios con regularidad.
- **NIVEL II:** indicadores que son claros desde el punto de vista conceptual, cuentan con una metodología establecida y disponen de normas para su elaboración, pero los países no producen los datos necesarios con regularidad.
- **NIVEL III:** indicadores para los que no se ha establecido todavía una metodología ni normas claras a nivel internacional.

Los desafíos que supone la disponibilidad de los datos también son aplicables a todo el marco mundial de seguimiento. Desde diciembre de 2017, el marco contiene 93 indicadores clasificados en el nivel I, 66 clasificados en el nivel II y 68 en el nivel III. Además, otros cinco indicadores se clasifican como multinivel, puesto que diversos componentes de dichos indicadores se clasifican en diferentes niveles.¹³ A los organismos internacionales que se han identificado como “custodios” de diversos indicadores y que elaborarán informes mundiales se les ha encomendado la elaboración de metodologías acordadas en el ámbito internacional para los indicadores de nivel III (véase el recuadro 2.2). Además, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible actualmente está colaborando con los organismos custodios para analizar las fuentes de datos disponibles y para mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos nacionales relacionados con los indicadores de nivel II.

El gran número de indicadores de nivel II y III muestra la inmensa labor que todavía tiene que llevar a cabo dicho grupo antes de que todos los indicadores mundiales puedan emplearse para el seguimiento. La falta de normas internacionales supone también un desafío para los sistemas nacionales de estadística, que en paralelo están elaborando sus propios planes de seguimiento de los ODS y necesitan esta información para alinear adecuadamente sus iniciativas con los procesos mundiales y garantizar la comparabilidad internacional de los datos.

GRÁFICO 2.1

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO EN LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Nota: en este informe, "indicadores específicos de género" se emplea para hacer referencia a los indicadores que exigen expresamente el desglose por sexo o aluden a la igualdad de género como objetivo subyacente. Todos los indicadores aquí señalados son "específicos de género". Las denominaciones oficiales de los indicadores de los ODS se han sintetizado por razones de espacio. En el gráfico también se utilizan nombres abreviados de los objetivos. Las denominaciones y descripciones completas de los indicadores pueden consultarse en el anexo 1.

RECUADRO 2.2

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE NIVEL III DEL ODS 5

ONU Mujeres, como organismo custodio de los indicadores del ODS 5, ha elaborado un plan de trabajo en colaboración con los Gobiernos, la sociedad civil y otros organismos asociados para los indicadores de nivel III. Las etapas principales de dicho plan de trabajo son las siguientes:

- **Etapla 1:** encargar un documento de debate o elaborar un proyecto de guía metodológica, aprovechando las buenas prácticas internacionales, la bibliografía disponible y las normas vigentes.
- **Etapla 2:** organizar un taller mundial con especialistas nacionales, regionales e internacionales para aportar información a la labor metodológica o, en el caso de los indicadores más avanzados, para validar el proyecto de directrices metodológicas. El taller debe contar con participantes de diversas disciplinas, de modo que se expongan puntos de vista diferentes.
- **Etapla 3:** solicitar, mediante consultas nacionales y regionales, más aportaciones al proyecto de metodología y a los procesos de recopilación de datos propuestos, y pulir las directrices metodológicas (además de los instrumentos de sondeo u otras herramientas de recopilación de datos) sobre la base de la guía y de los comentarios que se reciban en el taller mundial y en las consultas nacionales o regionales.
- **Etapla 4:** emprender iniciativas piloto de recopilación de datos en las que el instrumento de sondeo, el proceso de recopilación de datos o las directrices metodológicas se pongan a prueba con los países. El proceso preliminar de recopilación de datos, los instrumentos de sondeo o las directrices metodológicas se revisarán tras la experiencia piloto y las aportaciones de las contrapartes nacionales implicadas en el proceso de recopilación de datos.
- **Etapla 5:** sintetizar los resultados en un informe final, ultimar las directrices metodológicas para facilitar la presentación de informes por país y difundirlas para obtener la aprobación general de las partes interesadas.
- **Etapla 6:** presentar los resultados y la metodología propuesta al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para su aprobación.

En la sexta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en noviembre de 2017, se reclasificaron cinco indicadores del ODS 5 (que pasaron del nivel III al nivel II) con base en la finalización de la labor metodológica —los indicadores 5.5.1 (b) (proporción de mujeres en gobiernos locales), 5.6.1 (proporción de mujeres que toman decisiones informadas en materia de salud reproductiva), 5.a.1 (proporción de mujeres con derechos de propiedad sobre la tierra), 5.a.2 (proporción de países cuyo marco legal garantiza la igualdad de derechos de las mujeres sobre la tierra) y 5.c.1 (proporción de países con sistemas para llevar a cabo un seguimiento y asignar fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres)— y el indicador 5.b.1 (proporción de personas propietarias de un teléfono móvil, por sexo) se reclasificaron del nivel II al nivel I. Sin embargo, otros dos indicadores del ODS 5 —el 5.3.1 (proporción de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio o vivían en pareja antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18) y 5.3.2 (proporción de mujeres y niñas de 15 a 49 años que han sido sometidas a mutilación o ablación genital femenina, por edad)— se reclasificaron del nivel I al nivel II debido a una cobertura insuficiente de los datos. Puede consultarse una lista completa de indicadores específicos de género y su respectiva clasificación por niveles en el anexo 1.

Desde diciembre de 2017, de los 54 indicadores específicos de género incluidos en el marco de seguimiento mundial, 17 (un 32%) están clasificados en el nivel III, lo que significa que no existe una metodología internacionalmente establecida para ellos por tratarse de indicadores nuevos o porque hasta el momento no han formado parte de las iniciativas de seguimiento mundiales (véase el gráfico 2.2). Estos

indicadores suponen una oportunidad de expandirse hacia nuevas áreas. Con el tiempo, servirán para el seguimiento de un conjunto de dimensiones más amplio. A corto plazo, sin embargo, la abundancia de indicadores clasificados en el nivel III subraya la inmensa labor que queda por delante para la plena implementación y seguimiento de los ODS, en especial desde una perspectiva de género.

Otros 24 indicadores específicos de género (el 44%) son de nivel II: existen normas internacionales pero sigue habiendo lagunas de información en un número significativo de países¹⁴. En algunos casos, los datos que se necesitan están disponibles pero no se han volcado al sistema estadístico internacional para preparar informes mundiales. En otros casos, es fácil acceder a los datos pero estos no son comparables y, por lo tanto, no resultan adecuados para llevar a cabo comparaciones entre países. Hay ámbitos clave de la Agenda 2030, incluidas la Meta 5.2 (erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas), la Meta 5.4 (reconocer y valorar el trabajo no remunerado y doméstico) y la Meta 8.5 (igualdad de remuneración por trabajo de igual valor), que actualmente pertenecen a esta categoría, para la que existen normas acordadas a nivel internacional y se dispone de algunos datos, pero la comparabilidad

entre países respecto a las definiciones y la metodología supone un problema.

Las lagunas de datos a nivel nacional tienen importantes repercusiones no solo para el seguimiento nacional de los avances hacia los ODS, sino también para el seguimiento regional y mundial, dado que estos agregados se derivan en última instancia de los datos nacionales. Solo 10 de los 54 indicadores específicos de género (un 19%) se producen con la suficiente regularidad como para ser clasificados en el nivel I según el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Únicamente dos de los indicadores del ODS 5 están clasificados actualmente en el nivel I (véase el recuadro 2.3). Los tres indicadores específicos de género restantes (el 6%) incluyen componentes que abarcan varios niveles (véase el gráfico 2.2).

RECUADRO 2.3

SITUACIÓN DE LOS INDICADORES DEL ODS 5

De los 14 indicadores escogidos para el seguimiento del ODS 5, solo 2 son de nivel I, lo que significa que los datos están ampliamente disponibles y cuentan con el respaldo de las normas de medición aceptadas a nivel internacional.¹⁵ Se trata de los indicadores 5.5.2 sobre las mujeres en puestos directivos y 5.b.1 sobre las personas propietarias de un teléfono móvil, desglosadas por sexo.

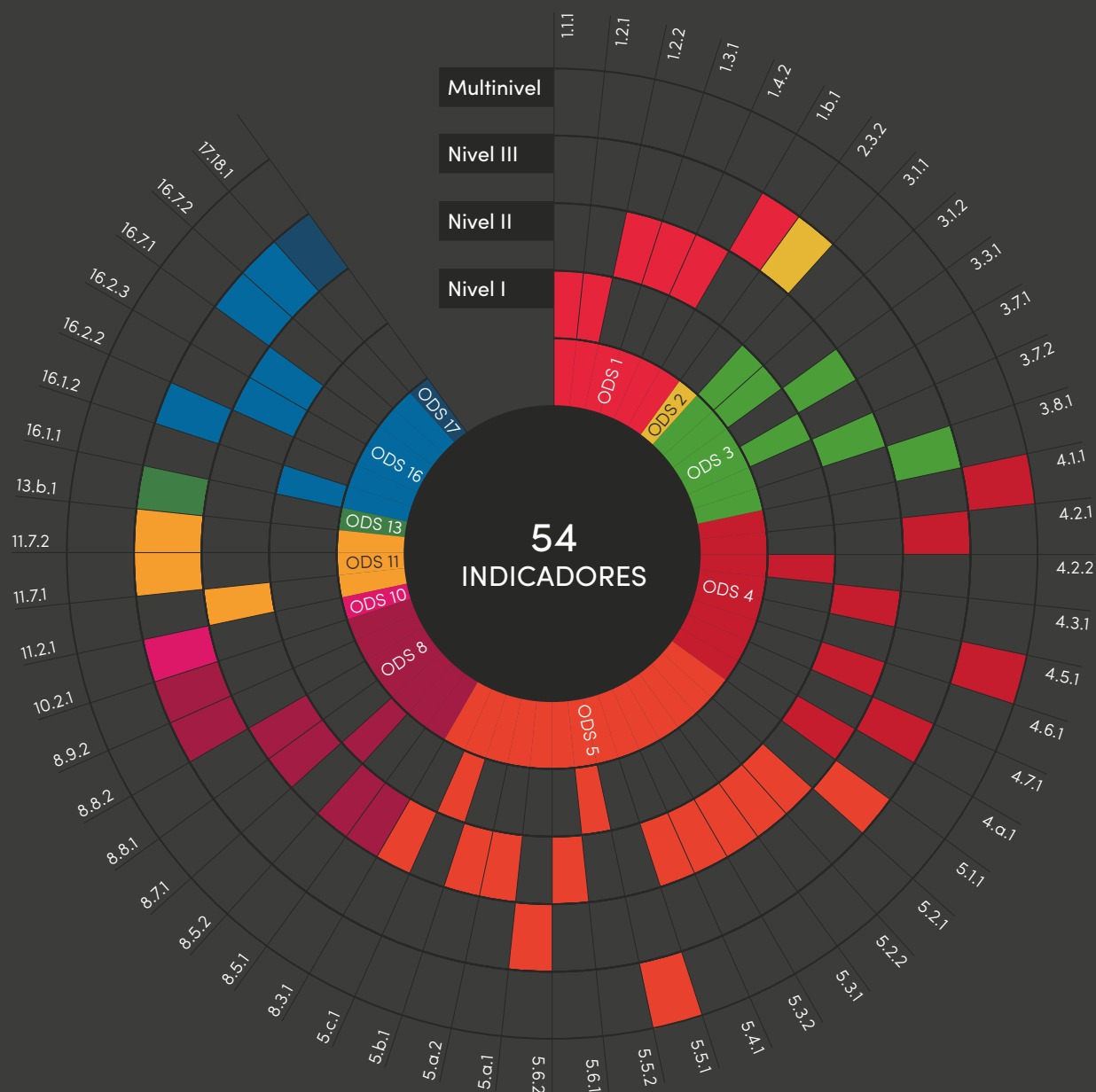
De los 12 indicadores restantes, 9 son de nivel II, lo que quiere decir que se trata de indicadores para los que solo hay datos recogidos y disponibles para un número limitado de países: se trata de los indicadores 5.2.1 sobre violencia en la pareja; 5.2.2 sobre violencia sexual fuera de la pareja; 5.3.1 sobre matrimonio infantil; 5.3.2 sobre mutilación genital femenina; 5.4.1 sobre trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; 5.6.1 sobre mujeres que toman sus propias decisiones sexuales y reproductivas; 5.a.1 sobre igualdad de derechos de las mujeres sobre la tierra; 5.a.2 sobre marcos legales que garantizan los derechos de las mujeres sobre la tierra; y 5.c.1 sobre países que cuentan con sistemas de seguimiento de las asignaciones presupuestarias y del gasto destinados a la igualdad de género. En el caso de estos indicadores, el seguimiento mundial resulta complicado debido a la insuficiente cobertura nacional de los datos y, en ocasiones, a su falta de comparabilidad.

Dos de los indicadores son de nivel III, lo que significa que son indicadores para los que todavía no existen normas acordadas a nivel internacional y que la mayoría de los países no recopilan periódicamente datos sobre ellos: el indicador 5.1.1 sobre marcos jurídicos en favor de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, y el 5.6.2 sobre leyes y reglamentos que garantizan el acceso de las mujeres a la atención de la salud reproductiva, así como a la información y la educación en este ámbito. El indicador 5.5.1 relativo a la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales y en los gobiernos locales abarca varios niveles; el componente que concierne a los parlamentos nacionales es de nivel I y el que atañe a los gobiernos locales, de nivel II.

El desarrollo de metodologías para los indicadores de nivel III resulta fundamental para el seguimiento de la implementación del ODS 5. Sin una mayor cobertura de los datos a nivel nacional ni un trabajo más intenso a nivel mundial para elaborar normas internacionales, la inmensa mayoría de las metas del ODS 5 no serán objeto de seguimiento a escala mundial.

GRÁFICO 2.2

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN POR NIVELES



El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha clasificado los indicadores en tres niveles en función de su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel mundial, de la manera siguiente:

Nivel I

conceptualmente claro
 metodología establecida y disponibilidad de normas
 producción de datos periódica por parte de los países

Nivel II

conceptualmente claro
 metodología establecida y disponibilidad de normas
 falta de producción periódica de datos por parte de los países

Nivel III

necesidad de realizar trabajo conceptual
 no existe una metodología o normas establecidas, o estas se encuentran en fase de desarrollo o prueba

Fuentes: estimaciones de ONU Mujeres basadas en la División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a y 2017c y en las actualizaciones de la clasificación por niveles realizadas el 14 de diciembre de 2017 (véase División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017d).

Nota: en resumen, 10 indicadores específicos de género están clasificados en el nivel I, 24 en el nivel II, 17 en el nivel III, y 3 indicadores (4.1.1, 4.5.1 y 5.5.1) son multinivel.

A nivel mundial, en la actualidad se dispone de menos de un tercio de los datos necesarios para el seguimiento de los indicadores específicos de género. A escala regional, Europa y América del Norte y América Latina y el Caribe, con el 30% de los datos necesarios para el seguimiento mundial de los indicadores específicos de género disponibles, son las regiones con mayor cobertura, mientras que Oceanía cuenta con la menor cobertura, de un 13% (véase el gráfico 2.3).¹⁶

El desajuste entre la disponibilidad y la demanda de datos en el contexto de los ODS es un problema común tanto en países ricos como pobres, tal y como indicó un destacado responsable nacional en el campo estadístico: “los ODS nos han empobrecido a todos en materia de datos”. Las encuestas de demografía y salud y las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS, por su sigla en inglés) son fuentes importantes de estadísticas comparables entre países en desarrollo en una gran variedad de ámbitos relacionados con la población, la salud y la nutrición. Sin embargo, en los países desarrollados no existen instrumentos parecidos. Esto no quiere decir que en estos países no se puedan extraer datos de otras encuestas, sino que el esfuerzo requerido para armonizar la información entre países será mayor.

La actualidad y la frecuencia de los datos son problemas aún mayores. Solo el 23% de los datos disponibles para los indicadores específicos de género son del año 2010 o posteriores. Oceanía es la región que cuenta con la menor cantidad de datos de género actualizados, dado que solo el 8% son del año 2010 o posteriores (véase el gráfico 2.3). A nivel mundial, solo el 16% de los indicadores específicos de género que cuentan con datos disponen de información para dos o más momentos determinados, de modo que se puedan analizar las tendencias. Esto sugiere que muchos de los indicadores específicos de género se basan en mecanismos de recopilación de datos ad hoc o en ejercicios aislados que no están integrados en los planes y estrategias de estadística nacionales.

Si bien la demora en los datos es común en las estadísticas oficiales, sobre todo en las de orden social, las lagunas en las estadísticas de género trascienden el desfase temporal: apuntan a una subinversión crónica (véase el apartado dedicado a los problemas de los datos) y a una falta de compromiso político.¹⁷ A menos que las iniciativas de recopilación de datos se amplíen rápidamente, se actualicen de manera sistemática y se empleen para producir estadísticas de género, las dimensiones de género clave de la Agenda 2030 quedarán sin explicar y corren el riesgo de caer en el olvido.

Como principio rector, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordó que los indicadores en el marco mundial de seguimiento se deben desglosar, cuando sea pertinente, según “ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características”¹⁸. Asimismo, los indicadores deben abarcar a grupos de población específicos y abordar otros elementos que se puedan desglosar cuando así lo especifique la meta en cuestión. Por ejemplo, la situación de las mujeres y las niñas se debe plasmar por separado, en especial cuando se haga una referencia directa a estos grupos en los ODS y en sus metas.

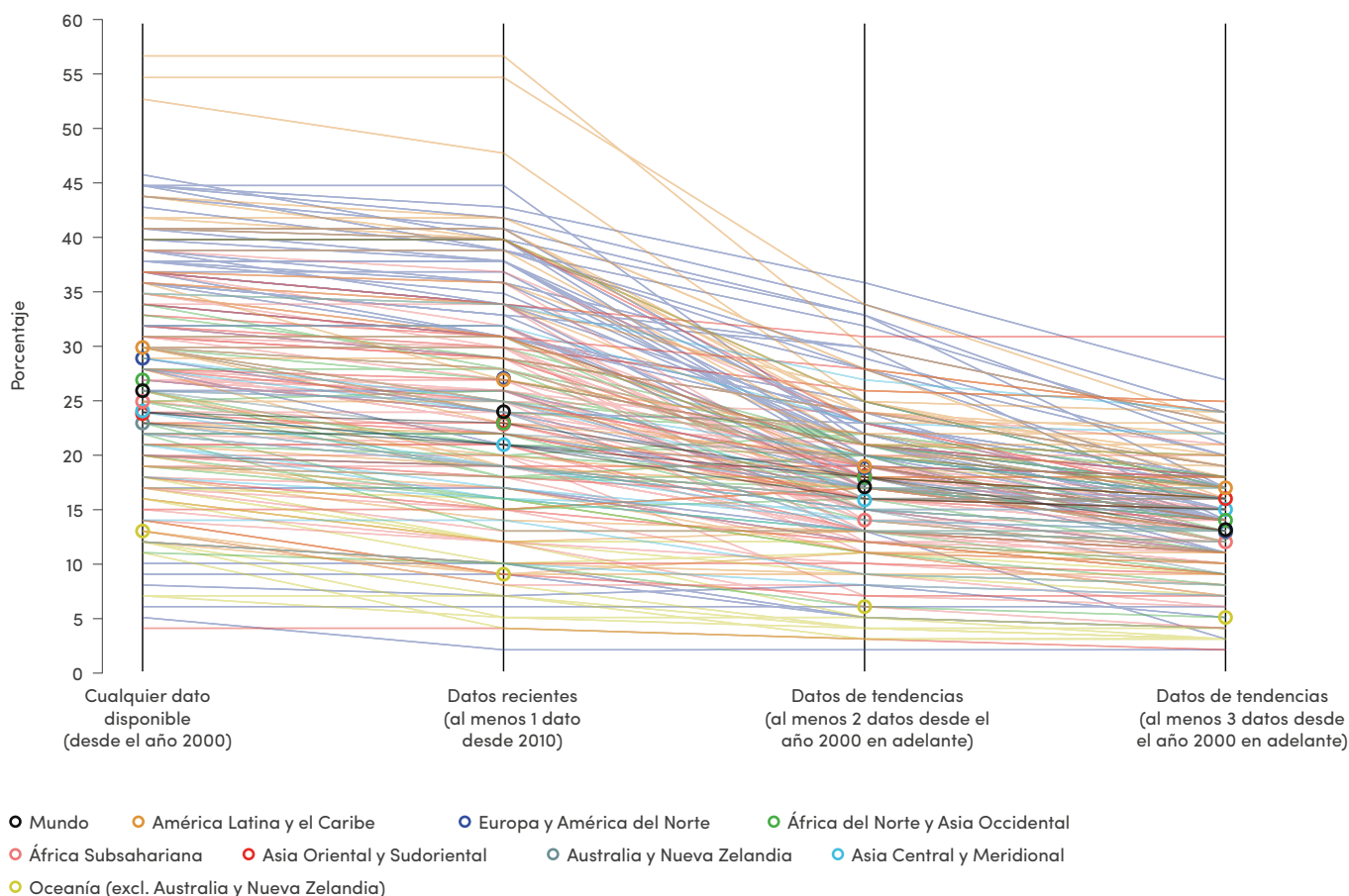
A pesar de este amplio principio que reconoce la necesidad de desglosar los datos en función del sexo y de otras características, no siempre se incluyen referencias explícitas a las mujeres, a las niñas y a la igualdad de género en el marco mundial de seguimiento. Otro desafío crucial es obtener datos que no solo estén desglosados por sexo y edad (un desglose del que a menudo se carece) sino también en función de otras dimensiones, incluida la raza, el origen étnico, el estatus migratorio, la discapacidad, la riqueza o los ingresos y otro tipo de características. Estos datos resultan fundamentales para hacer un seguimiento del avance respecto al compromiso de “no dejar a nadie atrás” (véase el capítulo 4).

PROBLEMAS CON LA CALIDAD Y LA COMPARABILIDAD DE LOS DATOS

Las estadísticas de calidad permiten a quienes formulan las políticas tomar decisiones importantes, evaluar la posición de su país en relación con otros países y anticipar tendencias o reaccionar ante ellas. Si los datos y los métodos básicos son defectuosos, las respuestas políticas serán también deficientes. La discriminación de género que está arraigada en los conceptos, las definiciones y las clasificaciones que se emplean, en la manera en que se formulan las preguntas, en el modo en que se diseñan y se calculan las muestras para las encuestas de población y en que se recopilan los datos tiene un efecto negativo en la calidad de los datos y en la fiabilidad de la información que pretenden transmitir. Las diferencias en las fuentes, las definiciones, los conceptos, las muestras de las encuestas de población y los métodos que se emplean también ponen en riesgo la comparabilidad de los datos entre países y períodos.

GRÁFICO 2.3

DISPONIBILIDAD DE DATOS PARA LOS 54 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO, POR PAÍS, POR REGIÓN Y A NIVEL MUNDIAL, 2000-2016



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a.

Nota: las estimaciones indicadas en este gráfico se basan en la evaluación de la disponibilidad de datos para los 54 indicadores específicos de género y sus subcomponentes en un total de 208 países y zonas o territorios. Cada línea representa el porcentaje de indicadores específicos de género para los que se dispone de datos por país o zona.

Sin embargo, tales deficiencias y sesgos siguen siendo generalizados y afectan a la calidad de las estadísticas de género. El subregistro de las mujeres en los censos, por ejemplo, es un hecho bien documentado en determinados países. En Asia Meridional es menos probable que se incluya a las mujeres solteras que a otros grupos de mujeres, y en todo el mundo los hogares encabezados por mujeres reciben, de manera sistemática, menos consideración.¹⁹ En el Pakistán, los encuestadores del censo del año 2017 en la provincia de Punjab interactuaron

con las mujeres de los hogares encabezados por ellas “a través de pequeños huecos en las puertas” porque dichas mujeres, debido a valores culturales o religiosos, no podían salir a hablar con los encuestadores, que en su mayoría eran hombres. Es posible que otras ni siquiera abrieran la puerta y, por lo tanto, que no quedarán reflejadas en las estadísticas. En la provincia de Sindh, los supervisores observaron que aproximadamente el 4% de las personas encuestadas eran reticentes a revelar el nombre de las mujeres de la familia.²⁰

También tiene mucha importancia quién formula la pregunta y cómo lo hace. Las encuestas de población activa que solo preguntan por la “actividad económica principal” omitirán las contribuciones de las mujeres que perciben el trabajo remunerado como algo secundario frente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que llevan a cabo. En Uganda, preguntar sobre la actividad secundaria aumentó las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral de un 78% (cuando solo se preguntaba por la actividad principal) hasta un 87%.²¹ En Malí, a pesar de la comparabilidad de las encuestas en cuanto a los cuestionarios utilizados, las tasas de actividad de las mujeres oscilaron entre un 41% en 2004, un 68% en 2007 y un 52% en 2010. La ausencia de perturbaciones macroeconómicas durante este período hace que estas fluctuaciones resulten difíciles de explicar, por lo que es posible que hayan sido provocadas por diferencias operativas en la recopilación de datos.²²

Los presupuestos insuficientes, la escasez de capacidades humanas y técnicas, la falta de incorporación de la perspectiva de género y la imprecisión en los conceptos y los métodos representan verdaderos desafíos a la hora de generar estadísticas de género de calidad. Las estadísticas sobre violencia contra las mujeres son especialmente sensibles a este problema. Se debe prestar

especial atención al diseño de las encuestas y de las muestras, a la selección y la capacitación de las personas entrevistadoras, a los métodos de recopilación de datos y a los protocolos detallados para garantizar la seguridad tanto de las personas encuestadas como de quienes lleven a cabo las entrevistas. También se debe cumplir una serie de directrices éticas, entre ellas exigir que las personas entrevistadoras remitan a los servicios correspondientes a las personas encuestadas que se encuentren en situación de riesgo. En cuanto a la calidad de los datos, la capacitación de las personas entrevistadoras es clave a la hora de revelar los prejuicios o las opiniones estereotipadas, al igual que las dificultades que supone preguntar a las mujeres sobre cuestiones de carácter íntimo y delicado, que, si no se revisan, influirán de forma negativa en la información que se revele y pondrán en peligro la fiabilidad de los datos.²³

A este respecto, las normas internacionales pueden resultar útiles para mitigar algunos de estos riesgos, dado que no solo promueven la adhesión a diversas definiciones comunes y a un conjunto de normas de calidad, sino también elaboran protocolos cuyo objetivo es reducir los sesgos de género en la recopilación y el procesamiento de los datos. Las pautas vigentes para la producción de estadísticas de violencia contra las mujeres son un ejemplo de ello.²⁴

PROBLEMAS DE LOS DATOS Y LA REVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE GÉNERO

¿Cómo pueden abordarse los desafíos mencionados?
¿Qué se necesita para garantizar que los países y la comunidad mundial puedan hacer un seguimiento del avance en la igualdad de género de una manera integral y transversal en toda la Agenda 2030?

El Plan de Acción Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible exige una “revolución de los datos” que amplíe el volumen, la rapidez y los tipos de datos que se producen, incluso mediante un mayor apoyo a los sistemas estadísticos, un mayor compromiso y más alianzas entre la ciudadanía, los Gobiernos y el sector privado.²⁵ Un principio fundamental de la revolución de los datos es que un uso, una integración y una difusión mayores de las diversas fuentes de datos aportará a la larga información para la elaboración de mejores políticas, contribuirá al empoderamiento de las personas gracias a que se dispondrá de una mayor cantidad de información fiable y conllevará mejores resultados para las personas y el planeta.

La revolución de los datos debe incluir soluciones específicas para obtener estadísticas de género de mayor calidad. Los datos que reflejan con exactitud los desafíos a los que se enfrentan las mujeres en su día a día, incluso en ámbitos infravalorados como el tiempo dedicado a cuidar de la familia, son, lamentablemente, insuficientes (véase el capítulo 3). En algunos casos no existen datos disponibles sobre grupos enteros de mujeres y niñas (véase el capítulo 4). Para subsanar estas lagunas es necesario reforzar las capacidades tradicionales de recopilación de datos dentro de los sistemas nacionales de estadística, aprovechar el potencial de las fuentes de datos no convencionales y hacerlo mediante enfoques que defiendan y promuevan los principios de derechos humanos.

LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRODUCCIÓN DE DATOS

A menos que se integre la perspectiva de género en las estrategias nacionales de estadística y se le conceda prioridad en los procesos de recopilación regular de datos, la escasez de datos de género y las lagunas persistirán. Esto quiere decir que una de las aspiraciones de la revolución de los datos debe ser proporcionar un mayor apoyo político, técnico y financiero a las entidades encargadas de producir las estadísticas oficiales.

¿SE HA PLANTEADO...

... cómo puede ayudar su institución u organización a subsanar las lagunas observadas en los datos de género?

La información estadística oficial a nivel nacional se basa en tres fuentes principales: datos administrativos, encuestas de hogares y censos demográficos.

RECUADRO 2.4

UN SISTEMA DE REGISTRO CIVIL EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DELHI, LA INDIA

El Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Delhi, que abarca un área en la que viven 14 millones de personas, informatizó los registros de nacimientos y de defunciones en el año 2003 con el objetivo específico de reducir los errores, aumentar la rapidez y la eficiencia, permitir un acceso más completo a la información y posibilitar una transparencia instantánea.²⁶ El sistema de pago en línea por los servicios gestiona casi 1200 registros y genera casi 3000 certificados de nacimiento y defunción por día. La informatización del sistema ha mejorado la gestión de los datos y ha incrementado la capacidad para llevar a cabo un seguimiento de los nacimientos en función del sexo y de la zona de la ciudad en la que se producen. También ha reducido el riesgo de errores al integrar las funciones de salud y de registro, de manera que la información del hospital o de la maternidad se transfiere directamente y de forma electrónica al Registro Civil.

A lo largo de los años se han ido introduciendo mejoras en el sistema. En 2006 se creó una alianza tripartita entre la Corporación Municipal de Delhi, la Oficina General del Registro Civil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el objetivo de poner a prueba e implementar un sistema de integración de datos que facilitara la prestación de servicios básicos a niñas y niños. El objetivo del proyecto piloto, que abarcaba 32 maternidades, era la creación de un puente de datos entre la información que se ingresaba al registrar los nacimientos y la inmunización. Este proyecto se amplió en el año 2008 para abarcar toda el área de la Corporación Municipal de Delhi.

En 2013 se actualizó el servicio de atención ciudadana en línea con el objetivo de ser un portal sencillo y único, que ayude a todos los hospitales e instituciones gubernamentales y privados a la hora de registrar los nacimientos y las defunciones y permita a la ciudadanía acceder a diversos servicios, incluida la expedición de certificados de nacimiento.

Los registros y los expedientes administrativos pueden ser una fuente de datos eficaz en función de los costos, incluido el registro de datos vitales y la mortalidad materna, pero en los países en desarrollo la calidad de estos datos y la cobertura de la población a menudo son bajas.²⁷ Más de dos terceras partes de los países que cuentan con las mayores tasas de mortalidad, que suponen más del 95% de las muertes maternas, neonatales e infantiles, carecen de registros de nacimientos y de defunciones.²⁸ Para crear estos sistemas es necesaria una inversión a largo plazo en los sistemas de registro civil y estadísticas vitales. En los casos en que se realicen dichas inversiones, el resultado puede ser una mejora de la calidad de los datos y de la prestación del servicio, como ilustra el ejemplo recogido en el recuadro 2.4.

Las encuestas de hogares, que a menudo son la principal fuente de estadísticas sociales (con las que se mide, por ejemplo, la pobreza, las prácticas nocivas, la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva), son valiosas, pero su puesta en práctica puede ser costosa y suelen presentar limitaciones en el alcance de la información que abarcan y el tamaño de la población incluida en la muestra. En muchos países, las encuestas especializadas, como

¿HA VERIFICADO...

... si su sistema nacional de estadística cuenta con recursos humanos y financieros adecuados para producir estadísticas de género para llevar a cabo el seguimiento de los ODS?

las relativas a la violencia contra las mujeres, constituyen ejercicios aislados; en los casos en que se dispone de datos, estos no tienen en cuenta a las mujeres mayores de 49 años, lo que provoca lagunas en el conocimiento sobre la violencia que padecen las mujeres de más edad (véanse los capítulos 3 y 5). Del mismo modo, los datos sobre el uso del tiempo son imprescindibles para hacer un seguimiento de la Meta 5.4. Aunque 84 países han llevado a cabo encuestas sobre el uso del tiempo, solo el 24% de ellos cuentan con datos correspondientes al año 2010 o posteriores.²⁹

Los censos de población son una fuente primordial de información nacional. Dada su cobertura universal, pueden resultar especialmente útiles para analizar grupos vulnerables y marginados, además de ser fundamentales para diseñar marcos de muestreo para otras encuestas de población. En muchos países, los datos censales son el único tipo de indicadores que exigen un desglose por estatus migratorio, discapacidad, raza y origen étnico. Sin embargo, en general los censos solo se suelen llevar a cabo cada 10 años (y, en algunos países, incluso con menor frecuencia); por lo tanto, la actualidad de los datos sigue siendo un problema. Los censos de población también pueden entrañar un carácter sumamente político. Por ejemplo, el censo del año 2014 en Myanmar se vio empañado por la controversia sobre lo que algunas personas percibieron como esfuerzos intencionados por excluir o no contar en su totalidad al pueblo rohinyá.³⁰ Estas dificultades respecto a los datos son un problema grave que requiere, entre otras cosas, el compromiso de que los procesos de recopilación sean independientes desde el punto de vista político y que respeten las normas de derechos humanos (véase el recuadro 2.7).

Las oficinas nacionales de estadística y otros organismos encargados de producir datos, como los ministerios competentes, son los principales proveedores de estadísticas nacionales, incluidas las estadísticas de género, mediante las fuentes antes mencionadas. Sin embargo, muchos de ellos se enfrentan a obstáculos prácticos, además de financieros y políticos, desde el suministro irregular de electricidad hasta la falta de computadoras y una cantidad de personal insuficiente. El personal disponible a menudo está mal remunerado y, una vez que ha recibido la capacitación, se marcha para acceder a puestos de trabajo mejor retribuidos en el sector privado o en organizaciones internacionales. Además, las limitaciones de los datos, que dificultan la producción de estadísticas de género, incluyen un margen de acción política limitado, recursos escasos y falta de coordinación, sobre todo a nivel nacional. Un análisis de 126 países que se llevó a cabo en 2012 indicó que solamente el 37% de ellos tenía un órgano coordinador para las estadísticas de género, que solo el 15% contaba con una legislación específica que exigía que el sistema nacional de estadística llevara a cabo encuestas especializadas en las cuestiones de género y solo el 13% disponía de un presupuesto ordinario exclusivo para las estadísticas de género.³¹

Al margen de las limitaciones técnicas, reglamentarias y financieras, los sistemas nacionales de estadística se enfrentan a restricciones jurídicas y políticas que les impiden recopilar determinados tipos de datos. En algunos países, sin una directriz política, la labor de recopilación de datos no puede ampliarse para abarcar nuevos ámbitos, como las estadísticas de género. La evaluación de estas limitaciones jurídicas y políticas, además de la eliminación de los obstáculos, son un trabajo preliminar necesario para facilitar los datos de género para el seguimiento de los ODS.

La necesidad de invertir en estadísticas integrales y periódicas sobre la condición de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, incluidos los datos desglosados por sexo y otras características socioeconómicas, no es nueva. En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing hizo un firme llamamiento para “preparar y difundir datos [...] desglosados por sexo” que aportarían información a la planificación y a la evaluación de las políticas.³² Asimismo, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW), mediante sus recomendaciones generales, ha hecho llamamientos explícitos para mejorar la producción de estadísticas de género y su utilización.³³

Estos avances normativos han traído consigo un mayor apoyo a las estadísticas de género. Ya están disponibles muchas herramientas nuevas, incluidos manuales y directrices para la producción de estadísticas de género.³⁴ Sin embargo, sigue habiendo muchas lagunas, incluso en estadísticas básicas como la medición de la pobreza por género, la desigualdad salarial por razón de género y la persistencia de la violencia contra las mujeres, por mencionar algunos ejemplos.

¿HA VERIFICADO...

... si su país cuenta con un marco jurídico para la recopilación y la divulgación de datos que cumpla con las normas internacionales de derechos humanos?

El programa insignia de ONU Mujeres, Making Every Women and Girl Count [Hacer que todas las mujeres y niñas cuenten] tiene por objetivo abordar algunas de estas lagunas y lograr un cambio radical en la manera en que se crean, utilizan y promueven las estadísticas de género. El programa trata de atender tres problemas interrelacionados: el escaso margen de acción en materia de políticas y la baja capacidad del

entorno jurídico y financiero para producir estadísticas de género a nivel nacional; los problemas técnicos de los sistemas nacionales de estadística, que limitan la producción de estadísticas de género y la falta de acceso; y la limitada capacidad por parte de los usuarios de analizar los datos para aportar información a la formulación de políticas (véase el recuadro 2.5).

RECUADRO 2.5

MAKING EVERY WOMAN AND GIRL COUNT: APOYAR EL SEGUIMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO

Puesta en marcha en 2016, la iniciativa Making Every Woman and Girl Count tiene por objetivo garantizar que los obstáculos que dificultan la producción y el uso de estadísticas de género para llevar a cabo el seguimiento de los ODS se aborden de una manera eficiente y eficaz en función de los costos.³⁵

Como parte de este programa quinquenal de 65 millones de dólares de los Estados Unidos, ONU Mujeres colabora con diversos socios para mejorar la producción, la accesibilidad y el uso de las estadísticas de género. Se centra en tres ámbitos: i) el establecimiento de un entorno propicio para adaptar a la realidad local desde una perspectiva de género los compromisos nacionales e internacionales en materia de políticas, además de llevar a cabo un seguimiento eficaz de dichos compromisos; ii) la superación de las lagunas de datos de género, al garantizar que se produzcan con regularidad estadísticas de género de calidad y comparables entre sí y iii) la garantía de que los datos sean accesibles y se utilicen para aportar información a la formulación de políticas y la promoción de las estadísticas de género.

Making Every Woman and Girl Count ofrece un marco y una hoja de ruta para que todos los actores pertinentes, incluidos los países receptores, los donantes y los organismos socios en la tarea de implementación, puedan colaborar entre sí mediante lo siguiente:

- **Alianzas a nivel nacional:** como iniciativa piloto, ONU Mujeres colabora estrechamente entre 2016 y 2021 con las oficinas nacionales de estadística³⁶ de una serie de países pioneros escogidos para apoyar los esfuerzos por adaptar los ODS a la realidad local y amoldar los indicadores específicos de género de los ODS a las circunstancias nacionales, con el fin de mejorar la producción de datos de género y desarrollar la capacidad de las personas usuarias de modo que puedan analizar los datos para proporcionar información a las políticas, los programas, la investigación y la promoción de las estadísticas de género.
- **Apoyo técnico regional:** a nivel regional, los proyectos técnicos ofrecen un apoyo técnico directo a los países y colaboran estrechamente con los socios regionales que apoyan los planes impulsados por los países para adaptar los ODS a la realidad local y supervisarlos. Mediante la cooperación regional, estos proyectos incluirán actividades de promoción para eliminar los obstáculos a los que se enfrenta la producción periódica de estadísticas de género, fomentando la cooperación Sur-Sur y el intercambio de mejores prácticas.
- **Apoyo a las políticas mundiales:** la labor a nivel mundial se centra en mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos en ámbitos clave de los ODS -en los que ONU Mujeres ha sido nombrada uno de los organismos de seguimiento responsables-, así como en ofrecer un asesoramiento técnico y en materia de políticas para llevar a cabo un seguimiento de los ODS relacionados con el género.

POSIBILIDADES Y RIESGOS POTENCIALES DE LAS FUENTES DE DATOS NO CONVENCIONALES

Tradicionalmente, las oficinas nacionales de estadística han desconfiado de los datos generados fuera del sistema estadístico oficial; sin embargo, están experimentando con nuevos datos, que incluyen formularios no estructurados y no convencionales, para atender la creciente demanda, que requiere disponer de más información en tiempo real. Por ejemplo, un proyecto desarrollado en Uganda utiliza datos obtenidos por satélite para distinguir entre distintos tipos de tejados como representación indirecta de la pobreza.³⁷ Estas nuevas fuentes de datos no solo se están añadiendo a las herramientas que emplean las oficinas nacionales de estadística, sino que también se están combinando con las fuentes de datos tradicionales para ofrecer nuevas perspectivas.

Al mismo tiempo, el universo de los datos se está ampliando de manera exponencial, con muchos más actores grandes y pequeños dedicados a recopilar cuantiosos volúmenes de “macrodatos” a un ritmo cada vez mayor, a menudo con

una supervisión limitada. Los macrodatos son conjuntos de datos extremadamente grandes que se generan de manera automática como subproductos de las actividades de la vida diaria, incluidos los medios sociales y el uso de los teléfonos móviles, transacciones con tarjetas de crédito y rastreadores de ubicación por GPS, por mencionar algunos ejemplos. Otras nuevas formas de datos, como la fotografía aérea junto con el reconocimiento de imágenes, se pueden combinar con los macrodatos para identificar cambios ambientales, movimientos de población u otro tipo de patrones. La mayor interoperabilidad de las diversas fuentes de datos, incluso a través del desarrollo y el uso de nuevas tecnologías, puede ofrecer verdaderas oportunidades de abordar las lagunas de datos en ámbitos clave relacionados con los ODS (véase el recuadro 2.6). Sin embargo, también existe la preocupación de que se haga un uso indebido de los datos.

El reto a la hora de utilizar macrodatos para llevar a cabo un seguimiento de los ODS estriba en aprovechar las oportunidades y los beneficios de estas nuevas fuentes y proveedores de datos, atenuando al mismo tiempo los riesgos. La expansión de los macrodatos ha suscitado una serie de dudas sobre la vigilancia gubernamental y corporativa, la privacidad y la propiedad de los datos.³⁸

RECUADRO 2.6

EL GÉNERO Y LA MOVILIDAD URBANA: CÓMO ABORDAR EL ACCESO DESIGUAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AL TRANSPORTE

GovLab (Universidad de Nueva York), el UNICEF, DigitalGlobe, la Universidad del Desarrollo, Telefónica Investigación y Desarrollo y la ISI Foundation se han asociado para utilizar macrodatos con el objetivo de estudiar la movilidad urbana y la cuestión de género en Santiago de Chile.³⁹ La movilidad, definida como la capacidad de las personas de llegar al destino deseado y el tiempo que tardan en hacerlo, es una necesidad humana básica. El acceso al transporte también es una condición indispensable para el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades. Al combinar una gran variedad de conjuntos de datos, incluidas fuentes comerciales de registros de llamadas y datos procedentes de satélites de alta resolución, el proyecto trata de responder una serie de preguntas clave como, por ejemplo, las siguientes: ¿desempeña la cuestión de género alguna función en el modo en que las personas se mueven en una gran urbe como Santiago de Chile? y, de ser así, ¿cuál es su función?; ¿hay desigualdad en la movilidad desde una perspectiva de género?; ¿qué se puede hacer para que la planificación del transporte sea más inclusiva y sensible al género? y ¿cómo se puede emplear el enfoque analítico utilizado en este estudio para aportar información a otros estudios similares en otros lugares y contextos? Esta colaboración es uno de los 10 proyectos, en los que trabajan 29 investigadoras e investigadores de 20 instituciones diferentes en ocho países distintos, escogidos para formar parte del “Big Data for Gender Challenge” de Data2X, que trata de utilizar e identificar innovaciones en el ámbito de los macrodatos para subsanar las lagunas de los datos de género y comprender mejor los aspectos clave de la vidas de niñas y mujeres.

La “datificación” de la vida cotidiana, mediante la cual se recoge y se transforma todo tipo de información en datos informatizados que se venden y con los que se comercia para obtener un beneficio económico, plantea serias dudas de carácter ético.⁴⁰ ¿Se recopilan los datos con el consentimiento informado de la persona que los aporta? ¿Cómo se emplean esos datos y qué perjuicios puede causar su utilización, o su uso indebido a los individuos o los grupos? Estas son solo algunas de las cuestiones que, a pesar de no ser exclusivas de los macrodatos, se ven agravadas debido a la magnitud de estos datos y a la rapidez con la que se recopilan. Un modelo de datos basado en los derechos es fundamental para proteger a la ciudadanía frente a estos riesgos (véase el recuadro 2.7).

Además, si bien los macrodatos suponen una oportunidad de recopilar datos de una manera rápida y económica, no pueden sustituir a las estadísticas de calidad que generan los sistemas nacionales de estadística mediante registros, censos y encuestas, cuyo objetivo principal es ofrecer información respecto al bienestar de las personas para la toma de decisiones, y que ayudan a llevar a cabo un seguimiento de los ODS. Mientras tanto, quienes

producen las estadísticas oficiales tienen una función importante que desempeñar en la defensa de las normas de recopilación de datos que protegen los derechos de las personas y en el fomento de la utilización de estas normas en los nuevos modos de recopilación de datos. Su función es esencial en un entorno que cambia con gran rapidez y en el que es probable que las oportunidades y los posibles peligros se multipliquen como sucede con el de los datos.

¿SE HA PLANTEADO...

... las posibilidades y los probables riesgos que conlleva emplear los macrodatos para subsanar las lagunas en los datos de género en su país?

RECUADRO 2.7

UN MODELO DE DATOS BASADO EN LOS DERECHOS

Un modelo de datos basado en los derechos exige cumplir con las normas y los principios internacionales de derechos humanos en los procesos de recopilación y divulgación de datos, en el que los derechos de las personas sean fundamentales.⁴¹ El modelo se rige por los seis principios siguientes: participación, desglose, autoidentificación, transparencia, confidencialidad y rendición de cuentas.

- **Participación:** toda recopilación de datos debe incluir la participación libre y activa de las partes interesadas pertinentes, haciendo hincapié en los grupos de poblaciones marginadas. Durante todo el proceso se debe aplicar una perspectiva de género, con igual participación de mujeres y hombres. Se debe hacer un esfuerzo por reforzar la capacidad de las poblaciones y los grupos objetivo participantes para garantizar que conozcan el objetivo de la actividad y para aumentar sus conocimientos en estadística y su comprensión de los procesos de recopilación de datos.
- **Desglose:** la recopilación, el análisis y la divulgación tradicionales, basados en promedios nacionales, a menudo enmascaran las diferencias que existen en el seno de la sociedad. El hecho de centrarse en los grupos más marginados y desfavorecidos mediante métodos de desglose y recopilación que permitan la comparación de diversos grupos poblacionales proporciona un panorama más claro de las desigualdades. Las decisiones respecto a la recopilación de datos de grupos vulnerables o marginados se deben tomar en asociación con el o los grupos implicados.

- **Autoidentificación:** según el principio de derechos humanos de “no hacer daño”, los ejercicios de recopilación de datos no deben generar o reforzar la discriminación, los prejuicios o los estereotipos contra grupos poblacionales, y quienes produzcan los datos deben considerar seriamente las objeciones que presenten estos grupos. Las preguntas respecto a la identidad personal deben permitir respuestas voluntarias y las características de las personas en relación con la identidad de género, la orientación sexual, el credo o el grupo étnico solo se deben asignar a través de la autoidentificación.
- **Transparencia:** estrechamente ligada a la participación y la rendición de cuentas, y en ocasiones conocida como “derecho a la información”, la transparencia es una parte crucial de la libertad de expresión y uno de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.⁴² Para permitir la accesibilidad, la interpretación y la confianza, se debe disponer de metadatos (datos relativos a los datos) y, si procede, estos deben armonizarse entre todos los colectores e instrumentos de recopilación de datos.
- **Confidencialidad:** el deseo cada vez mayor de contar con acceso a la información debe equilibrarse con el derecho a la confidencialidad, estrechamente vinculado a los problemas de identidad personal y de autoidentificación. La recopilación de datos con fines estadísticos debe garantizar expresamente la confidencialidad, otro de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, respaldado por la Comisión de Estadística en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 2013.⁴³ Los datos publicados nunca deben permitir la identificación de personas concretas, ya sea de manera directa o indirecta y, cuando sea pertinente, se deben aplicar las técnicas necesarias para garantizar el anonimato.
- **Rendición de cuentas:** hace referencia tanto a la rendición de cuentas a la hora de recopilar los datos como a la recopilación de datos para rendir cuentas. Es fundamental que los grupos poblacionales desfavorecidos tengan acceso a los datos recopilados y a las metodologías de recopilación. El uso de indicadores para llevar a cabo un seguimiento de los avances hacia los índices de referencia, la mejora de las herramientas de visualización y comunicación de datos y la referencia sistemática a las normas de derechos humanos sirven para reforzar la rendición de cuentas.

FOMENTAR UNA RECOPILACIÓN DE DATOS PARTICIPATIVA, EL CONOCIMIENTO DEL USO DE DATOS Y LA UTILIZACIÓN DE DATOS DE GÉNERO

La explosión de los datos dentro y fuera de las estadísticas oficiales entraña el riesgo de que aumente la asimetría de la información entre la ciudadanía y las entidades productoras de datos, incluidos el Gobierno y el sector privado. Si no se controla, es probable que de como resultado una mayor concentración de conocimiento y de poder en unas pocas personas o entidades y que genere un nuevo nivel de desigualdad en la sociedad. Por lo tanto, un componente necesario de la revolución de los datos debe ser una mayor accesibilidad a datos de calidad de una manera transparente, abierta e inclusiva. El enfoque de México para mejorar los datos sobre mortalidad materna ofrece un ejemplo concreto de la forma en que el control público puede dar como resultado una mejora en las pruebas y en la medición de los avances (véase el recuadro 2.8).

La ciudadanía puede ser una eficaz generadora de datos si se establecen iniciativas de participación. Por ejemplo, la iniciativa Safecity desarrollada en la India es una plataforma en la que las y los participantes dan a conocer historias personales de acoso y abuso sexuales en espacios públicos, incluida la posición geográfica específica donde se produjeron los incidentes, sirviéndose para ello de los teléfonos móviles y de la comunicación a través de Internet. Estos datos se agregan como puntos conflictivos en un mapa que indica las tendencias locales. La información sobre los incidentes de acoso y su ubicación se pone a disposición de las comunidades y de las administraciones locales para identificar los factores que provocan este comportamiento y aportar información al diseño de estrategias y políticas cuyo objetivo es encontrar soluciones a este problema. La iniciativa ha generado cambios positivos. Por ejemplo, el cierre de diversos baños públicos en un barrio de Delhi provocó un aumento de las agresiones a mujeres. Al emplear esta información recopilada de forma colaborativa, las autoridades municipales pudieron vincular el incremento de las agresiones con el cierre de dichas instalaciones,

RECUADRO 2.8

LA MEJORA DE LOS DATOS SOBRE MORTALIDAD MATERNA: LA INICIATIVA BÚSQUEDA INTENCIONADA Y RECLASIFICACIÓN DE MUERTES MATERNAS DE MÉXICO

La iniciativa Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas está diseñada para corregir la clasificación errónea de la mortalidad materna y mejorar la calidad de la información respecto a este tema. En 2001, había cada vez más pruebas de la falta de registro de la mortalidad materna, lo que provocaba que las estimaciones sobre este asunto fueran imprecisas y poco fiables.⁴⁴ Para abordar este problema, se puso en marcha un nuevo procedimiento que no solo permitió el acceso a los datos (para un mayor control público) sino que también estaba específicamente diseñado para poder buscar, analizar y reclasificar la mortalidad materna de manera intencionada. Si bien antes se calculaba basándose solamente en información proveniente de los registros de defunciones y en sus causas, hoy en día la mortalidad materna se evalúa mediante un análisis integral de 84 variables tomadas de todos los sistemas de estadística, de las cuales 69 están disponibles en un portal de datos abiertos para un mayor escrutinio público. Los datos son analizados con mayor detalle por el personal médico de la Secretaría de Salud de México para garantizar su exactitud.⁴⁵ En 2011, este proceso de análisis exhaustivo de la mortalidad materna dio como resultado la reclasificación de un 13% del total de los fallecimientos como muertes maternas.⁴⁶ El enfoque ha cambiado la cultura del intercambio de información y ha contribuido a una mayor calidad de los datos y mejores mediciones de los avances.

y solicitaron a las autoridades locales que volvieran a abrir y mantener los baños públicos.⁴⁷

El conocimiento del uso de los datos, que se refiere a la capacidad de leer, comprender, generar y comunicar datos, es clave para lograr una mayor participación ciudadana. Sin embargo, esta aptitud no está generalizada en la sociedad. La participación y un acceso abierto constituyen primeros pasos importantes, pero también hacen falta esfuerzos concertados para llegar a un mayor número de grupos sociales. La iniciativa Equal Measures 2030, impulsada por la sociedad civil y el sector privado, tiene por objetivo garantizar que los movimientos de mujeres y otras defensoras y defensores de derechos cuenten con datos y pruebas fáciles de usar para orientar sus esfuerzos dirigidos a lograr los ODS para el año 2030. Este programa se ejecuta en seis países escogidos: Colombia, El Salvador, la India, Indonesia, Kenya y el Senegal, y su finalidad es ayudar a los grupos de base de niñas y mujeres a identificar las oportunidades nacionales y regionales clave para ejercer su influencia, crear y utilizar herramientas y métodos de seguimiento de los datos, y fortalecer las capacidades mediante programas de alfabetización en el uso de datos dirigidos a las y los defensores de las mujeres y las niñas que ayudarán a vincular los datos y las pruebas con el fomento de la acción.⁴⁸

¿HA VERIFICADO...

... si su país cuenta con una estrategia para promover la participación y el acceso abierto a los datos en favor del desarrollo sostenible?

La disponibilidad de datos abiertos y accesibles sobre los avances en los indicadores específicos de género y una participación sustancial de la sociedad civil son clave para la rendición de cuentas. Además de facilitar datos al público, se necesita un mayor esfuerzo en la etapa de elaboración de planes relativos a los datos. La participación de las y los promotores de la igualdad de género y de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, además de la de otros grupos de la sociedad civil respecto a qué datos recopilar, cuándo y cómo hacerlo, y a qué indicadores se debe dar prioridad, resulta fundamental para garantizar que los datos que se recopilen y los indicadores que se escojan reflejen los problemas y las prioridades de las personas a quienes se supone que debe

¿SABE...

... si las y los defensores de la igualdad de género y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres reciben apoyo para participar en la elaboración de estrategias estadísticas para hacer un seguimiento de los ODS en su país? ¿Tienen posibilidad de expresar su opinión a la hora de determinar qué datos se recopilan?

servir la información obtenida. En Filipinas, por ejemplo, desde 2012 se han llevado a cabo 11 consultas con múltiples partes interesadas en todos los grupos principales de las islas, cuyo objetivo era incorporar diversas voces en la identificación de los indicadores de los ODS para un seguimiento nacional.⁴⁹ En Uganda se han identificado 106 indicadores de igualdad de género para hacer un seguimiento de los ODS y de la estrategia de desarrollo nacional. El proceso de selección de los indicadores se llevó

a cabo en consulta con las instituciones académicas, la sociedad civil (incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres) y el sector privado.⁵⁰

En 2015 se estableció el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de que proporcionara un liderazgo estratégico en el seguimiento y la presentación de informes sobre los ODS.⁵¹ En su Plan de Acción Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, este grupo identifica seis ámbitos estratégicos, incluida la elaboración y el fortalecimiento de las alianzas entre los sistemas de estadística nacionales e internacionales con las instituciones académicas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas implicadas en la producción y el uso de datos sobre el desarrollo sostenible. Algunas de las áreas concretas enumeradas como principales medidas para que el grupo avance son las siguientes: el fomento de la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas las etapas de planificación, la producción y el uso de los datos y las estadísticas; la mejora de la transparencia de las estadísticas oficiales y el acceso a ellas por parte de los grupos interesados y la creación de oportunidades frecuentes y periódicas para consultar a las partes interesadas.⁵² Establecida por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, esta iniciativa promovida por los países es una señal prometedora del enfoque que los Gobiernos pretenden adoptar, en el que la participación de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y las y los defensores de las cuestiones de género será de suma importancia.

CONCLUSIONES

La falta de datos de género y la ausencia de indicadores específicos de género dificultan el establecimiento de una base inicial de referencia sobre la igualdad de género. También faltan datos de tendencias, que resultan fundamentales para evaluar la orientación y el ritmo de los avances. Sin una información oportuna y fiable sobre la igualdad de género y la condición de las mujeres, resulta imposible saber si las medidas adoptadas para abordar las desigualdades de género tienen el efecto deseado y si las mujeres y las niñas se están beneficiando de las medidas más amplias que se han aplicado para abordar las metas económicas, sociales y ambientales establecidas en la Agenda 2030.

Los ODS y la necesidad de una revolución de los datos invitan a todas las partes interesadas a unirse para llevar a cabo un seguimiento de los avances, a influir en el diseño de las políticas y a exigir responsabilidades a las y los líderes por las promesas que hayan realizado. Sin embargo, el establecimiento de diversas colaboraciones entre las entidades generadoras y usuarias de las estadísticas de género no es un proceso simple ni rápido, sino algo que se debe lograr a lo largo del tiempo, trabajando en múltiples niveles y aprovechando el conocimiento y las plataformas de los grupos existentes.

RECOMENDACIONES

1/

Apoyar la inclusión de indicadores específicos de género en la totalidad de los 17 ODS para el año 2020

La falta de indicadores específicos de género en 6 de los 17 ODS constituye una grave carencia, porque se corre el riesgo de que los ámbitos que no cuenten con un indicador de este tipo desatiendan la cuestión de género. A nivel internacional, el análisis del marco de seguimiento mundial de los indicadores que se llevará a cabo en 2020 supone una oportunidad de analizar la necesidad de contar con un mayor número de indicadores específicos de género en todo el marco. Sin embargo, las y los defensores de los datos de género también pueden desempeñar una función importante a la hora de diseñar los marcos nacionales y regionales que se están desarrollando actualmente, exigiendo una mayor armonización con el marco mundial y una mayor integración de los indicadores específicos de género, especialmente en aquellos objetivos que actualmente no cuentan con ninguno.

2/

Desglosar sistemáticamente los datos relativos a todos los indicadores pertinentes en todos los objetivos y metas por sexo y otras características

Además de incluir indicadores específicos de género adicionales, en todos los objetivos y metas se deben desglosar por sexo y de manera sistemática los indicadores pertinentes. También se deben desglosar por edad, dado que las mujeres y las niñas experimentan la desigualdad de género de forma distinta en función del momento del ciclo vital en el que se encuentren, así como por otras características socioeconómicas relevantes, como pueden ser los ingresos, la ubicación geográfica, la raza, el origen étnico, el estatus migratorio, la discapacidad, entre otras (véase el capítulo 4).

3/

Hacer un mayor uso de los datos disponibles para producir estadísticas de género de manera periódica

Se requiere un esfuerzo mayor para identificar fuentes de datos, confeccionar inventarios de estadísticas desglosadas por sexo y de indicadores específicos de género, y utilizar los datos disponibles para analizar los ODS desde una perspectiva de género. El seguimiento del ODS 1 sobre la pobreza extrema en función del sexo, la edad y la composición familiar (véase el capítulo 3) y una nueva tabulación y análisis de los microdatos para llevar a cabo un seguimiento de los diversos grupos de mujeres marginadas (véase el capítulo 4) son solo algunos de los ejemplos del modo en que se pueden aprovechar los datos disponibles para ofrecer mayor información sobre los tipos de desigualdades y obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas.

4/

Acelerar el desarrollo metodológico de los indicadores de nivel III

ONU Mujeres y otros organismos custodios están colaborando con otras partes interesadas clave, incluidos socios gubernamentales y de la sociedad civil, para elaborar metodologías sólidas para los indicadores de nivel III. Cinco indicadores del ODS 5 se han reclasificado ya del nivel III al nivel II, y uno se ha reclasificado del nivel II al nivel I. Para avanzar en la senda correcta se necesitará un compromiso y un apoyo constante por parte de los países. Se requiere una mayor participación de las oficinas nacionales de estadística en las etapas piloto y de diseño para garantizar que las metodologías que se elaboren funcionen de manera eficaz en diversos contextos. También resultará clave que los países integren estos indicadores, una vez que se hayan elaborado, en sus marcos nacionales de seguimiento.

5/

Invertir en la capacidad estadística nacional

Resulta fundamental invertir en la capacidad estadística nacional, sobre todo en los países en desarrollo, de cara al seguimiento de la igualdad de género y de los ODS. Se debe apoyar, a través de mayores recursos técnicos y financieros, el aumento de la cobertura, la calidad y la frecuencia de la recopilación de datos. Esto es necesario sobre todo en el caso de las estadísticas de género, que adolecen de una subinversión crónica, especialmente en sistemas de estadística de países en desarrollo que no cuentan con recursos suficientes. Las soluciones relativas a las estadísticas de género deben considerarse dentro de un contexto más amplio de fomento de la capacidad estadística e integrarse en los programas de ayuda.

6/

Establecer salvaguardias que garanticen la confidencialidad, la calidad y la integridad de los datos

El Estado es el garante último de los datos públicos y, como tal, desempeña un papel importante a la hora de velar por que la generación de datos respete los estándares de calidad, las normas de derechos humanos y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Las innovaciones que han surgido al combinar los datos tradicionales con los nuevos métodos de recopilación de datos son prometedoras y pueden ayudar a acelerar los avances a la hora de subsanar las lagunas de datos. Sin embargo, se requieren salvaguardias que garanticen que se mantengan la calidad y la integridad y que se proteja la privacidad. Se deben identificar y abordar los sesgos en las herramientas de medición, ya sean tradicionales o no tradicionales, pues conllevan verdaderas consecuencias para la fiabilidad de los datos recopilados.

7/

Redoblar el compromiso al más alto nivel político con un proceso de seguimiento de los ODS abierto, inclusivo, transparente y sensible al género

Se precisan compromisos al más alto nivel político para lograr un proceso de seguimiento y análisis que esté basado en pruebas, que sea abierto, inclusivo, transparente y sensible al género. Los sistemas estadísticos deben ser independientes y contar con la suficiente agilidad para adaptarse con rapidez a los cambios que se producen en el mundo de los datos. Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y otros grupos de la sociedad civil también desempeñan un papel importante en este proceso, no solo como usuarios y productores de datos, sino también como promotores de más y mejores datos de género. El fomento de la colaboración con estos y otros grupos garantizará que los datos que se recopilen satisfagan las necesidades de diversas partes interesadas y ayuden a conseguir las ventajas sociales que supone el logro de los ODS.

EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA 2030

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	71	POR QUÉ ES IMPORTANTE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ODS	73
PRESENTACIÓN	72	LOS 17 OBJETIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO	76

MENSAJES CLAVE

1/

La discriminación por razones de género —profundamente arraigada y presente en todos los países— amenaza con socavar el potencial transformador de la Agenda 2030 de un modo real y cuantificable. Este análisis objetivo por objetivo muestra que las desigualdades de género siguen siendo generalizadas en todas y cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible.

2/

A nivel mundial, las mujeres menores de 40 años tienen mayor probabilidad que los hombres de ser pobres. En 89 países para los que se dispone de datos, hay 4,4 millones más de mujeres que de hombres que viven con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos por día. La desigualdad en el acceso a los recursos económicos y en el control de estos son la causa fundamental de la pobreza entre las mujeres. Las desigualdades de género persisten en el mercado laboral, lo que se debe en gran medida a la segregación ocupacional y a las brechas salariales de género.

3/

Pese a los avances recientes, el acceso a una educación de calidad todavía no es universal: el 48,1% de las adolescentes que viven en el África Subsahariana siguen sin asistir a la escuela. Las mujeres continúan insuficientemente representadas en los puestos de liderazgo, y en otras esferas, como la mortalidad materna, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), los avances son inaceptablemente lentos y desiguales.

4/

Las pruebas disponibles muestran que una proporción muy importante de las mujeres y las niñas sufren violencia, a menudo a manos de sus parejas íntimas. En situaciones de conflicto, los casos de violencia sexual y letal aumentan y es muy frecuente que sean perpetrados no solo por la pareja íntima, sino también por personal policial y militar.

5/

La degradación ambiental y los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Sequías, inundaciones, contaminación y deforestación imponen una carga muy significativa a las mujeres, que ven aumentar el tiempo y el esfuerzo que dedican a la recolección de agua, leña y forraje. Su capacidad para cuidar de la familia y hacer frente a los desastres también se ve afectada de forma desproporcionada por ello.

6/

A menos que se adopten medidas adecuadas para promover la igualdad de género, la promesa de la Agenda 2030, consistente en un mundo mejor en el que exista un respeto universal por los derechos y la dignidad de las personas y se garantice la plena realización del potencial humano, quedará incumplida.

PRESENTACIÓN

La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas no solo es un objetivo explícito de la Agenda 2030, sino también el motor del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, desde la erradicación de la pobreza y el hambre, el fomento de una prosperidad y un crecimiento inclusivos y la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que garanticen la protección del planeta y de sus recursos naturales. Por el contrario, si a las mujeres y a las niñas se les niegan derechos y oportunidades, el progreso decaerá de manera inevitable y la Agenda 2030 en conjunto se verá comprometida. Por lo tanto, es fundamental incorporar de manera sistemática una perspectiva de género en la implementación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese contexto, este capítulo analiza la situación de la igualdad de género en los 17 ODS y explica cómo y por qué la cuestión de género es importante en todos los objetivos. En lugar de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los 54 indicadores específicos de género

(véanse el capítulo 2 y el anexo 1), este capítulo emplea un enfoque de tipo “spotlight”, o de “foco selectivo”, en el que se escoge un indicador por cada objetivo para ilustrar los avances, las lagunas y los desafíos encontrados hasta la fecha. La única excepción a este enfoque es el ODS 5, que se aborda de una manera más completa en cada meta utilizando los indicadores correspondientes para los que haya datos disponibles. Para cada aspecto que se subraya, se destacan también las lagunas observadas en los datos y las dificultades que presenta la medición.

Además de los indicadores oficiales, este capítulo emplea datos e indicadores adicionales para los objetivos que carecen de indicadores específicos de género significativos o para los casos en que, hoy en día, los datos para dichos indicadores no están disponibles o son insuficientes. Estos indicadores complementarios se han escogido con base en una consulta abierta con organizaciones de la sociedad civil y en aportaciones de otras y otros especialistas internacionales (véase el recuadro 3.1).

RECUADRO 3.1

SELECCIÓN DE INDICADORES COMPLEMENTARIOS ESPECÍFICOS DE GÉNERO

En octubre de 2016, ONU Mujeres presentó una breve encuesta en línea con el objetivo de recopilar ideas y sugerencias para identificar indicadores específicos de género pertinentes desde el punto de vista temático, especialmente en el caso de los objetivos y las metas que carecían de un indicador específico de género en el marco de seguimiento mundial de los ODS (por ejemplo, los Objetivos 14 y 15) o en los casos en que los indicadores específicos de género están clasificados actualmente en el nivel III (el Objetivo 11, por ejemplo). Las personas y entidades encuestadas, incluidos los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, sugirieron indicadores adicionales, proporcionaron información sobre su pertinencia y, en la medida de lo posible, sobre las fuentes de datos y la frecuencia con la que estos se generan. Algunas de las recomendaciones incluían, por ejemplo, llevar a cabo un seguimiento del “tiempo semanal promedio que mujeres y niñas dedican a recoger agua” en el caso del Objetivo 6 y la “proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad cuyo índice de masa corporal (IMC) es menor que 18,5 (peso inferior al normal)” para el Objetivo 2.

En otros casos, los indicadores específicos de género establecidos se pueden complementar con otros indicadores adicionales no oficiales que permiten evaluar mejor los avances logrados. Por ejemplo, “la proporción de personas que poseen un teléfono móvil, por sexo” es el indicador oficial para efectuar un seguimiento del uso de la tecnología instrumental para fomentar el empoderamiento de las mujeres (Meta 5.b). Sin embargo, la consulta de ONU Mujeres mostró que “el acceso a Internet, por sexo” es un indicador adicional y que, en determinados casos, refleja mejor el espíritu de la meta. Por consiguiente, ambos se han incluido en el análisis de “foco selectivo” de la Meta 5.b.

En total, mediante este proceso consultivo se propusieron 66 indicadores. La lista completa de indicadores específicos de género incluidos en el capítulo, tanto oficiales como complementarios, puede consultarse en el anexo 1.

Los ODS pueden provocar un cambio positivo para las mujeres y las niñas, pero son necesarias más medidas para acelerar los avances, abordar los puntos ciegos actuales y evitar retrocesos. La evaluación objetivo por objetivo que se lleva a cabo en este capítulo también recalca los obstáculos que suponen las lagunas en los datos y en las estadísticas de género. Además de la

mejora de la recopilación de los datos y su calidad, la superación de estos obstáculos exigirá una labor analítica minuciosa que nos permita profundizar en el conocimiento sobre cómo recoger, medir y dar seguimiento a los cambios significativos para las mujeres y las niñas en ámbitos nuevos y emergentes, como las repercusiones del cambio climático para la igualdad de género.

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ODS

Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y, por consiguiente, atesoran la mitad del potencial humano mundial. Cuando se mejoran sus vidas, los beneficios repercuten en toda la sociedad. El acceso de las mujeres a un trabajo decente y a ingresos regulares, por ejemplo, no solo contribuye a la reducción de la pobreza (ODS 1), sino que también ayuda a lograr mejores resultados en la educación, la salud y la nutrición de las mujeres, las niñas y quienes dependen de ellas (ODS 2, 3 y 4).¹

Asimismo, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (Meta 5.2) no solo es un componente fundamental del ODS 5, sino que también resulta crucial para garantizar una vida saludable y el bienestar de las personas de todas las edades (ODS 3). Es 1,5 veces más probable que las mujeres que experimentan violencia física o sexual por parte de la pareja íntima contraigan el VIH (Meta 3.3).² También es casi dos veces más probable que sufran depresión y trastornos debido al alcohol (Meta 3.5).³ Las consecuencias para la salud que supone la violencia contra las mujeres y las niñas se hacen extensivas a su descendencia, dado que las hijas e hijos pueden ser testigos del maltrato y sufrir traumas prolongados que afectarán su desarrollo físico, emocional y social.⁴ El gráfico 3.1 ilustra en líneas generales por qué la igualdad de género es indispensable para el logro de todos los ODS.

Sin embargo, los avances en la igualdad de género han sido muy heterogéneos en las diversas dimensiones de la Agenda 2030. En algunos ámbitos, como el acceso de

las niñas a la educación, la mejora a nivel mundial es indiscutible pero todavía insuficiente, ya que a menudo se deja atrás a las mujeres y las niñas de los hogares más pobres (ODS 4). En ámbitos como la participación en la fuerza de trabajo (ODS 8) y la innovación y la generación de conocimientos (ODS 9), sigue habiendo importantes disparidades de género y el progreso ha sido mínimo. En otros casos, como la mortalidad materna (ODS 3), por ejemplo, los avances han sido demasiado lentos y desiguales para lograr la Meta 3.1 de los ODS fijada para el año 2030. Asimismo, si bien se ha avanzado hacia la eliminación de la práctica de la mutilación genital femenina (ODS 5), estos avances no son suficientes para hacer frente al crecimiento demográfico, lo que quiere decir que es probable que el número de mujeres y niñas sometidas a esta práctica aumente durante los próximos 15 años.⁵

A menos que se aceleren los avances en materia de igualdad de género, la comunidad mundial no solo no logrará alcanzar el ODS 5, sino que también se verá privada del efecto catalizador que la igualdad de género puede tener para la consecución de la Agenda 2030 en su conjunto. El análisis muestra que en todos los países y regiones, las mujeres y las niñas se enfrentan a enormes barreras estructurales que repercuten en todos los aspectos de su vida. Por lo tanto, la eliminación de las restricciones específicas de género, así como otras formas de discriminación con las que estas se cruzan, resulta trascendental.

GRÁFICO 3.1

LA IGUALDAD DE GÉNERO RESULTA CLAVE PARA CUMPLIR CON LA VISIÓN TRANSFORMADORA DE LA AGENDA 2030



ODS 17 La movilización de recursos suficientes será crucial para cumplir con los compromisos de igualdad de género de la Agenda 2030.



ODS 16 Las mujeres desempeñan una función determinante a la hora de prevenir conflictos y de forjar y mantener la paz. Mediante la plena protección de sus derechos, se podrán construir sociedades pacíficas e inclusivas.



ODS 15 El conocimiento específico de las mujeres sobre los bosques y su dependencia de estos las convierte en las principales contribuyentes a la conservación y recuperación forestal.



ODS 14 El empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones en el sector pesquero local se traduce en una mejor gestión y conservación de los recursos.



ODS 13 La igualdad de género es crucial para mitigar los efectos del cambio climático: la inclusión de las mujeres en los debates sobre el clima conduce a mejores resultados en los proyectos y las políticas relacionados con el clima.



ODS 12 Los patrones insostenibles de producción y consumo presentan un sesgo de género. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la escasez de recursos y los desastres naturales provocados por el cambio climático.



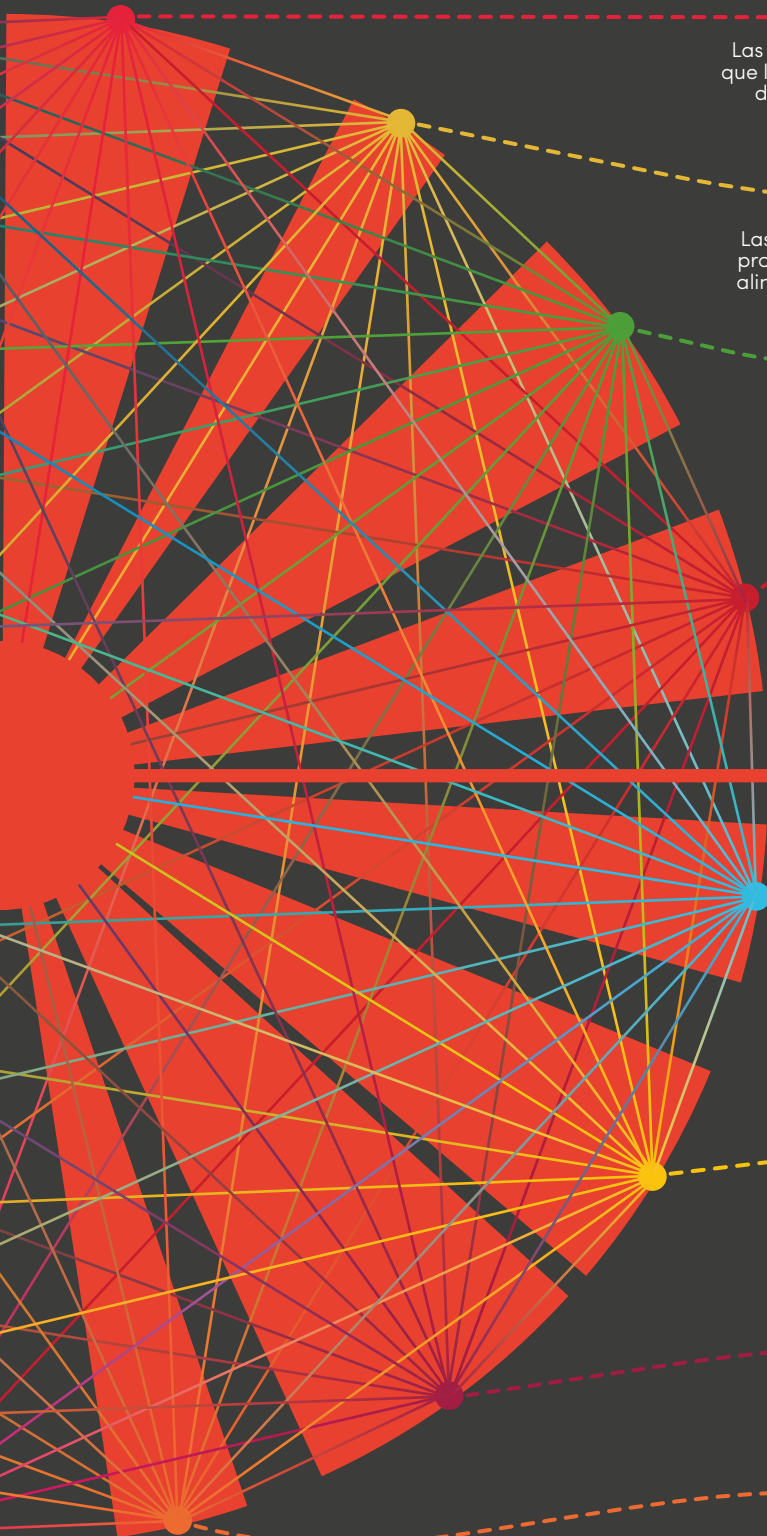
ODS 11 Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres a disfrutar de la ciudad, y su seguridad en los espacios públicos resulta fundamental para lograr una urbanización sostenible.



ODS 10 La igualdad de género está vinculada de un modo fundamental a la igualdad social en general.

Fuente: la infografía, recopilada y sintetizada por Beales y Gelber (2017), se basa en un análisis del conocimiento disponible sobre la forma en que los avances en la igualdad de género pueden ayudar a hacer realidad el ideal transformador de la Agenda 2030.

Notas: la infografía se basa en más de 600 publicaciones y artículos en inglés editados desde 2010. El grosor de las líneas del ODS 5 en el gráfico corresponde al número de artículos analizados. Pese a que la infografía no refleja de manera exhaustiva todas las posibles interacciones pertinentes para las cuestiones de género, su objetivo es ofrecer un punto de partida para una labor futura en pos de una comprensión más completa de la función catalizadora que desempeña la igualdad de género en la aceleración de los avances hacia el logro de todos los ODS. Las conclusiones y las síntesis de cada artículo, estudio e informe analizados están disponibles para quien las solicite.



—| ODS 1

Las investigaciones ponen de relieve que el hecho de que las mujeres tengan en sus manos mayor cantidad de dinero en efectivo no solo contribuye a eliminar la pobreza sino también a mejorar los resultados académicos, nutricionales y de salud de las niñas, los niños y otros miembros del hogar.



—| ODS 2

Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, el procesamiento y la distribución de los alimentos y son, por lo tanto, una parte fundamental a la hora de cumplir las metas de productividad agrícola y nutrición del Objetivo 2.



—| ODS 3

La igualdad de género en la salud es una de las formas más directas y potentes de reducir, en general, las desigualdades en materia de salud y de lograr el Objetivo 3.



—| ODS 4

La igualdad en el ámbito de la educación potenciará el empleo y el empoderamiento de las mujeres, contribuirá al crecimiento económico y favorecerá el bienestar y el desarrollo infantiles.



—| ODS 5

La igualdad de género es crucial para los ODS y, si no se logra, el cumplimiento de todos los objetivos se verá comprometido.



—| ODS 6

Las mujeres y las niñas desempeñan una función esencial tanto en el abastecimiento, la gestión y la preservación del agua como en el saneamiento en el hogar. La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento de las mujeres redonda en beneficios para la salud y el bienestar de comunidades enteras.



—| ODS 7

Dado que son las principales administradoras de la energía en el hogar, las mujeres pueden desempeñar una función importante a la hora de lograr una transición satisfactoria a una energía sostenible para todas las personas.



—| ODS 8

El acceso de las mujeres a un trabajo decente es una medida fundamental para un crecimiento inclusivo y sostenible.



—| ODS 9

Es crucial incrementar la participación de las mujeres en el campo de la tecnología, la ciencia y la innovación para hacer frente a los desafíos mundiales venideros.



LOS 17 OBJETIVOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO



ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

METAS

7

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

6

La desigualdad en el acceso a los recursos económicos y en el control de estos es la causa fundamental de la pobreza entre las mujeres. Los marcos jurídicos y el derecho consuetudinario discriminatorios pueden imponer limitaciones importantes a la movilidad de las mujeres y a su capacidad para obtener ingresos, pues restringen su acceso a la herencia, la tierra, la propiedad y el crédito. Sin embargo, aunque se eliminen las restricciones formales, las mujeres se enfrentan a múltiples obstáculos para escapar de la pobreza. La segmentación del mercado laboral, las brechas salariales de género y la desigualdad de acceso a la protección social siguen provocando de forma persistente una situación de desventaja económica para las mujeres. Las convenciones sociales discriminatorias y la desproporcionada parte que asumen las mujeres respecto al trabajo de cuidados no remunerado obstaculizan su capacidad para ganarse la vida. Como consecuencia, es menos probable que las mujeres cuenten con ingresos propios que los hombres, lo que hace que dependan económicamente de la pareja y que aumente su vulnerabilidad a la pobreza.⁶

Foco selectivo: la pobreza extrema en función del sexo

A escala mundial hay 122 mujeres de 25 a 34 años de edad que viven en la pobreza extrema por cada 100 hombres del mismo grupo de edad.⁷

Hasta ahora no ha habido estimaciones mundiales fiables desglosadas por sexo sobre el número de personas que viven en la pobreza extrema. En la mayoría de los casos, los debates sobre este tema se han basado en cifras obsoletas y muy desprestigiadas,⁸ o bien en métodos conocidos pero defectuosos que confunden el análisis de género con la distinción entre jefaturas de hogar.⁹ La dificultad para estimar la pobreza monetaria por sexo se debe a que los instrumentos para recopilar datos sobre pobreza se detienen en el nivel del hogar. Estas herramientas a menudo carecen de información sobre las dinámicas que existen en el seno de los hogares, incluidos los patrones de consumo individuales y la información sobre el modo en que los recursos se reúnen y comparten entre los miembros de la familia.¹⁰ En ausencia de dicha información, es frecuente que se formulen hipótesis sobre la distribución de los recursos dentro del hogar (suponiendo que se comparten de manera equitativa) que pueden o no reflejar las verdaderas dinámicas imperantes en su seno.

Para la elaboración de este informe, ONU Mujeres colaboró con el Banco Mundial en la elaboración de nuevos análisis sirviéndose de la Global Micro Database (GMD), de reciente creación. A partir del trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el índice de feminidad,¹¹ este análisis de 89 países estudia la prevalencia de la pobreza extrema en función del sexo, la edad y otro tipo de características como el estado civil, el grado de instrucción y las diferencias en la composición de los hogares (por ejemplo, la convivencia de personas asalariadas y no asalariadas, según el sexo).¹² El resultado obtenido es que, a nivel mundial, el porcentaje de mujeres y niñas que viven en hogares pobres (esto es, la tasa de pobreza entre las mujeres) es del 12,8%, en comparación con el 12,3% entre los hombres y niños.

Esto equivale a un total de 330 millones de mujeres y niñas pobres en comparación con 325 millones de hombres y niños pobres. Cuando estas cifras se ajustan teniendo en cuenta el hecho de que los hombres superan en número a las mujeres en la población, los resultados indican que es un 4% más probable que las mujeres vivan en la pobreza extrema que los hombres, y esta cifra es del 8% en el caso de Asia Central y Meridional.¹³

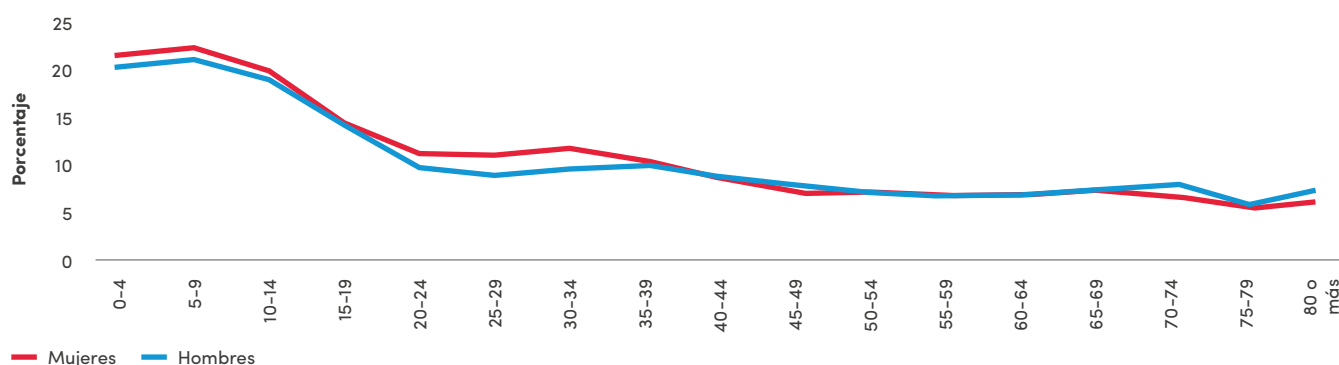
A nivel regional, las tasas de pobreza extrema son mayores entre las mujeres que entre los hombres en el África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Asia Central y Meridional y Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda). En Asia Oriental y Sudoriental, las mujeres tienen menor probabilidad de vivir en la pobreza extrema que los hombres.¹⁴ Sin embargo, las diferencias en las tasas de

pobreza extrema por sexo son menores entre regiones y solo son significativas desde el punto de vista estadístico en Asia Central y Meridional, donde el índice es del 15,8% en el caso de las mujeres y del 14,5% en el de los hombres.

De modo generalizado, las tasas de pobreza son mayores en el caso de las niñas y los niños si se las compara con otros grupos de edad, y disminuyen con relativa rapidez hasta llegar a los 24 años de edad (véase el gráfico 3.2). Este cambio de tendencia a partir de los 24 años coincide con el período de reproducción biológica y de formación de la familia, durante el que es posible que las y los progenitores y las y los cuidadores se enfrenten a mayores gastos, mientras el tiempo del que disponen se reduce. Esto es especialmente así en el caso de las mujeres que se esfuerzan por compaginar el trabajo remunerado con el cuidado de sus hijas e hijos u otras personas dependientes que tengan a cargo. Como resultado, en esta etapa de la trayectoria vital, las mujeres son especialmente vulnerables a la pobreza, y esta brecha de género es la más amplia de todas. A nivel mundial hay 122 mujeres de 25 a 34 años de edad que viven en hogares extremadamente pobres por cada 100 hombres del mismo grupo de edad. En América Latina y el Caribe, esta proporción se eleva a 132 mujeres por cada 100 hombres (véase el gráfico 3.3). A los 55 años de edad, el porcentaje de mujeres pobres es menor que el de hombres pobres, de modo que ya no se encuentran sobrerrepresentadas entre las personas pobres. Es necesario continuar investigando para comprender las diferencias en términos de pobreza entre las mujeres y los hombres de edad, ya que dichas diferencias varían de manera sustancial entre los países.

GRÁFICO 3.2

PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN LA POBREZA EXTREMA, POR SEXO Y EDAD, 2009-2013



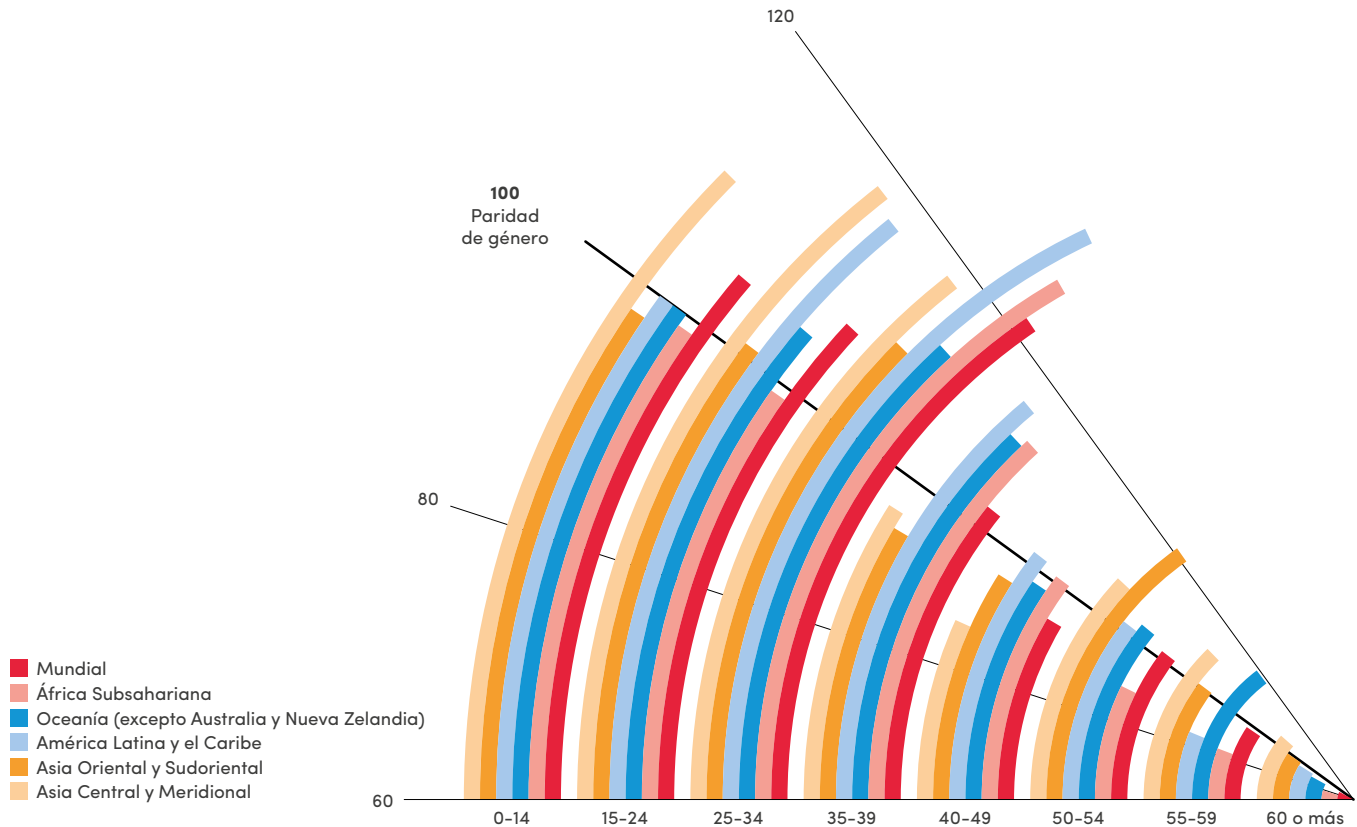
Fuente: estimaciones del Banco Mundial empleando la Global Micro Database (2017). Véase ONU Mujeres y Banco Mundial (de próxima publicación).

Nota: se exponen los datos más recientes disponibles durante el período especificado para 89 países en desarrollo.

GRÁFICO 3.3

ÍNDICE DE FEMINIDAD POR EDAD Y REGIÓN, 2009-2013

Número de mujeres que viven en la pobreza por cada 100 hombres que viven en la pobreza



Fuente: estimaciones del Banco Mundial empleando la Global Micro Database (2017). Véase ONU Mujeres y Banco Mundial (de próxima publicación).

Notas: se exponen los datos más recientes disponibles durante el período especificado para 89 países en desarrollo. La GMD no incluye a los países de ingreso alto (con la excepción de Chile y el Uruguay en la región de América Latina y el Caribe). Dada la baja cobertura poblacional, el gráfico no incluye tres de las regiones de los ODS: Australia y Nueva Zelanda, Europa y América del Norte y Norte de África y Asia Occidental. El índice de feminidad se calcula de la siguiente manera: $\frac{\sum (\text{mujeres en hogares pobres})}{\sum (\text{hombres en hogares pobres})} / \frac{\sum (\text{mujeres en el total de hogares})}{\sum (\text{hombres en el total de hogares})}$. Los valores superiores a 103 indican que las mujeres y las niñas se encuentran sobrerrepresentadas entre las personas más pobres.

Dificultades que plantea la medición

Si bien el análisis anterior propone enfoques que se pueden emplear para obtener más información acerca de las dimensiones de género y de la pobreza a partir de los datos disponibles, es necesario contar con datos sobre los ingresos y el consumo a nivel individual para efectuar un seguimiento de la pobreza extrema por sexo. Con todo, la recopilación de estos datos puede resultar compleja y

costosa. En la actualidad, la mayor parte de los microdatos de las encuestas sobre el nivel de vida y otras variables relacionadas con los ingresos no están públicamente disponibles o no son objeto de una difusión amplia, lo que dificulta la evaluación de las desigualdades en términos de ingresos y consumo en muchos países. El desarrollo de nuevas metodologías y el aumento de la cobertura de los datos para llevar a cabo un seguimiento de muchas de las dimensiones del ODS 1, algunas de las cuales son en la actualidad de nivel II o III, así como la disponibilidad general de dichos datos, constituyen preocupaciones apremiantes.



ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

METAS

8

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

1

Las mujeres desempeñan una función decisiva en la producción, el procesamiento y la distribución de los alimentos y son, por lo tanto, una parte fundamental a la hora de cumplir las metas de productividad agrícola y nutrición del Objetivo 2. Sin embargo, un acceso insuficiente a los recursos productivos, los mercados, la capacitación y la tecnología, además de la desigualdad en las relaciones de género, a menudo provocan que las mujeres queden atrapadas en actividades domésticas y de subsistencia en las que apenas tienen control sobre las ganancias que obtienen de su trabajo, ya sean estas en forma de alimentos o de dinero en efectivo.¹⁵ Al mismo tiempo, las desigualdades en las relaciones de poder en el ámbito doméstico provocan una vulnerabilidad aún mayor de las mujeres a la inseguridad alimentaria. Sobre todo cuando surgen crisis o aumentan los precios de los alimentos, las mujeres y las niñas a menudo se convierten en una suerte de “amortiguadoras”, al consumir una menor cantidad de alimentos nutritivos como forma de ayudar a la familia; además, dedican más tiempo y energías a garantizar la disponibilidad de alimentos y a procesarlos para el consumo doméstico.¹⁶

Foco selectivo: la seguridad alimentaria

En casi dos de cada tres países las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de experimentar inseguridad alimentaria.

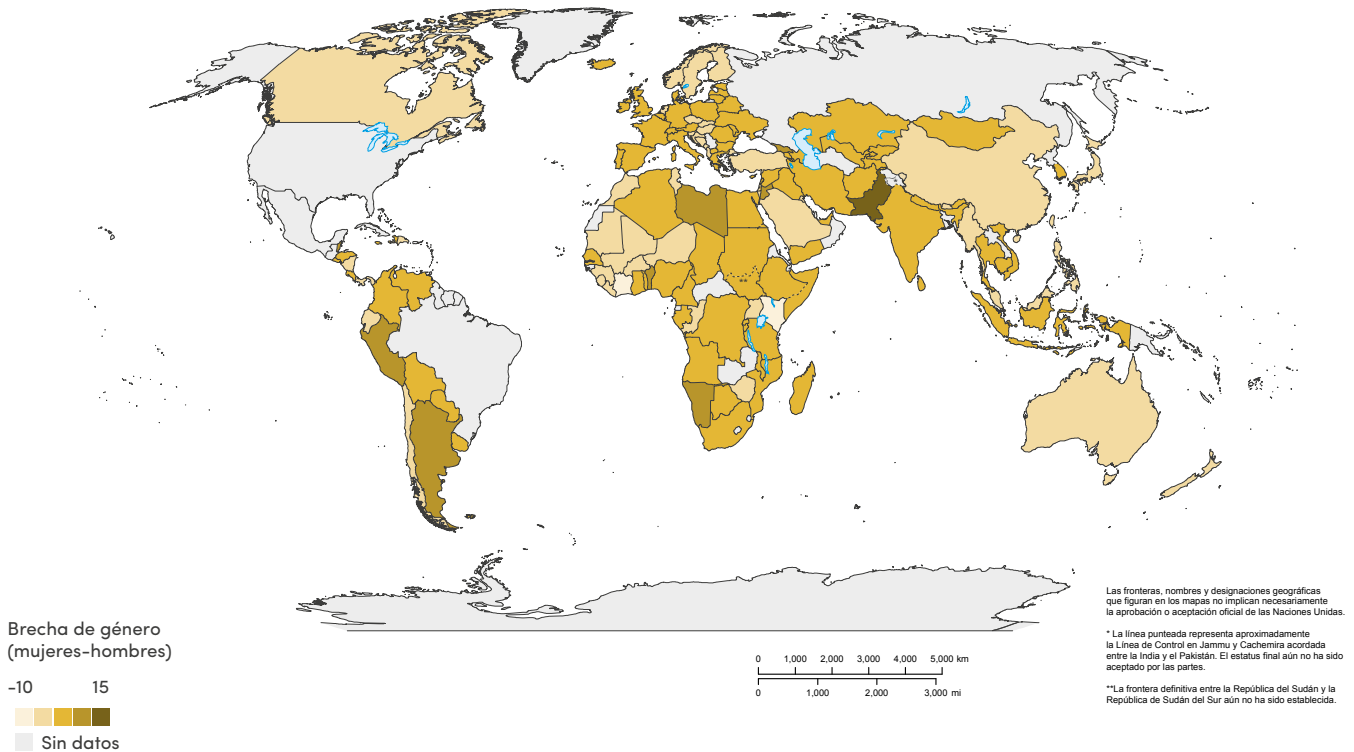
Se estima que 789 millones de personas, el 11% de la población mundial, están desnutridas.¹⁷ Si las tendencias actuales persisten, no se logrará el objetivo de erradicar el hambre para el año 2030.¹⁸

Los datos que recopiló durante los años 2014 y 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) empleando la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por su sigla en inglés) en el contexto del proyecto Las Voces del Hambre, dirigido a 141 países, muestran que en dos terceras partes de los países es más probable que las mujeres declaren experimentar inseguridad alimentaria.¹⁹ A nivel regional, la mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria se encuentra en el África Subsahariana, donde más de la mitad de la población la padece en niveles moderados o graves. Sin embargo, la inseguridad alimentaria también está extendida en las economías más importantes del mundo. En el Reino Unido, por ejemplo, el 10% de las mujeres y el 9% de los hombres manifestaron experimentar inseguridad alimentaria.

Si bien las mujeres declaran por lo general presentar una mayor inseguridad alimentaria, las brechas de género varían considerablemente en función del país (véase el gráfico 3.4). Las disparidades de género son mayores de 3 puntos porcentuales y presentan sesgos contra las mujeres en casi una cuarta parte de los 141 países incluidos en la muestra, y contra los hombres en 7 países. En Albania, por ejemplo, era 4.4 puntos porcentuales menos probable que las mujeres afirmaran que tropezaban con problemas para acceder de manera regular a los alimentos para ellas y sus familias que en el caso de los hombres. En el Pakistán, sin embargo, la inseguridad alimentaria entre las mujeres era de 11 puntos porcentuales por encima de la de los hombres.

GRÁFICO 3.4

BRECHA DE GÉNERO EN LA PREVALENCIA DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA, 2014-2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en la encuesta de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) de la FAO (2014-2015). Véase División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Notas: la encuesta FIES mide el porcentaje de personas que experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave durante un período de referencia de 12 meses sobre la población total. El análisis está basado en datos de 141 países, recopilados por la FAO en el contexto del proyecto Las Voces del Hambre. Véase FAO (2017a).²⁰

La inseguridad alimentaria provoca problemas de salud y un menor consumo de nutrientes.²¹ Es un problema, en particular, para las niñas y los niños, además de para las mujeres embarazadas y en período de lactancia que, como resultado de ella, a menudo sufren anemia. Se estimaba que esta enfermedad, que es una de las principales causas de mortalidad materna, afectó a nivel mundial al 29% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad en 2011. La proporción es mayor en el caso de las mujeres embarazadas (38%).²² Los índices de prevalencia también son, por lo general, más altos entre las mujeres de medios rurales, entre las mujeres del quintil más bajo y entre las que poseen niveles educativos inferiores.²³

Dificultades que plantea la medición

La medición de la inseguridad alimentaria en hombres y mujeres por separado requiere encuestas con muestras que sean representativas a nivel nacional, y en las que la unidad de análisis sea la persona y no el hogar. Sin embargo, se corre el riesgo de que el indicador 2.1.2 de los ODS se elabore, en la mayoría de los casos, a partir de encuestas de hogares. Esto puede generar problemas de disponibilidad de datos para el análisis desglosado por sexo y para las evaluaciones de la desigualdad en el seno de los hogares en determinados países.²⁴

3 SALUD Y BIENESTAR



ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

METAS

13

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

6

Las diferencias biológicas entre mujeres y hombres (así como las diferencias socialmente determinadas respecto a sus derechos, funciones y responsabilidades) socavan la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas. La falta de control de los recursos, la violencia de género, la carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, una jornada laboral más larga y condiciones laborales insalubres, impiden a las mujeres llevar una vida sana. Las normas y los prejuicios de género determinan la forma en que ellas mismas y las demás personas perciben las necesidades de las mujeres en materia de salud. En cuanto al sistema de salud, por ejemplo, la identificación de las mujeres sobrevivientes de violencia y el apoyo que reciben son, a menudo, insuficientes (véase el capítulo 5). En los hogares, las relaciones de poder entre los géneros pueden redundar en que las mujeres carezcan de los recursos necesarios para buscar atención médica o que deban obtener el consentimiento de los miembros de la familia para hacerlo.

Foco selectivo: la mortalidad materna

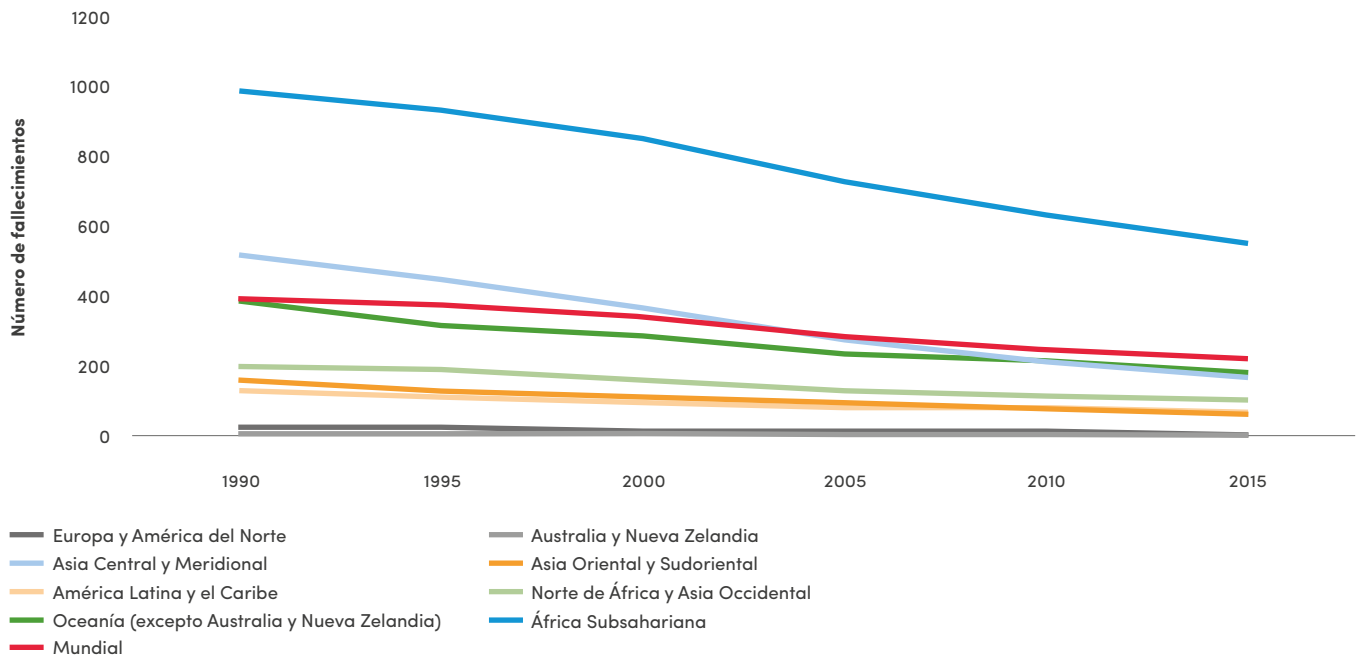
La mortalidad materna ha descendido desde 1990, pero con demasiada lentitud como para alcanzar la Meta 3.1 de aquí a 2030.

A nivel mundial, unas 303.000 mujeres fallecieron en 2015 debido a causas relacionadas con el embarazo, lo que dio lugar a un índice de mortalidad materna de 216 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.²⁵ A nivel regional, el África Subsahariana presenta la mayor tasa de mortalidad materna, con 556 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, y supone dos terceras partes del total de muertes maternas que se producen cada año (véase el gráfico 3.5). A escala mundial, el riesgo estimado de que una mujer fallezca debido a causas relacionadas con la maternidad es de 1 entre 4900 casos; sin embargo, esta proporción aumenta hasta llegar a 1 de cada 180 casos en los países en desarrollo y a 1 de cada 54 casos en los países clasificados como Estados frágiles, donde los sistemas de salud a menudo no funcionan correctamente o se encuentran desbordados.²⁶

Los índices de mortalidad materna se redujeron un 44% entre 1990 y 2015, un 2,3% al año. Sin embargo, la consecución de la Meta 3.1 de los ODS para el año 2030 requerirá un descenso de al menos un 7,5% al año.²⁷ Para recalcar la magnitud de este desafío, entre los años 1990 y 2015, los mayores descensos en la tasa de mortalidad materna se detectaron en Asia Oriental (un 2,9% anual), aunque sigue siendo menos de la mitad de la reducción anual que se necesita para lograr la meta. Los Estados Unidos son un caso aparte de la tendencia general a la baja registrada en los países desarrollados. Entre 2000 y 2014, las muertes relacionadas con complicaciones derivadas del embarazo o del parto aumentaron en este país, pasando de un 18,8 a un 23,8 por cada 100.000 nacidos vivos. Los índices de mortalidad son especialmente elevados entre las mujeres afroamericanas, así como entre las mujeres con bajos ingresos y las que habitan en entornos rurales, con independencia de la raza o el origen étnico.²⁸

GRÁFICO 3.5

TASA DE MORTALIDAD MATERNA, NÚMERO DE FALLECIMIENTOS POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS, POR REGIÓN, 1990-2015



Fuente: medias ponderadas calculadas por ONU Mujeres a partir de datos del UNICEF (2017a).

Nota: estimaciones basadas en los datos disponibles para 183 países.

La mayoría de las muertes maternas pueden evitarse si las mujeres reciben una atención prenatal y posnatal adecuada, si los partos cuentan con asistencia de personal de salud cualificado y si las mujeres con elevado riesgo de presentar complicaciones obstétricas, incluso las que puedan surgir de abortos inseguros, cuentan con acceso a una atención médica adecuada.²⁹ La ampliación del acceso a una atención de la salud de calidad y la garantía del acceso universal de las mujeres y las niñas a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos son, por lo tanto, esenciales para reducir las tasas de mortalidad materna.³⁰ A nivel mundial, está aumentando el número de partos atendidos por personal de la salud cualificado, del 61% en el año 2000 al 79% en 2016.³¹ Sin embargo, si la aspiración es alcanzar la Meta 3.1 en 2030, también se deben intensificar los esfuerzos en ámbitos relacionados como la planificación familiar, incluido el acceso a métodos anticonceptivos modernos.

Dificultades que plantea la medición

En la actualidad, tan solo alrededor de un tercio de todos los países y territorios cuentan con datos fiables sobre mortalidad materna.³² En el resto de los países, la tasa de mortalidad materna se basa en estimaciones. En muchos países, los sistemas de estadísticas vitales y los registros civiles nacionales consignan un número de fallecimientos inferior al real (véase el capítulo 2, recuadro 2.8). Esto ocurre especialmente en países en desarrollo, cuyos sistemas de salud no están lo suficientemente desarrollados, pero también es un problema en los países desarrollados.³³ Se precisa un registro exhaustivo de los nacidos vivos, además de los fallecimientos y de sus causas, para mejorar la cobertura y la calidad de las estimaciones de la mortalidad materna. Además, dado que, desde un punto estadístico, las muertes maternas a menudo son un caso relativamente poco frecuente, si se utilizan encuestas de hogares se precisan grandes tamaños muestrales para medirlas.³⁴



ODS 4

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

METAS

10

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

8

El aumento del número de niñas matriculadas en la escuela ha sido uno de los logros más notables de los últimos decenios. Cada año adicional de educación posterior a la primaria tiene importantes efectos multiplicadores para las niñas, incluida la mejora de los resultados en materia de empleo de las mujeres, la reducción de la probabilidad de que se vean forzadas a un matrimonio precoz y la mejora de su salud y bienestar, además del de las generaciones futuras.³⁵ El ODS 4 amplía el enfoque de un acceso igualitario a la enseñanza primaria a la cobertura de la calidad de la educación y las oportunidades para el aprendizaje permanente a cualquier edad, con importantes consecuencias para las mujeres y las niñas. En todo el mundo, pero en especial en los países en desarrollo, los recursos que se destinan a las escuelas son extremadamente insuficientes, la formación docente es limitada, el número de alumnos por clase es desmesurado y los libros de texto y otro tipo de recursos son escasos; todo ello tiene consecuencias negativas tanto para las niñas como para los niños.³⁶ Al mismo tiempo, las niñas afrontan desafíos específicos. Cuando se carece de servicios de saneamiento adecuados, por ejemplo, la preocupación por su seguridad y por la gestión de la higiene menstrual puede alejar a las niñas de la escuela o poner en peligro su experiencia de aprendizaje.³⁷

Foco selectivo: la desigualdad en el acceso a la educación

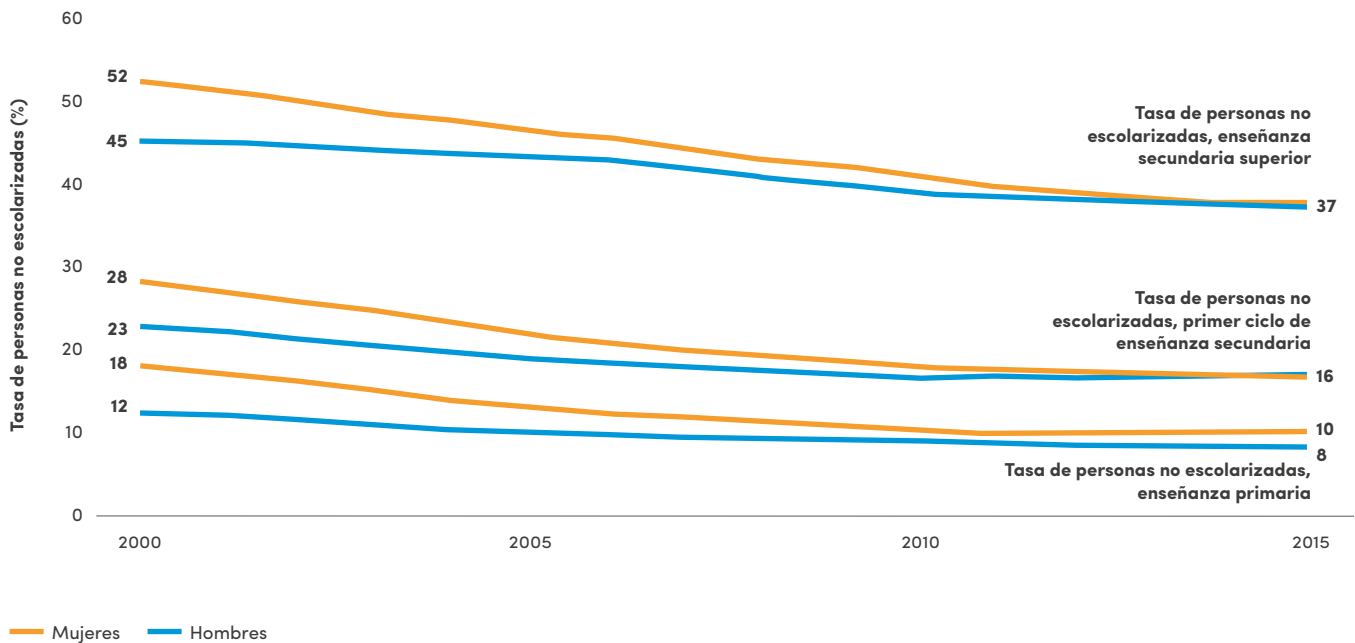
A pesar de los avances recientes, las niñas continúan enfrentándose a importantes obstáculos en el ámbito educativo: nada menos que un 48,1% de ellas no asisten a la escuela en algunas regiones.

Los datos correspondientes a 2015 muestran que ese año se habían matriculado en la escuela el 90,3% de las niñas en edad de asistir a la escuela primaria, frente al 82,2% del año 2000; si se lo compara con los niños, en el año 2015, el 91,9% de ellos estaban matriculados en la escuela, frente al 87,6% del año 2000. De este modo, a nivel mundial, la brecha de género se ha reducido en 3,8 puntos porcentuales durante los últimos 15 años.³⁸ Al mismo tiempo, entre 2000 y 2015, las niñas han logrado importantes avances en comparación con los niños, al reducir los índices de niñas no escolarizadas en la enseñanza primaria –un indicador clave de la exclusión educativa– de un 17,8% a un 9,7%, mientras que en el caso de los niños la disminución ha sido del 12,1% al 8,1% (véase el gráfico 3.6).³⁹ Sin embargo, a pesar de dicho avance, las niñas continúan enfrentándose a importantes obstáculos en el ámbito educativo: se calcula que 15 millones de niñas nunca tendrán la oportunidad de aprender a leer y escribir en la escuela primaria en comparación con 10 millones de niños.⁴⁰

En la enseñanza secundaria, las niñas casi han logrado alcanzar a los niños a nivel mundial. Entre 2000 y 2015, la tasa neta de matriculación aumentó del 53,1% al 64,8% en el caso de las niñas en comparación con un aumento del 57,7% al 65,3% en el caso de los niños.⁴¹ No obstante, en determinadas regiones es más probable que las niñas adolescentes se vean excluidas de la educación que los niños (a pesar de que en otras regiones exista el riesgo de que los niños se encuentren en desventaja).⁴² En las regiones del África Subsahariana y Asia Occidental y el Norte de África, el 48,1% y el 25,7% de las adolescentes abandonan la escuela en comparación con el 43,6% y el 21,7% de los varones, respectivamente.⁴³

GRÁFICO 3.6

TASA MUNDIAL DE PERSONAS NO ESCOLARIZADAS, POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA, 2000-2015



Fuente: UNESCO (2017a).

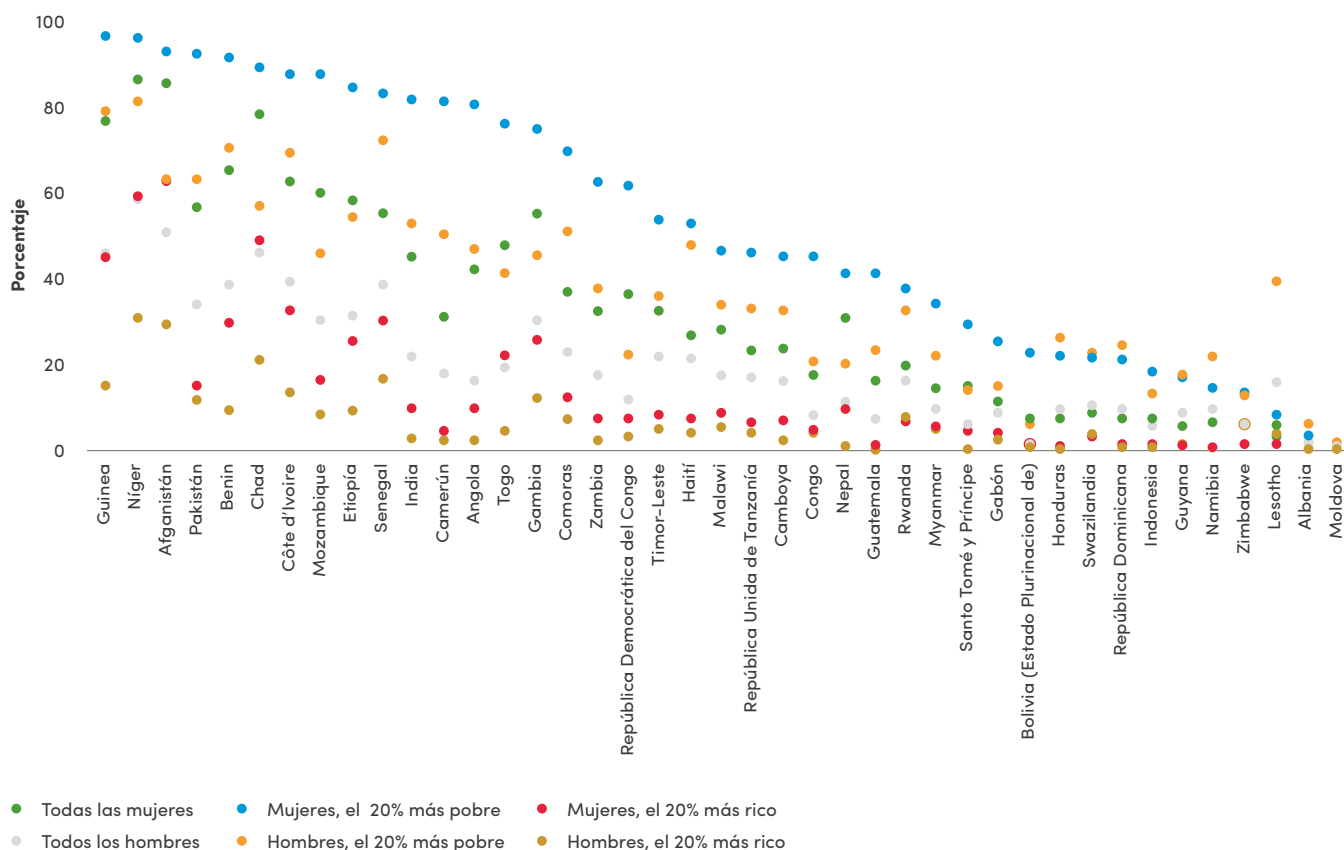
Nota: para todos los grupos de edad, el IEU emplea la misma definición de "no escolarizados": niños (de 6 a 11 años aproximadamente), adolescentes (de 12 a 14 años aproximadamente) y jóvenes (de 15 a 17 años aproximadamente) en edad de cursar la enseñanza primaria, el primer ciclo de la enseñanza secundaria y el segundo ciclo de la enseñanza secundaria que no están matriculados en la enseñanza primaria, secundaria o postsecundaria formal.

La pobreza desempeña una función clave como detonante de la exclusión de la enseñanza. El análisis de los datos de analfabetismo en mujeres y niñas, y hombres y niños de entre 15 y 49 años de edad en 41 países en desarrollo muestra que las mujeres que viven en hogares pobres son, de manera sistemática, las más desfavorecidas en comparación con el resto de grupos, incluidos los hombres pobres (véase el gráfico 3.7). En el Estado Plurinacional de Bolivia, la tasa de analfabetismo entre las mujeres de hogares ricos y entre la mayor parte de los hombres es

cero o prácticamente nula. Sin embargo, la proporción correspondiente entre las mujeres que viven en hogares pobres es del 23%, lo que quiere decir que una de cada cinco mujeres pobres es analfabeta. La cifra llega a alcanzar el 29% en el caso de las mujeres bolivianas del pueblo indígena quechua. Las altas tasas de analfabetismo, entre otros factores, incrementan las privaciones en otras esferas y las relega, por ejemplo, a oportunidades de empleo inferiores.⁴⁴

GRÁFICO 3.7

TASA DE ANALFABETISMO ENTRE LA POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS, POR SEXO Y QUINTILES DE RIQUEZA, 2005-2016



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en USAID (2017).

Notas: se exponen los datos más recientes disponibles durante el período especificado para 41 países. En el gráfico, el 20% más rico se refiere a los hogares situados en el 20% superior de la curva de distribución de la riqueza, y el 20% más pobre, a los hogares situados en el 20% inferior de la curva de distribución de la riqueza.

Dificultades que plantea la medición

La mayoría de los indicadores específicos de género en el ODS 4 son de nivel II o de nivel III, lo que dificulta un seguimiento exhaustivo. Siguen existiendo dificultades incluso en el caso de los indicadores relativos a la educación de nivel I, en especial a la hora de reflejar los resultados en la enseñanza básica (como la alfabetización o los resultados académicos) y los porcentajes de niñas

y niños que no asisten a la escuela. Hoy en día ya se han puesto en marcha iniciativas para aumentar el seguimiento de estas y otras consecuencias relacionadas para las niñas y los niños; sin embargo, dichas iniciativas entrañan un costo elevado y es posible que persistan las dificultades para llegar a determinados grupos de población, en especial las jóvenes pertenecientes a grupos marginados. Además, las tasas de matriculación y las cifras de niñas y niños sin escolarizar solo ofrecen una imagen parcial de la igualdad de género en la educación. También se precisan datos sobre los resultados académicos.



ODS 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

METAS

9

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

14

5.1

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6

Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Nota: con el objetivo de facilitar la lectura, en la sección que sigue se emplean versiones resumidas de la denominación oficial de las metas.

META 5.1

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

La eliminación de las leyes discriminatorias y la creación de una legislación que promueva la igualdad de género es una condición previa para lograr la igualdad entre los sexos. En los últimos 25 años se han logrado avances mediante, por ejemplo, la creación de leyes que prohíben la discriminación por motivos de género en materia de herencia y ciudadanía, leyes que garantizan la igualdad dentro de la familia y leyes que abordan la violencia doméstica. Sin embargo, si bien los avances han sido considerables, en muchos países sigue habiendo disposiciones constitucionales y legislativas discriminatorias, que dejan a las mujeres desprotegidas o sin fundamentos jurídicos a la hora de reclamar sus derechos.

Foco selectivo: las leyes discriminatorias contra las mujeres

En muchos países sigue habiendo disposiciones legislativas discriminatorias.

Según la legislación internacional de derechos humanos y los acuerdos alcanzados en esta materia, sobre todo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Estados se han comprometido a erradicar la discriminación contra las mujeres y a promover la igualdad de género, incluso en el ámbito de los marcos jurídicos.

El examen quinquenal y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing + 5) establecieron el año 2005 como fecha objetivo para la derogación de

las leyes discriminatorias contra las mujeres. Esta fecha límite ya se ha superado, y los datos correspondientes a 2016 muestran que todavía hay 18 países donde los esposos pueden impedir de manera legal que sus esposas trabajen de forma remunerada, 39 países donde las hijas y los hijos no tienen iguales derechos hereditarios, 49 países que carecen de leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica y 37 países donde los autores de una violación quedan libres de cargos si están casados o si posteriormente contraen matrimonio con la sobreviviente.⁴⁵

El indicador 5.1.1, actualmente en desarrollo, llevará a cabo un seguimiento de los avances en los siguientes cuatro campos del derecho: 1) marcos jurídicos generales, incluidas las constituciones, y vida pública; 2) violencia contra las mujeres; 3) empleo y beneficios económicos; y 4) matrimonio y familia. El indicador no solo hará un seguimiento de la eliminación de las leyes discriminatorias, sino también de la creación de marcos jurídicos que promuevan, apliquen y vigilen la igualdad de género, incluidas políticas o planes, mecanismos de ejecución y de seguimiento y la asignación de recursos financieros. Se espera contar con los datos de las encuestas piloto a lo largo del primer semestre de 2018.

Dificultades que plantea la medición

El carácter general y global de la meta dificulta su medición a través de un solo indicador. De hecho, muchos de los indicadores correspondientes al Objetivo 5, y a otros objetivos, resultan pertinentes para el seguimiento de la erradicación de la discriminación contra las mujeres y las niñas. El indicador escogido se centra en los marcos jurídicos, elemento fundamental para avanzar hacia la igualdad de género. Los marcos jurídicos además son muy diversos y, si bien se quieren reflejar problemas como la discriminación interseccional o el ciberacoso, puede resultar complicado medir este tipo de cuestiones de manera consistente en todos los países.

META 5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más generalizada en el mundo hoy en día y se da en todos los países. Ocurre tanto en lugares públicos como privados y en la mayoría de los casos el agresor es alguien conocido por la víctima; de hecho, la mayoría de las veces es su pareja íntima. La violencia puede adoptar múltiples formas, entre ellas: física, sexual, psicológica y económica. En los diversos países también son frecuentes otros tipos de violencia, como la trata de personas, y se observan manifestaciones nuevas, como las vejaciones en línea y el ciberacoso. La violencia tiene consecuencias a largo plazo, como por ejemplo, problemas físicos, mentales y emocionales; incluso, en muchos casos, la muerte. También afecta a la comunidad y a la familia de las mujeres, incluidas

sus hijas e hijos, e impide a estas participar de manera plena en la sociedad. La aceptación social y la impunidad generalizada de los responsables se encuentran entre los principales factores que contribuyen a su persistencia.

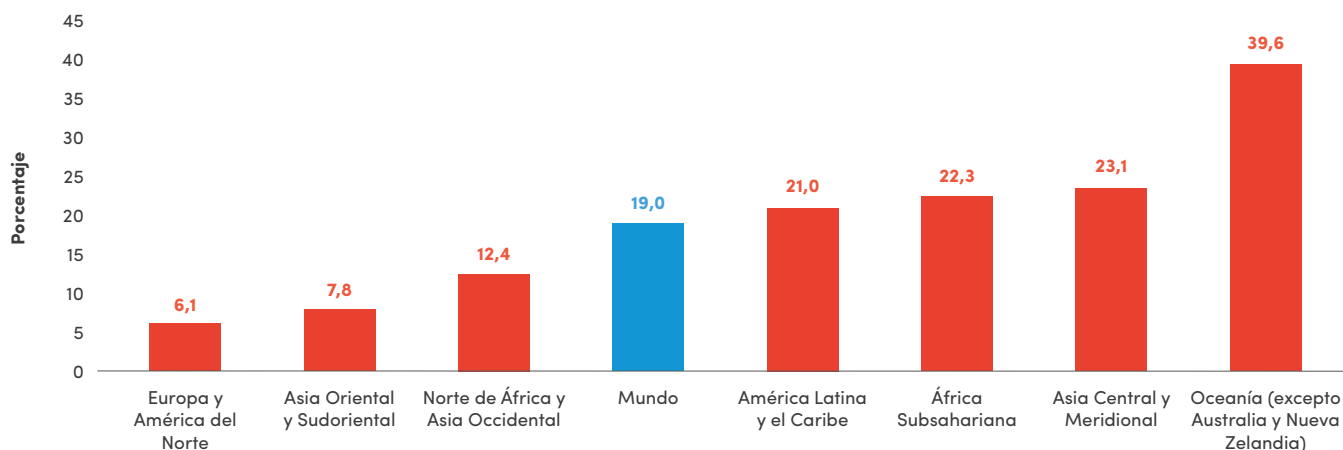
Foco selectivo: la violencia en la pareja íntima

Una de cada cinco mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad declararon haber sufrido violencia física o sexual a manos de una pareja íntima en los últimos 12 meses.

Los datos comparables disponibles sobre 87 países muestran que el 19% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad sufrieron violencia sexual o física por parte de su pareja íntima en los últimos 12 meses. Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelandia) es la región que presentó el mayor índice de violencia en la pareja íntima en los 12 meses anteriores a la encuesta: hasta un 40%

GRÁFICO 3.8

PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS DE ENTRE 15 Y 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN VIVIDO EN PAREJA Y SUFRIDO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL A MANOS DE UNA PAREJA ÍNTIMA ACTUAL O ANTERIOR, POR REGIÓN, 2005-2016



Fuente: División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Nota: los datos expuestos son los más recientes disponibles de las encuestas de demografía y salud y otras encuestas realizadas en 87 países durante los períodos especificados. Cobertura de los datos por región: Europa y América del Norte: 29 países, 50% de cobertura de la población; Asia Oriental y Sudoriental: 3 países, 5% de cobertura de la población; Norte de África y Asia Occidental: 5 países, 40% de cobertura de la población; América Latina y el Caribe: 10 países, 24% de cobertura de la población; África Subsahariana: 27 países, 66% de cobertura de la población; Asia Central y Meridional: 7 países, 81% de cobertura de la población; Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelandia): 6 países, 11% de cobertura de la población.

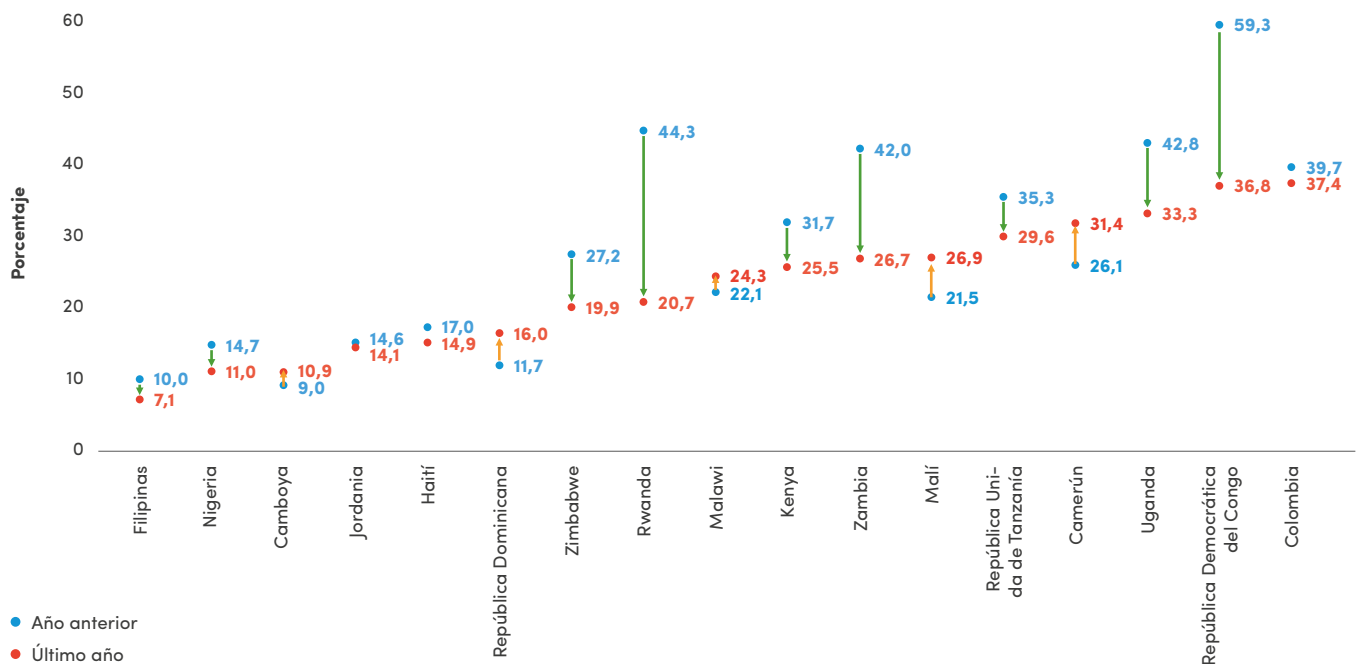
de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad manifestaron haber padecido este tipo de violencia. Las mujeres y las niñas del mismo grupo de edad en Europa y América del Norte presentaron el menor índice de prevalencia, estimado en un 6% (véase el gráfico 3.8).

Los datos de las tendencias sobre la violencia contra las mujeres y las niñas no están siempre disponibles. En muchas ocasiones, solo se dispone de encuestas para un momento dado o estas emplean diversas metodologías, lo que obstaculiza su comparabilidad a lo largo del tiempo, entre países y dentro de ellos. Los datos comparables de 17 países sobre la prevalencia de la violencia física o

sexual contra las mujeres y las niñas (de entre 15 y 49 años de edad) en los 12 meses anteriores a la encuesta (véase el gráfico 3.9) sugieren, en general, que el predominio de este tipo de violencia está disminuyendo, en especial en los países donde sucede con mayor frecuencia. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, se produjo una disminución considerable, pasando de un 59% (2007) a un 37% (2013-2014). A pesar de la tendencia general a la baja, en 5 de los 17 países se ha observado un aumento significativo desde el punto de vista estadístico de la prevalencia de la violencia en la pareja. Por ejemplo, en la República Dominicana, la prevalencia aumentó de un 12% en 2007 a un 16% en 2013.

GRÁFICO 3.9

PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS DE ENTRE 15 Y 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN VIVIDO EN PAREJA Y SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL INFLIGIDA POR UN COMPAÑERO ÍNTIMO ACTUAL O ANTERIOR EN LOS 12 MESES PREVIOS A LA ENCUESTA, ANÁLISIS DE TENDENCIAS, VARIOS AÑOS (2004-2016)



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en USAID (2017).

Nota: las diferencias a lo largo del tiempo son significativas desde el punto de vista estadístico al nivel de confianza del 10% en todos los países, excepto en Colombia, Haití y Jordania. A pesar de que las encuestas se pueden comparar entre países y a lo largo del tiempo, debido a lo delicado del tema, la manera en que se realiza la encuesta influye fuertemente en las respuestas; por lo tanto, las variaciones en la prevalencia de este tipo de violencia se deben interpretar con cuidado, dado que es posible que no siempre reflejen un cambio real en los índices de prevalencia. Los años de las encuestas por país son los siguientes: Camboya (2005 y 2014); el Camerún (2004 y 2011); Colombia (2005 y 2010); Filipinas (2008 y 2013); Haití (2005-2006 y 2012); Jordania (2007 y 2012); Kenya (2008-2009 y 2014); Malawi (2010 y 2015-2016); Malí (2006 y 2012-2013); Nigeria (2008 y 2013); la República Democrática del Congo (2007 y 2013-2014); la República Dominicana (2007 y 2013); la República Unida de Tanzania (2010 y 2015-2016); Rwanda (2010 y 2014-2015); Uganda (2006 y 2011); Zambia (2007 y 2013-2014); y Zimbabue (2010-2011 y 2015).

Si bien son fundamentales para efectuar un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo, los datos de tendencias sobre la violencia en la pareja pueden resultar difíciles de interpretar. Los problemas metodológicos, como las diferencias en la calidad de la capacitación que reciben las y los entrevistadores entre una encuesta y otra, pueden afectar las declaraciones de las mujeres sobre la violencia en la pareja. Asimismo, los cambios políticos y sociales hacia la tolerancia cero para la violencia pueden también dar como resultado un mayor reconocimiento y declaración de que se experimentan violencia, aumentando de este modo el número de respuestas en ese sentido, aunque esto no refleje necesariamente un incremento de los niveles de violencia.

Foco selectivo: las adolescentes y las mujeres de edad

Las mujeres y las niñas de todas las edades son vulnerables a la violencia.

Con base en datos comparables de 50 países, aproximadamente 15 millones de niñas adolescentes (de entre 15 y 19 años de edad) declararon haber sido forzadas a mantener relaciones sexuales en algún momento de su vida.⁴⁶ Los datos de 28 países también muestran que 9 de cada 10 niñas adolescentes que han sido forzadas a mantener relaciones sexuales informaron haber sido obligadas por alguien cercano o alguien que conocían.⁴⁷ Además, las adolescentes y las mujeres jóvenes corren riesgo de violencia en otros entornos, como la escuela o el campus universitario. Se calcula que, a nivel mundial, 246 millones de niñas y niños han experimentado violencia en entornos escolares y que una de cada cuatro niñas declaran que nunca se sienten seguras al utilizar las letrinas de la escuela.⁴⁸ En una encuesta llevada a cabo en 27 universidades de los Estados Unidos en 2015, el 23% de las estudiantes universitarias afirmaban haber sufrido agresiones sexuales o conductas sexuales inapropiadas.⁴⁹

Hay pocos datos sobre la violencia ejercida contra las mujeres de edad, pues muchas encuestas solo entrevistan a mujeres y niñas de entre 15 y 49 años. Sin embargo, los datos disponibles muestran que las mujeres de edad son más vulnerables que las jóvenes a formas de violencia concretas, como la explotación económica o el abandono, y que la diversidad de agresores aumenta hasta el punto de incluir a otros familiares, a personas extrañas, a cuidadoras y cuidadores y a vecinas y vecinos.⁵⁰ Un estudio que se llevó a cabo en cinco países europeos descubrió que el 28% de las

mujeres de 60 años o más informaron de alguna forma de abuso en el año anterior, y que el autor más común de todos los tipos de violencia (excepto el abandono) seguía siendo la pareja o el cónyuge (véase el capítulo 5).⁵¹

Dificultades que plantea la medición

El carácter delicado de la violencia contra las mujeres y las niñas plantea una serie de dificultades metodológicas y éticas a la hora de recopilar, analizar y difundir los datos. Para poder abordar estos desafíos, se debe prestar atención a la seguridad tanto de las personas encuestadas como de quienes lleven a cabo las entrevistas, proporcionar apoyo a las mujeres que revelen haber sufrido hechos de violencia y emplear una encuesta diseñada cuidadosamente y un enfoque de recopilación de datos que incluya una formación integral de las personas entrevistadoras (véase el capítulo 2).

A pesar de que se cuente con una mayor disponibilidad de datos, la comparabilidad en los países y entre ellos sigue representando un desafío, dado que muchas iniciativas de recopilación de datos se basan en metodologías de encuesta distintas, en diferentes formulaciones de las preguntas y en distintos grupos de edad. También es necesario intensificar los esfuerzos para recopilar datos desglosados por edad, incluso aumentar el tamaño de las muestras y dirigir las preguntas a las mujeres más jóvenes y a las mujeres de edad, para aportar información a la prestación de servicios de apoyo adecuados y desarrollar estrategias de prevención eficaces que lleguen a las mujeres de todas las edades.

META 5.3

Eliminar todas las prácticas nocivas

Las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, constituyen violaciones de los derechos humanos y tienen múltiples consecuencias negativas para las niñas. El matrimonio precoz está asociado a una menor probabilidad de recibir educación y a una mayor probabilidad de embarazo en la adolescencia, lo que a menudo deriva en complicaciones durante el parto y altos índices de mortalidad materna para las adolescentes. La mutilación genital femenina es una violación atroz de la integridad física de las mujeres y las niñas; está motivada, en parte, por los estereotipos sobre el

sexo y los roles de género; además, representa un intento de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres y las niñas. En un informe de 2016 para el Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes reiteró que tanto el matrimonio infantil como la mutilación genital femenina, además de otras prácticas nocivas como los “crímenes de honor” han de ser considerados violencia de género, maltrato y tortura.⁵²

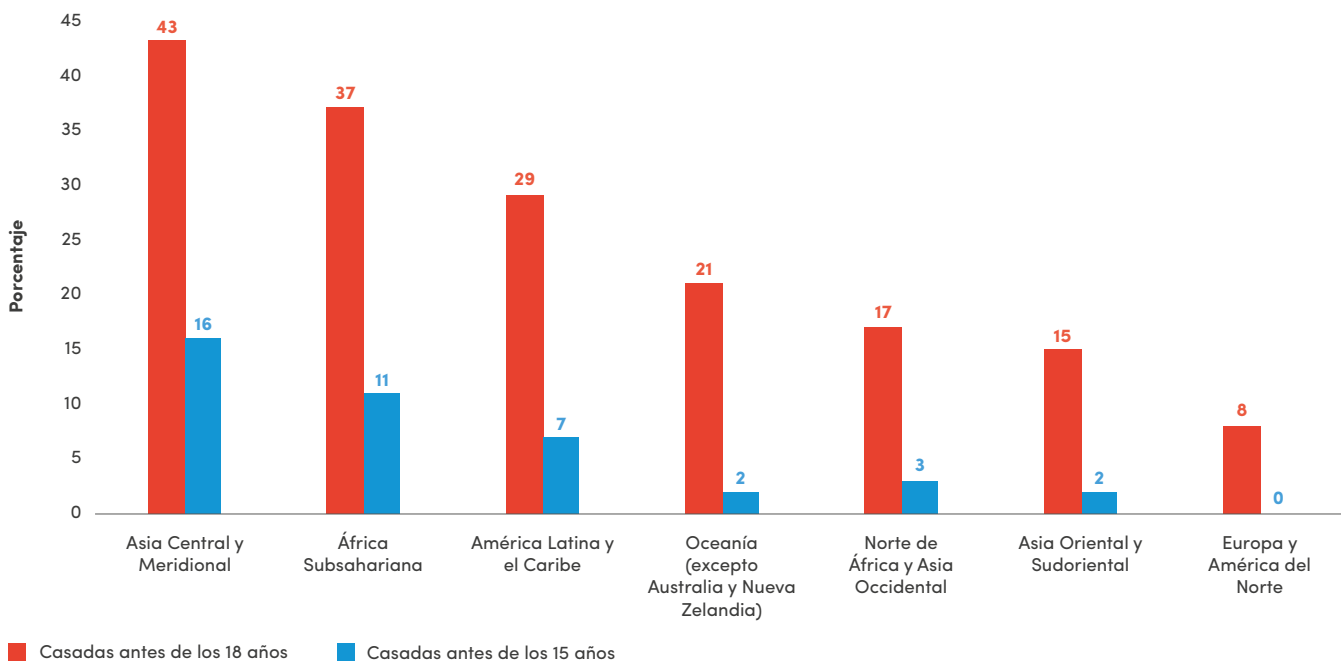
Foco selectivo: el matrimonio infantil

Cada año, 15 millones de niñas menores de 18 años de edad son forzadas a contraer matrimonio.

De acuerdo con cifras correspondientes a 2017, se calcula que 750 millones de mujeres y niñas se habían casado antes de cumplir los 18 años. Cada año, 15 millones de niñas menores de 18 años son forzadas a contraer matrimonio. A menos que se aceleren los avances en pos de esta meta, la cifra aumentará hasta los 16,5 millones en 2030 y superará los 18 millones en 2050.⁵³ Entre las regiones para las que existen datos disponibles, Asia Central y Meridional presenta los mayores índices de matrimonio infantil. En esta región, el 16% de las mujeres que actualmente tienen entre 20 y 24 años se casaron antes de cumplir los 15, y el 43% antes de cumplir los 18. Por su parte, Asia Oriental y Sudoriental y Europa y América del Norte registran los menores índices de matrimonio infantil, con un 15% y un 8%, respectivamente.⁵⁴ Del mismo modo, estas regiones también presentan las menores tasas de matrimonio antes de los 15 años de edad, con un 2% y 0%, respectivamente (véase el gráfico 3.10).⁵⁵

GRÁFICO 3.10

PORCENTAJE DE MUJERES DE ENTRE 20 Y 24 AÑOS QUE ESTUVIERON CASADAS O EN UNA UNIÓN ESTABLE POR PRIMERA VEZ ANTES DE LOS 15 Y LOS 18 AÑOS, POR REGIÓN, 2003-2016



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Nota: estimaciones basadas en una muestra de 120 países. Las cifras abarcan alrededor de un 65% de la población mundial de mujeres de entre 20 y 24 años de edad. En el caso de Europa y América del Norte, y también en el de Asia Oriental y Sudoriental, la cobertura de los datos es inferior al 50% de la población regional. Se excluyen las regiones de Australia y Nueva Zelanda debido a la falta de datos.

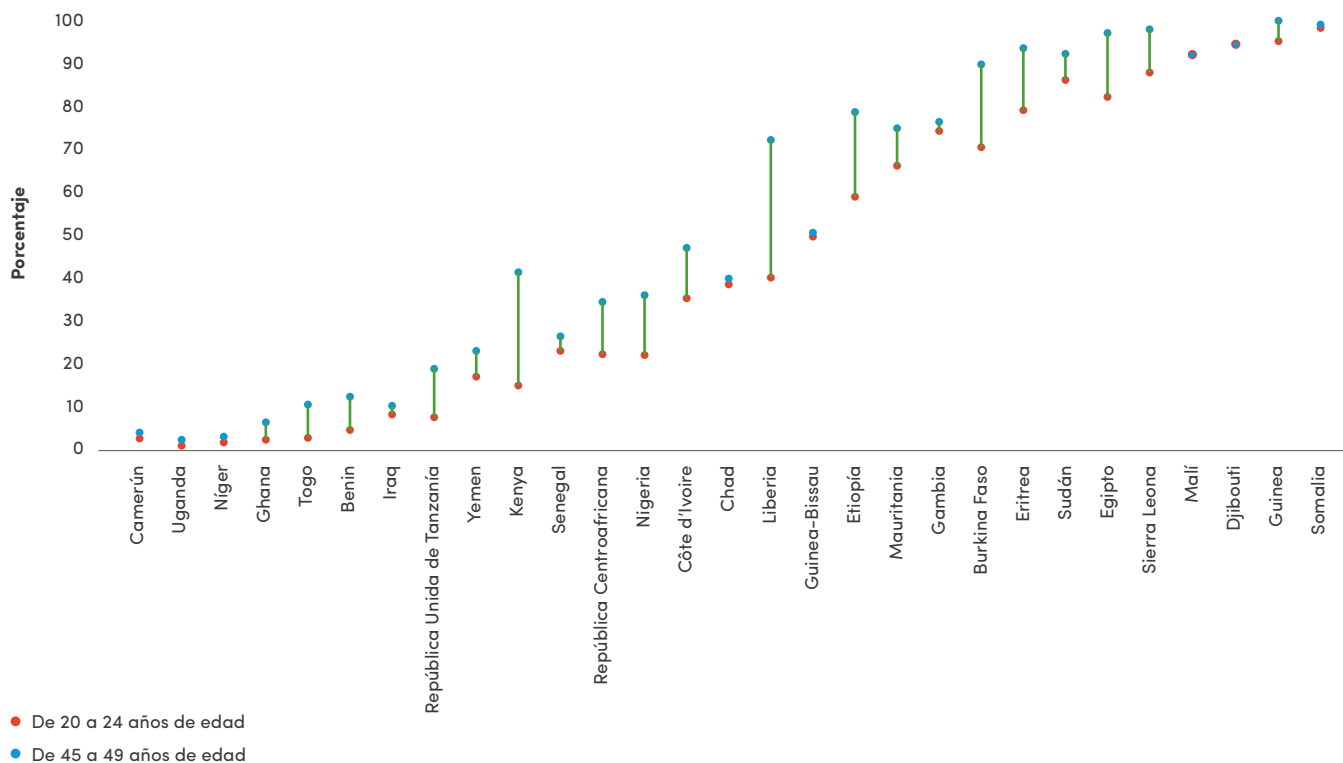
Las tasas de matrimonio infantil varían considerablemente en función del país, incluso dentro de la misma región; es probable que esto se deba a una combinación de factores, como la pobreza, la escasez de oportunidades para las niñas y las normas y tradiciones de género.⁵⁶ En el África Subsahariana, por ejemplo, los índices varían entre un máximo de 76% en el Níger hasta menos del 10% en Namibia, Rwanda y Swazilandia.⁵⁷ También se observan grandes variaciones dentro de los países, dado que las tasas fluctúan considerablemente en función del ingreso, la ubicación y otras características (véase el capítulo 4).

Las tendencias también varían según los países. Si bien se observan algunos en los que hay pruebas de que los índices de matrimonio infantil están descendiendo, en otros la situación se ha invertido y presentan mayores

tasas de matrimonio infantil entre las mujeres jóvenes que entre otras generaciones de más edad. En Indonesia y Etiopía, por ejemplo, los índices de matrimonio infantil entre las mujeres de 20 a 24 años de edad son de 27 y 32 puntos porcentuales, respectivamente, menores que los de las mujeres de entre 45 y 49 años de edad.⁵⁸ Esto supone una mejora significativa en una generación. Sin embargo, con el 41%, Etiopía continúa siendo uno de los países del mundo con la mayor prevalencia de matrimonio infantil antes de cumplir los 18 años.⁵⁹ En Malí, la proporción de mujeres que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 15 años aumentó en 6,6 puntos porcentuales y en 17,4 puntos porcentuales en el caso de las mujeres que contrajeron matrimonio antes de los 18 años, si se comparan con las tasas registradas entre las mujeres de 20 a 24 años de edad y de 45 a 49 años de edad.

GRÁFICO 3.11

PROPORCIÓN DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, POR GRUPO DE EDAD (20-24 Y 45-49 AÑOS), 2004-2016



Fuentes: USAID (2017) y UNICEF (2017c).

Nota: los datos son los más recientes disponibles para 29 países durante el período de referencia.

Foco selectivo: la mutilación genital femenina

Si las tendencias continúan como hasta ahora, durante los próximos 15 años se producirá un aumento de los índices de mutilación genital femenina.

Se calcula que al menos 200 millones de mujeres y niñas de 30 países han sido sometidas a mutilación genital femenina.⁶⁰ Los datos indican que se han registrado algunas mejoras, sobre todo en Liberia, Kenya y Etiopía, donde la prevalencia de esta práctica entre las mujeres de entre 20 y 24 años es 20 puntos porcentuales o más inferior a la de las mujeres de 45 a 49 años (véase el gráfico 3.11).⁶¹ Sin embargo, pese a que en el grupo de edad de 20 a 24 años las tasas son más bajas que entre las mujeres de más edad, la prevalencia continúa siendo elevada. En la actualidad, Djibouti, Guinea, Malí, Sierra Leona, Somalia y el Sudán presentan las mayores tasas de prevalencia de mutilación genital femenina del mundo, del 85% o más, entre las mujeres de 20 a 24 años de edad. A menos que se acelere el avance, el ritmo de disminución no irá a la par del crecimiento de la población, y el número de mujeres y niñas sometidas a mutilación genital femenina aumentará durante los próximos 15 años.⁶²

Resulta fundamental llevar a cabo intervenciones que aborden las normas y actitudes sociales, además de contar con leyes que prohíban la mutilación genital femenina si lo que se busca es lograr la meta de erradicar por completo esta práctica nociva (véase el recuadro 5.7 en el capítulo 5).

Dificultades que plantea la medición

Las encuestas de hogares son fuentes de información útiles sobre el matrimonio infantil pero, dado que la convivencia se define de diversas maneras en cada país, algunas encuestas solo abarcan el matrimonio formal, mientras que otras cubren un conjunto de formas de convivencia más amplio; todo ello supone una limitación a la hora de analizar las tendencias e intentar una comparación internacional. Los sistemas de registro civil pueden resultar fuentes de información adecuadas en determinados países, pero con ellas se corre el riesgo de omitir formas de convivencia informales.

El carácter delicado de la mutilación genital femenina supone un desafío a la hora de lograr una recopilación y comparabilidad fiables de los datos, dado que las familias son reacias a proporcionar este tipo de información. Además, los niveles de prevalencia entre los diversos grupos o regiones dentro de los países no siempre están disponibles; en consecuencia, la única fuente con la que se cuenta son los índices de prevalencia nacionales, que ocultan las diferencias.

META 5.4

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados

A pesar de ser el cimiento de toda sociedad, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no se reconoce como trabajo ni se valora. Este trabajo implica el cuidado y la crianza de las niñas y los niños; la asistencia a personas enfermas, ancianas o con discapacidad; y la gestión diaria del hogar y las tareas domésticas; todo ello contribuye al sostenimiento diario de las personas y de una generación a la siguiente. La desigual distribución de este tipo de trabajo, entre las mujeres y los hombres y, en términos generales, entre la familia y la sociedad, supone un obstáculo importante para lograr la igualdad de género, con importantes consecuencias para otros objetivos y metas (véase el capítulo 6). En todo el mundo, son las mujeres y las niñas quienes llevan a cabo la mayor parte de esta labor, lo que les resta tiempo para la educación, la generación de ingresos, la participación en la vida política, el descanso y el ocio.

Foco selectivo: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

Las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

Los datos de 83 países y zonas muestran que las mujeres realizan la mayor parte de las labores domésticas, como cocinar y limpiar, y que son las principales cuidadoras de las niñas, los niños y las personas adultas que precisan

asistencia. En promedio, las mujeres dedican un 18% de su jornada al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; los hombres, por su parte, solo dedican un 7% del día a este tipo de labores (véase el gráfico 3.12).

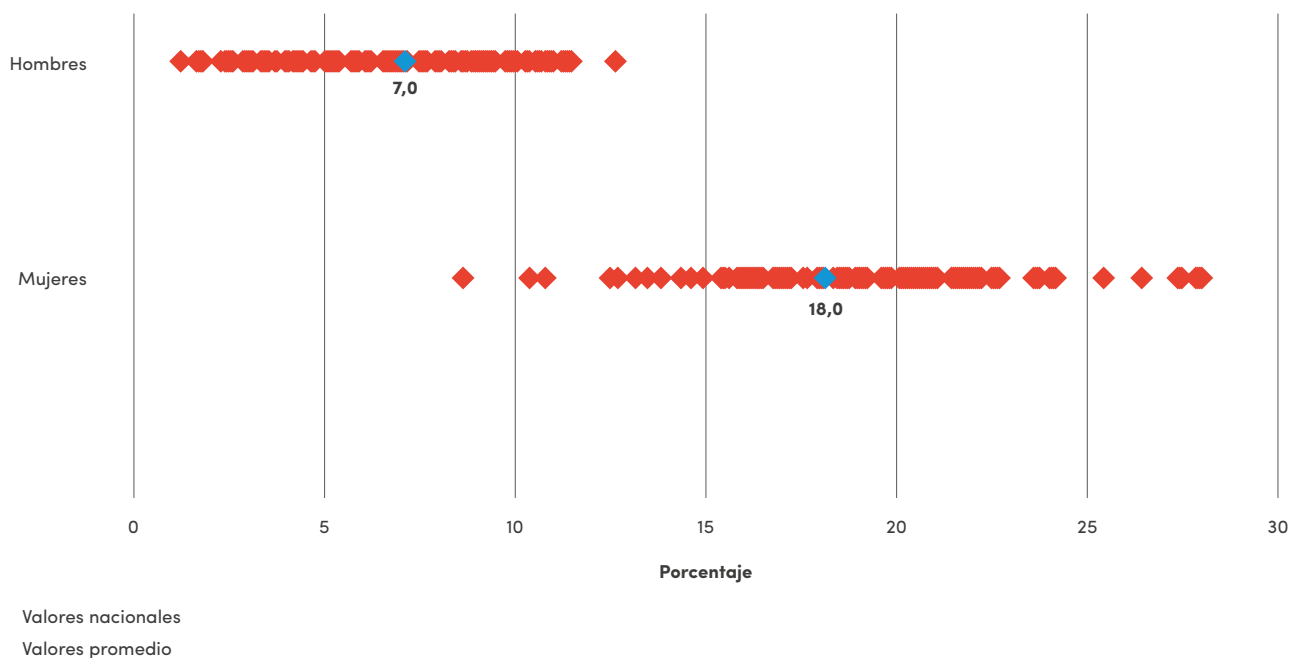
Desglosado por edad, el mayor tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados se observa entre las mujeres de 25 a 44 años de edad, en comparación con las mujeres y las niñas de entre 15 y 24 años de edad y las mujeres que tienen entre 45 y 64 años.⁶³ Este pico en la carga que suponen los cuidados para las mujeres coincide con el período en el que es más probable que tengan niñas y niños pequeños en casa. En los casos en que se cuenta con datos disponibles, las pruebas indican que las mujeres que tienen niñas y niños más pequeños llevan a cabo una mayor cantidad de trabajo no remunerado, incluido el de cuidados, que quienes no tienen niñas y niños.⁶⁴ Las diferencias entre mujeres también varían en función de otros factores

como los ingresos familiares, el acceso al agua potable y al combustible en el hogar y las políticas relacionadas con el cuidado infantil (véase el capítulo 6).

Desde una edad temprana se espera que las mujeres sean las responsables de dispensar los cuidados. Un estudio de 33 países muestra que las niñas de entre 7 y 14 años de edad realizan más tareas domésticas que los niños de la misma edad, además de llevar a cabo otro tipo de tareas, como el cuidado de sus hermanas y hermanos menores.⁶⁵ La división del trabajo entre “trabajo de mujeres” y “trabajo de hombres” sigue vigente para muchas mujeres a medida que estas forman su propia familia, y esto se refleja en la población activa (ODS 8). Los estereotipos de género influyen en el tipo de trabajo que las mujeres llevan a cabo fuera del hogar, en las condiciones laborales que se les ofrece y el salario que reciben. También afectan a la capacidad de las mujeres de involucrarse en otros aspectos de la vida pública, incluida la participación política (Meta 5.5).

GRÁFICO 3.12

PROPORCIÓN DE TIEMPO DEDICADO AL DÍA AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO, POR SEXO, 2000-2016



Fuente: División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Nota: se exponen los datos más recientes disponibles para 83 países. Los valores promedio son medias no ponderadas.

Dificultades que plantea la medición

La comprensión de las diferencias en el uso del tiempo entre mujeres y hombres y dentro de los diversos grupos de mujeres es el primer paso para reducir las formas de cuidado más pesadas y para redistribuir los cuidados de una manera más equitativa entre mujeres y hombres y entre familia y comunidad. Sin embargo, en muchos países las encuestas sobre el uso del tiempo siguen sin estar disponibles, o son solo ad hoc, y pocas se llevan a cabo con la regularidad suficiente como para permitir un análisis de tendencias. Además, el cuidado de las niñas y los niños, de las personas mayores y de las y los enfermos a menudo se superpone con el trabajo doméstico, lo que dificulta el registro preciso de las estadísticas sobre los cuidados presenciales.

META 5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo

El hecho de poder expresarse y participar en los procesos y en las decisiones que afectan su vida es fundamental para las libertades de las mujeres y las niñas. Las mujeres participan en la política y en la toma de decisiones en todos los niveles, ejercen diversas funciones en todos los ámbitos de gobierno, incluso como votantes, candidatas a elecciones nacionales o locales, miembros del parlamento o de los concejos municipales, como jefas de Estado o de Gobierno y como ministras. Sin embargo, a menudo su participación no se da en un plano de igualdad y se ve obstaculizada por las normas y las expectativas de género, que limitan sus oportunidades de ostentar cargos de liderazgo. Esto representa una oportunidad perdida, puesto que se ha demostrado que la participación de las mujeres tiene un efecto positivo en los patrones de gasto público y en la prestación de servicios.⁶⁶ Lo mismo ocurre en el sector privado, donde las mujeres siguen subrepresentadas en los consejos de administración corporativos y en los puestos de dirección, pese a que las

pruebas disponibles ponen de manifiesto que la presencia de mujeres en estos órganos está asociada a cotizaciones bursátiles y beneficios más altos.

Foco selectivo: la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales

A pesar de los avances, las mujeres siguen subrepresentadas en los parlamentos de todo el mundo.

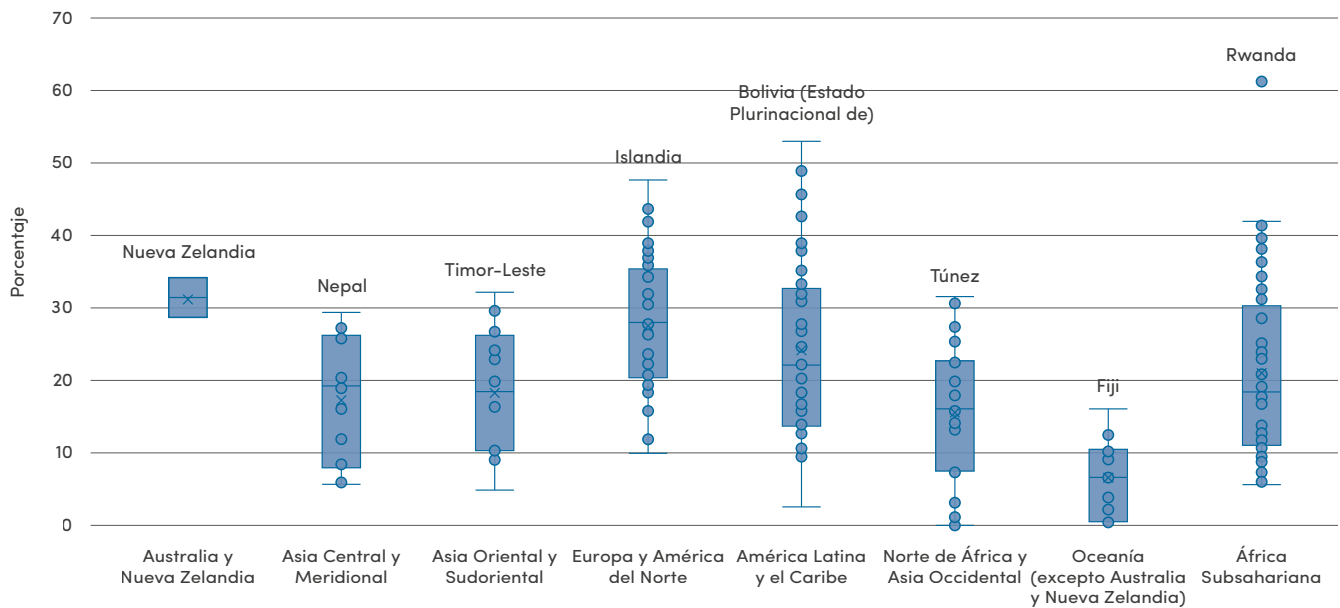
No obstante los avances que han tenido lugar en la última década, las mujeres continúan subrepresentadas en los parlamentos de todo el mundo (véase el gráfico 3.13). A nivel mundial, las mujeres solamente ocupan el 23,7% de los escaños parlamentarios, lo que supone un aumento de 10 puntos porcentuales desde el año 2000.⁶⁹ A nivel nacional, solo en Rwanda (61%) y en el Estado Plurinacional de Bolivia (53%) las mujeres ocupan más escaños en los parlamentos que los hombres.

El uso de cuotas electorales de género y otro tipo de medidas especiales de carácter temporal ha aumentado el porcentaje de representación de las mujeres en los órganos nacionales de toma de decisiones en muchos países. En el África Subsahariana se ha demostrado que las cuotas aumentan la representación de las mujeres en la política, si bien los países de la región que tenían cuotas reducidas experimentaron un retroceso considerable en 2016.⁶⁹ En América Latina, las cuotas de género, junto con aquellas cuyo objetivo son las minorías raciales, han conseguido incrementar la representación de los grupos tradicionalmente marginados.⁷⁰ Sin embargo, a pesar de la repercusión ya demostrada que tiene este tipo de medida, menos de la mitad de los países de todo el mundo cuentan con alguna clase de cuota legislativa ya en vigencia.

Si bien las cuotas y otros tipos de medidas especiales de carácter temporal fomentan eficazmente la representación política de las mujeres, es preciso llevar a cabo exámenes periódicos para garantizar que no impongan de forma involuntaria un techo para la representación de las mujeres.

GRÁFICO 3.13

PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES, POR REGIÓN, 2017



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en datos de la UIP (2017a).

Nota: estimaciones basadas en los datos disponibles para 193 países. Situación al 1 de septiembre de 2017. Se muestran los países con mayor porcentaje en su respectiva región.

Foco selectivo: la representación de las mujeres en los gobiernos locales

La limitada disponibilidad de datos dificulta un diagnóstico preciso de la participación de las mujeres en los gobiernos locales, así como del efecto que ejerce dicha participación.

Si bien las estadísticas mundiales sobre la representación de las mujeres en los parlamentos están ampliamente disponibles y son objeto de una difusión importante, en la actualidad no existen estadísticas comparables que permitan efectuar un seguimiento de su representación en los gobiernos locales. Por lo tanto, no se dispone de un cómputo básico del número de mujeres entre los millones de miembros de los gobiernos locales que influyen en la vida de las comunidades locales de todo el mundo. Un obstáculo importante ha sido el uso de indicadores diferentes para hacer un seguimiento de la representación

de las mujeres en los gobiernos locales de las diversas regiones del mundo.

Como organismo responsable del seguimiento del indicador 5.5.1, ONU Mujeres lidera las iniciativas mundiales dirigidas a crear un único indicador que se emplee de manera consistente en todos los países y regiones. El indicador 5.5.1b que se propone hace referencia a la representación de las mujeres en cargos electos de los órganos legislativos de los gobiernos locales (y complementa al indicador 5.5.1a sobre la representación de las mujeres en el parlamento). Esto está en consonancia con los marcos jurídicos nacionales que definen y regulan los gobiernos locales; además, los datos necesarios pueden generarse a un costo asequible con base en registros electorales.

Determinados países ya han incluido el indicador en sus planes nacionales de desarrollo y han comenzado a generar datos, como se ve en el caso de Uganda (véase el recuadro 3.2).

RECUADRO 3.2

MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES: EL CASO DE UGANDA

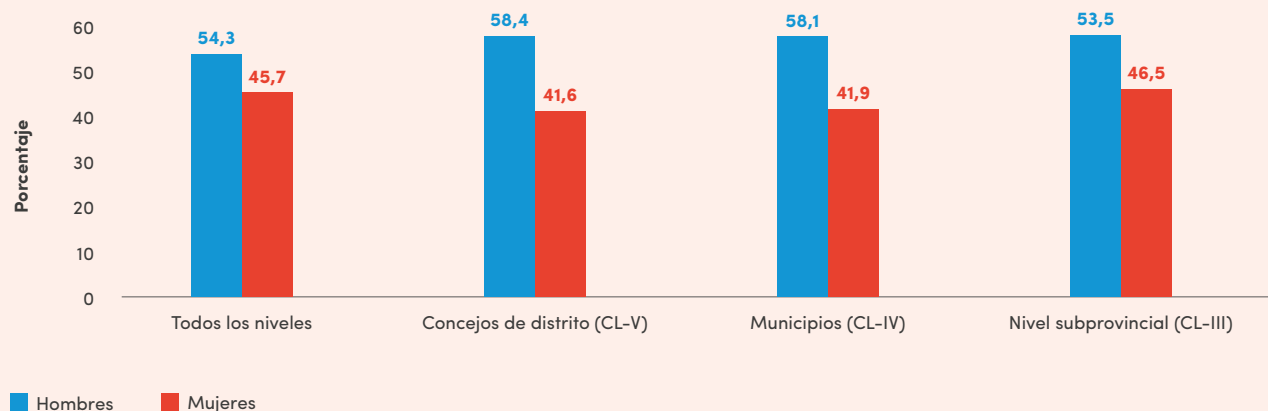
En respuesta al requisito de disponibilidad de datos para efectuar un seguimiento de los avances nacionales en pos de los ODS y de los objetivos de su segundo plan nacional de desarrollo, el Gobierno de Uganda aprobó recientemente un conjunto de indicadores nacionales prioritarios sobre la igualdad de género. La Oficina de Estadística de Uganda coordinó el proceso e implicó a las entidades pertinentes del sistema estadístico nacional, incluidos ministerios, departamentos y organismos.

El indicador 5.5.1b (proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales) es una de las medidas que se incluyen en materia de liderazgo y participación política. La información más actualizada con que se cuenta sobre el indicador en Uganda proviene de los registros electorales de las y los candidatos locales electos y no electos en 2016 reunidos por la Oficina de Estadística y el Ministerio de Administración Local. Los datos abarcan dos tipos de escaños: a) disputados de manera directa y b) reservados para medidas de carácter afirmativo. El marco jurídico del país establece una cuota de género del 30% para los órganos deliberativos en cada nivel de gobierno local. También se incluyen cuotas para otros grupos, incluidas las personas jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Los datos preliminares muestran que, en general, la representación de las mujeres en cargos electos de órganos deliberativos en los gobiernos locales (Consejos Locales III-V), que es de un 46%, es mayor que su porcentaje nacional en el parlamento (34%). También se ha demostrado que la participación de las mujeres varía en los diversos niveles de gobierno: representan un 42% de los concejos municipales y de distrito y un 47% de los cargos en los concejos subprovinciales (véase el gráfico 3.14). Sin embargo, casi todos los escaños que ocupan son los que forman parte de las cuotas reservadas y solo el 1% se disputan de manera directa. A nivel de presidentes electos, donde no se aplica ningún tipo de cuota, las mujeres también representan solamente un 1%.⁷¹

GRÁFICO 3.14

PROPORCIÓN DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES Y HOMBRES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE UGANDA, POR TIPO DE GOBIERNO LOCAL, 2016



Fuente: Oficina de Estadística de Uganda, Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID) y ONU Mujeres (2017).
Nota: los datos correspondientes a los niveles de los concejos locales (CL) I y II no están disponibles. Las últimas elecciones para los niveles de gobierno indicados se celebraron en 2001.

Dificultades que plantea la medición

A menudo, los datos sobre la representación de las mujeres en los gobiernos locales se basan en registros electorales que los órganos de gestión electoral, u otras entidades nacionales equivalentes encargadas de organizar las elecciones locales, se ocupan de mantener. Esta fuente de datos administrativa de bajo costo resulta útil, aunque es necesario mejorarla en algunos países mediante, entre otros aspectos, la integración de la característica individual "sexo" en los registros electorales, el establecimiento de un mandato claro para los órganos de gestión electoral relativo a la producción de estadísticas y la creación de alianzas entre estos órganos y las oficinas nacionales de estadística de cara a la coordinación de la producción estadística. En los pocos países donde los registros electorales no estén informatizados o no estén centralizados, es posible que se deban explorar y emplear fuentes de datos alternativas, incluidos los datos administrativos de los ministerios competentes y los censos o encuestas que realizan los gobiernos locales.

Foco selectivo: las mujeres en puestos directivos

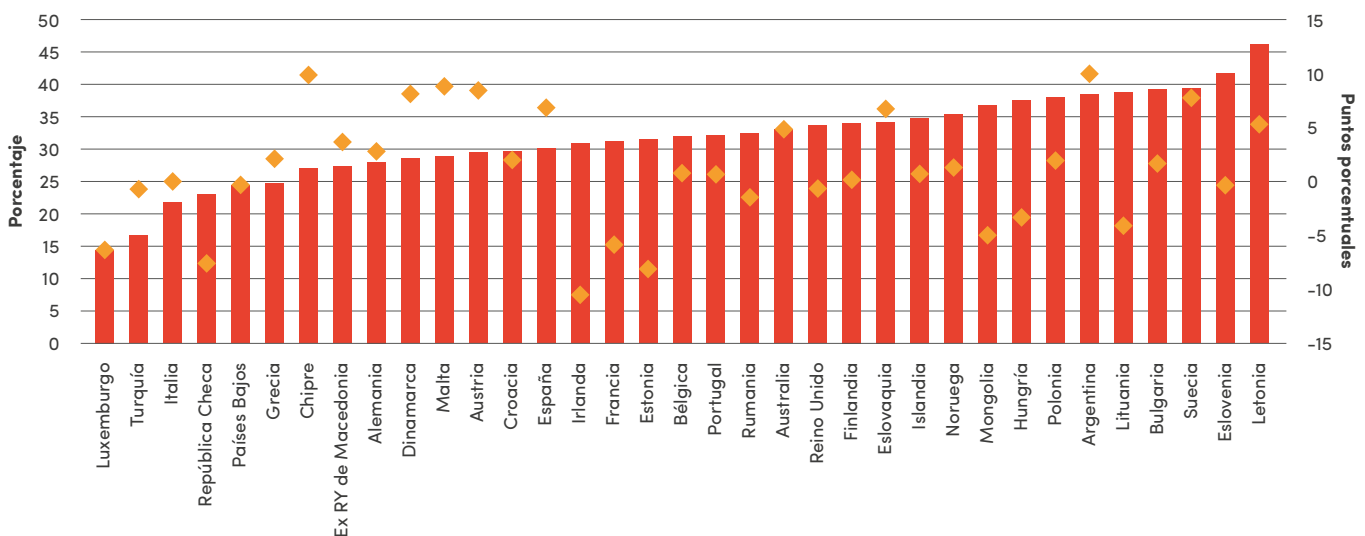
En todos los países para los que se dispone de datos, las mujeres están subrepresentadas en los puestos directivos superiores e intermedios.

Respecto al poder de toma de decisiones dentro de los Gobiernos, las grandes empresas y las instituciones, las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos directivos superiores e intermedios. A pesar de que se observan ciertos avances, la proporción de mujeres en puestos superiores e intermedios sigue siendo inferior al 50% en todos los países, salvo en el caso de la República Dominicana, donde en el año 2015 la representación de mujeres alcanzó casi el 53%.⁷² A nivel mundial, las mujeres ocupan menos de un tercio de los puestos directivos superiores e intermedios.⁷³

Debido a una ruptura en las series estadísticas (que obedece, por ejemplo, a revisiones metodológicas), en este tipo de puestos resulta difícil evaluar con certeza la variación del

GRÁFICO 3.15

PORCENTAJE DE MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS SUPERIORES E INTERMEDIOS (EJE IZQUIERDO) Y VARIACIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES (DESDE MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 2000-2010) (EJE DERECHO), DISTINTOS AÑOS



■ Datos más recientes (2014-2016)

◆ Variación en puntos porcentuales

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en OIT (2017b).

Notas: los datos son los más recientes disponibles para el período de referencia. La variación en puntos porcentuales se calcula utilizando un dato (en el período 2004-2006) y comparándolo con el dato más reciente (2014-2016); por lo tanto, la diferencia entre ambos datos es un período de 10 años, con la excepción de Mongolia, en cuyo caso es de 8 años. Debido a una ruptura en las series, los datos deben interpretarse con cautela. Las cifras indican el sentido de la tendencia, pero es posible que no reflejen la verdadera magnitud del cambio.

porcentaje de mujeres. No obstante, los datos de tendencias, disponibles para 35 países, indican mejoras en algunos de ellos, pero también reflejan una disminución de los porcentajes en otros. Durante la última década, 11 países han visto aumentar la proporción de mujeres en puestos directivos superiores e intermedios alrededor de 7,4 puntos porcentuales. Sin embargo, el porcentaje de mujeres descendió (en más de tres puntos porcentuales) en ocho países. En otros 16 países, la variación de la proporción de mujeres en puestos directivos no ha superado los +/- tres puntos porcentuales (véase el gráfico 3.15).

Dificultades que plantea la medición

Los datos sobre la proporción de mujeres en puestos directivos solo están disponibles para un número limitado de países; además, la falta de comparabilidad de estas estimaciones limita el proceso mundial de presentación de informes. El cálculo de este indicador exige usar datos sobre el empleo por sexo y ocupación mediante taxonomías de ocupaciones que respeten la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).⁷⁴ Es posible que los países que no empleen la CIUO en sus encuestas de población activa, o en otro tipo de encuestas de hogares que contengan módulos dedicados al empleo, clasifiquen los puestos directivos de una manera diferente. El desglose de este indicador según actividad económica y por grupos ocupacionales detallados puede ofrecer un panorama elocuente respecto al techo de cristal que existe en determinadas industrias. Sin embargo, estos desgloses se pueden ver limitados por el tamaño y el diseño específico de los marcos de muestreo empleados en las encuestas de población activa.

META 5.6

Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

Las mujeres y las niñas adolescentes se enfrentan a numerosos desafíos y riesgos respecto a su salud y a sus derechos sexuales y reproductivos. Estos pueden tratarse, por ejemplo, de barreras legales, como la restricción del acceso a los servicios en función de la edad y del estado civil; además, puede que la autorización se la deba conceder una tercera persona, lo que significa que en ese caso las mujeres se ven

obligadas a pedir el consentimiento de su esposo o el de su padre para poder acceder a los servicios. En otros casos, aunque exista disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, su calidad y asequibilidad suponen obstáculos importantes. Las mujeres también carecen de autonomía en la toma de decisiones, por ejemplo a la hora de negarse a mantener relaciones sexuales con su esposo o pareja, a la hora de usar métodos anticonceptivos o de decidir por sí mismas sobre la atención médica que desean recibir.

Foco selectivo: la salud y los derechos sexuales y reproductivos

Solo el 52% de las mujeres casadas o en otro tipo de unión son libres de tomar sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención médica.

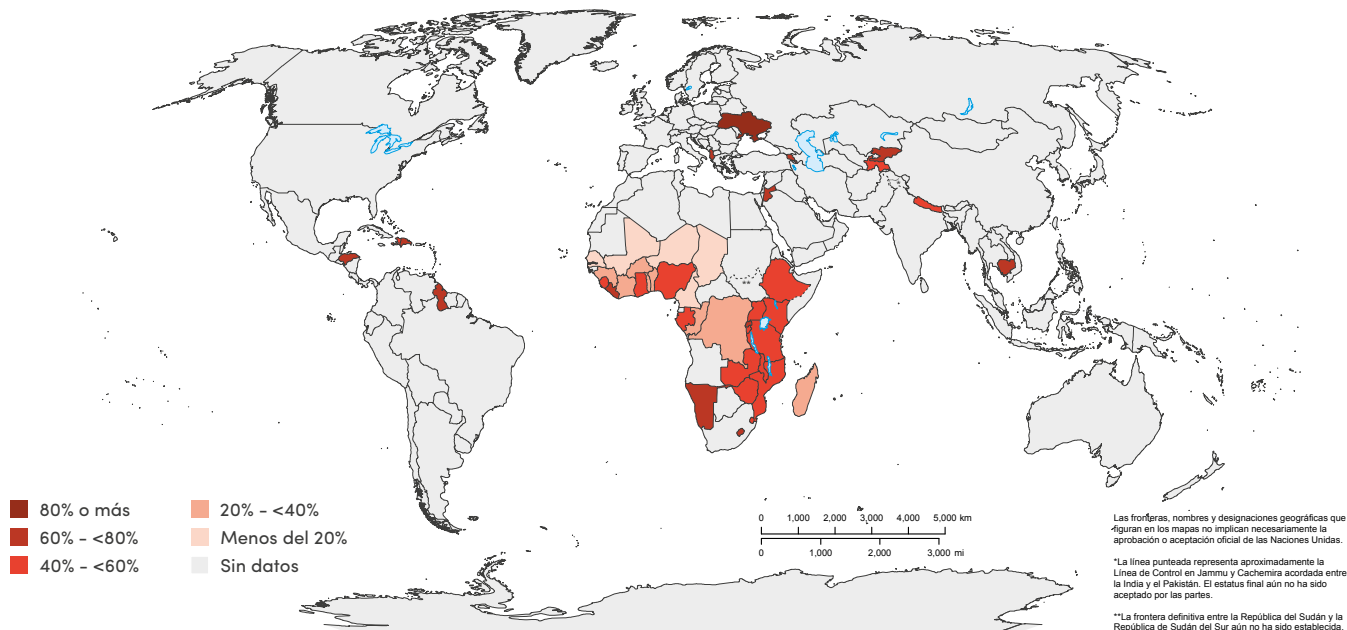
En la actualidad, no existe una base de datos mundial completa que recoja las leyes sobre salud sexual y reproductiva y sobre derechos reproductivos (véase el capítulo 2). Sin embargo, para un subconjunto de países se dispone de datos sobre la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Según los datos de 45 países, la mayoría de ellos en el África Subsahariana, solo el 52% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad casadas o en otro tipo de unión toman decisiones propias e informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención médica (véase el gráfico 3.16).

Además de las barreras de acceso, en el caso de las niñas adolescentes, la falta de educación sexual integral y las prácticas perjudiciales ponen en peligro su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto son una de las principales causas de muerte entre las niñas de 15 a 19 años de edad.⁷⁵

Los Estados tienen la obligación de ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva accesibles, asequibles y de calidad. Con todo, aunque estos servicios estén disponibles, su costo a menudo supone un obstáculo difícil de superar para las mujeres. En una muestra de 65 países, con frecuencia se señalaba el costo como uno de los factores que impedía el acceso de las mujeres a la atención médica. Este fue el caso, por ejemplo, del 11% de las mujeres de Egipto y del 86% de las de Santo Tomé y Príncipe.⁷⁶

GRÁFICO 3.16

PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS DE ENTRE 15 Y 49 AÑOS DE EDAD (CASADAS O EN OTRO TIPO DE UNIÓN) QUE TOMAN SUS PROPIAS DECISIONES INFORMADAS CON RESPECTO A LAS RELACIONES SEXUALES, EL USO DE ANTICONCEPTIVOS Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD, 2007-2015



Fuente: División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Nota: el gráfico refleja los datos disponibles para 45 países (que suponen el 7% de la población mundial) durante el período de referencia. La cobertura nacional es insuficiente para calcular la media de todas las regiones, excepto en el caso del África Subsahariana.

Dificultades que plantea la medición

Solamente se dispone de datos comparables sobre la capacidad de las mujeres para influir en las decisiones referentes a su salud sexual y reproductiva para un subconjunto de países. Esto se debe al hecho de que, para recopilar esta información, es necesario llevar a cabo encuestas individuales con preguntas orientadas, pero este tipo de instrumentos no están ampliamente disponibles. Otra limitación clave es el hecho de que las encuestas disponibles solo abarcan a las mujeres casadas que se encuentran en edad reproductiva. Para el seguimiento de los avances en pos de esta meta hará falta una mayor inversión en la recopilación de datos, incorporando en las encuestas preguntas dirigidas a mujeres de diversos grupos de edad, distintos estados civiles y diferentes hábitos en el uso de anticonceptivos.⁷⁷

META 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos

Los recursos económicos, incluida la tierra y otro tipo de propiedades, activos financieros, herencias y recursos naturales, proporcionan a las personas y a los hogares los medios para generar ingresos. También ayudan a sobrellevar los golpes y las volatilidades de la economía y pueden usarse como garantía para el acceso a créditos (incluidos los del sistema bancario formal). Una mayor igualdad de género en la distribución de los recursos económicos tiene efectos multiplicadores positivos para el logro de un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible, además de una

serie de resultados clave en materia de desarrollo, incluida la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la salud y el bienestar de los hogares, las comunidades y los países. Un acceso y un control igualitarios sobre los recursos económicos también proporcionan a las mujeres un mayor poder de negociación dentro del hogar y la posibilidad de lograr la independencia económica.

Foco selectivo: la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra

Los datos sobre los derechos de las mujeres a la tierra y su acceso a ella señalan profundas desigualdades de género.

Con el fin de llevar a cabo un seguimiento de la Meta 5.a, se han creado dos nuevos indicadores que se centran en diversos aspectos de la propiedad y del control de la tierra, incluida la promoción de los derechos de propiedad de las mujeres dentro de los marcos jurídicos. La atención puesta en la tierra refleja el reconocimiento de que es un recurso económico clave profundamente vinculado con el acceso, el uso y el control de otros recursos económicos y productivos. Se puede emplear como garantía para acceder a recursos financieros y a servicios de extensión o para adherirse a organizaciones de productoras y productores, y puede generar ingresos de manera directa si se alquila o se vende. También es una aportación clave para la producción agrícola.

Los datos sobre el papel de las mujeres en el sector agrícola señalan profundas desigualdades de género. Las mujeres tienen una probabilidad mucho menor de ser propietarias de terrenos agrícolas: la proporción varía de un 0,8% en la Arabia Saudita al 51% en el caso de Cabo Verde, siendo el porcentaje mundial general de un 12,8%.⁷⁸ Las pruebas disponibles muestran que, cuando las mujeres poseen tierras, sus parcelas son, por lo general, de menor tamaño y calidad que las de los hombres, y sus derechos sobre la tierra están mucho menos garantizados.⁷⁹

Dificultades que plantea la medición

Los dos indicadores relativos a la tierra con los que se lleva a cabo el seguimiento de la Meta 5.a (a saber, los indicadores 5.a.1 y 5.a.2) se han reclasificado recientemente en el nivel II. El indicador 5.a.1 se apoya en el trabajo metodológico realizado en el marco del proyecto Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género (EDGE por su sigla en inglés), una iniciativa liderada por la División

de Estadísticas de las Naciones Unidas y ONU Mujeres que se centra en el acceso de las mujeres a un conjunto de derechos que incluyen los títulos de propiedad, la capacidad o el derecho de vender tierras y la capacidad o el derecho de legar tierras. La recopilación de datos ha comenzado a través de ejercicios piloto, aunque los datos no están todavía disponibles de manera generalizada. El indicador 5.a.2 abarca la igualdad de género respecto a los derechos sucesorios, el control de la propiedad dentro del matrimonio, la representación de las mujeres en las instituciones agrarias, el financiamiento público como apoyo a las mujeres en la tenencia de tierras y la protección de los derechos de las mujeres en sistemas consuetudinarios reconocidos legalmente. Las fuentes de datos utilizadas para este indicador son las políticas nacionales, el derecho primario y la legislación secundaria. Los datos sobre ambos indicadores formarán parte de un seguimiento periódico mundial en el futuro, pero para que haya avances hará falta el compromiso férreo de los países a la hora de recopilar datos a nivel nacional e informar sobre los avances.⁸⁰

META 5.b

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Los avances registrados en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), incluidas las telecomunicaciones, las computadoras e Internet, han transformado el mundo. Sin embargo, los beneficios no se han distribuido de manera equitativa. Existen grandes brechas de género en el uso de las TIC y el acceso a ellas. Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer un teléfono móvil,⁸¹ que es el indicador de los ODS utilizado para esta meta, y se encuentran en desventaja en otros ámbitos, incluido el acceso a Internet y una mayor participación en la economía digital. El resultado es una brecha digital cada vez mayor entre mujeres y hombres y una profundización general de la desigualdad de género conforme las mujeres van quedando excluidas de espacios importantes para la generación de conocimiento, la innovación y el espíritu empresarial.

Foco selectivo: las mujeres y las TIC

Las mujeres van rezagadas respecto a los hombres en el acceso a Internet y la posesión de teléfonos móviles.

El acceso a Internet está creciendo de manera exponencial.⁸² La tecnología se utiliza para comunicarse y para intercambiar información en entornos escolares, en el lugar de trabajo y en el hogar. Pero no está llegando a las mujeres al mismo ritmo que a los hombres. En 2017, a nivel mundial, el porcentaje de mujeres que utilizaban Internet era 5,9 puntos porcentuales más bajo que el de hombres (véase el gráfico 3.17). Asia Oriental y Sudoriental presenta la mayor brecha de género: solo el 28% de las mujeres tenían acceso a Internet en comparación con el 42% de los hombres. En Europa y América del Norte, donde Internet ha alcanzado una mayor penetración tanto para las mujeres como para los hombres, su uso entre las primeras (75%) era menor que entre los segundos (82%). La única región en la que el uso de Internet por parte de las mujeres superaba al de los hombres era América Latina y el Caribe: un 67% frente a un 65%.⁸³

Las tecnologías de la comunicación cada vez están más integradas; además, en algunos mercados, los teléfonos móviles inteligentes y las tabletas están superando a otros productos más estáticos. Los teléfonos móviles pueden contribuir al empoderamiento de las mujeres en aspectos importantes: permiten a las mujeres mantener el contacto con la familia y sus amistades, facilitan las transacciones financieras y ahorran tiempo a la hora de coordinar y gestionar actividades cotidianas. Las mujeres que viven en países en desarrollo también afirman sentirse más

independientes y seguras si cuentan con un teléfono móvil, aunque el acoso por parte de extraños a través de estos dispositivos representa un problema.⁸⁴

A pesar de los posibles beneficios, se estima que 1700 millones de mujeres de países de ingreso bajo e ingreso mediano no cuentan con un teléfono móvil: las mujeres tienen una probabilidad un 14% menor que los hombres de poseer un teléfono de este tipo. Su uso también varía en función del sexo, ya que es menos probable que las mujeres utilicen el teléfono móvil para enviar mensajes, información o para navegar por Internet, lo que limita el potencial de empoderamiento de la tecnología.⁸⁵

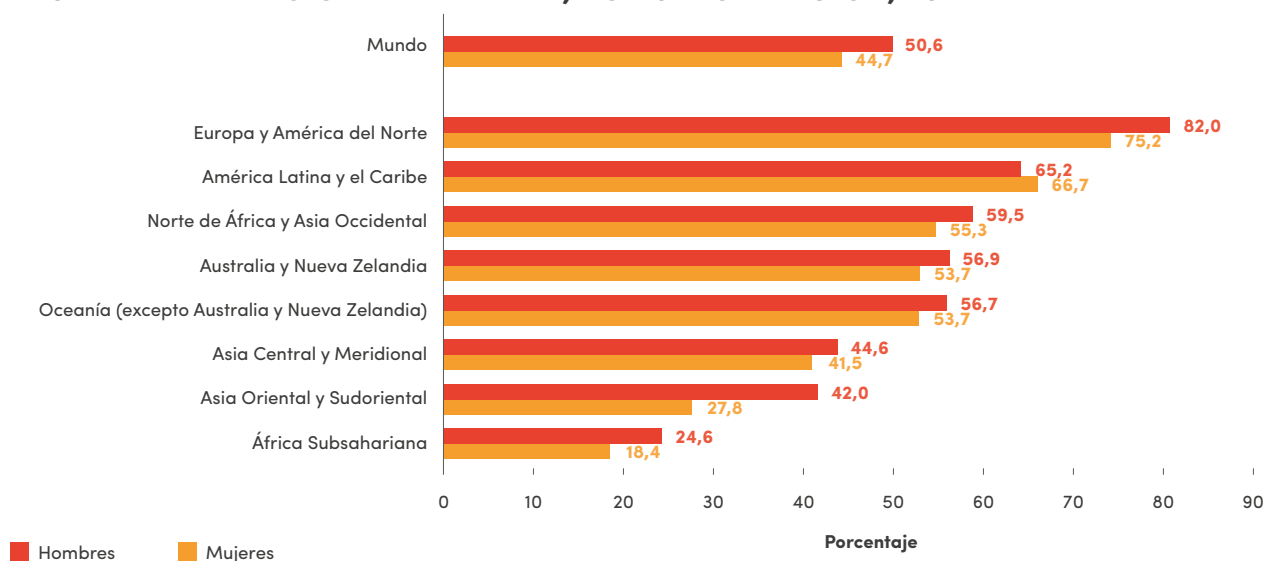
Por lo tanto, para salvar la brecha digital de género harán falta mayores esfuerzos no solo para ampliar e igualar el acceso a las TIC, sino también para garantizar que las mujeres y las niñas puedan usarlas para tomar más decisiones estratégicas en su vida al acceder a información, comunicarse con libertad y sin discriminación y organizarse políticamente para reclamar sus derechos.

Dificultades que plantea la medición

Los registros constituyen una importante fuente de datos sobre la disponibilidad de Internet en los hogares. Las empresas

GRÁFICO 3.17

TASA DE PENETRACIÓN DE INTERNET, POR SEXO Y REGIÓN, 2017



Fuente: UIT (2017a).

Nota: las tasas de penetración de Internet se refieren al número de mujeres y hombres que utilizan Internet, expresado como porcentaje de la población total de mujeres y hombres, respectivamente.

proveedoras de Internet recopilan estos datos de manera sistemática, pero esta información no ofrece detalles sobre las personas usuarias de Internet ni sobre las desigualdades en el uso en los hogares. Se necesitan encuestas individuales para determinar la cantidad de tiempo que cada persona dedica al uso de Internet y los objetivos diferenciados de su empleo en función del sexo. Las encuestas sobre el uso del tiempo pueden ayudar a evaluar el uso del tiempo en Internet por parte de mujeres y hombres, pero por lo general no recopilan información con esta finalidad.

META 5.c

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes susceptibles de sanción para promover la igualdad de género

La Agenda 2030 se compromete a lograr un aumento significativo de las inversiones para reducir la brecha de género. La determinación del costo y la dotación de los recursos requeridos para las políticas y los programas de igualdad de género –una tarea que se denomina habitualmente “elaboración de presupuestos con perspectiva de género”– son fundamentales para implementar y lograr el ODS 5 y todas las metas de igualdad de género del marco. Si bien la Meta 5.c tiene por objetivo, en general, fortalecer las políticas y la legislación que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el indicador asociado (el 5.c.1) examina de manera específica las iniciativas de los Gobiernos dirigidas a elaborar e implementar sistemas que hagan un seguimiento de la asignación de recursos en favor de la igualdad de género.

El seguimiento de los recursos asignados para la igualdad de género aumenta la transparencia y puede, en última instancia, conducir a una mayor rendición de cuentas. Es un primer paso importante para reducir las diferencias entre las políticas y la implementación (véase la sección Crear un margen fiscal, pág. 245).

Foco selectivo: el seguimiento de las asignaciones en favor de la igualdad de género

Desarrollar una norma internacional para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

Un financiamiento inadecuado obstaculiza la implementación de las leyes y políticas con perspectiva de género. Un paso importante a la hora de abordar esta brecha en la implementación de las políticas es la creación de sistemas integrales de seguimiento de las asignaciones en favor de la igualdad de género.

El indicador 5.c.1 es el único del marco de seguimiento de los ODS que vincula los sistemas presupuestarios nacionales con la implementación de la legislación y las políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Establece una norma internacional para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. La metodología del indicador se ha perfeccionado a partir de las pruebas obtenidas mediante un amplio trabajo de elaboración de presupuestos con perspectiva de género llevado a cabo en más de 100 países para garantizar la consistencia y la comparabilidad de los datos entre los diferentes países. Se elaboró un sistema de puntuación para clasificar los países en tres categorías: “cumple plenamente los requisitos”, “se aproxima a los requisitos” y “no cumple los requisitos”.

Tras un ejercicio piloto con 15 países,⁸⁶ los ministerios de finanzas, los mecanismos nacionales de la mujer y las oficinas nacionales de estadística consideraron que la metodología del indicador perfeccionada era clara y pertinente. En noviembre de 2017, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reclasificó este indicador en el nivel II.

Dificultades que plantea la medición

Un primer desafío de la medición es definir qué se entiende por asignación con perspectiva de género. El carácter multidimensional y transversal de la igualdad de género hace que resulte complejo definir estas asignaciones. Hace falta proporcionar una especificidad suficiente y garantizar que la definición sea lo suficientemente amplia como para recoger las asignaciones a lo largo de la totalidad del proceso presupuestario. Asimismo, la falta de datos desglosados por sexo en todos los sectores puede limitar el seguimiento sistemático de las asignaciones específicas para la igualdad de género y la capacidad de emplear estos datos para tomar decisiones presupuestarias. Esta dificultad que plantea la medición afecta a muchos países y requiere la colaboración con las oficinas de estadística para abordar las lagunas.



ODS 6

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

METAS

8

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

El agua potable y el saneamiento son “un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.⁸⁷ Son especialmente importantes para las mujeres y las niñas que, con suma frecuencia, son las principales usuarias, proveedoras y gestoras del agua en sus hogares. En los casos en que no hay agua corriente en la vivienda, son las mujeres y las niñas quienes se ven obligadas a recorrer largas distancias para satisfacer las necesidades de suministro de agua del hogar.⁸⁸ Los problemas de salud que provoca la falta de agua y saneamiento adecuado aumenta la necesidad de atender a miembros de la familia enfermos, una responsabilidad que recae sobre todo en las mujeres y las niñas. Por su función de cuidadoras, las mujeres también son vulnerables a mayores riesgos para la salud debido a determinadas enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento, como el tracoma, por ejemplo.⁸⁹ Durante el embarazo y el parto, resulta fundamental contar con un entorno higiénico, incluidos el saneamiento y el agua potable para que tanto la madre como la hija o el hijo puedan sobrevivir y disfrutar de una buena salud.⁹⁰ Es posible que la falta de instalaciones sanitarias adecuadas exponga a las mujeres y las niñas a enfermedades, a riesgos para su seguridad y a la violencia en la escuela, en el trabajo y en la comunidad, obstaculizando de este modo su capacidad de aprender, obtener un ingreso y moverse con libertad.⁹¹

Foco selectivo: el acceso al agua potable

Las mujeres y las niñas son responsables de recoger agua en el 80% de los hogares que no cuentan con acceso al agua en el inmueble.

A pesar de que miles de millones de personas han logrado tener acceso a servicios básicos de abastecimiento de agua y saneamiento desde el año 2000, los avances han sido desiguales y algunos de los logros son cada vez más inestables, dado que la escasez de agua se está agravando debido al cambio climático, al consumo insostenible, a la intensificación de la actividad agrícola y a la degradación del suelo.⁹² En el año 2015, 2100 millones de personas no contaban con acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura (esto es, agua en el propio inmueble, disponible cuando se necesita y sin contaminar). De hecho, se calcula que solo el 71% de la población mundial utiliza servicios gestionados de manera segura.⁹³ Oceanía y el África Subsahariana cuentan con la mayor proporción de personas que dependen de fuentes de agua no seguras, incluidas las aguas superficiales de los ríos, arroyos o estanques, además de pozos abiertos sin protección.⁹⁴ En el mundo en desarrollo, el acceso al agua en medios urbanos es mayor que el acceso en entornos rurales, y los grupos de ingresos altos cuentan con un acceso considerablemente mejor que los grupos de ingresos bajos.⁹⁵ En el Pakistán, por ejemplo, el 41% de los hogares urbanos tienen acceso a agua potable gestionada de manera segura en comparación con el 32% de los hogares rurales; también se observan grandes diferencias en función de los ingresos y los grupos étnicos (véase el capítulo 4).⁹⁶

Cuando no hay agua potable disponible en el inmueble, la carga que supone recoger y tratar el agua recae en gran medida en las mujeres y las niñas, que se ven obligadas a dedicar un tiempo considerable a esta tarea, lo cual limita su participación en otras actividades, como el trabajo remunerado y la educación

(véase el capítulo 6). Los datos de las encuestas de 61 países muestran que en el 80% de los hogares sin acceso al agua en el inmueble, las mujeres y las niñas son responsables de recoger este recurso (véase el gráfico 3.18). Este es especialmente el caso de los hogares más pobres de las zonas rurales. En Benin, por ejemplo, el tiempo medio empleado para llegar a una fuente de agua para quienes no cuentan con ella en el inmueble donde viven es de 21,5 minutos, aunque se observa una fuerte variación según el tipo de hogar: en los hogares rurales, la media es de 24 minutos, mientras que en los hogares urbanos esta es de 16. En los hogares más pobres, el tiempo medio es 26,5 minutos, en comparación con los 12,5 minutos que emplean los hogares más ricos.⁹⁷

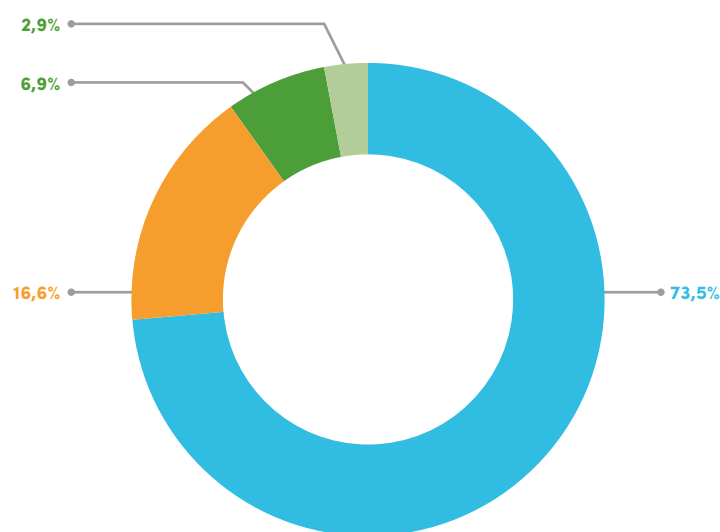
Dificultades que plantea la medición

A pesar de que cada vez son más los datos sobre la utilización de servicios de suministro de agua potable

gestionados de manera segura, todavía quedan lagunas y el desglose geográfico no se lleva a cabo de modo sistemático. La mejora de los registros administrativos sobre la calidad y disponibilidad del agua, por ejemplo, resulta fundamental para llevar a cabo un seguimiento de la gestión segura de los servicios de suministro de agua; sin embargo, los datos reglamentarios normalmente solo abarcan los sistemas de abastecimiento de agua corriente en zonas urbanas. Para evaluar la seguridad de una serie más amplia de fuentes, un número cada vez mayor de encuestas de hogares están empezando a integrar pruebas directas de la calidad del agua potable.⁹⁸ Es importante que estas encuestas trasciendan las evaluaciones de la calidad del agua e incluyan preguntas que ayuden a determinar la carga que supone la tarea de recolección de agua para los hogares que no disponen de ella en el inmueble. La inclusión constante de preguntas relacionadas con el tiempo que se dedica a recoger agua, junto con información sobre el miembro del hogar que normalmente se dedica a dicha tarea, podría ayudar a mejorar el panorama mundial sobre las funciones de género en la recolección y el tratamiento del agua.⁹⁹

GRÁFICO 3.18

DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DE LA PERSONA GENERALMENTE RESPONSABLE DE RECOLECTAR EL AGUA, 2017



■ Mujeres ■ Niñas
■ Hombres ■ Niños

Fuente: OMS y UNICEF (2017b).

Nota: los datos hacen referencia a las encuestas de demografía y salud y las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) más recientes disponibles en 61 países, ponderadas según la población sin acceso a agua en el inmueble.



ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

METAS

5

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

El acceso a una energía asequible y limpia es fundamental para luchar contra el cambio climático y para facilitar la reducción de la pobreza, fomentar un crecimiento y una industrialización sostenibles y lograr el acceso al agua. A pesar de ello, 1100 millones de personas en todo el mundo carecen de acceso a la electricidad y más de 3000 millones de personas dependen de combustibles como el carbón, el queroseno y la biomasa (madera, carbón vegetal, residuos agrícolas y estiércol animal) como fuente principal para cocinar, alumbrar el hogar y para satisfacer otros tipos de necesidades energéticas.¹⁰⁰ Sucede algo parecido a lo que ocurre con el agua. En efecto, cuando no se dispone de otros tipos de fuentes de energía, las mujeres y las niñas se ven obligadas a recorrer largas distancias para buscar leña. En esta tarea, se arriesgan a sufrir violencia en el camino y problemas de salud a largo plazo relacionados con el efecto de la contaminación del aire en el interior de la vivienda y el hecho de llevar cargas pesadas sobre su cuerpo.

Foco selectivo: los combustibles no contaminantes para la energía del hogar

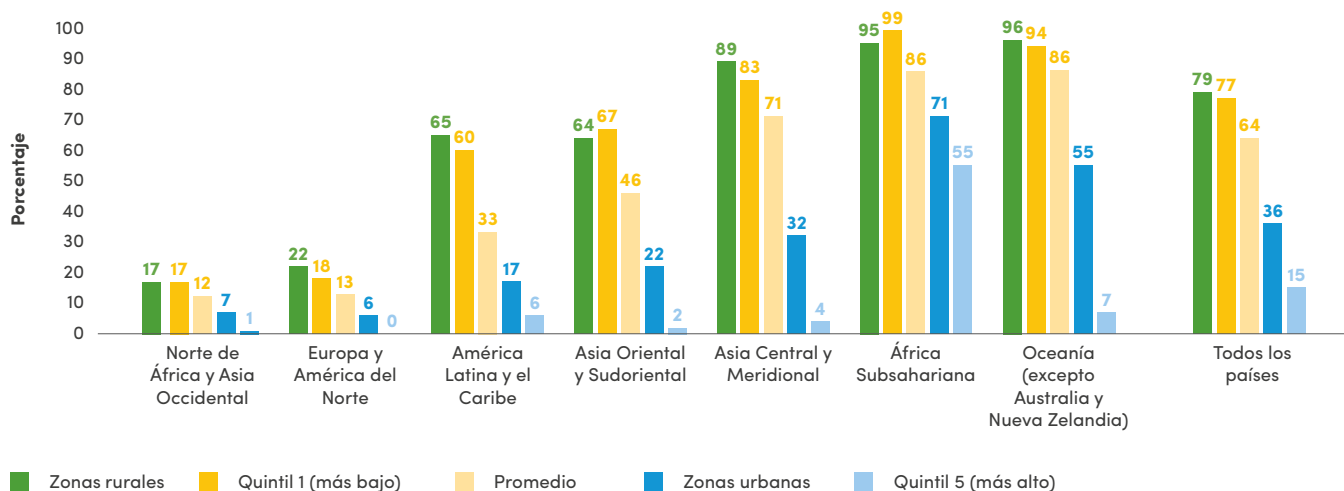
Más de la mitad de los hogares del mundo dependen de combustibles sólidos que ponen en riesgo la salud y los medios de vida de las mujeres.

En 92 países, un 64% de los hogares dependen de combustibles sólidos, como la madera, los desechos de las cosechas, el carbón vegetal, el carbón o el estiércol (véase el gráfico 3.19). A menudo se utilizan estos y otros combustibles contaminantes (incluido el queroseno) con tecnologías ineficientes, como hogueras y estufas con mala ventilación, lo que provoca altos niveles de contaminación del aire dentro del hogar.¹⁰¹ El uso de combustibles sólidos para cocinar y calentar el hogar alcanza sus niveles máximos en el África Subsahariana y Oceanía, donde un 85,7% y un 86,2% de los hogares, respectivamente, dependen de ellos. Los hogares del Norte de África y Asia Occidental presentan, en general, la dependencia más baja con respecto a los combustibles sólidos (un 12,4%). Como ilustra el gráfico 3.19, la riqueza y las diferencias entre medios urbanos y rurales son importantes entre las regiones, dado que los hogares con menores ingresos y los hogares rurales dependen de combustibles sólidos en mucha mayor medida que los hogares de ingresos altos y los hogares urbanos.

Los efectos ambientales y sobre la salud de los combustibles contaminantes y las tecnologías ineficientes pueden ser devastadores en el caso de las mujeres, las niñas y los niños, que son quienes más tiempo pasan en la vivienda. En 2012, la contaminación del aire del interior de la vivienda provocó 4,3 millones de muertes prematuras; 6 de cada 10 de estas muertes correspondieron a mujeres y niñas. Dado que es una causa de enfermedades no transmisibles como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, el cáncer de pulmón y diversas enfermedades del corazón, la contaminación del aire del interior de la vivienda se ha convertido en una gran preocupación de salud y ambiental.¹⁰²

GRÁFICO 3.19

PROPORCIÓN DE HOGARES QUE DEPENDEN FUNDAMENTALMENTE DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, POR REGIÓN, UBICACIÓN Y QUINTIL DE RIQUEZA, 2013-2016



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres con base en datos de la OMS (2015b) y estimaciones de ONU Mujeres para países en los que se disponía de microdatos de las encuestas de demografía y salud posteriores a 2013.

Nota: los datos son los más recientes disponibles en el período de referencia para 92 países. Los agregados regionales se ponderaron sobre la base de la población respectiva de cada país. Los quintiles se refieren a los quintiles de riqueza: el quintil más bajo corresponde al 20% de los hogares situados en el extremo inferior de la curva de distribución de la riqueza, y el quintil más alto, al 20% de los hogares situados en el segmento superior de la curva de distribución de la riqueza. Solo hubo datos suficientes para Asia Central y Meridional y el África Subsahariana, es decir, el 66% de la población o el 50% de los países de la región.

Además de las consecuencias negativas para la salud asociadas a la contaminación del aire en el interior de la vivienda, la dependencia de los combustibles sólidos significa que las mujeres y las niñas dedican una parte importante de su tiempo a recoger combustible. Las niñas de hogares que emplean combustibles sólidos para cocinar dedican en promedio 18 horas a la semana a esta tarea, en comparación con las 5 horas a la semana que dedican las niñas de hogares que emplean combustibles no contaminantes. Un estudio reciente de 22 países africanos estima que las mujeres y las niñas dedican una media de dos horas al día solo a recoger combustible, una labor ardua que conlleva el riesgo de sufrir lesiones, ataques de animales y violencia física y sexual; además, influye en la educación de las niñas y en su tiempo de ocio (véase el capítulo 6).¹⁰³

Dificultades que plantea la medición

Para respaldar plenamente la transición de los combustibles fósiles, la biomasa y otros combustibles

contaminantes hacia una energía moderna y más limpia, se necesita una información más precisa sobre el tipo, la cantidad y la finalidad de los combustibles que se usan en los hogares. También se necesitan datos sobre el tipo de aparato o tecnología utilizado en el hogar para cocinar, calentar y alumbrar la vivienda. En la actualidad, la mayoría de los datos que se recopilan mediante encuestas de hogares se centran en identificar el tipo de combustible o de tecnología principal que se usa para cocinar, y pasan por alto información en casos en que es posible que se usen diversos tipos de combustible con diversos fines dentro del hogar, como puede ser la calefacción y la iluminación. La ampliación de los detalles de la información relacionada que se recopila mediante encuestas puede ofrecer estimaciones más precisas del impacto ambiental y para la salud que esta práctica puede tener. En las encuestas se deben incluir de manera constante preguntas sobre el tiempo que se dedica a recoger leña y otro tipo de combustibles y sobre la persona responsable de su recolección, para garantizar un enfoque con perspectiva de género.



ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

METAS

12

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

7

Para que el crecimiento económico contribuya al desarrollo sostenible, a la erradicación de la pobreza y a la reducción de la desigualdad dentro los países y entre ellos, debe ser inclusivo y compatible con las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible. Es fundamental conocer la forma en que los beneficios del crecimiento económico y los costos de la crisis económica se distribuyen en la sociedad, y el empleo es uno de los mecanismos clave para que se produzca esta distribución. La igualdad de género en el empleo y el acceso de las mujeres a un trabajo decente son, por lo tanto, aspectos esenciales para un crecimiento inclusivo.¹⁰⁴ Una fuente regular e independiente de ingresos no solo ofrece a las mujeres una mayor capacidad de acción y decisión en el hogar, sino que también se ha demostrado que aumenta la inversión en el bienestar de otros miembros del hogar, sobre todo las niñas y los niños, lo que reporta beneficios para el crecimiento a largo plazo.¹⁰⁵ Sin embargo, las desigualdades de género en el mercado laboral persisten, y no solo es menos probable que las mujeres participen en él, sino que también es más probable que se concentren en empleos inestables, sin protección o poco protegidos y con una remuneración baja. La segregación laboral y la brecha salarial de género perduran, de manera generalizada, por doquier.

Foco selectivo: la tasa de actividad

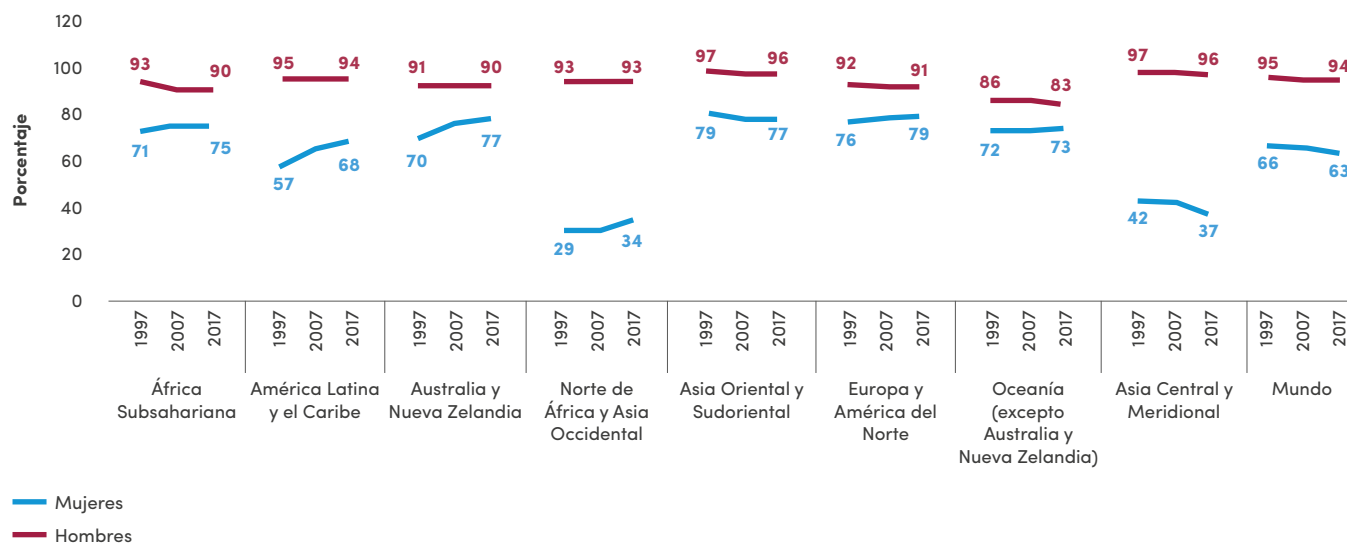
A nivel mundial, la tasa de actividad entre las mujeres del grupo de edad de máximo rendimiento (entre 25 y 54 años) se sitúa en el 63% en comparación con el 94% de sus homólogos varones, con marcados contrastes entre regiones.

Con un 63%, la tasa de actividad de las mujeres es 31 puntos porcentuales más baja que la de los hombres (94%).¹⁰⁶ Sin embargo, las brechas de género en la tasa de actividad varían enormemente en función de la región y el país.¹⁰⁷ Las más amplias, de casi 60 puntos porcentuales, se observan en el Norte de África y en Asia Central, Meridional y Occidental, donde las tasas de actividad de las mujeres son también inferiores al 40%.

Durante los últimos 20 años, la brecha de género en la tasa de actividad a escala mundial entre las personas adultas del grupo de edad de máximo rendimiento (de 25 a 54 años) ha permanecido relativamente inalterada, con la importante excepción de América Latina y el Caribe. Desde la década de 1980, en esta región se han incorporado más de 70 millones de mujeres a la población activa, lo que ha dado como resultado un incremento de su tasa de participación.¹⁰⁸ Los datos desde el año 1997 muestran que la tasa de actividad de las mujeres de entre 25 y 54 años de edad aumentó de un 57% a un 68%. También se observan ligeros aumentos de la tasa de actividad de las mujeres que se encuentran en el grupo de edad de máximo rendimiento en el África Subsahariana y la brecha de género ha disminuido, pero esto ha tenido lugar en un contexto de descenso de la tasa de actividad entre los hombres (véase el gráfico 3.20). Asia Central y Meridional es la única región en la que la tasa de actividad de las mujeres pertenecientes al grupo

GRÁFICO 3.20

TASA DE ACTIVIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DE 25 A 54 AÑOS, POR SEXO Y REGIÓN, 1997-2017



Fuente: medias ponderadas calculadas por ONU Mujeres a partir de datos de la OIT (2017b).

Nota: los datos son los más recientes disponibles en el período de referencia para 193 países.

de edad de máximo rendimiento ha descendido de manera sistemática desde 1997, de un 42% hasta un 37%, según las últimas estimaciones realizadas en 2017. Los países de la región que registraron los mayores descensos en la tasa de actividad de las mujeres de entre 25 y 54 años son Kirguistán (14,7 puntos porcentuales), Bangladesh (10,3 puntos porcentuales) y la India (8,1 puntos porcentuales).

Dificultades que plantea la medición

Las encuestas habituales de población activa no suelen recoger en su totalidad el empleo de las mujeres, que tiene mayor probabilidad de ser estacional, informal y no remunerado que el de los hombres.¹⁰⁹ También es más probable que quede sin reflejar plenamente el trabajo remunerado de las mujeres, porque las encuestas a menudo solo preguntan por la actividad

laboral principal de la persona encuestada. En los casos en los que el trabajo remunerado se percibe como una actividad secundaria (esto es, secundario frente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado), no queda plasmado en los sondeos (véase el capítulo 2).

Foco selectivo: la brecha salarial de género

El trabajo de las mujeres sigue infravalorado: la brecha salarial de género continúa en el 23% a nivel mundial.

A escala mundial, se calcula que las mujeres cobran el 77% de lo que ganan los hombres. Si bien los datos de 37 países muestran que la brecha salarial de

género va disminuyendo paulatinamente, a la luz de las tendencias actuales, si no se aplican medidas específicas, la igualdad salarial se alcanzará hasta el año 2086.¹¹⁰ Dado que las disparidades salariales de género solo se pueden calcular de manera fiable en el caso de quienes trabajan bajo régimen asalariado, estas cifras infravaloran el verdadero alcance de las diferencias de ingresos en muchos contextos y, sobre todo, en los países en desarrollo donde se observa una elevada incidencia del autoempleo informal.

La segregación laboral por razones de género, conforme a la cual se tiende a emplear a las mujeres y a los hombres en distintas ocupaciones (segregación horizontal) y en diversos niveles, categorías o puestos según su nivel de experiencia (segregación vertical), es un factor clave de la brecha salarial de género. Sin embargo, las mujeres se enfrentan a muchas desventajas en ambos extremos de la estructura jerárquica y en prácticamente todas las ocupaciones.¹¹¹ Durante las dos últimas décadas se ha producido un ligero descenso la magnitud de la segregación laboral, dado que cada vez es mayor el número de mujeres que se trasladan a sectores que cuentan con una presencia más equilibrada de hombres y mujeres. Al mismo tiempo, las ocupaciones que tradicionalmente han dominado los hombres han seguido ofreciendo menos oportunidades a las mujeres. Las ocupaciones dominadas por mujeres, que suelen ser las de menor categoría y salario, siguen estando feminizadas y en algunos casos su grado de feminización incluso ha aumentado.¹¹²

Dificultades que plantea la medición

La brecha salarial de género se calcula con base en el salario por hora y en el sueldo de las personas empleadas, por lo que solamente abarca el trabajo asalariado, sin tener en cuenta el autoempleo (incluidas las personas trabajadoras por cuenta propia y las personas trabajadoras familiares auxiliares), que, en muchos casos, constituye una parte importante de la población ocupada. El objetivo a la hora de basar las estimaciones en el salario por hora es suprimir el efecto de las diferencias en la jornada laboral de las y los trabajadores y concentrarse solo en las diferencias salariales que el número de horas trabajadas no explican. Sin embargo, un estudio de los datos sobre la brecha de género en la jornada laboral también podría resultar revelador y ofrecer información sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral. A este respecto, otros indicadores como la tasa de subempleo por insuficiencia de horas y la proporción de empleo a tiempo parcial involuntario podrían resultar medidas complementarias útiles. Asimismo, la brecha salarial de género no recoge aquellas diferencias de ingresos entre mujeres y hombres que obedecen a la desigualdad en el acceso a un empleo mejor remunerado; por ejemplo, las diferencias que surgen de los prejuicios culturales y sociales que restringen e imponen los tipos de elecciones y de oportunidades de las que disponen las mujeres en comparación con los hombres.



ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

METAS

8

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

La infraestructura, la industrialización y la innovación son ingredientes fundamentales para el logro del tipo de transformaciones económicas que colocan a los países en el camino hacia un crecimiento inclusivo (véase el ODS 8). El cambio estructural, como la transición de economías agrarias a industrializadas, de servicios o basadas en el conocimiento, casi nunca es neutro con respecto al género.¹¹³ Las estrategias de industrialización orientadas a la exportación, por ejemplo, generaron nuevas oportunidades laborales en el sector productivo para las mujeres en Asia y América Latina. Sin embargo, los bajos salarios de las mujeres han subsidiado enormemente la competitividad internacional y el cambio tecnológico; además, las trabajadoras a menudo se vieron desplazadas conforme las industrias fueron modernizando su tecnología.¹¹⁴ El sector de servicios, que se encuentra en expansión en los países en desarrollo, ha proporcionado oportunidades profesionales en el empleo formal y de alta cualificación para una minoría de mujeres altamente cualificadas, pero la mayoría de las mujeres siguen atrapadas en ámbitos mal pagados y desprotegidos, como el servicio doméstico o el comercio ambulante.¹¹⁵ El empleo en investigación y en innovación, que son los impulsores de la transformación hacia la denominada “economía del conocimiento”, continúa dominado por los hombres.

Foco selectivo: la economía del conocimiento

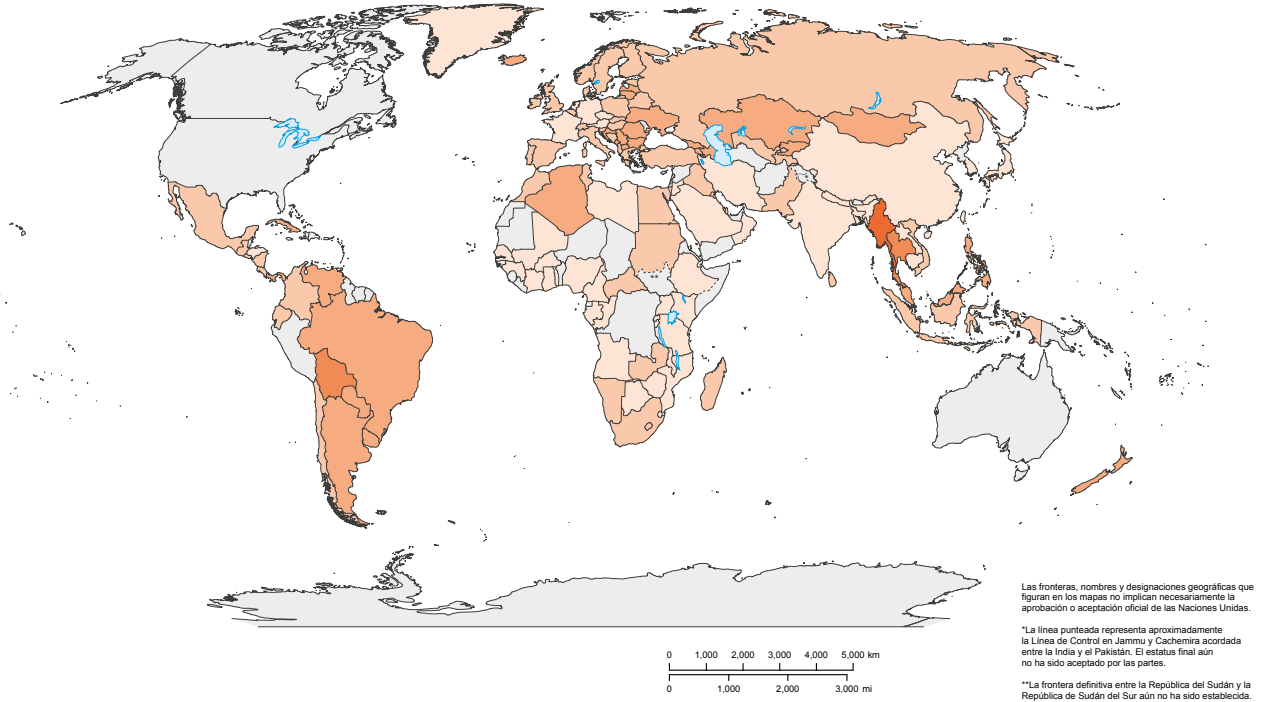
A nivel mundial, las mujeres ocupan menos de un tercio de los puestos de investigación.

En todo el mundo, las mujeres representan el 28,8% de las personas que se dedican a la investigación, aunque se observan grandes diferencias según las regiones.¹¹⁶ En los países en desarrollo hay tres veces más investigadores que investigadoras, mientras que en los países desarrollados el número de hombres en el campo de la investigación duplica al de mujeres. A nivel regional existen grandes diferencias: en Australia y Nueva Zelandia (52%) y en América Latina y el Caribe (47%) se observan importantes niveles de representación de las mujeres en el ámbito de la investigación, mientras que en Asia Oriental y Sudoriental, Asia Central y Meridional y el África Subsahariana las mujeres representan, en promedio, el 25%, el 33% y el 31% del personal de investigación, respectivamente.

El gráfico 3.21 también sugiere grandes variaciones entre países, dado que las mujeres suponen el mayor porcentaje de personas que se dedican a la investigación en Tailandia (56%) y Venezuela (55%), pero solo el 10% o menos en países como Nepal y el Togo. La paridad de género se ha alcanzado en aproximadamente uno de cada cinco países (se considera que se ha alcanzado la paridad en aquellos países donde entre un 45% y un 55% del personal de investigación son mujeres).

GRÁFICO 3.21

PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS POR PAÍS, 1999-2015



- 70% o más
- 55% - <70%
- 45% - <55%
- 30% - <45%
- Menos del 30%
- Sin datos

Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO (2017a).

Notas: los datos son los más recientes disponibles para 143 países. Los datos se basan en recuentos, excepto en el caso del Congo, la India e Israel, donde los datos se basan en equivalentes a tiempo completo (ETC). Los datos de China están basados en el total de personal dedicado a labores de investigación y desarrollo (I+D) en lugar de personas investigadoras. Los datos del Brasil se basan en estimaciones.

Dificultades que plantea la medición

Los datos sobre el porcentaje de investigadoras a menudo no están disponibles, están incompletos o desactualizados, de modo que resulta difícil llevar a cabo un seguimiento preciso de las tendencias. Rara vez se dispone de

estadísticas que permitan evaluar las razones del bajo número de investigadoras a pesar de que sus tasas de finalización de la enseñanza terciaria son superiores a las de los hombres. A modo de respuesta, el IEU está elaborando una serie de nuevos indicadores a través de un proyecto titulado *STEM and Gender Advancement (SAGA)*; sin embargo, estos indicadores todavía no están disponibles de forma generalizada.¹¹⁷



ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

METAS

10

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

1

Cada vez hay más pruebas que sugieren que la reducción de la desigualdad no solo es un objetivo importante en sí mismo sino también algo fundamental para mejorar la eficiencia económica, la productividad y la sostenibilidad ambiental, todas las cuales tienen consecuencias desde el punto de vista del género.¹¹⁸ La desigualdad entre países limita la capacidad de los Estados más pobres y su margen normativo para lograr sus metas de desarrollo sostenible, incluidos los compromisos referentes a la igualdad de género. Para abordar estas desigualdades se precisará una mayor cooperación mundial, incluso en el ámbito de las políticas en favor de un crecimiento inclusivo y cuestiones como el financiamiento, los acuerdos comerciales en favor de los países en desarrollo y la migración planificada y correctamente gestionada (véase también la sección Crear un margen fiscal, pág. 245). A nivel nacional, hacen falta políticas fiscales y sociales con perspectiva de género para reducir las desigualdades en términos de ingresos entre mujeres y hombres que, como muestran las investigaciones al respecto, resultan un factor clave en la desigualdad de ingresos general en la sociedad.

Foco selectivo: la desigualdad dentro de los hogares en los países desarrollados

En todos los países, las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de vivir con menos del 50% de los ingresos medianos.

Las últimas estimaciones disponibles sobre la desigualdad mundial sugieren que la distribución de los ingresos entre los diversos países del mundo no ha cambiado de manera significativa: en los últimos años ha disminuido la desigualdad mundial, pero dado que el número de personas que declaran percibir ingresos elevados es muy inferior al real, cabe concluir que la tendencia descendente de la desigualdad es, en el mejor de los casos, marginal. En 2008, el índice de desigualdad de Gini mundial se encontraba en el 70,5%, pero podría llegar al 76% si se ajustara para tener en cuenta la posible subdeclaración de ingresos altos.¹¹⁹ Se calcula que entre 1988 y 2008, el 44% de los ingresos mundiales fueron a parar al 5% más rico de la población del planeta, mientras que las personas más pobres experimentaron incrementos muy modestos de sus ingresos, tanto en términos relativos como absolutos. El crecimiento económico mundial ha contribuido a una disminución de la pobreza que, sin embargo, ha sido desigual, dado que es posible observar efectos polarizadores en la distribución de los ingresos en los países.¹²⁰ Pese a que puede resultar difícil determinar el verdadero alcance de la desigualdad entre países a escala mundial, el incremento de dicha desigualdad ha quedado ampliamente documentado. En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los ingresos medios del 10% más rico de la población han aumentado durante los últimos 25 años hasta el punto de superar entre siete y nueve veces la media de ingresos del 10% más pobre de la población; la desigualdad en términos de ingresos se encuentra en su nivel más alto de los últimos 50 años.¹²¹ En los países en desarrollo, la desigualdad de los ingresos aumentó un 11% entre 1990 y 2010.¹²²

La desigualdad dentro del hogar, por ejemplo la que se da, entre mujeres y hombres, es un factor de peso que aumenta la desigualdad general de ingresos en la sociedad; de hecho, según un estudio reciente, es la responsable de hasta un 30% de dicha desigualdad.¹²³ Por lo general, las mujeres ganan menos que los hombres (véase el ODS 8), cuentan con menos activos y, por consiguiente, su nivel de riqueza es menor

que el de los hombres. En todos los países, las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de vivir con menos del 50% de los ingresos medianos.

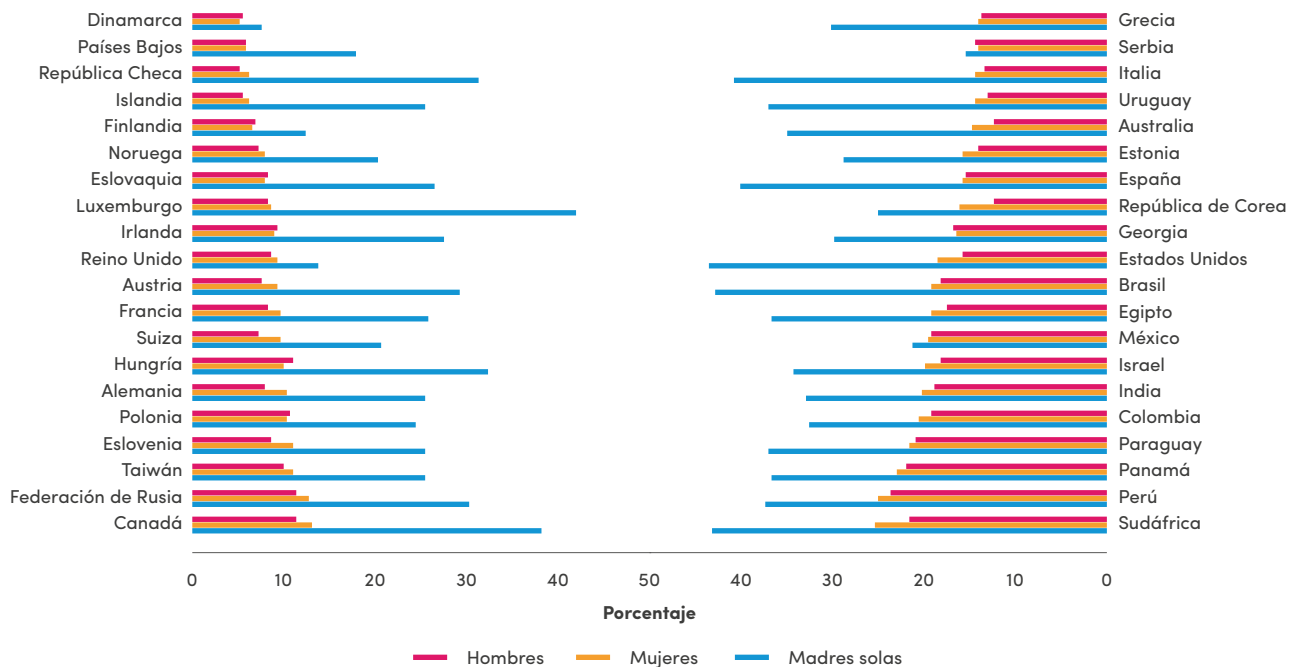
El gráfico 3.22 muestra, para un conjunto de países escogidos de los que se cuenta con datos, las diferencias en función del sexo en la proporción de personas que viven con menos del 50% de los ingresos medianos. Las mayores disparidades de género se encuentran en los Estados Unidos, la República de Corea y en Sudáfrica. En todos los países de la muestra, los hogares encabezados por madres solas son los que tienen mayores probabilidades de encontrarse por debajo del umbral del 50% de los ingresos medianos. Los Estados Unidos es el país con mayor proporción de hogares encabezados por madres solas que viven con menos del 50% de la mediana de los ingresos (44%), seguido por el Brasil y Sudáfrica, con un 43%, y Luxemburgo, Italia y España con un 42%, 41% y 40%, respectivamente.

Dificultades que plantea la medición

Una clara consecuencia del análisis anterior, el cual se trata de forma más exhaustiva en el capítulo 4, es el hecho de que, para abordar las desigualdades, se debe conceder especial importancia al desglose de los datos por subgrupos de población para identificar aquellos más desfavorecidos y diseñar políticas que puedan llegar a ellos. La producción de datos para diversos subgrupos empleando múltiples variables de desglose al mismo tiempo exige que se utilicen conjuntos de datos representativos de la población de estos subgrupos. A menudo, esto se puede lograr mediante censos, datos de registros o encuestas cuyos tamaños muestrales sean lo suficientemente grandes y representativos. Sin embargo, el análisis de los datos consume gran cantidad de recursos y las sensibilidades políticas pueden echarlo a perder.

GRÁFICO 3.22

PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL 50% DE LA MEDIANA DE LOS INGRESOS POR SEXO, 2007-2013



Fuente: Nieuwenhuis *et al* (de próxima publicación).

Notas: basado en los conjuntos de datos más recientes del Luxembourg Income Study (LIS) disponibles para 42 países. Los datos corresponden al año 2013 aproximadamente (9a ronda) en el caso de 35 países, alrededor de 2010 en el caso de 6 países y 2007 en el caso de un país (República Dominicana). En este análisis, el concepto de "hogares encabezados por madres solas" se refiere a hogares con hijas e hijos menores de 17 años en los que no residen adultos varones (es decir, mayores de 18 años).



ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

METAS

10

INDICADORES
ESPECÍFICOS
DE GÉNERO

3

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en asentamientos urbanos. Las estimaciones disponibles sugieren que, para el año 2030, el 60% de la población mundial vivirá en zonas urbanas, y que una de cada tres personas vivirán en ciudades de al menos medio millón de habitantes.¹²⁴ Muchas ciudades del mundo en desarrollo tienen una población predominantemente femenina o con un número cada vez mayor de mujeres, lo que refleja que la migración de zonas rurales a urbanas presenta un sesgo de género.¹²⁵ En el caso de las mujeres y las niñas, la urbanización se asocia a menudo a un mayor acceso a la educación y a mayores posibilidades de empleo, menores tasas de fecundidad y mayor independencia. Sin embargo, el “derecho igualitario a la ciudad” de las mujeres,¹²⁶ esto es, al aprovechamiento de los beneficios y de las oportunidades que ofrecen las ciudades y la participación en su diseño y rediseño en igualdad de condiciones con los hombres, todavía se encuentra lejos de cumplirse, especialmente entre las que cuentan con un menor nivel de ingresos. Así lo demuestra, por ejemplo, la falta de seguridad personal de las mujeres al utilizar el transporte público, la frecuente discriminación que experimentan como trabajadoras en los espacios públicos,¹²⁷ las escasas tierras y propiedades que poseen¹²⁸ y las consecuencias perjudiciales que la desproporcionada falta de servicios supone para su salud y bienestar. En especial las mujeres que viven en barrios marginales urbanos sufren dificultades específicas.

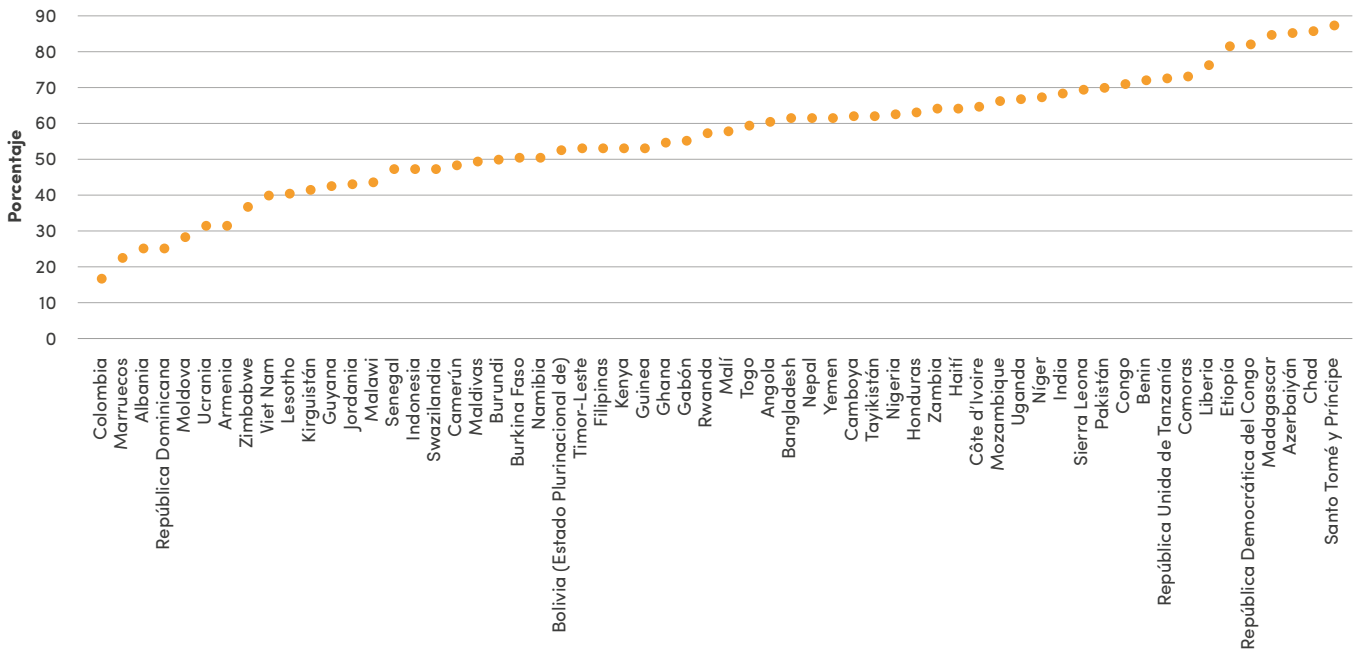
Foco selectivo: los barrios marginales urbanos

Las mujeres que viven en barrios marginales urbanos se enfrentan a numerosas dificultades; en muchas ocasiones, sus necesidades básicas, como el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento mejorados, quedan insatisfechas.

En 2014, el 23% de la población urbana vivía en barrios marginales, una cifra menor que la del año 2000, cuando ascendía al 28%. Sin embargo, en el África Subsahariana, más de la mitad (el 56%) de la población urbana continúa viviendo en condiciones marginales.¹²⁹ En el 67% de los países de los que se cuenta con datos, más de la mitad de las mujeres y las niñas de zonas urbanas de entre 15 y 49 años de edad viven en barrios marginales (véase el gráfico 3.23). Esto significa que más del 50% de las mujeres que viven en zonas urbanas carecen de, al menos, uno de los recursos siguientes: acceso a agua potable, instalaciones mejoradas de saneamiento, una vivienda duradera o espacio habitable suficiente. Muchas de estas mujeres no solo sufren privaciones, sino que tienen insatisfechas varias de estas cuatro necesidades básicas. En el 30% de los países, la mayoría de ellos ubicados en el África Subsahariana, más del 5% de las mujeres que viven en ciudades tenían insatisfechas tres de estas cuatro necesidades básicas. En el Chad, Etiopía, Madagascar, Mozambique, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, y Uganda, este era el caso de más del 10% de las mujeres que vivían en ciudades. En el Chad, la altísima proporción de mujeres de medios urbanos que carecían de acceso a tres de las cuatro necesidades básicas ascendía hasta un 24,8%.

GRÁFICO 3.23

PROPORCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS DE ENTRE 15 Y 49 AÑOS QUE VIVEN EN BARRIOS MARGINALES, 2003-2016



Fuentes: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de las encuestas de demografía y salud (EDS) correspondientes a 60 países en desarrollo; los datos son los más recientes disponibles.

Notas: el indicador 11.1.1 de los ODS clasifica como "hogar de barrio marginal" a aquel que cumple al menos uno de los cinco criterios enumerados: 1) falta de acceso a fuentes mejoradas de agua; 2) falta de acceso a servicios mejorados de saneamiento; 3) falta de espacio habitable suficiente; 4) falta de durabilidad de la vivienda y 5) falta de seguridad de la tenencia. Estos criterios utilizan la definición internacional de "hogares situados en barrios marginales" acordada por ONU-Hábitat, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y UN Cities. No obstante, en la práctica, no se cuenta con una metodología para medir la seguridad de la tenencia, por lo que el carácter marginal se evalúa únicamente con base en los cuatro primeros criterios. Se ha utilizado una muestra de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad para todos los países, salvo Viet Nam, cuya muestra se basa en datos de mujeres de 18 a 49 años de edad.

En los países donde es especialmente frecuente que las mujeres de medios urbanos vivan en viviendas precarias,¹³⁰ las dos formas más habituales de necesidades domésticas insatisfechas son la falta de materiales de construcción duraderos y la falta de servicios mejorados de saneamiento, que imponen riesgos y cargas importantes a las mujeres, dado que son ellas quienes pasan más tiempo en el hogar y, por lo tanto, se encuentran más expuestas a los peligros que ello conlleva para la salud y la higiene. A pesar de que no esté tan generalizada como la falta de saneamiento y de viviendas duraderas, la falta de acceso al agua potable y el hacinamiento que experimentan buena parte de las y los habitantes de barrios marginales hacen que las familias sean más vulnerables a las enfermedades y que aumente el tiempo que dedican las mujeres a recolectar agua y cuidar de las personas enfermas.

Dificultades que plantea la medición

Las especificidades nacionales y locales respecto a la clasificación de las unidades de vivienda pobres e informales hacen que la comparabilidad de los datos entre países resulte todo un desafío. En la actualidad se trabaja para optimizar la medición a través de cuestionarios mejorados; sin embargo, la utilización de los datos de las encuestas conlleva limitaciones importantes para la precisión de este indicador. Esto se debe a que las encuestas omiten a la población sin hogar y a menudo no recogen en su totalidad a los grupos de población a los que resulta difícil acceder, como los que viven en zonas geográficas extensas y densamente pobladas, que tienen una alta probabilidad de ser clasificados como habitantes de barrios marginales. Además, la mayoría de las encuestas no recopilan información sobre las y los habitantes de los barrios marginales desglosada por sexo.



ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

METAS

11

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

Los insostenibles patrones de consumo y de producción son los factores clave que subyacen al agotamiento progresivo de los recursos naturales y al rápido avance del cambio climático; ambos están causando daños desproporcionados en los medios de vida de las mujeres y las niñas, sobre todo en los países en desarrollo (véanse los ODS 13, 14 y 15). Los debates sobre el ODS 12 se centran fundamentalmente en la sobreproducción y en el consumo excesivo. Sin embargo, estos dos fenómenos tienen lugar en un mundo cada vez más desigual en el que hay casi 767 millones de personas que viven con menos de 2 dólares de los Estados Unidos por día y que presentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de consumo (véanse los ODS 1 y 2). Los llamamientos a disminuir el volumen de residuos y a frenar el consumo de materiales a menudo se centran en cambiar las decisiones de gasto y de consumo de las y los usuarios a título individual. Si bien esto es importante, no es suficiente. Los Gobiernos y las empresas desempeñan un papel fundamental a la hora de fomentar prácticas de producción más sostenibles, detener la sobreexplotación de los recursos naturales y de promover innovaciones que apoyen la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro; todas estas prácticas beneficiarán a las mujeres y a las niñas de diversas maneras.

Foco selectivo: el consumo de vehículos privados y el transporte público como una alternativa más sostenible

Las “elecciones” de desplazamiento y su sostenibilidad se ven determinadas por las desigualdades de género y de otro tipo.

En todo el mundo, las personas consumen cada vez más productos y cada vez dejan huellas materiales más importantes. La huella material de un país pone de manifiesto el volumen de materias primas que requiere toda la cadena de suministro, doméstica y exterior, para satisfacer las necesidades de consumo interno. A nivel mundial, la huella material pasó de 8 toneladas métricas per cápita en el año 2000, a 10,1 toneladas métricas en el año 2010.¹³¹ Aumentó en casi todas las regiones, si bien la huella material per cápita de las regiones desarrolladas excede con creces la de las regiones en desarrollo. En otras palabras, una gran parte de las materias primas que se obtienen a nivel mundial sirven para satisfacer las necesidades y los hábitos de consumo de las personas de los países desarrollados.

Los vehículos de pasajeros, que son productos que se consumen mucho, dejan una gran huella material y de carbono, además de ser uno de los principales factores que contribuyen a la contaminación atmosférica.¹³² Además, utilizar un auto no solo es una “elección” de desplazamiento insostenible, sino también sumamente desigual. Por ejemplo, si bien en países como Alemania, Italia y los Estados Unidos entre el 85 y el 89% de los hogares cuentan con un coche, esto solo ocurre entre el 2% y el 3% de los hogares de Bangladesh, Uganda y Viet Nam. Incluso en el caso de economías emergentes como México y Sudáfrica, solo alrededor de un tercio de los hogares cuentan con un coche.¹³³ En los países en desarrollo, además, viajar en coche es una elección disponible sobre todo para una minoría privilegiada. En el Brasil, por ejemplo, dos terceras partes de los hogares de ingresos altos tienen

un coche, en comparación con una cuarta parte de los hogares de ingresos bajos.¹³⁴

Si bien se carece de datos sistemáticos desglosados por sexo sobre los medios de transporte, las pruebas disponibles sugieren que las mujeres tienen menor probabilidad de conducir que los hombres y que, por ello, dependen más del transporte público.¹³⁵ Cuando se carece de alternativas de transporte público seguras y asequibles, el principal modo de desplazarse para las personas pobres, sobre todo para las mujeres, es a pie. Los datos sobre Johannesburgo, donde la raza y los ingresos guardan una estrecha correlación, muestran que, por ejemplo, las mujeres y los hombres blancos conducen un coche en más del 50% de sus desplazamientos. Las mujeres africanas y de color, en cambio, literalmente nunca tienen a su disposición un coche que conducir (a pesar de que aproximadamente un 7% de los hombres africanos o más de un 20% de los hombres de color cuentan con uno) y, en lugar de conducir, deben desplazarse a pie (algo que ocurre en prácticamente el 40% de los desplazamientos).¹³⁶

Esto demuestra que las elecciones de desplazamiento vienen determinadas por los ingresos y se toman en

el contexto de relaciones de poder desiguales dentro del hogar y de los países (y entre ellos).¹³⁷ Hacen falta mayores inversiones en sistemas de transporte público e infraestructuras urbanas con perspectiva de género (como carriles para bicicletas y suficiente alumbrado público) para reducir la dependencia de los vehículos de pasajeros privados y para ofrecer a las mujeres alternativas de desplazamiento seguras y adecuadas.

Dificultades que plantea la medición

El Objetivo 12 no se ha diseñado para analizar los patrones de consumo y de producción excesivos desde una perspectiva de género. Los procesos relacionados, como el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, aprobado en el año 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), también son, en gran medida, indiferentes a las cuestiones de género.¹³⁸ Este enfoque específico, sin embargo, pone de manifiesto la necesidad de contar con una perspectiva de género. Se precisa una mayor labor analítica para evaluar plenamente las implicaciones del ODS 12 para la igualdad de género.



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

METAS

5

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

1

El cambio climático provocado por el ser humano está teniendo un profundo impacto en los ecosistemas naturales de los que depende toda la vida. Los grandes cambios de temperatura en la tierra y en las masas de agua están aumentando la frecuencia y la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos y de los desastres naturales, incluidas las sequías, los incendios y las inundaciones. Esto tiene un impacto desproporcionadamente negativo en las mujeres, las niñas y los niños, dado que es 14 veces más probable que mueran durante un desastre que los hombres.¹³⁹ Los medios de vida de las mujeres también se ven afectados por las consecuencias negativas del cambio climático, entre ellas la disminución del rendimiento de los cultivos y de los bosques y la acidificación de los océanos, que afecta de manera adversa a la captura de los organismos marinos. A nivel mundial, las mujeres están profundamente implicadas en la agricultura (ODS 2), son las principales encargadas del forrajeo (ODS 7 y 15) y de la recolección de agua (ODS 6) y desempeñan un papel muy importante en la pesca a pequeña escala y en la comercialización de alimentos de origen marino (ODS 14); en todos estos ámbitos se tendrá que hacer frente a la degradación que trae consigo el cambio climático provocado por el ser humano. Se precisan con urgencia medidas de atenuación para proteger la salud y los medios de vida de todas las personas perjudicadas por el cambio climático.

Foco selectivo: el cambio climático y la agricultura

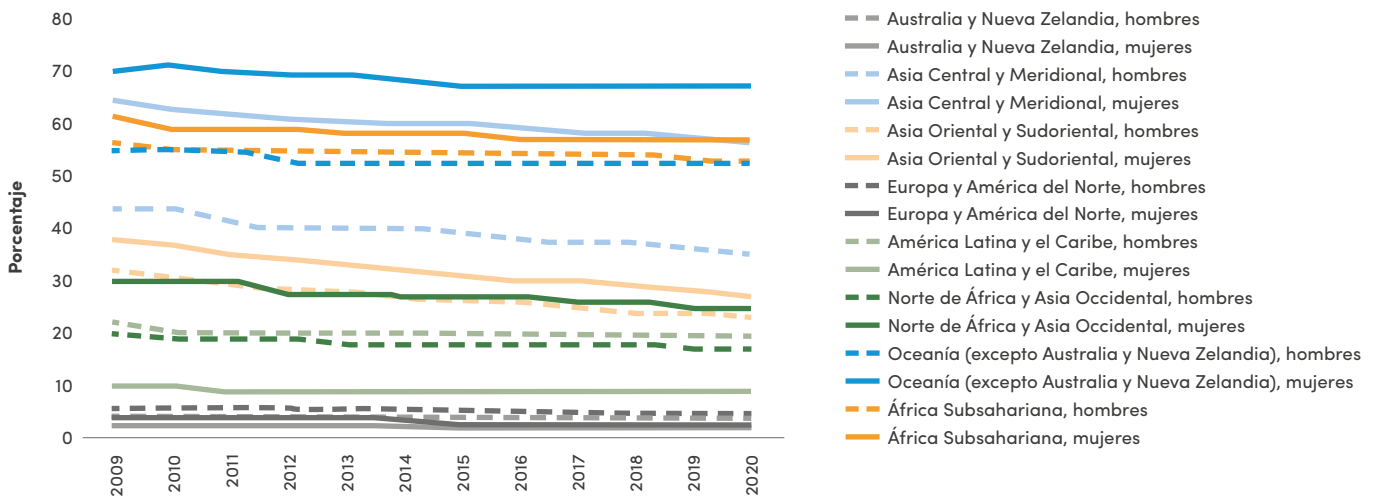
Los medios de vida de las mujeres pobres se ven comprometidos debido a la disminución del rendimiento de los cultivos agrícolas.

El cambio climático afecta de manera desproporcionada a quienes dependen en gran medida de los recursos naturales locales como medio de vida, como las mujeres pobres que habitan en zonas rurales y los pueblos indígenas. A nivel mundial, una cuarta parte de las mujeres económicamente activas practican la agricultura.¹⁴⁰ Sobre todo en Asia y en África, continentes con una elevada dependencia de la agricultura, la mayoría de las mujeres empleadas trabajan en la agricultura y en las ocupaciones relacionadas con la agricultura representan una proporción relativamente mayor que los hombres (véase el gráfico 3.24).¹⁴¹ Las proyecciones indican que, para el año 2050, el cambio climático habrá reducido la producción de arroz, trigo y maíz en Asia Meridional en un 15%, 49% y 9%, respectivamente, y en un 15%, 36% y 7% en el África Subsahariana, lo que cabe esperar que provoque un aumento del precio de los alimentos y una mayor inseguridad alimentaria.¹⁴² La disminución del rendimiento de los cultivos agrícolas también afectará la distribución de alimentos dentro de los hogares, con posibles consecuencias negativas para la igualdad de género respecto a la nutrición.¹⁴³ El tiempo necesario para la producción, la elaboración y la preparación de los alimentos, al que las mujeres ya contribuyen con un 60%-70% del total de su jornada laboral (véase el capítulo 6), también es probable que aumente como resultado de la disminución del rendimiento de los cultivos agrícolas.¹⁴⁴

Muchas agricultoras también se enfrentan a graves desigualdades a la hora de acceder a la tierra, al crédito y a insumos fundamentales como los fertilizantes, el riego, la tecnología, la información y los mercados. Por lo tanto, también es menos probable que consigan adaptarse al cambio climático y que logren valerse de prácticas de atenuación que requieren la utilización de avances tecnológicos para variedades de cultivos que precisan menor cantidad de agua y resistentes al calor.

GRÁFICO 3.24

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA QUE TRABAJA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, POR SEXO Y POR REGIÓN, 2009-2020



Fuente: medias ponderadas calculadas por ONU Mujeres a partir de datos de la OIT (2017b).

Nota: se exponen estimaciones y proyecciones correspondientes a 183 países.

Dificultades que plantea la medición

Existe una importante ausencia de estadísticas sobre los efectos de género que ejerce el cambio climático y la gestión de los recursos naturales de los que tanto dependen los medios de vida de las mujeres. La prioridad absoluta debe ser el logro de datos perfeccionados y desglosados por sexo sobre la posesión de activos y el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. También es necesario mejorar las estadísticas sobre la frecuencia y la intensidad de la recolección de leña y

forraje¹⁴⁵(véase el ODS 15), así como las cifras sobre la extracción y la conservación marinas (véase el ODS 14).¹⁴⁶

Además, se necesita disponer de datos desglosados por sexo para evaluar los avances en otros ámbitos del ODS 13, como las muertes provocadas por desastres naturales y otros indicadores de importancia desde el punto de vista del género en escenarios de desastre. Muchas de las cifras relacionadas con los desastres se obtienen de las bases de datos nacionales sobre pérdidas ocasionadas por estos fenómenos, que no siempre registran la información desglosada por sexo.¹⁴⁷



ODS 14

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

METAS

10

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

La gestión sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos es fundamental para la protección de nuestro planeta y contribuye a la subsistencia de aproximadamente el 12% de la población mundial, casi 1000 millones de personas. Los derrames de petróleo, los residuos plásticos, las aguas residuales, los contaminantes procedentes de los vertidos industriales y el metilmercurio que se origina como consecuencia de la combustión del carbón contaminan cada vez más los océanos y las aguas interiores del mundo. Estos contaminantes inciden en los medios de vida y en la salud de las mujeres y los hombres, así como en la salud de sus hijas e hijos. Sin embargo, en general se carece de datos y de análisis de género en relación con los recursos marinos. De hecho, ninguna de las metas del ODS 14 aborda la igualdad de género o la relación de los recursos marinos con los medios de vida de las mujeres y los hombres, incluida la función que pueden desempeñar en la seguridad alimentaria, en el empleo y en la reducción de la pobreza.

Foco selectivo: la pesca y la acuicultura

La pesca y la acuicultura son cruciales para los medios de vida de las mujeres, pero la segregación laboral proyecta una larga sombra.

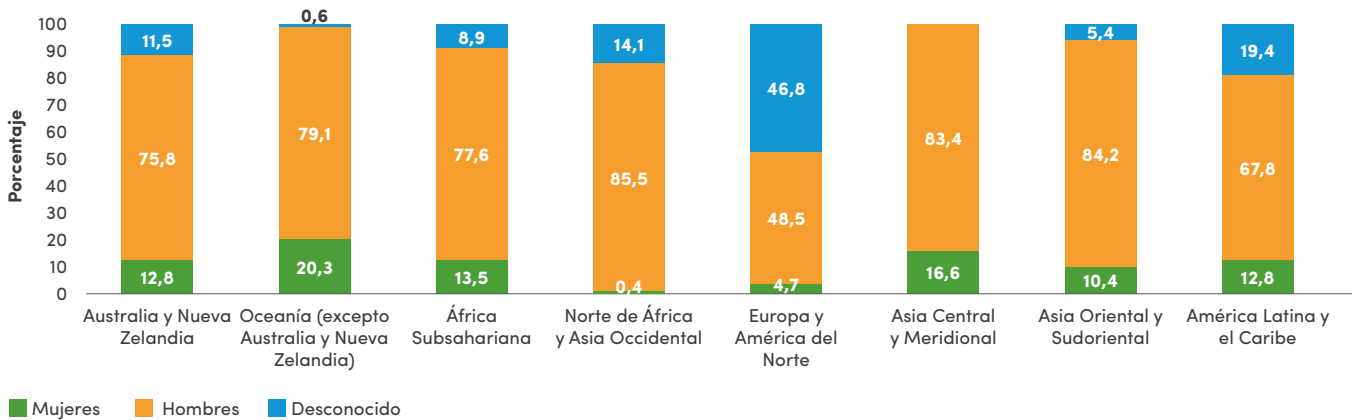
En la industria pesquera y acuícola, la segregación laboral es generalizada. Si bien son los hombres quienes se dedican principalmente a la captura acuícola y de pescado (en 2014 representaban el 81% del total de la población dedicada a esta actividad), la inmensa mayoría de las mujeres en el sector se dedican a actividades secundarias como el procesamiento y la comercialización del pescado y el mantenimiento de la maquinaria de pesca (el 90%), en las que los sueldos son bajos o inexistentes, y se enfrentan a obstáculos considerables a la hora de acceder a recursos financieros y apoyo empresarial.¹⁴⁸ El grado de dependencia de las mujeres de la pesca y la acuicultura, tanto continental como en mar abierto, varía mucho en función de la región. Por ejemplo, el 20,3% de las personas involucradas en la pesca y la acuicultura en Oceanía son mujeres, mientras que este porcentaje se sitúa en el 0,4% en el Norte de África y Asia Occidental (véase el gráfico 3.25). Las mujeres representan una proporción mucho mayor entre quienes se dedican a labores en tierra. En algunas regiones, por ejemplo, suponen hasta un 60% del personal que trabaja en el sector de la comercialización de alimentos de origen marino y un 72% de quienes se dedican a la acuicultura.¹⁴⁹

La falta de acceso a los recursos, incluida la tecnología para la conservación del pescado, significa que las mujeres soportan grandes pérdidas tras la captura.¹⁵⁰ Asimismo, los hombres tienen un abrumador predominio en el campo de la gestión (véase el gráfico 3.25). En la industria marítima, que incluye desde pescadores e intermediarios hasta especialistas en administración marina y en atenuación de la contaminación, las mujeres suponen solo el 2% de las personas empleadas y se encuentran bastante ausentes de los cargos con autoridad para la toma de decisiones.¹⁵¹ En 2016, solo una de las 100 empresas líderes en la producción de alimentos de origen marino estaba dirigida por una mujer,¹⁵² y el 54% de las empresas dedicadas a la producción de este tipo de alimentos analizadas no contaban con mujeres en sus consejos de administración.¹⁵³ La resolución de las limitaciones específicas a las que hacen frente las mujeres que trabajan en la pesca y en la industria pesquera debe ser una parte integral de las estrategias para la consecución del ODS 14. La eliminación de los desequilibrios de poder podría permitir que las mujeres desempeñen una función clave en la conservación marina.

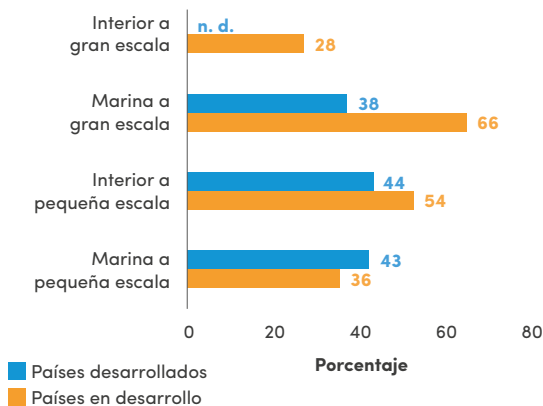
GRÁFICO 3.25

LAS MUJERES EN LA PESCA, LA ACUICULTURA Y OTRAS INDUSTRIAS RELACIONADAS, VARIOS AÑOS

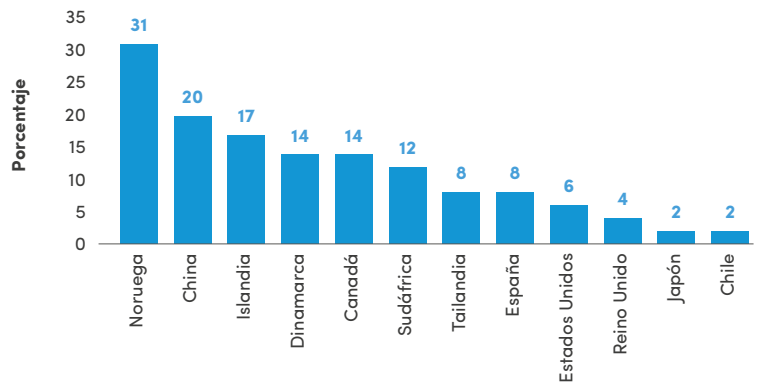
Porcentaje de personas que trabajan en la pesca y la acuicultura, por sexo, 2009-2015



Proporción de personas dedicadas a explotaciones pesqueras y posteriores a la cosecha, 2012



Porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en la industria pesquera, 2016



Fuente: Banco Mundial et al. (2012), cuadro 3.3.

Nota: el gráfico relativo a las explotaciones pesqueras y posteriores a la cosecha utiliza la clasificación de países establecida en Banco Mundial et al. (2012), por lo que difiere de la clasificación geográfica habitual (véase el anexo 4).

Dificultades que plantea la medición

Hace falta una mayor inversión en estadísticas desglosadas por sexo, sobre todo en los registros y en su mantenimiento, para mejorar la comprensión de la contribución de la mujer a la gestión de los recursos marinos y para diseñar políticas que aumenten su participación en la toma de decisiones.¹⁵⁴ La ausencia de estadísticas sobre el establecimiento y la

gestión de áreas protegidas, las poblaciones de peces y los recursos marinos es notoria en general, pero sigue siendo esencial contar con ellas para efectuar un seguimiento de la contribución de las mujeres a las iniciativas de conservación. Se deben recopilar de forma constante datos sobre los métodos de gestión que utilizan las mujeres y los hombres y sobre la eficacia de las iniciativas de protección, incluida una "lista verde".¹⁵⁵



ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

METAS

12

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

0

La disminución de los bosques a nivel mundial está avanzando a un ritmo vertiginoso, en detrimento de las personas que dependen de ellos para su subsistencia. Aunque este problema afectará tanto los medios de vida de los hombres como los de las mujeres, su impacto no será el mismo debido a que existen importantes diferencias de género en el carácter y el alcance de su dependencia de los bosques para sus medios de vida. Debido a sus funciones en la cocina, la cría del ganado, el suplemento de la nutrición de la familia y otras tareas relacionadas, las mujeres y las niñas, sobre todo aquellas provenientes de hogares sin tierras y de hogares con escasas tierras, usan los bosques principalmente para recoger leña, forraje, alimentos y otros productos no madereros de uso a corto plazo. Los hombres, por otra parte, participan más en la tala de madera para emplearla en la construcción de viviendas, en la reparación de estas o para fabricar instrumentos agrícolas.¹⁵⁶

Foco selectivo: los efectos de la deforestación

Las mujeres, sobre todo las que viven en hogares sin tierras y en hogares con escasas tierras, son las más afectadas por la deforestación.

Se calcula que 1600 millones de personas de todo el mundo dependen de los bosques para subsistir. Entre 1990 y 2015, las áreas forestales disminuyeron de un 31,7% de la masa total terrestre del planeta a un 30,7%, debido en gran parte a la transformación de superficie forestal en tierras agrícolas y en infraestructuras.¹⁵⁷ Esto equivale a una pérdida de 3,3 millones de hectáreas por año entre 2010 y 2015.¹⁵⁸

Como consecuencia de la falta de acceso a terrenos privados, las mujeres pobres de medios rurales dependen más que los hombres de los recursos de uso común, como los bosques y los bienes comunes.¹⁵⁹ Su responsabilidad a la hora de satisfacer las necesidades alimentarias y de combustible del hogar significa que se ven especialmente afectadas por la tala indiscriminada de bosques (véase el gráfico 3.26). Un estudio realizado en Malawi descubrió que la deforestación estaba obligando a las mujeres de edad a caminar más de 10 kilómetros al día para recoger leña. En Zambia, las mujeres dedican un promedio de 800 horas al año a esa misma tarea, y en la República Unida de Tanzania dedican 300 horas al año a esta labor.¹⁶⁰ La expropiación de tierras con fines comerciales, que se ha intensificado en los últimos años, está agravando este problema (véase el recuadro 3.3).

RECUADRO 3.3

EFFECTO DE LA USURPACIÓN TERRITORIAL EN LAS POBLACIONES QUE DEPENDEN DE LOS BOSQUES

La desposesión forzosa de tierras a sus propietarias y propietarios, en ocasiones denominada “usurpación territorial”, es un fenómeno que tiene lugar en todo el mundo, aunque constituye una práctica más prevalente en África, América Latina y Asia. La usurpación de tierras en zonas forestales a menudo tiene como resultado conflictos entre comunidades locales, la destrucción de los medios de subsistencia y la introducción de monocultivos a escala industrial, además del uso de plaguicidas. El acaparamiento de tierras amenaza la biodiversidad de los bosques y tiene consecuencias negativas graves para las poblaciones que necesitan los bosques, sobre todo las mujeres, que dependen en gran medida de los productos forestales de subsistencia. Las últimas cifras disponibles estiman que solo entre 2001 y 2011 se vendieron o arrendaron 227 millones de hectáreas en países en desarrollo a inversionistas internacionales.¹⁶¹

Desde la década de 1980, la expansión de las plantaciones de aceite de palma ha sido uno de los principales motivos del acaparamiento de tierras y la deforestación en muchos países de Asia Sudoriental. En Indonesia –el mayor productor mundial de aceite de palma–, la deforestación y la expropiación de tierras para la producción de aceite de palma han tenido efectos devastadores para las mujeres y su condición tanto en el hogar como en la comunidad.

En la provincia de Kalimantan Occidental, la deforestación reciente en pos de la producción de aceite de palma ocasionó que las mujeres perdieran el suministro de hortalizas y frutas para consumo, además de las materias primas empleadas en la producción artesanal como fuente de ingresos.¹⁶² Las políticas de compensación por el cambio hacia el cultivo del aceite de palma provocaron un retroceso en los derechos de propiedad. Esta era compartida por ambos cónyuges, pero se sustituyó por la tenencia de la tierra por parte de los hombres (supuestos “jefes de hogar”).

En las nuevas plantaciones, a las mujeres se les asignaron labores intensivas en mano de obra, de baja remuneración y peligrosas (como la pulverización de fertilizantes) y a los hombres se les proporcionaron trabajos mejor remunerados. La desigualdad relacionada con los ingresos familiares intensificó los conflictos en el seno de los hogares y aumentó la exposición de las mujeres a la violencia doméstica.

El conocimiento específico de las mujeres sobre los bosques y su dependencia de estos las convierte en contribuyentes clave para la conservación forestal. Las investigaciones disponibles ponen de relieve que la presencia de una masa crítica de mujeres (entre un 25% y un 33%) en las instituciones silvícolas comunitarias ejerce un efecto positivo en el estado de los bosques y su recuperación y fortalece su capacidad de incidencia política.¹⁶³

Dificultades que plantea la medición

Los países recopilan de manera periódica datos sobre zonas forestales, existencias de biomasa, zonas forestales protegidas, zonas forestales sujetas a planes de gestión y sistemas de certificación de la gestión, y envían dichos datos al sistema internacional de estadística. Esta información es importante para evaluar los índices de deforestación y la eficacia de las iniciativas de conservación, pero resulta insuficiente para determinar la carga diferenciada que

la deforestación supone para las mujeres y los hombres o los diversos efectos que pueden ejercer las mujeres y los hombres sobre la conservación. Los registros de las encuestas individuales se pueden emplear para analizar información y generar estadísticas desglosadas por sexo sobre las responsabilidades de recolección de combustible para el hogar, el uso del tiempo en la búsqueda de alimento y en la gestión de los bosques, las tendencias del empleo en el sector silvícola y las iniciativas de conservación forestal. Las encuestas de demografía y salud, las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados, las encuestas de población activa y aquellas sobre el uso del tiempo recogen información específica sobre algunas de estas cuestiones a nivel individual; sin embargo, en los instrumentos de recopilación de datos se carece en gran medida de información referente a las iniciativas de conservación. La ampliación de los cuestionarios de las encuestas para que incluyan preguntas al respecto podría ofrecer información importante sobre la función de las mujeres en la conservación forestal.

GRÁFICO 3.26

PRINCIPALES BENEFICIOS POTENCIALES, USO Y COSTOS DE LOS BOSQUES, POR SEXO

 AFECTAN SOBRE TODO A LAS MUJERES		AFECTAN SOBRE TODO A LOS HOMBRES 	
BENEFICIOS DERIVADOS DEL USO DE LOS BOSQUES, POR SEXO			
	Suministro de leña	Madera menuda	
	Suministro de forraje	Madera para construcción de viviendas	
	PFNM*	Dinero en efectivo (en caso de distribuirse) procedente de la venta de productos forestales	
		Utilización de un fondo colectivo	
COSTOS DEL CIERRE Y LA DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES			
	Escasez de leña	Cuotas de membresía	
	Escasez de forraje	Honorarios de patrullas/vigilantes	
	Aumento del tiempo empleado en alimentar a los animales	Escasez de forraje (compra)	
	Tiempo de patrullaje informal	Pérdida de recursos de madera menuda	
	Deterioro de algunos medios de vida	Deterioro de algunos medios de vida	
	Multas por robo de leña		
	Cuotas de membresía más elevadas (por incorporación tardía)		

Fuente: Agarwal (2016b).

Nota: se describen de manera general los principales costos y beneficios directos. No todos ellos son aplicables a todas las comunidades. También pueden existir algunos costos y beneficios indirectos; por ejemplo, un aumento del suministro de leña beneficia de forma indirecta a toda la familia.

*PFNM: productos forestales no madereros.



ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

METAS

12

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

6

Resulta fundamental contar con instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible, permitiendo que las mujeres puedan acceder a la justicia y a otros servicios públicos esenciales. Cuando las instituciones de gobernanza no desempeñan su función, la corrupción, la delincuencia organizada, las desigualdades y la inestabilidad social tienden a aumentar, a menudo con consecuencias negativas para las mujeres y las niñas. Tanto en los países desarrollados como en los que se encuentran en desarrollo, las instituciones del derecho y la justicia, como la policía, los tribunales y el poder judicial, continúan desatendiendo a millones de mujeres y niñas al tiempo que se siguen tolerando los crímenes que se cometen contra ellas y que, en muchos casos, siguen quedando impunes.¹⁶⁴ La insuficiente representación de las mujeres en las instituciones de gobernanza mundiales, regionales y nacionales y su falta de poder para diseñar estas instituciones contribuyen a perpetuar el sesgo de género. Aunque el reconocimiento de las dimensiones de género de los conflictos y la función clave que desempeñan las mujeres en el establecimiento y el mantenimiento de la paz sea cada vez mayor, todavía no se aprovechan lo suficiente las oportunidades para fomentar el liderazgo de las mujeres, aumentar su acceso a la justicia y crear sociedades más pacíficas e inclusivas.

Foco selectivo: los homicidios intencionales de mujeres

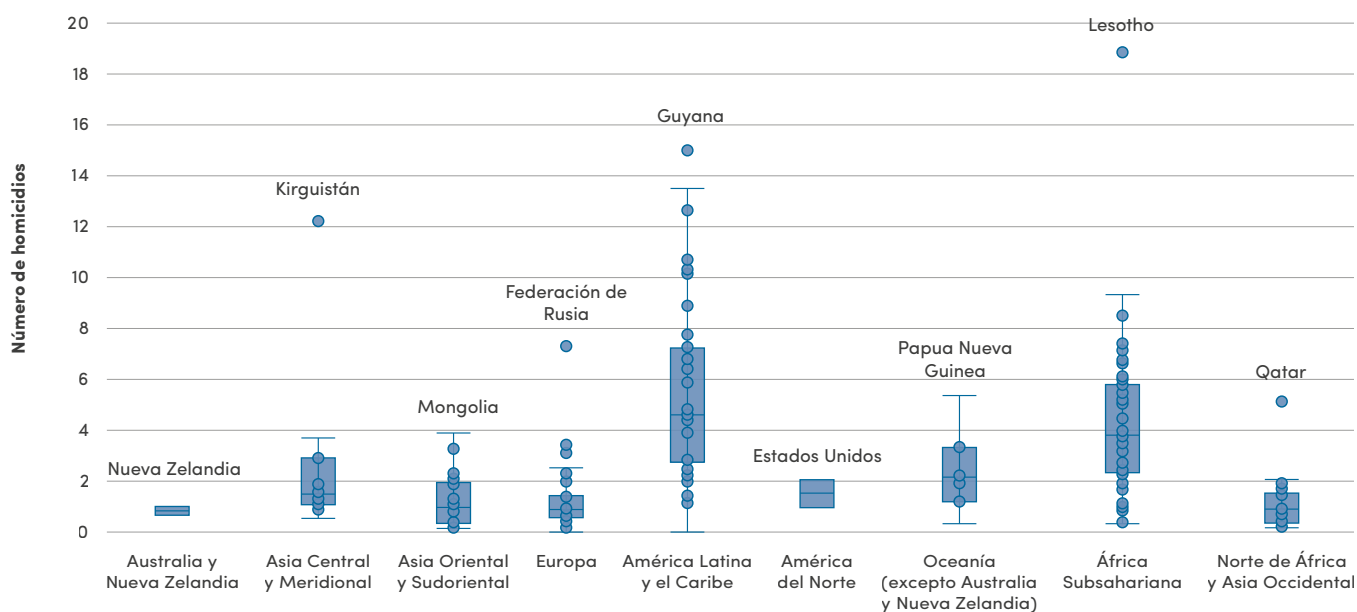
Los homicidios de mujeres, las violaciones y otros tipos de violencia contra las mujeres son generalizados durante los conflictos y después de ellos.

A pesar de que la inmensa mayoría de las víctimas de homicidios a nivel mundial son hombres, casi la mitad de las mujeres que fueron víctimas de homicidio intencional en 2012 –último año para el que se dispone de datos– fallecieron a manos de su pareja íntima o de un miembro de la familia, frente al 6% de los hombres asesinados: casi 44.000 mujeres fueron víctimas de homicidio intencional por parte de su pareja íntima ese año, frente a 20.000 hombres.¹⁶⁵ De acuerdo con las estimaciones más recientes disponibles,¹⁶⁶ el índice mundial de homicidios de mujeres se sitúa en 2,3 por cada 100.000 habitantes, aunque las cifras varían mucho entre las diferentes regiones y dentro de cada una de ellas. El mayor promedio regional corresponde a América Latina y el Caribe y, dentro de la región, los mayores índices se registran en los países de América Central. También se observan altas tasas de homicidios de mujeres en el África Subsahariana; los países en conflicto y posconflicto de esta región muestran algunos de los índices más elevados.

En tiempos de conflicto, las tasas de homicidios y de otros tipos de delitos violentos aumentan considerablemente. Si bien es más probable que los hombres mueran en el campo de batalla, las mujeres son objeto, de manera desproporcionada, de violencia sexual y tortura y se ven forzadas a abandonar el hogar.¹⁶⁷ Los asesinatos selectivos, las violaciones y otras formas de violencia contra las mujeres a menudo se emplean como armas de guerra. En los países en conflicto y en los que se encuentran en situación posconflicto, los porcentajes de mujeres víctimas de homicidio son, por lo general, mayores que los promedios regionales. Por ejemplo, en el gráfico 3.27, los Estados en conflicto o posconflicto como Lesotho en el

GRÁFICO 3.27

HOMICIDIOS INTENCIONALES DE MUJERES POR CADA 100.000 HABITANTES, POR REGIÓN, 2010



Fuente: UNODC, sin fecha.

Notas: los datos expuestos corresponden a estimaciones realizadas en 2010 para 185 países. El porcentaje de homicidios de mujeres solamente está disponible para un año (alrededor de 2010), por lo que, si bien se dispone de datos más recientes sobre el total de homicidios, se utilizan las estimaciones correspondientes a 2010 para calcular el número total de homicidios de mujeres. Europa y América del Norte se desglosa en sus respectivas subregiones de los ODS: Europa por un lado y América del Norte por otro.

África Subsahariana, Papua Nueva Guinea en Oceanía y Kirguistán en Asia Central y Meridional se encuentran en el segmento superior de sus distribuciones regionales.¹⁶⁸

Muchos países en conflicto y posconflicto (como Nepal, la República Democrática del Congo y Uganda, entre otros) son también los que presentan algunas de las mayores tasas de violencia sexual del mundo, como refleja el gráfico 3.28. La probabilidad de que sea el personal policial o militar quien cometa estas agresiones sexuales también es mayor durante y después de un conflicto. En Liberia, por ejemplo, donde dos guerras civiles se han cobrado la vida de miles de personas y han forzado a muchas a huir, el porcentaje de sobrevivientes de violencia sexual que han denunciado haber sido agredidas por personal de seguridad nacional supera el 8%, la mayor cifra de los países para los que existen datos disponibles.

Dificultades que plantea la medición

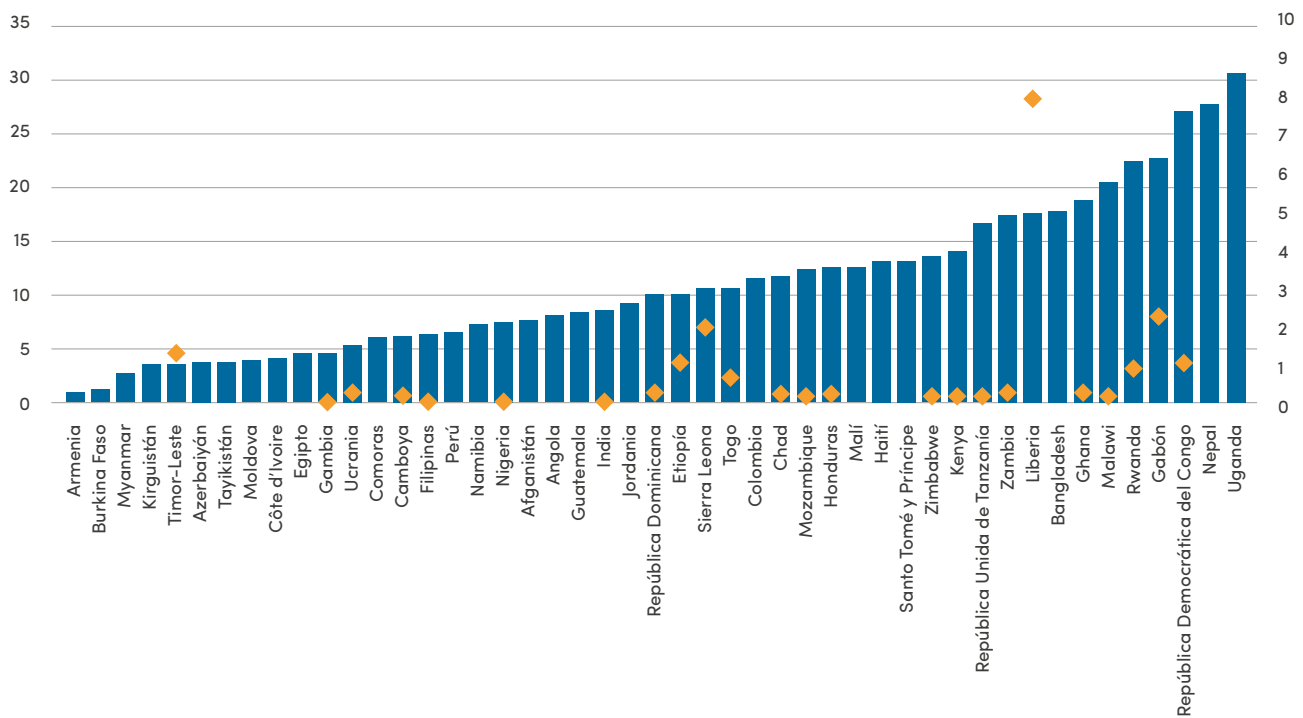
Una de las principales dificultades a la hora de medir las muertes violentas y por homicidio es que es posible que los datos sobre los homicidios, que a menudo se recogen en los registros nacionales en forma de combinación de registros de la justicia penal y de los sistemas de salud, no estén desglosados por sexo y edad.¹⁶⁹ Además, el registro preciso de los datos sobre el agresor, incluido su sexo y relación con la víctima, además de la causa de muerte, continúa siendo todo un desafío y no se efectúa de manera sistemática. La mejora de los datos sobre los delitos y sobre la justicia penal, además de los datos provenientes de los registros del sistema de salud para recoger estas dimensiones es fundamental para obtener estadísticas fiables sobre los homicidios que revelen la magnitud de los delitos violentos de género.

Asimismo, muchas de las cifras sobre violencia sexual son a menudo inferiores a las reales, dado que es posible que las mujeres teman sufrir represalias o estigmatización social. La mejora de las normas de recopilación de datos para evaluar todas las formas de violencia y la complementación de los datos de los registros con las estimaciones de las encuestas son medidas fundamentales para evaluar y abordar todas las formas

de violencia, incluidos los homicidios, la violencia sexual y la trata de personas, que golpean a las sociedades pacíficas. El seguimiento adecuado de las tendencias que se producen en los entornos de conflicto representa un desafío específico, puesto que el deterioro de los sistemas nacionales de estadística y de las instituciones públicas en esos contextos impide a menudo recopilar estadísticas fiables de manera ininterrumpida.

GRÁFICO 3.28

PORCENTAJE DE MUJERES Y NIÑAS DE 15 A 49 AÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (EJE IZQUIERDO) Y PORCENTAJE DE HECHOS PERPETRADOS POR PERSONAL POLICIAL O MILITAR (EJE DERECHO), 2007-2016



- % de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad que han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida
- ◆ % de víctimas de violencia sexual cometida por policías o soldados

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en las últimas EDS disponibles para 47 países.
 Nota: los datos sobre la violencia perpetrada por policías o soldados solamente están disponibles para 24 países.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ODS 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

METAS

19

INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO

1

La consecución de los ODS en favor de las mujeres y las niñas requiere un entorno propicio y un mayor compromiso con el establecimiento de alianzas y la cooperación. Para fortalecer los “medios de ejecución”, resulta esencial contar con compromisos centrados en la movilización de los recursos adecuados, en el comercio justo y equitativo y en el progreso tecnológico en favor del desarrollo sostenible y del fomento de las capacidades; estos compromisos se deberán cumplir mediante alianzas basadas en la rendición de cuentas y la solidaridad, así como en datos adecuados para llevar a cabo un seguimiento de la implementación. Todo ello también es importante para la igualdad de género. Por ejemplo, la liberalización del comercio puede resultar perjudicial para el empleo de las mujeres en ámbitos donde estas se encuentran sobrerrepresentadas, como los sectores que compiten con las importaciones, como la producción agrícola de cultivos para alimentos. Es posible que los recortes presupuestarios al gasto social aumenten la demanda de trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres, mientras que el acceso a la tecnología destinada al ahorro de mano de obra puede contribuir a que dicho trabajo sea menos pesado.

Foco selectivo: la movilización de recursos para los países en desarrollo

En 2012, los recursos financieros que salían de los países en desarrollo eran 2,5 veces mayores que la cantidad de ayuda que recibían, y las asignaciones dirigidas a la promoción de la igualdad de género eran insignificantes en comparación con ese egreso de fondos.

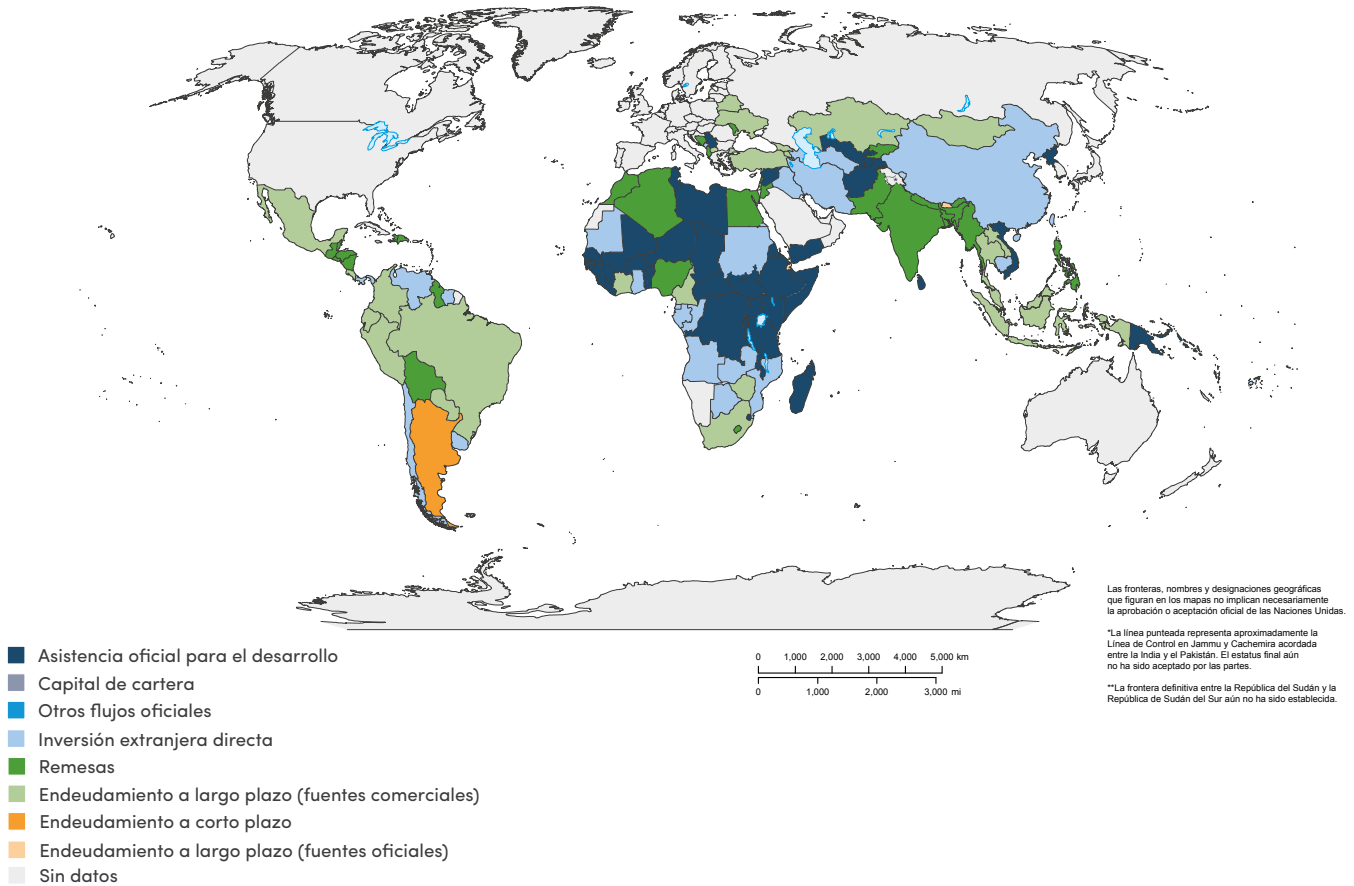
La Meta 17.3 exige una mayor movilización de recursos financieros para los países en desarrollo. El seguimiento de esta meta desde una perspectiva de igualdad de género requiere evaluar el grado de movilización de los recursos financieros de múltiples fuentes para apoyar a los países en desarrollo y la cantidad de estos que va destinada a los compromisos de igualdad de género. Sin embargo, de la totalidad de los recursos que llegan a los países en desarrollo, la asistencia exterior para el desarrollo es la única sobre la que hoy en día es posible llevar a cabo un seguimiento desde una perspectiva de género.

De los 114.000 millones de dólares de los Estados Unidos en compromisos de la asistencia exterior para el desarrollo que recibieron los países en desarrollo en el período 2014 y 2015, 40.200 millones iban específicamente destinados a la igualdad de género.¹⁷⁰ Los sectores que recibieron la mayor parte del financiamiento para programas de igualdad de género fueron el gubernamental y el de la sociedad civil (18%), el de la educación (10%) y el de población y la salud reproductiva (10%). En los sectores económicos y productivos se dedicó mucho menos dinero a la igualdad de género; por ejemplo, solo se destinó un 2% a las empresas y a la banca.

Si bien la asistencia exterior para el desarrollo sigue siendo una fuente importante de ayuda para los países de ingreso bajo, otros tipos de flujos han cobrado importancia en los últimos años.¹⁷¹ El mapa del gráfico 3.29 muestra la entrada de diversas fuentes de financiamiento, pero igualmente importante es el volumen de financiamiento que sale de los países. En 2012, los países en desarrollo recibieron 1,3 billones de dólares de los Estados Unidos en forma

GRÁFICO 3.29

PRINCIPALES FLUJOS DE ENTRADA DE RECURSOS INTERNACIONALES, 2015



Fuente: Development Initiatives 2017.

Notas: estimaciones basadas en los datos disponibles de 140 países en desarrollo. Se excluyen los países para los que no se dispone de datos sobre dos o más flujos distintos de la AOD, otros flujos oficiales, inversión extranjera directa y remesas. Para los países siguientes no están disponibles los datos correspondientes a 2015, por lo que se utilizan los datos relativos al año más reciente disponible: Eritrea (2002); Libia (2014); Nauru (2009); República Centroafricana (2000); y Somalia (2014). Todos los datos se calcularon con base en unidades de dólares de los Estados Unidos.

de ayuda, inversiones e ingresos procedentes del exterior, pero 3,3 billones de dólares de los Estados Unidos salieron de estos países en forma de pagos de intereses de deuda externa, inversión extranjera, ingresos repatriados y fuga de capitales.¹⁷² Se calcula que el 84% de estas transferencias netas de recursos corresponden a salidas de capital no registrado, incluidos flujos ilícitos.¹⁷³ Esta pérdida de recursos reduce la capacidad de los países de transformar sus economías, de proteger el medio ambiente y de invertir en la población. La ayuda dedicada a la igualdad de género, si bien es importante, es demasiado escasa para compensar la pérdida de ingresos que, de lo contrario, podría haberse invertido en infraestructura y servicios que beneficien a las mujeres y

las niñas (véase también el capítulo 6 y la sección Crear un margen fiscal, pág. 245).

Dificultades que plantea la medición

Hacen falta más datos sobre la amplia variedad de recursos financieros que entran y salen de los países, la utilización de estos recursos para apoyar el desarrollo sostenible y el efecto que ejercen estos flujos en las mujeres y las niñas. Además, se precisa un mayor número de iniciativas a nivel mundial, regional y nacional para llevar a cabo un seguimiento de la movilización de los recursos adecuados para las políticas y los programas de igualdad de género (véase la Meta 5.c).

CAPÍTULO 4

MÁS ALLÁ DE LOS PROMEDIOS: ¿A QUIÉN SE ESTÁ DEJANDO ATRÁS?

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	132		
PRESENTACIÓN	133		
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CRUZADAS Y PRIVACIONES COMBINADAS	134		
Formas de discriminación cruzadas	134		
Privaciones combinadas	139		
UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LAS MÁS REZAGADAS EN CUATRO PAÍSES	142		
Enfoque	142		
Descripción general	146		
El Pakistán: riqueza, ubicación geográfica y origen étnico	150	Nigeria: riqueza, ubicación geográfica, religión y origen étnico	157
		Colombia: riqueza, ubicación geográfica, origen étnico y desplazamiento interno	164
		Los Estados Unidos: ingresos, ubicación, raza y origen étnico	171
		POBLACIONES VULNERABLES Y OCULTAS	178
		Mujeres y niñas con discapacidad	178
		Poblaciones migrantes, refugiadas y desplazadas	180
		Personas con identidad de género diversa	182
		CONCLUSIONES	183
		RECOMENDACIONES	184

MENSAJES CLAVE

1/ No dejar a nadie atrás significa conseguir que toda persona pueda disfrutar de los beneficios del desarrollo sostenible. Hoy en día, sin embargo, en todos los países a menudo las mujeres y las niñas que experimentan formas de discriminación múltiples e interrelacionadas son las más rezagadas. A ellas les va peor que al resto de los grupos en las dimensiones clave del bienestar.

2/ Los factores que contribuyen a que se encuentren en desventaja no intervienen de manera aislada. Las diferencias relacionadas con la riqueza, la ubicación y el origen étnico, por ejemplo, se combinan para crear profundos focos de privaciones en una serie de ODS, desde el acceso a la educación y a la salud hasta el agua potable y el trabajo decente.

3/ También son importantes otras formas de discriminación por motivos de identidad de género, de estatus migratorio y de discapacidad. Trascienden las fronteras nacionales y han sido el tema de tratados históricos de derechos humanos y de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, pero a menudo se carece de datos sobre las mujeres y las niñas que se enfrentan a estas formas de discriminación.

4/ Es de suma importancia que se apoye el diseño de estrategias estadísticas y de instrumentos de recopilación de datos específicos que reflejen de manera adecuada las realidades de los grupos desfavorecidos, incluidos los que se encuentran ocultos o a los que resulta difícil llegar, y que se garantice el cumplimiento de normas éticas para esta tarea. Todo ello permitirá aportar información y elaborar políticas y programas que respondan a las realidades de estas personas.

5/ Los esfuerzos realizados para definir y describir las desigualdades entre los grupos son un primer paso necesario a la hora de cuestionar las formas de poder y desigualdad imperantes, dado que si estas no se abordan, impedirán la consecución universal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6/ Es fundamental que se genere, se utilice y se disponga de una mayor cantidad de estadísticas de género de gran calidad. Sin embargo, resulta insuficiente que solo se desglosen por sexo. Para poder identificar a las personas más rezagadas hace falta que estos datos se desglosen de manera simultánea en función de múltiples dimensiones, incluidos los ingresos, el sexo, la edad, la raza, el origen étnico, el estatus migratorio, la discapacidad, la ubicación geográfica y otras características pertinentes a los contextos nacionales.

PRESENTACIÓN

El compromiso de “no dejar a nadie atrás” es el núcleo de la Agenda 2030. Hace alusión a la promesa según la cual, al implementar la Agenda, las y los líderes mundiales procurarán crear un mundo más justo y equitativo para todas las personas, cuya prioridad será abordar las necesidades de aquellas más desfavorecidas. Desde una perspectiva de género, la transformación de la Agenda 2030 en acciones exigirá que se garantice que todas las mujeres y las niñas disfruten de iguales derechos y oportunidades con independencia de dónde vivan y de su edad, clase social, capacidad, raza, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, estatus migratorio u otro tipo de condición.

Sin embargo, en la actualidad este no es el caso en ningún lugar del mundo. Muchas mujeres y niñas se enfrentan a múltiples formas de discriminación debido a cuestiones identitarias que las diferencian de otros grupos de población más favorecidos. Estas mujeres y niñas enfrentan desventajas concretas a la hora de acceder a recursos, servicios y oportunidades. Sin embargo, dado que los avances a menudo se miden en términos agregados, estas desventajas no siempre son visibles en las estadísticas oficiales. El primer paso para poner en práctica el principio de “no dejar a nadie atrás” es, por lo tanto, identificar a las personas más marginadas y estudiar su situación en las dimensiones clave del bienestar, en especial en comparación con otros grupos de la sociedad.

En ese contexto, el análisis que se lleva a cabo en este capítulo se centra en identificar las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en cuatro países. Estos son Colombia, Nigeria, el Pakistán y los Estados Unidos. Cada estudio de caso analiza 10 resultados relacionados con los ODS (6 en el caso de los Estados Unidos). Los resultados señalan que existen grandes desigualdades en las vivencias de las mujeres, tanto entre los distintos países como dentro de cada país, e ilustran el carácter interdependiente de los ODS. Muestran que

es muy probable que las mujeres y las niñas que afrontan privaciones en una dimensión a menudo las padezcan también en otras. La magnitud de estas privaciones alcanza su máximo nivel entre las mujeres que se enfrentan a múltiples formas de discriminación cruzadas; son ellas a las que se está dejando atrás.

La reproducción de este tipo de análisis en otros países exige que se cuente con microdatos de calidad, oportunos y fiables sobre las poblaciones a las que se corra mayor riesgo de dejar atrás. Además, entre otras estrategias, la combinación de datos de fuentes disponibles y el empleo de técnicas de muestreo más sofisticadas (incluido el estudio intencional de las poblaciones desfavorecidas) puede fortalecer la base empírica sobre los grupos desfavorecidos. Además, se debe dar prioridad a los datos y estadísticas sobre los grupos que pasan prácticamente desapercibidos en las estadísticas oficiales, como las mujeres y las niñas con discapacidad, las migrantes, las refugiadas y las desplazadas y aquellas personas que tengan identidades de género diversas. Sin embargo, se debe contar con normas éticas para proteger a dichos grupos y personas de posibles perjuicios, ya sean deliberados o de otro tipo.¹

Las causas fundamentales de las desigualdades derivadas de la pertenencia a diversos grupos son complejas. En efecto, dichas causas vienen determinadas por factores estructurales subyacentes y a menudo están arraigadas en las instituciones económicas, sociales y políticas de un modo que varía en función del contexto. Es importante descubrir y analizar estas causas fundamentales, pero este tema trasciende el alcance del presente capítulo. En cambio, su objetivo es demostrar la abundancia de información que sí es posible extraer de las encuestas ya aplicadas para alentar ejercicios similares en otros contextos nacionales y que se empleen estadísticas descriptivas para iniciar un debate nacional sobre quiénes se encuentran más atrás: quiénes son, dónde viven y qué medidas se necesitan para permitirles disfrutar de sus derechos.

FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CRUZADAS Y PRIVACIONES COMBINADAS

Si bien el capítulo 3 aborda las diferencias entre mujeres y hombres y entre niñas y niños, este capítulo se enfoca en las desigualdades entre los diversos grupos de mujeres y niñas. Muestra cómo las múltiples formas de discriminación interactúan y a menudo conllevan privaciones en diversas medidas del bienestar. Antes de presentar los resultados del análisis de los estudios de caso, en las subsecciones que siguen se describen brevemente los dos conceptos clave que orientan el análisis: el primero hace referencia a las formas de discriminación cruzadas y, en concreto, al uso de datos desglosados para mostrar dinámicas interseccionales y su relación con la distribución del bienestar en la sociedad; el segundo, al que llamamos privaciones combinadas, alude a la tendencia, en determinados casos, a que las privaciones converjan para crear grupos sumamente desfavorecidos.

Existen muchas razones por las que resulta difícil medir la discriminación de forma directa: en primer lugar, en sí misma esta se manifiesta de formas directas e indirectas. Puede adoptar la forma de leyes discriminatorias, que son relativamente fáciles de identificar, pero también se puede manifestar de maneras más intangibles, por medio de estereotipos, normas sociales sesgadas y distribuciones desiguales de poder, de recursos y de oportunidades. Como consecuencia, en los resultados a menudo se obtienen desigualdades sistemáticas. No todas las diferencias en los resultados son producto de

una discriminación, pero la presencia de desigualdades sistemáticas entre grupos es un claro indicio de que existen barreras estructurales que suponen ventajas y desventajas injustas en los diferentes grupos. Las disparidades en los resultados, que son el objeto de análisis de este capítulo, resultan, por lo tanto, una referencia útil para medir el impacto de la discriminación.²

FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CRUZADAS

En un mundo donde cada vez existen más desigualdades de todo tipo, el desglose por sexo resulta insuficiente para llevar a cabo un seguimiento de sus consecuencias entre las mujeres y las niñas. Otras formas de desigualdad estructural se cruzan y agravan las desigualdades por razón de género, dejando a determinados grupos atrás en una serie de indicadores del desarrollo. Para recoger esta complejidad se deben examinar las desigualdades entre las mujeres. Al fin y al cabo, ser mujer no es sinónimo de ser pobre. La intersección del género con otras formas de discriminación es lo que relega a las mujeres y las niñas de grupos pobres y marginados cada vez más atrás. Es importante elaborar un enfoque metodológico que recoja la confluencia de estos mecanismos, pues así se da visibilidad a estos grupos de mujeres desde un punto de vista estadístico. Este es un primer paso importante para garantizar que se

les identifique y que sus realidades se tengan en cuenta al formular estrategias para la consecución de la igualdad de género y del desarrollo sostenible.

Sin embargo, existen numerosos desafíos a la hora de poner en práctica un enfoque metodológico que registre la intersección de diversas formas de discriminación. Uno de ellos es la limitación de los datos (véase el capítulo 2) y otro es la identificación de las formas de discriminación pertinentes a cada contexto. Se considera que en todos los países la discriminación basada en la riqueza y los ingresos (o la discriminación en función de la clase social) resulta relevante, pero existen otras formas de discriminación más específicas según el contexto. El gráfico 4.1 ilustra algunas de las formas de discriminación más generalizadas que se han detectado en todas las sociedades. Cuando estas se entrelazan con la discriminación de género (que, como muestra el capítulo 3, predomina en todos los países), generan grandes desventajas difíciles de superar. Una sólida metodología estadística para analizar el modo en que distintas dimensiones de la desigualdad social interactúan entre sí es la de Sen, Iyer y Mukherjee (2009). Su trabajo ha contribuido significativamente a nuestro análisis sobre la interseccionalidad.

La discriminación basada en la situación familiar y el estado civil es un ejemplo del tipo de discriminación que las mujeres y las niñas pueden experimentar en diferentes momentos de la vida (véase el recuadro 4.1). En Madagascar, Malí, Uganda y Zimbabwe, por ejemplo, algunos de los hogares más pobres son los encabezados por mujeres viudas. Para muchas de ellas, quedarse viudas trae consigo la pérdida del hogar y de bienes debido a la falta de derechos hereditarios. También las expone a la violencia sexual, a la estigmatización, al aislamiento de la comunidad y a la exclusión del uso de los bienes comunitarios.³ La desigualdad en el acceso a los recursos y a las oportunidades significa

¿QUÉ SE ESCONDE DETRÁS DE LOS PROMEDIOS NACIONALES?

Las medias y las medianas son las estadísticas que suelen utilizarse para medir el nivel de bienestar de las personas en la sociedad. Sin embargo, estas medidas de tendencia central, a las que a menudo se hace referencia como “promedio nacional”, ocultan las grandes desigualdades que con frecuencia existen entre los diferentes grupos sociales, incluidos diversos grupos de mujeres y de niñas. Una reducción del 10% en la mortalidad materna, por ejemplo, puede afectar de la misma manera a diversos grupos de mujeres y de niñas, o bien, puede que enmascare diferencias sustanciales en función del origen étnico, de la riqueza y otro tipo de factores. En algunos casos, la cifra global oculta situaciones en las que los resultados no mejoran o incluso empeoran en determinados grupos de población, que son, la mayoría de las veces, los que experimentan formas de discriminación cruzadas.

inevitablemente que su bienestar será muy diferente al de los hombres viudos y al de otras mujeres que no se ven sometidas al tipo de aislamiento y de estigmatización específicos que trae consigo la combinación de ser mujer y ser viuda. La situación de ser viuda cobra peso en estos contextos, pero es posible que sea menos relevante a la hora de identificar las personas más rezagadas en escenarios donde existen formas de protección social con perspectiva de género para las personas de edad y donde la viudez no es motivo para marginar a las mujeres y a las niñas.

GRÁFICO 4.1

FORMAS DE DISCRIMINACIÓN A LAS QUE SE ENFRENTAN COMÚNMENTE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La discriminación de género a menudo se cruza con otras formas de discriminación y genera graves desventajas



RECUADRO 4.1

DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES BASADA EN EL ESTADO CIVIL Y LA SITUACIÓN FAMILIAR

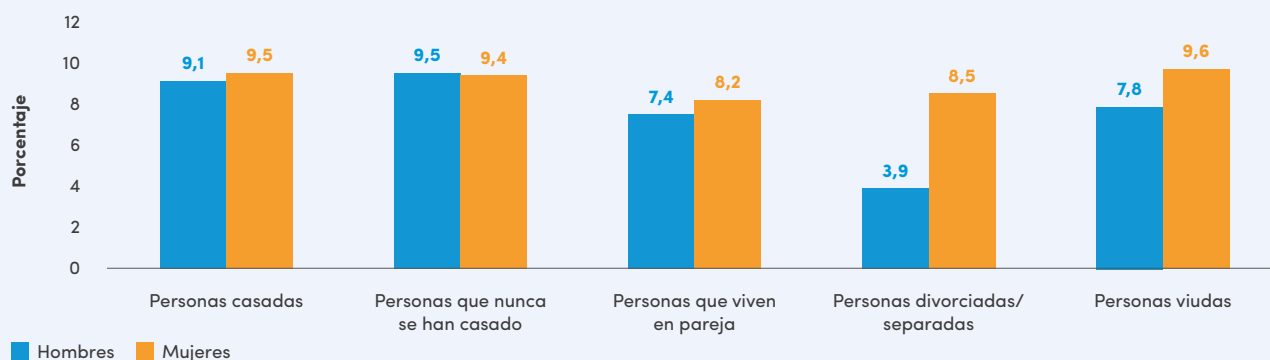
Las discriminaciones basadas en el estado civil y la situación familiar a menudo convergen. La discriminación y el estigma a los que muchas mujeres se ven sometidas debido a su situación familiar, incluidas las madres solas, aumentan la discriminación de género y las coloca en una situación de desventaja todavía mayor. Mientras tanto, las leyes y las costumbres a menudo favorecen a las parejas casadas (por sobre las parejas en uniones de hecho, por ejemplo) y confieren determinados derechos a las mujeres exclusivamente a través de sus esposos. Así se perpetúa la noción según la cual los hombres son los responsables exclusivos de proteger a la familia y de ser su sostén económico, lo que lleva, por lo tanto, a estigmatizar a las mujeres divorciadas y a las madres solas.

Las consecuencias de dicho estigma adoptan formas psicosociales y económicas: es posible que las madres solas se vean repudiadas (tanto en el trabajo como en la sociedad) y que deban soportar la carga psicológica y el estigma social asociados a la crianza de las niñas y los niños fuera del matrimonio. Asimismo, las leyes que regulan la disolución del matrimonio suelen tener sesgos de género subyacentes, como los que rodean al derecho de las mujeres a la propiedad y a los roles familiares en función del género, además de atribuir responsabilidades financieras y no financieras desiguales tras el divorcio.⁴ Del mismo modo, en un número considerable de países, el derecho sucesorio no concede los mismos derechos a las mujeres que a los hombres.⁵

Si bien es difícil demostrar que haya una relación causal entre la discriminación y los resultados financieros, los datos tanto de los países desarrollados como de los que se encuentran en desarrollo muestran que las familias de madres solas y de mujeres divorciadas con hijas e hijos se encuentran sobrerrepresentadas entre las familias pobres.⁶ En el Canadá, Luxemburgo y los Estados Unidos, más de la mitad de las mujeres solas con hijas e hijos pequeños viven en la pobreza; menos de la cuarta parte de los hombres solteros con hijas e hijos pequeños se encuentra en la misma situación.⁷ Según los datos disponibles sobre 89 países en desarrollo, las mujeres divorciadas de 15 años de edad o más tienen el doble de probabilidad de ser pobres que los hombres divorciados del mismo grupo de edad (véase el gráfico 4.2). América Latina y el Caribe es la región que presenta el mayor porcentaje de mujeres divorciadas entre la población de mujeres pobres, con un 15,8%.⁸

GRÁFICO 4.2

ÍNDICES DE POBREZA EXTREMA ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES (A PARTIR DE LOS 15 AÑOS DE EDAD), EN FUNCIÓN DEL ESTADO CIVIL, 2009-2013



Fuente: ONU Mujeres y Banco Mundial (de próxima publicación).

Notas: basado en datos de 89 países recopilados en el año 2009 o más adelante; abarca aproximadamente un 84% de la población del mundo en desarrollo.

Del mismo modo, la desigualdad racial y de género con frecuencia genera graves privaciones. En América Latina, las mujeres negras e indígenas experimentan serias desventajas en ámbitos dominados por los hombres blancos y los negros, incluida la desigualdad en el acceso al mercado de trabajo y marcadas diferencias salariales.⁹ En los Estados Unidos, las relaciones raciales afectan todos los aspectos de la vida, incluida la manera en que las niñas y los niños aprenden y el trato que reciben en la escuela. Un informe elaborado en 2014 detectó que era tres veces más probable que se expulsara de la escuela (ya fuera de manera temporal o permanente) a estudiantes negras o negros que a estudiantes blancas o blancos. Era más probable que se expulsara a las niñas negras que a otras niñas y que a la mayoría de los niños.¹⁰ También era más probable que las y los estudiantes negros, latinos, de los pueblos indígenas de Estados Unidos o de Alaska acudieran a escuelas que presentaban una elevada concentración de profesoras y profesores no titulados y no autorizados y a escuelas con menos opciones de cursos avanzados, incluidas las matemáticas y las ciencias de nivel superior.¹¹

La discriminación basada en el género, el país de origen y el estatus migratorio es otro vector común de marginación y de privación. Las mujeres migrantes a menudo están sobrerrepresentadas en empleos mal remunerados, de mala calidad y sin regular, como el trabajo doméstico, y corren mayor riesgo de sufrir violencia de género (véase también el capítulo 6). Aquellas personas que carecen de estatus legal se enfrentan a una situación todavía más peligrosa, dado que a menudo están excluidas del acceso a los derechos básicos como son la protección laboral, la seguridad social, la atención de la salud y la protección frente al maltrato y la violencia. Un estudio de las mujeres de Sri Lanka que trabajan en la región del Norte de África y Asia Occidental como trabajadoras domésticas descubrió que un 17% de ellas habían sufrido acoso sexual y que un 5% habían sido víctimas de violación.¹² En España, las mujeres migrantes que experimentan discriminación en el mercado

laboral se ven forzadas a aceptar empleos de baja cualificación o como trabajadoras domésticas, a pesar de que su formación y nivel educativo son relativamente altos.¹³

La idea de que las mujeres y las niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación son quienes padecen mayores privaciones no es nueva. Kimberlé Crenshaw, una importante académica especializada en la teoría crítica de la raza, lo explica así: "si te encuentras en la trayectoria de múltiples formas de exclusión, es probable que te alcancen todas".¹⁴ Esto significa que las personas que se encuentren doblemente desfavorecidas debido a su género y a su raza se enfrentarán a privaciones y desigualdades que son un efecto combinado de ambos obstáculos y, por lo tanto, son diferentes de las que padecen quienes se enfrentan a una forma de discriminación pero no a la otra. También significa que no todos los individuos de un grupo social experimentarán el mismo tipo de privaciones. Por lo tanto, no resulta adecuado concentrarse en la raza sin hacerlo también en las dimensiones de género, por ejemplo, porque las carencias específicas que enfrentan las mujeres de un grupo racial pasarían desapercibidas.

Además, no todas las experiencias son iguales. A menudo intervienen diversos ejes de ventajas y desventajas que generan jerarquías sociales complejas. Un estudio de los resultados de salud en el distrito de Koppal, en el estado de Karnataka (la India), por ejemplo, descubrió que si bien las mujeres pobres estaban sistemáticamente representadas entre las personas más rezagadas en materia de acceso a los servicios de salud, las mujeres que no eran pobres se encontraban en un punto intermedio y sus resultados eran parecidos a los de los hombres pobres. La capacidad de estas mujeres de aprovechar su situación económica las mantenía alejadas de la categoría de quienes se encuentran más rezagadas, pero las desventajas de género impidieron que sus resultados fueran mucho mejores que los de los hombres pobres, quienes enfrentaban desventajas económicas pero no de género.¹⁵

PRIVACIONES COMBINADAS

Las mujeres y las niñas que se encuentran en la confluencia de diferentes formas de discriminación suelen registrar peores resultados en múltiples dimensiones del bienestar; en otras palabras, se enfrentan a formas de privaciones multidimensionales y combinadas. La pobreza, por ejemplo, es un importante correlato de bajos resultados académicos; también es una de las principales condiciones que llevan al matrimonio infantil. Estas tres formas de privación a menudo se combinan y refuerzan entre sí.

El análisis de 35 países para los que existen datos suficientes muestra que las mujeres de entre 20 y 24 años de edad que viven en hogares ricos tienen muchas menos probabilidades de contraer matrimonio (o de vivir en pareja) antes de cumplir los 18 años y que tienen muchas más probabilidades de completar su educación que las mujeres de hogares pobres. En toda la muestra, los índices de matrimonio precoz son, en promedio, 24 puntos porcentuales más altos entre las mujeres de los hogares más pobres que entre las mujeres de los hogares más ricos.¹⁶ Las tasas de finalización de la enseñanza secundaria son 45 puntos porcentuales más altas entre las mujeres más ricas que entre las más pobres. Sin embargo, más allá de estas brechas, la riqueza y el matrimonio infantil se unen para crear grandes desigualdades en los índices de conclusión de la enseñanza secundaria. En Nigeria, por ejemplo, el 96,2% de las mujeres de los hogares más ricos que contrajeron matrimonio a los 18 años de edad o más completaron la enseñanza secundaria o superior. En cambio, esta circunstancia se dio en menos del 2% de las mujeres de los hogares más pobres que se casaron antes de cumplir los 18 años (véase el gráfico 4.3).

También es más probable que una niña que contraiga matrimonio antes de cumplir los 15 años dé a luz antes de alcanzar la edad adulta, algo que pone en peligro su salud, su desarrollo y sus posteriores oportunidades en la vida. Con base en los datos de 57 países en desarrollo, la edad promedio a la que las niñas que se han casado antes de cumplir los 15 años dan a luz es de 15,6 años, mientras que

la edad promedio a la que quienes contrajeron matrimonio con 15 años cumplidos o más dieron a luz es de 18,9 años. En Tayikistán, la edad promedio a la que las niñas que se casaron antes de los 15 años de edad dieron a luz fue de 17 años, en comparación con los 21 años en el caso de las niñas que contrajeron matrimonio con 15 años cumplidos o más.

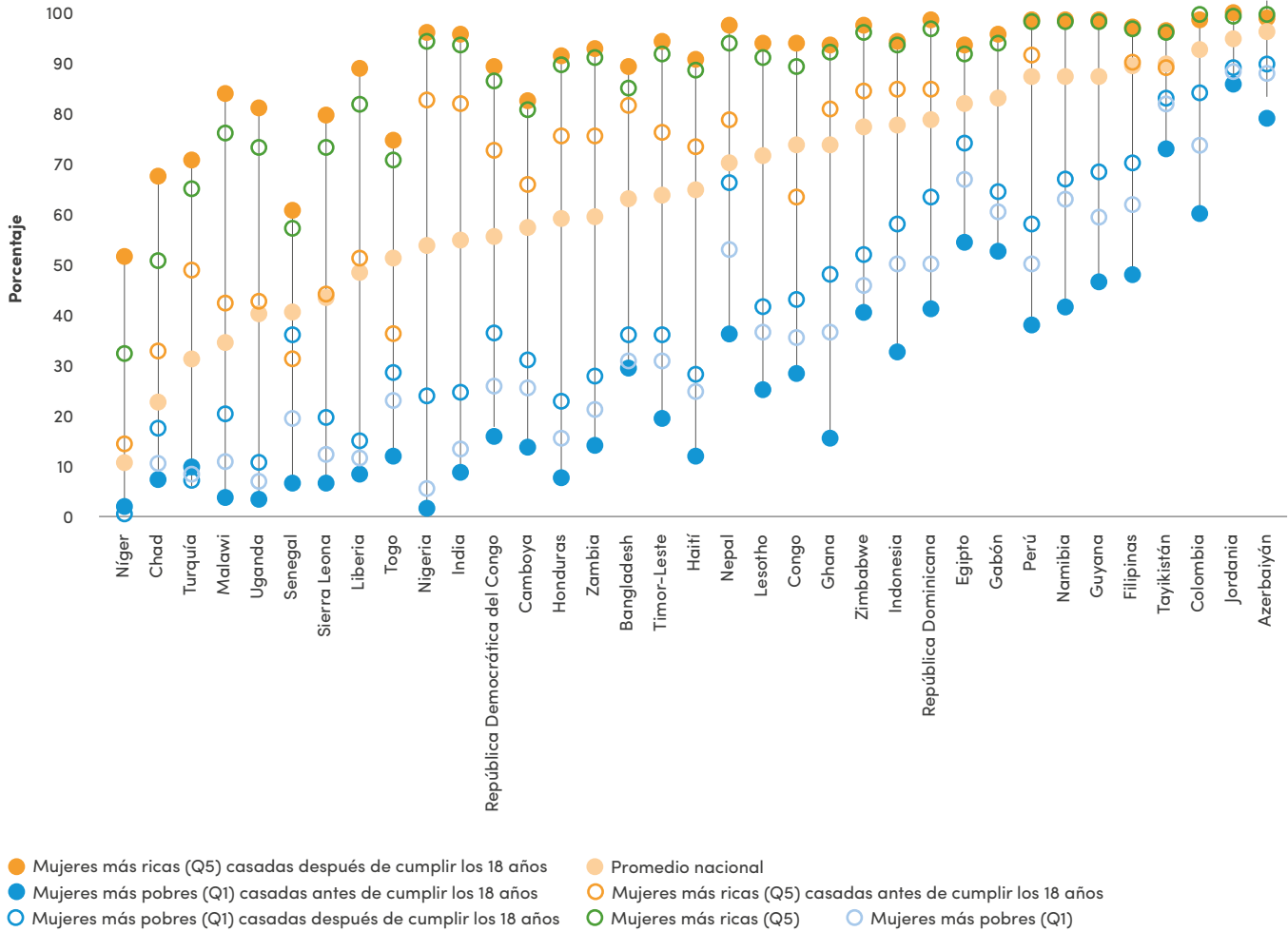
¿QUÉ SE ENTIENDE POR PRIVACIONES COMBINADAS?

Las privaciones combinadas hacen alusión a la tendencia a que las privaciones se produzcan en conjunto y se “agrupen”, de tal modo que las carencias en un ámbito a menudo vayan acompañadas de privaciones en otro. La pobreza, por ejemplo, que es la falta de acceso a los recursos necesarios para vivir una vida digna, con frecuencia está estrechamente relacionada con muchas otras formas de privación, incluso en lo referente a la educación, la salud y el bienestar.

El efecto combinado de la riqueza y la ubicación también genera grandes desigualdades. En la India, por ejemplo, una mujer joven de entre 20 y 24 años de edad de un hogar pobre y rural tiene una probabilidad 5,1 veces mayor de contraer matrimonio antes de cumplir los 18 años que otra mujer que viva en un hogar urbano rico, además de tener una probabilidad 21,8 veces mayor de no haber asistido nunca a la escuela, 5,8 veces mayor de ser madre adolescente, 1,3 veces mayor de no tener acceso a dinero para uso personal y 2,3 veces mayor de informar que no tiene poder de decisión respecto a cómo y en qué gasta el dinero (véase el gráfico 4.4). La probabilidad de que sea pobre es mayor si no posee tierras y pertenece a una casta desfavorecida. Su bajo nivel educativo y su estatus en la jerarquía social prácticamente la condenarán a que, si realiza algún tipo de trabajo remunerado, será en condiciones de explotación.¹⁷

GRÁFICO 4.3

FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA O SUPERIOR ENTRE LAS MUJERES DE 20 A 24 AÑOS, EN FUNCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA EDAD AL CONTRAER MATRIMONIO POR PRIMERA VEZ, 2003-2016



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en la última ronda de encuestas de demografía y salud (EDS).

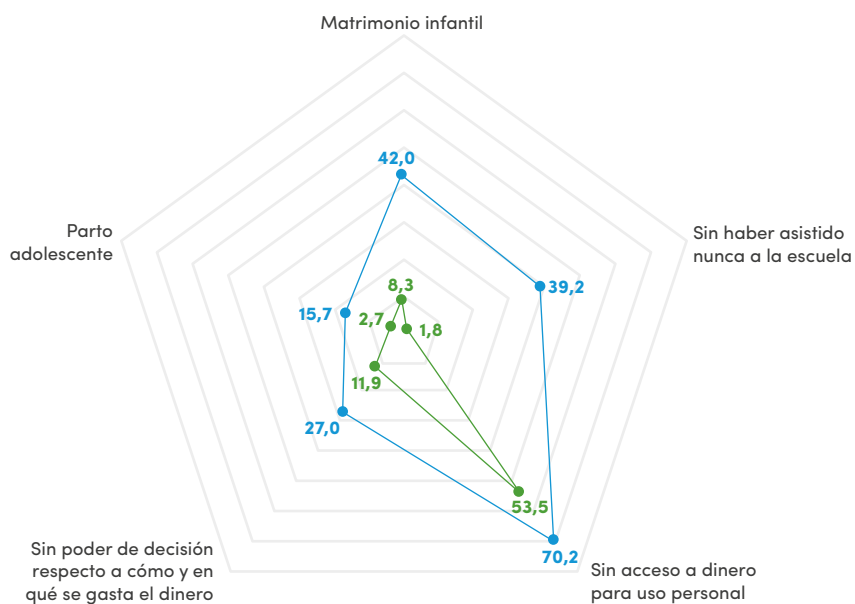
Notas: basado en los datos disponibles para 35 países. En el caso de Azerbaiyán, el Gabón, Guyana, Jordania, Lesotho y Namibia, el tamaño de la muestra para las mujeres más ricas casadas antes de cumplir los 18 años de edad fue menor de 30 (no se incluye en el gráfico).

Estos ejemplos ilustran que las privaciones en un ámbito se asocian con privaciones en otros. Una mujer que contrae matrimonio muy joven, que tiene que cargar demasiado pronto con responsabilidades de cuidados y que se ve desprovista de una educación y de acceso a un medio de vida se enfrentará a muchas otras formas de privación. Probablemente experimentará estas carencias con mayor intensidad si pertenece a un grupo pobre o marginado.

La tendencia de las privaciones a combinarse implica que deben evaluarse desde una perspectiva multidimensional, conforme a la cual se dé visibilidad a las mujeres y las niñas que enfrentan formas de discriminación cruzadas, que tradicionalmente no se ven reflejadas en las estadísticas agregadas, y se saque a la luz su experiencia. Para ello, la sección siguiente presenta un enfoque que emplea datos de encuestas de hogares.

GRÁFICO 4.4

DESIGUALDADES ENTRE LAS MUJERES INDIAS MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES Y LAS MUJERES INDIAS MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS, VARIOS INDICADORES, PORCENTAJE, 2015-2016



- Mujeres más pobres de medios rurales
- Mujeres más ricas de medios urbanos

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la encuesta nacional de salud familiar de la India (NFHS-4/EDS).

UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LAS MÁS REZAGADAS EN CUATRO PAÍSES

ENFOQUE

Esta sección se sirve de cuatro estudios de caso para ilustrar las posibilidades de desglosar y analizar los conjuntos de datos disponibles, de manera que se ponga de relieve la desigualdad que experimentan diversos grupos de mujeres. Los estudios de caso se han escogido en función de la disponibilidad de los datos,

de su actualidad y del tamaño de la muestra (véase el recuadro 4.2 sobre los desafíos relacionados con los datos), pero también en función de si las encuestas disponibles incluían variables que facilitaran múltiples niveles de desagregación, incluso por indicadores indirectos sobre origen étnico, raza, ingresos y ubicación.

RECUADRO 4.2

DESAFÍOS RELACIONADOS CON LOS DATOS Y LIMITACIONES PARA IDENTIFICAR A LAS MÁS REZAGADAS

La escasez de datos y el limitado tamaño muestral de los conjuntos de datos disponibles plantean desafíos importantes a la hora de identificar a quienes están más rezagadas y de llevar a cabo un seguimiento de su situación. A menudo los instrumentos de recopilación de datos están diseñados para evaluar resultados nacionales y cuentan con una metodología de muestreo que no es posible adaptar para realizar un análisis amplio por subgrupos. Muchas veces es posible desglosar los datos simultáneamente en dos dimensiones, como el sexo y la ubicación o el sexo y los ingresos; sin embargo, no siempre es posible efectuar un análisis más depurado de los grupos desfavorecidos empleando un desglose en múltiples niveles como, por ejemplo, mujeres de minorías étnicas que viven en hogares pobres y en zonas rurales. Hacen falta muestras más amplias para poder llevar a cabo este tipo de análisis, pero los mayores costos que supone la ampliación de los tamaños muestrales de las encuestas a menudo impiden que los sistemas nacionales de estadística lo hagan. Existen otros desafíos, como la calidad de los datos (véase el capítulo 2) y su actualidad. En este sentido, los censos, por ejemplo, son una fuente de datos importante pero, por regla general, solo se llevan a cabo una vez cada 10 años y, a menudo, en algunos países en desarrollo la frecuencia es menor. La combinación de microdatos procedentes de diversas fuentes, un mejor uso de los registros administrativos, la elaboración de un muestreo intencional en el diseño de la encuesta y el empleo de técnicas de estimación en zonas pequeñas pueden ayudar a aumentar la disponibilidad de datos desglosados de las poblaciones objetivo. Estas técnicas se utilizan cada vez con mayor frecuencia para complementar las formas de análisis más tradicionales; sin embargo, todavía persisten algunos retos importantes.

Los países escogidos son los siguientes: el Pakistán (Asia Meridional), Nigeria (África Subsahariana), Colombia (América Latina y el Caribe) y los Estados Unidos (América del Norte). Para Colombia, Nigeria y el Pakistán se utilizan datos de las EDS.¹⁸ En el caso de los Estados Unidos, para el que no hay EDS disponibles, se emplea la encuesta American Community Survey (ACS). Al profundizar en las brechas de género identificadas en el capítulo 3, los estudios de caso destacan las desigualdades entre los diversos grupos de mujeres y de niñas en 10 resultados relacionados con los ODS (6 en el caso de los Estados Unidos). Para medir la desigualdad en los diversos ámbitos se emplea un indicador oficial de los ODS o un indicador indirecto. Los indicadores escogidos varían en función del país en respuesta a las particularidades nacionales y a la disponibilidad de datos:

- **ODS 2** (poner fin al hambre): el estado nutricional de las mujeres de entre 18 y 49 años se mide empleando el índice de masa corporal (IMC); un IMC por debajo de 18,5, en el caso de las mujeres adultas que no estén embarazadas, significa un peso inferior al normal.¹⁹ El IMC está disponible únicamente en los conjuntos de datos del Pakistán y de Nigeria, por lo tanto, solo se contempla en estos dos estudios de caso.
- **ODS 3** (salud y bienestar): la desigualdad en los resultados relacionados con la salud y el bienestar se mide a través de los siguientes indicadores: la “proporción de partos atendidos por personal sanitario cualificado” y el “porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad que afirman no tener poder de decisión (solas o junto con otra persona) sobre la atención de su propia salud”.²⁰ Estos indicadores están disponibles en tres de los cuatro estudios de caso (Pakistán, Nigeria y Colombia). En el estudio de caso de los Estados Unidos, se utiliza el “acceso a un seguro médico” como indicador indirecto de la capacidad de las mujeres de acceder a servicios esenciales de salud. El estudio de caso de Colombia analiza la desigualdad relacionada con la salud empleando un tercer indicador: la proporción de mujeres que dieron a luz antes de alcanzar la edad adulta.²¹
- **ODS 4** (educación de calidad):²² en el caso del Pakistán, Nigeria y Colombia, la proporción de mujeres y niñas con seis años o menos de educación se utiliza para ilustrar las diferencias en los niveles básicos de escolarización entre los diversos grupos.²³ Este porcentaje se calcula entre todas las mujeres y niñas de la muestra, abarca a las que tienen entre 15 y 49 años de edad en Pakistán y Nigeria y a las de entre 13 y 49 años de Colombia. En los Estados Unidos, donde la mayoría de las personas completan más de seis años de educación, para las mujeres de entre 18 y 49 años de edad se aplica la “finalización de la enseñanza secundaria”.²⁴
- **ODS 5** (igualdad de género): hay muchos indicadores relevantes (que se recogen en el capítulo 3). En esta sección se analizan y se comparan los índices de matrimonio infantil antes de los 18 años de edad en los diversos grupos de mujeres de entre 18 y 49 años.²⁵ En dos de los cuatro estudios de caso (Colombia y Nigeria) también se analiza la experiencia de las mujeres y su exposición a diferentes formas de violencia dentro de la pareja. Asimismo, en el caso de los Estados Unidos se incluye en el análisis de los datos el acceso a una conexión a Internet en el hogar como referencia indirecta para el indicador ODS 5.b.1.²⁶
- **ODS 6 y 7** (agua limpia, saneamiento y energía): en estos objetivos se analiza el acceso en los hogares a servicios básicos de agua y saneamiento y el uso de energía no contaminante para cocinar.²⁷ A pesar de ser indicadores relativos al hogar, tienen importantes implicaciones de género. Las mujeres y las niñas de hogares que presentan privaciones en estos ámbitos se enfrentarán a consecuencias negativas para la salud y restricciones de tiempo que limitarán sus oportunidades de acceso a una educación, a un empleo remunerado y al ocio (véase el capítulo 6).²⁸
- **ODS 8** (trabajo decente y crecimiento económico): la EDS pregunta a las personas encuestadas de entre 18 y 49 años de edad si se encuentran trabajando en el momento de la encuesta. En el estudio de caso de los Estados Unidos se emplea un indicador indirecto parecido, que refleja el porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que no trabajan.
- **ODS 11** (ciudades y comunidades sostenibles): como indicador indirecto del hacinamiento, se utiliza la proporción de mujeres y niñas que viven en hogares donde tres o más personas comparten un dormitorio;²⁹ el objetivo es reflejar las necesidades habitacionales insatisfechas en los grupos y en los subgrupos del Pakistán, Nigeria y Colombia. El hacinamiento en el hogar se encuentra estrechamente relacionado con consecuencias adversas para la salud, incluido un mayor riesgo de contraer enfermedades contagiosas. La medida está disponible en todo el conjunto de datos, incluidas las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad de Nigeria y el Pakistán y las mujeres y las niñas de entre 13 y 49 años en el caso de Colombia.

Los resultados de este análisis de datos se muestran en los gráficos de radar al inicio de cada estudio de caso. Además, se ha seguido un método de “foco selectivo”, similar al del capítulo 3, para describir en cada estudio de caso los resultados de las dimensiones escogidas. Para estos enfoques selectivos se ha optado por dos o tres resultados relacionados con los ODS. Los ejemplos ponen claramente de manifiesto las desigualdades que existen

en los resultados de los diferentes grupos de población. En cada país se desglosa la muestra en quintiles de riqueza para mostrar las diferencias en los resultados en función de los quintiles más altos, de los más bajos y de la ubicación (urbana y rural). Cuando los datos lo permitan, se analizarán las diferencias basadas en la combinación de la riqueza, la ubicación y otras dimensiones, incluida la religión, la raza y el origen étnico (véase el recuadro 4.3).³⁰

RECUADRO 4.3

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SUBGRUPOS INCLUIDOS EN LOS ESTUDIOS DE CASO

1. Las mujeres y las niñas en los distintos quintiles de riqueza. La desigualdad de la riqueza y la relacionada con el género a menudo interactúan y dejan atrás a las mujeres y las niñas de los hogares más pobres en ámbitos clave relacionados con los ODS, incluido el acceso a la educación y a los servicios de salud. En tres de los cuatro estudios de caso se emplea el índice de riqueza, que es un índice compuesto del nivel de vida acumulado de un hogar, como indicador indirecto de la situación económica. En los Estados Unidos se utilizan los ingresos personales totales.³¹ Cuando los estudios aluden al quintil más bajo, se hace referencia a las mujeres y las niñas de los hogares pertenecientes al 20% más pobre de la distribución de la riqueza. El quintil más alto hace referencia al 20% más rico de los hogares.

2. Las mujeres y las niñas de áreas geográficas distintas. La geografía puede ser un factor determinante para predecir los resultados del desarrollo: el hecho de vivir en un área rural caracterizada por altas tasas de pobreza, en lugares apartados con escasa infraestructura, en zonas de conflicto, en barrios marginales y en asentamientos informales a menudo aumentará el riesgo de experimentar privaciones, también en el caso de las mujeres y las niñas, que afrontan una doble desventaja debido a la ubicación y la discriminación de género. Todos los estudios de caso reflejan las diferencias entre las mujeres y las niñas que viven en zonas urbanas y rurales.³² En los Estados Unidos, la ubicación se desglosa en tres grupos: urbana (centro de la ciudad), rural (zona no metropolitana) y suburbana (áreas periféricas).

3. Las mujeres y las niñas de diversos grupos étnicos y raciales. Millones de personas en todo el mundo experimentan discriminación debido a su raza o a la etnia a la que pertenecen. En el caso de las mujeres y las niñas, la intersección de la raza o el origen étnico con la discriminación de género a menudo se traduce en un mayor riesgo de pobreza y de desventajas socioeconómicas.³³ Con frecuencia, las diferencias étnicas reflejan desigualdades geográficas, sobre todo en países cuyo territorio está dividido en líneas étnicas. Los cuatro estudios de caso recogen las diferencias en los resultados entre mujeres y niñas de diversos contextos raciales o étnicos.

4. Las mujeres y las niñas pertenecientes a subgrupos ocultos o de difícil medición. Los instrumentos estándar de recopilación de datos no recogen correctamente la situación de determinadas mujeres y niñas, dado que las muestras son pequeñas o la recopilación resulta difícil. Este es el caso, por ejemplo, de las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías étnicas o religiosas muy pequeñas o de grupos de población muy aislados cuyos idiomas y tradiciones son poco comunes. También se carece de datos sobre las mujeres y las niñas en movimiento (desplazadas internas, refugiadas, migrantes y poblaciones nómadas), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad y sobre aquellas que tienen diversas identidades de género (que las estadísticas oficiales a menudo no recogen). Los estudios de caso se refieren a algunos de estos grupos, pero no a todos. La sección 4.4 aborda algunos de los problemas y obstáculos que supone medir el bienestar de estos grupos.

A pesar de que algunas de las encuestas escogidas permiten un mayor desglose, la información que aportan todavía se limita a las preguntas formuladas y a los grupos consultados. No se plasma la situación de todos los grupos de mujeres y niñas, por lo que es posible que se omita a aquellas que se enfrentan a desventajas específicas. Por ejemplo, tres de los cuatro estudios de caso se basan en datos de las EDS, que abarcan preguntas sobre resultados clave de los ODS, pero solo en el caso de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad.³⁴ No se reflejan los resultados del desarrollo de las mujeres y las niñas que quedan fuera de esta franja de edad. En otros casos, se recogen datos sobre grupos específicos, por ejemplo, mujeres y niñas de grupos étnicos o religiosos minoritarios, pero el tamaño de las muestras es demasiado pequeño como para obtener estimaciones fiables. Los estudios de caso aquí expuestos son, por lo tanto, ilustrativos pero en absoluto exhaustivos.

Además de analizar resultados diferenciales para indicadores específicos correspondientes a diversos ODS (véase en las páginas anteriores), los estudios de

caso también evalúan la medida en que se combinan las privaciones presentes en ámbitos relacionados con los ODS.³⁵ En esta parte del análisis, solamente se emplean los indicadores que permiten la evaluación del bienestar a nivel individual (véase el recuadro 4.4). Por lo tanto, el foco se reduce de 10 dimensiones relacionadas con los ODS a 4. Una excepción es el estudio de caso de los Estados Unidos: de entre los seis indicadores disponibles, tres se emplean para el análisis de las privaciones combinadas multidimensionales.

Los resultados muestran graves formas de privación entre las mujeres y las niñas que enfrentan distintos tipos de discriminaciones cruzadas. El objetivo de este análisis es ilustrar que, en todas las sociedades, existen grupos de mujeres y niñas cuyas oportunidades vitales se ven mermadas en diversas dimensiones.³⁶ El logro de un cambio en sus vidas exigirá una mejor comprensión de por qué y cómo se agrupan los diversos tipos de privaciones, además del reconocimiento de los sistemas de opresión que aumentan la vulnerabilidad de determinados grupos de mujeres y niñas a estas graves formas de privación.

RECUADRO 4.4

PRIVACIONES COMBINADAS MULTIDIMENSIONALES: ¿QUÉ DIMENSIONES SE INCLUYEN EN EL ANÁLISIS?

En el caso del Pakistán, Nigeria y Colombia, el análisis se centra en las mujeres de entre 18 y 49 años de edad que enfrentan privaciones simultáneas en los siguientes ámbitos: casadas antes de cumplir los 18 años, seis años o menos de educación completados, sin empleo y sin poder de decisión sobre el acceso a los servicios de salud. Los indicadores relacionados con las privaciones a nivel domiciliario, como el acceso a agua, saneamiento y combustible limpios, están excluidos de esta parte del análisis. Estos indicadores se emplean, en cambio, para describir las condiciones de vida de las mujeres que experimentan privaciones en las cuatro dimensiones individuales.

Se excluyen otros tres indicadores del análisis de los grupos dado que la información no se recoge para todas las mujeres de la muestra: violencia dentro de la pareja (solo se pregunta al respecto a las mujeres casadas), IMC (no se obtiene de las mujeres embarazadas o de aquellas que hayan dado a luz en los últimos tres meses) y la asistencia cualificada (el denominador son los partos ocurridos en los últimos cinco años, no las mujeres). En el caso de los Estados Unidos, el análisis se centra en mujeres de entre 18 y 49 años de edad que enfrentan privaciones simultáneas en los tres ámbitos siguientes: educación, empleo y atención de la salud (representada de forma indirecta mediante la falta de seguro de salud).

El análisis de las privaciones combinadas se limita a las mujeres de entre 18 y 49 años de edad porque en los diferentes indicadores se necesita un denominador común.³⁷ Determinados indicadores, como el empleo, no resultan adecuados como medida de privación para las niñas y los niños en edad escolar, por ejemplo y, por lo tanto, se excluye a las niñas menores de 18 años. En las EDS no hay datos disponibles sobre mujeres de más de 49 años de edad.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los estudios de caso revelan grandes diferencias tanto dentro de los países como entre ellos en numerosos resultados relacionados con los ODS. Existen diferencias sorprendentes si se compara a las mujeres y las niñas de hogares urbanos ricos con las mujeres y las niñas de hogares rurales pobres. En ocasiones, el desglose en función de la riqueza, la ubicación y el origen étnico muestra diferencias todavía mayores.

MATRIMONIO INFANTIL

En Colombia, la tasa nacional de matrimonio infantil es del 23,7%, pero el índice baja hasta el 9,2% en el caso de las personas que viven en los hogares urbanos más ricos y alcanza el 49,9% en el caso de las mujeres afrocolombianas de los hogares rurales más pobres. Esta última cifra es ligeramente superior a la media nacional de Nigeria, el 46,8%. Los índices de matrimonio infantil en Nigeria también varían de forma considerable. Por ejemplo, a pesar de que el promedio nacional señala que Nigeria presenta tasas superiores a las registradas en el Pakistán, entre la población nigeriana urbana más rica se observan resultados mucho mejores: el 16,5% frente al 23,9%, respectivamente. Entretanto, los índices registrados entre

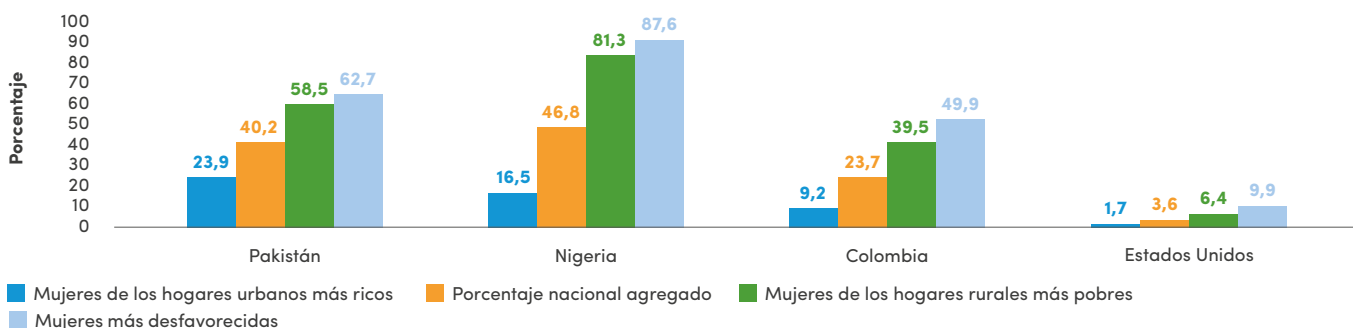
las personas más desfavorecidas de Nigeria llegan a alcanzar el 87,6%. Asimismo, en los Estados Unidos, si bien las tasas en general son bajas, existe una división importante entre las residentes de zonas rurales más pobres y las habitantes de zonas urbanas más ricas. Sin embargo, las mayores tasas de matrimonio infantil en los Estados Unidos se detectan entre las mujeres hispanas de los hogares más pobres (véase el gráfico 4.5).

MALNUTRICIÓN

Del mismo modo, los promedios nacionales de mujeres desnutridas de entre 18 y 49 años de edad ocultan importantes desigualdades tanto entre los distintos países como dentro de cada uno de ellos. Por ejemplo, aunque al parecer Nigeria y el Pakistán tienen índices similares de mujeres desnutridas si solo se comparan los grupos urbanos más ricos (4,2% y 4,0%, respectivamente), los resultados varían notablemente si se comparan algunos de los grupos más desfavorecidos: el 18,9% de las mujeres fulanis de los hogares rurales más pobres de Nigeria presentan un peso inferior al normal, en comparación con el 40,6% de las mujeres sindhis de los hogares rurales más pobres del Pakistán (véase el gráfico 4.6).

GRÁFICO 4.5

MATRIMONIO INFANTIL POR SUBGRUPOS: PORCENTAJE NACIONAL AGREGADO, MUJERES MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES, MUJERES MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS Y GRUPO MÁS DESFAVORECIDO, 2012-2015

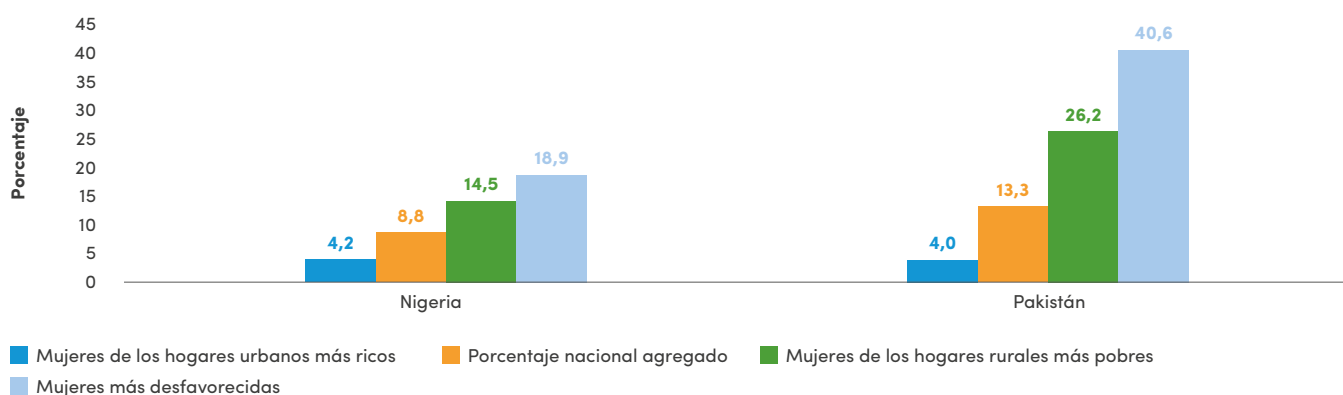


Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en EDS (2012-2015) y ACS (2015), en el caso de los Estados Unidos.

Notas: la expresión "más desfavorecidos" hace referencia a los grupos que presentan algunos de los mayores índices de matrimonio infantil de la muestra. En Colombia, se refiere a las mujeres afrocolombianas de los hogares rurales más pobres; en Nigeria, a las mujeres hausas de los hogares rurales más pobres; en el Pakistán, a las mujeres saraikis y sindhis de los hogares rurales más pobres, y en los Estados Unidos hace referencia a las mujeres hispanas del quintil inferior de la distribución de ingresos. Consúltense los estudios de caso concretos y el cuadro 3 del anexo para obtener una descripción completa de los grupos y subgrupos incluidos en el análisis.

GRÁFICO 4.6

BAJO IMC, POR SUBGRUPOS: PORCENTAJE NACIONAL AGREGADO, MUJERES MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES, MUJERES MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS Y GRUPO MÁS DESFAVORECIDO, 2012-2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en las últimas EDS disponibles (2012-2013).

Notas: la expresión “más desfavorecidos” hace referencia a los grupos que presentan algunos de los mayores índices de desnutrición de la muestra: en Nigeria, se refiere a las mujeres fulanis de los hogares rurales más pobres; en el Pakistán, a las mujeres sindhis de los hogares rurales. Colombia no recopiló información sobre IMC en su encuesta del año 2015. Consúltense los estudios de caso concretos y el cuadro 3 del anexo para obtener una descripción completa de los grupos y subgrupos incluidos en el análisis.

EDUCACIÓN

En todos los indicadores se observa una desigualdad en los resultados, pero algunas de las mayores diferencias en los países se encuentran en el acceso a la educación. En Colombia, menos del 5% de las mujeres de los hogares urbanos más ricos presentan bajos niveles de educación (entendiendo por tal la de alguien que solo ha completado cinco o seis años de enseñanza). Esto contrasta claramente con los índices de las mujeres y las niñas indígenas de los hogares rurales más pobres, dado que el 61,4% de estas han recibido escasa formación. En Nigeria, el 12,9% de las mujeres de los hogares urbanos más ricos presentan bajos niveles de educación en comparación con el 99,4% de las mujeres fulanis de los hogares rurales más pobres y el 98,6% de las mujeres hausas de los hogares rurales más pobres. En el Pakistán se observan diferencias parecidas: el 98,8% de las mujeres de los hogares rurales más pobres presentan bajos niveles de educación en comparación con el 29,3% de las habitantes más ricas de medios urbanos.³⁸ Las desigualdades en educación también son sorprendentes en el caso de los Estados Unidos. En el caso de las mujeres más ricas de medios urbanos, solo el 4,1% no han finalizado la educación secundaria, en comparación con el promedio nacional, que es del 10,3%. La cifra es mucho más elevada en el caso de las mujeres hispanas del

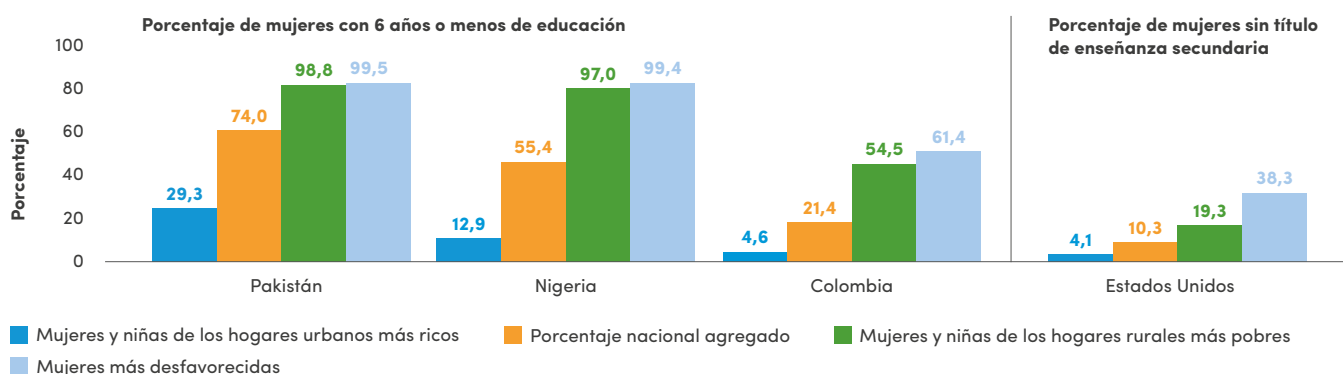
quintil más bajo, con un 38,3% (véase el gráfico 4.7), que son las más desfavorecidas.

ATENCIÓN DE LA SALUD

En los cuatro estudios de caso, las mujeres y las niñas de zonas rurales que presentan una elevada concentración de pobreza cuentan con un menor acceso a los servicios de salud (véase el gráfico 4.8).³⁹ En Colombia, menos del 1% de las habitantes más ricas de medios urbanos carecen de acceso a asistencia calificada durante el parto. Esta tasa aumenta hasta alcanzar el 14,5% en el caso de las mujeres y las niñas de las zonas rurales más pobres y hasta más de un tercio (el 33,4%) entre las mujeres y las niñas indígenas de las zonas rurales más pobres. En el Pakistán, la diferencia entre los grupos más favorecidos y los más desfavorecidos también es amplia (un 13,4% y un 70,2%, respectivamente), pero la mayor diferencia se observa en Nigeria: si bien solo el 12,1% de las mujeres y las niñas más ricas de medios urbanos carecen de acceso a una atención sanitaria profesional durante el parto, en el caso de las mujeres y las niñas de las zonas rurales más pobres, prácticamente todas dan a luz sin contar con ayuda sanitaria. Las desigualdades espaciales y de ingresos en el acceso a la atención de la salud también son evidentes en el caso de los Estados Unidos.

GRÁFICO 4.7

RESULTADOS ACADÉMICOS SELECCIONADOS: PORCENTAJE NACIONAL AGREGADO, MUJERES Y NIÑAS MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES, MUJERES Y NIÑAS MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS Y GRUPO MÁS DESFAVORECIDO, 2012-2015

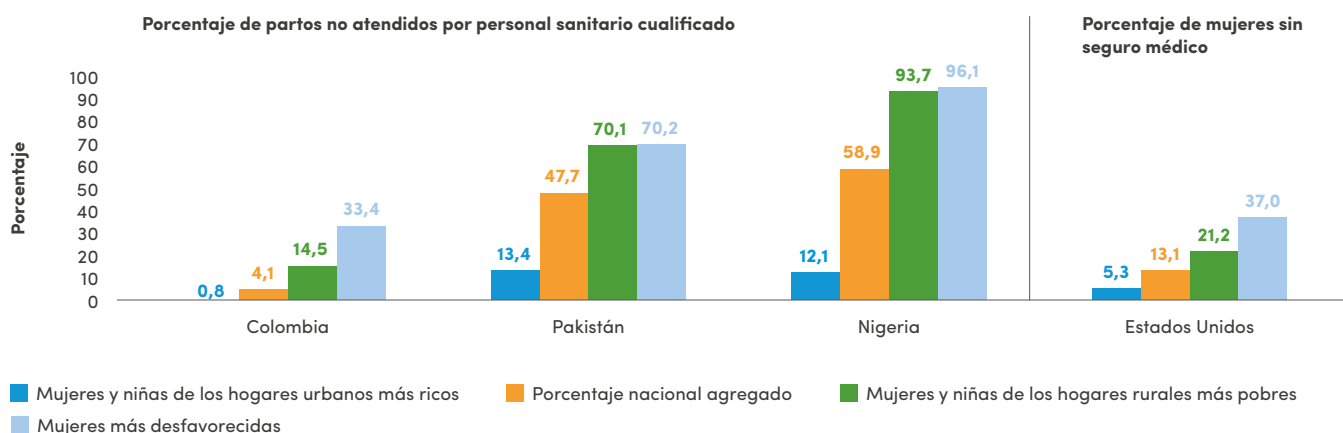


Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de EDS (2012-2015) y de ACS (2015) en el caso de los Estados Unidos.

Notas: en Colombia, la expresión "más desfavorecidas" hace referencia a las mujeres y las niñas indígenas de los hogares rurales más pobres; en Nigeria, se refiere a las mujeres y las niñas fulanis de los hogares rurales más pobres y en los Estados Unidos hace referencia a las mujeres hispanas del quintil inferior de la distribución de ingresos. En el caso del Pakistán, el 99,5% de las mujeres y las niñas pastunes tienen menos de seis años de educación (los valores más altos de la muestra); sin embargo, las mujeres saraikis y sindhis de los hogares rurales más pobres se encuentran desfavorecidas por igual (esto es, las diferencias entre estos grupos no son significativas desde el punto de vista estadístico a un nivel de confianza del 10%). Consulte el estudio de caso concreto y el cuadro 3 del anexo para obtener una descripción completa de los grupos y subgrupos incluidos en el análisis.

GRÁFICO 4.8

RESULTADOS DE SALUD SELECCIONADOS: PORCENTAJE NACIONAL AGREGADO, MUJERES Y NIÑAS MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES, MUJERES Y NIÑAS MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS Y GRUPO MÁS DESFAVORECIDO, 2012-2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en EDS (2012-2015) y ACS (2015), en el caso de los Estados Unidos.

Notas: en Colombia, la expresión "más desfavorecidas" hace referencia a las mujeres y las niñas indígenas de los hogares rurales más pobres; en Nigeria, se refiere a las mujeres y las niñas hausas y fulanis de los hogares rurales más pobres; en el Pakistán, hace referencia a las mujeres y las niñas de los hogares más pobres, al margen de la ubicación y el origen étnico; y en los Estados Unidos, se refiere a las mujeres hispanas del quintil inferior de la distribución de ingresos, seguidas de cerca por las mujeres de los pueblos indígenas de Estados Unidos o de Alaska. Consulte el estudio de caso concreto y el cuadro 3 del anexo para obtener una descripción completa de los grupos y subgrupos incluidos en el análisis.

Entre las más pobres, las mujeres hispanas y las de los pueblos indígenas de Estados Unidos o de Alaska son las que más probabilidades tienen de carecer de un seguro médico. Las mujeres indígenas de los Estados Unidos, cuya esperanza de vida en determinadas zonas del país es de hasta 20 años menor que la del resto de la población, apuntan a la geografía (la distancia hasta el centro de atención médica más cercano) y a la falta de transporte, además de la discriminación por parte de las entidades que prestan servicios de salud y el costo de estos, como algunas de las limitaciones clave que les impiden el acceso a los servicios esenciales de salud.⁴⁰

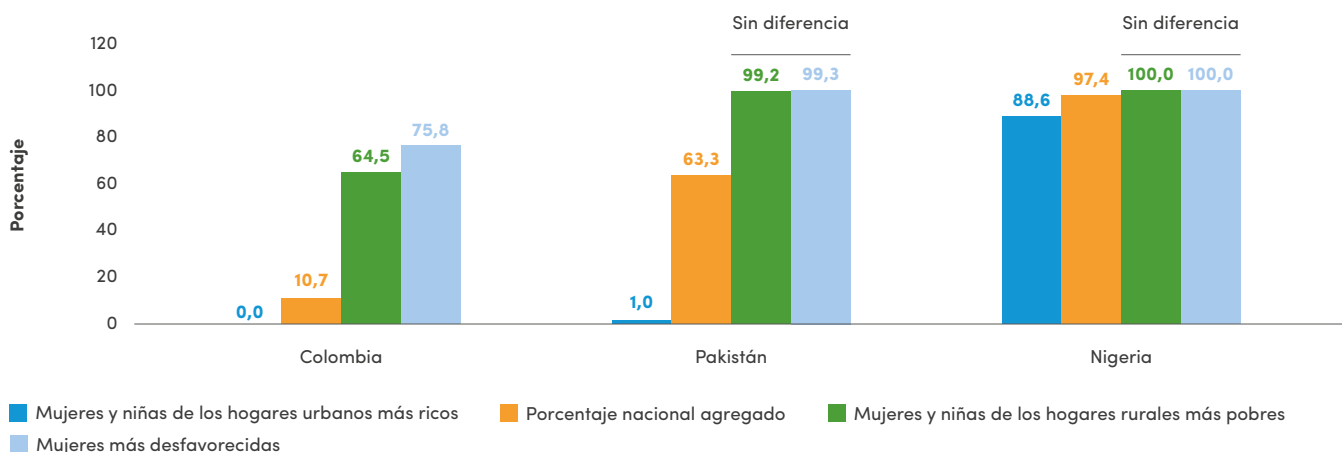
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO Y A COMBUSTIBLES NO CONTAMINANTES PARA COCINAR

El acceso a recursos domésticos básicos como el agua limpia, un servicio mejorado de saneamiento y

combustibles no contaminantes también es desigual (véase el gráfico 4.9). En los diversos países se observa que las habitantes más ricos de medios urbanos presentan las mayores tasas de acceso, y las personas más pobres de medios rurales cuentan con los menores índices de acceso. Estas desigualdades en las dimensiones del ámbito del hogar son mucho mayores en Colombia y en el Pakistán que en Nigeria. En Colombia, el 75,8% de las mujeres y niñas indígenas de los hogares rurales más pobres carecen de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar, en comparación con el 0% de las mujeres y las niñas de los hogares urbanos más ricos.⁴¹ Lo mismo ocurre en el Pakistán entre los grupos más desfavorecidos y las residentes más ricas de medios urbanos: más del 99% de las mujeres y las niñas de los hogares rurales más pobres carecen de acceso a combustibles no contaminantes, comparado con el 1% de las mujeres de los hogares urbanos más ricos. En Nigeria, sin embargo, la falta de acceso a infraestructura y servicios básicos es notoria tanto entre las personas ricas como entre las pobres: El 88,6% de quienes viven en los hogares urbanos más ricos carecen de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar, en comparación con el 100% de quienes viven en los hogares rurales más pobres.

GRÁFICO 4.9

FALTA DE ACCESO A COMBUSTIBLES NO CONTAMINANTES PARA COCINAR: PORCENTAJE NACIONAL AGREGADO, MUJERES Y NIÑAS MÁS POBRES DE MEDIOS RURALES, MUJERES Y NIÑAS MÁS RICAS DE MEDIOS URBANOS Y GRUPO MÁS DESFAVORECIDO, 2012-2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en las últimas EDS disponibles (2012-2015).

Notas: en Colombia, la expresión "más desfavorecidas" hace referencia a las mujeres y las niñas indígenas de los hogares rurales más pobres; en Nigeria, los hogares rurales más pobres son los más desfavorecidos, al margen del origen étnico; en el Pakistán, las mujeres y las niñas de los hogares rurales más pobres presentan los mayores índices de privación (entre las mujeres y las niñas rurales más pobres no hay diferencias en función del origen étnico). Consúltese el estudio de caso concreto y el cuadro 3 del anexo para obtener una descripción completa de los grupos y subgrupos incluidos en el análisis. "Sin diferencia" indica que la prueba de "diferencia de medias" no reveló una diferencia estadística significativa a un nivel de confianza del 10% entre los grupos. Sin embargo, en determinados casos, las mujeres y las niñas más pobres de medios rurales son, de hecho, las que experimentan mayores privaciones, esto es, las más desfavorecidas.



Fotografía: UNICEF/Shehzad Noorani

ANTECEDENTES

El Pakistán, que cuenta con una población aproximada de 207,7 millones de personas, es el sexto país más poblado del mundo.⁴² Es un país con una gran riqueza lingüística y una elevada diversidad étnica. Con base en el último censo de población, realizado en 2017, se calcula que la población punyabí conforma el 44,2% del total nacional. El segundo grupo más numeroso es el de las y los pastunes (15,4%), seguido por las y los sindhis (14,1%), las y los saraikis (10,5%), las y los mohajires hablantes del urdu (7,6%), las y los baluchis (3,6%) y otros grupos más pequeños que constituyen el 4,7%.⁴³

La EDS del Pakistán realizada en 2012-2013⁴⁴ recopiló una gran cantidad de información sobre la situación de las mujeres en el país. Se formuló la pregunta “¿cuál es su lengua materna?”, que sirve como indicador indirecto del origen étnico. Junto con la riqueza y la ubicación, esta variable permite examinar con mayor detenimiento cómo varían los resultados entre los diversos grupos de mujeres pakistaníes. Este estudio de caso se centra en las desigualdades presentes en los siguientes cinco grupos principales, para los que se disponía de tamaños muestrales suficientes que permitieron un desglose en múltiples niveles: punyabíes, pastunes, saraikis, sindhis y hablantes del urdu (véase el apartado Características).

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS RECOGIDOS EN EL ESTUDIO DE CASO DEL PAKISTÁN

Sindhis

Población concentrada sobre todo en los quintiles más bajos, en su mayoría vive en comunidades rurales; menos del 25% de este grupo vive en ciudades.

Saraikis

La mayoría de sus hogares se encuentra en la mitad inferior de la distribución de la riqueza en zonas rurales.

Punyabíes

En su mayoría se encuentran en la mitad superior de la distribución de la riqueza; en su mayor parte residen en zonas urbanas, pero casi el 40% viven en zonas rurales.

Pastunes

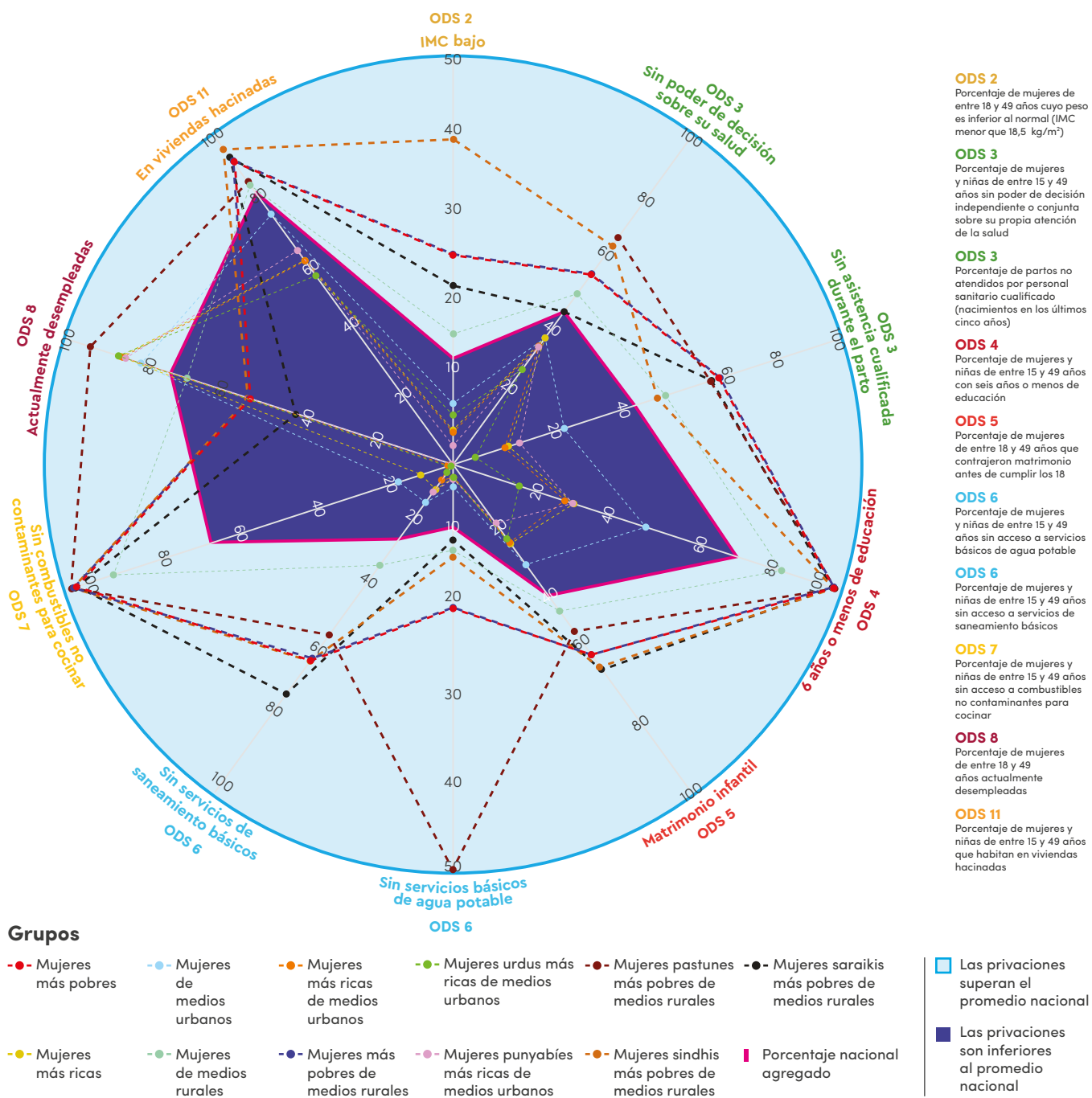
Se encuentran distribuidos en todos los quintiles de riqueza. Gran parte se hallan en los grupos intermedios y en los más pobres, y en su mayoría viven en zonas rurales.

Hablantes del urdu

En su mayoría viven en los hogares más ricos y habitan principalmente en zonas urbanas. En esta sección, el término “urdu” se emplea como abreviación para referirse a las mujeres y niñas que informan que su lengua materna es el urdu.

GRÁFICO 4.10

DESIGUALDADES EN LOS RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS ODS ENTRE DIVERSOS GRUPOS DE MUJERES Y NIÑAS, EL PAKISTÁN, 2012-2013



ODS 2
Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años cuyo peso es inferior al normal (IMC menor que 18,5 kg/m²)

ODS 3
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin poder de decisión independiente o conjunta sobre su propia atención de la salud

ODS 3
Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años)

ODS 4
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años con seis años o menos de educación

ODS 5
Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18

ODS 6
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable

ODS 6
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos

ODS 7
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar

ODS 8
Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas

ODS 11
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que habitan en viviendas hacinadas

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos y de ICF International (2013).

Notas: en cada uno de los 10 ejes se utiliza una escala diferente; cada una de ellas corresponde a los valores máximos y mínimos para cada indicador dado. Debido a limitaciones de espacio, se muestra una serie de grupos escogidos; puede consultarse la desagregación completa por grupos en el cuadro 3 del anexo. El término "urdu" se emplea como abreviación de "hablante del urdu" (véase el apartado Características). Sin acceso a agua potable limpia: La población pastún reside en su mayoría en la región de Jaiber Pajtunjuá, donde depende en gran medida de pozos y manantiales no protegidos. El terremoto del año 2005 y las inundaciones de 2010 suscitaron una mayor preocupación por la calidad del agua que consumen las y los pobladores de esta región. Estos y otros factores contribuyen a que, en general, las y los pastunes presenten tasas muy superiores de falta de acceso al agua potable limpia, pero sobre todo en el caso de los hogares rurales más pobres.

IDENTIFICAR A LAS MÁS REZAGADAS EN EL PAKISTÁN

El análisis de los datos indica grandes brechas en los logros; las mujeres de los grupos étnicos marginados que viven en hogares rurales pobres son las que obtienen los peores resultados en diversos índices de bienestar y empoderamiento (véase el gráfico 4.10).

En 9 de las 10 dimensiones, las mujeres y las niñas del 20% de los hogares más pobres de zonas rurales presentan peores resultados que las mujeres y las niñas del 20% de los hogares más ricos de zonas urbanas. El desglose por origen étnico reveló diferencias adicionales: en el caso de la desnutrición (cuyo indicador indirecto es un IMC bajo), las mujeres sindhis de los hogares rurales más pobres registran peores resultados que cualquier otro grupo de cualquier ubicación y quintil de riqueza. Sin embargo, el grupo étnico más desfavorecido a menudo varía según el indicador del que se trate y oscila entre las mujeres sindhis, las saraikis y las pastunes. Si se examina más detenidamente a quiénes tienen más probabilidades de encontrarse en situación desfavorecida, esto es, las

mujeres de los hogares rurales más pobres, se observa que en 6 de las 10 dimensiones analizadas son las mujeres y las niñas sindhis y saraikis quienes peor se encuentran, mientras que las mujeres pastunes y punyabíes suelen mostrar los mejores resultados. Se pueden observar excepciones en determinados ámbitos, como el acceso a combustibles no contaminantes para cocinar, donde las mujeres más pobres de medios rurales se ven desfavorecidas de igual manera, al margen del grupo étnico al que pertenezcan.⁴⁵ La falta de acceso al empleo es una variable única: a diferencia de las otras nueve dimensiones estudiadas, las mujeres más ricas tienen una probabilidad mucho mayor de no estar trabajando que las más pobres (el 86,8% y el 53,3%, respectivamente). Si bien la pobreza relega a las mujeres más pobres a trabajos precarios, a menudo informales y sin remuneración, entre las mujeres más ricas se observan barreras importantes —incluidas normas de género sesgadas, discriminación salarial y posibilidades de empleo limitadas—, que contribuyen a las bajas tasas de actividad.⁴⁶

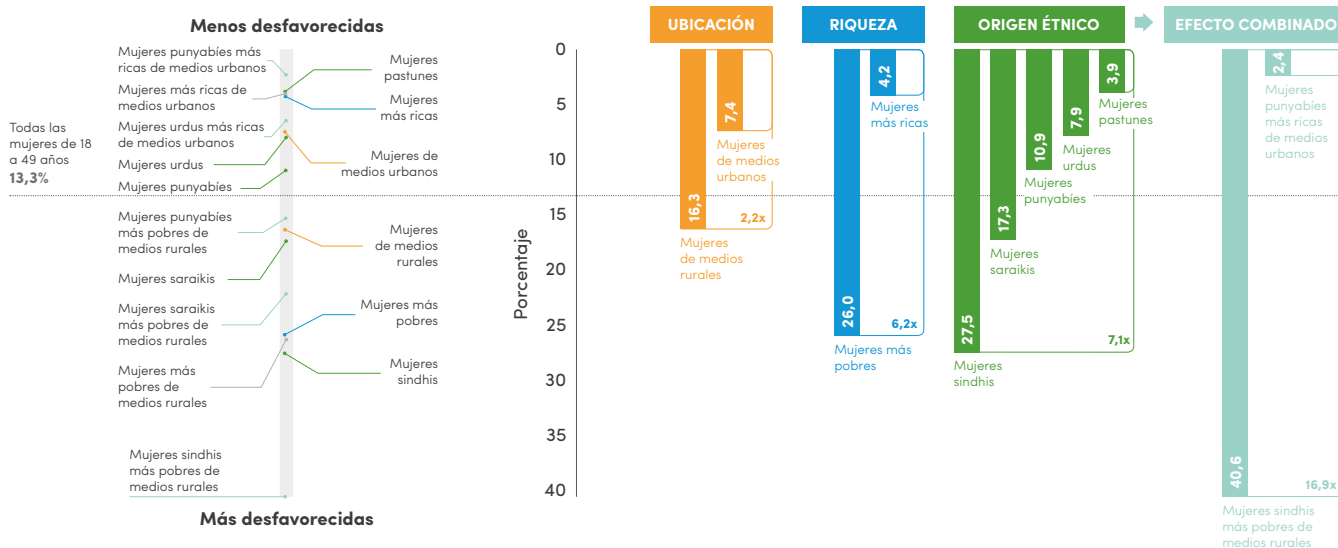
FOCO SELECTIVO: EL ESTADO NUTRICIONAL (ODS 2)

En promedio, el 13,3% de las mujeres de entre 18 y 49 años se encuentran desnutridas (IMC <18,5); los índices varían mucho en función de la ubicación, la riqueza y el origen étnico (véase el gráfico 4.11)

- **Efecto de la ubicación:** las mujeres de zonas rurales tienen una probabilidad 2,2 veces mayor de padecer desnutrición que las que viven en zonas urbanas: un 16,3% frente a un 7,4%, respectivamente.
 - **Efecto de la riqueza:** las mujeres de los hogares más pobres tienen una probabilidad 6,2 veces mayor de padecer desnutrición que las que viven en zonas urbanas: un 26,0% frente a un 4,2%, respectivamente.
 - **Efecto del origen étnico:** entre las mujeres sindhis y las saraikis, los índices son superiores a la media nacional; y entre las punyabíes, las pastunes y las urdus, las tasas son inferiores a la media nacional.
- Quienes presentan el mayor índice (las sindhis) tienen 7,1 veces más de probabilidades de padecer desnutrición que las que presentan la tasa más baja (las pastunes); los índices de prevalencia son del 27,5% y del 3,9%, respectivamente.
- **Efecto combinado:** los segmentos de la población que sufren desventajas debido al origen étnico, la riqueza y la ubicación son algunos de los más desfavorecidos. El 40,6% de las mujeres sindhis que viven en los hogares rurales más pobres se encuentran desnutridas. En el extremo opuesto, los menores índices de desnutrición se detectan entre las punyabíes más ricas de medios urbanos (2,4%).

GRÁFICO 4.11

BAJO IMC ENTRE LAS MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN EL PAKISTÁN, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2012-2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos y de ICF International (2013).

Notas: las mujeres embarazadas y aquellas que habían dado a luz en los tres meses anteriores al estudio no se incluyen en el cálculo sobre el IMC bajo; véase la sección “Enfoque” para obtener más detalles al respecto. En el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente (n<100). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo. El término “urdu” se emplea como abreviación de “hablante del urdu” (véase el apartado Características).

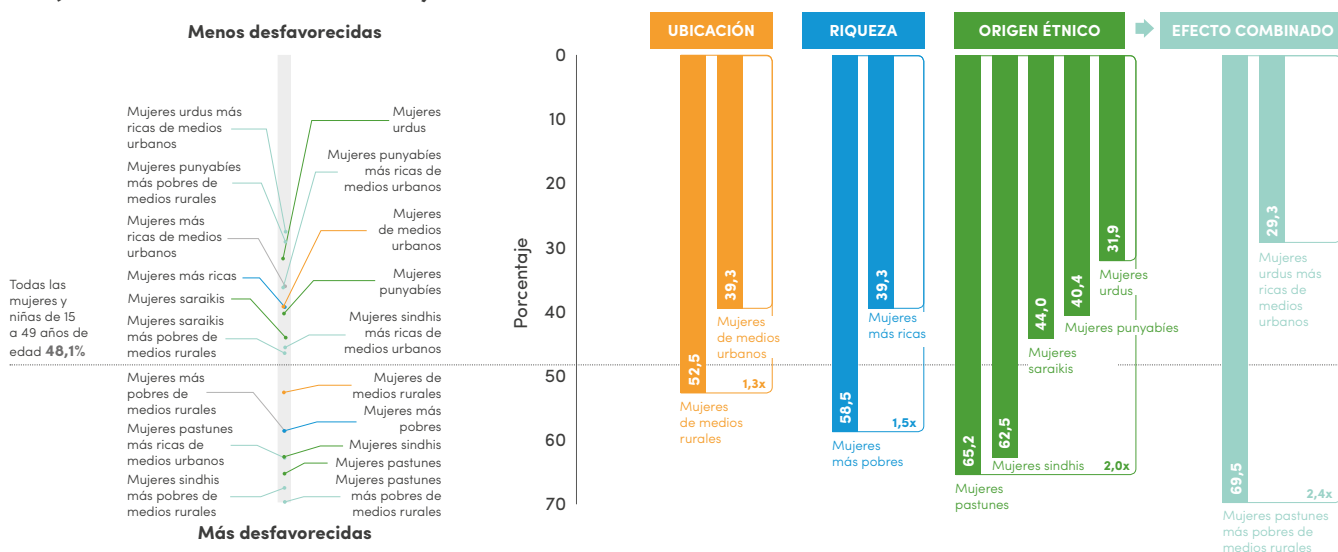
FOCO SELECTIVO: EL PODER DE DECISIÓN SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICA (ODS 3)

En promedio, el 48,1% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años no tienen poder de decisión sobre su propia atención médica, aunque los índices varían de manera considerable en función de la ubicación, la riqueza y el origen étnico (véase el gráfico 4.12)

- Efecto de la ubicación:** las mujeres y las niñas que viven en zonas rurales tienen una probabilidad 1,3 veces mayor que las que viven en zonas urbanas de manifestar que no tienen poder de decisión sobre su propia asistencia médica: un 52,5% frente a un 39,3%, respectivamente.
- Efecto de la riqueza:** las mujeres y las niñas de los hogares más pobres tienen una probabilidad 1,5 veces mayor que las de los hogares más ricos de manifestar que no tienen poder de decisión sobre su propia asistencia médica: un 39,3% frente a un 58,5%, respectivamente.
- Efecto del origen étnico:** las diferencias en función del origen étnico revelan las mayores desigualdades. Las mujeres y niñas pastunes y sindhis son las que tienen mayor probabilidad de declarar que no tienen poder de decisión (el 65,2% y el 62,5%, respectivamente) y las urdus, las punyabíes y las saraikis las que menor probabilidad tienen de decir lo mismo (el 31,9%, el 40,4% y el 44,0%, respectivamente).
- Efecto combinado:** las mujeres y las niñas que soportan el efecto combinado de formas de discriminación cruzadas (origen étnico, riqueza y ubicación) son las más rezagadas. En determinados casos, el efecto del origen étnico supera al de la riqueza y al de la ubicación como factor para determinar quién no tiene poder de decisión sobre su propia atención de la salud. Por ejemplo, los índices de “ausencia de poder de decisión” entre las mujeres y las niñas pastunes son superiores a la media nacional, al margen de la riqueza y la ubicación: el 69,5% de las mujeres de los hogares rurales más pobres no tienen poder de decisión sobre su propia atención de la salud, en comparación con el 65,2% de las mujeres pastunes en general y el 62,7% de las mujeres de los hogares urbanos más ricos. En el extremo opuesto de la distribución de la toma de decisiones, el 29,3% de las mujeres y niñas urdus que viven en los hogares más ricos de zonas urbanas no tienen poder de decisión sobre su propia atención médica (en comparación con el 31,9% de las mujeres urdus en general).

GRÁFICO 4.12

PORCENTAJE DE MUJERES Y NIÑAS DE 15 A 49 AÑOS EN EL PAKISTÁN QUE DECLARAN NO TENER PODER DE DECISIÓN SOBRE SU PROPIA ASISTENCIA MÉDICA, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2012-2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos y de ICF Internacional (2013).

Notas: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente ($n < 100$). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo. Entre los grupos más desfavorecidos, las diferencias entre las mujeres sindhis más pobres de medios rurales y las mujeres pastunes más pobres de medios rurales no son estadísticamente significativas. Asimismo, las diferencias entre las mujeres punyabíes más ricas de medios urbanos y las mujeres punyabíes más pobres de medios rurales tampoco son significativas desde el punto de vista estadístico. El término "urdu" se emplea como abreviación de "hablante del urdu" (véase el apartado Características).

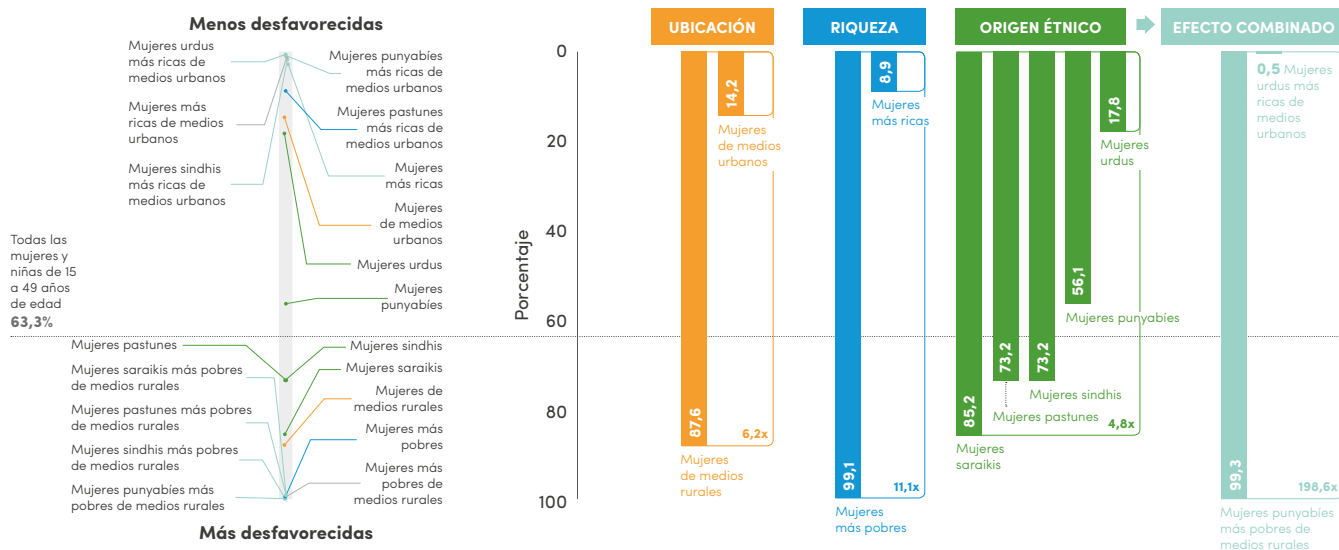
FOCO SELECTIVO: LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A ENERGÍAS NO CONTAMINANTES (ODS 7)

Las privaciones en el ámbito del hogar son generalizadas en el Pakistán: el 63,3% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad carecen de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar (véase el gráfico 4.13)

- Efecto de la ubicación:** las mujeres y las niñas que viven en hogares rurales tienen una probabilidad 6,2 veces mayor que las que viven en hogares urbanos de carecer de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar. Esto es, si bien el 87,6% de las mujeres y las niñas de los hogares rurales carecen de acceso a este tipo de combustibles, solo el 14,2% de las mujeres y las niñas de los hogares urbanos se enfrentan al mismo problema.
- Efecto de la riqueza:** mientras que el 8,9% de las mujeres y las niñas que viven en hogares del quintil más alto carecen de acceso a combustibles no contaminantes, el porcentaje se incrementa hasta alcanzar el 99,1% en el caso de las mujeres y las niñas de los hogares más pobres. Por lo tanto, estas últimas tienen una probabilidad 11,1 veces mayor de carecer de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar que las mujeres más ricas.
- Efecto del origen étnico:** las mujeres y las niñas saraikis son las más desfavorecidas. Mientras que el 85,2% de ellas carecen de acceso a energías no contaminantes para cocinar, en el caso de las mujeres y las niñas urdus este porcentaje se reduce al 17,8%, por lo que las mujeres y las niñas saraikis tienen una probabilidad casi 4,8 veces mayor de verse privadas del acceso a este tipo de energías para cocinar.
- Efecto combinado:** casi todas las mujeres y las niñas urdus que viven en hogares urbanos del quintil más alto emplean fuentes de energía no contaminantes para cocinar. En cambio, casi todas las mujeres y las niñas punyabíes de medios rurales y de los hogares más pobres carecen de acceso a dichos combustibles. Las mujeres y las niñas punyabíes más pobres de medios rurales tienen una probabilidad casi 200 veces mayor de carecer de acceso a combustibles limpios que las mujeres y las niñas más ricas de la etnia urdu de medios urbanos. La riqueza, más que la ubicación y el origen étnico, es el factor clave en la desigualdad de acceso observada.

GRÁFICO 4.13

PORCENTAJE DE MUJERES Y NIÑAS DE 15 A 49 AÑOS CUYOS HOGARES EN EL PAKISTÁN CARECEN DE ACCESO A COMBUSTIBLES NO CONTAMINANTES PARA COCINAR, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2012-2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos y de ICF Internacional (2013).

Notas: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente (n<100). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo. Entre los grupos más desfavorecidos, las diferencias entre las mujeres más pobres de medios rurales, las mujeres sindhis más pobres de medios rurales y las mujeres punyabíes más pobres de medios rurales no son estadísticamente significativas. El término "urdu" se emplea como abreviación de "hablante del urdu" (véase el apartado Características).

PRIVACIONES COMBINADAS MULTIDIMENSIONALES

Principales conclusiones

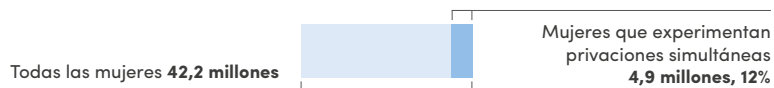
- En el Pakistán, el 12% de las mujeres de entre 18 y 49 años de edad (4,9 millones de personas) presentan privaciones simultáneas en cuatro dimensiones relacionadas con los ODS (véase el gráfico 4.14). Estas mujeres no solo contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años de edad y poseen un escaso nivel de educación, sino que además declararon no tener poder de decisión sobre la atención médica y no estar trabajando en el momento en que se realizó la encuesta.⁴⁷
- La mayoría de las mujeres de este grupo viven en zonas rurales (el 79,8%) y en hogares concentrados en el 40% inferior de la curva de distribución de la

riqueza (el 57,0%). La inmensa mayoría (el 79,8%) carece en el hogar de acceso a combustibles no contaminantes para cocinar. Una cuarta parte de ellas también carecen de acceso a servicios mejorados de saneamiento y el 7% habita a más de 30 minutos (ida y vuelta) de la fuente mejorada de agua más cercana.

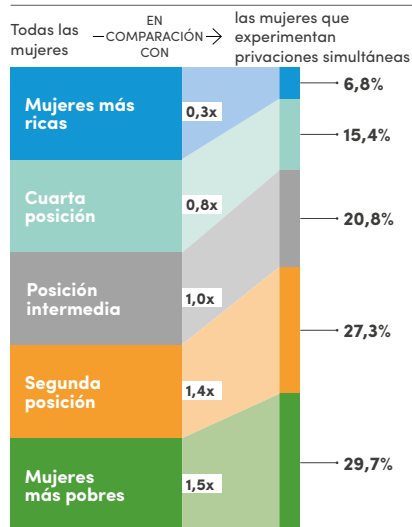
- El desglose en función del origen étnico muestra que las mujeres pastunes están sobrerrepresentadas entre quienes se enfrentan a formas de privaciones combinadas. Las mujeres sindhis y las saraikis también se encuentran sobrerrepresentadas, al igual que la categoría étnica "otras". Sin embargo, los grupos étnicos de esta última categoría, incluidos los baluchis, los barauhis, los hindkos, los shinas y muchos más, son demasiado pequeños para desglosarse por separado.

GRÁFICO 4.14

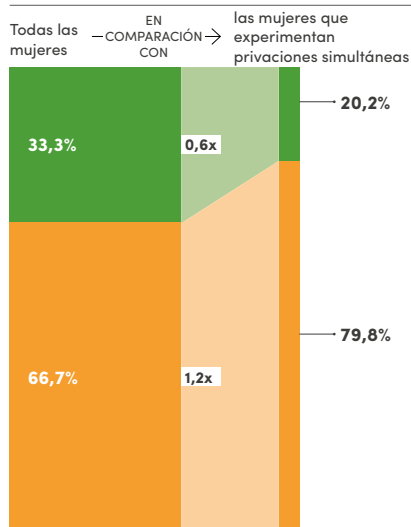
PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN EL PAKISTÁN QUE EXPERIMENTAN PRIVACIONES SIMULTÁNEAS EN CUATRO DIMENSIONES RELACIONADAS CON LOS ODS, 2012-2013



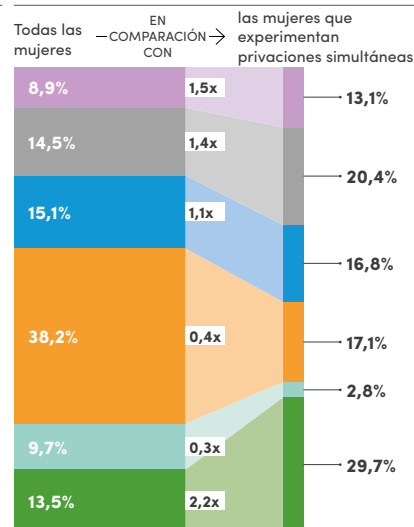
Desglose en función de la riqueza



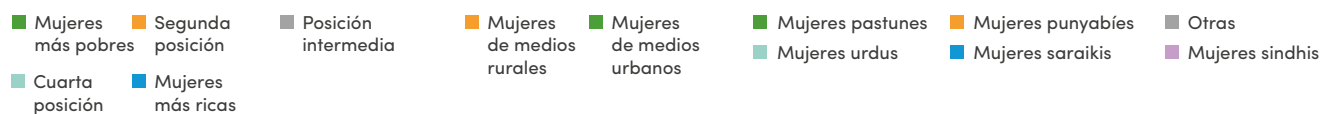
Desglose por ubicación



Desglose por origen étnico



Factor por el que un subgrupo se encuentra representado de manera desproporcionada entre las personas que experimentan privaciones simultáneas



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos del Instituto Nacional de Estudios Demográficos y de ICF Internacional (2013).



Fotografía: UNICEF/Andrew Esiebo

ANTECEDENTES

En Nigeria, un país compuesto por más de 250 grupos étnicos, la ubicación geográfica y la identidad étnico-religiosa a menudo están interrelacionadas.⁴⁸ Además de ser el país más poblado de África, Nigeria es también un país con una gran diversidad religiosa: aproximadamente un 49% de la población nigeriana es cristiana, un 49% es musulmana y el 1,9% restante no se considera perteneciente a ninguno de estos grupos o a una religión tradicionalista.⁴⁹

El análisis de las EDS de Nigeria de 2013⁵⁰ muestra que la confluencia del origen étnico, la ubicación geográfica y la pobreza deja a determinados grupos de mujeres y niñas atrás. Debido a las limitaciones del tamaño de la muestra, solo se han podido tener en cuenta los cuatro grupos étnicos principales (hausas, fulanis, igbos y yorubas; véase el apartado Características). Los resultados muestran grandes diferencias entre personas ricas y pobres, de medios urbanos y de medios rurales y aquellas que enfrentan formas de discriminación cruzadas basadas en la clase social, la ubicación y la identidad étnico-religiosa.⁵¹

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS RECOGIDOS EN EL ESTUDIO DE CASO DE NIGERIA

Las fulanis

Concentradas sobre todo en el quintil más bajo, viven, en gran parte, en comunidades rurales y a menudo nómadas; casi todas se consideran musulmanas.

Las hausas

Residen, sobre todo, en los hogares más pobres de zonas rurales; un 30% vive en ciudades; casi su totalidad se considera musulmana.

Las igbos

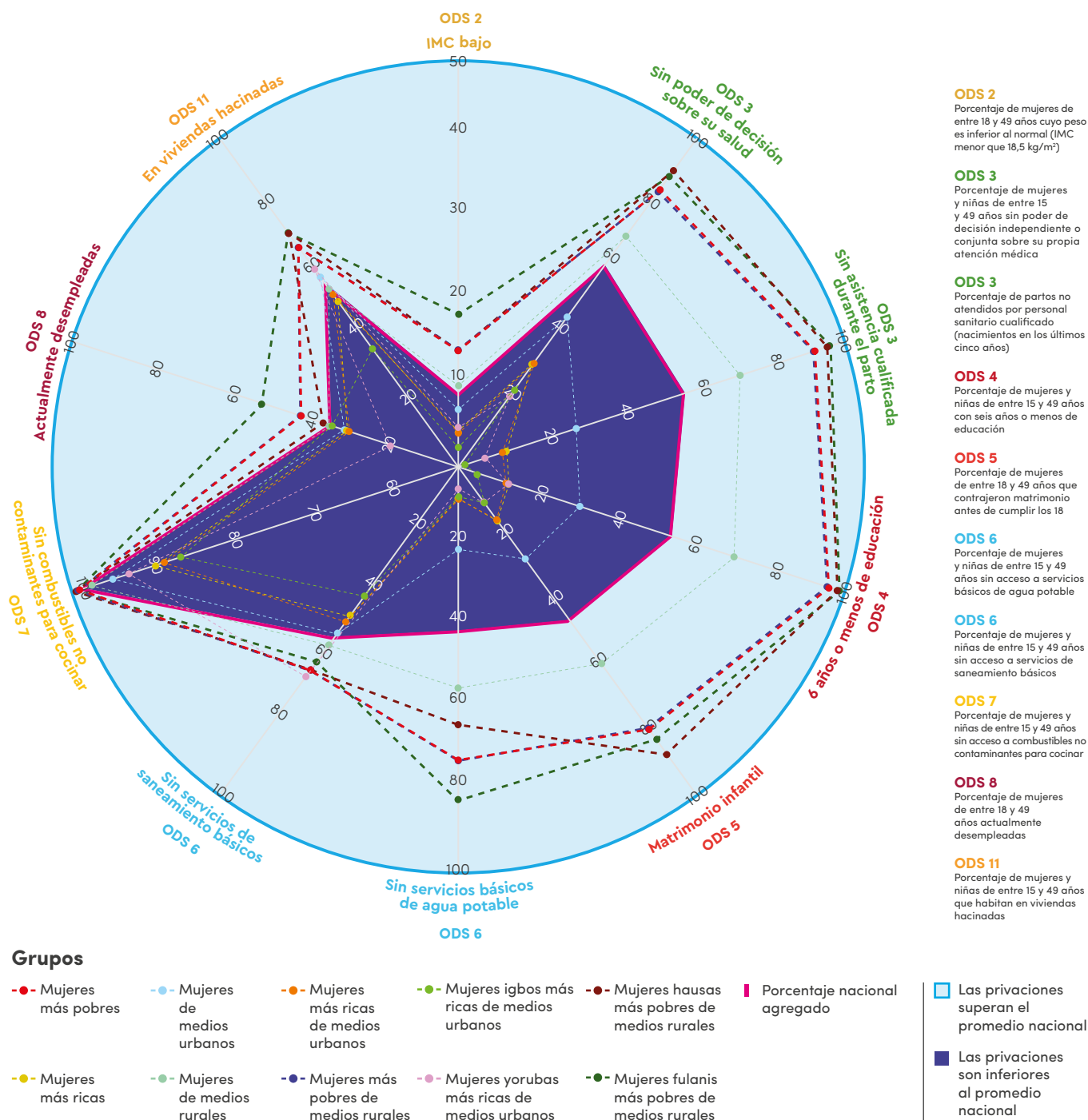
Se encuentran sobre todo en la mitad superior de la curva de distribución de la riqueza y la mayoría habita en ciudades, aproximadamente un 20% habita en zonas rurales y casi todas se consideran católicas o pertenecientes a otro tipo de religión cristiana.

Las yorubas

Residen, sobre todo, en los hogares más ricos, en gran parte en zonas urbanas y aproximadamente la mitad se consideran cristianas y la otra mitad musulmanas.

GRÁFICO 4.15

DESIGUALDADES EN LOS RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS ODS ENTRE DIVERSOS GRUPOS DE MUJERES Y NIÑAS, NIGERIA, 2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de las EDS de Nigeria del año 2013 (Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF International 2014).

Notas: en cada uno de los 10 ejes se utiliza una escala diferente; cada una de ellas corresponde a los valores máximos y mínimos para cada indicador dado. Se muestran solo los grupos seleccionados debido a limitaciones de espacio. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

IDENTIFICAR A LAS MÁS REZAGADAS EN NIGERIA

Las mujeres y las niñas de los hogares urbanos más ricos son las más favorecidas en las 10 dimensiones examinadas en comparación con las mujeres y las niñas más pobres de medios rurales. Las mujeres y las niñas fulanis de los hogares rurales más pobres se encuentran en la parte inferior (esto es, son las más desfavorecidas) en cinco dimensiones: la nutrición (para la que se utiliza como indicador indirecto un IMC bajo), el acceso a asistencia cualificada durante el parto, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos de agua potable; mientras que las mujeres y las niñas hausas de los hogares

rurales más pobres son las más desfavorecidas en otras cuatro dimensiones: el poder de decisión sobre su propia atención médica, el matrimonio infantil, el acceso a servicios básicos de saneamiento y condiciones de hacinamiento habitacional.⁵² En cuanto a la dimensión restante (acceso a combustibles no contaminantes), las privaciones son generalizadas: el 97% de las mujeres y las niñas viven en hogares que carecen de una fuente de combustible limpio para cocinar; entre las mujeres más pobres de medios rurales, la privación es total (el 100%), al margen del origen étnico (véase el gráfico 4.15).⁵³

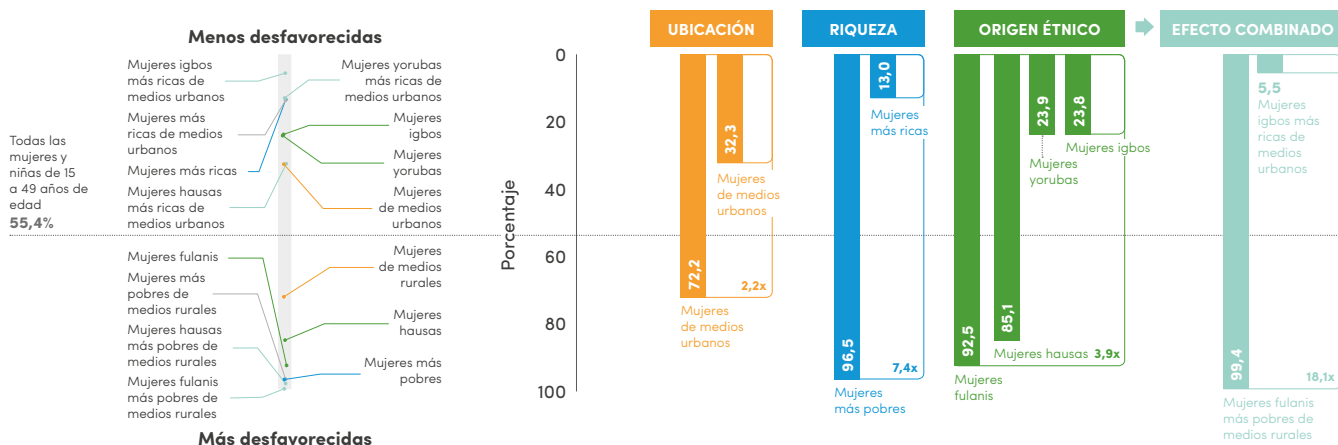
FOCO SELECTIVO: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN (ODS 4)

En Nigeria, el 55,4% de las mujeres y las niñas de entre 15 y 49 años de edad registran bajos niveles de educación, lo que significa que solo han completado seis años o menos de enseñanza (en comparación con el 38,3% de los hombres y los niños). Entre las mujeres y las niñas, los resultados varían en función de la ubicación, el origen étnico y la riqueza (véase el gráfico 4.16).

- **Efecto de la ubicación:** las mujeres y las niñas de los hogares rurales tienen una probabilidad 2,2 veces mayor de tener bajos niveles de educación que las que viven en hogares urbanos: el 32,3% de las mujeres y las niñas de hogares urbanos afirma que el máximo nivel de educación que han completado son seis años o menos, en comparación con el 72,2% de las mujeres y las niñas de hogares rurales.
- **Efecto de la riqueza:** las mujeres y las niñas de los hogares más pobres tienen una probabilidad 7,4 veces mayor de tener bajos niveles de educación que las que viven en los hogares más ricos: el 13,0% de las mujeres y las niñas de estos últimos declaran que el máximo nivel de educación que han completado son seis años o menos. En los hogares más pobres, se estima que hasta un 96,5% de las mujeres y las niñas cuentan con escasos niveles de instrucción.
- **Efecto del origen étnico:** las mujeres y las niñas igbos y yorubas son los grupos cuyas probabilidades de haber recibido escasa formación son menores (el 23,8% y el 23,9%, respectivamente), mientras que las mujeres y las niñas fulanis, con un 92,5%, tienen una probabilidad 3,9 veces mayor de haber completado solamente seis años de educación o menos.⁵⁴
- **Efecto combinado:** la riqueza es el principal motor, seguida por el origen étnico que, cuando se combina con la ubicación, magnifica las ventajas y las desventajas en los resultados educativos de las mujeres nigerianas. El 99,4% de las mujeres y niñas fulanis de los hogares rurales más pobres no logra concluir más de seis años de educación, un impactante dato que significa que tienen una probabilidad 18,1 veces mayor de haber recibido escasa formación que las mujeres y las niñas igbos de los hogares urbanos más ricos, dado que el 5,5% de estas mujeres y niñas poseen bajos niveles de instrucción.

GRÁFICO 4.16

PORCENTAJE DE MUJERES Y NIÑAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD EN NIGERIA QUE SOLO HAN COMPLETADO SEIS AÑOS DE EDUCACIÓN O MENOS, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF International (2014).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente ($n < 100$). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

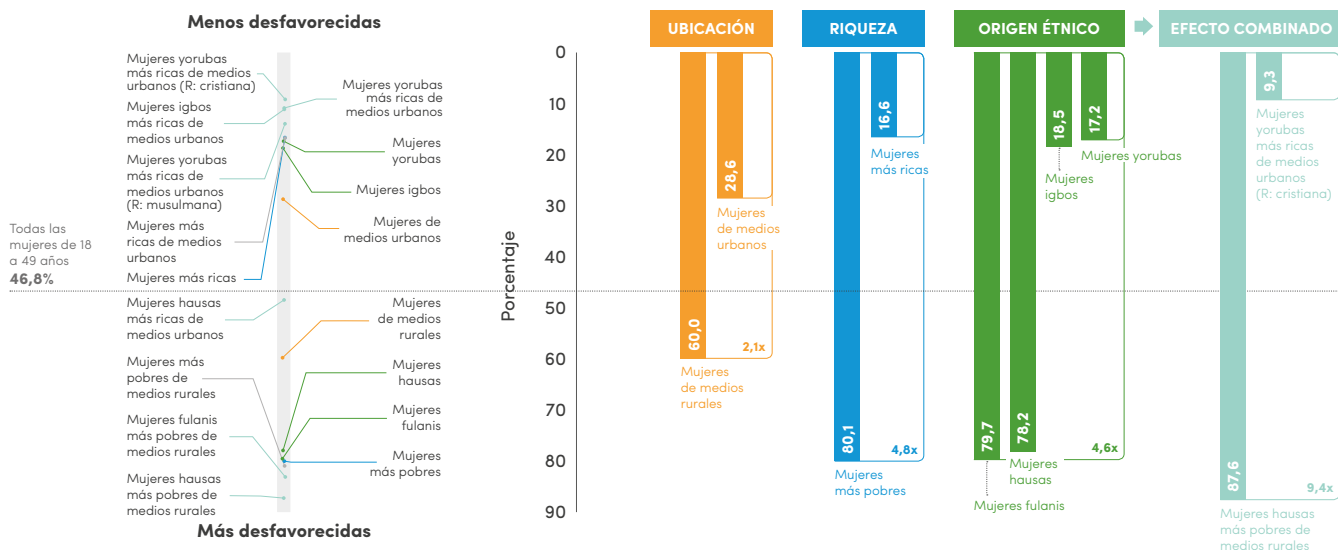
FOCO SELECTIVO: EL MATRIMONIO PRECOZ (ODS 5)

En todo el país, el 46,8% de las mujeres nigerianas de entre 18 y 49 años de edad contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años. Los índices varían en función del origen étnico, la ubicación geográfica y la riqueza (véase el gráfico 4.17)

- Efecto de la ubicación:** las mujeres de los hogares rurales tienen una probabilidad 2,1 veces mayor de contraer matrimonio antes de los 18 años de edad que las que viven en hogares urbanos: el 60,0% de las mujeres de los hogares rurales contrajeron matrimonio de niñas, en comparación con el 28,6% de las mujeres de los hogares urbanos.
- Efecto de la riqueza:** la riqueza y el origen étnico están muy relacionados en Nigeria (véase el apartado Características). La desigualdad en términos de riqueza (4,8 veces) es, por lo tanto, parecida a la que se observa en el plano del origen étnico, dado que un 16,6% de las mujeres de los hogares más ricos contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años, en comparación con el 80,1% de las mujeres que viven en los hogares más pobres.
- Efecto del origen étnico:** en comparación con las mujeres igbos (el 18,5%) y las yorubas (el 17,2%), la mayor prevalencia del matrimonio infantil se observa entre las mujeres fulanis y las hausas, con un 79,7% y un 78,2%, respectivamente.⁵⁵ El grupo que presenta los mayores índices (las fulanis) tenía una probabilidad 4,6 veces mayor de contraer matrimonio antes de cumplir los 18 años que el grupo con las menores tasas (las yorubas).
- Ejes de ventajas y desventajas:** por lo general, las mujeres hausas presentan índices elevados de matrimonio infantil (el 78,2%). Sin embargo, la ventaja de formar parte de un hogar urbano rico parece mitigar el riesgo de matrimonio infantil. Las mujeres hausas de los hogares urbanos más ricos tienen una probabilidad mucho más baja de contraer matrimonio sin haber cumplido los 18 años (48,2%).
- Efecto combinado:** la riqueza y el origen étnico, junto con la ubicación, se combinan e incrementan de manera considerable el riesgo de matrimonio infantil. Dado que el grupo étnico yoruba presenta una gran diversidad religiosa, en su caso los datos también se pueden desglosar por religión. Los resultados indican que las mujeres yorubas cristianas de los hogares urbanos más ricos presentan los menores índices de matrimonio infantil (9,3%). En cambio, entre las mujeres hausas pobres que viven en zonas rurales, la tasa es del 87,6%,⁵⁶ 9,4 veces superior a la del grupo que presenta los menores índices de matrimonio infantil.⁵⁷

GRÁFICO 4.17

PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN NIGERIA QUE CONTRAJERON MATRIMONIO ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF Internacional (2014).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente (n<100). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo. La etnia yoruba es la única cuyas muestras de población son lo suficientemente grandes para las diversas religiones; por lo tanto, para la categoría de las mujeres más ricas de medios urbanos los datos se muestran desglosados en función de la religión.

FOCO SELECTIVO: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NIGERIA

En Nigeria, el 16,1% de las mujeres y las niñas de 15 a 49 años denuncian haber experimentado violencia física o sexual al menos una vez en su vida a manos de su pareja actual o de una anterior. Cuando se tiene en cuenta la violencia emocional o psicológica, el índice asciende al 24,5%.

A pesar de que la violencia es un problema observado en todos los grupos de población, existen grandes diferencias entre ellos. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con muchos otros indicadores, no son necesariamente las mujeres de los hogares rurales más pobres las más afectadas en este terreno: el 10,1% de las mujeres y las niñas de los hogares más pobres informan haber experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja al menos una vez, en comparación con el 20,1% del quintil de riqueza intermedio. Las tasas de prevalencia son ligeramente mayores en los entornos urbanos que en los rurales, y cuatro veces superiores entre las mujeres igbos que entre las hausas.⁵⁸

En promedio, el 43,8% de las sobrevivientes de violencia física o sexual ejercida por la pareja busca ayuda, sobre todo de familiares (el 29,9%); solo el 2,4% busca ayuda de las instituciones formales (la policía, un/a abogado/a, un/a profesional de la salud o un/a trabajador/a social). Las sobrevivientes yorubas e igbos son las que más probabilidades tienen de buscar ayuda (el 51,5% y el 51,2%, respectivamente), algo que ocurre con bastante menos frecuencia en el caso de las mujeres fulanis y las hausas (el 31,9% y el 30,7%, respectivamente). También es más probable que las mujeres de medios urbanos busquen ayuda que sus homólogas de medios rurales (el 48,2% y el 40,6%, respectivamente).

A pesar de que en Nigeria la mayoría de las veces es la pareja íntima quien ejerce la violencia, casi la misma proporción de mujeres experimenta violencia a manos de una persona distinta de la pareja: el 23% de las mujeres son sobrevivientes de violencia física o sexual

por parte de un esposo anterior y el 17,3% por parte de otro familiar (véase el gráfico 4.18).

Las mujeres y las niñas igbos son las que tienen mayor probabilidad de manifestar ser víctimas de violencia a manos de un familiar: el 25,2%, mientras que las mujeres hausas son las que menos probabilidades tienen, el 5,15%. Las mujeres más ricas y las que viven en zonas urbanas son las que presentan mayor probabilidad de padecer violencia por parte de un miembro de la familia o de un exesposo.

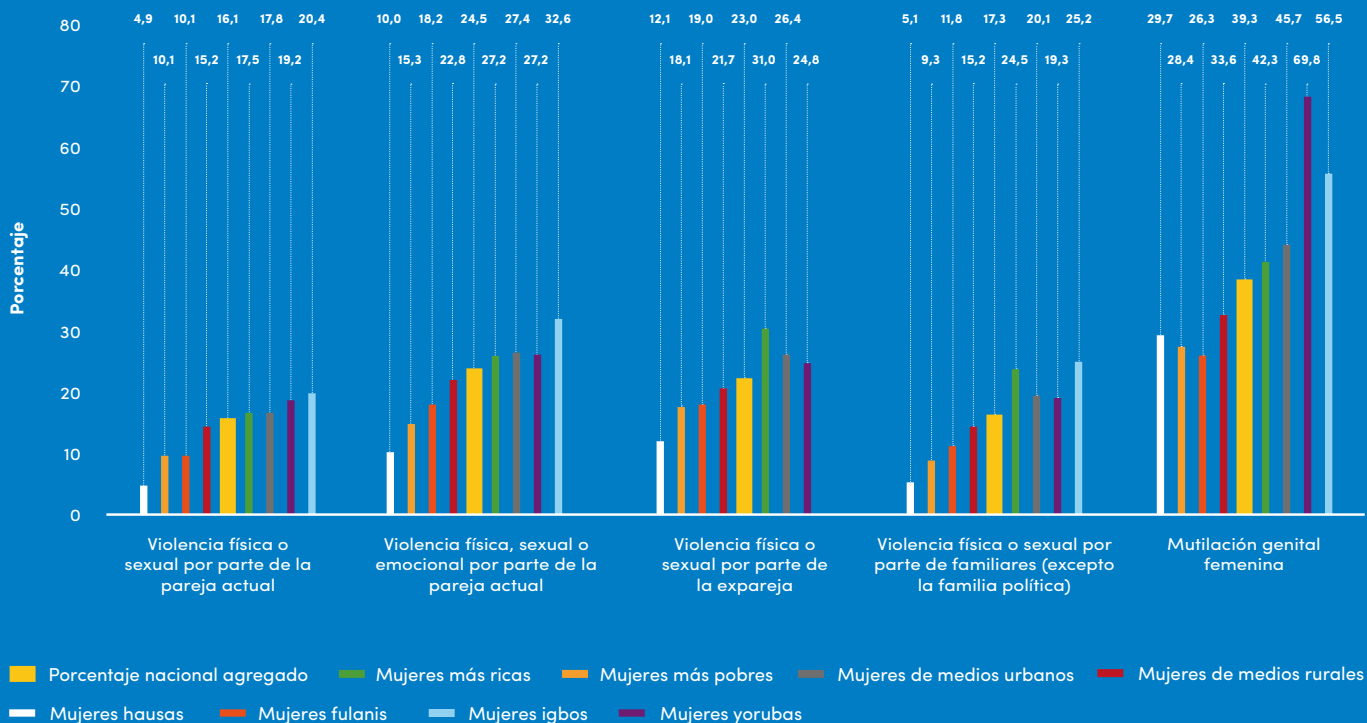
La mutilación genital femenina, que es otra forma de violencia contra las mujeres, está aún más extendida en Nigeria. En promedio, el 39,3% de las mujeres se han visto sometidas a esta práctica, con notables diferencias en función de los diversos quintiles de riqueza, la ubicación y, sobre todo, el origen étnico.

Las mujeres de los hogares más ricos y de zonas urbanas tienen mayor probabilidad de sufrir mutilación genital femenina (el 42,3% y el 45,7%, respectivamente) que las que viven en los hogares más pobres y rurales (el 28,4% y el 33,6%, respectivamente); por su parte, las mujeres yorubas tienen una probabilidad 2,7 veces mayor de ser sometidas a esta práctica que las mujeres fulanis (el 69,8% y el 26,3%, respectivamente).

La gran mayoría de las mutilaciones (el 78,4%) son efectuadas por personas que tradicionalmente se han encargado de realizar circuncisiones y ponen en riesgo la salud reproductiva y la vida de las mujeres. Las mujeres y las niñas hausas corren un riesgo especial: casi todas (el 95,2%) han sido sometidas a mutilación genital femenina a manos de asistentes tradicionales.

GRÁFICO 4.18

PREVALENCIA DE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD EN NIGERIA, 2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF International (2014). En el caso de las mujeres igbos no se muestran las estimaciones de la violencia física o sexual por parte de una expareja debido al tamaño de la muestra (n<100).

PRIVACIONES COMBINADAS MULTIDIMENSIONALES

Principales conclusiones

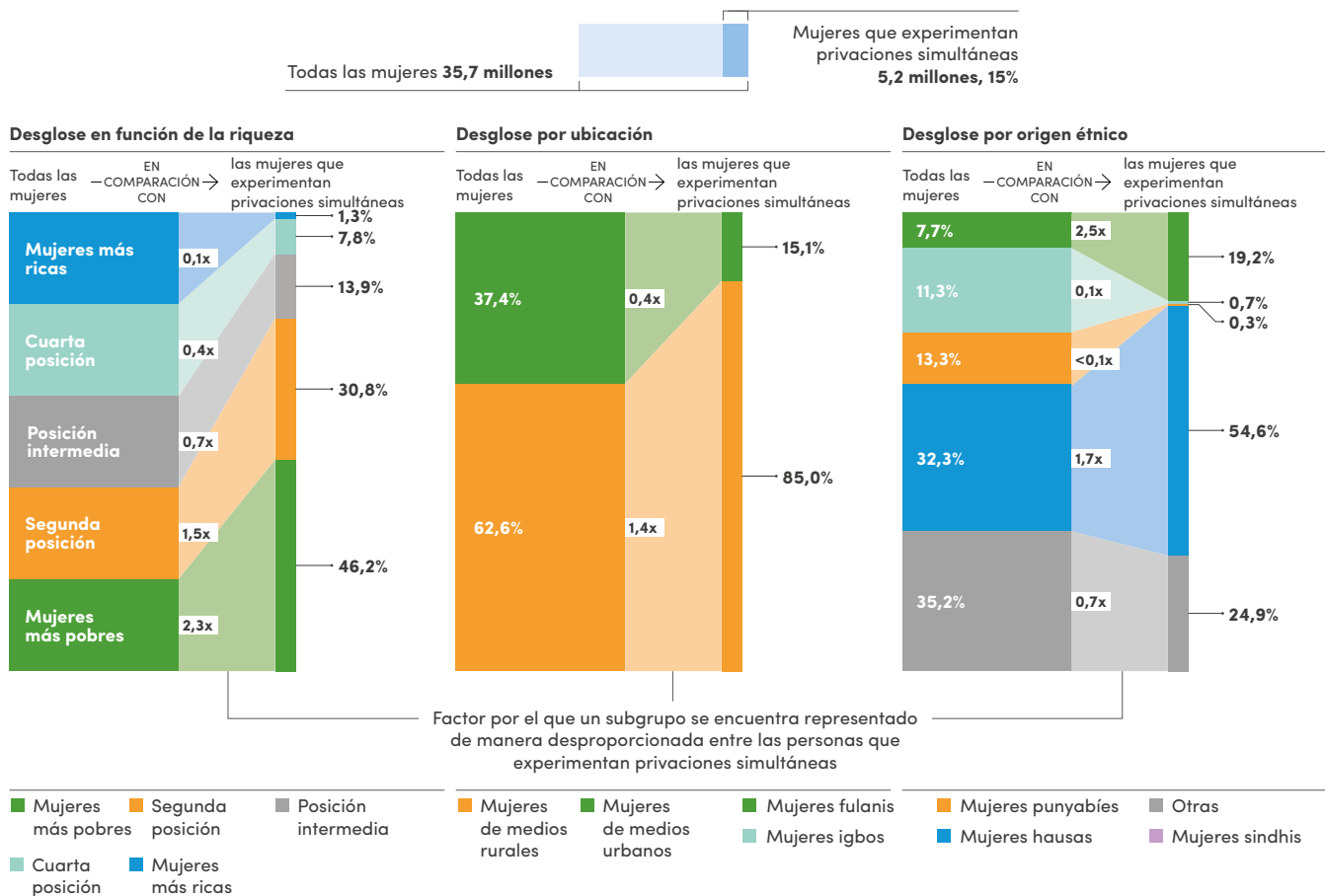
- En Nigeria, el 15% de las mujeres de entre 18 y 49 años de edad (5,2 millones de personas) experimentan privaciones simultáneas en cuatro dimensiones relacionadas con los ODS.⁵⁹ Estas mujeres no solo contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años de edad y registran bajos niveles de educación, sino que también manifestaron no tener poder de decisión sobre la atención de la salud y afirmaron no estar trabajando en el momento en que se realizó la encuesta (véase el gráfico 4.19).
- Casi la mitad (el 46,2%) de quienes se enfrentan a privaciones multidimensionales viven en los hogares más pobres y el 85,0% residen en zonas rurales. Casi

todas estas personas (el 99,9%) carecen de acceso en el hogar a combustibles no contaminantes para cocinar, y el 59,0% carecen de acceso a servicios básicos de suministro de agua, incluido un 20% que viven a más de 30 minutos (ida y vuelta) de la fuente de agua más cercana. Asimismo, el 50% de estas mujeres también carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento.

- Las mujeres hausas y fulanis tienen una representación desproporcionada entre quienes enfrentan privaciones multidimensionales; constituyen el 54,6% y el 19,2%, respectivamente. Se trata de cifras mucho mayores respecto a las de su porcentaje en la población del país, de un 32,3% y un 7,7%, respectivamente.

GRÁFICO 4.19

PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN NIGERIA QUE EXPERIMENTAN PRIVACIONES SIMULTÁNEAS EN CUATRO DIMENSIONES RELACIONADAS CON LOS ODS, 2013



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF Internacional (2014).



Fotografía: ONU Mujeres/Ryan Brown

ANTECEDENTES

La población de Colombia es de aproximadamente 49,5 millones de personas, de las cuales el 23% viven en zonas rurales. Según el censo realizado en el país en 2005, la gran mayoría no se identifica con ningún grupo étnico (véase el apartado Características). Sin embargo, es evidente que hay grandes diferencias en términos de resultados entre el grupo mayoritario y quienes se identifican con otros grupos étnicos. En el análisis no se han incluido los grupos que suponen menos del 1% de la población, como los raizales, los palanqueros y los rom, debido a las limitaciones del tamaño de la muestra.⁶⁰

Un desafío clave en Colombia, un país que ha atravesado un conflicto armado prolongado durante las últimas seis décadas, son las múltiples fuentes de violencia, incluidos los grupos paramilitares y los grupos guerrilleros, que obstaculizan las iniciativas de desarrollo y han originado más de 7,4 millones de desplazamientos internos desde el inicio del conflicto.⁶¹

Desde 1990, en Colombia se han llevado a cabo EDS cada cinco años. Existe información disponible sobre los grupos étnicos que se emplea para ofrecer un análisis más detallado de las desigualdades que se observan entre los diversos grupos de población. Para este análisis se ha empleado la ronda de encuestas más reciente, y se presenta la situación demográfica y de salud del pueblo colombiano en 2015.

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS RECOGIDOS EN EL ESTUDIO DE CASO DE COLOMBIA

Grupo mayoritario

El 85% de las mujeres colombianas no se identifican con ninguna minoría racial; la mayoría vive en zonas urbanas y se encuentra en todos los quintiles de riqueza, aunque es ligeramente más probable que se encuentren en el segmento superior de la curva de distribución de la riqueza.

Mujeres afrocolombianas

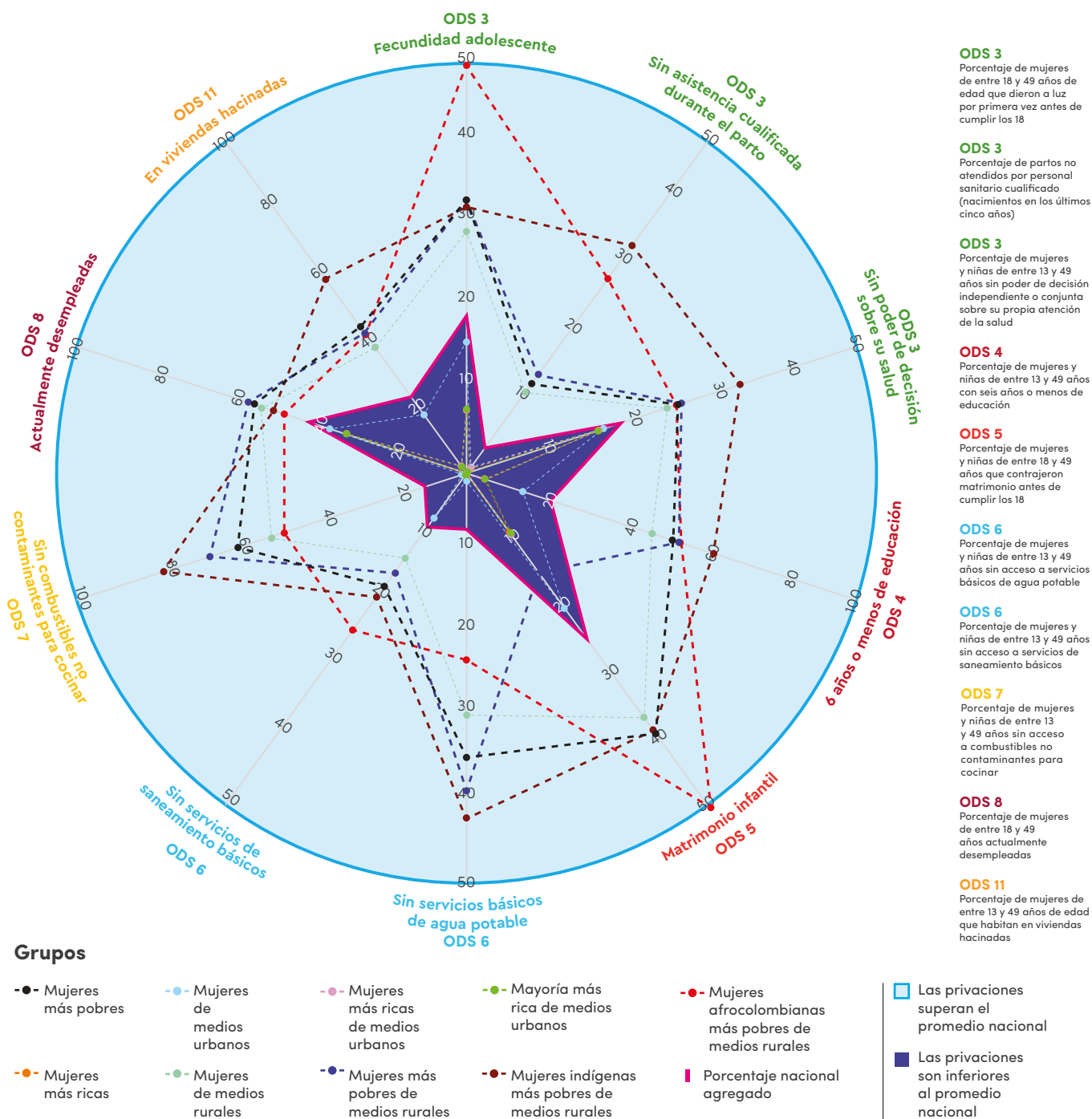
Constituyen poco menos del 9% del total de la población. La mayoría se encuentra en el segmento inferior de la curva de distribución de la riqueza y este grupo supone un 24% de las personas que residen en medios rurales, por lo que se encuentran sobrerrepresentadas entre la minoría rural.

Mujeres indígenas

Representan menos del 6% del total de la población; la inmensa mayoría se concentra en los quintiles inferiores y más de la mitad de ellas viven en zonas rurales. Según el censo de 2005, hay al menos 87 grupos indígenas.

GRÁFICO 4.20

DESIGUALDADES EN LOS RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS ODS ENTRE DIVERSOS GRUPOS DE MUJERES Y NIÑAS, COLOMBIA, 2015



ODS 3
Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que dieron a luz por primera vez antes de cumplir los 18

ODS 3
Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años)

ODS 3
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin poder de decisión independiente o conjunta sobre su propia atención de la salud

ODS 4
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años con seis años o menos de educación

ODS 5
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18

ODS 6
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable

ODS 6
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos

ODS 7
Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar

ODS 8
Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas

ODS 11
Porcentaje de mujeres de entre 13 y 49 años de edad que habitan en viviendas hacinadas

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la EDS de Colombia de 2015 (MINSALUD y Profamilia 2015).

Notas: en cada uno de los 10 ejes se utiliza una escala diferente; cada una de ellas corresponde a los valores máximos y mínimos para cada indicador dado. Se muestran solo los grupos seleccionados debido a limitaciones de espacio. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

IDENTIFICAR A LAS MÁS REZAGADAS EN COLOMBIA

La riqueza y la ubicación geográfica están estrechamente relacionadas en Colombia: el 99,7% de las mujeres del quintil más alto viven en entornos urbanos, mientras que el 88,2% de las mujeres más pobres viven en zonas rurales. Las mujeres y las niñas de los hogares urbanos más ricos registran mucho mejores resultados que las mujeres y las niñas de los hogares rurales más pobres (véase el gráfico 4.20). Entre las mujeres y las niñas rurales más pobres, las indígenas y las

afrocolombianas se encuentran mucho más rezagadas respecto a la mayoría no perteneciente a ningún grupo étnico en dimensiones clave como el matrimonio infantil, la tasa de fecundidad entre las adolescentes, la asistencia cualificada en el parto y la educación. Las mujeres y las niñas indígenas son las que obtienen los peores resultados en el acceso a los recursos del hogar, incluida el agua potable mejorada, el combustible no contaminante y la vivienda.⁶²

FOCO SELECTIVO: LOS ÍNDICES DE FECUNDIDAD ENTRE LAS ADOLESCENTES Y EL ACCESO A ASISTENCIA CUALIFICADA DURANTE EL PARTO (ODS 3)

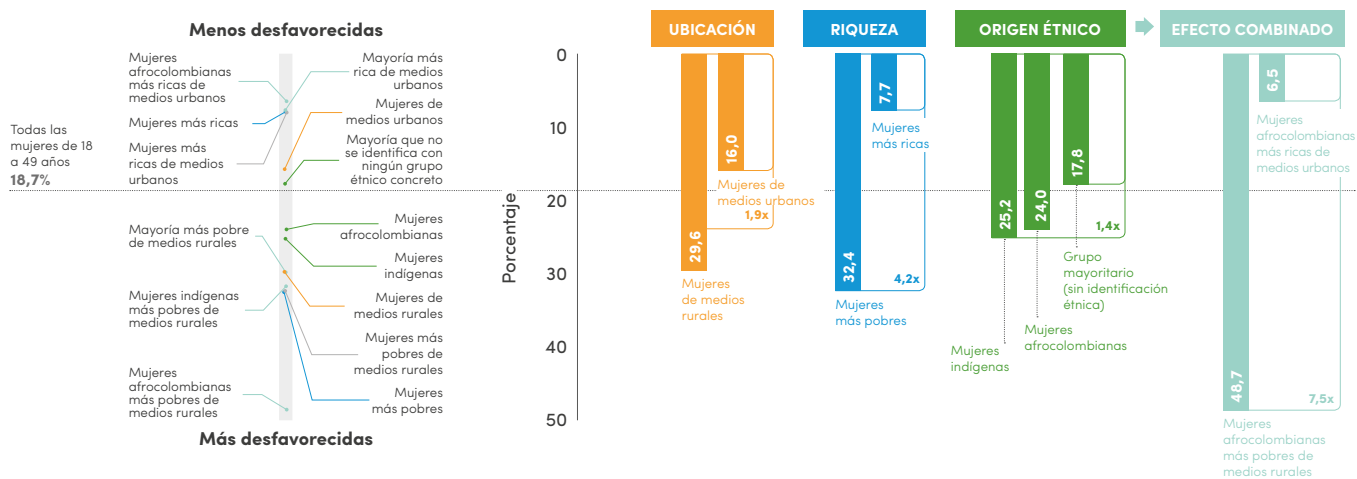
Tasas de fecundidad entre las adolescentes

En 2015, el 18,7% de las mujeres colombianas de entre 18 y 49 años de edad habían dado a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años (véase el gráfico 4.21), un índice casi idéntico al de 2010

- **Efecto de la ubicación:** las mujeres que viven en hogares rurales tienen una probabilidad 1,9 veces mayor de haber dado a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años que las de los hogares urbanos: un 29,6% frente a un 16,0%, respectivamente.
- **Efecto de la riqueza:** las mujeres de los hogares más pobres tienen una probabilidad 4,2 veces mayor de haber dado a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años que las de los hogares más ricos: un 32,4% frente a un 7,7%, respectivamente.
- **Efecto del origen étnico:** con un 25,2%, las mujeres indígenas tienen una probabilidad 1,4 veces mayor de dar a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años que las mujeres que no se identifican con una etnia en particular, de las cuales, un 17,8% dieron a luz antes de llegar a la edad adulta.⁶³
- **Efecto combinado:** el efecto combinado de las ventajas en términos de riqueza y ubicación parece superar a la desventaja relacionada con el origen étnico cuando se trata de dar a luz antes de cumplir los 18 años de edad; como consecuencia, los grupos de mujeres del mismo grupo étnico aparecen en los extremos opuestos de la distribución de los partos entre adolescentes. Por ejemplo, el grupo de mujeres que mayor probabilidad presenta de dar a luz antes de llegar a la edad adulta son las mujeres afrocolombianas de los hogares rurales más pobres (el 48,7%); de hecho, su probabilidad es 7,5 veces mayor que la de las afrocolombianas de los hogares urbanos más ricos (el 6,5%).⁶⁴

GRÁFICO 4.21

PORCENTAJE DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN COLOMBIA QUE DIERON A LUZ POR PRIMERA VEZ ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS, POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de MINSALUD y Profamilia (2015).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el más desfavorecido hasta el menos desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente (n<100). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

Asistencia cualificada durante el parto

La probabilidad de complicaciones al dar a luz y de muerte materna disminuye de manera significativa cuando se cuenta con asistencia sanitaria especializada durante el parto. En Colombia, solo el 4,1% de todos los partos tienen lugar sin asistencia de este tipo; sin embargo, el índice varía en función del grupo (véase el gráfico 4.22). Entre las mujeres que dan a luz antes de cumplir los 18 años de edad, donde es especialmente probable que se presenten complicaciones relacionadas con el parto, esta tasa asciende hasta el 7,3%.

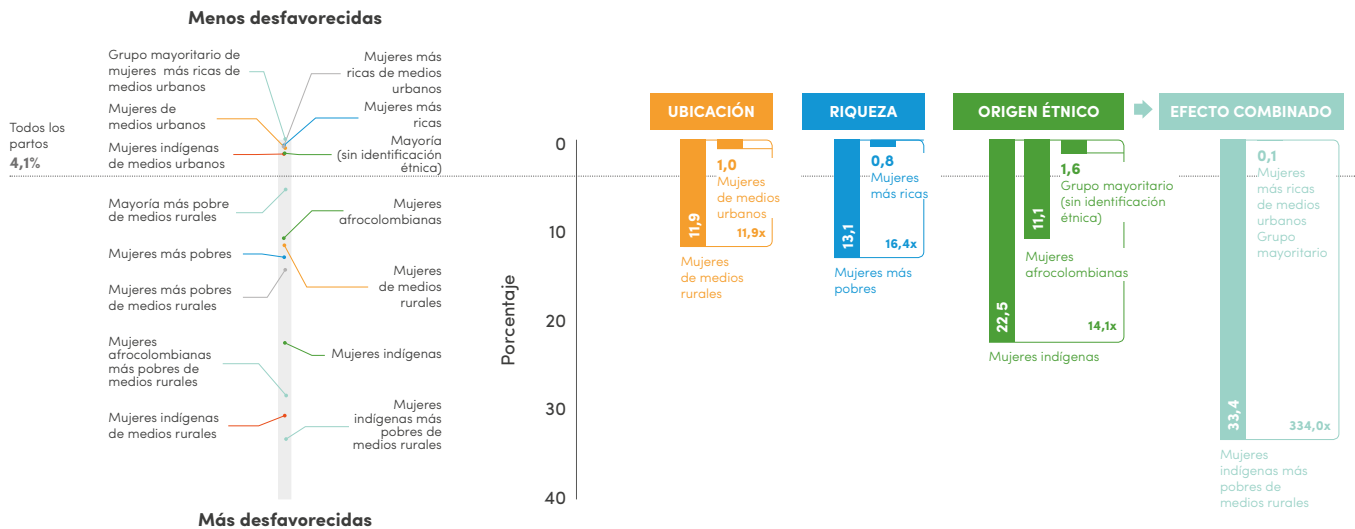
- **Efecto de la ubicación:** las mujeres que viven en zonas rurales presentan una probabilidad 11,9 veces mayor de carecer de asistencia médica cualificada durante el parto que las que viven en zonas urbanas. Solo el 1,0% de las mujeres y las niñas de zonas urbanas dieron a luz sin contar con asistencia sanitaria cualificada, en comparación con el 11,9% de las mujeres y niñas de medios rurales.
- **Efecto de la riqueza:** las mujeres colombianas más pobres tienen una probabilidad 16,4 veces mayor de dar a luz sin contar con asistencia sanitaria cualificada que las mujeres más ricas: los índices en ambos casos se sitúan en el 13,1% y el 0,8%, respectivamente.
- **Brecha que supone el origen étnico:** menos de un 2% de las mujeres y las niñas que no se identifican con ninguna etnia dan a luz sin contar con asistencia sanitaria cualificada, en comparación con el 22,5% de las mujeres y niñas indígenas, lo que significa que estas últimas tienen una probabilidad 14,1 veces mayor de dar a luz sin este tipo de asistencia. Asimismo, las

mujeres afrocolombianas tienen mayor probabilidad de carecer de asistencia cualificada durante el parto que las mujeres del grupo mayoritario.

- **Ejes de ventajas y desventajas:** las mujeres indígenas tienen una probabilidad mucho mayor que cualquier otro grupo de carecer de acceso a asistencia profesional durante el parto. Sin embargo, la ventaja que supone el hecho de residir en un entorno urbano parece mitigar el riesgo: solo el 1,7% de quienes viven en zonas urbanas no pueden acceder a una atención especializada durante el parto.
- **Efecto combinado:** El 33,4% de las mujeres indígenas que viven en los hogares rurales más pobres dan a luz sin contar con asistencia sanitaria cualificada, en comparación con el 0,1% de las mujeres que no se identifican con ninguna etnia y viven en los hogares urbanos más ricos, lo que hace que las mujeres indígenas de medios rurales tengan una probabilidad 334,0 veces mayor de carecer de atención especializada durante el parto.

GRÁFICO 4.22

PROPORCIÓN DE PARTOS EN COLOMBIA NO ATENDIDOS POR PERSONAL SANITARIO CUALIFICADO (NACIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS), POR UBICACIÓN, RIQUEZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de MINSALUD y Profamilia (2015).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el más desfavorecido hasta el menos desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente ($n < 100$). Las mujeres afrocolombianas más pobres de medios rurales son la excepción; en su caso, la muestra es ligeramente menor que 100. Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

EN FOCO: RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS ODS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DESPLAZADAS INTERNAS EN COLOMBIA

Se calcula que, desde 1985, 7,4 millones de personas se han desplazado internamente en Colombia.⁶⁵ La restitución de tierras a quienes anteriormente trabajaban en la agricultura ha sido lenta y solo algunas de las personas que han huído del campo han logrado regularizar su situación e integrarse con éxito en las zonas urbanas. Además, la crisis venezolana provocó la afluencia de unas 300.000 personas refugiadas entre 2015 y 2017.

La EDS de 2015 incluye preguntas concretas sobre las razones que han motivado a esas personas a cambiar de lugar de residencia, por ejemplo si estas obedecen a la violencia causada por los grupos insurgentes o al conflicto resultante. Como indicador indirecto de las personas desplazadas internas se emplean diversas respuestas brindadas por las personas encuestadas sobre el desplazamiento como consecuencia de la violencia por parte de los grupos paramilitares o guerrilleros.

Las mujeres y las niñas afrocolombianas e indígenas tienen una probabilidad desproporcionada de verse desplazadas debido a la violencia, esta es de un 20% y un 10%, respectivamente,⁶⁶ y son las más desfavorecidas en varias dimensiones de los ODS. Los índices de matrimonio infantil, por ejemplo, son mucho mayores (el 57,0%) entre las mujeres y las niñas afrocolombianas desplazadas que entre las mujeres afrocolombianas en general (el 27,9%). Las brechas en la edad a la que dan a luz por primera vez también son considerables: el 81,6% de las mujeres y las niñas indígenas desplazadas dan a luz por primera vez antes de cumplir los 18 años de edad, en comparación con el 31,3% de las mujeres y las niñas indígenas en general.⁶⁷

Además, las mujeres y las niñas desplazadas internas tienen casi el doble de probabilidad de registrar escasos niveles de educación que quienes no se han visto obligadas a desplazarse dentro del país (el 43,6%

y el 22,3%, respectivamente), en especial las que viven en los hogares más pobres, donde el 58,2% presentan bajos niveles de educación. Por el contrario, tan solo el 4,6% de las mujeres y las niñas de los hogares urbanos más ricos cuentan con escasa formación. En Colombia, el 21,4% de las mujeres y las niñas (en promedio) cuentan con bajos niveles de instrucción.

Probablemente como consecuencia directa de su condición, las desplazadas internas presentan una probabilidad mucho mayor que otras mujeres de vivir en hogares hacinados: el 20% vive en un hogar donde tres o más personas adultas comparten un dormitorio, en comparación con el promedio nacional, que se sitúa en el 12,8%. La cifra supera el 30% en el caso de las desplazadas internas de los hogares más pobres y los

que les siguen (esto es, del 40% ubicado en el segmento inferior de la distribución de la riqueza) y en el caso de las desplazadas internas que se identifican como afrocolombianas.

La condición de desplazada interna también influye en las probabilidades de que una mujer sea víctima de violencia sexual o física tanto por parte de su pareja o de otras personas: el 42,8% de las mujeres y las niñas desplazadas internas son víctimas de violencia sexual o física a manos de su pareja, en comparación con el 32,8% de las que no se encuentran en dicha situación. Asimismo, el 19,2% de las mujeres y las niñas desplazadas internas son víctimas de violencia sexual o física por parte de una persona distinta de su pareja, en comparación con el 6,6% de las que no se han visto desplazadas internamente.

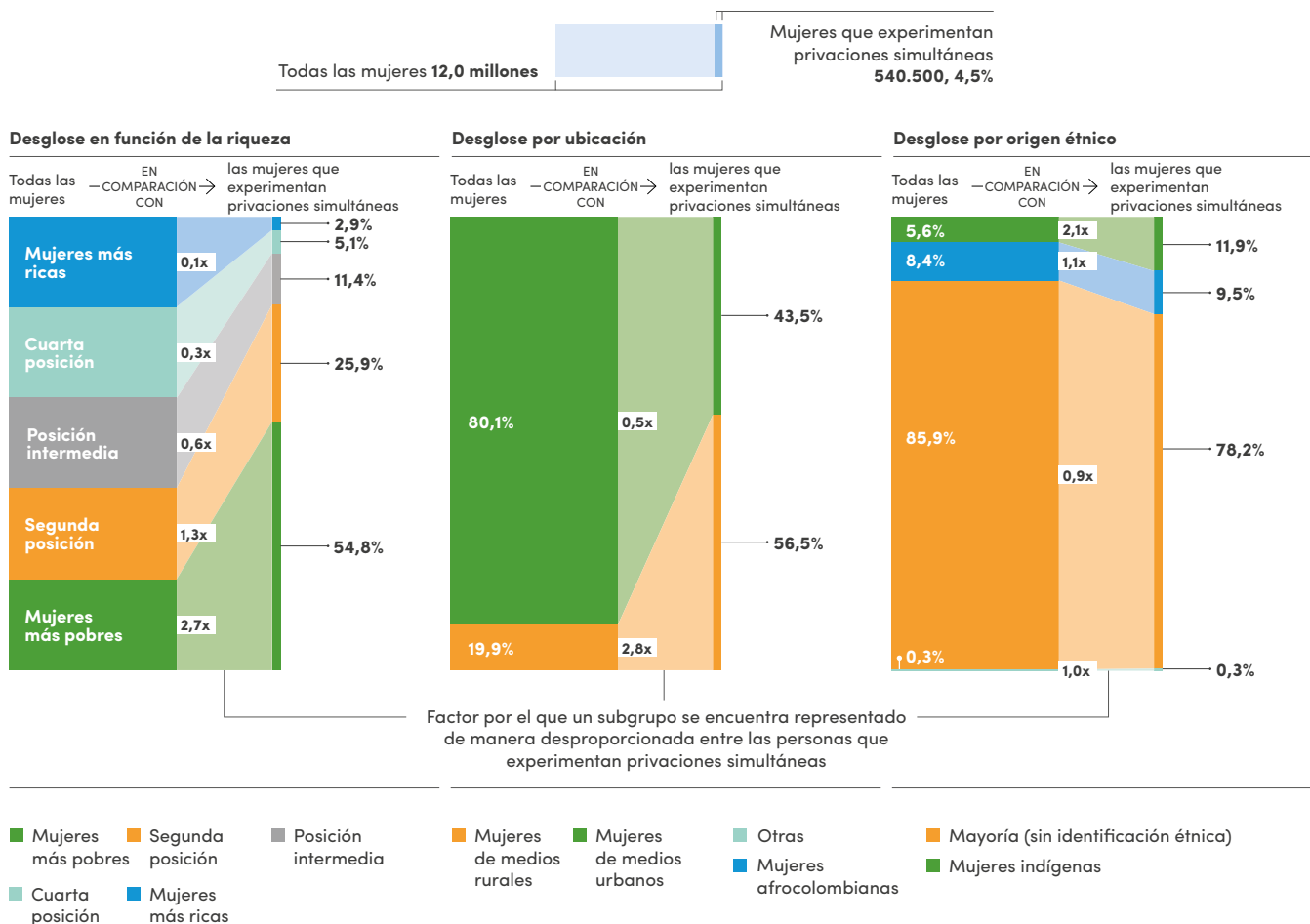
PRIVACIONES COMBINADAS MULTIDIMENSIONALES

Principales conclusiones

- A diferencia de lo que se ha constatado en los casos del Pakistán y Nigeria, en Colombia hay pocas mujeres que experimenten privaciones de forma simultánea en las cuatro dimensiones: menos del 1% (el 0,6%) de las mujeres de entre 18 y 49 años de edad afirmaron haber contraído matrimonio antes de cumplir los 18 años y contar con escaso nivel de formación, además de carecer de poder de decisión sobre la atención médica y no estar trabajando en el momento en que se realizó la encuesta.⁶⁸
- Esto se debe, en parte, a que, al contrario de los dos estudios de caso anteriores, son relativamente pocas las mujeres de entre 18 y 49 años de edad en Colombia que afirman no tener poder de decisión sobre la atención de la salud que desean recibir: el 9,1%. Esta dimensión tiene su peso en Colombia, pero es menor en el caso de las mujeres de 18 a 49 años. De hecho, las niñas de entre 13 y 17 años representan la gran mayoría (el 61%) de quienes afirman no tener capacidad de decisión sobre la atención médica que desean recibir.⁶⁹
- El porcentaje de mujeres que experimentan privaciones multidimensionales aumenta hasta el 4,5% de la población (o, lo que es lo mismo, 540.500 mujeres) si el análisis se centra en quienes se ven desfavorecidas en las tres dimensiones siguientes: casadas antes de los 18 años de edad, con seis años o menos de educación y sin empleo en el momento de la encuesta (véase el gráfico 4.23).
- Más de la mitad (el 54,8%) de quienes enfrentan privaciones multidimensionales viven en los hogares más pobres y el 56,5% residen en zonas rurales. Casi la cuarta parte (el 23,4%) carece de acceso a servicios básicos de suministro de agua, el 15,3% no cuenta con acceso a servicios básicos de saneamiento y el 62,9% carece de acceso en el hogar a combustibles no contaminantes para cocinar.
- Las mujeres que se identifican como indígenas o afrocolombianas se encuentran sobrerrepresentadas entre las que experimentan privaciones simultáneas.

GRÁFICO 4.23

PROPORCIÓN DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN COLOMBIA QUE EXPERIMENTAN PRIVACIONES SIMULTÁNEAS EN TRES DIMENSIONES RELACIONADAS CON LOS ODS, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de MINSALUD y Profamilia (2015).

LOS ESTADOS UNIDOS: INGRESOS, UBICACIÓN, RAZA Y ORIGEN ÉTNICO



Fotografía: Spencer Platt/Getty Images

CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS RECOGIDOS EN EL ESTUDIO DE CASO DE LOS ESTADOS UNIDOS

ANTECEDENTES

Según las estimaciones realizadas por la Oficina del Censo de los Estados Unidos a partir de 2016, el 61,3% de la población de los Estados Unidos se identifica como blanca, el 13,3% como negra o afroamericana, el 5,7% como asiática, el 1,3% como indígena de los Estados Unidos o de Alaska y el 0,2% como nativa de Hawái y de otras islas del Pacífico. Otro 2,6% de la población se identifica con dos o más razas.⁷⁰ Las personas que se identifican como hispanas o latinas de cualquier raza suponen el 17,8% de la población.⁷¹

Si bien en los Estados Unidos no se llevan a cabo EDS, se dispone de gran cantidad de información sobre el bienestar de las mujeres, a menudo desglosada en función de los ingresos, la raza y el origen étnico, en una gran variedad de fuentes de datos, incluida la American Community Survey (ACS) que elabora la Oficina del Censo.⁷² Este análisis se apoya en la encuesta que se llevó a cabo en 2015, que revela divisiones raciales y étnicas en una gran variedad de indicadores sociales y económicos. Para este análisis, las mujeres que desde el punto de vista del origen étnico se identifican como hispanas con independencia de su raza se han incorporado de manera separada y, por lo tanto, no se incluyen en el conjunto de mujeres negras, blancas, asiáticas e indígenas de los Estados Unidos o de Alaska.

Mujeres de los pueblos indígenas de los Estados Unidos o de Alaska

Se encuentran en todos los quintiles de ingresos, pero es menos probable que estén en los más altos; residen, sobre todo, en zonas rurales (no metropolitanas).

Mujeres negras

Es desproporcionadamente más probable encontrarlas en los dos quintiles inferiores de la distribución de ingresos, y están considerablemente sobrerrepresentadas en las zonas metropolitanas y en las principales ciudades.

Mujeres asiáticas

Están fuertemente sobrerrepresentadas en los quintiles de riqueza más altos. Si bien las mujeres de origen chino y japonés viven en su mayoría en zonas urbanas (metropolitanas), es más probable que otras mujeres que se identifican como asiáticas y de las islas del Pacífico residan en zonas "suburbanas" periféricas.

Mujeres hispanas (de cualquier raza)

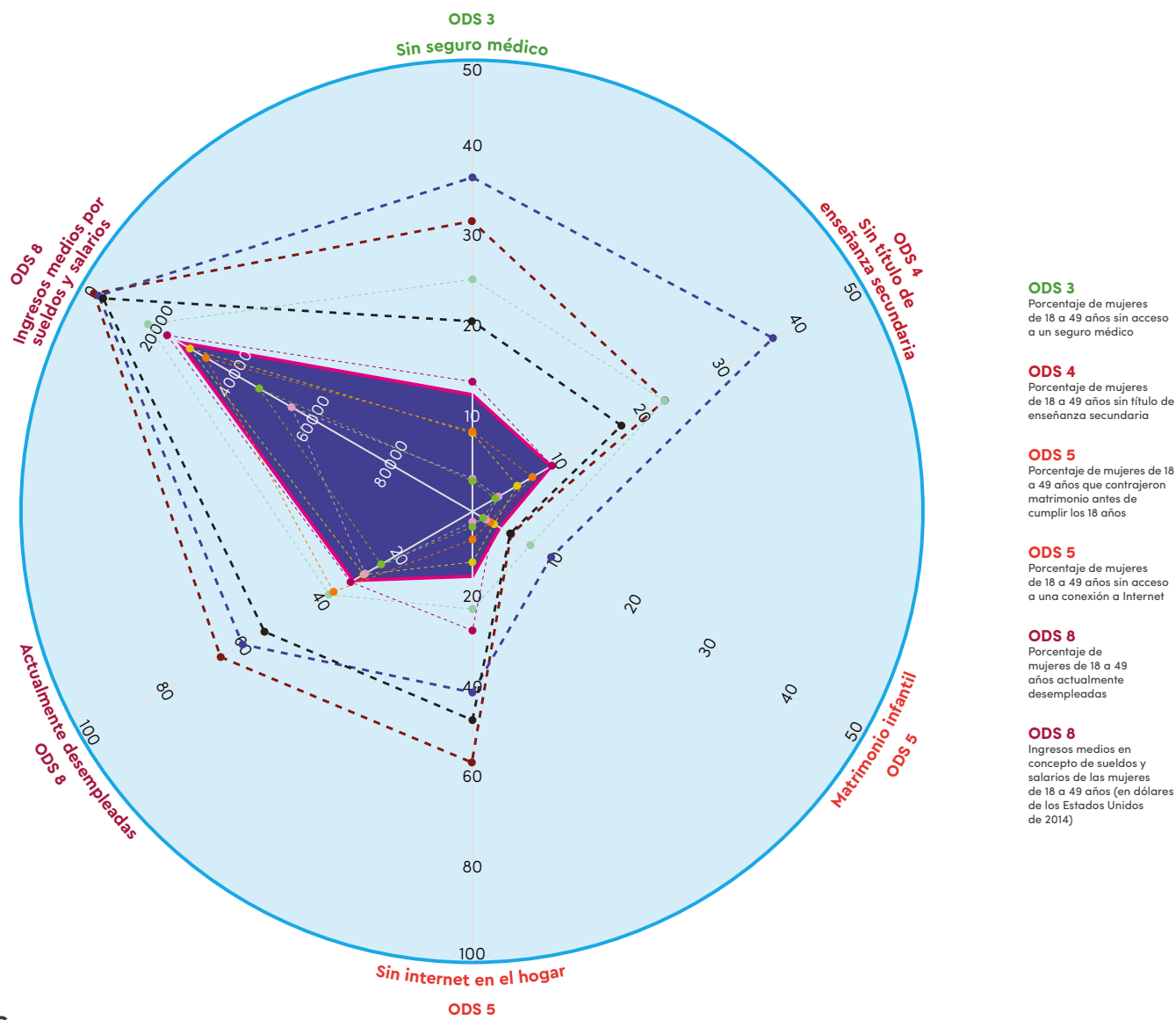
Se encuentran en todos los quintiles, pero en gran medida ocupan la parte central de la distribución de ingresos. Se encuentran sobrerrepresentadas en las principales zonas metropolitanas, aunque una parte importante de ellas viven también en zonas "suburbanas" periféricas.

Mujeres blancas

Están sobrerrepresentadas en la mitad superior de la distribución de ingresos. Residen principalmente en zonas "suburbanas" periféricas, pero también se encuentran ligeramente sobrerrepresentadas en las zonas rurales.

GRÁFICO 4.24

DESIGUALDADES EN LOS RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS ODS ENTRE DIVERSOS GRUPOS DE MUJERES, ESTADOS UNIDOS, 2015



Fuente: basado en las estimaciones de ONU Mujeres a partir de microdatos de la American Community Survey del año 2015 (Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2017).

Notas: en cada uno de los seis ejes se utiliza una escala diferente; cada una de ellas corresponde a los valores máximos y mínimos para cada indicador dado. La escala de ingresos medios en concepto de sueldos y salarios se invierte, dado que un mayor salario supone un menor nivel de privaciones. Se muestran solo los grupos seleccionados debido a limitaciones de espacio. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

IDENTIFICAR A LAS MÁS REZAGADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

En los Estados Unidos, la raza u origen étnico y los ingresos están estrechamente relacionados. Las mujeres negras, las hispanas y las indígenas de los Estados Unidos o de Alaska de entre 18 y 49 años de edad tienen una probabilidad mucho mayor de vivir en la pobreza que las mujeres blancas y las asiáticas. Las mujeres negras presentan las mayores tasas de pobreza, con un 23,9%, seguidas por las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska (el 20,4%) y las hispanas (el 15,6%). En el caso de las mujeres asiáticas y de las blancas, la cifra es de un 10%. En las seis dimensiones estudiadas, las mujeres blancas de entre 18 y 49 años de edad registran mejores resultados que las negras, las indígenas de los Estados

Unidos o de Alaska y las mujeres hispanas (véase el gráfico 4.24). Entre las más pobres, las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska y las mujeres hispanas son las que presentan una menor probabilidad de estar trabajando.⁷³ Las mujeres hispanas son también las que mayor probabilidad tienen de no haber obtenido el título de enseñanza secundaria y de contraer matrimonio antes de cumplir los 18 años. Las divisiones étnicas y raciales también son manifiestas entre quienes ocupan el 20% superior de la distribución de ingresos, donde, del mismo modo, las mujeres blancas y las asiáticas obtienen mejores resultados que las mujeres negras, las hispanas y las indígenas de los Estados Unidos o de Alaska.

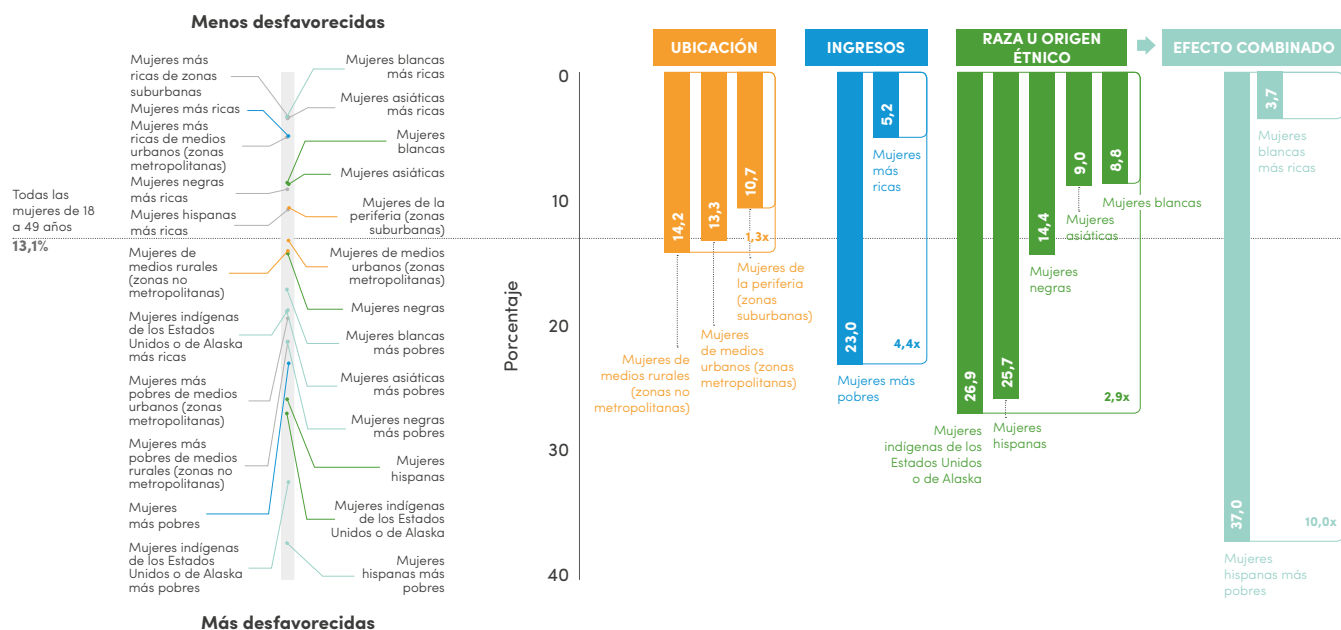
FOCO SELECTIVO: LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A UN SEGURO MÉDICO (ODS 3)

En los Estados Unidos, el seguro médico es fundamental para poder acceder a los servicios de salud; sin embargo, en 2015, aproximadamente el 13,1% de las mujeres estadounidenses de entre 18 y 49 años de edad no contaban con un seguro de este tipo (véase el gráfico 4.25)

- Efecto de la ubicación:** dado que los seguros médicos en los Estados Unidos se encuentran vinculados sobre todo a la situación laboral y al tipo de empleo, las mujeres que viven lejos de los núcleos urbanos –que tienen mayor probabilidad de trabajar por cuenta propia, para otros miembros de la familia o de no trabajar– son las que mayor probabilidad presentan de carecer de acceso a un seguro médico (el 14,2%). Estas mujeres tienen una probabilidad 1,3 veces mayor de carecer de seguro médico que las mujeres que viven en barrios periféricos urbanos (el 10,7%).
- Efecto de los ingresos:** las mujeres del quintil inferior tienen una probabilidad 4,4 veces mayor de carecer de acceso a un seguro médico que quienes se encuentran en el quintil superior: el 23% de las mujeres cuyos ingresos se encuentran en el quintil inferior carecen de seguro médico, en comparación con el 5,2% de aquellas cuyos ingresos se encuentran en el 20% superior.
- Efecto del origen étnico:** con un 8,8% y un 9,0%, respectivamente, las mujeres blancas y las asiáticas tienen una probabilidad mucho menor que las mujeres estadounidenses promedio de carecer de acceso a un seguro médico. Las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska presentan una probabilidad 2,9 veces mayor que las mujeres blancas de carecer de seguro médico (el 26,9%). Asimismo, el 25,7% de las mujeres hispanas carecen de seguro médico. Las mujeres negras se encuentran en la parte intermedia de la distribución: el 14,4% carece de seguro médico.
- Efecto combinado:** la situación laboral en los Estados Unidos está estrechamente vinculada con el acceso a un seguro médico.⁷⁴ Además, dado que el empleo y los ingresos también están intrínsecamente relacionados, la riqueza es un factor clave del acceso a un seguro médico por parte de las mujeres. La raza y el origen étnico también tienen mucha importancia y todas estas dimensiones se unen para generar grandes diferencias en el acceso a un seguro médico: el 37% de las mujeres hispanas del quintil de riqueza más bajo carecen de acceso a un seguro médico, lo que hace que tengan una probabilidad 10 veces mayor de experimentar privaciones en este ámbito que las mujeres blancas del quintil superior (solo un 3,7% de ellas carece de seguro médico).

GRÁFICO 4.25

PROPORCIÓN DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS DE EDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS QUE CARECEN DE SEGURO MÉDICO, POR UBICACIÓN, INGRESOS Y RAZA U ORIGEN ÉTNICO, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (2017).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el más desfavorecido hasta el menos desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente ($n < 100$). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

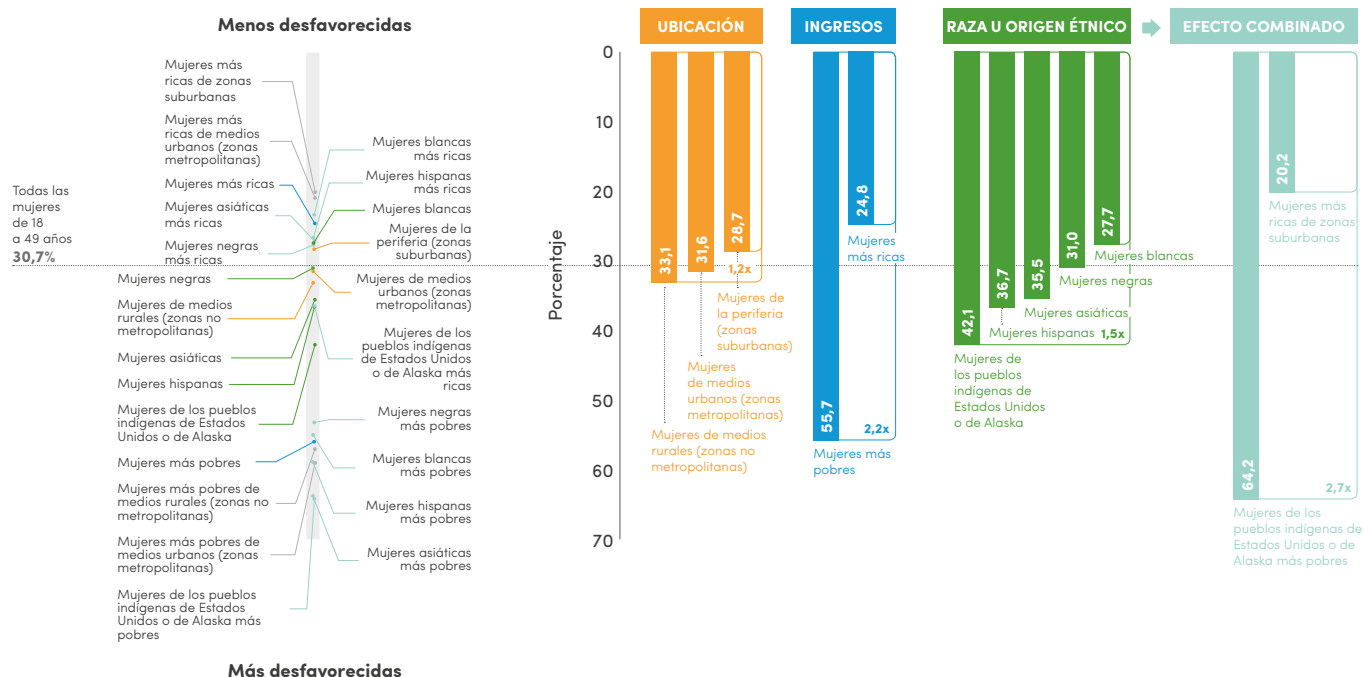
FOCO SELECTIVO: EL ACCESO AL EMPLEO (ODS 8)

Se calcula que aproximadamente un 30,7% de las mujeres de los Estados Unidos de entre 18 y 49 años de edad no trabajaban en el momento en que se realizó la encuesta (véase el gráfico 4.26)⁷⁵

- Efecto de la ubicación:** la ubicación no es un factor que genere grandes diferencias; un 28,7% de las mujeres que viven en zonas suburbanas (periféricas) no trabajan, en comparación con el 33,1% de las mujeres de zonas rurales (no metropolitanas).⁷⁶
- Efecto de los ingresos:** las mujeres del quintil inferior de la distribución de ingresos presentaban una probabilidad 2,2 veces mayor de no estar trabajando en el momento de la encuesta que las que se encontraban en el quintil inferior: un 55,7% y un 24,8%, respectivamente.
- Efecto del origen étnico:** con un 42,1%, las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska tenían una probabilidad 1,5 veces mayor de no encontrarse trabajando que las mujeres blancas (el 27,7%).
- Efecto combinado:** en general, al margen del origen étnico, todos los grupos de población del quintil más pobre se encuentran muy desfavorecidos en esta dimensión, dado que más de la mitad se encuentran desempleadas. Sin embargo, los ingresos y el origen étnico se unen para aumentar la diferencia en las privaciones. Las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska del quintil inferior son el grupo más desfavorecido: el 64,2% no trabajaba en el momento en que se realizó la encuesta. Estas mujeres tenían una probabilidad 2,7 veces mayor de no encontrarse trabajando que las mujeres blancas del quintil más rico.

GRÁFICO 4.26

PROPORCIÓN DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS DE EDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS QUE INFORMARON ESTAR DESEMPLEADAS EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA ENCUESTA, POR INGRESOS, UBICACIÓN, RAZA Y ORIGEN ÉTNICO, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (2017).

Nota: en el gráfico de la izquierda figuran y se clasifican todos los grupos, desde el menos desfavorecido hasta el más desfavorecido; solo quedan sin reflejar aquellos grupos cuyo tamaño de muestra es insuficiente (n<100). Los gráficos de barras de la derecha exponen los resultados de una serie de grupos concretos. Puede consultarse un desglose completo por grupos en el cuadro 3 del anexo.

EN FOCO: SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE EDAD (DE 50 AÑOS O MÁS), LOS ESTADOS UNIDOS

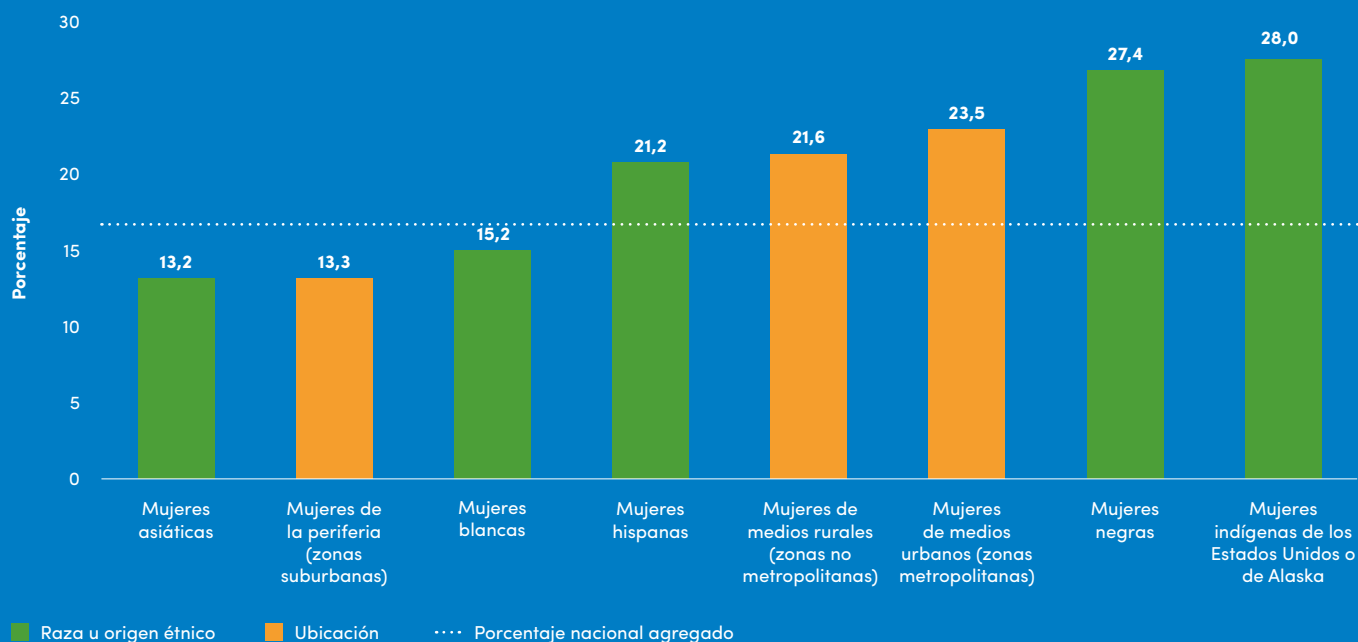
A diferencia de la EDS empleada para los otros tres estudios de caso, la American Community Survey (ACS) incluye en su muestra a las mujeres de 50 años de edad o más y, por lo tanto, ofrece una perspectiva importante sobre los desafíos concretos y las formas de privación a las que se enfrentan estas mujeres en el país.

En promedio, tanto las mujeres como los hombres de los Estados Unidos presentan menores salarios y mayores tasas de pobreza a medida que aumenta la edad; sin embargo, la brecha de género visible entre las personas de 18 a 49 años prevalece e incluso aumenta conforme avanza la edad. Según los datos de

la ACS, en 2015 el 17,1% de las mujeres y el 12,3% de los hombres de 50 años de edad o más se encontraban en el quintil más bajo, en comparación con el 13,1% y el 9,7%, respectivamente, de las poblaciones más jóvenes. Las mujeres negras y las indígenas de los Estados Unidos o de Alaska están desproporcionadamente representadas entre las personas más pobres, con un 27,4% y un 28%, respectivamente. La pobreza tiende a concentrarse en los núcleos urbanos, lo que da como resultado que aproximadamente un 23,5% de las mujeres mayores de los cascos urbanos se ubiquen en el quintil más bajo, en comparación con el 13,3% de quienes viven en zonas suburbanas (véase el gráfico 4.27).

GRÁFICO 4.27

PORCENTAJE DE MUJERES (DE 50 AÑOS O MÁS) EN LOS ESTADOS UNIDOS QUE VIVEN EN EL QUINTIL MÁS BAJO, POR GRUPO ÉTNICO Y UBICACIÓN, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (2017).

La sobrerrepresentación de las mujeres de edad entre las personas pobres se debe, en parte, a que su nivel educativo es, en general, más bajo, dado que solo el 27,3% de las mujeres de 50 años o más cuentan con estudios universitarios.⁷⁷ Sin embargo, los datos sugieren que el nivel de estudios de las mujeres está mejorando con el tiempo en todos los niveles educativos: si bien el 14,1% de las mujeres de edad no logró obtener el título de enseñanza secundaria, este porcentaje se reduce al 10,3% en el caso de las mujeres de 18 a 49 años. La mejora más elevada se observa entre las mujeres asiáticas del quintil más pobre, cuyas tasas de no finalización de estudios han pasado de un 40,6% a un 13,9%. Las mujeres hispanas de edad presentan los niveles educativos más bajos, aunque también se observan mejoras: el 41,4% de ellas no logró completar la educación secundaria, frente al 38,3% de sus homólogas más jóvenes.

En 2015, la tasa de actividad de las mujeres a una edad posterior a la de jubilación era del 33,9%. Esta tasa tan elevada se debe, en parte, a los bajos índices de

sustitución de las pensiones en los Estados Unidos (el monto de las pensiones de jubilación en comparación con los ingresos obtenidos durante la vida laboral), que se sitúan en un 44,8% en el caso de la persona asalariada media, por lo que se encuentran entre los más bajos de los países desarrollados.⁷⁸ Dado que las tasas de sustitución tienden a ser todavía menores en el caso de quienes cuentan con un salario superior, los grupos de población más ricos trabajan durante más tiempo, a menudo hasta bastante después de cumplir los 70 años de edad. Por ejemplo, en 2014 casi el 60% de las mujeres blancas, negras e indígenas de los Estados Unidos o de Alaska de los quintiles superiores de 50 años de edad o más se encontraban trabajando, en comparación con el promedio de 17,5% en el caso de las mujeres del quintil más bajo.

En la encuesta ACS no se incluyen estadísticas detalladas sobre muchas otras características socioeconómicas importantes, como la exposición a la violencia, la edad a la que se da a luz por primera vez y el poder de toma de decisiones.

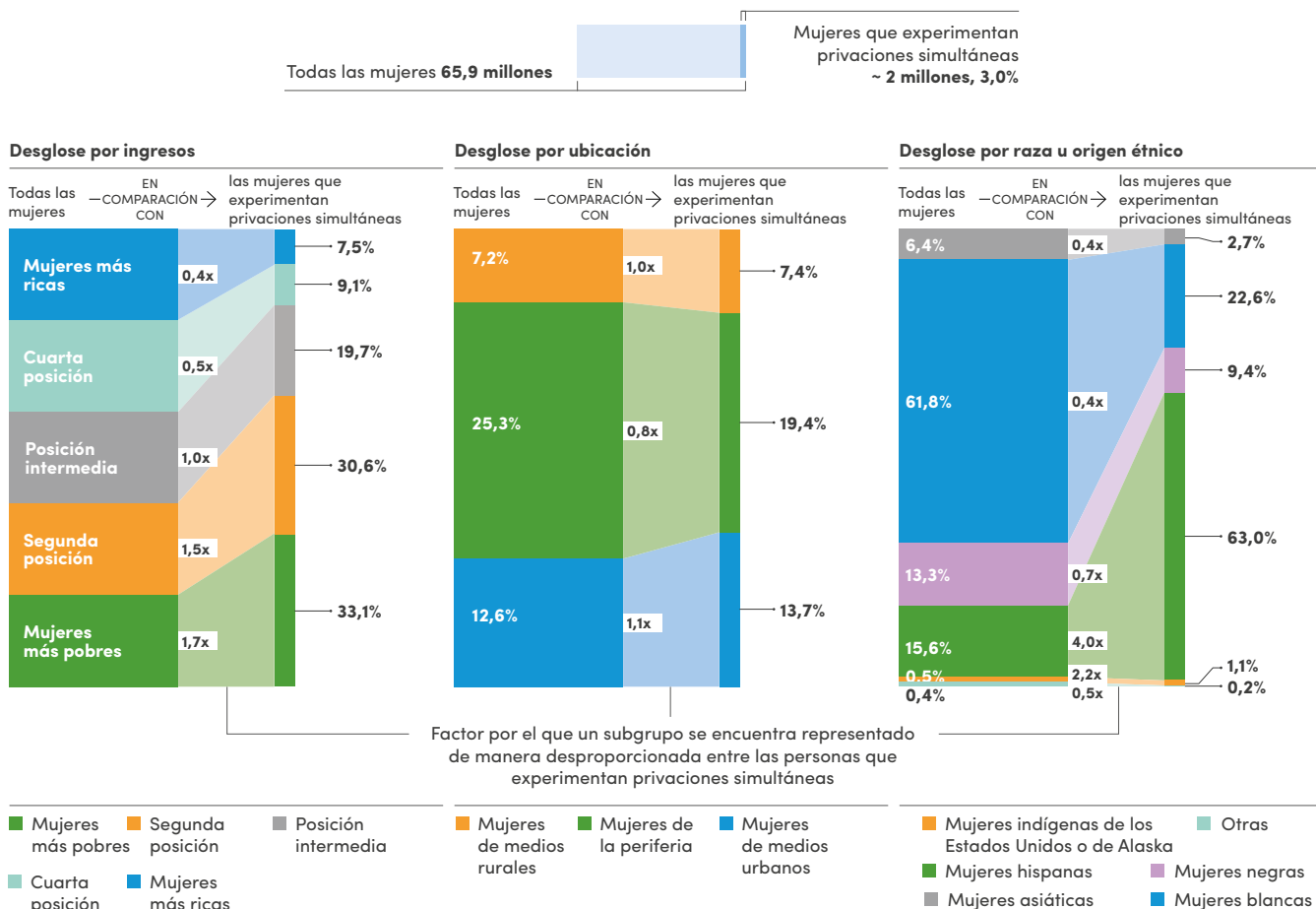
PRIVACIONES MULTIDIMENSIONALES COMBINADAS

Principales conclusiones

- En los Estados Unidos, el 3,0% de las mujeres de entre 18 y 49 años de edad (2 millones de personas) sufren privaciones simultáneas en tres dimensiones relacionadas con los ODS: no solo se enfrentan a carencias relacionadas con la educación (no cuentan con título de enseñanza secundaria), sino también a barreras para acceder al empleo y a la atención médica (para lo que se utiliza como indicador indirecto la falta de seguro médico) (véase el gráfico 4.28).⁷⁹
- Casi dos terceras partes (el 63,7%) de quienes experimentan privaciones multidimensionales se encuentran en los dos quintiles inferiores de la distribución de ingresos.
- Las mujeres hispanas y las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska se encuentran sobrerrepresentadas entre quienes se enfrentan a privaciones simultáneas en estas tres dimensiones.⁸⁰

GRÁFICO 4.28

PROPORCIÓN DE MUJERES DE 18 A 49 AÑOS EN LOS ESTADOS UNIDOS QUE SUFREN PRIVACIONES SIMULTÁNEAS EN TRES DIMENSIONES RELACIONADAS CON LOS ODS, 2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (2017).

POBLACIONES VULNERABLES Y OCULTAS

El análisis de la sección anterior indica que, a pesar de que las características de la marginación son específicas a cada país, el fenómeno de exclusión y privación de grupos minoritarios y no dominantes es un problema común a todos ellos. La interacción más significativa en un contexto específico dependerá de las formas de discriminación más frecuentes y arraigadas, que a menudo se deben a un legado de desigualdades de poder estructurales.

Además de las desigualdades espaciales y de clase generalizadas, las formas de discriminación basadas en la identidad de género, el estatus migratorio y la discapacidad también trascienden las fronteras nacionales y han sido el tema de tratados históricos de derechos humanos y de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, los datos sobre estos grupos de población son casi inexistentes y, aun cuando están disponibles, no se actualizan de manera sistemática, lo que supone un problema importante para establecer un punto de referencia y para medir los avances.

Si bien las encuestas de hogares son una de las fuentes de datos más importantes para el seguimiento de los avances en pos de la consecución de los ODS, no recogen de manera adecuada las características sociodemográficas de hasta 350 millones de personas en todo el mundo, incluidas, por ejemplo, las personas sin hogar, las personas internadas en instituciones, las poblaciones nómadas, las migrantes y las que viven en zonas a las que es difícil acceder debido a conflictos o desastres naturales.⁸¹ En muchos países, se recopila poca o ninguna información sobre las personas con discapacidad, sobre las minorías raciales, étnicas o religiosas⁸² o sobre la identidad de género. Incluso cuando se incluyen estos subgrupos en las encuestas, es posible que la muestra no esté estratificada y que, por lo tanto, a menudo resulte inadecuada para recopilar información sobre dichos subgrupos, lo que hace que la extracción de conclusiones firmes sobre sus características suponga todo un reto.

Para cumplir con el principio de no dejar a nadie atrás será necesario ampliar la información sobre estos y otros grupos vulnerables que habitualmente han sido ignorados por las estadísticas oficiales. Esta sección muestra las iniciativas actuales para elaborar metodologías y ampliar la cobertura de los datos en tres grupos: las mujeres y las niñas con discapacidad; las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas internas y las mujeres y las niñas discriminadas debido a su identidad de género.

MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

El seguimiento de la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad exige que se recopilen datos desglosados por sexo, por discapacidad y por otros factores que se cruzan con la discriminación de género y la discriminación basada en la discapacidad. A menudo se emplean las encuestas y los censos para recopilar datos sobre discapacidad; sin embargo, la formulación de preguntas adecuadas y que arrojen respuestas comparables entre países resulta difícil debido a la falta de normas internacionales para definir y medir la discapacidad.

Desde el año 2001, el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad ha elaborado un conjunto de preguntas para añadirlas a las encuestas y a los censos con el objeto de subsanar esta laguna. Si encuentra el respaldo pleno de los países, puede servir como norma internacional. El Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad recomendó que en los censos nacionales se incorporara esta breve serie de preguntas:⁸³

1. ¿Tiene dificultades para ver incluso cuando usa gafas?
2. ¿Tiene dificultades para oír aun cuando usa audífono?

3. ¿Tiene dificultades para caminar o subir escaleras?
4. ¿Tiene dificultades para recordar algo o concentrarse?
5. ¿Tiene dificultades para realizar tareas de cuidado personal como afeitarse o vestirse?
6. En su idioma habitual, ¿tiene dificultades para comunicarse (por ejemplo, para comprender lo que otras personas dicen o para que otras personas le comprendan)?

Estas preguntas identifican dificultades funcionales en seis ámbitos: la vista, el oído, la movilidad, la concentración o la memoria, los cuidados personales y la comunicación (las categorías de respuesta son las siguientes: sin dificultad; con cierta dificultad; con mucha dificultad; no lo puede hacer en absoluto). En la actualidad, estas preguntas son la forma más sólida de recopilar datos comparables a nivel internacional sobre discapacidad y, en los últimos años, las oficinas de estadística de más de 65 países las han incorporado a sus censos y encuestas de hogares.

Sin embargo, muchos países todavía usan preguntas sobre la discapacidad que solo recogen aquellas que son extremadamente graves o emplean el término “discapacidad” sin siquiera definirlo.⁸⁴ Dada la gran variedad de preguntas sobre discapacidad que se emplean en determinados países y la total ausencia de datos sobre discapacidad en otros, resulta imposible elaborar un panorama mundial de la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad que se pueda utilizar para el seguimiento de los ODS. Las preguntas del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad se deben incorporar en un mayor número de encuestas y censos.

A pesar de las limitaciones de los datos, es posible observar algunos patrones. Dos estudios internacionales que utilizan datos comparables y parámetros de discapacidad coherentes entre países han mostrado que la prevalencia de la discapacidad en personas adultas es mayor entre las mujeres que entre los hombres.⁸⁵ En 54 países se ha estimado que la prevalencia media de la discapacidad es de un 12% entre las mujeres en comparación con el 8% entre los hombres.⁸⁶ En 27 países europeos, la prevalencia de la discapacidad también es sistemáticamente mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres y la brecha de género es cada vez mayor en el caso de los grupos de

edad más avanzada.⁸⁷ Sin embargo, en otro estudio llevado a cabo en 33 países que empleaba diversos parámetros en relación con la discapacidad no se ha encontrado esta mayor prevalencia sistemática entre las mujeres.⁸⁸ Hacen falta más investigaciones que se basen en datos de mejor calidad y plenamente comparables para determinar la brecha de género en la prevalencia de la discapacidad y en la identificación de las razones que explican dicha brecha. Existen diversos factores que probablemente influyan en la mayor propensión de las mujeres a la discapacidad, como la falta de asistencia en la maternidad o de acceso a la atención de la salud, la violencia doméstica, el VIH y una acumulación de privaciones derivadas de la desigual distribución de los recursos en el seno del hogar (por ejemplo, los alimentos, la atención médica, el tiempo de ocio y descanso, etc.).⁸⁹

Las mujeres con discapacidad se encuentran más desfavorecidas en diversas dimensiones del bienestar que las que no tienen discapacidad. Cada vez hay más pruebas de que la desventaja socioeconómica contribuye a la discapacidad, y se observan mayores tasas de discapacidad entre las mujeres de edad de grupos socioeconómicos más bajos que entre las que forman parte de los grupos más altos (véase el capítulo 6).

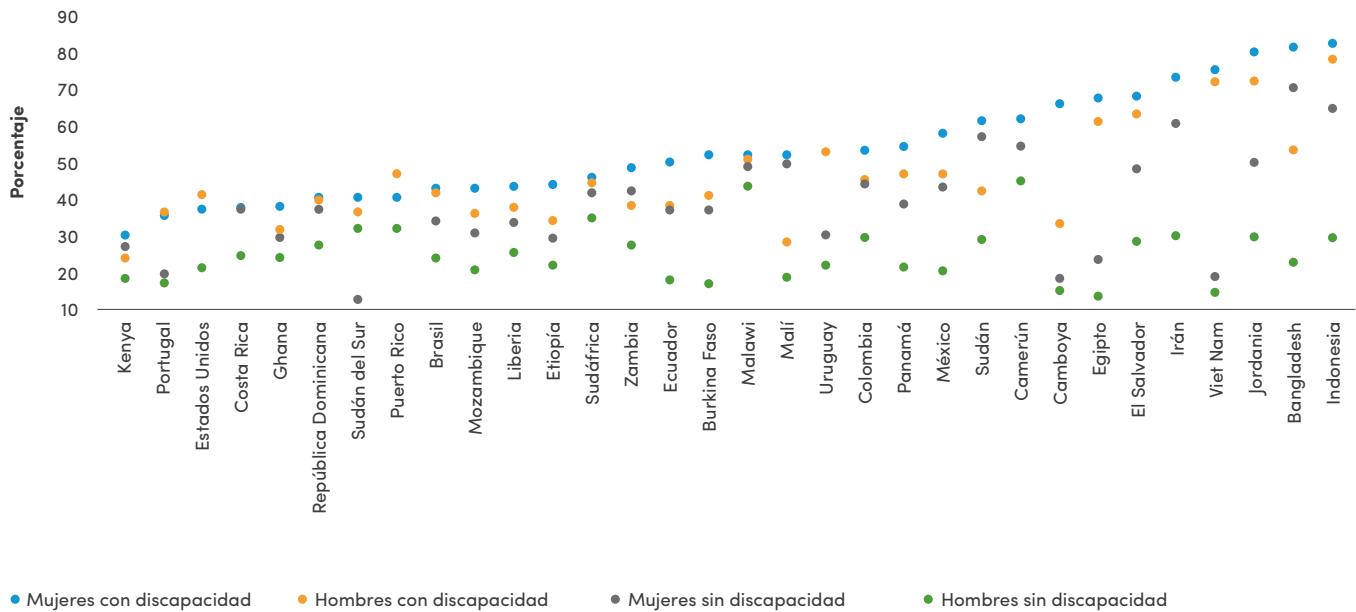
Es más probable que las mujeres con discapacidad experimenten violencia y agresiones sexuales, incluidas manifestaciones singulares de violencia, que las mujeres que no presentan discapacidad. Los datos disponibles muestran que las mujeres con discapacidad también suelen registrar un menor nivel educativo, una mayor tasa de inactividad y experimentar privaciones en un mayor número de dimensiones que las mujeres sin discapacidad.⁹⁰

Dado que tanto la discapacidad como el género están asociados a las privaciones, los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad se ven agravados. Hay factores adicionales como la edad y la raza u origen étnico que pueden poner en peligro a determinados subgrupos de mujeres y niñas con discapacidad. Esta desventaja agravada se refleja en los índices de “ni estudia, ni trabaja” (nini) de las mujeres jóvenes (véase el gráfico 4.29), donde las mujeres con discapacidad tienden a presentar las mayores tasas de exclusión.⁹¹

Estos resultados subrayan la importancia de tener en cuenta y abordar lo siguiente: 1) las diferencias de género en la prevención de discapacidades y en las estrategias de inclusión y 2) las desventajas debidas a la discapacidad

GRÁFICO 4.29

PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE ENTRE 15 Y 24 AÑOS DE EDAD QUE NI ESTUDIA NI TRABAJA, 2005-2015



Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas datos censales de IPMUS (2017).

Nota: se utilizaron los últimos datos disponibles para cada uno de los países para los que se disponía de censos correspondientes al año 2005 o posteriores. En el caso de la India, se utilizó el censo de 2004. La mayoría de las muestras de los países indica expresamente que solo se han considerado discapacidades las enfermedades permanentes. En los casos en que se declararon varias posibles afecciones invalidantes, estas se incorporaron a una única variable abreviada que indicaba si la persona tenía discapacidad o no. En los casos en que las muestras proporcionan diversos grados de dificultad, la condición de persona discapacitada se atribuyó a los que se calificó como de dificultad "importante" o "grave".

a la hora de elaborar e implementar estrategias de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres. También indican que hace falta llevar a cabo más censos y recoger datos de encuestas de manera constante empleando parámetros de discapacidad comparables a nivel internacional, sobre todo las preguntas que recomienda el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad.⁹² Los datos comparables a nivel internacional desempeñarán una función crucial para el seguimiento de los ODS en el caso de las mujeres y las niñas con discapacidad y deben regir el desarrollo de políticas y programas con perspectiva de género y de discapacidad, además de evaluaciones continuas de sus efectos.

POBLACIONES MIGRANTES, REFUGIADAS Y DESPLAZADAS

En el año 2015, 244 millones de personas vivían fuera de su país de origen, lo que supone el 3,3% de la población mundial. Las estimaciones disponibles muestran que las mujeres representan casi la mitad (el 48%) del total de migrantes internacionales.⁹³ Sin embargo, más allá de estas estadísticas básicas, hay pocos datos disponibles sobre las características de la población migrante mundial y sobre la multiplicidad de privaciones a las que se enfrentan. Diversos estudios indican que muchas personas migrantes

se desplazan de manera ilegal en busca de una vida más segura y un trabajo mejor.⁹⁴ Una vez que se encuentran en el país de acogida, es posible que se vean obligadas a soportar condiciones de trabajo peligrosas e injustas.⁹⁵ Las estadísticas disponibles, desafortunadamente, no son capaces de plasmar estas situaciones.

Los desafíos que supone la recopilación de datos sobre las personas refugiadas, una población de por sí oculta entre la población migrante, son todavía mayores. Las estimaciones disponibles muestran que, en 2016, 65,6 millones de personas de todo el mundo se vieron forzadas a desplazarse, de las cuales 22,5 millones eran refugiadas que debieron abandonar su país debido a persecuciones, a la guerra o a la violencia.⁹⁶ Se calcula que aproximadamente la mitad de las personas refugiadas, desplazadas internas o apátridas son mujeres, pero sus características siguen siendo en gran medida desconocidas.⁹⁷ Los datos sobre las personas desplazadas internas también son difíciles de recopilar. En la mayoría de las situaciones, no existen sistemas de registro para las poblaciones desplazadas internas; en los casos en que sí existen, suelen ser muy incompletos. Sin embargo, en determinados casos las encuestas recopilan información indirecta que puede ayudar a identificar a estas poblaciones (véase el apartado En Foco en el estudio de caso de Colombia).

Tradicionalmente, los datos sobre migración se han recopilado empleando censos nacionales de población y datos administrativos, como los registros de trabajadoras y trabajadores extranjeros y de personas extranjeras que viven en el país, además de las estadísticas de admisión o fronteras que reflejan el número de personas que entran y salen de un país. A menudo, los datos censales son preferibles a las estadísticas de los registros, dado que permiten llevar a cabo un análisis más profundo de las características sociodemográficas de las personas migrantes. Sin embargo, el limitado conjunto de preguntas sobre migración incluido en los censos (por ejemplo, el país y la fecha de nacimiento) solo ofrece el volumen total de migraciones a lo largo de toda la vida, que resulta de escaso interés para el análisis de los ODS.⁹⁸ Las recientes mejoras introducidas en los datos censales, como la incorporación de preguntas relacionadas con el lugar de residencia en los últimos cinco años, junto con la flexibilidad que los censos ofrecen para desglosar datos en función del sexo y otros factores al mismo tiempo sin potenciales problemas de

muestreo, hacen que los censos resulten más útiles para generar estadísticas sobre migración. Sin embargo, la frecuencia relativamente baja con la que se recopilan los datos censales y el bajo índice de respuesta de las personas inmigrantes que se encuentran en situación irregular siguen siendo un inconveniente.⁹⁹

Un método alternativo para evaluar las diversas formas de discriminación y las consiguientes privaciones a las que se enfrentan las poblaciones migrantes, incluidas las desplazadas internas, consiste en incluir módulos sobre migración en las encuestas de hogares. Sin embargo, para garantizar que el análisis de los datos de las encuestas arroje conclusiones sólidas para un fenómeno como el de la migración, que presenta una incidencia estadística relativamente escasa, se deberán ajustar los tamaños de las muestras y los métodos de muestreo de estas herramientas. Las encuestas de población activa, las EDS, las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) y los Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida son instrumentos idóneos para incorporar estos módulos, con el consiguiente ajuste de las muestras, dado que podrían ofrecer perspectivas sociales, económicas y demográficas importantes sobre las mujeres y los hombres migrantes.

Dada la inestabilidad de la situación de muchas personas refugiadas, es posible que los instrumentos tradicionales de recopilación de datos, incluidas las encuestas de hogares, resulten insuficientes para reflejar el bienestar de estas personas. Es posible que las personas refugiadas entren y salgan de los campamentos y que se desplacen entre las zonas urbanas y las rurales, además de que su situación familiar cambie por factores como la separación y la reagrupación. Por lo tanto, los datos sobre las personas refugiadas que van más allá de las cifras totales y el simple desglose tienden a quedar desactualizados rápidamente. Determinados países de acogida y organismos internacionales aplican encuestas periódicas sobre las personas refugiadas para determinar algunas de las dificultades que enfrenta una población refugiada cada vez mayor. Estas encuestas ofrecen perspectivas sobre ámbitos importantes como las razones del desplazamiento y sus necesidades concretas, pero no son en absoluto representativas de la población refugiada total.¹⁰⁰ Debido a las características tan cambiantes de las poblaciones refugiadas, dichas encuestas deben, en la medida de lo posible, repetirse cada seis meses.

PERSONAS CON IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA

La identidad de género de una persona puede coincidir o no con su sexo biológico. El Consejo de Derechos Humanos define la identidad de género como una sensación profundamente arraigada y sentida del propio género, ya sea femenino, masculino u otro.¹⁰¹ Entre las y los maoríes de Nueva Zelandia y las poblaciones indígenas de otras naciones del Pacífico, a lo largo de la historia se ha empleado la identidad de género al margen de las identidades binarias tradicionales de mujer u hombre.¹⁰² Sin embargo, en muchos países, las personas que tienen identidades de género diversas se ven expuestas a violaciones atroces de los derechos humanos, incluida la violencia y la discriminación sistémica. A menudo se carece de estadísticas oficiales sobre las desigualdades que experimenta este grupo de personas.

Para llevar a cabo un seguimiento integral y eficaz de los ODS, es necesario disponer de datos sobre identidad de género y estos se deben generar empleando definiciones, normas estadísticas y conceptos bien diseñados. Ello supondrá la base para intercambiar datos estadísticos entre países y para mejorar su accesibilidad, comparabilidad y posibilidad de interpretación. En la actualidad no existen normas internacionales para recopilar y medir los datos sobre identidad de género, con la consiguiente falta de datos sobre las personas vulnerables a la desigualdad y a la discriminación porque se asocian o identifican con algo que está más allá del binomio masculino o femenino. Sin embargo, hay una serie de países, entre los que se incluyen Australia, Bangladesh, el Canadá, los Estados Unidos, la India, Nepal, Nueva Zelandia, el Pakistán y el Reino Unido, que en la actualidad se encuentran ensayando enfoques diferentes. El ejemplo de Nueva Zelandia es muy instructivo (véase el recuadro 4.5).

RECUADRO 4.5

LA ELABORACIÓN DE NORMAS PARA MEDIR LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Statistics New Zealand ha tratado de remediar la brecha de información imperante en el ámbito de la identidad de género mediante la creación de una nueva norma estadística. Esto ayudará a generar datos sobre las necesidades médicas y sociales específicas de las personas con diversidad de género y sobre las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, como la discriminación en el lugar de trabajo, la victimización y los estereotipos de género. Se pretende que la norma sirva de base para la posterior elaboración de una norma estadística internacional, algo que facilitaría la recopilación y la presentación de información de forma consistente entre países. Se está haciendo un esfuerzo considerable por identificar y definir los muchos y diversos términos relacionados con la identidad de género que se usan hoy en día y para garantizar que se emplee un lenguaje inclusivo para recopilar y analizar los datos sobre identidad de género.

Entre los desafíos asociados a la elaboración de una norma sobre identidad de género figuran los siguientes: el establecimiento de una distinción clara entre identidad de género y sexo biológico; la percepción de que es posible que la identidad de género de una persona cambie a lo largo del tiempo y se pueda expresar de diversas formas y maneras y la consciencia de que no todas las personas encajan en una categoría mutuamente excluyente a la hora de describir su identidad de género. A menudo, las personas manifestarán diversas identidades de género en diferentes situaciones. Además, los datos deben tratarse de manera confidencial.

Pese a las dificultades, la importancia que reviste el hecho de contar con una norma estadística para la identidad de género es evidente: ayuda a garantizar que las políticas y los servicios públicos den respuesta a la diversidad de la comunidad y a identificar las necesidades específicas de las personas de diversos géneros.

CONCLUSIONES

La Agenda 2030 exige la consecución universal de los ODS, de modo que se garantice el bienestar de todos los miembros de la sociedad, sobre todo de las personas a las que se ha dejado más rezagadas. Desde el punto de vista del seguimiento, esto significa rendir cuentas respecto a los avances de todas las personas sin excepción. Para ello habrá que ir más allá de los promedios nacionales para evaluar los resultados de los diversos grupos de mujeres y niñas que, debido a formas de discriminación arraigadas, a menudo son las más desfavorecidas de la sociedad.

Como muestran los estudios de caso, las desigualdades cruzadas basadas en el género, el origen étnico, la ubicación geográfica y la riqueza tienen como resultado un tipo de desventaja grave y que exclusivamente experimentan las mujeres que se encuentran en esas intersecciones. La experiencia de estas mujeres será diferente de la de las demás, y distinta de la de los hombres que se enfrentan a una discriminación debida al grupo de pertenencia, pero no de género. El desglose de los datos en múltiples niveles revela estas desigualdades y es, por lo tanto, fundamental para identificar a las personas más rezagadas.

Al mismo tiempo, resulta esencial que las estrategias para “no dejar a nadie atrás”, incluidas las relativas a la medición, no contribuyan a una mayor fragmentación social, estigmatización u otras formas de hacer daño a los grupos vulnerables o abusar de ellos. Desde un punto de vista estadístico, esto significa que los datos se deben recopilar y emplear con ética, de conformidad con las normas estadísticas internacionales y de derechos humanos relacionadas con la participación voluntaria

y la autoidentificación, además de la protección de la privacidad, la rendición de cuentas y el respeto del principio de “no causar daño” (véase el recuadro 2.7 en el capítulo 2).

Los procedimientos analíticos empleados en este capítulo muestran que es posible revelar las consecuencias de las formas de discriminación múltiples y cruzadas e identificar los grupos de mujeres y niñas que experimentan privaciones combinadas. Hacerlo supone un primer paso importante que, combinado con otras fuentes de información, un diálogo social profundo y acciones políticas concertadas, tiene el potencial de hacer que la promesa de no dejar a nadie atrás pase de ser algo retórico para convertirse en una realidad. Desde una perspectiva estadística, esto exigirá inversiones considerables en la recopilación, el desglose y el análisis de los datos para los grupos de mujeres y niñas que es posible que se enfrenten a formas de discriminación múltiples y cruzadas. Desde el punto de vista de las políticas, dichos datos pueden aportar información para elaborar estrategias de desarrollo específicas en función del contexto y que incluyan a todas las personas. Como se ha afirmado en el capítulo 1, la meta de dichas estrategias debe ser aumentar el acceso a los grupos que históricamente se han visto excluidos y establecer a la vez sistemas universales que generen un sentimiento de solidaridad mediante la distribución del riesgo, la redistribución y la prestación universal de servicios. Los capítulos 5 y 6 ofrecen ejemplos concretos de dichas estrategias en dos ámbitos esenciales: la eliminación de la violencia contra todas las mujeres y las niñas y el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

RECOMENDACIONES

1/

Diseñar una estrategia nacional que satisfaga los requisitos relacionados con los datos para los indicadores de los ODS definidos a nivel mundial y que vaya más allá de las categorías de desglose básicas para reflejar las características de todos los grupos de población pertinentes

No dejar a nadie atrás significa abordar las necesidades de las personas más marginadas: las desfavorecidas desde el punto de vista social, político, ambiental o económico. La lista mínima de características incluida en la Agenda 2030 (sexo, edad, ingresos, raza, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica) a menudo son vectores de discriminación, pero existen otras características que también son relevantes y que pueden ser específicas a determinados países. Hace falta llevar a cabo un proceso iterativo, participativo e interactivo que implique a diversos grupos de partes interesadas para identificar qué otras formas de discriminación existen y deben ser objeto de seguimiento como parte de las estrategias nacionales para no dejar a nadie atrás.

2/

Ir más allá del desglose unidimensional

Como muestran los estudios de caso, un análisis que ofrezca un único nivel de desagregación no es capaz de reflejar de manera adecuada las características de las personas desfavorecidas en múltiples dimensiones. La identificación de estos grupos de población requerirá un análisis específico y un desglose de los datos en múltiples dimensiones.

Las estadísticas descriptivas de cada uno de los subgrupos deben estar acompañadas de una labor cualitativa para comprender las causas fundamentales y las razones de las desigualdades observadas. Solo tras haber evaluado todos los efectos de la discriminación múltiple y de las privaciones combinadas será posible diseñar políticas que respondan a las necesidades de la población objetivo.

3/

Identificar las lagunas de datos, reconocer las limitaciones que presentan estos y aprovechar las oportunidades que puede ofrecer una colaboración fortalecida

Los instrumentos de recopilación de datos empleados para las estadísticas oficiales a menudo están diseñados para obtener estimaciones fiables a nivel nacional y subnacional. Por ese motivo, las técnicas de muestreo que normalmente se usan pueden resultar inadecuadas para evaluar el bienestar de grupos reducidos (por ejemplo, grupos étnicos poco numerosos) o para llevar a cabo desgloses en múltiples dimensiones. Como consecuencia de ello, a menudo se carece de datos sobre grupos de población especialmente vulnerables. Para dar respuesta a las necesidades de quienes se encuentran más atrás será preciso identificar y remediar estas lagunas de datos y reforzar las capacidades de las entidades que los producen, tanto dentro de los sistemas nacionales de estadística como de otros sistemas, incluida la sociedad civil (véase el capítulo 2).

4/

Invertir en la capacidad técnica de los sistemas nacionales de estadística y darles apoyo

Una parte necesaria de la reivindicación de una revolución de los datos es el llamamiento a un mayor apoyo político, técnico y financiero a las entidades productoras de las estadísticas oficiales (véase el capítulo 2). Resulta fundamental contar con acceso a nuevas técnicas y metodologías para aumentar la capacidad de los países de generar estadísticas desglosadas. La modernización y la integración de las plataformas de datos disponibles permiten un mejor uso de las fuentes de datos y una mayor capacidad de emplearlos para conformar un enfoque más integral que aborde las privaciones combinadas.

5/

Presentar y divulgar estudios analíticos centrados en las desigualdades

Los diversos países se han comprometido a identificar las poblaciones marginadas y a informar sobre los datos estadísticos de partida y los avances respecto a estos grupos. Esto permitirá comparar los datos y las medias nacionales sobre los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Resulta fundamental llevar esto a cabo de manera regular y difundir ampliamente las constataciones para garantizar que las y los defensores de los derechos de las mujeres, así como las personas encargadas de formular políticas, utilicen estos datos para nutrir el discurso político y lograr el cambio necesario.

LOGRAR UN CAMBIO TRANSFORMADOR: EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tal como se expone en los capítulos anteriores, es indispensable contar con estadísticas e indicadores robustos para poder llevar a cabo un seguimiento de los avances hacia la obtención de la igualdad de género en la Agenda 2030. Los dos capítulos que siguen, centrados en la acción política, parten de la premisa de que la Agenda 2030 no consiste únicamente en recopilar datos con fines de seguimiento, sino también en poner en marcha políticas eficaces que impulsen un cambio palpable en el disfrute de los derechos de las mujeres. De hecho, ambos objetivos —el seguimiento y las políticas— están estrechamente relacionados: el principal propósito de los datos no es únicamente llevar a cabo un seguimiento de los avances, sino también impulsar la acción y sugerir vías normativas eficaces que permitan lograr los objetivos y las metas acordados.

Los capítulos dedicados a las políticas incluidos en esta primera edición del informe *Hacer las promesas realidad* se centran en dos áreas estratégicas de la igualdad de género: la violencia contra las mujeres y las niñas (capítulo 5) y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (capítulo 6). Existen dos motivos fundamentales que justifican la atención a estas dos esferas.

El primero es que, durante los debates sobre la agenda posteriores a 2015, las y los defensores de los derechos de las mujeres acordaron que las barreras estructurales fundamentales a la igualdad de género habían sido ignoradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y que era necesario que la nueva agenda les diera prioridad. Dos de los asuntos que surgieron de manera reiterada en las plataformas de promoción fueron la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Tal como demuestran los datos expuestos en el capítulo 3, estas dos cuestiones no son únicamente motivo de preocupación a escala mundial, con resonancia tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, sino que además son indisociables de muchos de los otros objetivos y metas recogidos en la Agenda 2030. La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (Meta 5.2), por ejemplo, mejoraría la promoción de una vida sana (ODS 3) y contribuiría a la creación de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16). A su vez, el acceso de las mujeres a los recursos y activos económicos (Meta 5.a) podría reducir el riesgo de violencia, mientras

que la provisión de espacios y medios de transporte públicos seguros (ODS 11) podría disminuir el acoso sexual. De igual modo, la superación de los déficits y desigualdades observados en el ámbito de los cuidados es crucial para lograr la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2), mejorar los niveles de salud, bienestar y los resultados del aprendizaje (ODS 3 y 4) y lograr que todas las mujeres puedan acceder a un trabajo decente (ODS 8); a su vez, la inversión en servicios públicos e infraestructuras (ODS 6 y 7) ayudaría a reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Dadas las poderosas sinergias existentes, es natural que muchos Gobiernos, presionados por organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, hayan respondido y adoptado medidas para abordar estas cuestiones.

El segundo motivo que justifica la atención a las dos cuestiones expuestas es que la falta de datos sobre ellas está alcanzando un punto crítico. Existe un amplio consenso en torno a los fundamentos conceptuales y metodológicos en los que se sustentan la medición de la violencia contra las mujeres y las niñas y los patrones de uso del tiempo, que son indicadores de nivel II. Los datos relativos a la prevalencia de la violencia contra las mujeres y la información sobre el uso del tiempo en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado están disponibles actualmente para un importante número de países, muchos de ellos en desarrollo (véase el capítulo 3). Estos datos han resultado extremadamente útiles para documentar la desigualdad de género generalizada y estimular el debate y la acción públicos.

No obstante, el seguimiento de estas cuestiones a nivel mundial se ve obstaculizado por el hecho de que no se dispone de estos datos para todos los países; además, en los casos en que sí se cuenta con ellos, estos presentan problemas de comparabilidad entre países. Asimismo,

estos datos no siempre son sensibles a las diferencias que existen entre las mujeres en función de su raza, origen étnico, edad, capacidad, situación de ciudadanía, orientación sexual e identidad y expresión de género. Con frecuencia se observa también una falta de datos de tendencias, que resultan esenciales para evaluar la orientación y el ritmo de los avances logrados. En consecuencia, la implementación de la Agenda 2030 representa un momento oportuno para alentar a un mayor número de países a realizar este tipo de estudios, con mayor frecuencia, tanto con fines de seguimiento mundial como para estimular la promoción de políticas.

Una característica importante y compartida entre ambas esferas es que requieren respuestas normativas integrales e intersectoriales. Se necesitan intervenciones legislativas, normativas y programáticas que resulten eficaces para todas las mujeres. Solo así será posible impulsar realmente el cambio. En consecuencia, estos capítulos ofrecen orientaciones concretas sobre la acción pública (leyes, políticas y programas) en estas dos áreas, así como criterios para supervisar si su implementación está en consonancia con los principios de derechos humanos en los que se sustenta la Agenda 2030.

En cada uno de los capítulos se expone la situación actual a escala mundial con base en los datos y pruebas disponibles de diversas fuentes; las intervenciones clave que han demostrado resultar eficaces para combatir los problemas; los factores y fuerzas que desencadenan y dan forma a la acción pública; los logros hasta la fecha; y los desafíos pendientes. Una pregunta clave que se formula en estos capítulos es de qué modo se pueden diseñar las leyes, políticas y programas para que beneficien a las mujeres que experimentan formas múltiples de discriminación, y para que se rijan por el principio de “no dejar a nadie atrás”.

CAPÍTULO 5

ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	189		
PRESENTACIÓN	190		
DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA, ÍNDICES DE PREVALENCIA Y CAUSAS FUNDAMENTALES	190		
PASAR A LA ACCIÓN	194		
Leyes integrales: la base para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas	194		
Cómo ayudar a las sobrevivientes a salir adelante: servicios coordinados y multisectoriales	201		
		Revertir la situación: ¿qué medidas funcionan en la prevención?	205
		Seguimiento del cambio: recopilación y análisis periódicos de datos	211
		CONCLUSIONES	212
		RECOMENDACIONES	213

MENSAJES CLAVE

- 1/ La violencia contra las mujeres y las niñas es motivo de preocupación *universal*; representa una violación de los derechos humanos que alcanza niveles alarmantes en todos los países. Se trata de un problema que tiene sus raíces en relaciones de género desiguales y constituye una forma generalizada de discriminación que se manifiesta de múltiples formas, tanto en la esfera pública como en la privada.
- 2/ La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas es crucial para lograr la igualdad de género y muchos de los demás objetivos y metas recogidos en la Agenda 2030. Las leyes, políticas y programas dirigidos a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas deben centrarse tanto en la respuesta a la violencia una vez que se produce como en su prevención antes de que ocurra siquiera.
- 3/ Los Gobiernos deben garantizar un enfoque integral, coordinado y dotado de los recursos suficientes, que dé prioridad a la seguridad y los derechos de las mujeres y preste una atención especial a quienes se corre mayor riesgo de dejar atrás.
- 4/ Las intervenciones públicas deben incluir: i) la aplicación de leyes y políticas integrales; ii) servicios multisectoriales de alta calidad que presten apoyo a las mujeres que experimentan violencia; iii) medidas de prevención a largo plazo y iv) la recopilación periódica de datos sobre la prevalencia de la violencia y sobre la naturaleza y los efectos de las leyes, políticas y programas.
- 5/ Las acciones encaminadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas deben ir acompañadas de leyes, políticas y programas que fomenten la igualdad de género y la no discriminación en todas las esferas, incluidas las referentes a la reducción de la pobreza y el desarrollo económico, la participación política y la reconstrucción después de un conflicto.
- 6/ La organización y la promoción por parte de entidades y feministas independientes, tanto a nivel nacional como transnacional, ha sido el factor clave que subyace a las intervenciones normativas que se han llevado a cabo para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas a escala mundial, regional y local. Por lo tanto, las y los defensores de los derechos de las mujeres deben participar en las acciones públicas encaminadas a eliminar este tipo de violencia y a llevar a cabo un seguimiento de estas.
- 7/ Los datos relativos a la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas han sido fundamentales para concienciar a la población e impulsar la adopción de leyes, políticas y programas dirigidos a combatir este problema. El hecho de que estos datos no estén universalmente disponibles ni presenten un nivel de desglose suficiente plantea serias dificultades para el seguimiento mundial.

PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres y las niñas adopta numerosas formas distintas. Constituye un problema universal que adquiere dimensiones alarmantes: afecta a todas las regiones, países y grupos sociales.¹ Con la adopción de la Declaración y Programa de Acción de Viena en 1993, así como a través de diversos acuerdos intergubernamentales posteriores, los Gobiernos han reconocido que la violencia contra las mujeres y las niñas es “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer ... es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.² La solidez de un enfoque feminista y basado en los derechos humanos —claramente articulado en las Recomendaciones Generales del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW)—³ estriba en el hecho de que reconoce la violencia contra las mujeres y las niñas como una forma de discriminación sistemática y no como una serie de patologías o hechos aislados y desafortunados. El reconocimiento de la naturaleza sistémica y estructural de la violencia contra las mujeres y las niñas ha ido de la mano con la definición de las obligaciones de los Estados de prevenirla y responder a ella.⁴

La Agenda 2030 constituye un compromiso claro de eliminar las diferentes formas de violencia que sistemáticamente socavan el bienestar de las mujeres y las niñas y su disfrute de los derechos humanos (Metas 5.2, 5.3, 11.7, 16.1 y 16.2). La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas a través de la acción política es crucial para lograr la igualdad de género, así como el resto de compromisos generales recogidos en la Agenda 2030. La eliminación de la violencia dentro de la pareja, por ejemplo, no solo contribuye a la promoción de vidas saludables (Objetivo 3) sino que además respalda los derechos de las mujeres al trabajo y a la seguridad de los ingresos (Objetivos 1 y 8). De igual modo, la erradicación del matrimonio infantil, precoz y forzado no solo permitirá mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres

(Objetivo 3), sino que además asegurará que las niñas puedan completar la enseñanza primaria y secundaria, un requisito previo para una mayor eficacia de los resultados en materia de aprendizaje (Objetivo 4). Y a la inversa: abordar muchas de las metas recogidas en la Agenda 2030 contribuirá a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, la promoción de entornos de trabajo seguros y saludables (Meta 8.8) y la provisión de espacios y medios de transporte públicos seguros (Metas 11.2 y 11.7) pueden reducir el acoso sexual, al tiempo que la inscripción de las niñas al nacer y el registro de los matrimonios (Meta 16.9) pueden proporcionar pruebas jurídicamente válidas que contribuyan a prevenir el matrimonio infantil, precoz y forzado.

DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA, ÍNDICES DE PREVALENCIA Y CAUSAS FUNDAMENTALES

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.⁵ El conocimiento sobre las diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas ha aumentado (véase el recuadro 5.1), así como la conciencia en torno al hecho de que se produce en diferentes contextos —en épocas de conflicto, posconflicto e incluso de paz (si se le puede denominar así)— y en esferas muy diversas: este tipo de violencia puede ser perpetrada por las familias, las comunidades, los Estados o diversos actores que operan a escala transnacional.⁶ Las mujeres que se enfrentan a múltiples formas de discriminación debido, por ejemplo, a su identidad étnica o su orientación sexual pueden ser particularmente vulnerables a la violencia.

RECUADRO 5.1

PRINCIPALES FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN DIVERSOS CONTEXTOS

La violencia contra las mujeres y las niñas puede adoptar numerosas formas distintas —que incluyen violencia sexual, física, psicológica y económica— y manifestarse en distintos contextos. Se han elaborado diferentes definiciones para este fenómeno, entre otros motivos, con fines estadísticos:⁷

- **Violencia sexual:** cualquier conducta o comportamiento que —en virtud de una amenaza, intimidación, coerción o el uso de la fuerza— dé lugar a que una mujer o una niña sea testigo o participe de un contacto o comportamiento sexual no consentido que viole su integridad física y su autonomía sexual.⁸
- **Violencia física:** cualquier comportamiento o conducta que provoque un daño físico y ofenda la integridad física o la salud de las mujeres y las niñas.⁹
- **Violencia psicológica:** conjunto de comportamientos que engloban todo acto de abuso emocional o toda conducta controladora que provoque “daño emocional, reduzca la autovaloración o la autoestima o tenga por objeto degradar o controlar los actos, las conductas, las convicciones y las decisiones de una mujer”.¹⁰
- **Violencia económica:** cualquier comportamiento o conducta por el que una persona niegue a su pareja íntima el acceso a recursos financieros, generalmente como forma de abuso o control o para imponerle otras consecuencias adversas para su bienestar.¹¹

La manifestación concreta de la violencia contra las mujeres y las niñas depende del contexto social, cultural, político y económico. Entre las formas habitualmente identificadas de este tipo de violencia figuran las siguientes: violencia infligida por la pareja y violación conyugal; violencia sexual cometida por personas distintas de la pareja; infanticidio de niñas; violencia por causa de la dote; mutilación genital femenina; asesinatos por motivos de “honor”; matrimonio infantil, precoz y forzado; acoso sexual en espacios públicos; feminicidio; trata de personas (según se define en el Protocolo de las Naciones Unidas);¹² violencia penitenciaria; y violencia contra las mujeres en escenarios de conflicto. Sin embargo, la violencia contra las mujeres y las niñas puede cambiar en función del contexto, como ilustran los ejemplos de acoso a través de Internet o de los teléfonos móviles. A modo de ejemplo, las pruebas disponibles en la Unión Europea sugieren que 1 de cada 10 mujeres manifiesta haber experimentado acoso cibernético en algún momento desde los 15 años de edad (incluidos SMS o mensajes de correo electrónico no deseados, ofensivos y sexualmente explícitos, o insinuaciones ofensivas en las redes sociales); el riesgo alcanza su nivel máximo entre las mujeres jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años.¹³ Asimismo, existe una conciencia creciente de la gravedad y los niveles cada vez mayores de violencia que experimentan las mujeres en la vida política, ya sea una vez elegidas para el desempeño de cargos públicos o cuando presentan sus candidaturas para ello, pero también como activistas y organizadoras.¹⁴ En consecuencia, no es posible elaborar una lista exhaustiva de las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas; los Estados deben reconocer su naturaleza cambiante y ser capaces de responder a sus diferentes tipos de manifestaciones.¹⁵

Si bien la existencia de definiciones y metodologías diferentes dificulta la comparación de los datos sobre los índices de prevalencia entre los diversos países, existen pruebas suficientes que demuestran que la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema grave y omnipresente. A modo de ejemplo, un 19% de las mujeres de 15 a 49 años de edad en todo el mundo han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja en un período de referencia de 12 meses (véase el capítulo 3).¹⁶ En Europa, la violencia contra las mujeres y las niñas supone un peligro mucho mayor que el terrorismo o el cáncer.¹⁷ Algunas regiones registran índices particularmente elevados de violencia física o sexual a lo largo de toda la vida por parte de mujeres que alguna vez han tenido pareja. Un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2013, por ejemplo, detectó tasas particularmente elevadas en las regiones de África (36,6%), el Mediterráneo Oriental (37,0%) y Asia Sudoriental (37,7%). Otros estudios posteriores en cuyo marco también se utilizó la metodología de la OMS muestran índices incluso superiores en el Pacífico Occidental (entre el 60% y el 68%).¹⁸ Además, como se expone en el capítulo 3, casi la mitad de las mujeres víctimas de feminicidio mueren a manos de su pareja íntima o de miembros de sus familias, frente a tan solo 1 de cada 20 víctimas de homicidio donde la víctima es de sexo masculino.¹⁹

Las mujeres que han sufrido abuso físico o sexual a manos de la pareja manifiestan mayores tasas de problemas graves de salud si se comparan con aquellas que no han experimentado este tipo de abusos; dichos problemas de salud incluyen la incidencia del VIH, depresión y problemas relacionados con el embarazo, incluido el aborto espontáneo.²⁰ Cuando las múltiples formas de discriminación se cruzan, por ejemplo, con la clase social, la raza, la ubicación geográfica o la discapacidad, los peligros a los que se enfrentan las mujeres pueden ser aún mayores.²¹ No obstante, a menudo se desconoce el verdadero alcance de la violencia, debido a las limitaciones que suelen presentar las encuestas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Estas limitaciones son producto, principalmente, del tamaño muestral y el diseño de las encuestas que muchas veces no permiten estimar la magnitud de la violencia que experimentan las mujeres de diferentes grupos sociales.

Determinados contextos y situaciones pueden exacerbar algunas formas concretas de violencia contra las mujeres y las niñas. Pese a los beneficios potenciales que ofrece la migración, las mujeres y las niñas enfrentan un mayor

riesgo de abuso, extorsión y violencia de género a lo largo del itinerario migratorio, sobre todo en los puntos fronterizos, pero también en los países de destino, donde pueden ser objeto de controles de inmigración restrictivos y enfrentarse a condiciones de trabajo informales.²² La trata de personas, que tiende a intensificarse en contextos de crisis que afectan a los medios de vida, de flujos migratorios restringidos por ley y de una baja condición socioeconómica de las mujeres, pone en grave peligro los derechos de las mujeres y las niñas.

Durante los desastres naturales y las crisis humanitarias (y también después de ellos), la violencia doméstica y sexual tiende a aumentar, al igual que el número de matrimonios precoces y forzados.²³ Pese a que resulta complicado obtener datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas debido a la existencia de dificultades metodológicas y contextuales, las pruebas aportadas por las investigaciones cualitativas, los informes empíricos, las herramientas para el seguimiento de las crisis humanitarias y las estadísticas disponibles sobre la prestación de servicios subrayan el mayor riesgo de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en los escenarios humanitarios. En el Pakistán, tras las inundaciones de 2011, más de la mitad de las comunidades encuestadas manifestaron que la privacidad y la seguridad de las mujeres y las niñas constituían preocupaciones fundamentales para ellas.²⁴ En Kenya, las adolescentes somalíes que vivían en el complejo para personas refugiadas de Dadaab explicaron, en el marco de una evaluación llevada a cabo en 2011, que sufrían numerosos tipos de ataques, que incluían agresiones verbales y físicas, explotación y abusos sexuales relacionados con la satisfacción de sus necesidades básicas, así como violaciones, incluso en público y a manos de múltiples agresores. Las niñas declararon sentirse particularmente vulnerables a la violencia mientras acudían a recoger agua o leña fuera de los campamentos.²⁵

La violencia sexual en situaciones de conflicto —incluida la violación, la esterilización forzada y la esclavitud sexual— es indudablemente un problema generalizado, pero en muchas ocasiones el número de casos denunciados es muy inferior al real.²⁶ Su alcance y naturaleza varían enormemente de un conflicto a otro, por lo que las estimaciones disponibles sobre su magnitud mundial resultan problemáticas.²⁷ Las tasas notificadas en la República Democrática del Congo oscilan entre el 18% y el 40%.²⁸ En Liberia, un 81,6% de las 1216 mujeres y niñas seleccionadas al azar habían sufrido uno o varios actos de violencia sexual durante y después del conflicto

civil.²⁹ En muchos contextos, la respuesta del Estado es escasa o inexistente, ya sea en forma de investigación y enjuiciamiento o de apoyo a las sobrevivientes. La cultura de impunidad se traslada a menudo de un conflicto armado al seno del hogar, tanto durante el conflicto como después de este. La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto depende, en última instancia, de que se lleven a cabo iniciativas dirigidas a transformar los fundamentos socioeconómicos y políticos de la desigualdad de género que limitan los derechos de las mujeres y subyacen a la vulnerabilidad de estas en los escenarios de conflicto. También son muy importantes para el logro de ese objetivo las medidas que prestan atención al vínculo entre la violencia sexual de género y los patrones específicos de organización y estrategia militares.³⁰

Pese a que las diferentes formas de violencia se sustentan en factores complejos y específicos de cada contexto, las causas fundamentales de la violencia son las desigualdades de género en las relaciones de poder y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Los factores asociados a la violencia en la pareja —la forma más frecuente de violencia contra las mujeres y las niñas— actúan en varios niveles (individual, relacional, comunitario y social). Una idea errónea muy extendida es que existe una serie de factores individuales, como el abuso del alcohol o la enfermedad mental, que provocan que los hombres sean violentos. Sin embargo, esos factores por sí solos no llevan a una persona a cometer actos de violencia, sino que interactúan con otros elementos y, conjuntamente, incrementan la probabilidad de perpetrar ese tipo de actos.³¹

Una abrumadora cantidad de estudios han demostrado que las normas y actitudes sociales que aceptan la violencia dentro de la pareja son un factor significativo de esta forma de violencia. En otros términos, es más probable que se cometan actos de violencia cuando el apoyo a su práctica está normalizado, por ejemplo, cuando existe la percepción de que la violencia doméstica es aceptable.³²

Otros factores, incluida la educación de las mujeres y su acceso a ingresos independientes o a la titularidad sobre los bienes, parecen guardar una relación protectora, aunque inconsistente, con el riesgo de sufrir violencia dentro de la pareja.³³ Varias teorías sugieren que el aumento del acceso de una mujer a la educación y los recursos le permite ejercer un mayor poder en su relación, ser más valorada por su pareja y contar con más recursos para abandonar una relación violenta o abusiva.³⁴

De hecho, la educación puede ser un importante factor de empoderamiento para las mujeres y reducir el riesgo de violencia. Sin embargo, una lectura cuidadosa de las pruebas disponibles sugiere la existencia de una conexión más matizada en función del contexto. Un nivel educativo elevado está asociado a menores niveles de violencia en la pareja; no obstante, las mujeres que solamente poseen estudios mínimos parecen presentar un menor riesgo de violencia que las que han alcanzado un nivel académico ligeramente superior. Las mujeres con el nivel educativo más bajo tienen menores probabilidades de cuestionar la autoridad de la pareja y, por lo tanto, el riesgo de sufrir violencia se reduce. El efecto protector de la educación solo se aprecia claramente una vez que las mujeres concluyen la enseñanza secundaria o acceden a la universidad.³⁵

De manera similar, en lo que respecta a la situación económica, las mujeres que gozan de autonomía económica a largo plazo y poder en la relación tienden a verse expuestas a un menor riesgo de violencia. Esta es una constatación crucial. Sin embargo, en muchas otras situaciones, sobre todo cuando sus ingresos son irregulares, las mujeres pueden no disfrutar de suficiente independencia financiera como para enfrentarse a parejas abusivas o abandonarlas.³⁶ En algunos contextos, las variaciones de la capacidad de las mujeres para obtener ingresos pueden incluso elevar el riesgo de sufrir violencia a manos de un hombre, sobre todo cuando se pone en cuestión la identidad del “sostén económico del hogar” debido a dificultades laborales o a la existencia de normas y valores que toleran la violencia doméstica.³⁷ De forma similar, el efecto de la propiedad de activos sobre el riesgo de violencia depende del contexto. Pese a que una investigación llevada a cabo en Kerala (India)³⁸ muestra que la propiedad de bienes inmuebles en manos de mujeres, como tierras o viviendas, puede ofrecer un grado muy importante de protección y una vía de escape frente a situaciones abusivas, en otros contextos, como en el Ecuador y Ghana, la relación entre la propiedad de activos y la violencia en la pareja resulta mucho menos evidente.³⁹

Los complejos factores que alimentan la violencia contra las mujeres y las niñas, que además dependen del contexto, sugieren que no existe una única solución capaz de erradicarla. En lugar de ello, se requiere un conjunto integral de medidas que, de manera simultánea, ayuden a las mujeres que han experimentado violencia y la prevengan antes de que se produzca.

PASAR A LA ACCIÓN

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas se considera una violación de los derechos humanos y un problema de política pública. El aumento del nivel de conciencia pública y de atención a la violencia contra las mujeres y las niñas en la esfera normativa que se ha producido en las tres o cuatro últimas décadas ha sido fruto del esfuerzo denodado de organizaciones feministas autónomas, tanto a nivel nacional como transnacional.⁴⁰ Los grandes cambios —como el desarrollo económico, la democratización política y la modificación de las actitudes sociales en relación con los roles de género— no sitúan por sí solos en primer plano el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas. La presencia de mujeres en cargos políticos de alta responsabilidad no basta, y las organizaciones mixtas, como los partidos políticos o los sistemas burocráticos gubernamentales, pueden no reconocer entre sus prioridades la violencia contra las mujeres a menos que las organizaciones feministas unan sus fuerzas para buscar soluciones.⁴¹ Uno de los ejemplos más recientes de acción feminista fructífera es el movimiento #NiUnaMenos, que nació en la Argentina y se propagó a otros países de América Latina llamando la atención sobre las altísimas tasas de feminicidio en la región. Mediante la articulación de este tipo de iniciativas sustentadas en pruebas, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres han conseguido catalizar el desarrollo de leyes, políticas y servicios adecuados. Además, han promovido acuerdos, convenciones y declaraciones internacionales y regionales, que a su vez han sido utilizados por las y los promotores locales de los derechos de las mujeres para presionar en favor de intervenciones públicas.

Esta labor ha dado lugar a la aparición de cuatro esferas de acción pública:

- la implementación y ejecución de leyes y políticas integrales;

- la prestación universal de servicios multisectoriales de alta calidad en apoyo a las sobrevivientes;
- medidas preventivas dirigidas a combatir los factores subyacentes y las causas fundamentales de la violencia;
- la recopilación y el análisis periódicos de datos.

LEYES INTEGRALES: LA BASE PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La promulgación e implementación de leyes integrales puede ser el primer paso hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los marcos normativos internacionales, como la Recomendación General núm. 35 del Comité de la CEDAW (publicada en 2017), insta a adoptar leyes integrales que no solo tipifiquen como delito todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y dispongan el enjuiciamiento de los agresores, sino que además impongan a los Estados la obligación de prevenir la violencia y empoderar y apoyar a las sobrevivientes (véase el recuadro 5.2).⁴² La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer ha hecho hincapié en la importancia de contar con leyes que reconozcan la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres y, en consecuencia, como una forma de “desigualdad y discriminación generalizadas” vinculadas a un “sistema de dominación del hombre sobre la mujer”, aunque el riesgo de violencia al que se enfrenta una mujer depende en gran medida de otros factores y no todos los hombres ejercen violencia contra las mujeres.⁴³

RECUADRO 5.2

MODELO DE MARCO LEGISLATIVO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Elementos clave de la legislación:

- Reconocer que la violencia contra las mujeres y las niñas es una forma de discriminación sistémica y una violación de los derechos humanos de las mujeres que no puede justificarse por ningún tipo de costumbre, tradición o religión.⁴⁴
- Diseñar leyes con un ámbito de aplicación amplio, que abarquen diversas esferas legislativas —incluidos el derecho civil, penal, administrativo y constitucional— y aborden la prevención, la protección y el apoyo a las sobrevivientes, disponiendo además medidas de sanción y rehabilitación de los agresores.
- Proteger a todas las mujeres por igual, sin discriminación entre los diferentes grupos, adoptando medidas selectivas cuando sea preciso para garantizar la igualdad de aplicación.
- Adoptar un enfoque con perspectiva de género que reconozca las diferentes experiencias de violencia que viven las mujeres y los hombres y priorice los derechos de las y los sobrevivientes de violencia.
- Abordar la relación entre el derecho consuetudinario o las leyes religiosas y el sistema judicial formal; en los casos en que exista algún conflicto entre ambas esferas, resolver los asuntos atendiendo prioritariamente al respeto de los derechos humanos de las sobrevivientes, de conformidad con las normas de igualdad de género.
- Modificar o suprimir las disposiciones conflictivas en otros ámbitos legales (como, por ejemplo, el derecho de familia o las leyes de inmigración) que socavan el derecho de las mujeres a la igualdad y al debido proceso, a fin de garantizar la coherencia del marco jurídico.
- Elaborar un plan de acción nacional o estrategia complementarios con el objeto de garantizar una implementación coordinada.
- Disponer la provisión de un presupuesto adecuado para la implementación, que incluya una obligación general para el Gobierno o la asignación de fondos para determinadas actividades.
- Establecer la obligación de que los funcionarios públicos reciban capacitación en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, perspectiva de género, así como sobre las nuevas leyes y los deberes que emanan de ellas.
- Designar dependencias policiales y fiscalías especializadas para consolidar respuestas policiales justas y eficaces.
- Disponer la creación de juzgados especializados, dotados de los recursos suficientes para reforzar las respuestas judiciales.
- Exigir a los ministerios pertinentes que, en colaboración con los sectores pertinentes, elaboren reglamentos, protocolos, directrices y normas para garantizar una implementación coordinada.
- Proponer un plazo límite para la activación de las disposiciones legislativas con el objeto de evitar demoras entre la adopción y la entrada en vigor.
- Establecer sanciones eficaces contra las autoridades pertinentes que no cumplan sus disposiciones.

Ejemplos de algunos países:

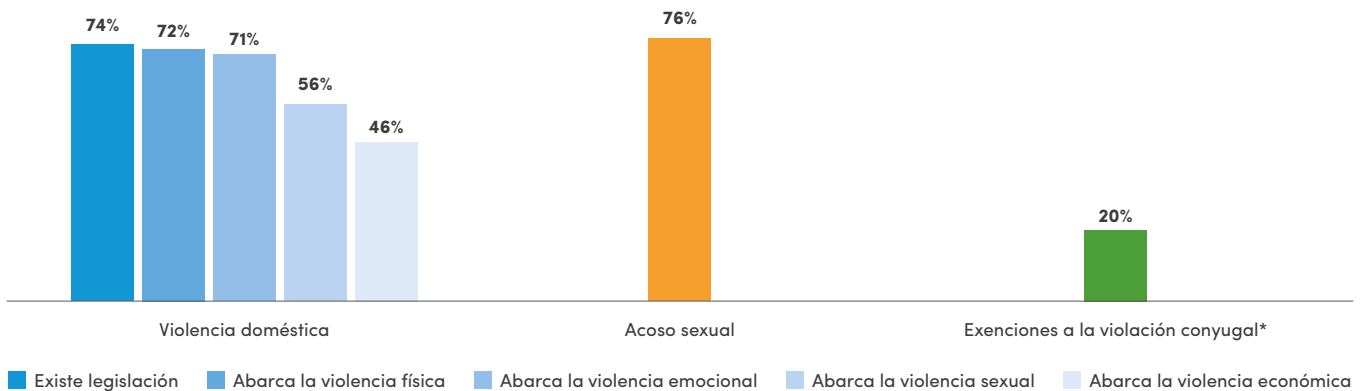
- En España, la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004)*⁴⁵ introduce un conjunto de disposiciones relativas a la sensibilización, prevención y detección de la violencia contra las mujeres, así como sobre los derechos de las sobrevivientes de violencia. Esta ley crea mecanismos institucionales específicos para abordar la violencia contra las mujeres, dispone una serie de normas al amparo del derecho penal y establece la protección judicial de las sobrevivientes.
- En México, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (reformada en 2009)*⁴⁶ prioriza la inclusión de medidas y políticas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres en el plan nacional de desarrollo, y obliga al Gobierno a formular e implementar una política nacional con el objetivo de prevenir, abordar, sancionar y erradicar esta forma de violencia. Establece para el Estado y las autoridades locales una serie de obligaciones por las que deben adoptar medidas presupuestarias y administrativas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.
- La *Ley contra la violencia doméstica (Ley Núm. 7/2010)*⁴⁷ de Timor-Leste define este tipo de violencia como un delito público y abarca la violencia física, psicológica, sexual y económica. Además de las disposiciones penales, esta ley prevé la prestación de una amplia gama de servicios para las personas sobrevivientes de violencia.

Resulta alentador que, a lo largo de los últimos 25 años, un creciente número de países hayan introducido leyes destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas. Mientras que a principios de la década de 1990 casi ningún país contaba con leyes contra la violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja,⁴⁸ en 2016 la proporción de países que habían

promulgado leyes con ese fin ascendía ya al 74%.⁴⁹ Las leyes varían en cuanto a su definición del concepto de violencia doméstica: un 72% de los países disponen de leyes que incluyen la violencia física, un 56% la violencia sexual, un 71% recogen la violencia emocional o psicológica y un 46% contemplan la violencia económica⁵⁰ (véase el gráfico 5.1).

GRÁFICO 5.1

PROPORCIÓN DE PAÍSES QUE CUENTAN CON LEYES RELATIVAS A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, EL ACOSO SEXUAL Y QUE EXIMEN LA VIOLACIÓN CONYUGAL



Fuente: Banco Mundial, (2017c).

* Violadores exentos de enjuiciamiento si están casados con la víctima o si posteriormente contraen matrimonio con ella.

Igualmente importante es el modo en que la legislación sobre la violencia doméstica trata los diferentes tipos de relaciones: íntimas, domésticas y familiares. Lo ideal es que estas leyes recojan tanto los matrimonios como las uniones, con independencia de si los miembros de la pareja viven bajo el mismo techo o no (y de si se trata de uniones heterosexuales u homosexuales); los noviazgos y las relaciones entre hermanas y hermanos y entre madre y padre y sus hijas e hijos; las relaciones entre los miembros de la familia ampliada y otro tipo de relaciones extrafamiliares, como las que se establecen con las y los empleados domésticos. Algunos países han adoptado una definición más extensa del concepto de violencia familiar en sus leyes, de manera que esta abarque diferentes formas de violencia, incluido el abuso contra personas de edad y la violencia en el seno de la familia ampliada, las redes de parentesco y las comunidades. La *Ley contra la violencia doméstica* de Timor-Leste, por ejemplo, utiliza una definición amplia de familia, que abarca numerosos tipos de relaciones íntimas de pareja, incluso con parientes en línea ascendente o descendente de uno o ambos cónyuges (siempre que formen parte de la economía del hogar), así como cualquier persona que realice una actividad de manera permanente y bajo una relación de subordinación con la unidad, como, por ejemplo, una empleada o empleado doméstico.⁵¹

Pese a que actualmente la violencia doméstica está ampliamente reconocida como una violación de los derechos humanos, la violencia contra mujeres en espacios públicos, en especial el acoso sexual, sigue siendo un problema en gran medida desatendido, con pocas leyes o políticas para

¿HA VERIFICADO...

si en su país existen y se aplican leyes que tipifiquen como delito específico la violencia contra las mujeres, la definan como discriminación y establezcan expresamente que este tipo de violencia no puede tener justificación alguna en la tradición, la costumbre o la religión?

acometerla y prevenirla. Los datos recogidos en *Mujer, empresa y el derecho* muestran que, en 2016, el 76% de los países contaban con leyes contra el acoso sexual, aunque su cobertura era variada (véase el gráfico 5.1).⁵² En la mayoría de los casos estas leyes incluían el lugar de trabajo; por el contrario, las escuelas y los espacios públicos recibían una atención mucho menor. Esta es una ausencia importante. Los datos aportados por las encuestas disponibles señalan una prevalencia generalizada de la violencia sexual tanto en los centros escolares como en los espacios públicos. En Washington, D. C., el 27% de las usuarias del transporte público experimentaron alguna forma de acoso sexual. Un estudio llevado a cabo en Port Moresby (Papua Nueva Guinea) puso de manifiesto que, a la hora de acceder al transporte público, más de un 90% de las mujeres y niñas han experimentado algún tipo de violencia sexual. En Lima (Perú), 9 de cada 10 mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años han experimentado acoso en la calle. En Bogotá (Colombia) y la Ciudad de México, 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna forma de agresión o acoso sexual en el transporte público.⁵³ En muchos contextos, las mujeres que residen en zonas urbanas y periurbanas expresan temor ante la posibilidad de ser acosadas, importunadas o violadas en el trayecto de ida y vuelta a los sanitarios públicos, o incluso cuando se encuentran en estos.⁵⁴ Por ese motivo se están desarrollando programas que permitan evaluar la situación (véase el recuadro 5.3).

Existen normas profundamente arraigadas en relación con el derecho de los hombres (y se da por sentado el pleno consentimiento de las mujeres) a toda clase de actividad sexual dentro del matrimonio. En 2016, un 20% de los países seguían teniendo cláusulas que eximían a los violadores de enjuiciamiento cuando estaban casados con la víctima o contraían matrimonio con ella posteriormente⁵⁵ (véase el gráfico 5.1). Las exenciones o rebajas de pena concedidas a los perpetradores de violencia contra las mujeres y las niñas en determinadas circunstancias, como cuando un violador se casa con su víctima o en los casos conocidos como delitos por motivos de “honor”, son fuertemente discriminatorias y contravienen las normas de derechos humanos. Este tipo de disposiciones legales discriminatorias deben ser reformadas con carácter urgente y prioritario. En varios países, como Jordania, el Líbano o Túnez, las campañas públicas de concientización y las iniciativas de promoción llevadas a cabo por las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y otras partes interesadas han conseguido derogar las leyes que permitían a los violadores eludir el enjuiciamiento penal casándose con sus víctimas.⁵⁶

RECUADRO 5.3

UN PROGRAMA INTEGRAL EN EL CAIRO PARA LA CREACIÓN DE UNA CIUDAD SEGURA

ONU Mujeres viene abordando el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos desde 2011 a través de su iniciativa insignia mundial Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, en la que participan ya cerca de 30 ciudades en todo el mundo.⁵⁷ Las ciudades participantes se comprometen a identificar intervenciones con perspectiva de género, pertinentes a la realidad local e impulsadas desde el ámbito local; elaborar y aplicar de forma efectiva leyes y políticas integrales dirigidas a prevenir y responder a la violencia sexual en el espacio público; invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos y cambiar las actitudes y los comportamientos con el objeto de fomentar el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios públicos libres de violencia.

En El Cairo, el programa reunió a una coalición formada por más de 50 socios gubernamentales y no gubernamentales en tres asentamientos informales del Gran Cairo —Ezbet el Hagana, Mansheyet Naser e Imbaba— en los que posteriormente se podía llevar a cabo una evaluación de impacto. En 2011 se finalizó un estudio inicial de referencia basado en una combinación de métodos, a través del cual se obtuvo un primer conjunto de datos e indicadores acordados para supervisar los cambios producidos a lo largo del tiempo. En el terreno normativo, se proporcionó asistencia técnica para modificar un artículo del Código Penal (el 306/2014) a fin de definir y tipificar por primera vez como delito el acoso sexual en el ordenamiento jurídico egipcio. Según las noticias publicadas en los medios de comunicación, pocos días después de la aprobación de esta enmienda, las mujeres comenzaron a denunciar casos ante la policía.⁵⁸ El programa El Cairo Ciudad Segura aportó asimismo información con la que se elaboró una estrategia nacional para combatir la violencia contra las mujeres, que se puso en marcha en abril de 2015. Las prioridades fundamentales eran desarrollar la capacidad del personal que trabaja en los refugios para mujeres y mejorar el entorno físico urbano. En una zona de la ciudad que anteriormente las mujeres consideraban poco segura se ha construido un espacio comunitario apto para familias; entre las actividades impulsadas se ha incluido el acceso a servicios jurídicos para las mujeres que han experimentado violencia sexual o de otra índole.

La movilización de jóvenes voluntarias y voluntarios, así como de líderes comunitarios de ambos sexos, ha sido fundamental para estimular la apropiación local de ese espacio y conseguir una participación comunitaria sostenida en las labores de prevención. Las normas sociales discriminatorias se abordan a través de eventos deportivos y en una obra de teatro comunitaria interactiva sobre el abuso infantil y la violencia contra las mujeres y las niñas, que ha cosechado un importante éxito y ha contado con la participación de hombres y niños. Hasta el momento, el programa ha llegado a cerca de 30.000 miembros de la comunidad. En 2019 se llevará a cabo un estudio final para evaluar su eficacia.

Tal como se señala en el recuadro 5.2, es importante que las disposiciones divergentes recogidas en otras esferas legislativas, como el derecho de familia o las leyes de inmigración, sean modificadas o suprimidas para garantizar la coherencia del marco jurídico.

Las disposiciones del derecho de familia relativas a los derechos de las mujeres en el matrimonio, el divorcio y la custodia, entre otros aspectos, influyen poderosamente en la capacidad de las mujeres para salir de relaciones violentas y abusivas. En los países con leyes de familia que

exhiben mayores niveles de desigualdad de género se observan mayores tasas de violencia contra las mujeres.⁵⁹ Las pruebas disponibles para un conjunto de países, entre los que figuran Australia,⁶⁰ el Brasil,⁶¹ Camboya⁶² y Sudáfrica,⁶³ muestran que los intentos de la legislación para proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia pueden verse obstaculizados por otras leyes, incluidas las de familia, cuando se da prioridad a la “reconciliación” y a la “armonía familiar” en detrimento de la seguridad de las mujeres. Por lo tanto, se deberían examinar todas las vertientes del derecho de familia, incluidas las relacionadas

¿SABE...

... si se han reformado todos los ámbitos del derecho, incluidos el derecho de familia y las leyes de inmigración, para priorizar la seguridad de las sobrevivientes?

con el divorcio, la custodia, la pensión alimenticia y la propiedad, con el objetivo de garantizar que, en situaciones de violencia, se priorice la seguridad de las sobrevivientes.

Otra esfera legal que puede poner barreras a las mujeres para salir de relaciones violentas es la que tiene que ver con la inmigración. El temor a ser deportadas o a perder la custodia de sus hijas e hijos, así como la falta de apoyo, pueden provocar que las mujeres que tengan un estatus migratorio incierto sean incapaces de abandonar relaciones abusivas.⁶⁴ En el Reino Unido, la organización Southall Black Sisters (SBS), que se dedica a la promoción de los derechos de las mujeres, ha llevado a cabo con notable éxito diversas campañas desde mediados de la década de 1990 para poner de relieve el sufrimiento de las mujeres que se ven atrapadas en relaciones violentas como consecuencia de un estatus migratorio poco seguro. Esta organización consiguió que se derogara un conjunto de normas de inmigración restrictivas y discriminatorias, como la “regla de un año” y la “imposibilidad de acceder a fondos públicos”. La “regla de un año” significaba que las mujeres que habían entrado al Reino Unido con un visado de matrimonio debían permanecer casadas durante 12 meses antes de poder solicitar la residencia permanente; por su parte, la norma de “imposibilidad de acceder a fondos públicos” establecía que las personas que llegaran al Reino Unido con un visado de matrimonio debían ser mantenidas económicamente por sus cónyuges, o bien ganarse la vida por sí mismas trabajando, y no tenían derecho a recibir ayuda financiera del Estado (por ejemplo, refugio, vivienda o asistencia jurídica).⁶⁵ Tal como ha reconocido el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, se necesitan “cortafuegos” para separar la aplicación de las leyes de inmigración del acceso a los servicios públicos.⁶⁶

Garantizar la aplicación de la ley

Para que los derechos estén protegidos y puedan realizarse, las leyes deben implementarse, hacerse cumplir y ejecutarse de manera independiente. Con este fin, la legislación debe ir acompañada de un plan de acción o estrategia nacional que garantice una implementación coordinada, junto con un presupuesto específico y capacitación sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para los funcionarios públicos. Sin embargo, hay varios factores que provocan que las mujeres que han experimentado violencia tengan dificultades para reclamar y disfrutar de sus derechos formales. Así queda reflejado, en parte, en los bajos niveles de denuncia y en el agotamiento que sufren en la “cadena de la justicia” (desde la investigación policial hasta el enjuiciamiento).⁶⁷

Existe un desafío fundamental: la mayoría de las mujeres que experimentan violencia no buscan ayuda o apoyo. Un estudio realizado con 42.000 mujeres en 28 países de la Unión Europea llegó a la conclusión de que solamente una tercera parte de las sobrevivientes de violencia dentro de la pareja y una cuarta parte de las sobrevivientes de violencia fuera de la pareja se habían puesto en contacto con la policía o con los servicios de apoyo tras los incidentes más graves.⁶⁸ El hecho de que las mujeres se muestren reacias a buscar ayuda se debe, en parte, a actitudes discriminatorias que normalizan y excusan la violencia, a la falta de conocimiento de estas mujeres sobre sus derechos y al temor de ser objeto de represalias, así como a la presión que sufren por parte de la familia o la comunidad para no hablar sobre el problema, sin olvidar el estigma que lleva aparejado el hecho de pedir ayuda.

Pero además, existen dificultades de orden jurídico, normativo y programático que disuaden a las mujeres de buscar ayuda. Entre ellas se encuentran los sistemas policiales y judiciales inaccesibles y con escasa capacidad de respuesta (sobre todo ante casos de violencia doméstica), y los servicios, como las líneas telefónicas de ayuda o los refugios, que están desconectados de los servicios jurídicos y judiciales. Las restricciones con las que se encuentran las mujeres incluyen barreras institucionales —como la falta de acceso a los servicios jurídicos, el elevado costo de los procesos judiciales, las actitudes discriminatorias entre los entes proveedores de servicios y las distancias geográficas que deben recorrer para acudir a los juzgados—, pero también barreras sociales —como el temor a sufrir represalias—, barreras lingüísticas

RECUADRO 5.4

EN EL LIMBO: EL CASO DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS

Para las mujeres indígenas del Canadá (también conocidas como Primeras Naciones y pueblos aborígenes) y de los Estados Unidos (también conocidas como nativas de los Estados Unidos) que experimentan violencia, la justicia es a menudo inaccesible. El legado colonial y la estructura de gobierno federal han creado situaciones complejas en las que las mujeres indígenas y aborígenes que buscan justicia se pierden en un limbo entre la soberanía de los territorios tribales y la autoridad de los órganos federales y estatales.⁶⁹

En los Estados Unidos, las mujeres indígenas de los Estados Unidos o de Alaska experimentan mayores tasas de violencia de género que cualquier otro grupo de mujeres, y su probabilidad de ser violadas es casi tres veces mayor. La *Ley de violencia contra las mujeres* (1994) fue el primer intento de los Estados Unidos por hacer frente a este problema. Su objetivo es crear entornos más seguros, tanto en el hogar como en el espacio público, a través de medidas tales como el aumento de las penas para los delitos sexuales, subvenciones y fondos para la aplicación de la ley, refugios y centros de crisis y campañas públicas de concientización. Pese a ser muy amplia, esta ley no consigue proteger a las mujeres que viven en territorios indígenas de los Estados Unidos de los autores de violencia, un 86% de los cuales son hombres que no pertenecen a la comunidad indígena de los Estados Unidos, debido a las lagunas que existen entre los diferentes sistemas jurídicos y las diversas jurisdicciones. Las autoridades tribales carecen de potestad para arrestar o enjuiciar a personas no indígenas de los Estados Unidos, y la policía estatal no tiene competencias sobre los territorios tribales. Las autoridades federales que sí la tienen por lo general no cuentan con recursos, equipos ni capacidad de respuesta suficientes.

Las diversas reformas puntuales acometidas desde el año 2000 incluyen la asignación de competencia a los tribunales tribales para hacer cumplir las órdenes de protección y la asignación de fondos específicos para la prestación de servicios adaptados a la realidad indígena. No obstante, los problemas persisten. La última enmienda pendiente de aprobación amplía la jurisdicción especial sobre el enjuiciamiento de los delitos de violencia doméstica cometidos por personas no indígenas de los Estados Unidos a los territorios que pertenecen a comunidades indígenas de los Estados Unidos. Sin embargo, en la enmienda se han omitido los actos de violencia sexual. Las recientes enmiendas introducidas en la Ley excluyen a Alaska, un estado cuya población incluía en 2010 cerca de un 15% de indígenas de Alaska o de los Estados Unidos.

El Canadá se enfrenta a una crisis similar. Las mujeres pertenecientes a las Primeras Naciones y a los pueblos inuits y metis afrontan índices de violencia que triplican los que sufren las mujeres no indígenas, un problema que ha sido poco abordado por el Gobierno federal y sus comunidades autogobernadas. Al igual que lo que ocurre en los Estados Unidos, las mujeres de las Primeras Naciones se pierden en el laberinto de la jurisprudencia. Las leyes federales que regulan los derechos de propiedad matrimonial no son aplicables a los territorios de los pueblos indígenas, lo que deja a las víctimas de la violencia doméstica sin otra opción que encontrar lugares seguros fuera de dichos territorios. Pese a que se observan algunos avances de orden político y jurídico, las mujeres de las Primeras Naciones cuentan con escasa protección frente a la violencia doméstica (o poco apoyo tras sufrirla) por parte de los gobiernos locales o del Gobierno federal.

En ambos casos, las prácticas y políticas informales, originadas en la historia colonial pero conservadas a través de las estructuras actuales de autoridad federal, impiden una reforma jurídica formal. Las autoridades tribales en territorios tribales siguen gozando de una soberanía limitada debido a la persistencia de nociones coloniales que subestiman el estatuto de las naciones indígenas de los Estados Unidos y a las percepciones históricas sobre la incompetencia de los sistemas de justicia de las comunidades indígenas de los Estados Unidos a la hora de interpretar y aplicar las leyes federales. En los Estados Unidos, por ejemplo, se argumenta que la posible falta de neutralidad puede influir en los procedimientos judiciales indígenas, con el fin de limitar el poder de los gobiernos tribales, pese a que no existe prueba alguna que sustente dicha afirmación. Estas tensiones no resueltas de larga data tienen efectos especialmente marcados sobre la seguridad personal de las mujeres indígenas.

y la necesidad de pagar sobornos.⁷⁰ Las investigaciones llevadas a cabo en Guatemala sugieren que estas limitaciones son un “precio” que las mujeres deben pagar: “el precio de superar el miedo en un contexto en el que carecen de protección y el precio en tiempo y esfuerzo que tienen que invertir en un sistema jurídico que es como un laberinto de burocracia y discriminación”.⁷¹ En este caso, el precio es particularmente elevado para las mujeres pobres y las pertenecientes a comunidades indígenas.⁷² Las pruebas obtenidas en los Estados Unidos muestran que, en el caso de las mujeres que pertenecen a grupos raciales y minoritarios que viven en comunidades que son objeto de intensas persecuciones por parte de la policía y el sistema judicial, la falta de confianza en estos sistemas puede constituir otro factor disuasorio a la hora de buscar ayuda.⁷³ Para que las mujeres acudan a los sistemas jurídicos, es necesario conseguir que estos den un trato justo y equitativo a las poblaciones marginadas y, por supuesto, que sean más sensibles al género.

¿HA VERIFICADO...

... si su país ha desarrollado una estrategia para prestar servicios coordinados que protejan a las mujeres, las empoderen para abandonar relaciones abusivas y las ayuden a recuperarse de la violencia?

La existencia de múltiples sistemas jurídicos también puede crear barreras de acceso de las mujeres a la justicia, sobre todo en aquellas situaciones en las que los sistemas jurídicos no estatales, como los tribunales religiosos o consuetudinarios, o los mecanismos comunitarios de resolución de conflictos, no cumplan las normas de derechos humanos o no reconozcan el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.⁷⁴ Las actitudes y las normas sociales referentes al género, la raza y la nación inciden en la implementación de medidas formales de maneras que producen resultados diversos para los diferentes grupos de mujeres (véase el recuadro 5.4).

CÓMO AYUDAR A LAS SOBREVIVIENTES A SALIR ADELANTE: SERVICIOS COORDINADOS Y MULTISECTORIALES

Junto a la necesidad de implementar y hacer cumplir leyes integrales dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, se encuentra la necesidad de contar con servicios que apoyen y contribuyan al empoderamiento de las sobrevivientes para que puedan rehacer su vida.⁷⁵ El enfoque de la prestación de servicios debe estar correctamente coordinado, ser de carácter multisectorial y legislarse dentro de un marco que especifique un conjunto de servicios esenciales y las normas asociadas a estos.⁷⁶ Además, la prestación de servicios debe incluir también medidas de apoyo a largo plazo para las mujeres y sus hijas e hijos —así como para las niñas que experimentan violencia—, proporcionándoles viviendas asequibles, oportunidades de empleo y de capacitación para el empleo a fin de garantizar su recuperación y reinserción en la sociedad y de prevenir nuevas situaciones de victimización.⁷⁷

Este marco puede incluir la creación de unidades especializadas en violencia contra las mujeres y las niñas (y capacitación para el personal que trabaje en ellas) en los servicios policiales, judiciales, de salud y de asistencia social, y demás personal profesional que preste servicios, como asesoramiento especializado, servicios de salud, refugios y otros tipos de vivienda o asistencia jurídica para ayudar a las mujeres a abandonar relaciones abusivas. A través del establecimiento de mecanismos de coordinación se garantizaría que los diferentes organismos colaboren con el objetivo de resguardar a las mujeres, en lugar de perseguir fines contradictorios que provoquen que estas se pierdan en los recovecos del sistema.⁷⁸ Los servicios se prestarían de acuerdo con las mejores prácticas y con un enfoque basado en los derechos, priorizando la seguridad de las sobrevivientes y exigiendo responsabilidades a los agresores en el marco de un sistema de justicia penal justo y eficaz.⁷⁹ Este enfoque contrasta con aquellos servicios que culpabilizan a la víctima y promueven la reconciliación con la pareja o los familiares violentos; también es muy diferente de los sistemas que amenazan con castigos draconianos a los agresores, como si las sanciones, por sí solas, pudieran terminar con la violencia contra las mujeres y las niñas.

RECUADRO 5.5

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE EDAD

Pese a la creciente conciencia que existe a nivel mundial sobre el alcance del abandono, el abuso y la violencia sistémicos contra las mujeres de edad,⁸⁰ se subestima la magnitud, gravedad y complejidad de esta forma de violencia.⁸¹ Los datos sobre violencia contra las mujeres proceden, en su mayor parte, de las encuestas de demografía y salud (EDS), sobre todo en los países en desarrollo; dichas encuestas se centran en las mujeres en edad reproductiva, de entre 15 y 49 años.⁸² Además, los datos disponibles sobre el Sur Global son insuficientes.

La edad y la discriminación de género a lo largo de todo el ciclo de vida de una mujer significan que las mujeres de edad tienen mayor probabilidad de vivir en la pobreza, experimentar problemas de salud y contar con un acceso limitado a los recursos de protección.⁸³ El aislamiento, el deterioro de las capacidades cognitivas y la demencia, la discapacidad y la dependencia de los cuidados, una historia anterior de violencia interpersonal, las situaciones de pobreza extrema, las crisis humanitarias, la orientación sexual y la identidad de género son factores de riesgo para la violencia física y sexual contra las mujeres de edad, a menudo con consecuencias devastadoras.⁸⁴ Estas mujeres se encuentran expuestas a un riesgo mayor de experimentar formas específicas de violencia por parte de diferentes agresores, entre los que se incluyen sus esposos y parejas de sexo masculino.⁸⁵ Un estudio llevado a cabo en la región europea de la OMS⁸⁶ y otro elaborado en el marco del programa DAPHNE III de la Unión Europea sobre la prevalencia de este problema⁸⁷ muestran que las categorías de agresores incluyen a menores adultos y cuidadoras y cuidadores remunerados, y que el abuso contra las mujeres de edad se produce generalmente aprovechando una relación de confianza.⁸⁸

Tras los casos de violencia y homicidio perpetrados o instigados, principalmente, por familiares de mujeres de edad subyacen con frecuencia épocas de graves crisis económicas, humanitarias, comunitarias y familiares. En 2014, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas denunció acusaciones de brujería contra mujeres de edad en 41 países africanos y asiáticos.⁸⁹ Dado que muchas veces las familias ocultan las situaciones de abuso, los obstáculos que dificultan la respuesta a este problema incluyen la vergüenza, el estigma y el miedo a hablar.⁹⁰

Las estrategias más adecuadas para combatir el abuso hacen hincapié en la promoción de los derechos de las mujeres de edad, la participación, el diálogo y las consultas con las propias mujeres mayores en sus comunidades y familias; datos que incluyan a las personas de edad; líneas telefónicas de asesoramiento y ayuda; apoyo a las personas encargadas de sus cuidados y el establecimiento de medidas jurídicas de protección.⁹¹ Las acciones dirigidas a proteger a las mujeres de edad deben ser universales, específicas y especializadas,⁹² promover la promulgación de normas internacionales⁹³ e integrarse en los marcos de respuesta para garantizar que cubran a todas las mujeres de edad en situación de riesgo. El DAES de las Naciones Unidas ha sugerido clasificar los diferentes tipos de abuso en las categorías de “abandono”, “abuso físico”, “abuso sexual”, “abuso psicológico”, “abuso financiero” y “autoabandono”⁹⁴ con el objeto de promover una comprensión plena de este problema.

Además, estas medidas deben ser accesibles a *todas* las mujeres. Por lo tanto, se necesitan esfuerzos concretos para responder a las preocupaciones de los grupos que, a menudo, enfrentan obstáculos adicionales en el acceso a los servicios, como las adolescentes y las mujeres de edad (véase el recuadro 5.5). En su Recomendación general núm. 35, el Comité de la CEDAW reconoce que las mujeres que experimentan diversas formas de discriminación cruzadas, que ejercen un efecto adverso agravante, requerirán respuestas jurídicas y normativas apropiadas.⁹⁵

Aparte de la violencia sexual, cuyos autores son, con frecuencia, personas cercanas a las mujeres o conocidas por ellas, incluso su esposo, pareja o novio actual o anterior,⁹⁶ las adolescentes también se ven expuestas a determinadas formas de violencia que son específicas de su grupo de edad. A modo de ejemplo cabe citar la violencia que se produce en la escuela o sus alrededores, la violencia cibernética, el acoso,⁹⁷ la violencia en los campus universitarios⁹⁸ y, en algunos contextos, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.⁹⁹

Si bien es muy habitual observar que el número de casos de violencia denunciados es inferior al real entre mujeres de todas las edades, las pruebas obtenidas en algunos países ponen de manifiesto que el temor a sufrir represalias, el sentimiento de culpa o vergüenza, la falta de percepción de que determinadas experiencias constituyen actos de violencia y la falta de conocimiento de sus derechos provocan que las adolescentes tengan mayor probabilidad de mantener sus experiencias de violencia en secreto.

Madres y padres, el personal docente y las personas que prestan servicios de cuidados pueden desempeñar un papel muy importante en la promoción de relaciones de género equitativas entre niñas y niños, creando conciencia sobre los derechos de las niñas e indicando a estas los servicios de apoyo que tienen a su disposición. No obstante, en muchos casos el agresor puede ser el propio padre, profesor o tutor de la víctima, un hecho que puede contribuir a que las adolescentes no siempre interpongan una denuncia y puede explicar los bajos índices de acceso a los servicios de apoyo y de otro tipo.¹⁰⁰ Por otro lado, debido a su edad, en ocasiones las adolescentes tienen la obligación legal de ir acompañadas de una tutora o un tutor cuando acuden a determinados servicios de apoyo, lo que puede poner en riesgo su confidencialidad.¹⁰¹

Por lo tanto, los servicios de apoyo deben garantizar que el personal cuente con la capacitación y la capacidad necesarias para abordar las necesidades específicas de las adolescentes de un modo adecuado a su edad y sensible al género; que los exámenes médicos, cuando sean necesarios, se realicen con rapidez, sean lo menos invasivos que se pueda y conlleven escasas exigencias de notificación y que se adopten medidas especiales para las adolescentes en los procedimientos judiciales, como salas de espera o el uso de tecnologías (como pantallas o la utilización de

¿SABE...

... si los organismos públicos de su país reciben capacitación o si se han creado dependencias especiales de policía, juezas y jueces y profesionales para responder de forma eficaz a la violencia contra las mujeres y las niñas?

testimonios grabados con cámara) para evitar el contacto con el agresor. Además, se debe mantener informadas a las niñas sobre el proceso judicial y sus resultados.¹⁰² Este tipo de medidas deben ir acompañadas de estrategias dirigidas a garantizar que las adolescentes tengan acceso a información sobre las circunstancias que se consideran constitutivas de violencia, qué derechos les asisten y qué servicios tienen a su disposición.¹⁰³

Prestar servicios especializados con un financiamiento adecuado y protegerlos frente a los recortes presupuestarios provocados por medidas de austeridad

Entre las novedades institucionales introducidas para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios figuran la creación de comisarías de la mujer y de tribunales especializados en violencia doméstica. Las organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres fueron a menudo pioneras en la prestación de servicios a las víctimas de violencia antes de que los Gobiernos se involucraran en la prestación de este tipo de servicios y pasaran a financiarlos de manera parcial o total. Hoy en día, en muchos países, las organizaciones de mujeres —y, de forma más general, las organizaciones no gubernamentales (ONG)— continúan desempeñando un importante papel en la prestación de estos servicios, a menudo dotadas de algún tipo de apoyo financiero con cargo a los presupuestos gubernamentales destinados a programas de bienestar a nivel federal o estatal. En algunos países, este apoyo se complementa con ayudas de donantes. Sin embargo, el infrafinanciamiento crónico de los servicios dedicados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema recurrente en muchos países, que se traduce en escasez de personal, una capacitación y una especialización insuficientes para hacer frente a este tipo de violencia y falta de coordinación entre los diversos organismos; todos ellos son aspectos cruciales que es preciso abordar para crear servicios especializados eficaces. Además, la aprobación de leyes aparentemente correctas pero que no prestan atención a las condiciones materiales de la violencia (sus factores de riesgo y las necesidades económicas y sociales de las sobrevivientes), así como a las circunstancias sociales generales en las que la violencia se produce, se ha convertido en una tendencia preocupante.

Cuando se aplican recortes presupuestarios en respuesta a las crisis financieras, los servicios locales pueden verse afectados por ellos de manera drástica y desigual.

En el Reino Unido, por ejemplo, las organizaciones que recibían presupuestos reducidos de las autoridades locales experimentaron en 2011-2012 un recorte más sustancial que otras organizaciones de mayor tamaño. Dichos recortes afectaron a una amplia gama de servicios, como los de refugio, los servicios policiales y judiciales que requerían personal especializado, los servicios diseñados para mujeres negras, asiáticas y pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, y los servicios que trabajaban con hombres que habían perpetrado violencia doméstica.¹⁰⁴ La *Estrategia para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: 2016-2020*, impulsada por el Gobierno, reconoce la dimensión del problema e incluye el compromiso (muy bien acogido) de garantizar que “ninguna víctima se vea impedida de acceder a los servicios de apoyo cruciales que prestan los refugios, los centros de asistencia para mujeres violadas y las unidades especializadas en mutilación genital femenina y matrimonio forzado”.¹⁰⁵ Sin embargo, la evaluación del Women’s Budget Group del Reino Unido sugiere que los niveles de gasto comprometidos en la estrategia no son suficientes para alcanzar la inversión requerida para responder a la demanda y cumplir dicho compromiso. Además, la propuesta planteada en relación con el modelo de recaudación y distribución de fondos —cobrar un impuesto sobre el valor agregado en los productos sanitarios y distribuir los fondos a organizaciones de mujeres— crea “un deslizamiento peligroso, al hacer a las mujeres responsables de financiar su propia seguridad”.¹⁰⁶

Extender el alcance de los servicios más allá de los grandes centros urbanos

Otro problema permanente de los servicios dedicados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas es su limitado alcance. Esta es una limitación de las instituciones policiales o judiciales especializadas cuya finalidad es mejorar el acceso de las mujeres a la justicia. En Sierra Leona, por ejemplo, las Dependencias de Apoyo a la Familia (DAF) creadas en 1999 para luchar contra el aumento de la violencia doméstica cometida por excombatientes siguen siendo escasas y presentan una grave falta de recursos. En todo el país solamente existen 44 dependencias de este tipo, por lo que en muchas comunidades sencillamente no están disponibles y las mujeres se ven obligadas a acudir a las comisarías policiales, que también pueden encontrarse alejadas. Además de su limitada cobertura, incluso en los lugares donde sí existen DAF, sus autoridades pueden contar con escasa capacitación en materia de violencia doméstica, es posible que presenten problemas de falta de confidencialidad

y puede que las dependencias no cuenten con los recursos necesarios para prestar servicios adecuados.¹⁰⁷

Las comisarías de la mujer tienen una larga historia en América Latina.¹⁰⁸ La primera de ellas (Delegacias Especiais de Atendimento a Mulher – DEAM) fue un proyecto pionero que se llevó a cabo en Sao Paulo, el Brasil, en 1985. Se calcula que en 2016 había más de 450 DEAM en el Brasil, lo que elevaba el número total de delegaciones policiales y juzgados especiales a cerca de 500 en todo el país.¹⁰⁹ Sin embargo, la gran mayoría de ellas se concentran en las ciudades de mayor tamaño, por lo que muchas ciudades más pequeñas, así como las zonas rurales e interiores, carecen de este tipo de servicios. Además, la calidad de los servicios que se ofrecen en estas dependencias puede ser extremadamente desigual, tanto en términos de la asistencia prestada como de los tipos de delitos que son de su competencia. Una encuesta realizada en 2009 por OBSERVE constató que debido a la falta de personal capacitado y cualificado, la mayoría de las DEAM no eran capaces de prestar a las mujeres la asistencia especializada que estas necesitaban.¹¹⁰

Mejorar la calidad de los servicios mediante la capacitación de género y de derechos humanos

La capacitación desde una perspectiva de los derechos de las mujeres, en particular, se ha identificado como un factor clave para garantizar que las mujeres reciban servicios adecuados. En ausencia de dicha capacitación, las experiencias de violencia de las mujeres se trivializan fácilmente, y se favorecen enfoques que dan prioridad a la “mediación” y la “conciliación”, ignorando el derecho de las mujeres a la seguridad.¹¹¹

Nicaragua, un país mucho más pobre que el Brasil, cuenta con una de las redes de comisarías de la mujer más amplias de América Latina. La primera de ellas se creó en 1993, y en 2015 había ya 135 dependencias de este tipo repartidas por todo el país, gestionadas por mujeres y que atendían tanto a mujeres como a niñas y niños.¹¹² Las investigaciones disponibles sugieren un grado relativamente alto de sensibilidad de género en el trato que se da en estas comisarías a los casos que reciben. Esto se atribuye, en parte, a la estrecha coordinación entre las comisarías policiales y los actores no estatales, sobre todo las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres.¹¹³ Asimismo, el movimiento de mujeres ha desempeñado un papel crucial, al conectar las comisarías de la mujer con las clínicas para mujeres y con una serie

de centros que prestan asistencia adicional, que incluye servicios forenses, psicológicos y jurídicos.

Fortalecer los mecanismos de coordinación

Dada la amplia variedad de actores y medidas involucrados en la respuesta a la violencia —desde funcionarias y funcionarios policiales, judiciales y de la salud hasta el apoyo para el acceso a la vivienda y la obtención de ingresos—, es fundamental contar con mecanismos de coordinación y gestionarlos de manera eficaz. A modo de ejemplo, la eficacia de las comisarías de la mujer se podría incrementar si proporcionarán un punto de entrada accesible al sistema judicial.¹¹⁴ De manera similar, la capacitación del personal de la salud pública en materia de violencia contra las mujeres y las niñas es clave para mejorar la detección de los casos de violencia y abuso, al tiempo que el fortalecimiento de los mecanismos de remisión entre los centros de salud, los servicios de apoyo psicosocial y los de asistencia jurídica puede evitar que las mujeres se pierdan en un laberinto de sistemas descoordinados. Esto es lo que trató de conseguir el Gobierno de Kiribati al integrar la cuestión de la violencia contra las mujeres en los programas de salud sexual y reproductiva, y al ubicar estos servicios cerca de los hospitales de remisión y refugios.¹¹⁵ En ausencia de estos mecanismos, las mujeres pueden experimentar dilaciones innecesarias y su seguridad puede verse en riesgo debido a las demoras en la comunicación entre los diferentes servicios. Sin embargo, la existencia de un sector servicios que funciona bien y está correctamente coordinado depende, en gran medida, de la calidad y utilidad reales de los servicios públicos de salud, aspectos en los que muchos países presentan una importante deficiencia.

Varios países han recurrido a la capacitación del personal de la salud para prestar servicios integrales a las mujeres en casos de violencia sexual. Los centros de atención Thuthuzela, creados en Sudáfrica en el año 2000, constituyen un esfuerzo sostenido del Estado en respuesta a las altas tasas de violencia sexual y violación que presentaba el país. Estos centros están ubicados en hospitales públicos y su misión consiste en satisfacer las necesidades médicas y sociales de las sobrevivientes de agresión sexual. El personal sanitario de estos centros presta servicios de atención de la salud, incluida la profilaxis posterior a la exposición y la anticoncepción de emergencia, apoyo psicosocial y remisiones a otros servicios pertinentes. Pese a que el número de estos centros aumentó desde unos 25 en 2009–2010 a 51 en 2012–2013, la calidad de los servicios varía de forma significativa.¹¹⁶ Existe la preocupación de que el apoyo psicosocial sea un servicio puesto en marcha de forma tardía

en muchos de estos centros, de modo que las y los asesores no cuenten con el financiamiento adecuado ni con suficiente espacio físico para realizar su trabajo.

¿SABE...

... si su país cuenta con una estrategia para prevenir la violencia antes de que se produzca?

Aunque en teoría un centro integral tiene el objetivo de reducir la fragmentación de los servicios prestados a las sobrevivientes de violencia, la mera ubicación de todos los organismos bajo un mismo techo no se traduce automáticamente en cooperación entre ellos. De hecho, este tipo de organización puede generar nuevas tensiones y conflictos en los casos donde existen jerarquías pronunciadas a nivel profesional y en el lugar de trabajo. Si, además, la definición de las funciones es poco clara, los resultados pueden ser peores. Las ONG que trabajan en dependencias gubernamentales se encuentran expuestas a un riesgo especial de ser tratadas como socios sin experiencia. Para hacer frente a estos desafíos se necesita un cuidadoso trabajo preparatorio con todas las partes, a fin de garantizar que sus respectivas funciones y responsabilidades queden claras y que se reconozcan debidamente las aptitudes y la contribución de todas las partes.¹¹⁷ Por otro lado, los permanentes problemas de inaccesibilidad de los centros y su financiamiento inestable no se solucionan necesariamente por el hecho de contar con centros integrales. También deben evaluarse los marcos legales nacionales con el objeto de garantizar jurídicamente la disponibilidad de los servicios integrales de salud sexual y reproductiva necesarios para responder de manera satisfactoria a las necesidades de las sobrevivientes de violencia.

REVERTIR LA SITUACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS FUNCIONAN EN LA PREVENCIÓN?

Si bien las leyes, las políticas y los servicios han sido una parte crucial de la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, en los últimos años se ha producido un reconocimiento creciente de que no será posible poner

fin a esta violación de los derechos humanos a largo plazo utilizando únicamente el sistema de justicia penal o recurriendo en exclusiva a la prestación de servicios. Se necesitan medidas de prevención que cuestionen las desigualdades en las relaciones de poder que se encuentran en el origen de la violencia contra las mujeres, mediante el cambio de actitudes y normas sociales y el fortalecimiento de la independencia económica de las mujeres. Dado que la violencia se origina en la interacción de múltiples factores, las medidas de prevención también deben abarcar múltiples facetas, involucrar a una extensa variedad de partes interesadas y prestar una atención especial a las poblaciones marginadas y a las que resulta difícil llegar. El trabajo en este ámbito sigue una tendencia creciente, y las intervenciones que se están llevando a cabo han comenzado a ofrecer pruebas útiles que demuestran que pueden ser eficaces.

Pese a que en la mayoría de los países desarrollados son muchas (no todas) las mujeres que tienen acceso a los servicios, a las medidas de protección social y al empleo remunerado, en numerosos países en desarrollo no sucede lo mismo. Como ya se ha mencionado, es importante que los países vayan avanzando de manera progresiva hacia la prestación de apoyo a largo plazo a las sobrevivientes de violencia y a quienes se encuentran a su cargo, proporcionándoles una vivienda asequible, capacitación para el empleo y oportunidades laborales con el fin de mejorar la autonomía financiera de esas mujeres y su capacidad para abandonar las relaciones abusivas y evitar una nueva victimización.¹¹⁸ Por consiguiente, un enfoque integral sobre la prevención debe mejorar los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres para ampliar sus opciones.¹¹⁹ Esta cuestión también es muy importante para muchas mujeres que viven en países desarrollados, son pobres y están adscritas a una identidad racial, y cuyas experiencias de violencia se combinan con situaciones de desempleo, subempleo y pobreza. En tales contextos, las políticas dirigidas a combatir la violencia contra las

mujeres y las niñas “no se pueden permitir abordar tan solo la violencia infligida por el agresor; también deben confrontar las formas de dominación (en múltiples niveles y convertidas en rutinarias) que a menudo convergen en la vida de estas mujeres, limitando su capacidad de crear alternativas a las relaciones abusivas que las llevaron a los refugios en primera instancia”.¹²⁰

El elemento crucial de cualquier estrategia de prevención, por lo tanto, es reconocer la relación que existe entre la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, junto con otras formas de discriminación y desigualdad. La desigualdad de género establece las condiciones sociales subyacentes que propician la violencia contra las mujeres y las niñas, al consolidar las normas y los roles de género instalados en las esferas económica, social y política. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres tengan una probabilidad menor de ostentar cargos públicos con poder de decisión transmite un mensaje acerca del valor de las voces de las mujeres y consolida la idea de que los hombres tienen el control y el poder sobre las decisiones y los recursos.¹²¹ Por lo tanto, toda estrategia de prevención debe situarse dentro de un marco más general de promoción de la igualdad de género que busque realizar todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Como reflejo del consenso mundial sobre la necesidad de contar con un enfoque integral, la Unión Europea y las Naciones Unidas pusieron en marcha en 2017 una nueva iniciativa dirigida a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, denominada Iniciativa Spotlight.¹²² Esta reconoce que la violencia y las prácticas nocivas son fenómenos complejos que requieren intervenciones en múltiples niveles que se refuercen mutuamente a través de un enfoque integral (que incluye la creación de leyes y políticas y se centra en la prevención, los servicios y los datos). Esta iniciativa aprovechará la experiencia y los conocimientos especializados de las organizaciones de la sociedad civil, el movimiento por los derechos de las mujeres y el sistema de las Naciones Unidas; además, forjará alianzas con otras partes interesadas clave, como los Gobiernos y el sector privado.

La necesidad de abordar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas también es aplicable a los casos de trata (un componente muy importante de la Iniciativa Spotlight), ya sea con fines de explotación sexual o laboral, dado que la mera tipificación de esta práctica como delito está demostrando ser inadecuada para erradicarla (véase el recuadro 5.6).

¿HA VERIFICADO...

... si en su país se están implementando estrategias para llegar a los grupos de mujeres especialmente vulnerables?

RECUADRO 5.6

TRATA DE PERSONAS: ENJUICIAMIENTO, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (conocido como Protocolo de Palermo), define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.¹²³

Esta definición comprende las diferentes violaciones de los derechos humanos que experimentan las personas que son objeto de trata, como la explotación sexual y laboral. Aunque la trata se considera a menudo un fenómeno transfronterizo, el Protocolo de las Naciones Unidas ofrece un marco que incluye la trata dentro de las fronteras de un país, puesto que este problema adquiere una dimensión significativa en economías emergentes como las del Brasil, China, la Federación de Rusia y la India. Pese a este avance, el carácter ilegal de la trata y la ambigüedad de conceptos tales como la coerción, el engaño y la explotación dificultan la recopilación de datos sólidos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) admite la falta de disponibilidad de datos fiables que permitan conocer con precisión el alcance del problema.¹²⁴ Pese a ello, sus informes arrojan luz sobre algunos aspectos útiles:¹²⁵

- hay personas sometidas a trata dentro de las fronteras de los países, entre países vecinos o incluso entre continentes;
- cuando la trata afecta a personas extranjeras, los flujos de trata tienden a seguir patrones migratorios;
- la explotación sexual y el trabajo forzado son las razones más habituales de la trata;
- las mujeres representan casi la mitad de las personas que son objeto de trata.

A lo largo del último decenio, el perfil de las víctimas de trata ha cambiado: aunque la mayoría de las víctimas detectadas siguen siendo mujeres, las niñas y los niños, por un lado, y los hombres, por otro, han aumentado en proporción si se compara con lo que sucedía hace una década (el 28% y el 21%, respectivamente, en 2014). En paralelo, el porcentaje de víctimas de trata con fines de trabajo forzado también ha crecido, hasta representar cerca de 4 de cada 10 víctimas detectadas entre 2012 y 2014 (un 63% de ellas eran hombres).¹²⁶

En 2016, 158 países contaban con leyes que tipificaban como delito la mayoría de las formas de trata de personas; dichas leyes concordaban relativamente con la definición de las Naciones Unidas.¹²⁷ Sin embargo, los índices de condena siguen siendo extremadamente bajos y prevalece la impunidad. Cada vez está más claro que no es probable que las iniciativas conducentes a tipificar la trata como delito sin abordar sus causas fundamentales consigan realizar una contribución significativa a la solución del problema. Por ejemplo, en lugar de apoyarse únicamente en el derecho penal, las y los expertos consideran que el derecho laboral también tiene un importante papel que desempeñar en la erradicación de la trata.¹²⁸

La inseguridad de los medios de vida, la fragilidad y el conflicto, la fragilidad de los sistemas de protección social y una negación constante de los derechos condicionan las estrategias de supervivencia de las mujeres en una economía globalizada. En tales contextos, el trabajo de las mujeres tiende a dirigirse hacia sectores mal remunerados, como determinados segmentos manufactureros, el trabajo doméstico y el trabajo sexual. Por consiguiente, la vulneración de los derechos de las mujeres es tanto una causa como una consecuencia de la trata de mujeres.¹²⁹ Las leyes migratorias restrictivas y el temor a ser deportadas dejan a las mujeres sin opciones adecuadas, obligándolas a recurrir a redes y prácticas de explotación. Si no se abordan las causas estructurales y no se busca el empleo de los diversos marcos, incluidos los de derechos humanos y de migración, se corre el riesgo de hacer un uso erróneo de las normas internacionales relativas a la prohibición de la trata y de estigmatizar, atacar y castigar a quienes se supone que deben apoyar.¹³⁰ Un enfoque integral que aborde las causas subyacentes de la trata, en particular de la de mujeres, estaría en consonancia con el paradigma que propugna el Protocolo de Palermo, basado en el enjuiciamiento, la protección y la prevención.

La mayoría de las intervenciones en el ámbito de la prevención utilizan más de un enfoque, y muchas de ellas se dirigen contra lo que se consideran factores subyacentes de la violencia contra las mujeres y las niñas, como la pobreza, la dependencia económica de las mujeres con respecto a los hombres y las normas discriminatorias en relación con la conducta de las mujeres y los hombres.¹³¹ Algunas intervenciones buscan respaldar la independencia económica de las mujeres (a través de microcréditos, transferencias monetarias o formación profesional y capacitación para el empleo) con el objeto de incrementar su poder en una relación. Otras buscan cambiar las actitudes, creencias y normas sociales (mediante campañas de concientización y de promoción, movilización comunitaria, iniciativas de comunicación y en los medios de información así como a través de la educación en grupo), en ocasiones trabajando con los hombres para tratar de modificar sus actitudes y comportamientos.

SASA! es una intervención promovida por la organización Raising Voices en Uganda, cuyo objetivo es impulsar la movilización comunitaria.¹³² Busca cambiar las actitudes, normas y conductas comunitarias que provocan desigualdad de género, violencia y una mayor vulnerabilidad de las mujeres al VIH. El proyecto trabaja de manera sistemática con un amplio grupo de partes interesadas de la comunidad para promover un análisis y un debate críticos sobre las desigualdades de poder. La evaluación del proyecto SASA! constató que, durante el último año, los niveles de violencia física en la pareja ejercida contra las mujeres eran significativamente más bajos en las comunidades donde se había llevado a cabo la intervención que en las comunidades de control, si bien no se observó una disminución significativa de la violencia sexual dentro de la pareja.¹³³

Otras estrategias de prevención emplean programas educativos de base comunitaria para hacer frente a las normas sociales profundamente arraigadas que toleran la violencia. Un buen ejemplo de ello es el referente a la mutilación genital femenina (MGF). Hasta el momento, la mayor parte de las iniciativas dirigidas a combatir este complejo problema se han centrado en la legislación penal.¹³⁴ Se sigue debatiendo sobre si las medidas punitivas constituyen una herramienta eficaz para el cambio cultural y un poderoso elemento disuasorio o si, por el contrario, lo que se consigue con ellas es esconder la práctica, frustrar los esfuerzos locales¹³⁵ y desincentivar a quienes más apoyo social y jurídico necesitan.¹³⁶ Con independencia de ello, la capacidad de las leyes para lograr cambiar los comportamientos depende de que, en paralelo, se implementen estrategias integrales lideradas por la comunidad y centradas en el contexto general.¹³⁷

La adaptación de los principios de programación basados en los derechos humanos a los contextos nacionales y comunitarios y la colaboración con las partes interesadas de la comunidad en el diseño, la ejecución y la evaluación de programas han demostrado ser eficaces para propiciar cambios en las normas.¹³⁸ Dado que las normas sociales se apoyan a menudo en expectativas y presiones, el abandono colectivo que toda una comunidad haga de esta práctica y la exigencia de una rendición de cuentas mutua entre sus diferentes miembros se considera una estrategia eficaz. Para ello se requieren programas educativos de base comunitaria en materia de salud y derechos humanos, fundados en debates, reflexiones y la generación de consensos (véase el recuadro 5.7).

Una amplia gama de intervenciones preventivas buscan trabajar con los hombres y los niños; este enfoque ha generado un interés considerable por parte de los Gobiernos, los organismos donantes y las y los profesionales. La atención de muchas de esas intervenciones se ha centrado en incrementar el nivel de concientización y cuestionar las actitudes, partiendo de la hipótesis de que esto dará lugar a un cambio de comportamiento.

Sin embargo, varios decenios de labor investigadora han puesto de manifiesto que la relación entre las actitudes y el comportamiento es extremadamente compleja. Existen estructuras e instituciones profundamente consolidadas que sostienen la violencia.¹³⁹ Además, es posible que resulte más sencillo crear conciencia entre quienes tienen menor propensión a ejercer violencia. El otro problema que presentan la mayoría de estas intervenciones ha sido su duración, generalmente breve, mientras que las actuaciones más fructíferas se han beneficiado de una participación relativamente más duradera para transformar las relaciones de género.¹⁴⁰

Una idea errónea que ha surgido en los años recientes es que trabajar con hombres resulta de algún modo más eficaz o eficiente que trabajar con mujeres en lo que se refiere a la prevención de la violencia y la respuesta a ella. Sin embargo, la experiencia adquirida en numerosos países muestra que no es posible prevenir con éxito la violencia sin prestar servicios a las sobrevivientes. También debe tenerse en cuenta que “para conseguir que los hombres cambien, en algunas circunstancias lo ideal es involucrar y empoderar a las mujeres”, modificando sus expectativas con respecto a la pareja, transformando las desigualdades en las relaciones de género y ofreciéndoles servicios y vías de escape.¹⁴¹

Un desafío clave en el ámbito de la prevención es el carácter puntual y breve de las intervenciones. Muchas de

RECUADRO 5.7

PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN EL SENEGAL MEDIANTE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA

Tostan (que significa “avance”) es una ONG internacional con sede en África dedicada a implementar iniciativas educativas holísticas, basadas en los derechos humanos y lideradas por la comunidad, así como diálogos informales y no prescriptivos arraigados en las tradiciones culturales de la comunidad local. Pese a que inicialmente Tostan no tenía entre sus objetivos el de poner fin a la mutilación genital femenina (MGF), un resultado clave de su Programa de Empoderamiento Comunitario (PEC) son las declaraciones públicas de diferentes aldeas relativas al abandono de esta práctica. Más de 5000 comunidades senegalesas lo han hecho desde que comenzó el programa en 1997, contribuyendo así a reducir de forma sustancial el índice nacional de esta práctica.¹⁴²

El PEC consta de dos fases: un año de “preparación del terreno para cultivar”, a lo largo del cual se toman como base las tradiciones orales para estimular un diálogo sobre cuestiones relacionadas con el bienestar comunitario y la democracia ascendente desde las bases y, a continuación, 18 meses durante los que se imparten cursos de alfabetización y gestión para “sembrar la semilla”. El hecho de enmarcar el discurso sobre los derechos humanos en los valores locales abre un camino con ideas nuevas para debatir sobre la discriminación y la salud reproductiva de las mujeres. A su vez, esto conduce a reflexiones más profundas sobre las relaciones de género, los sistemas de creencias y las prácticas locales, y también a un proceso deliberativo que culmina en un compromiso colectivo de acabar con la MGF y una declaración pública al respecto.¹⁴³

Este proceso de cambio social positivo ha seguido un rumbo desigual.¹⁴⁴ No obstante, las comunidades que siguen practicando la MGF observan cada vez más que las hijas de sus vecinas y vecinos siguen estando valoradas socialmente y pueden casarse una vez que sus comunidades respectivas han rechazado esta práctica. El PEC ayuda a las comunidades a participar activamente en iniciativas de aprendizaje y debates con aldeas vecinas con el fin de impulsar el cambio y fomentar la colaboración entre las ONG, los organismos gubernamentales, las y los líderes comunitarios y los medios de información, para mantener el consenso entre las comunidades cuyos miembros tienden a casarse entre ellos. Hasta el momento, más de 8000 comunidades de ocho países africanos han abandonado la práctica de la MGF tras la implementación del PEC.¹⁴⁵

las intervenciones que se llevan a cabo en los países en desarrollo en este terreno están financiadas por donantes y suelen ir dirigidas a grupos de personas relativamente reducidos. Esto plantea una serie de dudas relativas a la escala de dichas intervenciones, puesto que un problema tan generalizado como la violencia contra las mujeres y las niñas requiere soluciones a gran escala. Existen numerosas evaluaciones útiles sobre las intervenciones, y resulta crucial mantener e incrementar la inversión destinada a evaluar los programas de prevención.¹⁴⁶

Principales lecciones de las experiencias en el campo de la prevención

Del trabajo en curso en la esfera de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas surgen diversas

lecciones. En primer lugar, la prevención no debe verse como una alternativa a la prestación de servicios ni a la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. En un contexto de importantes limitaciones de financiamiento de los donantes y restricciones fiscales a escala nacional, existe el riesgo de que se prioricen las actividades de prevención en detrimento de los servicios, con el argumento de que la prevención resulta más eficaz en función de los costos.¹⁴⁷ Y, sin embargo, la “[p]revención solamente es posible si el sistema que da respuesta a las víctimas de violencia actúa para garantizar su seguridad”.¹⁴⁸

En segundo lugar, las medidas de prevención deben adoptar un enfoque polifacético, duraderas e implicar a una amplia variedad de partes interesadas, teniendo en cuenta que la violencia surge de la interacción de múltiples factores que sustentan las desigualdades en las relaciones de poder y la subordinación de las

mujeres, incluidas las normas y actitudes sociales discriminatorias y la negación de los derechos socioeconómicos, civiles y políticos.

En tercer lugar, la coordinación entre los diferentes sectores y departamentos gubernamentales es fundamental, al igual que la construcción y el desarrollo de relaciones y de un entendimiento entre el Gobierno, la sociedad civil y las comunidades.

Por último, una estrategia coordinada y eficaz no es sinónimo de un enfoque único ni universalmente válido. Se deben invertir esfuerzos para reflejar las necesidades y situaciones de los diferentes grupos de mujeres, garantizando la inclusión y la pertinencia de las actuaciones. A veces es necesario crear intervenciones dirigidas a grupos específicos de mujeres con el objeto de hacer frente a los riesgos particulares que estos enfrentan y encontrar soluciones eficaces y con arraigo local (véase el recuadro 5.8).

RECUADRO 5.8

LAS TRABAJADORAS SEXUALES SE ORGANIZAN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

Un ejemplo de enfoque adaptado es la implementación de programas de empoderamiento social dirigidos a las trabajadoras sexuales; estos programas han demostrado que tienen un efecto positivo en la reducción del riesgo de estas mujeres de experimentar violencia en el sur de la India.¹⁴⁹ Las trabajadoras sexuales enfrentan con gran frecuencia discriminación y riesgos extremadamente altos de violencia, en particular a manos de la policía y de sus clientes. En 2004 se denunciaron como mínimo ocho hechos de violencia al año por cada trabajadora sexual en la India.¹⁵⁰ Las trabajadoras sexuales de este país se encuentran además entre las que corren mayor riesgo de contraer el VIH, puesto que la violencia las expone a menores niveles de uso de preservativo y mayores niveles de infecciones de transmisión sexual.

La iniciativa Ashodaya Samithi, llevada a cabo en Mysore (Karnataka) constituye un buen ejemplo de respuesta liderada por las trabajadoras sexuales que actúa de manera sinérgica en múltiples niveles para proporcionar espacios seguros y gestión de crisis, además de realizar una labor de promoción con diversas partes interesadas.¹⁵¹ Los principios de apropiación y movilización comunitarias permiten a las trabajadoras sexuales cooperar progresivamente con los actores clave para hacer frente a las vulnerabilidades estructurales y crear condiciones profesionales y personales adecuadas. Los incrementos aparentemente incongruentes registrados en un primer momento en los índices de violencia en la pareja, y recogidos en el estudio de Ashodaya, parecen haberse debido al aumento de la disposición a interponer denuncias, así como a un incremento de la violencia como reacción al creciente empoderamiento de las trabajadoras sexuales. Además, el colectivo de trabajadoras sexuales ha creado un consejo autorregulador para luchar contra la trata. Los principios de apropiación y movilización comunitarias han sido aplicados por las comunidades de trabajadoras sexuales en otras partes de la India, como Bengala Occidental, con el objeto de luchar contra la compraventa de niñas y mujeres —y contra los engaños para forzarlas a ejercer el trabajo sexual y la prostitución infantil— y, al mismo tiempo, garantizar que las mujeres que opten por el trabajo sexual sean tratadas con respeto.¹⁵²

De cara a un estudio del programa Avahan, anteriormente denominado Iniciativa India contra el SIDA, se desarrolló en cinco distritos del estado meridional de Karnataka un marco de empoderamiento integral de amplia aplicación.¹⁵³ Se constató que las estrategias de movilización comunitaria eficaces facilitaban el empoderamiento de las trabajadoras sexuales y que se había logrado reducir la violencia en un 84% en un período de cinco años, incluida la perpetrada por agentes de policía y clientes.¹⁵⁴ El hecho de posibilitar que las trabajadoras sexuales identifiquen las fuentes de vulnerabilidad y formas de hacerles frente, como, por ejemplo, tratando de controlar los comportamientos de riesgo de sus clientes, así como de mejorar su autonomía económica y capacidad para acceder a los servicios, puede transformar el entorno de riesgo, incluido el referente al VIH/SIDA. Asimismo, se han encontrado correlaciones adicionales entre la antigüedad en la pertenencia al grupo de pares, los niveles de empoderamiento y el descenso del número de casos de coerción policial.

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO: RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS PERIÓDICOS DE DATOS

En el capítulo 2 ya se ha hecho hincapié en la necesidad de contar con más y mejores datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas. Las encuestas de seguimiento de la prevalencia de las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas deben llevarse a cabo de manera reiterada a lo largo del tiempo —y emplear metodologías comparables entre países y dentro de ellos— para posibilitar la evaluación del cambio a escala nacional, regional y mundial. Los datos de prevalencia también pueden ser una herramienta muy útil para las labores de promoción, ya que permiten alertar a las personas responsables de la adopción de decisiones y al público en general sobre el problema y la necesidad de actuar con urgencia. No obstante, para que los datos se utilicen, las personas que ostentarán la responsabilidad última del diseño e implementación de la intervención tendrán primero que tenerlos a su alcance. Por consiguiente, en las encuestas de prevalencia deberían participar, desde el comienzo de la planificación, todos los socios pertinentes, incluidos los sectores gubernamentales correspondientes, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres (incluidas las de mujeres marginadas), el sector académico y otros. Esto ayudará asimismo a garantizar que en dichas encuestas se estudien por igual las realidades y experiencias de violencia en todos los grupos de mujeres de todas las edades. Dichas encuestas deberán realizarse en consonancia con las normas metodológicas, éticas y de seguridad acordadas internacionalmente, con el objeto de garantizar que los datos obtenidos sean fiables y que no causen mayores daños a las mujeres.¹⁵⁵

¿SABE...

... si en su país se llevan a cabo encuestas periódicas de prevalencia? ¿Su Gobierno está invirtiendo en la producción sistemática de datos sobre la naturaleza, el alcance y los efectos de las leyes, políticas y servicios?

Además de indicadores de resultados sobre la prevalencia, también es necesario identificar iniciativas normativas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Una respuesta eficaz requiere información de mucha mayor calidad sobre los tipos de políticas en marcha y su implementación y efectos, incluido el acceso de las mujeres a los servicios y a los resultados en materia de justicia, además de información sobre el contenido de la legislación vigente relativa a la violencia contra las mujeres y las niñas. El seguimiento de la legislación y las políticas exige el establecimiento de bases de datos mundiales, regionales y nacionales y la creación de sistemas de datos administrativos en diversos sectores (por ejemplo, el judicial y el policial y el de salud). Además, si bien en el caso de los datos de prevalencia existen normas mundialmente acordadas sobre su recopilación, no existen normas de ese tipo en lo que atañe al establecimiento de sistemas de datos administrativos.

¿Cuántos países, por ejemplo, cuentan con juzgados o procedimientos especializados para atender casos de violencia doméstica? ¿La legislación vigente garantiza el acceso a la asistencia jurídica? ¿Hay comisarías, personal o dependencias policiales especializados para atender casos de violencia contra las mujeres? ¿Garantiza la legislación el acceso a refugios o a alojamientos alternativos? ¿Cuántas mujeres utilizan los refugios? ¿Se está dando respuesta a la demanda? ¿Existe una línea telefónica de ayuda financiada por el Gobierno para las mujeres sobrevivientes de violencia que buscan orientación y apoyo? ¿Existen servicios sociales dedicados a ayudar a las sobrevivientes de violencia, incluida la asistencia financiera y en forma de alojamiento, empleo y formación profesional? ¿Se utilizan estos servicios y en qué regiones geográficas del país? ¿Puede una sobreviviente de violencia doméstica obtener una orden de protección? ¿Qué proporción de casos denunciados llegan efectivamente a juicio? ¿Qué servicios existen para los hombres y cuáles son las tasas de reincidencia? ¿Acceden todas las mujeres a los servicios por igual, o hay grupos de mujeres que se enfrentan a obstáculos mayores a la hora de acceder a los servicios de apoyo y de otro tipo? ¿Consideran las mujeres afectadas que los servicios y las políticas son útiles y mejoran su dignidad?

La disponibilidad de información actualizada sobre la calidad, la magnitud y los efectos de las leyes y servicios es fundamental para las y los profesionales, el personal de investigación y las organizaciones de la sociedad civil; solo así pueden efectuar un seguimiento adecuado de los avances en la implementación de las políticas y

¿SABE...

... si existen procesos en su país para ayudar a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y a las sobrevivientes a participar en el diseño de las leyes, políticas y programas sobre violencia contra las mujeres y las niñas, y en el seguimiento de sus avances?

exigir la rendición de cuentas a las personas encargadas de tomar decisiones. También es importante contar con sistemas robustos de seguimiento y evaluación para que los programas puedan valorar qué intervenciones consiguen los resultados perseguidos y cuáles resultan menos eficaces. Otro ámbito de la recopilación de datos que necesita reforzarse es el de las actitudes y normas que rodean a la violencia contra las mujeres y las niñas. Si se recopilan dichos datos a lo largo del tiempo, pueden ofrecer información sobre la eficacia de las medidas de prevención mediante una evaluación del eventual cambio de actitudes en el seno de la comunidad con respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas, y sobre qué leyes y prácticas han influido en dicho cambio de normas.

CONCLUSIONES

Dada la naturaleza generalizada y ubicua de la violencia contra las mujeres y las niñas, su eliminación requiere soluciones sostenidas a gran escala que abarquen múltiples enfoques, en consonancia con las normas internacionales que se han ido desarrollando a lo largo de los tres últimos decenios. Este capítulo ha pretendido llamar la atención sobre cuatro áreas de acción en materia de políticas: una legislación integral; la prestación de servicios multisectoriales de calidad; medidas de prevención dirigidas a hacer frente a los factores específicos al contexto y a las causas fundamentales de la violencia e iniciativas de promoción de medidas normativas, suministro de información para la formulación de políticas y seguimiento de la eficacia de las intervenciones a través de la recopilación de datos, su análisis y la evaluación de los programas.

Hasta el momento se ha conseguido avanzar considerablemente en la visibilización de la violencia contra las mujeres y las niñas como un problema de política pública. En menos de tres decenios, cerca de tres cuartas partes de los países del mundo han aprobado leyes dirigidas a combatir este problema. Sin embargo, estas leyes presentan coberturas distintas de las diferentes formas de violencia. Es necesario continuar trabajando para modificar o suprimir las disposiciones contradictorias que existen en otros ámbitos del derecho, y se requiere un salto cualitativo para garantizar que las leyes se apliquen y hagan cumplir de formas que sean beneficiosas para las mujeres y las niñas. La prestación

de servicios multisectoriales de calidad continúa siendo todo un reto en la mayoría de los países. Existen normas mínimas que regulan la prestación de servicios idóneos, si bien la presencia de una serie de restricciones generalizadas —desde la falta de financiamiento, la vulnerabilidad a los recortes presupuestarios y la poca coordinación intersectorial hasta la escasez de personal o una capacitación y una especialización insuficientes— siguen limitando el alcance, la calidad y la eficacia de los servicios. Cada vez se presta más atención a la prevención de la violencia antes de que se produzca; es imperativo que la prevención no se considere una alternativa a los servicios de respuesta y que se adopten medidas integrales encaminadas a transformar las relaciones de género y a ampliar las opciones de las mujeres.

La organización autónoma de las y los defensores de los derechos de las mujeres, tanto en la esfera nacional como transnacional, ha sido el factor crucial que ha catapultado a la violencia contra las mujeres y las niñas a la agenda política. Estas organizaciones se han situado asimismo en la vanguardia de la innovación y la práctica legislativa y normativa, y será necesario que continúen proporcionando liderazgo y orientación, forjando al mismo tiempo relaciones con aliados gubernamentales, comunitarios y de la sociedad civil. Es fundamental respaldar sus esfuerzos de seguimiento de los avances y exigir a los Gobiernos la rendición de cuentas con respecto a la implementación de leyes y políticas con perspectiva de género. De ese modo será posible hacer realidad las promesas de la Agenda 2030.

RECOMENDACIONES

1/

Adoptar e implementar leyes integrales dirigidas a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

Los Estados Miembros deben garantizar que sus marcos jurídicos definan la violencia contra las mujeres y las niñas como una discriminación contra las mujeres, e indicar expresamente que no puede justificarse de modo alguno invocando la tradición, las costumbres ni la religión. En paralelo, deben modificarse o suprimirse las disposiciones contradictorias que existan en todas las demás ramas del derecho (derecho de familia, leyes de inmigración, etc.) de manera que en las situaciones de violencia se priorice la seguridad de las sobrevivientes.

2/

Garantizar que las leyes relativas a la violencia contra las mujeres y las niñas se implementen, se hagan cumplir y se ejecuten de forma independiente

La legislación debe ir acompañada de planes de acción o estrategias nacionales que garanticen una implementación coordinada, junto con un presupuesto específico obligatorio y capacitación sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para el personal de la administración pública. Los Estados Miembros deben trabajar para introducir la perspectiva de género en los organismos públicos, proporcionando capacitación especializada a agentes de policía, juezas y jueces, personal sanitario y demás profesionales, o creando unidades especiales dotadas del financiamiento adecuado para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

3/

Prestar servicios coordinados a las mujeres y las niñas que experimenten violencia, especialmente a las que se encuentren más marginadas

La prestación de servicios debe ser coordinada, multisectorial y estar legislada dentro de un marco que especifique un conjunto de servicios esenciales y de normas conexas. Los servicios deben diseñarse de tal forma que resulten accesibles a las mujeres en toda su diversidad, y estas deben disponer de servicios especializados que las mantengan seguras, las empoderen para abandonar relaciones abusivas y las ayuden a recuperarse

de la violencia y a rehacer su vida. También debería prestarse apoyo a largo plazo a las mujeres y a sus hijas e hijos —así como a las niñas que experimentan violencia—, por ejemplo a través de la provisión de una vivienda asequible, capacitación para el empleo y oportunidades laborales, con el objeto de garantizar su recuperación y reinsertión en la sociedad, así como de evitar cualquier nueva victimización.

4/

Poner en marcha medidas de prevención que cuestionen las desigualdades en las relaciones de poder entre los géneros que se encuentran en la raíz de la violencia contra las mujeres y las niñas

Los Estados Miembros deben trabajar para cambiar las actitudes y las normas sociales, y para fortalecer la independencia económica de las mujeres protegiendo y promoviendo sus derechos a un trabajo decente, a la propiedad de los activos (tierra, vivienda) y a la protección social. Todas las partes interesadas deben visibilizar el flagelo de la violencia contra las mujeres y las niñas, cuestionar las normas que justifican y excusan la violencia y dar amplia difusión a la información relativa a los derechos de las mujeres y los sistemas de apoyo con los que cuentan, con el fin de respaldar las labores de prevención a largo plazo.

5/

Invertir en datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas y las políticas implementadas en este ámbito

Los Estados Miembros deben llevar a cabo encuestas periódicas sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas; dichas encuestas deben además respetar las normas metodológicas, éticas y de seguridad internacionalmente acordadas. Deben crearse normas, bases de datos y sistemas de datos administrativos en varios sectores (como el judicial, el policial y el de salud) a escala nacional, regional y mundial con el objeto de llevar a cabo un seguimiento de las iniciativas legislativas, normativas y programáticas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

CAPÍTULO 6

RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

ÍNDICE

MENSAJES CLAVE	215	Invertir en infraestructuras dirigidas a reducir la carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	225
PRESENTACIÓN	216		
DÉFICITS Y DESIGUALDADES EN LOS CUIDADOS	217	Ampliar los servicios de atención y educación de calidad de la primera infancia	231
Las desigualdades de género en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	219	Aumentar las soluciones fiables de cuidados prolongados para las poblaciones de edad	235
Desigualdades entre las mujeres	221	Proporcionar tiempo y seguridad de ingresos mediante licencias familiares remuneradas	240
Conexiones entre la dimensión de género, los cuidados y la pobreza	223	CONCLUSIONES	243
PASAR A LA ACCIÓN	224	RECOMENDACIONES	244

MENSAJES CLAVE

- 1/ El éxito de la Agenda 2030 depende fundamentalmente de que se aborden los déficits y las desigualdades que existen en la actualidad en el ámbito de los cuidados. De lo contrario, resultará muy complicado avanzar hacia la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y la mejora de los resultados en el terreno de la salud, el bienestar y el aprendizaje, así como en el del trabajo decente y el crecimiento económico.
- 2/ El trabajo de cuidados remunerado, tanto como el no remunerado, está infravalorado, y ambas modalidades guardan una relación indisociable. Por consiguiente, los derechos de las y los cuidadores (en su inmensa mayoría mujeres), tanto si perciben una remuneración por su trabajo como si no, deben abordarse de manera simultánea.
- 3/ La intensidad y la naturaleza del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado varía considerablemente tanto entre los diversos países como dentro de ellos, lo que refleja la forma en que a las desigualdades de género se suman otras, como las basadas en la ubicación geográfica, los ingresos, la edad y la situación familiar.
- 4/ Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado implica aumentar su visibilidad en el debate público y en la formulación de políticas, y disponer el tiempo y los recursos necesarios para que tanto los hombres como las mujeres puedan cuidar de sus familiares.
- 5/ Es urgente reducir la pesada carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los países de bajos ingresos, donde se necesitan inversiones en infraestructura física (por ejemplo, de agua corriente, saneamiento y energía limpia) para que las mujeres y las niñas dispongan de más tiempo para otras actividades.
- 6/ Redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado significa ofrecer alternativas para el cuidado familiar, proporcionando servicios que ofrezcan cuidados accesibles, asequibles y de calidad, estableciendo condiciones de trabajo adecuadas para las personas que se dediquen a esta labor y garantizando que los hombres asuman mayores responsabilidades en este ámbito.
- 7/ Es necesario adoptar enfoques polifacéticos y específicos al contexto con el fin de realizar los derechos de las y los cuidadores y de las personas receptoras de sus cuidados; compensar las capacidades (fuertemente desiguales) de las familias y los hogares para prestar cuidados a sus miembros, que reflejan y, a su vez, refuerzan la desigualdad que existe entre ellos, y garantizar la plena rendición de cuentas en el diseño de las políticas.

PRESENTACIÓN

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es uno de los pilares del desarrollo sostenible. En él se apoyan las personas en su vida cotidiana, y de una generación a la siguiente. Sin él, los individuos, las familias, las sociedades y las economías no podrían salir adelante y prosperar. Sin embargo, los cuidados están infravalorados en todo el mundo. Dado que se da por hecho que las mujeres y las niñas son las proveedoras de cuidados,¹ esto significa que tienen una capacidad menor para acceder a un trabajo que les genere ingresos, salir de la pobreza, gozar de independencia financiera y acumular ahorros, activos o pensiones de jubilación en la vejez. Esto significa también que disponen de menos tiempo para la educación y la capacitación, la participación política, para cuidar de sí mismas o para descansar y disfrutar del ocio y el tiempo libre. Todo ello tiene consecuencias profundas para la igualdad de género y para el disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas; además, el problema presenta ramificaciones más amplias que afectan a la pobreza, a la desigualdad y al logro del desarrollo sostenible.² Asimismo, las restricciones de tiempo y recursos que existen entre algunos grupos que tienen carencias en ambos rubros se traducen en déficits de cuidados, sobre todo para las niñas y los niños, reproduciendo así esta desventaja de una generación a otra.

En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing destacó la importancia de abordar la desigualdad en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre las mujeres y los hombres como un paso esencial para lograr la igualdad de género.³ Por otro lado, diversos tratados internacionales de derechos humanos —como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad— establecen

una serie de obligaciones jurídicamente vinculantes que deberían inducir a los Estados a tratar esta cuestión. El marco internacional de derechos humanos, establecido por tratados como los mencionados, se complementa con normas en el ámbito laboral, como el Convenio núm. 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, el Convenio núm. 183 sobre la protección de la maternidad y el Convenio núm. 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Estas obligaciones relacionadas con los derechos humanos han quedado ampliamente reflejadas en la Agenda 2030, sobre todo en su Meta 5.4, que insta a adoptar un conjunto de políticas para reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.⁴ La inacción política y “la abstención por los Estados de facilitar, financiar, apoyar y regular debidamente el trabajo doméstico contraviene sus obligaciones de derechos humanos, al establecer y exacerbar las desigualdades y amenazar el disfrute de los derechos de la mujer”.⁵ Es fundamental corregir los déficits y las desigualdades persistentes en el terreno de los cuidados para lograr muchos otros objetivos, especialmente la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2), la mejora de los resultados de salud, bienestar y aprendizaje (ODS 3 y 4), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), así como la reducción de las desigualdades (ODS 10). La inversión pública en infraestructura y servicios de cuidados no solo permite que las mujeres dispongan de más tiempo y mejora sus perspectivas laborales, sino que además puede fortalecer las capacidades de las personas receptoras de cuidados, generar oportunidades de empleo decente tanto para las mujeres como para los hombres a través de la ampliación de los cuidados sociales y permitir trazar una trayectoria de crecimiento inclusivo y con bajas emisiones de carbono.⁶

DÉFICITS Y DESIGUALDADES EN LOS CUIDADOS

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado —entendido como las tareas del hogar y los cuidados interpersonales que tienen lugar en el seno de la familia y el hogar de forma no remunerada— no estaba considerado hasta fechas muy recientes como una “actividad económica”, y por lo tanto no se computaba en las estimaciones del producto interno bruto (PIB) (pueden consultarse las definiciones de los diferentes

términos en el recuadro 6.1). Dada esta invisibilidad y el hecho de que la mayor parte de este trabajo —un 75%—⁷ lo realizan las mujeres, las economistas feministas y las entidades defensoras de los derechos de las mujeres han hecho un llamamiento para que el trabajo de cuidados no remunerado se “cuente” en las estadísticas, se “contabilice” en las representaciones de la economía y “se tenga en cuenta” en la formulación de políticas.⁸

RECUADRO 6.1

DEFINICIONES DE TRABAJO NO REMUNERADO, TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADO Y TRABAJO DE CUIDADOS REMUNERADO

En ocasiones, los términos “trabajo no remunerado”, “trabajo de cuidados no remunerado” y “trabajo de cuidados remunerado” se utilizan indistintamente.⁹ Esto es erróneo y engañoso, aunque entre los tres términos existe cierto grado de superposición.

El **trabajo no remunerado** abarca una amplia variedad de trabajo que no está remunerado directamente. Incluye: i) trabajo no remunerado en la parcela del hogar o la empresa familiar; ii) actividades como la recolección de agua y leña y iii) tareas como la cocina, la limpieza y el cuidado de las propias hijas e hijos, progenitoras y progenitores de edad o amistades. Los dos primeros elementos anteriores se contabilizan como “actividades económicas” y, en teoría, deberían incluirse en las estimaciones del PIB. Hasta hace poco tiempo, el tercer elemento no se consideraba “actividad económica”, a pesar de que las economistas feministas se han opuesto permanentemente a su exclusión y han utilizado cuentas del PIB “paralelas” para medirlo y darle visibilidad.

El **trabajo de cuidados no remunerado** (que se corresponde con el elemento iii de la lista anterior) incluye los cuidados directos (también denominados “atención”) de personas sin percibir por ello una recompensa monetaria explícita. Estos cuidados directos (por ejemplo, bañar a una niña o un niño o acompañar a un progenitor, amiga o amigo de edad a una consulta médica) suelen considerarse como algo separado de las otras actividades que hacen posible la prestación de cuidados, como la preparación de comidas, las compras o la limpieza (es decir, el trabajo doméstico). Sin embargo, estos límites resultan arbitrarios, sobre todo si se tiene en cuenta que las personas que necesitan cuidados intensos suelen ser incapaces de realizar esas tareas por sí mismas.

El **trabajo de cuidados remunerado**¹⁰ hace referencia a ocupaciones en las que las y los trabajadores prestan cuidados directos y presenciales, o bien formas indirectas de cuidados que hacen posible la atención. Incluye, por lo tanto, el trabajo que realiza el personal de enfermería, cuidadoras o cuidadores de niñas y niños y asistentes de personas de edad, así como el de las y los trabajadores domésticos, personal de cocina y limpieza, entre otros. Las y los trabajadores de los cuidados realizan sus tareas en diferentes tipos de entornos: en el sector público, en empresas comerciales y en organizaciones sin fines de lucro, así como en domicilios particulares.

Las encuestas sobre el uso del tiempo resultan de gran valor para visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en las estadísticas. La mayoría de los intentos de medición a gran escala del trabajo no remunerado por medio de encuestas de uso del tiempo se llevaron a cabo por primera vez en países desarrollados de Europa y América del Norte, así como en Australia. A lo largo de los dos últimos decenios, sin embargo, ha aumentado el número de países en desarrollo que han realizado este tipo de encuestas, y también ha crecido el número de investigaciones que han buscado analizar sus resultados con el fin de mejorar la formulación de políticas.¹¹ No obstante, tanto el carácter irregular de estas encuestas como la diversidad de metodologías que emplean son motivo de preocupación, sobre todo en los países en desarrollo.

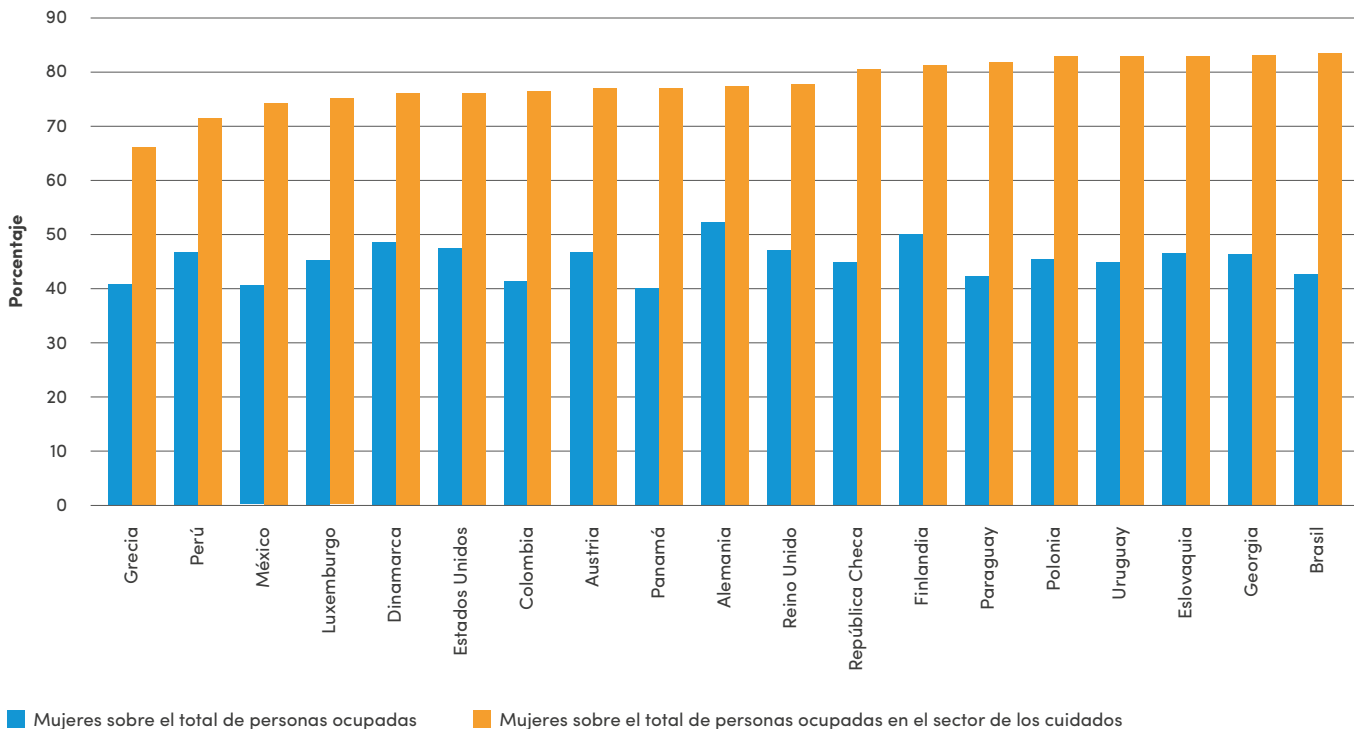
La necesidad de servicios de cuidados excede a menudo la capacidad de las personas y de sus familiares inmediatos para satisfacerla; en consecuencia, este trabajo a veces

puede dejarse en manos de instituciones. En ese caso, la prestación de los cuidados corre a cargo de trabajadoras o trabajadores remunerados,¹² entre quienes puede haber trabajadoras o trabajadores domésticos migrantes que se desempeñan en domicilios particulares, personal auxiliar contratado por servicios de enfermería a domicilio y cuidadoras y cuidadores que atiendan a personas que viven con el VIH en hospicios o centros comunitarios. Al igual que en la esfera de los cuidados no remunerados, la fuerza laboral del sector de los cuidados remunerados está fuertemente feminizada (véase el gráfico 6.1), y a menudo percibe por su trabajo una remuneración inferior a la de ocupaciones no relacionadas con los cuidados y que requieren niveles de cualificación, educación y experiencia comparables en otros sectores.¹³

Pese a que se sigue considerando que los cuidados son un asunto que debe resolverse dentro de la familia, es difícil encontrar un país en el que no haya otras

GRÁFICO 6.1

PROPORCIÓN DE MUJERES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS Y ENTRE LAS PERSONAS OCUPADAS, 2012-2013



Fuente: Armenia y Duffy (2017), basado en datos del Luxembourg Income Study (LIS), ronda de 2012-2013.

instituciones involucradas en su prestación. Por lo tanto, el marco institucional de los cuidados no solo incluye a la familia, sino también el mercado, el Estado y el sector sin fines de lucro, constituyendo de ese modo lo que se ha denominado “el diamante de los cuidados”.¹⁴ Una de las ventajas de esta formulación tan amplia es que pone de relieve la relación de interdependencia que existe entre las instituciones en las que se prestan cuidados y las tensiones que subyacen en el corazón de cualquier sistema de cuidados. Cuando se aplican recortes en los servicios públicos de cuidados —como consecuencia, por ejemplo, de medidas de austeridad—, las necesidades de cuidados no desaparecen. Los servicios disponibles en el mercado pueden sustituir a los públicos, en el caso de quienes puedan permitírselos. Sin embargo, las familias que no puedan sufragar este gasto volverán al viejo modelo según el cual las mujeres y las niñas asumen ese trabajo de forma no remunerada (o, sencillamente, las necesidades de cuidados quedarán sin atender).

En el decenio de 1990, cuando los recortes de los fondos públicos que practicó Zimbabwe coincidieron con un incremento astronómico de las infecciones por VIH, el menor acceso a los centros de salud pública significó que las familias pobres que no podían permitirse contratar asistentes se veían obligadas a depender del trabajo de cuidados no remunerado que realizaban sus miembros. En muchos casos, se retiró a las niñas de la escuela para cuidar de sus madres enfermas y en estado terminal en entornos domiciliarios de gran pobreza, lo que resultaba perjudicial para su salud, seguridad y educación.¹⁵ En algunos países del sur y el este de Europa, como España, Italia, Portugal y Rumania, se está desplegando un escenario diferente; en estos países, el Estado y el mercado tienen un papel muy reducido en la prestación de servicios formales de cuidado infantil. En este caso, las abuelas asumen una carga diaria muy importante en el cuidado de sus nietas y nietos (al menos 30 horas por semana), especialmente en las familias que no pueden permitirse contratar cuidadoras o cuidadores (que, por lo general, son mujeres migrantes). Sin embargo, los Gobiernos de toda Europa están alentando precisamente a esas abuelas a trabajar durante más tiempo de forma remunerada con el objeto de financiar los sistemas de pensiones y seguridad social. Es probable que su papel vital, aunque invisible, en el cuidado infantil, reduzca su capacidad para financiar la propia vejez, sobre todo si se tiene en cuenta que se han comenzado a suprimir las pensiones de viudedad como derecho.¹⁶

LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

La desigualdad de género en la división del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un problema generalizado, con independencia de la región, el nivel de ingreso o las características culturales; las mujeres dedican más tiempo que los hombres tanto al trabajo doméstico como a los cuidados interpersonales, ambos de forma no remunerada (véase el capítulo 3). No obstante, las disparidades de género son particularmente marcadas en los países en desarrollo. En las zonas rurales de Malí, las mujeres asumen una carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado 14 veces mayor que los hombres, y en Camboya, la India y el Pakistán, 10 veces mayor. También se observan disparidades de género en las regiones desarrolladas, aunque no son tan pronunciadas: en Europa Occidental y Septentrional, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda, las mujeres dedican entre 1,2 y 2,3 veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.¹⁷

El mayor número de horas que dedican las mujeres a estas labores tiene su reflejo inverso en la división del empleo remunerado; aquí, los hombres suelen trabajar más horas que las mujeres, aunque la brecha se está reduciendo. Las pruebas disponibles en los países desarrollados sugieren que el tiempo que dedican los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha aumentado, aunque no tanto como el incremento que se ha producido en el tiempo que dedican las mujeres a la actividad remunerada. Por esta razón, a pesar de que el número medio de horas dedicado por las mujeres al empleo remunerado ha crecido, las brechas de género en el trabajo no remunerado persisten.¹⁸

Sería interesante saber si la división del trabajo de cuidados no remunerado entre parejas del mismo sexo es más igualitaria que en las parejas heterosexuales, puesto que las primeras no tienen un patrón de género tan claro como el de las segundas. Los datos de las encuestas sistemáticas suelen ser demasiado escasos como para permitir un análisis adecuado, aunque algunos países están comenzando a producirlos (véase el recuadro 6.2).

RECUADRO 6.2

DIVISIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO: PAREJAS HOMOSEXUALES Y PAREJAS HETEROSEXUALES EN AUSTRALIA

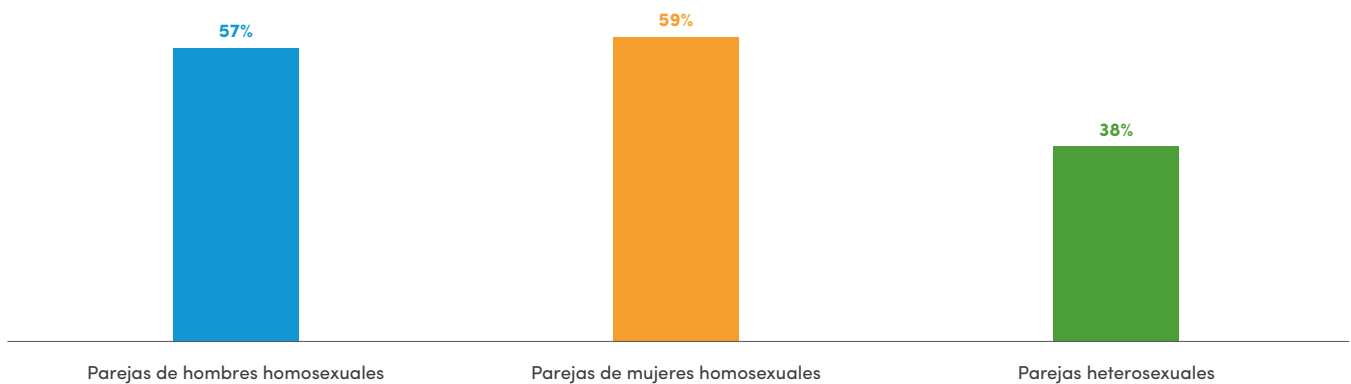
¿Tienen las parejas homosexuales una probabilidad menor de seguir los roles de género tradicionales en la distribución de las responsabilidades domésticas y de cuidados? En Australia se observó que el trabajo doméstico no remunerado, como la limpieza, la preparación de comidas, el lavado de la ropa, la jardinería y las reparaciones domésticas se distribuía de manera más equitativa en las parejas homosexuales que en las heterosexuales (véase el gráfico 6.2). En un 59% de las parejas homosexuales formadas por mujeres y en un 57% de las formadas por hombres, el trabajo doméstico no remunerado se repartía aproximadamente a partes iguales entre ambos miembros. En las parejas heterosexuales, por el contrario, el porcentaje era muy inferior (un 38%), mientras que las mujeres asumían una carga mayor de este trabajo en el 56% de las parejas y, los hombres, en el 6% restante.¹⁹

Si bien las parejas homosexuales presentan algunas características que tienden a estar correlacionadas con una división más igualitaria del trabajo doméstico —mayores niveles de educación, residencia urbana, ocupaciones profesionales y un menor número de hijas e hijos (tal como muestran los resultados del censo australiano)—, estos factores no pueden explicar por completo esa diferencia. Es probable que los ideales de igualdad y las normas sobre la división del trabajo en el hogar también influyan en ella, como han puesto de manifiesto algunos estudios cualitativos y cuantitativos en profundidad.²⁰

No obstante, debe prestarse atención a una serie de cuestiones metodológicas. Al igual que sucede con otros temas sensibles, es probable que una fracción de las relaciones homosexuales quede oculta (“falsos negativos”), sobre todo por aquellas personas que pueden sentirse menos cómodas a la hora de declarar su orientación sexual y a las que les preocupe más la posibilidad de ser juzgadas o rechazadas por la sociedad. En otras palabras, las personas con mayor nivel educativo, que desempeñan ocupaciones profesionales y directivas y que obtienen mayores ingresos pueden estar más dispuestas a declarar su condición, lo que genera un sesgo en la muestra.

GRÁFICO 6.2

PORCENTAJE DE PAREJAS EN AUSTRALIA EN LAS QUE AMBOS MIEMBROS REALIZABAN CASI LA MISMA CANTIDAD DE TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO, 2011



Fuente: Australian Bureau of Statistics (2013).

DESIGUALDADES ENTRE LAS MUJERES

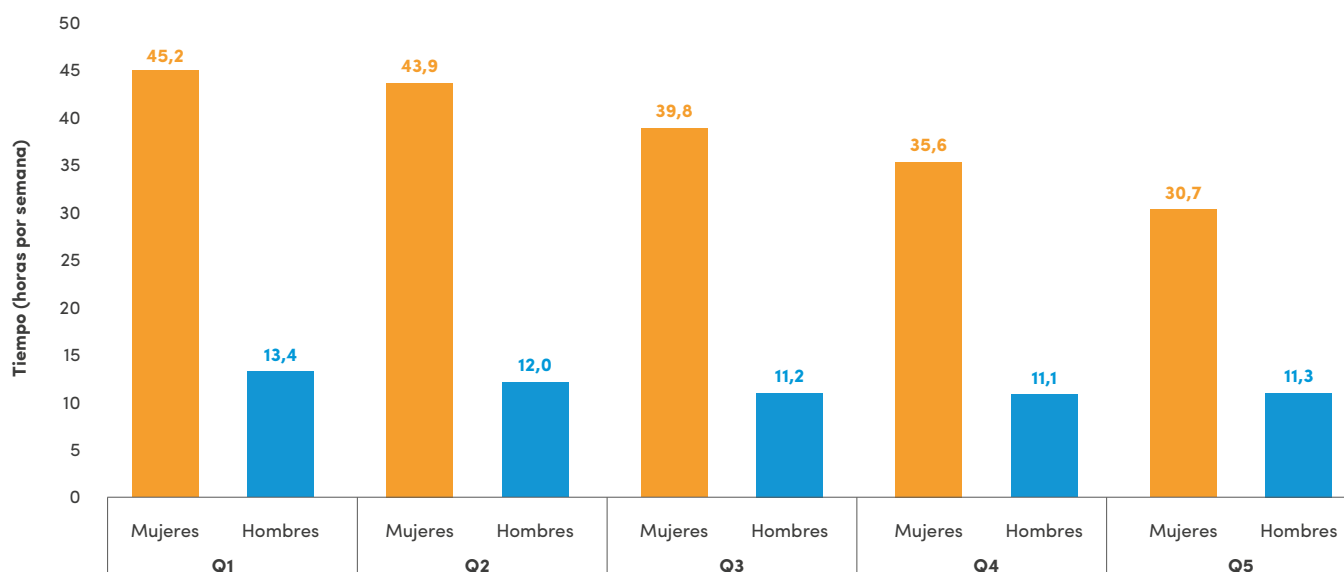
La intensidad, el contenido y el contexto del trabajo no remunerado que realizan las mujeres varían de forma considerable entre los países, pero también dentro de ellos. En los países en desarrollo, el tiempo que se necesita destinar al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado difiere sustancialmente en función de la disponibilidad de infraestructuras básicas, como las de agua corriente, saneamiento y electricidad en el domicilio o el acceso a aparatos que permiten ahorrar tiempo, como trituradoras y cocinas eficientes desde el punto de vista del consumo de combustible. En el África Subsahariana, donde solamente un 55% de los hogares se encuentran a 15 minutos o menos de una fuente de agua, las mujeres y las niñas son las principales encargadas de recolectar este recurso para la familia (así lo hacen en más del 70% de los hogares donde es necesario salir por el agua).²¹ Por el contrario, en las regiones desarrolladas con un alto grado de urbanización, en las que existe mayor disponibilidad de servicios básicos,

el tiempo no remunerado de las mujeres se dedica a tareas como la cocina, las compras y el cuidado de niñas, niños y personas adultas.²²

Además de las variaciones que existen entre los distintos países, las desigualdades entre las mujeres también son importantes dentro de un mismo país. Los datos sobre el uso del tiempo en la India, por ejemplo, muestran que las mujeres que viven en hogares pobres dedican hasta un 24% de su tiempo de trabajo a la recolección de leña y agua, así como de productos comestibles y no comestibles para utilizarlos como alimento y materiales para el hogar, mientras que las mujeres que viven en hogares menos pobres destinan a estas tareas alrededor de la mitad de ese tiempo (un 12%).²³ De igual modo, en los países de América Latina, las mujeres pertenecientes a los grupos de menores ingresos (quintil 1) asignan más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que las más ricas (quintil 5) (véase el gráfico 6.3). También cabe señalar que los hombres dedican permanentemente una cantidad de tiempo muy baja a estas tareas, con independencia del nivel de ingresos del hogar.

GRÁFICO 6.3

TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO EN AMÉRICA LATINA, POR SEXO Y QUINTIL DE INGRESO, 2009-2014



Fuente: CEPAL, sin fecha.

Nota: la media regional simple (no ponderada) está basada en los datos más recientes disponibles para un conjunto de nueve países (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Uruguay).

RECUADRO 6.3

GÉNERO, MIGRACIÓN Y CUIDADOS: LAS CADENAS MUNDIALES DE CUIDADOS

En los últimos decenios, las mujeres se han ido incorporando de manera creciente a la población activa.²⁴ Hoy en día, el peso del sector de servicios supera con creces al manufacturero en casi todos los países, tanto en términos de producción como de número de personas ocupadas. Si bien los puestos de trabajo profesionales, directivos y de servicios están abiertos a las mujeres en los países más ricos, en los países en desarrollo estas solo pueden acceder, en general, a empleos mal remunerados o que tienden a la desaparición en los sectores agrícola e industrial, relegando a muchas de ellas —con independencia de su nivel educativo y capacitación profesional— a buscar trabajo en el sector de servicios en los grandes centros urbanos y en el extranjero.

Este grupo se ha ido orientando cada vez más hacia el empleo doméstico y el trabajo como cuidadoras en ciudades que están experimentando un rápido crecimiento y en los países más ricos, donde el aumento de la incorporación de mujeres locales o nativas a la fuerza laboral —aunada al envejecimiento de la población, el limitado apoyo estatal y el escaso valor que atribuye el mercado al trabajo de cuidados— ha generado una demanda creciente de cuidadoras y cuidadores no familiares. Esta demanda la están cubriendo trabajadoras y trabajadores migrantes que no tienen muchas opciones aparte de trabajar a cambio de sueldos muy bajos. A su vez, muchas de estas mujeres delegan el cuidado de sus propias hijas e hijos en otras parientes, sobre todo en sus propias madres, aunque en ocasiones también contratan trabajadoras o trabajadores domésticos que pueden ser migrantes procedentes de zonas rurales más pobres.

La globalización del trabajo de cuidados afecta ya a todos los rincones del mundo. Aunque parte de este fenómeno se está produciendo entre países y regiones con niveles de desarrollo similares, buena parte de él tiene lugar entre países con niveles de prosperidad y oportunidades divergentes; entre el Sur y el Norte, por supuesto (de México a los Estados Unidos, de Filipinas al Canadá y de las islas del Pacífico a Australia), pero también se observan movimientos Sur-Sur dentro de las regiones en desarrollo, por ejemplo de Nicaragua a Costa Rica, de Filipinas e Indonesia a Singapur o de Mozambique y Malawi a Sudáfrica.

Las trabajadoras migrantes presentan a menudo una situación de desventaja de partida como consecuencia de su estatus migratorio e identidad racial. Esto hace que sean más susceptibles de caer en las precarias condiciones que caracterizan a la economía de los cuidados y del trabajo doméstico, en la que los salarios son reducidos. Esta precariedad se ve agravada por las políticas migratorias vigentes en los países de destino, que se han vuelto más restrictivas para favorecer a sus trabajadoras y trabajadores “cualificados”. A esto se suma la dependencia contradictoria de los países más ricos de las y los trabajadores migrantes de los cuidados, que convive con un sentimiento populista, nacionalista y contrario a la inmigración.

La situación, sin embargo, no es estática. Las y los trabajadores domésticos y de los cuidados cada vez están más organizados en todos los niveles, y se están promulgando leyes y reglamentaciones nacionales y locales. Esta labor de promoción ha comenzado a influir en los debates que se producen en el seno de las organizaciones internacionales; el resultado más destacable hasta el momento ha sido la adopción, en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2011, del Convenio núm. 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Los efectos de este instrumento a nivel nacional ya comienzan a apreciarse; un total de 24 países lo han ratificado, y en muchos otros las organizaciones de trabajadoras y trabajadores domésticos están colaborando con sus aliados nacionales para promover su ratificación.

Son varios los factores que pueden explicar la desigualdad entre las mujeres; estos incluyen la menor disponibilidad de infraestructura y tecnología doméstica en los hogares más pobres, el mayor número de personas que viven en ellos y su menor capacidad para acceder a los servicios domésticos y de cuidados. De hecho, es muy frecuente que las mujeres de hogares de bajos ingresos, muchas de ellas migrantes procedentes de zonas rurales o incluso migrantes transnacionales de países y regiones más pobres, realicen trabajos domésticos y de cuidados en hogares más acomodados (véase el recuadro 6.3).

Otro factor que influye en la cantidad de tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es el número de personas del hogar que necesitan formas intensivas de cuidados. El cuidado de una persona que sufre demencia u otras enfermedades y discapacidades debilitantes requiere una gran cantidad de tiempo, pero esto no se ve reflejado adecuadamente en las encuestas sobre el uso del tiempo debido a la baja frecuencia de estos casos en el conjunto de la población encuestada.²⁵ La presencia de niñas y niños de corta edad también puede suponer una diferencia significativa. Un estudio sobre el uso del tiempo llevado a cabo en seis países —la Argentina, la India, el Japón, Nicaragua, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica— descubrió que el trabajo de cuidados no remunerado que realizaban las mujeres era más intenso en los hogares con niñas y niños de corta edad, y que la carga de trabajo disminuía a medida que aumentaba la edad de la niña o el niño más pequeño.²⁶

Las crisis sanitarias y la degradación ambiental también pueden intensificar la carga de trabajo no remunerado. En este sentido, el efecto de las crisis sanitarias fue particularmente pronunciado en el África Meridional, una región que presentaba algunas de las tasas de prevalencia del VIH más elevadas del mundo y en la que muchos hogares pobres y rurales se veían obligados a cuidar de sus familiares enfermas o enfermos sin agua corriente, sin instalaciones de saneamiento en el inmueble o sin electricidad.²⁷ La degradación ambiental, por su parte, puede provocar otro tipo de problemas. La reducción de la biodiversidad y la degradación o el cercamiento de los bosques significa que las mujeres tienen que dedicar una mayor cantidad de tiempo y energía a recoger leña y forraje para la subsistencia del hogar. Las investigaciones llevadas a cabo en la India y Nepal sugieren que las mujeres de hogares sin tierra o que poseen pequeñas parcelas dependen de manera especial

de los recursos de propiedad de uso común, por lo que se ven más perjudicadas por la degradación forestal.²⁸ Es probable que la reducción de los recursos hídricos renovables en la mayoría de las regiones subtropicales secas provoque cambios similares en el uso del tiempo.

CONEXIONES ENTRE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO, LOS CUIDADOS Y LA POBREZA

La pesada y desproporcionada responsabilidad que asumen las mujeres en lo que respecta a los cuidados no remunerados limita su capacidad para obtener ingresos. Este hecho resulta evidente si se observa cómo aumentan las brechas de género en los niveles de actividad a medida que las mujeres alcanzan la edad reproductiva.²⁹ La menor capacidad de generación de ingresos de las mujeres, a su vez, incrementa su dependencia económica con respecto a sus esposos y parejas, al tiempo que reduce la capacidad de la familia para salir de la pobreza.

En los últimos años, las instituciones responsables de la formulación de políticas han instado a que las mujeres aumenten su participación en el mercado de trabajo, respaldando este llamamiento con estimaciones del efecto positivo que ejerce el empleo de las mujeres sobre el crecimiento económico.³⁰ No obstante, las proyecciones de crecimiento, como las que elabora McKinsey Global Institute, parten erróneamente de la hipótesis de que las mujeres no tienen restricciones de tiempo; dichas proyecciones ignoran la importante cantidad de tiempo que las mujeres ya dedican al trabajo de cuidados no remunerado, lo que representa una limitación “en el lado de la oferta”.³¹ Otro de los supuestos habituales es que existe una demanda suficiente para el trabajo que realizan, algo que también resulta problemático dada la persistencia del desempleo, el subempleo y los periodos de crecimiento sin empleo que atraviesan muchas economías.³²

Las investigaciones realizadas en varios países han llegado a la conclusión de que muchos hogares pobres podrían escapar de la pobreza económica si las personas adultas que viven en ellos y que se encuentran en situación de inactividad (en su mayoría amas de casa) consiguieran trabajos acordes con sus características y en las condiciones vigentes en el mercado laboral. Sin embargo, aunque

probablemente se produciría cierto grado de redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el seno del hogar, esta sería tan marginal que muchas de esas nuevas mujeres ocupadas caerían en la pobreza de tiempo y apenas podrían dedicarse a cuidar de la propia familia.³³ Esto tendría repercusiones negativas para el bienestar de sus hijas e hijos, así como de otras y otros familiares.

Por consiguiente, para que la igualdad de acceso al empleo remunerado facilite el desarrollo sostenible sin poner en peligro el bienestar humano, debe basarse en una estrategia integral que incluya el reconocimiento

de la importancia crucial del trabajo de cuidados no remunerado, la reducción de la carga asociada a este con el fin de que las mujeres aumenten su productividad y dispongan de más tiempo, y la redistribución del trabajo entre las mujeres y los hombres en el seno de la familia, así como entre esta y otras instituciones dedicadas a la prestación de cuidados.³⁴ Una estrategia dirigida a invertir en servicios de cuidados también podría crear nuevos empleos en el sector asistencial y contribuiría a resolver la falta de oportunidades de empleo que caracteriza a muchos países. En la sección siguiente se profundiza en este tema, aportando ejemplos de políticas concretas.

PASAR A LA ACCIÓN

Una estrategia integral dirigida a abordar los déficits y desigualdades en los cuidados requiere políticas que reduzcan, redistribuyan y reconozcan el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.³⁵ Dicha estrategia deberá basarse en la noción de que los cuidados tienen una importancia crucial en el sostenimiento de la familia, la comunidad y la sociedad, y de que todas las personas, en algún momento de su vida necesitan cuidados y deben tener derecho a recibirlos. Además, debe reconocer la responsabilidad colectiva, a fin de crear las condiciones necesarias para que los cuidados puedan prestarse de un modo que mejore los derechos, las capacidades y la dignidad tanto de las personas que los prestan (sea de forma remunerada o no) como de las que los reciben.

Es extremadamente urgente reducir la cantidad de tiempo y la carga asociadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del aumento de su productividad, sobre todo en la mayoría de los países de bajos ingresos, donde el acceso al agua, el saneamiento, la energía y la tecnología que permite ahorrar tiempo es limitado y desigual. Esta sección dedicada a las políticas comienza con una exposición sobre las inversiones en este tipo de tecnología.

La redistribución requiere políticas que garanticen un reparto más equitativo de la prestación de cuidados entre la familia, el Estado, el mercado y el sector sin fines de lucro, así como entre las mujeres y los hombres en el seno

familiar. En la sección central de este capítulo se analizan los servicios de cuidados para niñas y niños en edad preescolar (atención y educación de la primera infancia) y para personas de edad (cuidados prolongados), a modo de ejemplos de cómo se puede conseguir esto.³⁶

Reconocimiento no es sinónimo de “pagar un sueldo por el trabajo doméstico”, como en ocasiones se supone, pero sí puede incluir otras formas de compensar el tiempo dedicado al cuidado de las personas dependientes (por ejemplo, “créditos de asistencia” en los sistemas de pensiones). No todos los tipos de cuidados no remunerados pueden (o deberían) delegarse fuera de la familia y “reemplazarse” por servicios públicos o comerciales: las familias necesitan disponer de tiempo y recursos para cuidar adecuadamente de sus miembros. En la sección final de este capítulo se abordan las licencias remuneradas de maternidad, paternidad y parentales como formas de apoyo a los cuidados familiares; la licencia remunerada para cuidar de familiares adultos (como los progenitores de edad) también es necesaria, aunque mucho menos frecuente. Además, las políticas correctamente diseñadas y adecuadamente financiadas con respecto a las licencias deben también alentar a los hombres a aumentar su participación en los cuidados de sus familiares a través de incentivos específicos como las “cuotas del papá”, que conllevan la redistribución de los cuidados en el seno de la familia.

Las políticas expuestas en este capítulo ilustran el tipo de medidas que se pueden adoptar para resolver los déficits y desigualdades en los cuidados, en consonancia con las normas y los principios consagrados en la Agenda 2030. Las necesidades de atención, las estructuras socioeconómicas, las limitaciones de recursos y las capacidades del Estado varían de forma significativa entre los países, incluso entre aquellos que, por lo demás, presentan características comunes. Dada esta diversidad, las prioridades de cada país y la combinación de políticas que decida utilizar deberán definirse a través de deliberaciones inclusivas en las que se cuente con la intervención de una amplia variedad de partes interesadas: el Gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y las entidades que prestan servicios de cuidados. Más allá de las políticas más explícitamente relacionadas con los cuidados, también es importante analizar en detalle el modo en que otras políticas (como, por ejemplo, las de salud, protección social, transporte y comercio) pueden respaldar tanto los derechos de las personas que prestan cuidados como de quienes los reciben. Una práctica ejemplar es el Sistema Nacional Integrado de Cuidados del Uruguay, adoptado en 2015. El desarrollo de este sistema corrió a cargo de un grupo de trabajo interinstitucional conformado por representantes de diferentes ministerios del Gobierno, actores de la sociedad civil y entidades prestadoras de servicios de cuidados; aborda las diversas necesidades de cuidados de las niñas y los niños en edad preescolar, las personas de edad frágiles y las personas con discapacidad.³⁷

INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS DIRIGIDAS A REDUCIR LA CARGA QUE SUPONE EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

El acceso al agua corriente, a servicios de saneamiento seguros y dignos, a cocinas menos contaminantes y a un transporte público eficiente crea un entorno propicio para los cuidados, tanto en el hogar como en entornos institucionales, incluidas las escuelas y los centros de salud. Sin estos servicios, las tareas básicas de cuidados —como garantizar la higiene personal de una persona de la familia que se encuentra en cama, llevar a una niña o un niño a la escuela o a la consulta médica o preparar una comida— se convierten en un trabajo complicado y que requiere mucho

tiempo. La inversión en infraestructura física es importante para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, al tiempo que contribuye a múltiples objetivos de la Agenda 2030, entre otras cosas por lo siguiente:

- reduce el tiempo que dedican las mujeres a recoger agua y combustible y a acompañar a sus familiares a la escuela y a los centros de salud (Meta 5.4);
- reduce el tiempo que las niñas y los niños, especialmente ellas, dedican a recoger agua y combustible, contribuyendo de ese modo a mejorar sus resultados académicos (Meta 4.1);
- mejora el bienestar de las mujeres a través de la mejora de su acceso al agua y el saneamiento (Metas 6.1, 6.2 y 6.3);
- permite que las mujeres dispongan de más tiempo para acceder al empleo remunerado y al mercado para vender sus productos (Metas 8.3 y 8.5).

¿SABE...

... si existe un plan claro para que los servicios y la infraestructura sean accesibles a todas las mujeres y las niñas, sobre todo a las que viven en comunidades rurales, remotas o en entornos urbanos pobres?

Agua y saneamiento

El agua potable limpia y segura es un requisito previo para poder prestar cuidados; sin embargo, su recolección representa una tarea particularmente ardua que, además, exige gran cantidad de tiempo. Tal como muestra el capítulo 3 (véase el gráfico 3.18), la disponibilidad de agua en el hogar todavía dista mucho de ser universal en numerosos países en desarrollo, y la carga asociada a su recolección recae de manera desproporcionada en las

mujeres y las niñas. Las pruebas detalladas obtenidas en Sudáfrica (véase el gráfico 6.4) demuestran que, como cabría esperar, el tiempo dedicado a la recolección de agua aumenta con la distancia a la fuente. Pese a que las mujeres siempre tienen una probabilidad mayor que los hombres de ocuparse de recoger agua, con independencia de la distancia que sea necesario recorrer, la contribución de los hombres a esta tarea es relativamente más elevada cuando la fuente se encuentra más cerca (a menos de 500 metros del hogar, a diferencia de lo que ocurre cuando la distancia es de 500 metros o más). Por lo tanto, otras de las ventajas que conlleva la mejora de las infraestructuras que acercan el agua a los hogares es que también puede traducirse en mayor ayuda por parte de los hombres.

Acercar el agua a los hogares

Un estudio en el cual se analizaron las encuestas de hogares realizadas en nueve países —cuatro del África Subsahariana (Madagascar, Malawi, Rwanda y Uganda), tres de Asia Meridional (India, Nepal y Pakistán) y dos de Oriente Medio y el Norte de África (Marruecos y Yemen)— constató que una menor distancia a la fuente de agua influía positivamente en las tasas de matriculación escolar tanto de las niñas como de los niños, aunque no se observaba efecto alguno sobre el tiempo dedicado por las mujeres al mercado laboral.³⁸ Esta conclusión pone de relieve un hecho importante: el uso que las mujeres pueden hacer del tiempo que les queda libre depende del contexto socioeconómico general y —un factor muy importante— de si existen políticas para promover sus oportunidades económicas.³⁹ De manera similar, es probable que las tasas de escolarización de las niñas y los niños aumenten más en aquellos casos en que se introduzcan mejoras en la infraestructura en el transporte y los centros escolares.

En los últimos años, los Gobiernos y los organismos donantes han otorgado una prioridad mayor a la inversión en la mejora del acceso al agua potable segura. Esto puede ser atribuible, en parte, a la Meta C del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, que buscaba reducir a la mitad para 2015 la proporción de población que carecía de acceso sostenible al agua potable segura y al saneamiento. Aunque esta meta se logró a nivel mundial, varias regiones no la alcanzaron, sobre todo el África Subsahariana.⁴⁰ En las regiones rurales del África Subsahariana y de Asia Meridional, existen informes que señalan que el acceso mejorado al agua potable se limita, fundamentalmente, a un conjunto de categorías de “mejoramiento” diferentes de la conducción de agua mediante tuberías hasta una

vivienda, parcela o jardín.⁴¹ Dichas categorías incluyen pozos y manantiales protegidos, la recolección de aguas pluviales, pozos perforados o fuentes de agua públicas, que siguen requiriendo un tiempo de dedicación para la recolección y el tratamiento del agua (hirviéndola, por ejemplo) antes de poder utilizarla en el hogar.⁴² Teniendo en cuenta las desigualdades de género ya señaladas en el uso del tiempo, las mujeres y las niñas tienen una probabilidad mucho mayor de asumir buena parte de este trabajo. Resulta alentador, por lo tanto, que el ODS 6 de la Agenda 2030 haga referencia a “servicios de suministro de agua gestionados de manera segura”, definidos como los que están instalados en el propio inmueble, disponibles cuando sea necesario y sin contaminar.⁴³ En 2015, el 71% de la población mundial utilizaba una fuente de agua potable gestionada de forma segura, aunque la tasa de cobertura descendía nada menos que hasta el 24% en el África Subsahariana.⁴⁴

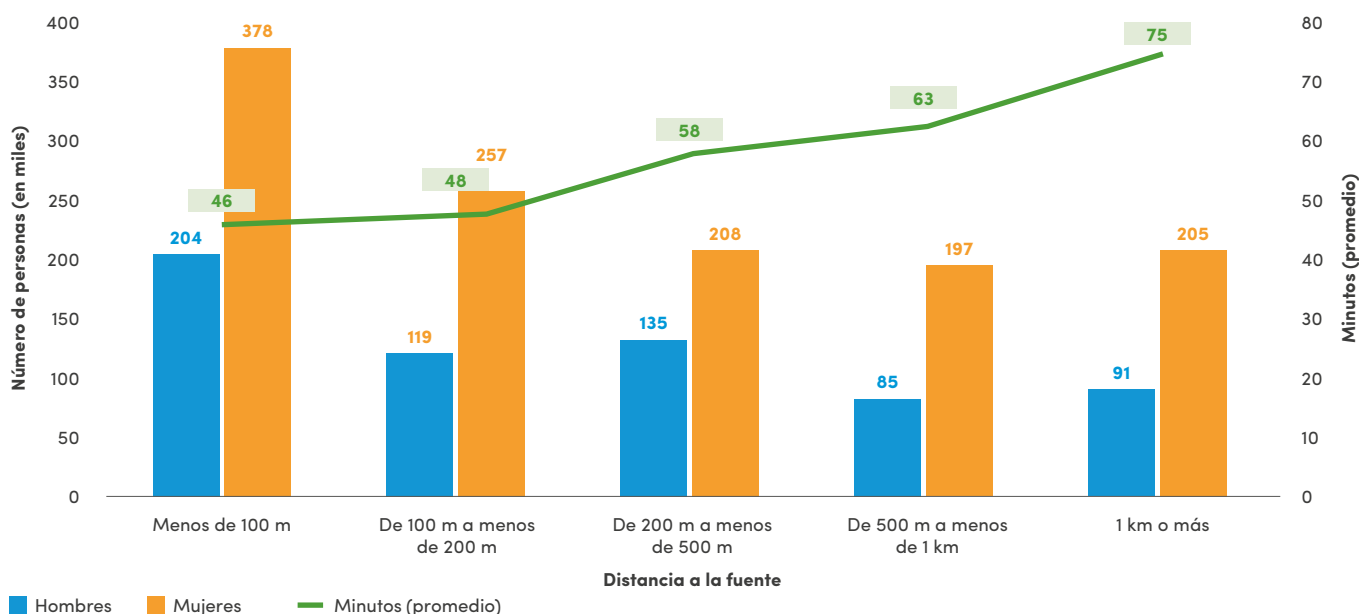
El saneamiento ha recibido menos atención que el agua. Pese a que se han producido algunos avances, se calcula que 2400 millones de personas siguen sin acceso a una letrina mejorada; cerca de dos terceras partes de ellas viven en zonas rurales y más de un tercio comparte instalaciones de uso común, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) no consideran “mejoradas”.⁴⁵ Asia Meridional y el África Subsahariana continúan presentando los menores niveles de cobertura. La defecación al aire libre representa un grave riesgo para la salud pública y un peligro para el medio ambiente, pues provoca diarreas generalizadas y contaminación del agua. Los efectos de las restricciones de tiempo de las mujeres son indirectos, pero muy importantes, puesto que el cuidado de las y los familiares enfermos recae invariablemente en ellas. Además, unas instalaciones de saneamiento básicas que sean limpias, asequibles de construir y mantener y a las que se pueda acceder de forma segura reviste una especial importancia para el bienestar, la privacidad y la dignidad de las mujeres y las niñas.⁴⁶

¿SABE...

... si su país mide el tiempo que se dedica a la recolección de agua, combustible y leña?

GRÁFICO 6.4

PERSONAS QUE SE ENCARGAN DE RECOLECTAR AGUA EN SUDÁFRICA, POR SEXO DE LA PERSONA ENCUESTADA Y DISTANCIA A LA FUENTE DE AGUA, 2013



Fuente: Statistics South Africa (2013).

Ampliar la cobertura a zonas insuficientemente atendidas

En la mayor parte de las regiones persiste la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los diferentes quintiles de ingreso, en el acceso al agua potable y un servicio de saneamiento seguros.⁴⁷ Dentro de las zonas urbanas, las poblaciones que viven en asentamientos informales y en la periferia no están bien atendidas,⁴⁸ por lo que debería darse prioridad a conectar las zonas poco atendidas con la infraestructura o bien proporcionar modalidades alternativas de acceso al agua potable segura.

Los sistemas continuos y centralizados de suministro de agua mediante tuberías son los que ofrecen mayores beneficios desde el punto de vista de la salud, y los que más reducen los costos y la carga asociados a la recolección de agua. Además, resultan viables, tanto desde el punto de vista tecnológico como financiero, para las comunidades densamente pobladas. Sin embargo, también son la opción que requiere una mayor inversión de capital de entre todas las modalidades de suministro de agua,⁴⁹ por lo que la cuestión de cómo financiar la inversión en este ámbito adquiere una importancia crucial. Durante mucho tiempo la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento se ha considerado un “bien público” debido a los múltiples

beneficios que tiene para la salud pública, que trascienden a las y los usuarios a título individual. Si el sector público no es capaz de movilizar los recursos necesarios para cumplir las metas de los ODS, se espera que el sector privado acuda para subsanar este déficit de financiamiento, ya sea por sí mismo o trabajando con los Gobiernos en el marco de alianzas público-privadas. No obstante, la experiencia reciente en lo que atañe a la privatización del suministro de agua plantea serias preguntas sobre el papel del sector privado (véase el recuadro 6.4).

Las mejoras producidas en el abastecimiento de agua y el saneamiento tienen beneficios sustanciales desde el punto de vista de la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la disponibilidad de tiempo por parte de las mujeres. Todo ello convierte a este sector en un candidato perfecto para la inversión pública, más que para la rentabilidad del sector privado. El Estado es el único actor que está dispuesto y en condiciones de proporcionar esta inversión a una escala suficiente en este tipo de contextos.⁵⁰ Ni siquiera es probable que otros enfoques alternativos de base comunitaria, como la captación de agua y las bombas accionadas por pedal —que seguirían requiriendo trabajo no remunerado para la recolección y el tratamiento del agua— se puedan ampliar sin apoyo estatal.⁵¹

RECUADRO 6.4

ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS EN EL SECTOR DEL AGUA: ABANDONO Y EXCLUSIÓN

Pese a que el agua y el saneamiento se encuentran entre los servicios de infraestructura más necesarios, son los que tienen menor probabilidad de financiarse con fondos privados o mediante alianzas público-privadas.⁵² La inversión en infraestructuras financiada a través de esta última modalidad se ha concentrado en un número relativamente reducido de economías de ingreso mediano y de ingreso alto, como el Brasil o China, y únicamente en unos pocos sectores en los que es posible garantizar la rentabilidad, sobre todo los de las telecomunicaciones y la energía. De hecho, los Gobiernos de los países en desarrollo siguieron financiando alrededor del 70% de la inversión en infraestructura durante el período 2000-2005, y cerca del 90% en el caso de los países de más bajos ingresos.⁵³

A pesar de la justificación esencial de que las alianzas público-privadas pueden subsanar de manera eficiente los déficits de recursos, diversas evaluaciones independientes confirman que el financiamiento del sector privado no ha sido más eficiente que el del sector público.⁵⁴ Más preocupante es el hecho de que la participación del sector privado haya significado un abandono y una exclusión aún mayores de las zonas rurales y remotas.⁵⁵ Esto no resulta sorprendente, puesto que es probable que la inversión de capital inicial y los costos de instalación sean muy elevados en las aldeas remotas y los asentamientos informales, y es improbable que se consiga recuperar el costo íntegro de la inversión a través de tarifas altas.

Tras la oleada de iniciativas de privatización del suministro de agua que se produjo en la década de 1990, en los últimos 15 años más de 180 ciudades y comunidades de 35 países han recuperado el control de sus servicios de abastecimiento de agua. Dado que las alianzas público-privadas para el suministro de agua se han caracterizado por sus riesgos ambientales y por tarifas muy lejos del alcance de la población pobre, sobre todo de las mujeres pobres, las mujeres se pusieron a menudo al frente de los litigios judiciales por los incrementos tarifarios y las protestas dirigidas a conseguir que los municipios recuperaran el control del suministro.⁵⁶

Garantizar la asequibilidad del suministro de agua

Con independencia de si la inversión la realiza el sector público o el privado, las tarifas de conexión y consumo pueden suponer barreras muy importantes para que los hogares de bajos ingresos puedan acceder a un suministro de agua suficiente. Los Gobiernos pueden adoptar diversos tipos de medidas, incluidos los subsidios, para garantizar que los servicios de suministro de agua y saneamiento sigan siendo asequibles y satisfagan las necesidades de los grupos marginados.

Según se ha observado en un conjunto de países, para mejorar el acceso a la red de agua corriente, existen diferentes opciones de políticas, que incluyen la aplicación de exenciones o la concesión de subsidios para sufragar tanto las tarifas de conexión como las de consumo, así como la regulación de las tarifas. Existe la posibilidad de establecer que todos los hogares puedan disponer de una cantidad fija de agua sin cargo, estableciendo una escala de tarifas para quienes consuman una cantidad mayor (como se hace en Sudáfrica); no obstante, debe tenerse

en cuenta que esto puede provocar que los hogares más pobres (en los que suelen vivir más personas y que pueden compartir la conexión de suministro de agua) sigan quedando desatendidos. Otra opción consiste en conceder subsidios a determinados grupos, en función de los ingresos del hogar (como en Chile, por ejemplo) o de la ubicación geográfica (como ocurre en Colombia).⁵⁷ También se pueden establecer subsidios cruzados para diferentes servicios públicos. En el Ecuador, por ejemplo, se introdujo un impuesto especial sobre los servicios de telecomunicaciones, y los ingresos obtenidos por este concepto se transfirieron a la empresa pública de aguas para mejorar este recurso y el saneamiento.⁵⁸

Aquellas personas cuyos hogares no estén conectados a la red de suministro de agua y dependan de pozos comunitarios o individuales no se beneficiarían de los subsidios gubernamentales dirigidos a las y los usuarios de dicha red. Muchas de estas alternativas son financiadas por los propios hogares, y no por los Gobiernos. Por lo tanto, es necesario regular y subvencionar las fuentes de las que obtienen el agua que consumen. El Senegal,

por ejemplo, ha incrementado de manera significativa el acceso al agua en los barrios de bajos ingresos mediante la concesión de subsidios para la construcción de fuentes públicas y su conexión a la red de suministro. Sin embargo, no ha resultado fácil conseguir que el precio del agua se mantenga en niveles asequibles.⁵⁹ No obstante, es posible lograrlo: la reforma de los sectores del agua y el saneamiento que acometió Kenya a principios de la década de 2000 estableció un conjunto de directrices tarifarias favorables a la población pobre y opciones de pago alternativas para los quioscos de agua con el fin de mejorar su asequibilidad.⁶⁰

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación

Para garantizar que el acceso al agua se extienda a las zonas insuficientemente atendidas, sea asequible para toda la población y no se discrimine a ningún grupo se necesita transparencia y participación en la toma de decisiones. Esto incluye un debate abierto sobre la participación del sector privado, marcos reglamentarios eficaces y mecanismos de rendición de cuentas para responder a los reclamos y reparar las violaciones de los derechos humanos.⁶¹ Estos criterios deberían ser aplicables tanto a los entes proveedores públicos como privados y, dentro de estos, tanto a los que persiguen fines de lucro como a los que no.

Los manuales y guías para el diseño de la infraestructura de suministro de agua y saneamiento instan a menudo a las personas responsables de diseñar este tipo de proyectos a consultar a las mujeres y a los grupos sociales marginados, como el grupo dalit en la India;⁶² a involucrar a estos grupos en los mecanismos de participación comunitaria (como los comités de usuarias y usuarios de los servicios de suministro) y en las iniciativas de rendición de cuentas (por ejemplo, los foros de vigilancia ciudadana o de las aldeas, o las tarjetas de calificación de la ciudadanía) para que sus opiniones sean escuchadas. También a aumentar la representación de mujeres en los equipos de dirección y en la administración pública.⁶³

Estos mecanismos dirigidos a fortalecer la participación y la rendición de cuentas deben ir acompañados de intervenciones más amplias en materia de políticas. Se deberían utilizar las estadísticas sobre el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado para aportar información al debate público acerca de la asignación de recursos y los procesos de elaboración de los presupuestos

nacionales. De ese modo se podrá priorizar la inversión en agua y saneamiento, así como garantizar y mantener la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios, sobre todo para las personas que permanecen excluidas de las redes de suministro. No resulta excesivamente caro subsanar los déficits en el terreno del agua y el saneamiento: una investigación llevada a cabo por Public Services International pone de manifiesto que los países con mayores niveles de necesidad de conexiones de agua potable y saneamiento pueden proporcionar estos servicios durante un período de 10 años por un costo inferior al 1% del PIB por año.⁶⁴

¿SABE...

... si su Gobierno consulta con diferentes grupos de mujeres —especialmente las más marginadas— sobre las prioridades, el diseño y la implementación de los grandes proyectos de infraestructura?

Cocinas

La preparación de comidas —una tarea que, en todos los países, recae de forma abrumadora en las mujeres— exige disponer de energía en el hogar. Más de 3000 millones de personas de todo el mundo dependen de combustibles sólidos, como la biomasa (madera, carbón vegetal, residuos agrícolas y estiércol animal) y el carbón como principal fuente de energía. Más de tres cuartas partes de esta población vive en zonas rurales. La proporción de hogares que dependen de combustibles sólidos para satisfacer sus necesidades energéticas oscila entre menos de un 25% en algunos países en desarrollo y el 95% en numerosos países del África Subsahariana, donde además en muchas zonas rurales este porcentaje alcanza el 100%.⁶⁵ La dependencia de los combustibles sólidos es mucho mayor entre los quintiles de menores ingresos que entre los de ingresos más altos.⁶⁶

Además del tiempo que requiere el procesamiento de cereales y la preparación de comidas, la recolección de

combustibles sólidos impone una carga aún mayor en términos de tiempo y energía a las mujeres, las niñas y los niños, que son quienes, invariablemente, se ocupan de esta tarea. En promedio, una mujer que vive en África tiene que acarrear 20 kg de leña durante cinco kilómetros por día.⁶⁷

El uso de combustibles sólidos también tiene efectos perjudiciales para la salud. A menudo estos combustibles se queman en hogueras ineficientes y estufas básicas con una ventilación inadecuada que exponen a los miembros de la familia, especialmente a las mujeres, las niñas y los niños (que son quienes pasan más tiempo dentro de la vivienda) a respirar humos tóxicos y sufrir quemaduras. Los efectos acumulativos de ello se manifiestan en infecciones respiratorias, inflamación y cáncer de pulmón, bajo peso al nacer, problemas cardiovasculares y cataratas. La contaminación del aire del interior de la vivienda ocupa el tercer lugar en la clasificación mundial de factores de riesgo de enfermedad para todos los países; el número de fallecimientos que provoca supera ya al de los ocasionados por la malaria y la tuberculosis.⁶⁸

Además, la quema de este tipo de combustibles también tiene efectos nocivos para el medio ambiente. Cuando la recolección de leña se realiza de manera poco sostenible, se incrementa la degradación de los bosques, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, incluso a pesar de que la deforestación se produce por otras muchas causas —a menudo más graves— como la tala industrial, la producción de carbón vegetal con fines comerciales y la conversión a gran escala de tierras para fines agrícolas y de otro tipo.⁶⁹ El uso de combustibles sólidos contaminantes aumenta asimismo las emisiones de dióxido de carbono y carbono negro (hollín), un agente que potencia el calentamiento global y tiene efectos fuertemente perjudiciales sobre el clima regional. Se calcula que en Asia Meridional la mitad del carbono negro emitido procede de estufas de biomasa, y que esto afecta a los monzones y puede suponer una amenaza para la disponibilidad de agua.⁷⁰

Dadas las numerosas externalidades positivas asociadas a un menor uso de combustibles sólidos, una mayor inversión en cocinas eficientes que utilicen combustibles más limpios —como gas de petróleo licuado (GPL) o, todavía mejor, energía renovable, como la solar— es una estrategia que ofrece una doble ventaja: está basada en una perspectiva de género y es sostenible desde el punto de vista ambiental.

Profesionales del campo de la ingeniería llevan diseñando cocinas para sustituir las hogueras desde la década de 1950, pero los esfuerzos dirigidos a fomentar el uso de combustibles modernos y estufas de biomasa mejoradas

solamente han logrado éxitos esporádicos.⁷¹ Una excepción notable fue un programa impulsado por el Gobierno de China, en cuyo marco se proporcionaron más de 100 millones de cocinas a los hogares del país.⁷² No obstante, las investigaciones disponibles sugieren que los beneficios para la salud de este tipo de intervenciones varían de manera significativa: algunas no consiguen efecto alguno, mientras que otras logran resultados modestos, pero inferiores a los esperados.⁷³ Por ejemplo, de las 28 millones de cocinas que ha distribuido la Alianza Mundial para la utilización de cocinas ecológicas, solo 8,2 millones (menos de la tercera parte) cumplen las directrices sanitarias de la OMS en relación con las emisiones en el interior de la vivienda.⁷⁴ Los beneficios para los ingresos de los hogares han sido más positivos, puesto que la mayoría de las estufas mejoradas queman entre un 30% y un 60% menos de combustible que las no mejoradas. Esto supone un importante ahorro para los hogares rurales pobres, que gastan cerca de un 10% de su ingreso mensual en energía.⁷⁵

A lo largo de la próxima década, varios factores deberían servir para ofrecer amplias oportunidades para avanzar: la aceleración de la innovación tecnológica en todo el espectro de las cocinas ecológicas y las fuentes de energía sostenibles; el aumento de la disponibilidad de financiamiento para organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales (ONG) dedicadas a la fabricación y distribución de este tipo de productos, muchas de las cuales forman parte de la Alianza Mundial para la utilización de cocinas ecológicas y el creciente consenso que existe entre las y los responsables de la formulación de políticas sobre el hecho de que la cocina ecológica basada en energía sostenible presenta múltiples sinergias con la salud, los objetivos ambientales y la reducción de la pobreza, tanto en términos de ingresos como de tiempo. No obstante, los obstáculos para llegar a todas las personas que necesitan estufas mejoradas, especialmente a las familias de bajos ingresos que viven en zonas rurales y periurbanas, siguen siendo significativos.

Muchos hogares carecen de capacidad para adquirir estufas mejoradas, que también requieren poder acceder a un suministro de combustible constante y económico; esto último puede resultar imposible en zonas rurales, o puede que su costo resulte prohibitivo. En el África Subsahariana, los elevados costos iniciales de los aparatos de cocina de alta gama y el alto costo recurrente de los combustibles modernos limitan el tamaño del mercado de las cocinas ecológicas. Incluso para las estufas mejoradas de bajo costo, que resultan asequibles para todos los hogares excepto para los más pobres, la asequibilidad continúa representando un freno que impide un desarrollo

más rápido de ese mercado. La carga que soportan las mujeres, las niñas y los niños en términos de tiempo puede no ser un desincentivo suficiente para aquellos hombres con más poder en las decisiones de compra importantes.⁷⁶ Los hogares que adquieren combustible tienden a depender en paralelo de la recolección de biomasa.

Incluso en los casos en que las y los usuarios potenciales son conscientes de los beneficios que ofrece desde el punto de vista de la salud el uso de estufas mejoradas, su disposición a adquirirlas suele ser baja debido a un diseño inapropiado, a la falta de confianza en sus prestaciones y durabilidad, así como a preocupaciones relativas a la accesibilidad del suministro de combustible y a la asistencia posventa.⁷⁷ Cuando se adquieren y utilizan cocinas nuevas, existen informes que indican que las cocinas tradicionales se siguen utilizando para los alimentos básicos (debido a que existe la percepción de que el sabor de los alimentos cambia cuando se cocinan con las nuevas). Esta forma de “acumulación” de cocinas hace difícil comprobar si se obtienen resultados positivos para la salud o el medio ambiente. Existen, sin embargo, ejemplos innovadores en los que algunas ONG han conseguido involucrar a las mujeres en el diseño de las cocinas, mejorando así su calidad y aumentando su adopción. Este ha sido el caso del trabajo que ha llevado a cabo Nexleaf en la India.⁷⁸

De acuerdo con las conclusiones de un reciente informe del Banco Mundial sobre el África Subsahariana, “sin el liderazgo del sector público y en ausencia de subsidios significativos”, lo más probable es que las cocinas de biomasa de alta calidad y los combustibles limpios “continúen siendo inaccesibles para la mayoría de los consumidores del África rural... durante muchos años”.⁷⁹ Por lo tanto, la inversión del sector público en energía renovable es fundamental, como se ha demostrado en el caso de la “misión solar” de la India inaugurada en 2010, cuyo objetivo es producir energía solar y difundirla por todo el país. La energía solar resulta especialmente adecuada para zonas rurales remotas que no cuentan con una red eléctrica, pero que disponen de importantes cuotas de sol y esta energía puede ser la mejor fuente para cocinar sin contaminar.⁸⁰

En términos generales, los beneficios asociados a la provisión básica de infraestructura convierten a este sector en un candidato de primer orden para el liderazgo y la inversión del sector público. Varias décadas de experimentación con políticas en todo el mundo han demostrado que el financiamiento privado no será capaz de responder a las necesidades de infraestructura del enorme segmento

constituido por la población insuficientemente atendida que vive en zonas rurales pobres y remotas, o en comunidades urbanas pobres y campamentos para personas refugiadas. Al mismo tiempo, al involucrar a las y los usuarios de los servicios en la planificación y gestión, así como al establecer mecanismos de seguimiento (Meta 6.b), la capacidad del Estado, su respuesta a la ciudadanía y su legitimidad se pueden desarrollar incluso en contextos en los que dicha capacidad se ha deteriorado como consecuencia de crisis y conflictos prolongados.

AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA PRIMERA INFANCIA

La inversión en una atención y educación de la primera infancia (AEPI) accesible, asequible y de calidad puede contribuir al logro de varios objetivos y metas de la Agenda 2030 relacionados con la cuestión de género y la infancia, del siguiente modo:

- reduciendo el tiempo que las mujeres dedican a los cuidados no remunerados, delegando parte de él fuera de la familia (Meta 5.4);
- posibilitando que las mujeres tengan mayor acceso al empleo⁸¹ (Meta 8.5);
- creando empleos decentes (Meta 8.3) con salarios, condiciones de trabajo y oportunidades de capacitación adecuados en el sector de los servicios sociales;⁸²
- mejorando los resultados sanitarios y nutricionales de las niñas y los niños (Metas 2.2 y 3.2);
- mejorando la preparación para la escuela (Meta 4.2), sobre todo entre las niñas y los niños de entornos desfavorecidos,⁸³ y contribuyendo de ese modo a la igualdad de oportunidades y a reducir las desigualdades en términos de resultados (Meta 10.3).

Para realizar su potencial, los servicios de AEPI deben estar adecuadamente financiados, regulados y prestarse de un modo que permita acceder a ellos a niñas y niños de familias desfavorecidas, garantizar la calidad del servicio para todas las personas, responder a las necesidades de las y los progenitores que trabajan tanto en la economía formal como en la informal y proporcionar condiciones de trabajo

decentes para el personal remunerado que se ocupa de la AEPI. Sin embargo, existen pocos servicios que cumplan los requisitos anteriores.

En los países en desarrollo, en particular, la cobertura de la AEPI suele ser baja y, a menudo, muy desigual. Los datos referidos a la educación preescolar —que, en la mayoría de los países, comienza a los 3 años de edad— ilustran este punto. Pese a que el 87% de las niñas y los niños que viven en países desarrollados estaban matriculados en este nivel educativo en 2014, en los países en desarrollo este porcentaje solo llegaba al 39%.⁸⁴ Las desigualdades basadas en el nivel de ingresos del hogar también son muy pronunciadas. En un conjunto de países en desarrollo, las niñas y los niños de 3 a 5 años de edad de los hogares más ricos tienen una probabilidad casi seis veces mayor de participar en un programa de educación para la primera infancia que aquellas y aquellos que, perteneciendo al mismo grupo de edad, proceden de los hogares más pobres (véase el gráfico 6.5).⁸⁵

Incluso en los países desarrollados, donde los niveles de cobertura suelen ser elevados, las niñas y los niños menores de 3 años de hogares de menores ingresos suelen presentar sistemáticamente una probabilidad menor de tener acceso a los servicios de AEPI que las niñas y los niños de edad comparable que provienen de hogares con ingresos más altos. En Francia e Irlanda, por ejemplo, las tasas de participación de las niñas y los niños de 0 a 2 años de edad de familias de ingresos bajos son del 19% y el 11%, respectivamente, lo que equivale a menos de una cuarta parte que las niñas y los niños de familias de ingresos más altos (81% y 55%, respectivamente).⁸⁶ Dependiendo del contexto, otros indicadores de desventaja, como el origen étnico y el estatus migratorio, también pueden entrar en juego. En países como Australia y Nueva Zelandia, las familias indígenas tienen menor probabilidad que las no indígenas de acceder a servicios de AEPI, mientras que en Alemania y Noruega ocurre lo mismo con las niñas y los niños inmigrantes si se les compara con aquellas y aquellos que no tienen dicha condición.⁸⁷ Las niñas y los niños de grupos desfavorecidos tienen igualmente mayor probabilidad de recibir cuidados en entornos de menor calidad.

¿Cómo podrían superarse estos déficits? ¿Qué se podría hacer para estimular una cobertura universal, mejorar la accesibilidad y la asequibilidad, llegar a los colectivos más desfavorecidos y garantizar cuidados de calidad para todas las personas? Algunos países —tanto desarrollados como en desarrollo— muestran un mejor desempeño que otros en estos frentes y permiten extraer lecciones útiles.⁸⁸

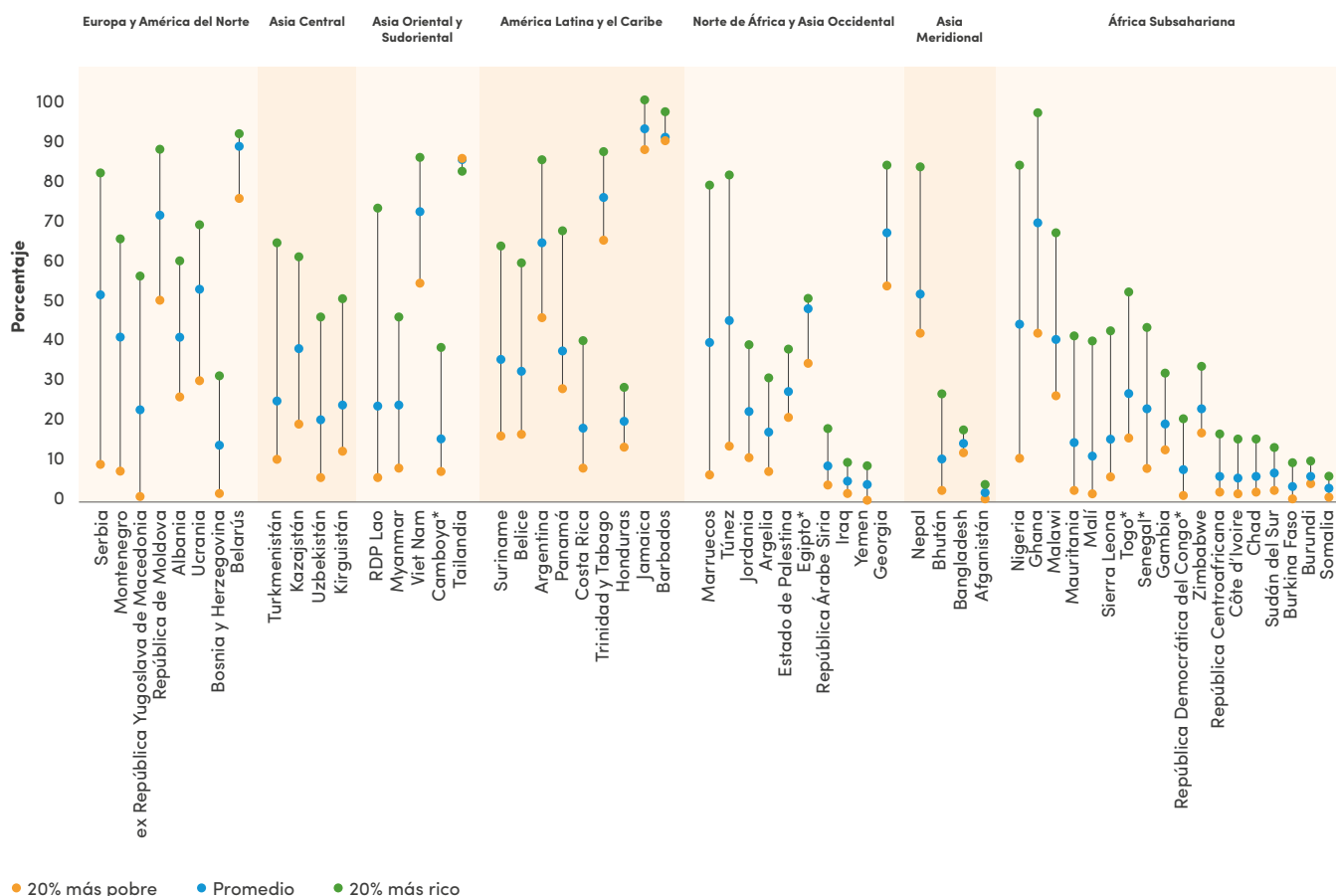
El argumento en favor de la inversión pública

Una inversión pública adecuada es crucial para garantizar el acceso universal a la AEPI. Se ha demostrado que si estos servicios están sujetos a tarifas elevadas, las consecuencias son negativas tanto para las mujeres como para las niñas y los niños. En Irlanda, donde las familias asumen más de la mitad del costo del cuidado infantil, existen considerables incentivos financieros para que uno de los progenitores —generalmente la madre— abandone el mercado laboral, sobre todo tras el nacimiento de un segundo hijo o hija.⁸⁹ En países como Etiopía, Sierra Leona y muchos de los Estados árabes, donde la prestación de servicios de AEPI se deja enteramente en manos del sector privado, la cobertura tiende a ser baja y sesgada en favor de las familias urbanas más acomodadas, por lo que las niñas y los niños que más se beneficiarían del acceso a servicios de calidad quedan excluidos de ellos.⁹⁰ Incluso en los casos en que los servicios públicos disponibles se consideran gratuitos desde un punto de vista formal, puede que sigan siendo inasequibles para los grupos desfavorecidos. En Ghana, el Gobierno ha congelado la oferta de empleo en el sector público desde 2015, lo que ha llevado a los centros de enseñanza preescolar a transferir parte de sus costos de personal a las y los progenitores, obligando a las familias de bajos ingresos a “racionar” la asistencia de sus hijas e hijos para que al menos puedan acudir parte del tiempo a estos centros.⁹¹

La prestación de servicios de AEPI universales y de alta calidad resulta onerosa, pero debe considerarse una inversión productiva. Los costos inmediatos de estos servicios pueden verse muy bien compensados por los importantes beneficios a mediano y largo plazo derivados del aumento de la oferta, la flexibilidad y productividad de la mano de obra conformada por mujeres, el incremento de la creación de empleo en el sector de los cuidados y la mejora del desarrollo infantil y de la preparación para la escuela.⁹² En los países de bajos ingresos, las estimaciones disponibles sugieren que un aumento del 50% de la matriculación en la enseñanza preescolar produciría beneficios de entre 15.000 y 34.000 millones de dólares de los Estados Unidos, superando la inversión entre 8 y 18 veces, en función de las hipótesis formuladas.⁹³ La sección Crear un margen fiscal (pág. 245) ofrece estimaciones de los efectos fiscales y sobre el empleo de la inversión pública en el sector de la AEPI para dos países en desarrollo (Sudáfrica y el Uruguay).

GRÁFICO 6.5

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD QUE ACUDEN A UN PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PAÍSES SELECCIONADOS, 2005-2014



● 20% más pobre ● Promedio ● 20% más rico

Fuente: Bases de datos mundiales del UNICEF (2016), basadas en EDS, MICS y otras encuestas y censos representativos a nivel nacional.

Nota: los datos corresponden al año más reciente disponible para cada país (2005-2014).

* Los datos difieren de la definición estándar o se refieren únicamente a una parte del país.

Garantizar la asequibilidad

Las pruebas obtenidas en los países desarrollados sugieren que los servicios amplios y gratuitos resultan más eficaces para aumentar la cobertura y llegar a los grupos desfavorecidos que los programas fuertemente selectivos, pese a que estos últimos pueden entrañar un costo menor para los Gobiernos. En los Estados Unidos, por ejemplo, el programa Head Start, en el que solamente pueden participar niñas y niños que viven por debajo del umbral de pobreza, llega a menos del 20% de las niñas y los niños de los dos quintiles de ingresos inferiores.⁹⁴ En Francia y el Reino Unido, por el contrario, el despliegue de programas preescolares gratuitos para la totalidad de niñas y niños

mayores de 3 años se ha traducido en una cobertura universal o prácticamente universal.⁹⁵ Puede que siga siendo necesario ampliar estos servicios para llegar a los grupos desfavorecidos, como las familias migrantes e indígenas —como sugieren las experiencias de Alemania, Australia, Noruega y Nueva Zelandia—, aunque dicha extensión debería considerarse complementaria a los servicios amplios disponibles para todos y no sustitutiva de estos. Este tipo de “selección dentro de la universalidad” también es pertinente para muchos países en desarrollo con importantes poblaciones migrantes y transitorias (véase el recuadro 6.5).

Algunos países en desarrollo han logrado avances destacables en la ampliación de los servicios de AEPI a lo

largo del último decenio y en la mejora de la igualdad de acceso a ellos. En Chile, los servicios públicos de cuidado infantil han experimentado una ampliación significativa desde 2006. El acceso es gratuito para las niñas y los niños procedentes de hogares cuyos ingresos se sitúan por debajo del 60% de la media de la población. De ese modo, la cobertura entre las niñas y los niños de 5 años de edad o menos aumentó del 37% en 2006 al 49% en 2015, al tiempo que la brecha entre las niñas y los niños pertenecientes a los quintiles de ingreso superior e inferior se redujo de 15 a 9 puntos porcentuales.⁹⁶ El Ecuador amplió y reforzó sus servicios comunitarios de educación y cuidados gratuitos para la primera infancia, con lo que se logró elevar la cobertura entre las niñas y los niños de 5 años o menos del 3% en el año 2000 a más del 22% en 2015.⁹⁷

Adaptar los servicios a las necesidades de las y los progenitores que trabajan de manera remunerada

Es necesario intensificar los esfuerzos para adaptar la prestación de servicios a las necesidades de las y los progenitores que trabajan de manera remunerada. En muchos países existe una división entre la educación preescolar, que persigue objetivos de aprendizaje iniciales en un entorno de tipo escolar a partir de los 3 años de edad (dependiendo del país) y los servicios de AEPI abocados a las hijas e hijos de progenitores que se encuentran trabajando;

RECUADRO 6.5

LLEGAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES DESFAVORECIDAS EN LA INDIA: GUARDERÍAS MÓVILES

En sus casi 50 años de vida, Mobile Crèches (Guarderías Móviles), una iniciativa no gubernamental sin fines de lucro, ha recorrido un largo camino, desde la prestación de servicios de cuidado infantil a niñas y niños desfavorecidos pertenecientes a comunidades migrantes ubicadas en zonas en construcción, hasta la provisión, con carácter pionero, de servicios de AEPI de calidad.⁹⁸ No resulta sencillo llegar a la población rural migrante ubicada en zonas en construcción, caracterizada por su vulnerabilidad y su situación transitoria, ni tampoco a las comunidades migrantes más asentadas en barrios marginales. La oportunidad para intervenir es extremadamente breve, puesto que más del 60% de las niñas y los niños que se encuentran en zonas en construcción se marchan de ellas en un plazo de tres meses y un 85% lo hace al cabo de seis meses; las niñas y los niños proceden de contextos lingüísticos y religiosos muy diversos; muchas de las madres trabajan en ocupaciones vulnerables, como la recolección de desechos textiles o el trabajo doméstico, con horarios irregulares; y muchas se enfrentan a la amenaza del desalojo. Con técnicas de movilización comunitaria —incluidos los contactos directos con madres y padres, grupos de discusión, juegos callejeros, medios de comunicación populares y campamentos de salud— y mediante la prestación de servicios flexibles en términos de tiempo y ubicación, Mobile Crèches crea una idea común sobre la higiene, la alimentación, el cuidado infantil y la escolarización, y se gana la confianza de las madres y los padres para que utilicen sus instalaciones.

Sin embargo, la mayor limitación de Mobile Crèches es la propia dimensión de la iniciativa. Reconociendo que solo puede ser una gota en el océano, la organización ha ampliado su enfoque para ir más allá de la prestación directa de servicios de cuidado infantil. Con su dilatada historia de prestación y promoción de servicios de atención infantil, busca aportar información a la política pública por medio del desarrollo de sistemas de procuración de cuidados infantiles, particularmente desde el punto de vista de lo que puede considerarse una atención de calidad. Además, ayuda a capacitar al personal dedicado al cuidado infantil de los centros públicos Anganwadi que prestan servicios de este tipo y nutricionales, y lleva a cabo una labor de promoción ante el Gobierno y las empresas, de manera que la carga de la prestación de cuidado infantil pueda transferirse a quienes deben asumir esta responsabilidad y tienen una mayor capacidad para ofrecer servicios adecuados a una escala correcta.

estos últimos servicios suelen prestarse a una edad más temprana⁹⁹ y, cuando están disponibles, es más probable que ofrezcan modalidades durante toda la jornada y ampliadas. Por el contrario, la enseñanza preescolar tiende a ser a tiempo parcial, con largos períodos vacacionales, lo que crea problemas a las madres y los padres que trabajan y limitan las opciones laborales de las mujeres.

La necesidad de contar con servicios de cuidado infantil que fomenten el desarrollo de las niñas y los niños y, al mismo tiempo, se adapten a las largas e irregulares jornadas de trabajo de sus madres y padres surgió con fuerza en una investigación llevada a cabo en varios países en cuyo marco se analizó la situación de mujeres con empleo informal en el Brasil, Ghana, la India, Sudáfrica y Tailandia.¹⁰⁰ Un enfoque integral, que tenga en cuenta las necesidades de desarrollo de las niñas y los niños y, al mismo tiempo, satisfaga los requisitos de las familias, puede lograrse si los Gobiernos se basan para ello en los servicios ya instalados y los mejoran. En la India, por ejemplo, algunos estados, como Tamil Nadu, han utilizado con éxito la infraestructura del Programa Integral de Desarrollo Infantil —una iniciativa nacional de gran envergadura que se ejecuta desde 1974 con el objetivo de mejorar la salud y la nutrición infantiles— para prestar servicios universales de guardería y educación preescolar como derecho de las niñas y los niños menores de 6 años.¹⁰¹

¿Qué papel debería desempeñar el sector privado?

En la mayoría de los países, la prestación de servicios de AEPI corre a cargo de una combinación de instituciones públicas y privadas (y, en este último caso, tanto con fines de lucro como sin ellos). En Noruega, por ejemplo, las entidades prestadoras de servicios con ánimo de lucro desempeñan un papel muy importante y en gran medida positivo en la prestación de este tipo de servicios, aunque están sometidas a una normativa muy rigurosa que regula los criterios de calidad y el monto de las tarifas que pueden cobrar a las familias.¹⁰² En muchos otros países no existen normativas de este tipo o su aplicación presenta debilidades notorias, lo que compromete la calidad de los servicios y pone en riesgo el acceso por parte de los grupos desfavorecidos. Las entidades prestadoras de servicios con fines de lucro pueden ser reacias a invertir en regiones o barrios más pobres. A modo de ejemplo, las pruebas disponibles sobre el sistema de educación preescolar de Ghana muestran que, si bien el sector privado desempeña una función destacable en las zonas urbanas (donde la capacidad de

pago es presumiblemente mayor), está en gran medida ausente de las zonas rurales.¹⁰³ En las zonas urbanas, las proveedoras privadas atienden a los diferentes grupos prestando servicios de calidad y costo variables, que van desde centros privados de educación preescolar dirigidos a familias de barrios de altos ingresos hasta pequeñas guarderías domiciliarias en barrios marginales. La normativa estatal dirigida a garantizar la igualdad de acceso o normas mínimas de calidad es escasa o inexistente. Es probable que esta situación agrave las desigualdades que existen entre las niñas y los niños que de por sí proceden de entornos desiguales, en lugar de reducirlas.

AUMENTAR LAS SOLUCIONES FIABLES DE CUIDADOS PROLONGADOS PARA LAS POBLACIONES DE EDAD

La prestación de cuidados adecuados y dignos para las personas dependientes de edad avanzada, también conocida como “cuidados prolongados”,¹⁰⁴ se está convirtiendo en un problema de política urgente en todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Como sucede en el caso de los servicios de AEPI, la inversión en sistemas de cuidados prolongados asequibles, accesibles y de calidad pueden contribuir al desarrollo sostenible y equitativo desde el punto de vista del género del siguiente modo:

- posibilitando que las personas de edad (entre las cuales las mujeres están sobrerrepresentadas) disfruten de bienestar y autonomía;
- dando un respiro a las y los cuidadores no remunerados, que también son en su mayoría mujeres, trasladando parte de la responsabilidad a trabajadoras y trabajadores asistenciales (Meta 5.4);
- dando a las personas que dispensan cuidados no remunerados la posibilidad de permanecer en contacto con el mercado laboral (Meta 8.5);
- creando trabajos decentes (Meta 8.3) en el sector de la atención social a través de la promoción de salarios, condiciones laborales y oportunidades de capacitación adecuados para una mano de obra conformada predominantemente por mujeres que, a menudo, también presenta desventajas derivadas del origen étnico, la raza o el estatus migratorio.¹⁰⁵

La “dependencia de los cuidados” surge cuando la capacidad funcional de una persona cae a un nivel en el que ya no puede realizar tareas básicas de la vida cotidiana, como alimentarse, bañarse y utilizar el cuarto de baño, sin la ayuda de otras personas.¹⁰⁶ Como puede apreciarse en el gráfico 6.6, las personas comprendidas en los grupos de edad de 60 a 79 años y mayores de 80 años en los países de bajos y medianos ingresos superan ya en número a las de los países de altos ingresos, y se espera que la diferencia aumente todavía más a lo largo de los próximos decenios. Dado que la capacidad funcional disminuye con la edad, el envejecimiento de la población provocará un drástico aumento de la proporción y el número de personas que necesitarán cuidados prolongados, aunque existe una gran diversidad en cuanto a la salud y la capacidad funcional entre las personas mayores de edad similar.¹⁰⁷

Es probable que la falta de inversión en cuidados prolongados acentúe las desigualdades imperantes. La diversidad que se observa en la vejez en términos de capacidad funcional y necesidad de atención no es casual.¹⁰⁸ Las personas que presentan mayores necesidades de cuidados tienden a ser precisamente aquellas que cuentan con menos recursos para satisfacerlas: la dependencia de

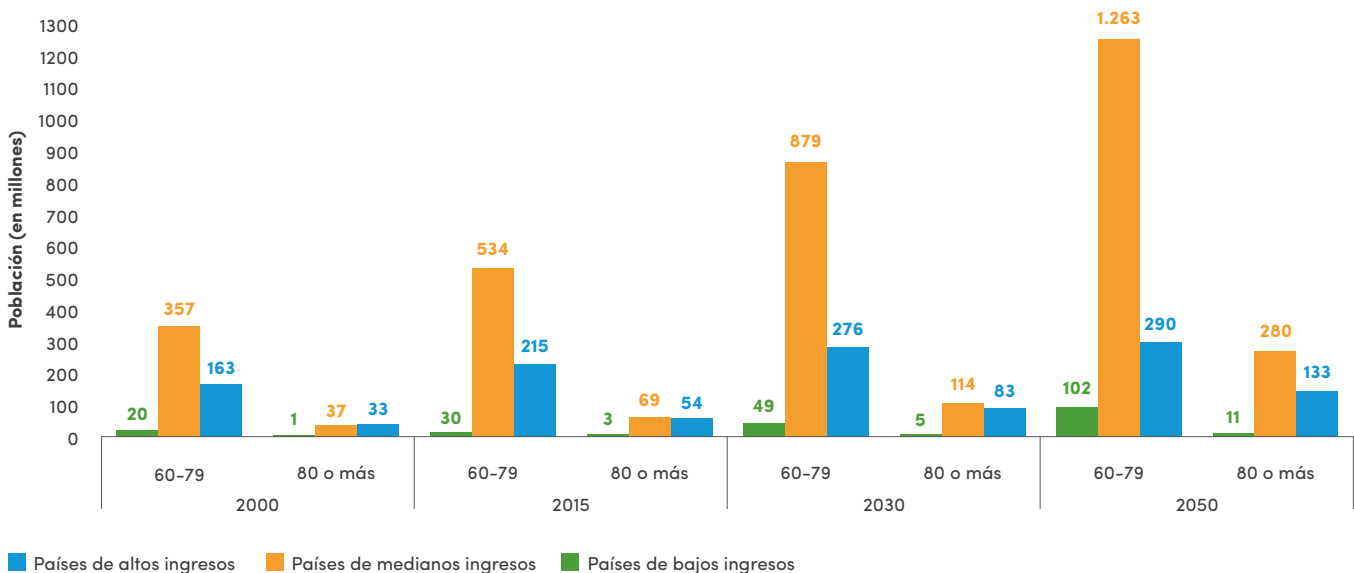
¿HA VERIFICADO...

... si el envejecimiento de la población y los cuidados prolongados forman parte de la agenda de políticas de su país?

los cuidados es mayor entre las personas que se encuentran en peor situación socioeconómica que entre aquellas que disfrutaban de una posición más acomodada, y también es mayor entre las mujeres que entre los hombres de la misma edad.¹⁰⁹ Es probable que buena parte de estas diferencias en la capacidad funcional y en la dependencia consiguiente sea resultado del efecto acumulativo de las desigualdades sanitarias y sociales a lo largo de toda la vida.¹¹⁰ Las mujeres representan la inmensa mayoría de las personas que necesitan cuidados prolongados, algo que en parte se debe también a que su esperanza de vida es mayor que la de los hombres. Algunos estudios señalan asimismo la existencia

GRÁFICO 6.6

POBLACIÓN DE ENTRE 60 Y 79 AÑOS Y DE 80 AÑOS O MÁS, POR GRUPO DE INGRESOS, 2000-2050



Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población (2017).

Nota: a los efectos de este análisis, se utiliza la clasificación de países por grupo de ingresos en lugar de la clasificación geográfica estándar (véase el anexo 4).

¿SABE...

... si las personas de edad frágiles pueden acceder a servicios de cuidados no familiares?

de una asociación positiva entre el género femenino y la discapacidad, incluso después de descontar el efecto de la edad y del historial médico a lo largo de toda la vida.¹¹¹

Crear conciencia sobre los cuidados prolongados

A pesar del rápido envejecimiento de la población, los Gobiernos han tardado mucho en reconocer la importancia de los cuidados prolongados. En los países de medianos

y bajos ingresos, principalmente, buena parte del debate público sobre el envejecimiento se ha centrado en la provisión de seguridad en términos de ingresos a las personas de edad, un tema obviamente importante, pero que no es suficiente para satisfacer las necesidades de cuidados a largo plazo. Es posible que la escasa prioridad otorgada a este tipo de cuidados se deba, en parte, a que las y los responsables de la formulación de políticas no sean conscientes de la rapidez a la que está envejeciendo la población y de la presión que este fenómeno ejerce sobre quienes dispensan cuidados de manera no remunerada, que en su mayoría son las esposas, hijas y nueras, tal como muestra el cuadro 6.1.¹¹² Además, existe la idea generalizada de que los mejores cuidados que pueden recibir las personas de edad son los que les dispensa la propia familia. De hecho, muchos países han impuesto obligaciones legales para que los cuidados prolongados se presten en el seno familiar.¹¹³

Sin embargo, los modelos basados en exclusiva en el cuidado familiar son a todas luces insostenibles. La

CUADRO 6.1

DISPOSICIONES DE CUIDADOS PARA PERSONAS DE EDAD EN EL PERÚ, MÉXICO, CHINA Y NIGERIA

	Perú		México		China		Nigeria
	Medios urbanos	Medios rurales	Medios urbanos	Medios rurales	Medios urbanos	Medios rurales	Total
Contexto de los cuidados para personas de edad dependientes (tamaño de la muestra)	135	26	114	82	183	54	228
Principales características de la cuidadora o el cuidador							
Cónyuge	18,5%	26,9%	16,7%	15,9%	38,8%	38,9%	13,7%
Hija, hijo, nuera o yerno	40%	50%	73,7%	65,8%	43,2%	59,3%	68%
Persona ajena a la familia	25,2%	3,8%	3,6%	0,0%	16,4%	1,9%	1,4%
Mujeres	85,9%	88,5%	83,3%	81,7%	67,2%	50%	63,2%
Disposiciones de cuidados							
La cuidadora o el cuidador principal ha reducido su jornada laboral para poder prestar cuidados	16,3%	23,1%	25,4%	36,6%	3,8%	48,1%	39,2%
Cuidadoras o cuidadores informales adicionales	45,9%	57,7%	55,3%	58,5%	7,1%	22,2%	66,5%
Cuidadora o cuidadores remunerados	33,3%	7,7%	3,5%	1,2%	45,4%	1,9%	2,1%

Fuente: Mayston *et al.* (2014): 379.

migración nacional y transnacional implica una mayor probabilidad de que las diferentes generaciones estén separadas espacialmente entre ellas, y es posible que las y los adolescentes no sean capaces de cuidar de sus progenitoras y progenitores mayores y frágiles aunque deseen hacerlo. Al mismo tiempo, la creciente presencia de mujeres en la población activa y la simultánea dependencia de las familias con respecto a los ingresos que aquellas obtienen provocan que tengan dificultades para ocuparse a tiempo completo del cuidado de sus esposos o progenitores de edad y combinar todo ello con sus propios empleos. No resulta sorprendente, por lo tanto, que muchas de estas mujeres se vean obligadas a reducir su jornada laboral remunerada o a pagar por este servicio, ya sea de manera formal o informal.

Las normas y expectativas sociales también están cambiando. Por un lado, las propias personas de edad frágiles expresan a veces la preferencia de disfrutar de una mayor autonomía, y manifiestan que no quieren ser una carga para sus hijas e hijos. Una encuesta social general llevada a cabo recientemente en China llegó a la conclusión de que tan solo un 26,8% de las personas encuestadas expresaban el interés de vivir con sus hijas e hijos en la vejez.¹¹⁴ Por otro lado, existe un reconocimiento creciente en torno al hecho de que no se puede dejar todo el trabajo en manos de las cuidadoras y los cuidadores familiares no remunerados, ni siquiera en los países caracterizados por relaciones familiares intergeneracionales sólidas. Los países de Asia Oriental, como el Japón y la República de Corea, que son conocidos por sus valores confucionistas de piedad filial, son un buen ejemplo de ello. En estos países, el apoyo a los cuidados prolongados a través de las políticas aumentó a raíz del reconocimiento de la carga —lo que los medios de comunicación japoneses denominaron *kaigo jigoku*, es decir, “el infierno de los

cuidados”— que comenzaba a suponer el cuidado de las personas de edad frágiles para las y los cuidadores familiares no remunerados. Junto con la preocupación por los costos de los servicios de salud derivados de una hospitalización innecesaria en ausencia de otros mecanismos de apoyo,¹¹⁵ esto condujo a la adopción de una política de seguro de cuidados a largo plazo en el año 2000. Se trata de un programa de seguro social obligatorio, subvencionado por el Gobierno, que financia diversos tipos de servicios de cuidados prolongados.¹¹⁶ La República de Corea creó una política similar en 2008.

Una distribución más equitativa de los costos de los cuidados prolongados

Los debates sobre la política de cuidados prolongados en los países desarrollados se dan a menudo en el marco de los crecientes costos que supone la prestación de este tipo de servicios para las y los contribuyentes y la necesidad de minimizar su impacto fiscal.¹¹⁷ Una visión tan estrecha plantea preguntas sobre el tipo de costos que se tienen en cuenta y quién los asume. Los cuidados prolongados siempre tienen un costo: en términos fiscales (para los Gobiernos y las y los contribuyentes), en forma de desembolsos (para las personas necesitadas de cuidados y sus familiares), en forma de tiempo y costos de oportunidad (para las personas que prestan cuidados no remunerados) o en forma de pérdida de bienestar (para quienes necesitan atención pero no reciben cuidados adecuados).¹¹⁸ La inacción política puede suponer un cierto ahorro para los presupuestos gubernamentales, pero esto acarrea muchos otros costos.

A nivel mundial, la forma más habitual de financiar los cuidados prolongados consiste en pagar directamente a las entidades prestadoras de estos servicios, sin mancomunación de riesgos ni prepago alguno; naturalmente, solo los hogares más ricos pueden permitirse esta opción.¹¹⁹ Los costos de oportunidad a los que se enfrentan las y los familiares (reducción del tiempo dedicado al trabajo remunerado, al descanso y al ocio, y la necesidad de gestionar los cuidados, una tarea de gran exigencia emocional) también son significativos y las estadísticas oficiales los ignoran por completo.¹²⁰ Así pues, la cuestión crucial desde el punto de vista de la política es: ¿cómo distribuir los costos de los cuidados prolongados entre la familia y las instituciones públicas, entre las mujeres y los hombres y entre las diferentes generaciones?

¿HA VERIFICADO...

... si los costos que soportan las y los cuidadores familiares no remunerados se tienen en cuenta en los debates sobre políticas relativas a los costos de los cuidados prolongados?

Desarrollar sistemas integrales para la prestación de cuidados prolongados

Las capacidades funcionales de las personas de edad dependientes no son uniformes ni estáticas. Lo más adecuado es concebirlas como un continuo.¹²¹ No todas las personas de edad frágiles necesitan cuidados intensivos en instituciones. Existen varias opciones de políticas (véase el cuadro 6.2), pero a menudo se implementan de manera fragmentada y descoordinada, centrándose únicamente en uno de los dos extremos del continuo.¹²² Los sistemas de cuidados prolongados integrales y con perspectiva de género deben perseguir una serie de objetivos clave, que deben incluir la promoción del bienestar, la dignidad y los derechos de las personas de edad dependientes; la reducción y redistribución de las pesadas responsabilidades impuestas a las y los cuidadores familiares no remunerados; la mejora de la accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidados prolongados (con independencia

CUADRO 6.2

OPCIONES DE CUIDADOS A LARGO PLAZO PARA PERSONAS DE EDAD

Cuidados intensivos en instituciones residenciales
Hospitalización prolongada
Residencias para personas de edad
Cuidados menos intensivos en instituciones residenciales
Residencias
Estancias breves o atención temporal
Hogares protegidos
Servicios institucionales no residenciales
Centros de día
Visitas de personal de enfermería y cuidadoras o cuidadores profesionales
Apoyo a los cuidados familiares
Asistencia domiciliaria
Prestaciones monetarias para las y los cuidadores
Grupos de apoyo para las y los cuidadores

Fuente: basado en Lloyd-Sherlock (2017).

de que su prestación corra a cargo de entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro) y el respeto de los derechos de las y los trabajadores remunerados que prestan este tipo de servicios.

Apoyar a las y los cuidadores familiares no remunerados

Resulta evidente que las familias se encuentran en la primera línea en lo que se refiere a la prestación de cuidados prolongados, donde buena parte del trabajo recae sobre las mujeres y las niñas. Aunque las y los cuidadores no remunerados pueden encontrar gratificantes determinados aspectos de su labor, cada vez son más numerosas las pruebas que indican la existencia de altos niveles de estrés psicológico, físico y socioeconómico, especialmente en aquellos casos en los que la persona dependiente presenta necesidades complejas, como sucede con las que sufren demencia.¹²³ Las investigaciones disponibles sobre México y el Perú muestran que, en algunos casos, las tareas de atención se delegan en familiares con menos poder, como las nueras o las nietas y los nietos más jóvenes, quienes a menudo no disponen de conocimientos específicos ni de una capacitación que les permita satisfacer las necesidades de cuidados de las personas de edad.¹²⁴

Otra cuestión clave es cómo ayudar a las y los cuidadores familiares no remunerados que puedan querer participar en la prestación de cuidados a sus seres queridos y, al mismo tiempo, darles el respiro que necesitan. Se ha demostrado que la información sobre el estado de salud de las personas de edad y una capacitación básica en aptitudes de cuidados ejercen un efecto positivo sobre las y los cuidadores no remunerados en diversos países desarrollados.¹²⁵ Asimismo, los Gobiernos de los países desarrollados han ofrecido pagos a las y los cuidadores no remunerados como forma de apoyo y compensación, al menos en parte, por los ingresos que pueden dejar de percibir por dedicarse a estas tareas.¹²⁶ La atención temporal es otra forma de apoyo, más práctica, que permite que las y los cuidadores no remunerados se tomen un descanso en sus tareas mientras otra persona se encarga de cuidar a la persona que tienen a su cargo. Este tipo de mecanismo de cuidados tiene lugar, fundamentalmente, en el domicilio de la persona de edad, pero también se puede proporcionar en centros de día o residenciales para personas mayores. En general, no obstante, la mayoría de las intervenciones en curso dirigidas a ayudar a las y los cuidadores familiares son de

pequeña envergadura y reciben recursos limitados. Dichas intervenciones deberían ser ampliadas rápidamente y considerarse como un componente central de un sistema de cuidados reconfigurado.¹²⁷

Proporcionar alternativas a los cuidados familiares no remunerados

En algunos casos se necesitan servicios de cuidados que sustituyan eficazmente la función que desempeñan las y los cuidadores familiares; por ejemplo, cuando las hijas y los hijos jóvenes viven lejos de la familia o son incapaces de asumir responsabilidades directas de cuidados. En ausencia de dicho apoyo, las necesidades de cuidados pueden quedar desatendidas, o puede que los servicios médicos o de salud se conviertan en los proveedores de cuidados prolongados por omisión a través de una hospitalización innecesaria. Sin embargo, la información sobre servicios formales de cuidados prolongados —que abarcan desde cuidados institucionales más o menos intensivos hasta servicios de corta duración, como centros de día para personas adultas— es escasa, sobre todo en los países en desarrollo. Normalmente, los Gobiernos administran un número muy reducido de centros residenciales de cuidados, a menudo dirigidos a personas muy pobres y que excluyen a quienes presentan enfermedades complicadas, como la demencia. En el estado indio de Uttar Pradesh, por ejemplo, en el que viven 8 millones de personas de 60 años de edad o más, el programa de cuidados prolongados impulsado por el gobierno consta de dos centros residenciales (uno para hombres y otro para mujeres); en total, la capacidad combinada de ambos centros es inferior a 100 plazas.¹²⁸

Regular la prestación privada de cuidados prolongados

En los países en desarrollo, la principal respuesta a las necesidades de cuidados prolongados insatisfechas ha sido la rápida aparición de una heterogénea plétora de entidades prestadoras privadas con y sin fines de lucro que atienden a diferentes grupos sociales. Estas entidades abarcan desde centros registrados más formales dirigidos a los grupos de mayores ingresos hasta residencias más informales y sin registrar que atienden a los grupos sociales más pobres y cobran tarifas más bajas. En general, estos nuevos sectores están escasamente regulados, si es que lo están. Esto suscita preocupaciones en relación con la

calidad de los cuidados y la potencial exposición de las personas de edad a sufrir abusos.¹²⁹ La gestión de otros muchos centros está en manos de ONG u organizaciones religiosas, aunque se financian con subvenciones públicas.

Los cuidados prolongados también están siendo objeto de una mercantilización creciente en los países desarrollados, y parece que se trata de un fenómeno consciente si atendemos a su diseño. La introducción de la competencia económica en un ámbito que anteriormente estaba a cargo del sector público se considera en muchos de esos países una forma rápida y más económica de prestar cuidados prolongados, así como un medio de ampliar la capacidad de elección individual para quienes necesiten este tipo de servicios. No obstante, el hecho de que los cuidados sean más económicos significa que alguien está asumiendo los costos. En todos los países, las mujeres prestan prácticamente la totalidad de los cuidados prolongados, y se observa un fuerte incremento de la proporción de trabajadoras y trabajadores extranjeros dedicados a esta labor, que llegan a representar entre el 20% (en Suecia) y el 70% (en Italia) de las personas abocadas a esta actividad.¹³⁰ Su salario y sus condiciones laborales están muy a menudo por debajo de los niveles habituales, sobre todo en el caso de las trabajadoras y los trabajadores migrantes y extranjeros.¹³¹

Por lo tanto, existe una necesidad urgente de crear y desarrollar marcos reglamentarios y normas para regular la prestación privada de cuidados prolongados a fin de elevar las normas de calidad, proteger a las personas receptoras de cuidados, exigir responsabilidades a las entidades prestadoras y empoderar a las y los usuarios de los servicios y al personal que trabaja en ellos, formado predominantemente por mujeres. Los Gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar el funcionamiento del sistema de cuidados prolongados, incluso aunque no preste o no financie todos los servicios.

PROPORCIONAR TIEMPO Y SEGURIDAD DE INGRESOS MEDIANTE LICENCIAS FAMILIARES REMUNERADAS

Las políticas de concesión de licencias son importantes para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, además de que contribuyen a múltiples objetivos de la Agenda 2030, entre ellos, los siguientes:

¿SABE...

... qué proporción de mujeres trabajadoras tienen acceso en su país a la licencia de maternidad remunerada?

- proteger la salud y el bienestar de las mujeres antes y después del parto (Meta 3.1);
- mejorar la salud y el bienestar de las niñas y los niños (Meta 3.2);
- proporcionar seguridad de los ingresos a las y los cuidadores (Meta 1.3) reconociendo y valorando, al mismo tiempo, el trabajo que realizan (Meta 5.4);
- mantener o aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, en lugar de incrementar los niveles de desempleo o inactividad (Meta 8.5).

La licencia familiar remunerada permite a las y los trabajadores dejar de trabajar para cuidar de personas dependientes sin poner en peligro su empleo ni la seguridad de sus ingresos. La licencia de maternidad permite a las madres recuperarse del parto y cuidar de sus bebés durante las primeras semanas de vida; por su parte, la licencia de paternidad permite a los padres ayudar a sus parejas durante las semanas siguientes al alumbramiento. La licencia parental puede ser disfrutada por la madre o el padre, de manera que puedan cuidar de sus hijas e hijos una vez que finaliza la licencia de maternidad. Además de las licencias de maternidad, paternidad y parental, algunos países permiten a las y los trabajadores disponer de tiempo para atender otras contingencias familiares, como el cuidado de progenitores o cónyuges enfermos, por ejemplo.

Las pruebas obtenidas en algunos países desarrollados seleccionados sugieren que las políticas de licencia también se pueden utilizar para promover la igualdad de género, ofreciendo para ello incentivos a los hombres para que utilicen en mayor medida la licencia parental. En los contextos en que las prestaciones en concepto de licencia de maternidad están disponibles para la mayoría de las mujeres, muchos países desarrollados han introducido la licencia parental y otras medidas dirigidas a involucrar

activamente a los padres. Pese a que las madres siguen siendo las que utilizan la mayor parte de las licencias parentales en la mayoría de estos países, la proporción que utilizan los padres ha aumentado, sobre todo allí donde existen incentivos específicos como “meses de bonificación” o “cuotas del papá”, que reservan una parte no transferible de la licencia a los padres bajo la condición de que si no utilizan estos derechos, los pierden.¹³² En Noruega, por ejemplo, que fue pionero en la introducción de las “cuotas del papá” en 1993, los padres han aumentado la proporción de disfrute de la licencia parental cada vez que se ha incrementado la parte reservada para ellos. En 2012, una vez que las cuotas se incrementaron de 10 a 12 semanas, el 21% de los padres disfrutaron de la licencia íntegra, frente al 0,6% que lo hizo en 2011.¹³³

En la mayoría de los países en desarrollo, no obstante, incluso la licencia de maternidad es un derecho que a menudo no está disponible, salvo para un reducido grupo de empleadas del sector formal. A escala mundial, tan solo el 28% de las mujeres trabajadoras están cubiertas por prestaciones monetarias en caso de maternidad.¹³⁴ En África y Asia Meridional, menos de un 10% de las mujeres trabajadoras cuentan con este tipo de protección.¹³⁵ El carácter informal del mercado laboral se encuentra en el origen de esta exclusión.

En ausencia de seguridad de los ingresos básicos, las mujeres que trabajan en la economía informal a menudo continúan trabajando hasta que su embarazo se encuentra muy avanzado, o comienzan a trabajar demasiado pronto después del parto.¹³⁶ Junto a las condiciones de trabajo peligrosas y extenuantes que caracterizan a muchos de los empleos de la economía informal (como, por ejemplo, la venta callejera o el servicio doméstico), el trabajo continuo expone a estas mujeres y a sus hijas e hijos a riesgos muy importantes para la salud. En consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social, se debería dar prioridad a garantizar la seguridad de los ingresos básicos de estas trabajadoras en caso de maternidad. Existen opciones para ello, tal como se describe a continuación.

Ampliar el seguro social

La ampliación de los regímenes de seguro social vigentes a las trabajadoras informales es una forma de permitir que un mayor número de mujeres accedan a las prestaciones de maternidad. Los regímenes de seguro social suelen cubrir únicamente a las y los trabajadores

¿HA VERIFICADO...

... de qué manera garantiza su país que las y los trabajadores vulnerables estén cubiertos por prestaciones por maternidad y políticas de licencias que les permitan cuidar de personas dependientes?

del sector formal que contribuyen financieramente —junto con las contribuciones a cargo de la empresa— a un fondo común; a través de ese mecanismo se financian diferentes derechos, como las prestaciones de maternidad, de salud y de vejez. Algunos países, como Chile, Costa Rica y Sudáfrica, han conseguido ampliar esos regímenes a las y los trabajadores asalariados del sector informal (que tienen una empleadora o empleador definido), como las y los trabajadores domésticos o las y los trabajadores de temporada en el sector agrícola.¹³⁷ Los avances han sido más limitados en el caso de las mujeres que trabajan por cuenta propia en el sector informal, que no tienen una empleadora o empleador definido o un salario regular y que, en general, tienen escasa capacidad para contribuir al sistema de seguro social. En ausencia de subsidios significativos del Estado que sustituyan las contribuciones de las y los empleadores, el hecho de ofrecer a las y los trabajadores la opción de contribuir voluntariamente al sistema de seguro social no ha tenido mucho éxito.

A modo de ejemplo, en la República Democrática Popular Lao se introdujo la cobertura voluntaria en 2014 para un conjunto de prestaciones de seguridad social, incluida una prestación monetaria por maternidad equivalente al 80% del salario de referencia durante 105 días (en caso de un solo parto) o 120 días (en caso de partos múltiples). Sin embargo, en 2015 solamente se había logrado captar a unos 1600 miembros de una población de casi 2,5 millones de trabajadoras y trabajadores informales en el país.¹³⁸ En Namibia, donde las y los trabajadores por cuenta propia pueden inscribirse voluntariamente para obtener acceso a la licencia de maternidad, la licencia de enfermedad y las prestaciones por fallecimiento, un 43% de las trabajadoras continúan excluidas del sistema.¹³⁹ Este hecho pone de manifiesto que, pese a que la afiliación voluntaria puede

ser una opción para las y los trabajadores por cuenta propia que tengan cierta capacidad contributiva, para que la ampliación de la licencia y de las prestaciones dirigidas a las mujeres en tipos de empleos más precarios e informales tenga éxito, será necesario que los Gobiernos subvencionen de manera parcial o íntegra sus aportaciones o bien establezcan una combinación de regímenes contributivos y no contributivos.

Prestaciones por maternidad no contributivas

La introducción de prestaciones por maternidad no contributivas —mediante transferencias monetarias, por ejemplo— es otra forma que han elegido los países para ayudar a las mujeres embarazadas o a las madres de niñas y niños de corta edad que carecen de acceso al sistema formal (contributivo) de seguridad social. De acuerdo con la OIT, el costo de una prestación por maternidad abonada durante cuatro meses al 100% del umbral de pobreza nacional no superaría el 0,5% del PIB en la mayoría de los países de bajos y bajos a medianos ingresos.¹⁴⁰ Pese a que la mayoría de los regímenes no contributivos presentan una cobertura limitada y un bajo nivel de seguridad de los ingresos, podrían servir de base para trabajar en pos de un derecho universal. En la India, por ejemplo, se puso en marcha el programa Indira Gandhi Matritva Sahyog Yojana en 52 distritos con carácter piloto en 2010, con una cobertura aproximada de 1,38 millones de embarazadas y madres en período de lactancia. El programa compensaba a estas mujeres la pérdida de salario derivada de su situación mediante una transferencia monetaria equivalente a 40 días de trabajo perdido, abonando el salario mínimo diario.¹⁴¹ Sin embargo, la transferencia se limitaba a mujeres mayores de 19 años y únicamente se aplicaba a los dos primeros partos. Además, esta transferencia estaba condicionada al cumplimiento de determinados requisitos relacionados con

¿HA VERIFICADO...

... si su país proporciona licencias parentales compartidas o de paternidad, con incentivos para que los padres las utilicen?

la salud materna e infantil por parte de las mujeres, como la asistencia a las consultas prenatales, la vacunación de las niñas y los niños, sesiones de orientación y lactancia materna exclusiva durante seis meses.¹⁴² La ampliación del programa ha sido lenta y desigual, y preocupa el hecho de que, en ausencia de servicios de salud universalmente disponibles y de calidad para las mujeres embarazadas y en período de lactancia, las condiciones actuales de la iniciativa y las restricciones que impone excluyan en el futuro a las mujeres más marginadas.¹⁴³

Para alcanzar la cobertura universal de las prestaciones por maternidad para todas las mujeres trabajadoras, en consonancia con las normas mínimas establecidas en el Convenio núm. 183 de la OIT sobre la protección de la maternidad —es decir, prestaciones financiadas de forma colectiva durante un mínimo de 14 semanas por un importe equivalente a dos terceras partes de los ingresos anteriores—, será necesario recurrir a una combinación de mecanismos contributivos y no contributivos.¹⁴⁴

CONCLUSIONES

En este capítulo se ha descrito una agenda de política polifacética, cuyo propósito es posibilitar y transformar las disposiciones de cuidados con el fin de lograr la igualdad de género y hacer realidad los derechos tanto de las y los cuidadores (remunerados o no) como de las personas receptoras de cuidados.

Las políticas dirigidas a abordar la cuestión de los cuidados reflejan las fuertes sinergias que existen en el conjunto de la Agenda 2030. Desde el hecho de garantizar la disponibilidad de agua corriente y cocinas ecológicas hasta la ampliación de la cobertura de la AEPI y los cuidados prolongados, los efectos positivos de las políticas de cuidados sobre la igualdad de género, la mejora de la salud y el bienestar, el empleo decente y la sostenibilidad del medio ambiente son palpables y extensos.

Tal como ha puesto de relieve este capítulo, existen ya numerosas pruebas en las que pueden apoyarse las intervenciones públicas: itinerarios de políticas ya ensayados y puestos a prueba que han logrado superar las barreras estructurales, de alcance universal (llegando incluso a los grupos a los que resulta más complicado hacerlo) y sostenidos en el tiempo, así como importantes lecciones sobre los enormes costos que conlleva la inacción en materia de políticas.

Es posible y deseable formular políticas destinadas a reducir la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, redistribuir esta labor de manera más equitativa en el seno de la familia y la sociedad y reconocer su valor, proporcionando el tiempo y los recursos necesarios para que tanto las mujeres como los hombres cuiden de sus familiares.

Pese a que las “buenas prácticas” pueden aportar información y orientación, no existe ninguna solución universalmente válida, y la búsqueda de una adaptación adecuada no es únicamente un ejercicio de carácter técnico. La decisión de adoptar una estrategia de cuidados polifacética, aunque integral, entraña ante todo una serie de decisiones políticas que cada país debe tomar a través de diálogos sobre políticas inclusivos y con la intervención de múltiples partes interesadas.

Estos debates nacionales sobre la cuestión de los cuidados deben apoyarse en las pruebas disponibles —estudios sobre el uso del tiempo y otros datos de encuestas, así como investigaciones cualitativas— y hacer un empleo sensato de las simulaciones para estimar los costos fiscales y los efectos socioeconómicos y ambientales de las diferentes opciones normativas.

RECOMENDACIONES

1/

Efectuar evaluaciones realistas de los costos y beneficios de las diferentes opciones de cuidados

Gobiernos, profesionales del campo de la investigación, organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas deben cooperar para mejorar los análisis de los costos y beneficios de los sistemas de cuidados más utilizados, prestando la debida atención a los costos sociales “invisibles”, como aquellos que soportan las y los cuidadores no remunerados y las personas dependientes en forma de tiempo y bienestar.

2/

Llevar a cabo ejercicios de determinación de los costos de las inversiones específicas en el sector de los cuidados

Los Gobiernos, profesionales del campo de la investigación, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas pueden contribuir a crear una percepción más correcta de los costos y beneficios de la inversión en infraestructura y servicios en aquellos casos en que las simulaciones no tengan solamente en cuenta el costo neto que entrañan para el erario público, sino también sus efectos fiscales y sobre el empleo (véase la sección Crear un margen fiscal, pág. 245).

3/

Celebrar diálogos de base amplia sobre los cuidados a nivel nacional y local

Teniendo en cuenta las particularidades de cada país, los Gobiernos deben involucrar a una extensa variedad de partes interesadas —responsables de la formulación de políticas, la sociedad civil, empresas y entidades prestadoras de servicios de cuidados— en la evaluación de las necesidades de cuidados y los déficits imperantes en este terreno, así como en la definición de soluciones normativas adaptadas al contexto.

4/

Fortalecer la voz, la capacidad de incidencia política y la participación de las y los cuidadores, así como de las personas que dependen de ellos

Los grupos que representan los intereses de las y los cuidadores, tanto remunerados como no remunerados, y las personas que dependen de los cuidados deben poder participar en las mesas donde se debaten y diseñan las políticas y los programas dirigidos a responder a sus necesidades.

5/

Garantizar la disponibilidad de datos sólidos y oportunos sobre el uso del tiempo y los servicios

Los Gobiernos, los organismos donantes y el sistema de las Naciones Unidas deben trabajar juntos para garantizar que esos datos estén disponibles y se utilicen para aportar información a la toma de decisiones sobre políticas en esferas cruciales —como la infraestructura, el cuidado infantil, el cuidado de las personas de edad y la protección social—, así como llevar a cabo un seguimiento de su implementación.

6/

Alinear las políticas y los programas con los principios rectores de la Agenda 2030

Los Gobiernos, los organismos donantes y el sector privado deben garantizar que las inversiones en infraestructura física, servicios de cuidados y disposiciones relativas a las licencias se planifiquen con perspectiva género y que estén en consonancia con las normas de derechos humanos. Esto incluye el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, asequibilidad y calidad para garantizar que no se deje atrás a ninguna mujer ni a ninguna niña. También incluye la necesidad de involucrar a las y los potenciales usuarios de los servicios en el diseño, la prestación y el uso de estos, así como de establecer mecanismos de reclamación, cambios de rumbo y compensaciones.

CREAR UN MARGEN FISCAL PARA LA INVERSIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO

Como se ha expuesto en los capítulos precedentes, los servicios básicos de los que millones de mujeres y niñas dependen –agua y saneamiento, atención y educación durante la primera infancia, además de alojamiento, servicios jurídicos, asesoramiento especializado y atención médica para las personas sobrevivientes de violencia de género– registran un infrafinanciamiento crónico o simplemente no están disponibles en muchos países. A medida que se vayan desplegando las estrategias nacionales de implementación de los ODS, es fundamental dar prioridad a las inversiones en estas y otras áreas estratégicas, y que se recauden y asignen recursos suficientes para hacer realidad las promesas de la Agenda 2030 para las mujeres y las niñas.

¿Cómo se puede lograr este objetivo? ¿Y cuánto costará? Algunas estimaciones preliminares basadas en ocho sectores agregados sugieren que el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 requerirá una inversión significativa, de entre 2 y 3 billones de dólares de los Estados Unidos por año.¹ No obstante, los planes nacionales para la promoción de la igualdad de género y del desarrollo sostenible exigirán estimaciones más detalladas de los costos para los sectores, políticas y programas específicos considerados cruciales para lograr los ODS para las mujeres y las niñas. Pero más importante aún es el hecho de que las y los defensores de la igualdad de género recibirán cada vez más preguntas acerca de si los cambios que demandan son asequibles.

En esta breve sección se analiza cómo se podría responder a estas preguntas. En la primera parte se examina a cuánto ascendería el costo de prestar servicios de atención y educación de la primera infancia (AEPI) de carácter

universal –una esfera identificada en el capítulo 6 como estratégica para avanzar en el terreno de la igualdad de género y, desde un punto de vista más general, del desarrollo sostenible– a partir de datos tomados de dos países seleccionados. Con base en estimaciones anteriores de los costos de los pisos de protección social realizadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este ejercicio proporciona una metodología reproducible y aplicable por otros países. A continuación, en las partes segunda y tercera se expone cómo pueden los Gobiernos recaudar fondos para estas y otras inversiones, y de qué modo pueden garantizar que los recursos se asignen de tal forma que beneficien a las mujeres y las niñas. Estas secciones muestran que existe margen fiscal y que este se puede ampliar en todos los países, incluso en los más pobres; asimismo, subrayan las estrategias que se pueden seguir para aumentar la importancia de la perspectiva de género en los presupuestos.

¿CUÁNTO COSTARÁ?

La estimación del costo asociado a la prestación de determinados bienes y servicios a la escala apropiada, garantizando normas de calidad adecuadas y de forma que se consiga llegar a las mujeres y niñas más marginadas es vital para una formulación de políticas eficaces. En contra de los argumentos según los cuales los países en desarrollo no pueden afrontar los costos de establecer la universalidad de la protección social, por ejemplo, la OIT ha demostrado que la ampliación progresiva de las pensiones, las ayudas por hijas e hijos o las prestaciones por maternidad para todas es posible incluso en los países de bajos ingresos.² El costo medio de una prestación

universal por maternidad equivalente al 100% del umbral nacional de pobreza y pagadera durante cuatro meses, por ejemplo, no superaría el 0,5% del producto interno bruto (PIB) en la mayoría de los países de bajos y medianos a bajos ingresos para los que se dispone de datos.³ Sin embargo, los beneficios que esta prestación puede reportar para la salud y supervivencia de mujeres y niñas pueden ser enormes (véase el capítulo 6).

Estimación de los costos de ampliación de la atención y educación de la primera infancia

Como ha puesto de manifiesto el capítulo anterior, la inversión en sistemas robustos de AEPI también promete importantes niveles de beneficios económicos y sociales, y podría contribuir a avanzar en diversos objetivos y metas. No obstante, las estimaciones del costo de la ampliación de estos servicios son relativamente recientes y considerablemente más complejas que las referidas a las prestaciones monetarias.

Apoyándose en un trabajo anterior del Women's Budget Group del Reino Unido y de la Confederación Sindical Internacional (CSI),⁴ ONU Mujeres encargó, para dos países de dos regiones diferentes, calcular cuánto costaría prestar servicios de AEPI universalmente disponibles y de alta calidad. Las estimaciones realizadas para Sudáfrica y el Uruguay muestran que —en función de diversos parámetros y del nivel de ambición—, se necesitaría una inversión bruta anual de entre un 2,8% y un 3,2% del PIB en este tipo de servicios para alcanzar la cobertura universal para niñas y niños de 0 a 5 años de edad (véanse los diferentes modelos de inversión planteados para los servicios de AEPI). Esta inversión crearía asimismo suficientes puestos de trabajo en este sector y también en otros, elevando las tasas de ocupación de las mujeres entre el 3,2% (en el escenario menos ambicioso en el Uruguay) y el 10,1% (en el escenario más ambicioso en Sudáfrica). También cabe señalar que entre un 36% (en Sudáfrica) y un 52% (en el Uruguay) del costo fiscal de la inversión en AEPI se puede recuperar a través del sistema tributario y de seguridad social.⁵

Procedimiento paso a paso

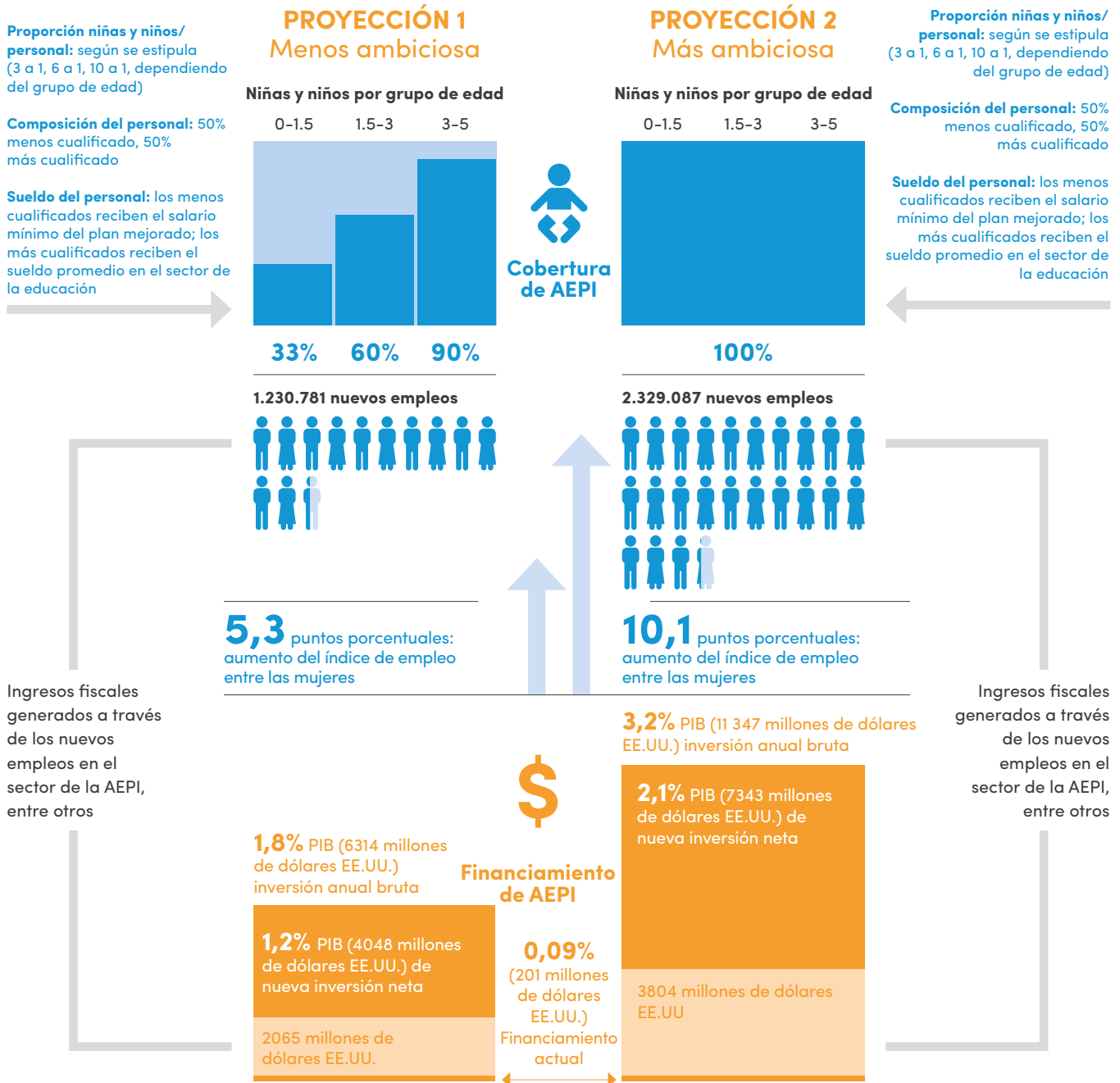
Para que otros países puedan reproducir este ejercicio, se describe en esta sección el proceso que pueden seguir las entidades responsables de la formulación de políticas y las y los investigadores para estimar los costos asociados a la ampliación de los servicios de AEPI, teniendo en cuenta las particularidades que presenten el punto de partida, los mecanismos institucionales vigentes y el nivel de ambición de cada país.⁶

1. Definición de los parámetros y escenarios empleados

- *¿Qué nivel de cobertura se quiere alcanzar para las niñas y los niños de diferentes grupos de edad?* Las metas de cobertura variarán en función de las tasas de matriculación imperantes para los diferentes grupos de edad, el nivel de ambición y los recursos disponibles. En casi todos los países, las tasas de cobertura tienden a ser más elevadas para los grupos de más edad (por ejemplo, de 3 a 5 años) que entre los de menor edad (de 0 a 2 años, por ejemplo). En el caso de países como Sudáfrica y el Uruguay —en los que las tasas de matriculación se sitúan en un 19% y un 39% entre las niñas y los niños de 0 a 2 años y en un 64% y un 92% entre las niñas y los niños de 3 a 5 años, respectivamente—, un escenario menos ambicioso podría ser tratar de alcanzar un nivel de cobertura de entre el 30% y el 60% entre el grupo de menor edad en Sudáfrica y de entre el 33% y el 66% en el Uruguay, y del 90% al 100% entre el grupo de mayor edad; por su parte, un escenario más ambicioso buscaría la cobertura universal para ambos grupos de edad. Los países donde las tasas de matriculación sean mucho más bajas pueden comenzar estableciendo metas menos ambiciosas e ir elevando el nivel de ambición conforme se vayan ampliando los servicios.
- *¿Qué nivel de cualificación se exige al personal encargado de la prestación de servicios de AEPI?* Las cualificaciones del personal influyen en la calidad de los cuidados dispensados, así como en los niveles salariales del personal. En casi todos los países, el personal de AEPI incluye tanto a asistentes

PROYECCIONES DE INVERSIÓN EN AEPI: SUDÁFRICA

Invertir en servicios de atención y educación de la primera infancia (AEPI) da buenos resultados. En Sudáfrica, una inversión anual bruta del 3,2% del Producto Interno Bruto (PIB) no solo resultaría en la cobertura universal para todas las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, sino que también crearía 2,3 millones de empleos nuevos y aumentaría con ello el empleo entre las mujeres 10,1 puntos porcentuales. Estos nuevos empleos generarían nuevos ingresos fiscales y de seguridad social de hasta 3804 millones de dólares de los Estados Unidos (Proyección 2). Una proyección menos ambiciosa que solo requiriese el 1,8% del PIB podría servir como trampolín hacia la cobertura universal (Proyección 1).

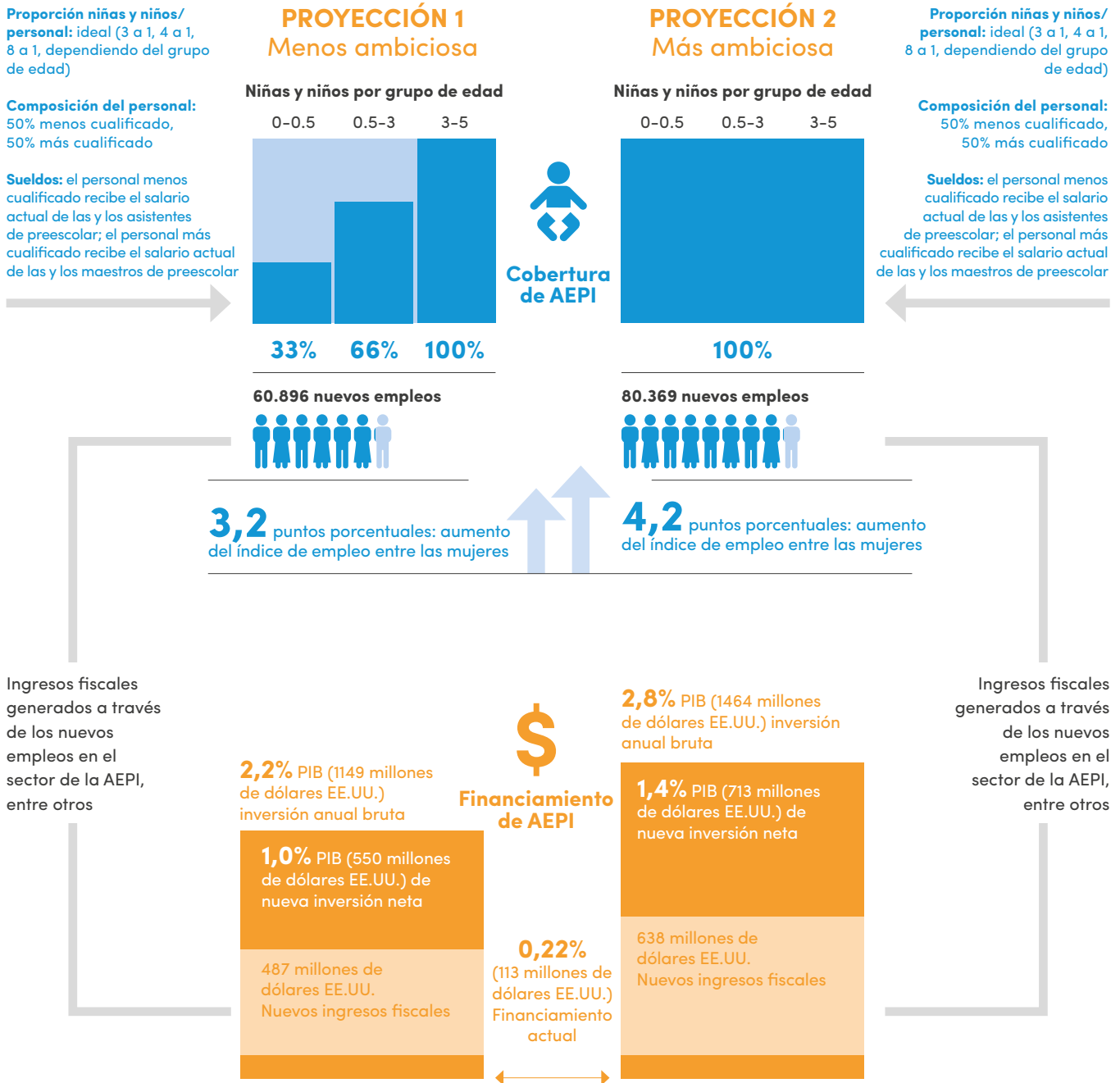


Fuente: De Henau 2017. Las estimaciones para Sudáfrica fueron realizadas por Debbie Budlender.

Nota: todas las cantidades en dólares de los EE.UU. son cifras de 2017. El tipo de cambio se calculó en 1 dólar de los EE.UU. por 13,51 rands (ZAR). La escala utilizada para mostrar visualmente el número de empleos creados es de 1 a 100.000.

PROYECCIONES DE INVERSIÓN EN AEPI: URUGUAY

Invertir en servicios de atención y educación de la primera infancia (AEPI) da buenos resultados. En Uruguay, una inversión anual bruta del 2,8% del PIB no sólo resultaría en la cobertura universal de AEPI para todas las niñas y niños de 0 a 5 años de edad, sino que también crearía más de 80.000 empleos nuevos y aumentaría con ello el empleo entre las mujeres 4,2 puntos porcentuales. Estos nuevos empleos generarían nuevos ingresos fiscales y de seguridad social de hasta 638 millones de dólares de los EE.UU. (Proyección 2). Una proyección menos ambiciosa que solo requiriese el (2,2%) del PIB podría servir como un trampolín hacia la cobertura universal (Proyección 1).



Fuente: De Henau 2017. Las estimaciones para Uruguay fueron realizadas por Fernando Filgueira y Rafael Mantero.

Nota: todas las cantidades en dólares de los EE.UU. son cifras de 2017. El tipo de cambio se calculó en 1 dólar de los EE.UU. por 28,71 pesos (UYU). La escala utilizada para mostrar visualmente el número de empleos creados es de de 1 a 10.000.

profesionales, cuyo nivel de capacitación suele ser más bien bajo (por lo general, estudios secundarios), como a docentes con mayor nivel académico (educación superior y titulación universitaria). En los países donde los servicios de cuidado infantil de alta calidad están muy extendidos, la proporción habitual de personal más y menos cualificado es aproximadamente igual (50%/50%) en el grupo de mayor edad y de un 70%/30% en el grupo de menor edad.

- *¿Qué nivel salarial se ha previsto para los diferentes tipos de trabajadoras y trabajadores de la AEPI?* Las y los trabajadores del sector de la AEPI, como sucede con otras ocupaciones relacionadas con los cuidados, suelen percibir salarios bajos si se comparan con los de profesionales con cualificaciones y experiencia equivalentes que se desempeñan en otros sectores (esto se denomina “la penalización de los cuidados”). Para que la inversión en la AEPI conduzca a la provisión de cuidados de calidad a las niñas y los niños y cree empleo decente, es imperativo combatir la precariedad salarial y de las condiciones laborales en este sector. Dependiendo del contexto del país, los salarios de las y los asistentes profesionales se pueden establecer por encima del salario mínimo nacional o equivalente, por lo menos, a dos tercios de la mediana del salario nacional, por ejemplo y, en el caso del personal docente, su salario se podría equiparar al del personal docente de enseñanza primaria. Otra posibilidad sería tomar como punto de partida los niveles salariales actuales del personal más y menos cualificado abocado al cuidado infantil. Sin embargo, en todos los casos, el salario debería ser superior al mínimo establecido a nivel nacional.
- *¿Qué proporción de niñas y niños por profesional se desea estipular para los diferentes grupos de edad?* Los índices de niñas y niños por profesional tienen una incidencia significativa tanto en la calidad de los cuidados prestados como en las condiciones de trabajo (y los niveles de estrés) del personal. Muchos países cuentan con normas establecidas para estos índices, que generalmente aumentan con la edad de las niñas y los niños (por ejemplo, 5/1 en el grupo de 0 a 2 años, y 10/1 en el de 3 a 5 años). Estas normas se pueden aplicar tanto en los escenarios menos ambiciosos como en los más ambiciosos. En el caso de que las proporciones existentes sean muy

superiores a las normas establecidas, se pueden utilizar proporciones intermedias para las primeras y las normas establecidas para las segundas.

- *¿A cuánto ascienden, en promedio, los gastos generales de un centro típico de AEPI en su país?* Los gastos generales hacen referencia al valor de los insumos que no son costos salariales directos del personal (incluyen, por ejemplo, el mantenimiento físico del edificio, la compra de alimentos y otros materiales, seguros, etc.); estos gastos varían de un país a otro y se pueden fijar al nivel actual de un centro típico que se encuentre en funcionamiento.
- *¿Cuántas horas por semana permanecerán abiertos los centros?* Es importante que el horario de apertura de los centros de AEPI coincida con el horario de trabajo de las y los progenitores, incluido el tiempo de traslado. En consecuencia, la regulación de los horarios de trabajo (y del salario) es crucial para favorecer la conciliación entre el trabajo y la vida personal, en lugar de simplemente limitarse a ampliar los horarios de los centros de cuidado infantil. En aras de la simplicidad, esta simulación establece un horario de funcionamiento de 40 a 45 horas por semana.

2. Recopilación de datos

Los datos necesarios para un ejercicio de simulación incluyen:

- población de niñas y niños por grupo de edad;
- normas oficiales sobre la proporción de niñas y niños por profesional, o datos sobre las proporciones existentes (en ausencia de estos, deberá adoptarse una decisión sobre los índices adecuados con base en las normas vigentes en otros lugares);
- salario medio del personal menos o más cualificado o equivalente (por ejemplo, personal docente de enseñanza primaria);
- jornada semanal media del personal de cuidado infantil o equivalente (por ejemplo, personal docente de enseñanza primaria);
- costo de gestión de un centro (o asignación de gastos generales por este concepto sobre la base de la información disponible acerca de sistemas en funcionamiento en otros lugares);
- costo de construcción de un centro (y tipos de interés en el caso de que la construcción se financie mediante un préstamo);

- costo de capacitación del personal hasta dotarlo de la cualificación adecuada para trabajar en el cuidado infantil;
- costo de las contribuciones a la seguridad social a cargo de las y los empleadores y otras disposiciones de protección social.

3. Estimación de los efectos sobre el empleo

- *Creación de empleo directo*: número de puestos de trabajo en el sector de la AEPI creados (es decir, número de trabajadoras y trabajadores por centro multiplicado por el número de centros); los efectos sobre el empleo se pueden diferenciar según sexo sobre la base del nivel actual de segregación por sexo en el sector.
- *Creación de empleo indirecto*: puestos de trabajo creados en la cadena de suministro vinculada al sector de la AEPI; requiere una tabla de insumos y producción (conocidas como tablas *input-output*) para identificar los sectores pertinentes.
- *Empleo inducido*: puestos de trabajo creados en el conjunto de la economía a medida que las y los nuevos empleados gastan sus ingresos.

4. Estimación de los efectos fiscales

- Impuestos pagados por el nuevo personal de cuidado infantil (incluidas las contribuciones a la seguridad social tanto a cargo de las y los trabajadores como de las empresas).
- Impuestos (incluida la contribución a la seguridad social) abonados por las y los empleados de otros sectores.
- Impuestos indirectos (o sobre el consumo) abonados.
- Ingresos derivados de la reducción del gasto en concepto de transferencias de la seguridad social (por ejemplo, prestaciones que el personal recién contratado dejará de percibir por el hecho de tener un trabajo o de trabajar más horas).

5. Estimación de la inversión anual bruta necesaria, del déficit de financiamiento neto y de la tasa de autofinanciamiento

- La inversión anual bruta asociada al establecimiento y la gestión de los centros de AEPI (a).
- Los ingresos en concepto de impuestos (directos e indirectos), contribuciones a la seguridad social y reducción del gasto en concepto de transferencias de

la seguridad social (punto 4 anterior) (b).

- Deduciendo la partida (b) de la (a) se obtiene el déficit de financiamiento neto (c).
- La tasa de autofinanciamiento es la relación siguiente: (b)/(a).

Ejercicios como el expuesto, que tengan en cuenta las condiciones y posibilidades específicas del contexto, pueden ofrecer una base muy importante para el diseño y la implementación de políticas, incluidas las estrategias de ampliación e inclusión gradual, comenzando por los grupos más vulnerables. También pueden contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante una indicación clara del grado de cobertura que se alcanzará, en qué plazo y con qué niveles de calidad, inversión y beneficios. Por lo tanto, las estimaciones de los costos ofrecen una imagen más clara de los recursos necesarios para lograr un objetivo o meta de política específico. Sin embargo, no responden a la pregunta de cómo se pueden movilizar recursos suficientes, una cuestión que se aborda a continuación.

¿CÓMO SE PUEDEN MOVILIZAR RECURSOS?

La viabilidad de las diversas estrategias e instrumentos de movilización de recursos con perspectiva de género varía en función de los países y los contextos.⁷ Si bien es posible que los países de mayores ingresos atraigan un volumen importante de inversión privada, los países de menores ingresos dependerán en mayor medida de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de préstamos internacionales o de remesas. En el contexto actual de austeridad mundial, los desafíos se antojan casi insuperables. No obstante, los recursos de los que disponen los Gobiernos para implementar la Agenda 2030 no son fijos. Vienen determinados por las políticas tributarias, la cooperación internacional, las decisiones sobre el gasto público financiado mediante el déficit presupuestario y la gestión de la deuda, el comercio, la política monetaria y la normativa financiera.⁸ En prácticamente todos los países existe margen para aumentar los ingresos recurriendo a fuentes nacionales y externas. A continuación se describen algunos de los caminos que se podrían explorar para ello a nivel nacional.⁹

Reasignar los gastos públicos

El examen del gasto público y la elaboración de presupuestos con perspectiva de género pueden permitir un uso más adecuado a los recursos disponibles. Las partidas presupuestarias que incluyen costos recurrentes de elevado monto pero escaso impacto social ofrecen a los Gobiernos una oportunidad para aplicar medidas de reducción y reasignación. Costa Rica y Tailandia, por ejemplo, reasignaron parte de su gasto militar para financiar la creación de sistemas de salud universales.¹⁰ Esto significa, además, que incluso en momentos de contracción presupuestaria general existen formas de priorizar gastos favorables a las personas pobres, y con perspectiva de género.

Incrementar los ingresos tributarios

El aumento de las tasas impositivas —sobre el consumo, las ganancias empresariales, los ingresos personales, la propiedad y la herencia, las importaciones o exportaciones, la extracción de recursos naturales, etc.— y la mejora de la eficiencia de la recaudación tributaria (y el cumplimiento tributario) son las estrategias más habituales que se aplican para elevar la recaudación nacional. En varios países se han introducido impuestos de nueva creación que gravan las operaciones financieras, los viajes en avión o el tabaco con el fin de incrementar los ingresos tributarios (así como, en el caso del tabaco, para modificar un comportamiento considerado como un riesgo para la salud). Mediante los impuestos sobre las operaciones financieras, por ejemplo, se recauda una cantidad considerable de recursos en los 40 países donde se aplican.¹¹ Las estimaciones disponibles sugieren que si un impuesto como este se aplicara en todos los grandes centros financieros del mundo, se podría recaudar entre 70.000 y 661.000 millones de dólares de los Estados Unidos por año, y además se conseguiría reducir la especulación financiera y el riesgo de crisis financieras.¹² La superación de las lagunas fiscales, el aumento de las capacidades recaudatorias y la ampliación de la base imponible, incluso a través de la lucha contra la evasión fiscal de las empresas, representan opciones importantes. Se ha calculado que la evasión fiscal de las empresas provoca una pérdida anual de ingresos de 189.000 millones de dólares de los Estados Unidos para los países en desarrollo.¹³

Sin embargo, no todos los impuestos son progresivos. Los que gravan el consumo, como, por ejemplo, el impuesto sobre el valor agregado (IVA), imponen una carga financiera desproporcionada a los hogares más pobres, que tienden a destinar una proporción mayor de sus ingresos a bienes de consumo básico que los hogares de mayores ingresos.¹⁴ Las mujeres también pueden soportar la carga del IVA de manera desproporcionada cuando son responsables de adquirir bienes de consumo básico para el hogar. Los países de ingreso bajo tienden a recaudar una proporción mucho mayor de sus ingresos tributarios a través del IVA que de los impuestos sobre los ingresos personales; esto deja un amplio margen para mejorar la progresividad o reducir el efecto negativo que ejerce el IVA sobre las mujeres y la población pobre.¹⁵ Para mitigar el carácter regresivo de los impuestos indirectos, algunos países aplican exenciones al IVA sobre los artículos de consumo básico (o los gravan a tasa cero), que son desproporcionadamente consumidos por las personas pobres.¹⁶

Ampliar la cobertura de la seguridad social

Casi todas las economías avanzadas han aprovechado las contribuciones a la seguridad social para crear margen fiscal. En el mundo en desarrollo, países como la Argentina, el Brasil, China, Costa Rica, Tailandia y Túnez han ampliado la cobertura y la recaudación de las contribuciones a la seguridad social, a menudo como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo. En algunos de estos países, todo ello ha venido acompañado de incentivos a la formalización, creando así un círculo virtuoso: a medida que aumenta el número de empresas formales, también crece la recaudación de impuestos y las contribuciones sociales.¹⁷

Utilizar las reservas fiscales y de divisas

En muchos países, las reservas fiscales y de los bancos centrales, así como los ingresos públicos que permanecen depositados en fondos soberanos de inversión, se pueden liberar para financiar políticas en

favor del desarrollo sostenible. Varios países se asientan sobre abundantes fondos de recursos naturales, por ejemplo, mientras sus indicadores sociales y de igualdad de género siguen siendo desalentadores.¹⁸ Además, muchos países han acumulado grandes cantidades de reservas de divisas en un esfuerzo por protegerse frente a las crisis económicas y financieras, teniendo en cuenta la persistente volatilidad de la economía mundial, o bien con el fin de estabilizar sus tipos de cambio en el contexto de estrategias de crecimiento basado en las exportaciones. La mayor parte de estos recursos se invierten actualmente en bonos del Tesoro de los Estados Unidos, que se consideran seguros pero que proporcionan niveles de rentabilidad extremadamente bajos. Por lo tanto, en algunos países en desarrollo los bancos centrales disponen de margen para reevaluar sus carteras de riesgo actuales. Por otro lado, se necesitan iniciativas multilaterales para mitigar el riesgo de que se produzcan crisis financieras recurrentes a través de una mejor regulación. Esto reduciría la necesidad de mantener reservas en el extranjero y permitiría liberar recursos para poder efectuar inversiones extremadamente necesarias a nivel nacional.

Endeudarse o reestructurar la deuda

La deuda interna y externa, incluso en forma de préstamos en condiciones favorables, se puede utilizar para financiar las inversiones sociales, en particular las que ofrecen importantes niveles de rentabilidad futura en ámbitos como la educación, la salud o los servicios de cuidado infantil.¹⁹ En el caso de los países altamente endeudados, será necesario alcanzar un nuevo acuerdo relativo al alivio de la deuda. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha propuesto el establecimiento de un marco democrático multilateral para la reestructuración de la deuda soberana²⁰ como alternativa al enfoque fragmentado, *ad hoc* y a menudo poco equitativo que existe actualmente en este ámbito.²¹

Aprovechar la ayuda y las transferencias

El mantenimiento de los compromisos de ayuda, así como el aumento y el seguimiento de las asignaciones de los organismos donantes para la igualdad de género en todos los objetivos y metas, pueden realizar contribuciones importantes

al logro de los ODS, sobre todo en países de ingreso bajo y afectados por conflictos que cuenten con una capacidad limitada para atraer otras formas de financiamiento externo y para movilizar recursos suficientes en el plano nacional.²² El marcador de políticas sobre igualdad de género introducido por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) constituye una herramienta importante para llevar a cabo el seguimiento del grado en que se utiliza la ayuda para respaldar la igualdad de género tanto a nivel mundial como por parte de los diferentes países donantes (véase el capítulo 3, ODS 17). Las transferencias Sur-Sur a través de la ayuda bilateral que proporcionan los países no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, la integración regional y los bancos regionales de desarrollo también representan una oportunidad para que los países en desarrollo puedan financiar la implementación de la Agenda 2030, y deben ser objeto de seguimiento desde una perspectiva de igualdad de género.

Reducir las transferencias Sur-Norte y eliminar los flujos financieros ilícitos

Como ha puesto de relieve el capítulo 3, los recursos financieros que salen de los países en desarrollo son 2,5 veces mayores que la cantidad de ayuda que reciben. Por consiguiente, la lucha contra la evasión fiscal, la elusión fiscal y la competencia fiscal internacional, el blanqueo de capitales, el soborno y otros delitos financieros es clave para recuperar los recursos que actualmente se están perdiendo, sobre todo en los países en desarrollo.²³ Las consecuencias del abuso fiscal transfronterizo y de la competencia fiscal internacional son particularmente perjudiciales para los países de ingresos bajos y medianos, cuya base imponible es significativamente menor que la de la mayoría de los países de ingresos altos. En Rwanda, por ejemplo, se ha calculado que la salida de flujos ilícitos equivalió al 51,7% de los ingresos tributarios totales del Gobierno entre 2008 y 2012.²⁴ A pesar de que las principales responsables de la evasión y la elusión fiscales internacionales suelen ser empresas privadas o personas físicas, las leyes y políticas estatales pueden desempeñar un importante papel a la hora de incentivar a los actores privados a pagar la parte que les corresponde. En el marco de un examen reciente del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se expresaron preocupaciones por los efectos de las

políticas de secreto financiero en Suiza y las de los impuestos de las corporaciones sobre la capacidad de los países en desarrollo para movilizar los recursos máximos disponibles para la realización de los derechos de las mujeres.²⁵ Existe un consenso creciente en torno al hecho de que los paraísos fiscales suponen un problema de dimensión mundial, puesto que facilitan el blanqueo de capitales y la elusión o evasión fiscal, contribuyendo así a los niveles inaceptablemente altos de desigualdad en la distribución de la riqueza a escala mundial, por lo que se trata de un problema que requiere una solución también mundial.²⁶

Revisar los marcos macroeconómicos generales

Los marcos macroeconómicos predominantes suelen dar preferencia al logro de un equilibrio a corto plazo frente a los objetivos a más largo plazo relacionados con la creación de empleo y el desarrollo social. Sin embargo, cada vez existe un acuerdo mayor en torno al hecho de que una revisión de las reglas, excesivamente estrictas, relativas al gasto público financiado mediante el déficit presupuestario y al control de la inflación podría permitir liberar recursos adicionales para el desarrollo sostenible, sin poner en peligro la estabilidad macroeconómica.²⁷

¿CÓMO SE PUEDEN ORIENTAR LOS RECURSOS HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD DE GÉNERO?

Los debates sobre la movilización de recursos no se pueden separar de la cuestión de cómo se gastan esos recursos (tanto externos como internos). Algunos mecanismos, como la elaboración de presupuestos participativa, las auditorías sociales y las audiencias públicas, pueden mejorar la rendición de cuentas, al posibilitar que la sociedad civil utilice los datos de los presupuestos e intervenga en el proceso de examen. Este tipo de prácticas pueden contribuir a generar mayor confianza entre el Estado y la ciudadanía, mejorar la movilización de recursos internos y aumentar la equidad y la eficacia en la utilización de fondos públicos por naturaleza escasos.²⁸ Las decisiones de

gasto que se perciben como transparentes y justas también es probable que mejoren la sostenibilidad financiera a largo plazo. Asimismo, en los casos en que la ciudadanía se beneficia claramente de los servicios públicos, por ejemplo, es probable que aumente su disposición a contribuir a financiarlos a través de los impuestos.²⁹

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género es una forma de analizar el efecto distributivo del gasto público, la tributación y la prestación de servicios públicos, centrada en los beneficios que aportan y las cargas que imponen a las mujeres y las niñas. También puede incluir un análisis de los efectos sobre las mujeres pertenecientes a diferentes grupos étnicos, con distintos niveles de ingreso y con o sin discapacidad. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género también se puede utilizar para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos por parte del Gobierno, como las recogidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW),³⁰ y propicia el seguimiento de los compromisos presupuestarios con la igualdad de género en la implementación de la Agenda 2030.

Las entidades que defienden la elaboración de presupuestos con perspectiva de género consideran esta como una estrategia para incorporar la perspectiva de género en las políticas fiscales y para exigir responsabilidades a los Gobiernos en relación con los efectos que ejercen las decisiones de gasto público sobre la igualdad de género. Un examen mundial de las iniciativas de elaboración de presupuestos con perspectiva de género llegó a la conclusión de que, si bien la adopción y el seguimiento de esta modalidad por parte de los ministerios de finanzas son importantes para su eficacia, otros ministerios deben asumir un papel de liderazgo en la identificación de los objetivos relacionados con la dimensión de género en sus respectivas esferas de competencia y en el desarrollo de programas y la solicitud de presupuestos dirigidos a lograr esos objetivos.³¹ Este ha sido el caso en México y Uganda, donde el Parlamento y la sociedad civil también han demostrado un compromiso notable con los procesos de elaboración de presupuestos con perspectiva de género (véase Alianzas para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en México y Uganda).

EN FOCO

ALIANZAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO Y UGANDA

México y Uganda se han situado en la vanguardia de los esfuerzos dirigidos a incorporar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en la legislación y los procesos administrativos en América Latina y en el África Subsahariana, respectivamente. Los ingredientes en los que se ha sustentado su éxito han sido el establecimiento de alianzas de base amplia y el apoyo institucional logrado en todos los ministerios gubernamentales, así como en sus Parlamentos y la sociedad civil.

En México, las organizaciones de la sociedad civil han impulsado diversas iniciativas desde mediados de la década de 1990 con miras a llevar a cabo un seguimiento de las dotaciones presupuestarias asignadas a la promoción de la igualdad de género; a principios de la década de 2000 se adoptaron medidas formales a tal efecto. Desde 2003, el Parlamento, bajo el liderazgo de las parlamentarias, y el mecanismo mexicano para el adelanto de las mujeres (INMUJERES) han trabajado para garantizar que se destinaran mayores recursos a las políticas y los programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades de las mujeres. A partir de 2008, el Gobierno reservó y registró esos recursos en un anexo al presupuesto federal, como parte de una estrategia más amplia de reserva de fondos para fines específicos. La proporción del presupuesto asignada al logro de la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo reducida; entre 2004 y 2015 ha aumentado del 0,13% al 0,67%. No obstante, el hecho de garantizar que los recursos se destinen a los fines para los que han sido asignados representa un logro considerable. La observancia es objeto de seguimiento trimestral por parte de la Secretaría de Hacienda y de INMUJERES.³² Los recursos reservados se destinan a programas de promoción de la salud y el empoderamiento económico de las mujeres, incluidos los centros de cuidado infantil.

En Uganda, el Foro para la Mujer en la Democracia (FOWODE, por su sigla en inglés), una organización no gubernamental establecida por un grupo de representantes parlamentarias, encabezó la primera iniciativa de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a finales de la década de 1990, centrándose en la educación, la salud y la agricultura.³³ En 2004-2005, el Gobierno adoptó formalmente la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, identificó un conjunto de sectores prioritarios —entre los que figuraban la educación, la salud, el agua, el saneamiento, la infraestructura, la justicia y la agricultura— y pidió a los ministerios pertinentes que desarrollaran programas dirigidos a abordar las necesidades insatisfechas de las mujeres en dichas esferas. A pesar de que los avances son lentos, se han producido diversos logros concretos. El Ministerio de Educación, por ejemplo, incrementó las dotaciones presupuestarias destinadas a la supervisión de las iniciativas para promover la participación y retención de las niñas en el sistema escolar, y recibió el encargo de llevar a cabo un seguimiento de los motivos del abandono escolar de las niñas, entre los que se encontraban el embarazo, el matrimonio, la violencia y la falta de instalaciones sanitarias e higiénicas.³⁴ En 2014, el Parlamento aprobó eliminar del presupuesto nacional el IVA a una tasa del 18% que gravaba los insumos y equipos agrícolas, una medida que benefició al campesinado, compuesto en su mayoría por mujeres.³⁵

CÓMO AVANZAR: ESTRATEGIAS PARA PASAR A LA ACCIÓN

En este informe se ha presentado un conjunto de argumentos sólidos para que la igualdad de género mantenga un lugar destacado durante la implementación de la Agenda 2030 y para hacer un seguimiento exhaustivo del trabajo de los Gobiernos en pos del cumplimiento de sus compromisos. Los avances deben ser significativos si los Gobiernos nacionales y la comunidad internacional quieren mantener el entusiasmo que generó la aprobación de esta visión colectiva de un futuro sostenible para todas las personas y sin discriminación. El seguimiento sistemático de los resultados, de las políticas y de los procesos puede catalizar la acción y traducir los compromisos mundiales en acciones nacionales y en resultados para las mujeres y las niñas.

Los capítulos anteriores han ofrecido un análisis minucioso sobre cómo reforzar la rendición de cuentas (capítulo 1), mejorar las estadísticas de género para lograr un seguimiento eficaz (capítulo 2), evaluar los avances, las lagunas y los desafíos desde una perspectiva de género (capítulo 3) e identificar a quienes se haya dejado más atrás (capítulo 4), además de cómo elaborar respuestas integrales para las desigualdades de género en dos ámbitos esenciales (capítulos 5 y 6). En esta última sección se sintetizan los resultados y las recomendaciones del informe en forma de tres estrategias clave para cumplir los compromisos de igualdad de género recogidos en la Agenda 2030:

- mejorar los datos, las estadísticas y el análisis de género para llevar a cabo un seguimiento eficaz de los avances de las mujeres y las niñas en todos los objetivos y metas;

- priorizar las inversiones, las políticas y los programas con perspectiva de género para alinear las acciones con los principios, valores y aspiraciones de la Agenda 2030 y
- fortalecer la rendición de cuentas mediante procesos e instituciones con perspectiva de género para garantizar un enfoque integral en su implementación, seguimiento y examen, otorgando un lugar central a la igualdad de género.

MEJORAR LOS DATOS, LAS ESTADÍSTICAS Y LOS ANÁLISIS DE GÉNERO

A pesar de la creciente atención prestada a las estadísticas de género en las últimas décadas, este informe identifica retos apremiantes que todavía se interponen en el camino de un seguimiento sistemático y con perspectiva de género. Entre ellos se incluye una desigual cobertura de los indicadores de género en todos los objetivos y metas de la Agenda 2030; la ausencia de normas acordadas a nivel internacional para la recopilación de datos; y la disponibilidad irregular de las estadísticas de género en los países y a lo largo del tiempo. La ausencia de un conjunto sólido de estadísticas de género a nivel mundial es consecuencia, en parte, de sistemas débiles y dotados de escasos recursos, sobre todo en los países en desarrollo. Sin embargo, las lagunas imperantes en las estadísticas de género, muy frecuentes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, también se deben al persistente

fracaso a la hora de priorizar la recopilación de estos datos. La generación de apoyo y el fomento de la capacidad para producir estadísticas de género en todos los niveles constituyen, por lo tanto, una prioridad fundamental. Además, las diversas partes interesadas pueden garantizar que se analicen los datos disponibles y se elaboren informes al respecto con el fin de observar los avances en la igualdad de género de una manera integral, incluyendo a las mujeres y las niñas que se enfrentan a formas de discriminación múltiples y cruzadas. Para garantizar un seguimiento eficaz de los avances en favor de las mujeres y las niñas en todos los objetivos, este informe recomienda lo siguiente:

- **apoyar la inclusión de indicadores específicos de género en la totalidad de los 17 ODS para el año 2020.** A nivel mundial, el examen del marco de indicadores mundial que se llevará a cabo en 2020 ofrece una oportunidad para tratar e incluir indicadores más específicos respecto al género en todo el marco, en especial en los objetivos que actualmente carecen de ellos. Hasta entonces, los Estados Miembros, mediante el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con profesionales del campo de la investigación y la sociedad civil, deben elaborar una propuesta concreta para incluir los indicadores específicos de género en los 17 ODS, incluso mediante la recopilación de conocimientos en los ámbitos que exigen un mayor desarrollo analítico. Al mismo tiempo, quienes promueven los datos de género deben abordar los marcos nacionales y regionales para garantizar la inclusión integral de indicadores específicos de género en todos los objetivos;
 - **trabajar en pos de la recopilación periódica de datos para los indicadores específicos de género velando siempre por la calidad y la comparabilidad.** Para garantizar que se recopile información con cierta periodicidad será fundamental dotar a los sistemas nacionales de estadística de mayores recursos técnicos y financieros. Las estadísticas de género, en concreto, adolecen de una subinversión crónica y un enfoque *ad hoc*. Las soluciones para las estadísticas de género deben verse dentro de un contexto mayor de fomento de la capacidad estadística e integrarse en los programas de apoyo. Las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones internacionales, las y los investigadores y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres también deben trabajar de manera conjunta para abordar
- los prejuicios profundamente arraigados en los conceptos, las definiciones, clasificaciones y metodologías para garantizar que los datos reflejen la realidad que viven las mujeres y las niñas en toda su diversidad;
- **desarrollar estrategias mundiales, regionales y nacionales para identificar los grupos a los que se esté dejando atrás.** Los datos se deben desglosar de manera sistemática por sexo y otras características, como la edad, la clase social, la capacidad, la raza, el origen étnico, la orientación sexual y la identidad de género, el estatus migratorio y otros aspectos pertinentes en los contextos nacionales. Las oficinas nacionales de estadística deben comunicar los datos desglosados en los exámenes nacionales y disponer estrategias específicas para identificar y ampliar la cobertura de los datos para los grupos de difícil medición y que actualmente permanezcan invisibles en las estadísticas nacionales. El estudio deliberado de las poblaciones vulnerables mediante métodos cualitativos y cuantitativos también es necesario, además de garantizar que se apliquen normas éticas, incluida la máxima confidencialidad de los datos, para proteger de la discriminación a dichos grupos e individuos;
 - **promover y ceñirse a los estándares de calidad, a las normas de derechos humanos y a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.** El Estado es el garante último de los datos públicos y, como tal, desempeña un papel importante a la hora de velar por que la generación de datos respete dichas normas. Si bien las innovaciones generadas al combinar los datos tradicionales con nuevas formas de recopilación de datos son prometedoras y pueden ayudar a acelerar la subsanación de las lagunas de datos, es necesario establecer garantías para mantener la calidad y la integridad y asegurar la confidencialidad;
 - **acelerar la elaboración de normas mundiales para los indicadores de nivel III específicos de género.** ONU Mujeres y otros organismos custodios, en consulta con las partes interesadas clave, incluidos los Gobiernos y la sociedad civil, deberán continuar con sus esfuerzos dirigidos a elaborar metodologías sólidas para los indicadores específicos de género que actualmente están clasificados en el nivel III. Se necesita una mayor implicación de las oficinas nacionales de estadística en las etapas piloto y de diseño para garantizar que las metodologías que se elaboren funcionen de manera eficaz en diversos contextos. Inmediatamente después de que las metodologías se hayan elaborado, puesto

a prueba y acordado, los Estados Miembros deberán integrar estos indicadores en sus marcos nacionales de seguimiento;

- **fortalecer el compromiso al más alto nivel político con un proceso de seguimiento de los ODS abierto, inclusivo, transparente y sensible al género.** Los sistemas estadísticos deben ser independientes y gozar de las facultades necesarias para adaptarse con rapidez a los cambios que se producen en el mundo de los datos. El sector académico y de la investigación, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y otros grupos de la sociedad civil también desempeñan un papel importante en este proceso, no solo como productores y usuarios de datos, sino también como promotores de más y mejores datos de género. La colaboración entre los sistemas nacionales de estadística y estos y otros grupos ayudará a garantizar que los datos satisfagan las necesidades de diversas partes interesadas.

PRIORIZAR INVERSIONES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El cumplimiento de los compromisos de igualdad de género recogidos en la Agenda 2030 depende de la capacidad de movilizar y asignar suficientes recursos para las políticas y los programas que contribuyen a su consecución. En muchos países, los servicios básicos de los que millones de mujeres y niñas dependen –agua y saneamiento, atención y educación para la primera infancia, además de refugios, servicios jurídicos, asesoramiento especializado y atención médica para las personas sobrevivientes de violencia de género– adolecen de un subfinanciamiento crónico, son de mala calidad o simplemente están fuera de su alcance. A medida que los países despliegan sus estrategias nacionales de implementación, es fundamental que se prioricen las inversiones en estos y otros ejes estratégicos y que las políticas y los programas estén en consonancia con los principios de la Agenda 2030, incluidos los relacionados con los derechos humanos como la igualdad, la no discriminación y la universalidad. Todas las partes interesadas deben medir su desempeño basándose en estos principios y comprometerse a realizar las correcciones necesarias allí donde sus acciones no logren los resultados deseados. Más concretamente, el informe recomienda lo siguiente:

- **desarrollar estrategias nacionales de movilización de recursos equitativas y progresivas.** La viabilidad de las diversas estrategias de movilización de recursos varía en función de los países y los contextos. Si bien es posible que los países de altos ingresos atraigan un volumen importante de inversión privada, los países de ingreso bajo dependerán en mayor medida de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de préstamos internacionales o de remesas. Sin embargo, en todos los casos hay opciones disponibles para aumentar el margen fiscal para la inversión en igualdad de género. Se deben analizar estrategias específicas de una manera abierta y transparente; asimismo, sus consecuencias distributivas para las mujeres y los hombres de diversos grupos sociales se deberán evaluar y comunicar con claridad;
- **llevar a cabo un seguimiento de las asignaciones presupuestarias para las políticas y programas de promoción de la igualdad de género.** Los Estados Miembros, los organismos donantes y las organizaciones internacionales deben llevar a cabo un seguimiento de las obligaciones financieras para promover la igualdad de género tanto en los presupuestos nacionales como en los flujos internacionales de AOD. La elaboración de presupuestos participativa y con perspectiva de género, las auditorías sociales y las audiencias públicas son instrumentos importantes para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de las decisiones de gasto y para evaluar sus efectos de género;
- **trabajar mancomunadamente para lograr un entorno favorable a nivel mundial.** En vista de los compromisos de alianza mundial y el espíritu universal de la Agenda 2030, para que esta se pueda implementar se debe reforzar la solidaridad y la cooperación entre países de todo tipo de niveles de ingreso para crear un entorno favorable a nivel mundial. Los Estados Miembros deben colaborar para combatir los flujos financieros ilícitos y la competencia fiscal internacional, además de examinar los pagos de deuda asfixiantes, dado que todos estos factores suponen un obstáculo para los esfuerzos de movilización de los recursos internos;
- **alinear las políticas y los programas con los principios de la Agenda 2030.** Todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y el sector privado, deben garantizar la perspectiva de género en sus medidas dirigidas a implementar los ODS y que, a la vez, estas contribuyan al cumplimiento de los derechos

de todas las mujeres y las niñas. Principios como la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad de los servicios deben guiar la elaboración e implementación de las políticas y los programas, además de ser criterios clave para hacer un seguimiento de estos y evaluar su eficacia;

- **aumentar el apoyo financiero para que las organizaciones de mujeres participen en la promoción de políticas a nivel mundial, regional y nacional.** Los donantes privados y los bilaterales, además de los organismos internacionales, pueden desempeñar un papel importante al aumentar el financiamiento básico y plurianual. La estabilidad financiera que ofrece este financiamiento permite a las organizaciones de mujeres responder de manera flexible a los cambios en el contexto y facilita la promoción, la planificación y la programación a mediano plazo y a más largo plazo, todas ellas necesarias para que la igualdad de género siga siendo el eje central de la implementación y el seguimiento;
- **definir términos de participación y criterios claros para las alianzas público-privadas a nivel mundial y nacional.** La función de las empresas es fundamental para el éxito de la Agenda 2030. Puede impulsar el crecimiento económico y la innovación, crear empleos decentes y ayudar a superar los déficits de financiamiento, al pagar la parte equitativa de impuestos que les corresponda. La eficacia y la rendición de cuentas de la participación del sector privado se pueden reforzar estableciendo reglas claras para su implicación y realizando evaluaciones periódicas de los efectos relacionados con los derechos humanos y las cuestiones de género de dicha participación. Esto debe formar parte de esfuerzos más amplios para que las empresas privadas, de todo tipo y tamaño, operen con mayor sensibilidad a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres, según establecen los Principios para el empoderamiento de las mujeres.¹ Además, existe un reconocimiento creciente en torno a la necesidad de avanzar hacia una serie de normas mundiales vinculantes en materia de negocios y derechos humanos;²
- **abordar las formas de discriminación múltiples y cruzadas mediante políticas y programas.** La reparación de las desventajas arraigadas a los que se enfrentan determinados grupos de mujeres y niñas resultará fundamental para lograr el progreso para todas las personas. Como cuestión prioritaria,

se deben revisar aquellas políticas que se detecte que profundizan las desigualdades y contribuyen a dejar a las personas aún más rezagadas. Se deben establecer medidas específicas cuyo objetivo sea reducir las desigualdades y ayudar a las y los más rezagados, como parte de las estrategias más generales encaminadas a la creación de sistemas universales financiados de manera colectiva y que utilicen todos los grupos sociales;

- **fomentar una participación y rendición de cuentas significativas en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas y programas.** Se debe facilitar una gobernanza y procesos de toma de decisiones democráticos, potenciando las opiniones y la visibilidad de las mujeres y las niñas, para garantizar que las prioridades y estrategias nacionales estén definidas conforme a perspectivas más amplias sobre las medidas que favorecen los avances y aquellas que los obstaculizan.

FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE PROCESOS E INSTITUCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Agenda 2030 reconoce expresamente que los puntos de partida y los desafíos (además de los medios para abordar estos últimos) varían en función de los países. En consecuencia, el proceso de implementación, seguimiento y rendición de cuentas se concibe como propio del país de que se trate e impulsado por este. Como compromiso político no vinculante, la Agenda 2030 carece de exigibilidad: no se han especificado consecuencias en el caso de que los países no hagan un verdadero esfuerzo por cumplir los objetivos y las metas. Sin embargo, los Estados se han comprometido a que sus procesos de seguimiento y examen sean abiertos, inclusivos, participativos, transparentes, centrados en las personas, sensibles al género, respetuosos con los derechos humanos y centrados en aquellas personas que estén quedando más rezagadas.³ Para reforzar la rendición de cuentas respecto a la igualdad de género a nivel mundial, regional y local, el informe recomienda lo siguiente:

- **situar la igualdad de género en el centro de la implementación nacional.** Los Estados deben trabajar para adaptar a sus realidades locales los

compromisos mundiales de igualdad de género, integrándolos en los planes de desarrollo nacionales y en las políticas, la legislación y los marcos relacionados, incluidos los referidos a la producción y el uso de estadísticas de género. La responsabilidad y los recursos para la consecución de los objetivos y las metas de igualdad de género deben estar claramente definidos y abiertos al escrutinio público, incluso por parte de las y los parlamentarios, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. Se debe incluir a las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y los mecanismos nacionales de las mujeres en los procesos de implementación, además de que estas deberán contar con apoyo para participar e influir en dichos procesos.

- **garantizar el seguimiento de los compromisos de igualdad de género y la presentación de informes sobre estos.** Se deben definir indicadores y metas específicos sobre igualdad de género a nivel regional y nacional, y se debe informar sobre ellos para profundizar los compromisos mundiales. A escala mundial y regional, el sistema de las Naciones Unidas debe animar y apoyar a los Gobiernos para que informen sobre estos compromisos mediante la cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas. Como parte del proceso formal de seguimiento y examen, se deben llevar a cabo auditorías periódicas para evaluar la incorporación de la perspectiva de género en los informes que elaboren los Estados Miembros, los organismos y otras partes interesadas;
- **apoyar a las organizaciones de mujeres y a otros actores de la sociedad civil para hacer un seguimiento de los avances y para exigir responsabilidades a los Gobiernos respecto a los compromisos contraídos en materia de igualdad de género.** El sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales y otros organismos internacionales deben ofrecer un entorno propicio para que el personal de investigación y las organizaciones de la sociedad civil lleven a cabo sus propias evaluaciones de los avances a nivel mundial, regional y nacional, asegurándose de que las expertas feministas y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres puedan desempeñar un papel destacado en su preparación. También se necesita un marco jurídico adecuado, que incluya medidas para proteger los espacios para la

sociedad civil y que garantice la seguridad de las y los defensores de los derechos humanos, para que las organizaciones de mujeres desempeñen su papel fundamental en el seguimiento y la implementación;

- **utilizar los exámenes nacionales voluntarios que se remiten al Foro Político de Alto Nivel (FPAN) como instrumento para trazar un panorama común sobre los avances logrados en materia de igualdad de género y los desafíos que se interponen en el camino.** Los Estados deben aprovechar los exámenes nacionales voluntarios —además de otros procesos de examen relacionados con los ODS— como una oportunidad para llevar a cabo una evaluación conjunta de los avances, las lagunas y los retos, aprovechando el conocimiento y las capacidades de todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, como el Women's Major Group. Como parte de este proceso se deben celebrar amplias consultas durante la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y ponerlos a disposición del público antes de presentarlos al FPAN.
- **consolidar el Foro Político de Alto Nivel como plataforma para un examen entre pares y un diálogo significativo.** Para que el FPAN se convierta en una plataforma más robusta para la rendición de cuentas a nivel mundial, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el apoyo de la secretaría del FPAN, deberán considerar llevar adelante un examen de los métodos de trabajo de dicho foro con la intención de asignar más tiempo a los exámenes nacionales voluntarios y ofrecer más espacio para la participación y la presentación de informes por parte de la sociedad civil, incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. La secretaría también debe preparar un resumen de las contribuciones de la sociedad civil similar al que proporciona la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para el examen periódico universal (EPU), y ponerlo a disposición del público junto con los exámenes nacionales voluntarios para mejorar la transparencia y la calidad de los informes nacionales. El examen de los métodos de trabajo del FPAN en 2019 supondrá una buena oportunidad para reforzar su papel como mecanismo de rendición de cuentas.

ANEXOS



NOTA SOBRE EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO

FUENTES DE DATOS Y DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

A menos que se especifique lo contrario, los datos empleados en este informe se han obtenido de bases de datos de organismos internacionales que cuentan con el mandato, los recursos y los conocimientos especializados para recopilar, armonizar y compilar datos nacionales para llevar a cabo comparaciones entre países. A nivel nacional, estos datos se han extraído de estadísticas nacionales de carácter oficial. Los sistemas de estadística nacionales desempeñan una función destacada en la generación de estas estadísticas oficiales. Para obtener una descripción de los datos de los indicadores ODS, incluidas las fuentes, las definiciones y las metodologías nacionales, junto con una lista de los organismos internacionales encargados de recopilarlos, véase División de Estadística de las Naciones Unidas (2017).

DIFERENCIAS ENTRE LAS FUENTES DE DATOS NACIONALES E INTERNACIONALES

En algunos casos, las estimaciones nacionales difieren de las que publican los organismos internacionales y que se han presentado en el informe. Estas diferencias obedecen a cuatro factores principales: los procesos de armonización que se llevan a cabo a nivel internacional para lograr la comparabilidad de los datos entre países; los períodos de actualización o revisión de los organismos internacionales que no coinciden con la divulgación de los datos por parte de los sistemas nacionales de estadística; las estimaciones que realizan los organismos internacionales de los datos que faltan y, en determinados casos, la aplicación de técnicas de modelización para las estimaciones cuando haya disponibles múltiples fuentes de datos. Las iniciativas llevadas a cabo por los

productores nacionales e internacionales de datos para mejorar la coordinación de la producción de datos tienen por objetivo final eliminar estas discrepancias.

AGRUPACIONES Y CONJUNTOS REGIONALES

Las agrupaciones regionales empleadas en el informe se basan en los códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico de la clasificación geográfica regional de la División de Estadística de las Naciones Unidas, comúnmente denominados norma M49 (véase el anexo 4 para obtener más detalles). En la medida de lo posible, en el informe se presentan medias ponderadas de población regionales y mundiales de los indicadores. Por lo general, se muestran los promedios cuando hay datos disponibles para, al menos, el 50% de los países de una región o representan alrededor de dos tercios de la población de la región.

REGRESIONES MULTIVARIANTES EMPLEADAS EN EL CAPÍTULO 4

El capítulo 4 se basa en datos de encuestas de hogares para identificar a los grupos que se encuentran más rezagados. La motivación de este análisis es ilustrar que, en todas las sociedades, existen grupos marginados de mujeres y niñas cuyas oportunidades vitales se ven mermadas en diversas dimensiones. Además de las estadísticas descriptivas que se presentan en el capítulo, se llevaron a cabo regresiones logísticas para poner a prueba la importancia de las diferencias entre grupos. Esta parte del análisis se basa en la labor realizada por Sen, Iyer y Mukherjee (2009), y en Sen e Iyer (2012). Hay tablas resumen de estos resultados disponibles previa solicitud. En los casos en que sea pertinente, los resultados de las diferencias de medias (prueba de significación) se tratan en las notas del capítulo.

Indicadores de los ODS específicos de género e indicadores complementarios empleados en el informe

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL ^a	DISPONIBILIDAD MUNDIAL DE DATOS DE GÉNERO ^b			
			% de países con datos desde el año 2000	% de países con datos desde 2010 ^c	% de países con dos o más puntos de referencia desde el año 2000 ^d	
INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO E INDICADORES COMPLEMENTARIOS EMPLEADOS EN EL INFORME^e						
1	1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	I	64,7	64,6	64,7
2	1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	I	0,0 ^f	0,0 ^f	0,0 ^f
3	1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	II	0,0	0,0	0,0
4	1.3.1	Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables	II	32,7	32,7	0,5
5	1.4.2	Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	II	0,0	0,0	0,0
6	1.b.1	Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables	III	0,0	0,0	0,0
7	2.3.2	Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	III	0,0	0,0	0,0
8	3.1.1	Tasa de mortalidad materna	I	86,1	86,1	0,5
9	3.1.2	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	I	86,1	77,9	84,1
10	3.3.1	Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	II	51,0	51,0	51,0
11	3.7.1	Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	I	62,0	51,0	40,4
12	3.7.2	Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	II	58,2	50,5	57,7
13	3.8.1	Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)	III	0,0	0,0	0,0
14	4.1.1	Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	II/III	24,0	24,0	10,1
15	4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo	III	29,3	28,8	0,0
16	4.2.2	Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	I	73,1	67,8	68,8

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL ^a	DISPONIBILIDAD MUNDIAL DE DATOS DE GÉNERO ^b			
			% de países con datos desde el año 2000	% de países con datos desde 2010 ^c	% de países con dos o más puntos de referencia desde el año 2000 ^d	
17	4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	II	14,4	13,9	12,5
18	4.5.1	Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	I/II/III	29,6	27,0	19,3
19	4.6.1	Porcentaje de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo	II	12,0	12,0	Φ
20	4.7.1	Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	III	0,0	0,0	0,0
21	4.a.1	Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	II	14,9	14,7	9,6
22	5.1.1	Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	III	0,0 ^g	0,0 ^g	0,0 ^g
23	5.2.1	Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	II	40,9	30,3	Φ
24	5.2.2	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han experimentado en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por una persona distinta de la pareja, por edad y lugar del hecho	II	0,0	0,0	0,0
25	5.3.1	Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	II	57,7	46,2	Φ
26	5.3.2	Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad	II	13,9	12,5	Φ
27	5.4.1	Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	II	34,1	21,2	15,7
28	5.5.1	Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales	I/II	90,9	90,9	90,9
29	5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos	I	47,6	40,6	40,1
30	5.6.1	Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	II	21,6	18,8	1,9
31	5.6.2	Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación en la materia	III	0,0	0,0	0,0

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL ^a	DISPONIBILIDAD MUNDIAL DE DATOS DE GÉNERO ^b			
			% de países con datos desde el año 2000	% de países con datos desde 2010 ^c	% de países con dos o más puntos de referencia desde el año 2000 ^d	
32	5.a.1	a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia	II	0,0 ^h	0,0 ^h	0,0 ^h
33	5.a.2	Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	II	0,0 ⁱ	0,0 ⁱ	0,0 ⁱ
34	5.b.1	Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	I	2,4	2,4	Φ
35	5.c.1	Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	II	0,0 ^j	0,0 ^j	0,0 ^j
36	8.3.1	Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo	II	19,7	19,2	12,5
37	8.5.1	Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad	II	16,4	15,1	8,4
38	8.5.2	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	I	75,8	65,4	63,5
39	8.7.1	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	II	22,6	14,9	9,1
40	8.8.1	Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio	II	25,0	20,4	21,9
41	8.8.2	Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio	III	0,0	0,0	0,0
42	8.9.2	Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo	III	0,0	0,0	0,0
43	10.2.1	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad	III	0,0 ^k	0,0 ^k	0,0 ^k
44	11.2.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	II	0,0	0,0	0,0
45	11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	III	0,0	0,0	0,0
46	11.7.2	Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho	III	0,0	0,0	0,0
47	13.b.1	Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	III	0,0	0,0	0,0
48	16.1.1	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	I	44,2	44,2	41,3
49	16.1.2	Muertes relacionadas con los conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	III	0,0	0,0	0,0
50	16.2.2	Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	II	27,4	27,4	Φ
51	16.2.3	Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años	II	16,8	13,0	Φ

				DISPONIBILIDAD MUNDIAL DE DATOS DE GÉNERO ^b		
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	NIVEL ^a	% de países con datos desde el año 2000	% de países con datos desde 2010 ^c	% de países con dos o más puntos de referencia desde el año 2000 ^d	
52	16.7.1	Proporciones de plazas (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública y poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales	III	0,0	0,0	0,0
53	16.7.2	Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	III	0,0	0,0	0,0
54	17.18.1	Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	III	0,0	0,0	0,0
OTROS INDICADORES OFICIALES DE LOS ODS (INCORPORADO EL DESGLOSE POR SEXO) ¹						
1	2.1.2	Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (por sexo) ^m	II	67,8	67,8	0,0
2	8.6.1	Proporción de jóvenes (entre 15 a 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación (por sexo) ⁿ	I	60,1	55,3	39,9
3	9.5.2	Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes (por sexo)	I	66,8	54,8	P
4	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas (por sexo) ^o	I	28,4	21,6	r
INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO COMPLEMENTARIOS ⁵						
1	(Objetivo 2)	Prevalencia de la anemia entre las mujeres en edad reproductiva			ND	
2	(Objetivo 2)	Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años de edad cuyo IMC es menor que 18,5 (peso inferior al normal)			ND	
3	(Objetivo 3)	Proporción de mujeres que tienen poder de decisión independiente o conjunta respecto a su propia atención de la salud			ND	
4	(Objetivo 4)	Índices mundiales de no escolarización primaria y secundaria, por sexo			ND	
5	(Objetivo 4)	Tasas de analfabetismo, por sexo			ND	
6	(Objetivo 4)	Proporción de mujeres con seis años o menos de formación			ND	
7	(Objetivo 4)	Proporción de mujeres con título inferior al de enseñanza secundaria			ND	
8	(Objetivo 5)	Acceso a Internet, por sexo			ND	
9	(Objetivo 5)	Proporción de mujeres que han sufrido violencia física o sexual a manos de la pareja en algún momento de su vida			ND	
10	(Objetivo 6)	Proporción de hogares que dependen principalmente de las mujeres y las niñas para la recolección de agua			ND	
11	(Objetivo 6)	Tiempo semanal promedio que las mujeres y las niñas dedican a la recolección de agua			ND	
12	(Objetivo 6)	Proporción de mujeres con acceso a abastecimiento básico de agua potable			ND	
13	(Objetivo 6)	Proporción de mujeres con acceso a instalaciones de saneamiento básicas			ND	
14	(Objetivo 7)	Cantidad de tiempo promedio que las mujeres y las niñas dedican por día a recolectar combustible para energía doméstica			ND	

Fuentes: Columnas 2-3: División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a.

Columna 4: clasificaciones por niveles del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a diciembre de 2017. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017c.

Columnas 5-7: estimaciones de ONU Mujeres basadas en División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a. Para obtener más información sobre los planes de trabajo para los indicadores, consúltense los debates del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<https://unstats.un.org/sdgs/meetings>) y el repositorio de metadatos de los indicadores de los ODS (<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>).

Notas: "Φ" indica que no se ha podido evaluar la disponibilidad de los datos de las tendencias, dado que solo se ha presentado una ronda de recopilación de datos en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS.

- a. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha elaborado un sistema de clasificación que agrupa los indicadores de los ODS según el desarrollo metodológico y la disponibilidad general de los datos en tres niveles: el nivel I para los indicadores conceptualmente claros y para los que hay disponibles una metodología y normas establecidas, y para los que los países generan datos con regularidad; el nivel II para los indicadores conceptualmente claros y para los que hay disponibles una metodología y normas establecidas, pero para los que los países no generan datos con regularidad; y el nivel III para los indicadores para los que no hay una metodología ni normas acordadas a nivel internacional. Las clasificaciones por niveles de este cuadro se basan en decisiones tomadas durante y después de la sexta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en noviembre de 2017.
- b. Disponibilidad de los datos basada en la revisión de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS llevada a cabo en julio del año 2017 (División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a). La evaluación de la disponibilidad de los datos corresponde a los 54 indicadores específicos de género y a sus subcomponentes para el período 2000-2016, supeditada al cumplimiento de los criterios de desglose por sexo. En los casos en que los indicadores contengan series o subcomponentes, la evaluación de la disponibilidad de los datos se analiza de forma separada por series o se basa en si hay datos desglosados por sexo al menos para una serie.
- c. Esta medida pretende recoger la puntualidad de los datos disponibles, esto es, si existen datos disponibles para cualquier momento del período 2010-2016.
- d. Esta medida pretende recoger la capacidad de calcular tendencias basándose en los datos disponibles, esto es, si existen dos o más puntos de datos disponibles del período 2000-2016.
- e. En este informe, el término "indicadores específicos de género" se emplea para hacer referencia a los indicadores que exigen de manera expresa el desglose por género o aluden a la igualdad de género como su objetivo subyacente y para los indicadores en que se especifique que la población objetivo son las mujeres y las niñas. Esto genera una lista de 54 indicadores específicos de género. Aunque unos criterios menos restrictivos, que incluyan en el recuento todos los indicadores pertinentes para las mujeres y las niñas (y que puedan desglosarse por sexo), ofrecerían una lista más amplia de indicadores específicos de género, se prefiere una referencia explícita. Esto se debe a que, si bien el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige que todos los indicadores se desglosen, si procede, en función del sexo y de otras características, no todos los indicadores detallan los desgloses. Esta incoherencia puede ocasionar que el elemento que se desglose se omita en los datos que se ofrezcan para indicadores que no sean explícitos.
- f. En la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no hay datos desglosados por sexo disponibles para este indicador. Sin embargo, a efectos de este informe, ONU Mujeres se asoció con el Banco Mundial para crear nuevos análisis empleando la Global Micro Database, de reciente creación. El análisis de 89 países examina el porcentaje de mujeres y niñas que viven en hogares pobres y se ha empleado en el foco selectivo sobre el ODS 1 (véase el capítulo 3).
- g. El indicador 5.1.1, actualmente en desarrollo, servirá para llevar a cabo un seguimiento de los avances en los siguientes cuatro campos del derecho: 1) marcos jurídicos generales, incluidas las constituciones, y la vida pública; 2) la violencia contra las mujeres; 3) el empleo y los beneficios económicos; y 4) el matrimonio y la familia. Con este indicador no solo se dará seguimiento a la eliminación de las leyes discriminatorias sino también a la creación de marcos jurídicos que promuevan, apliquen y supervisen la igualdad de género, incluidas las políticas y los planes, mecanismos de cumplimiento y de seguimiento y la asignación de recursos financieros. Los datos de las encuestas piloto se esperan para la primera mitad del año 2018.
- h. A pesar de que en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no haya datos disponibles para el indicador 5.a.1, se ha comenzado una recopilación piloto de datos en siete países (Georgia, Maldivas, México, Mongolia, Filipinas, Uganda y Sudáfrica) mediante ejercicios llevados a cabo conjuntamente por el Banco Mundial, la División de Estadística de las Naciones Unidas y ONU Mujeres; las lecciones extraídas de esta iniciativa experimental han aportado información para la conclusión de la metodología para este indicador.
- i. Durante el verano de 2017, la FAO llevó a cabo un ejercicio con 10 países para ensayar la metodología de recopilación de datos sobre este indicador. Los países participantes fueron: Albania, Colombia, Guatemala, Indonesia, Kenya, Nepal, Omán, Serbia, la República Unida de Tanzania y Uganda. Se pretende que los países informen sobre este indicador cada dos años a partir de 2018.
- j. A pesar de que en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no haya datos disponibles sobre este indicador, en 15 países ha comenzado la recopilación piloto de datos. Los países piloto son los siguientes: Albania, Austria, Bangladesh, el Ecuador, Etiopía, Jordania, Macedonia, Malí, México, Marruecos, Nepal, la República de Corea, la República Dominicana, Timor-Leste y Uganda. Se volvió a clasificar el indicador en noviembre del año 2017 y pasó del nivel III al nivel II.
- k. A pesar de que en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no haya datos disponibles para el indicador 10.2.1, este informe emplea los datos disponibles más recientes del Luxembourg Income Study (LIS) Cross-National Data Center, Luxemburgo (véase el capítulo 3).
- l. ONU Mujeres ha llevado a cabo un análisis para desglosar por sexo una serie de indicadores que no lo exigen de manera específica pero para los que hay disponibles datos desglosados.
- m. La evaluación de la disponibilidad de los datos en función del sexo se basa en las encuestas del período 2014-2015 que llevó a cabo la FAO y el Gallup World Poll. Véanse los metadatos del indicador 2.1.2: División de Estadística de las Naciones Unidas 2017i y FAO 2017d.
- n. Además, ONU Mujeres llevó a cabo un análisis empleando los últimos datos censales disponibles (IPUMS 2017) para desglosar el indicador 8.6.1 por sexo y discapacidad. Estos datos están disponibles para 32 países (véase el capítulo 4).
- p. Dado que el desglose por sexo es innecesario para este indicador, estos datos no están disponibles en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS. Sin embargo, la UNESCO, la organización custodia de los datos para el indicador 9.5.2, difunde los datos de tendencias de este indicador, por sexo.
- q. En el caso de este indicador, los datos desglosados por sexo no se encuentran disponibles en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS. A los efectos de este informe, ONU Mujeres llevó a cabo unos análisis empleando los últimos datos disponibles de las encuestas de demografía y salud (EDS) de 60 países (véase el capítulo 3, foco selectivo sobre los barrios marginales).
- r. A los efectos de este informe, ONU Mujeres desglosó este indicador por sexo. Solo se estimaron los datos del último año disponible y, por lo tanto, la evaluación de los datos de tendencias no se encuentra disponible.
- s. El informe emplea datos e indicadores complementarios para los objetivos que carecen de indicadores específicos de género significativos o para los casos en que los datos para dichos indicadores no estén actualmente disponibles o sean insuficientes. Estos indicadores complementarios se han escogido basándose en una consulta abierta con organizaciones de la sociedad civil y en aportaciones de otros especialistas internacionales (véase el recuadro 3.1).

ANEXO 2

Disponibilidad de datos para los indicadores específicos de género, por país y área^a

Países y áreas	OBJETIVO 1 6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		OBJETIVO 2 1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL				
Arabia Saudita	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Argelia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Armenia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Azerbaiján	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bahrein	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Chipre	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Egipto	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Emiratos Árabes Unidos	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Estado de Palestina	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Georgia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Iraq	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Israel	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Jordania	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Kuwait	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Líbano	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Libia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Marruecos	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Omán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Qatar	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
República Árabe Siria	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Sudán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Túnez	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Turquía	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Yemen	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Angola	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Benin	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Botswana	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Burkina Faso	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Burundi	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Cabo Verde	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Camerún	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Chad	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Comoras	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Congo	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Côte d'Ivoire	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Djibouti	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Eritrea	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Etiopía	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Gabón	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Gambia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Ghana	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Guinea	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Guinea Ecuatorial	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Guinea-Bissau	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Kenya	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Lesotho	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Liberia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Madagascar	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Malawi	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mali	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mauricio	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mauritania	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mozambique	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Namibia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Níger	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Nigeria	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República Centroafricana	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
República Democrática del Congo	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República Unida de Tanzania	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Rwanda	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Santa Elena	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Santo Tomé y Príncipe	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Senegal	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Seychelles	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Sierra Leona	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Somalia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Sudáfrica	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Sudán del Sur	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Swazilandia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Territorio Británico del Océano Índico	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Territorios Australes Franceses	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Togo	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Uganda	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Zambia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Zimbabwe	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
Antigua y Barbuda	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Argentina	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bahamas	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Barbados	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Belice	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Brasil	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Chile	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Colombia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Costa Rica	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Cuba	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Dominica	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Ecuador	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
El Salvador	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Granada	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Guatemala	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Guyana	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Haití	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Honduras	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Jamaica	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
México	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Nicaragua	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Panamá	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Paraguay	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Perú	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República Dominicana	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Saint Kitts y Nevis	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
San Bartolomé	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
San Martín (parte francesa)	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
San Vicente y las Granadinas	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Santa Lucía	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Suriname	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Trinidad y Tabago	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Uruguay	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Venezuela (República Bolivariana de)	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL				
Afganistán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bangladesh	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bhután	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
India	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Irán (República Islámica del)	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Kazajstán	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Kirguistán	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Maldivas	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Nepal	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Pakistán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Sri Lanka	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Tayikistán	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Turkmenistán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Uzbekistán	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL				
Brunei Darussalam	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Camboya	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
China	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Filipinas	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Hong Kong, China	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Indonesia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Japón	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Macao (China)	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Malasia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mongolia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Myanmar	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República de Corea	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República Democrática Popular Lao	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
República Popular Democrática de Corea	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Singapur	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Tailandia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Timor-Leste	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Viet Nam	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA				
Australia	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Nueva Zelandia	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE				
Albania	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Alemania	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Andorra	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Austria	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Belarús	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bélgica	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bosnia y Herzegovina	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Bulgaria	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Canadá	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Croacia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Dinamarca	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Eslovaquia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Eslovenia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
España	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Estados Unidos de América	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 1 6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		OBJETIVO 2 1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Estonia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Ex República Yugoslava de Macedonia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Federación de Rusia	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Finlandia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Francia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Gibraltar	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Grecia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Guernsey	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Hungría	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Irlanda	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Islandia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Islas Svalbard y Jan Mayen	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Italia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Jersey	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Letonia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Liechtenstein	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Lituania	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Luxemburgo	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Malta	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Mónaco	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Montenegro	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Noruega	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Países Bajos	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Polonia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Portugal	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Reino Unido	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República Checa	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
República de Moldova	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Rumania	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
San Marino	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
San Pedro y Miquelón	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Santa Sede	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Serbia	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Suecia	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Suiza	1.3.1	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
Ucrania	1.1.1, 1.3.1	1.2.1, 1.2.2, 1.4.2, 1.b.1	2.1.2 ^c	2.3.2
OCEANÍA				
Fiji	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Islas Marshall	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Islas Salomón	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 1		OBJETIVO 2	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^b	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Kiribati	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Micronesia (Estados Federados de)	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Nauru	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Palau	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Papua Nueva Guinea	1.1.1	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Samoa	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Tonga	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Tuvalu	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2
Vanuatu	-	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.2, 1.b.1	-	2.1.2, 2.3.2

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL				
Arabia Saudita	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Argelia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Armenia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Azerbaiyán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bahrein	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Chipre	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Egipto	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Emiratos Árabes Unidos	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Estado de Palestina	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Georgia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Iraq	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Israel	3.1.1, 3.7.2	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Jordania	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Kuwait	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Libano	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Libia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Marruecos	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Omán	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Qatar	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
República Árabe Siria	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Sudán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Túnez	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Turquía	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Yemen	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Angola	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Benin	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Botswana	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Burkina Faso	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Burundi	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Cabo Verde	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Camerún	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Chad	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1, 4.a.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Comoras	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Congo	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Côte d'Ivoire	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Djibouti	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1	3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Eritrea	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Etiopía	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Gabón	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Gambia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Ghana	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Guinea	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Guinea Ecuatorial	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Guinea-Bissau	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Kenya	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Lesotho	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Liberia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Madagascar	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Malawi	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Mali	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Mauricio	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Mauritania	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Mozambique	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.5.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Namibia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Níger	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Nigeria	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
República Centroafricana	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
República Democrática del Congo	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
República Unida de Tanzania	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Rwanda	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Santa Elena	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Santo Tomé y Príncipe	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Senegal	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Seychelles	3.1.2	3.1.1, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Sierra Leona	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Somalia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1	3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Sudáfrica	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.5.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Sudán del Sur	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Swazilandia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Territorio Británico del Océano Índico	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Territorios Australes Franceses	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Togo	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Uganda	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.a.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1
Zambia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.5.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Zimbabwe	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
Antigua y Barbuda	3.1.2, 3.7.2	3.1.1, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Argentina	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bahamas	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Barbados	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Belice	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Brasil	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Chile	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Colombia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Costa Rica	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Cuba	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Dominica	3.1.2	3.1.1, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Ecuador	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
El Salvador	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Granada	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Guatemala	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Guyana	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Haití	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Honduras	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Jamaica	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
México	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Nicaragua	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Panamá	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Paraguay	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Perú	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
República Dominicana	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Saint Kitts y Nevis	3.1.2, 3.7.2	3.1.1, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
San Bartolomé	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
San Martín (parte francesa)	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
San Vicente y las Granadinas	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Santa Lucía	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Suriname	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Trinidad y Tabago	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Uruguay	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1	3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Venezuela (República Bolivariana de)	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL				
Afganistán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bangladesh	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bhután	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.1, 4.5.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
India	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Irán (República Islámica del)	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Kazajstán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Kirguistán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Maldivas	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Nepal	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Pakistán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Sri Lanka	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1, 4.6.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Tayikistán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Turkmenistán	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Uzbekistán	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL				
Brunei Darussalam	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Camboya	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
China	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Filipinas	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Hong Kong, China	3.7.2	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2	4.2.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Indonesia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Japón	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Macao (China)	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Malasia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Mongolia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Myanmar	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
República de Corea	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
República Democrática Popular Lao	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.1.1, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
República Popular Democrática de Corea	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Singapur	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.5.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Tailandia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Timor-Leste	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Viet Nam	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.6.1	4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA				
Australia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Nueva Zelandia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE				
Albania	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Alemania	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.7.1, 4.a.1
Andorra	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Austria	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.7.1, 4.a.1
Belarús	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bélgica	3.1.1	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.7.1, 4.a.1
Bosnia y Herzegovina	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Bulgaria	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Canadá	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.7.1, 4.a.1
Croacia	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Dinamarca	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Eslovaquia	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.7.1, 4.a.1
Eslovenia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
España	3.1.1, 3.3.1, 3.7.2	3.1.2, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Estados Unidos de América	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.6.1	4.2.1, 4.3.1, 4.5.1, 4.7.1, 4.a.1
Estonia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Ex República Yugoslava de Macedonia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Federación de Rusia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Finlandia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Francia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Gibraltar	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Grecia	3.1.1, 3.3.1, 3.7.2	3.1.2, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Guernsey	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Hungría	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Irlanda	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.1.1, 4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Islandia	3.1.1, 3.7.2	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Islas Svalbard y Jan Mayen	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Italia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Jersey	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Letonia	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.2	3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Liechtenstein	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.5.1	4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Lituania	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Luxemburgo	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Malta	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Mónaco	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Montenegro	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Noruega	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Países Bajos	3.1.1, 3.7.2	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Polonia	3.1.1, 3.1.2	3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Portugal	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Reino Unido	3.1.1, 3.7.2	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1, 4.7.1, 4.a.1
República Checa	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.3.1, 4.6.1	4.2.1, 4.2.2, 4.5.1, 4.7.1, 4.a.1
República de Moldova	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.5.1	4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Rumania	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
San Marino	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
San Pedro y Miquelón	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Santa Sede	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Serbia	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Suecia	3.1.1, 3.7.2	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1
Suiza	3.1.1	3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.1.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1	4.2.1, 4.7.1, 4.a.1, 4.6.1
Ucrania	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2	3.8.1	4.1.1, 4.2.1, 4.5.1	4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 3		OBJETIVO 4	
	6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		8 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
OCEANÍA				
Fiji	3.1.1, 3.1.2, 3.7.2	3.3.1, 3.7.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	-	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	-	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.5.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Islas Salomón	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Kiribati	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Las Islas Marshall	3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.1.1, 3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Micronesia (Estados Federados de)	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Nauru	3.1.2, 3.7.1	3.1.1, 3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Palau	3.1.2	3.1.1, 3.3.1, 3.7.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Papua Nueva Guinea	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.7.1	3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Samoa	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Tonga	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1	3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Tuvalu	3.1.2, 3.7.1	3.1.1, 3.3.1, 3.7.2, 3.8.1	4.2.2, 4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1
Vanuatu	3.1.1, 3.1.2, 3.7.1, 3.7.2	3.3.1, 3.8.1	4.5.1	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, 4.6.1, 4.7.1, 4.a.1

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL				
Arabia Saudita	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Argelia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Armenia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Azerbaiyán	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.8.2, 8.9.2
Bahrein	5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Chipre	5.2.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Egipto	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Emiratos Árabes Unidos	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Estado de Palestina	5.3.1, 5.4.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Georgia	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Iraq	5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Israel	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Jordania	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Kuwait	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Líbano	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Libia	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Marruecos	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Omán	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.a.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Qatar	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
República Árabe Siria	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Sudán	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Túnez	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Turquía	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Yemen	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Angola	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.5.2, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Benin	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Botswana	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Burkina Faso	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Burundi	5.3.1, 5.5.1, 5.6.1, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Cabo Verde	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Camerún	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Chad	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Comoras	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Congo	5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Côte d'Ivoire	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Djibouti	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Eritrea	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Etiopía	5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Gabón	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Gambia	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Ghana	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guinea	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guinea Ecuatorial	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guinea-Bissau	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Kenya	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1, 5.a.2	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Lesotho	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Liberia	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Madagascar	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Malawi	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Mali	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Mauricio	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Mauritania	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Mozambique	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Namibia	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Níger	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Nigeria	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
República Centroafricana	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
República Democrática del Congo	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
República Unida de Tanzania	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Rwanda	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Santa Elena	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Santo Tomé y Príncipe	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Senegal	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Seychelles	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Sierra Leona	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Somalia	5.3.1, 5.3.2, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Sudáfrica	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Sudán del Sur	5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Swazilandia	5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Territorio Británico del Océano Índico	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Territorios Australes Franceses	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Togo	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Uganda	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Zambia	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Zimbabwe	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
Antigua y Barbuda	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Argentina	5.4.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.8.1	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Bahamas	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Barbados	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Belice	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Brasil	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Chile	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Colombia	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Costa Rica	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Cuba	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Dominica	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Ecuador	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
El Salvador	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Granada	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guatemala	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.a.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guyana	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.7.1	8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Haití	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Honduras	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Jamaica	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
México	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Nicaragua	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Panamá	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Paraguay	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Perú	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
República Dominicana	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.8.2, 8.9.2
Saint Kitts y Nevis	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
San Bartolomé	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
San Martín (parte francesa)	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
San Vicente y las Granadinas	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Santa Lucía	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Suriname	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Trinidad y Tabago	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Uruguay	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Venezuela (República Bolivariana de)	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL				
Afganistán	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Bangladesh	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Bhután	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
India	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Irán (República Islámica del)	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Kazajstán	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Kirguistán	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Maldivas	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Nepal	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.a.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Pakistán	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Sri Lanka	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Tayikistán	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Turkmenistán	5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Uzbekistán	5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL				
Brunei Darussalam	5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Camboya	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
China	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Filipinas	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Hong Kong, China	5.4.1, 5.5.1, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Indonesia	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.a.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Japón	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Macao (China)	5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Malasia	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Mongolia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Myanmar	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
República de Corea	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
República Democrática Popular Lao	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
República Popular Democrática de Corea	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Singapur	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Tailandia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.b.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Timor-Leste	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Viet Nam	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA				
Australia	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Nueva Zelanda	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE				
Albania	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.a.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.2, 5.a.1, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Alemania	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Andorra	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Austria	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Belarús	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Bélgica	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Bosnia y Herzegovina	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Bulgaria	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Canadá	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Croacia	5.2.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Dinamarca	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Eslovaquia	5.2.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Eslovenia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
España	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Estados Unidos de América	5.4.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Estonia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Ex República Yugoslava de Macedonia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Federación de Rusia	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Finlandia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Francia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Gibraltar	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Grecia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Guernsey	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Hungría	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Irlanda	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e ,	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Islandia	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Islas Svalbard y Jan Mayen	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Italia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Jersey	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Letonia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Liechtenstein	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Lituania	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.7.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Luxemburgo	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Malta	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Mónaco	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Montenegro	5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Noruega	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Países Bajos	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Polonia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Portugal	5.2.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Reino Unido	5.4.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
República Checa	5.2.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
República de Moldova	5.2.1, 5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.7.1, 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.8.2, 8.9.2
Rumania	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
San Marino	5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.2	8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
San Pedro y Miquelón	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Santa Sede	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Serbia	5.3.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.a.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Suecia	5.2.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
Suiza	5.4.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Ucrania	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e , 8.8.1	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.2, 8.9.2
OCEANÍA				
Fiji	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Islas Marshall	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	-	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Islas Salomón	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	-	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 5		OBJETIVO 8	
	14 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		7 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^d	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Kiribati	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Micronesia (Estados Federados de)	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.3.1	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Nauru	5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Palau	5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.6.1 ^a	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Papua Nueva Guinea	5.3.1, 5.5.1	5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.2, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^e	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Samoa	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2, 8.6.1 ^a	8.3.1, 8.5.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Tonga	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Tuvalu	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2
Vanuatu	5.2.1, 5.3.1, 5.5.1, 5.5.2	5.1.1, 5.2.2, 5.3.2, 5.4.1, 5.6.1, 5.6.2, 5.a.1, 5.a.2, 5.b.1, 5.c.1	8.5.2	8.3.1, 8.5.1, 8.6.1, 8.7.1, 8.8.1, 8.8.2, 8.9.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL				
Arabia Saudita	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Argelia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Armenia	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Azerbaiyán	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bahrein	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Chipre	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Egipto	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Emiratos Árabes Unidos	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Estado de Palestina	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Georgia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Iraq	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Israel	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Jordania	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Kuwait	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Líbano	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Libia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Marruecos	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Omán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Qatar	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
República Árabe Siria	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Sudán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Túnez	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Turquía	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Yemen	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
ÁFRICA SUBSAHARIANA				
Angola	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Benin	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Botswana	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Burkina Faso	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Burundi	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Cabo Verde	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Camerún	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Chad	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Comoras	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Congo	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Côte d'Ivoire	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Djibouti	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Eritrea	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Etiopía	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Gabón	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Gambia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Ghana	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guinea	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guinea Ecuatorial	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guinea-Bissau	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Kenya	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
La República Unida de Tanzania	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Lesotho	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Liberia	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Madagascar	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Malawi	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mali	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mauricio	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mauritania	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mozambique	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Namibia	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Níger	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Nigeria	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Centroafricana	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Democrática del Congo	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Rwanda	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Santa Elena	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Santo Tomé y Príncipe	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Senegal	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Seychelles	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Sierra Leona	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Somalia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Sudáfrica	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Sudán del Sur	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Swazilandia	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Territorio Británico del Océano Índico	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Territorios Australes Franceses	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Togo	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Uganda	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Zambia	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Zimbabwe	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
Antigua y Barbuda	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Argentina	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bahamas	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Barbados	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Belice	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Brasil	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Chile	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Colombia	10.2.1 ^f	-	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Costa Rica	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Cuba	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Dominica	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Ecuador	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
El Salvador	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Granada	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guatemala	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guyana	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Haití	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Honduras	-	10.2.1	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Jamaica	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
México	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Nicaragua	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Panamá	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Paraguay	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Perú	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Dominicana	10.2.1 ^f	-	11.1.1 ^b	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Saint Kitts y Nevis	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
San Bartolomé	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
San Martín (parte francesa)	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
San Vicente y las Granadinas	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Santa Lucía	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Suriname	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Trinidad y Tabago	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Uruguay	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Venezuela (República Bolivariana de)	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL				
Afganistán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bangladesh	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bhután	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
India	10.2.1 ^f	-	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Irán (República Islámica del)	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Kazajistán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Kirguistán	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Maldivas	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Nepal	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Pakistán	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Sri Lanka	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Tayikistán	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Turkmenistán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Uzbekistán	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL				
Brunei Darussalam	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Camboya	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
China	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Filipinas	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Hong Kong, China	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Indonesia	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Japón	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Macao (China)	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Malasia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mongolia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Myanmar	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República de Corea	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Democrática Popular Lao	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Popular Democrática de Corea	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Singapur	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Tailandia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Timor-Leste	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Viet Nam	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA				
Australia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Nueva Zelandia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE				
Albania	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Alemania	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Andorra	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Austria	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Belarús	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bélgica	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bosnia y Herzegovina	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Bulgaria	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Canadá	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Croacia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Dinamarca	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Eslovaquia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Eslovenia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
España	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Estados Unidos de América	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Estonia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Ex República Yugoslava de Macedonia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Federación de Rusia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Finlandia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Francia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Gibraltar	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Grecia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Guernsey	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Hungría	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Irlanda	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Islandia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Islas Svalbard y Jan Mayen	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Italia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Jersey	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Letonia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Liechtenstein	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Lituania	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Luxemburgo	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Malta	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Mónaco	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Montenegro	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Noruega	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Países Bajos	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Polonia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 10		OBJETIVO 11	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		3 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO ^a	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Portugal	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Reino Unido	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República Checa	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
República de Moldova	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Rumania	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
San Marino	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
San Pedro y Miquelón	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Santa Sede	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Serbia	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Suecia	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Suiza	10.2.1 ^f	-	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Ucrania	-	10.2.1	11.1.1 ^h	11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
OCEANÍA				
Fiji	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Islas Marshall	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Islas Salomón	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Kiribati	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Micronesia (Estados Federados de)	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Nauru	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Palau	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Papua Nueva Guinea	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Samoa	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Tonga	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Tuvalu	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2
Vanuatu	-	10.2.1	-	11.1.1, 11.2.1, 11.7.1, 11.7.2

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL						
Arabia Saudita	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Argelia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Armenia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Azerbaiyán	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bahrein	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Chipre	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Egipto	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Emiratos Árabes Unidos	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Estado de Palestina	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Georgia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Iraq	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Israel	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Jordania	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Kuwait	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Líbano	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Libia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Marruecos	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Omán	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Qatar	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Árabe Siria	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Sudán	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Túnez	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Turquía	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Yemen	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
ÁFRICA SUBSAHARIANA						
Angola	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Benin	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Botswana	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Burkina Faso	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Burundi	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Cabo Verde	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Camerún	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Chad	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Comoras	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Congo	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Côte d'Ivoire	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Djibouti	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Eritrea	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Etiopía	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Gabón	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Gambia	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Ghana	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guinea	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guinea Ecuatorial	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guinea-Bissau	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Kenya	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.3	16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Lesotho	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Liberia	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Madagascar	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Malawi	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mali	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mauricio	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mauritania	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mozambique	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Namibia	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Níger	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Nigeria	-	13.b.1	16.2.2, 16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
República Centroafricana	-	13.b.1		16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Democrática del Congo	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Unida de Tanzania	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.3	16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Rwanda	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Santa Elena	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Santo Tomé y Príncipe	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Senegal	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Seychelles	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Sierra Leona	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Somalia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Sudáfrica	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Sudán del Sur	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Swazilandia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Territorio Británico del Océano Índico	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Territorios Australes Franceses	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Togo	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Uganda	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Zambia	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Zimbabwe	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
Antigua y Barbuda	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Argentina	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bahamas	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Barbados	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Belize	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Brasil	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Chile	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Colombia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Costa Rica	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Cuba	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Dominica	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Ecuador	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
El Salvador	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Granada	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guatemala	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guyana	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Haití	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Honduras	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Jamaica	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
México	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Nicaragua	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Panamá	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Paraguay	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Perú	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Dominicana	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.3	16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Saint Kitts y Nevis	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
San Bartolomé	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
San Martín (parte francesa)	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
San Vicente y las Granadinas	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Santa Lucía	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Suriname	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Trinidad y Tabago	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Uruguay	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Venezuela (República Bolivariana de)	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL						
Afganistán	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bangladesh	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bhután	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
India	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.3	16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Irán (República Islámica del)	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Kazajstán	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Kirguistán	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Maldivas	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Nepal	-	13.b.1	16.2.2, 16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Pakistán	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Sri Lanka	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Tayikistán	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Turkmenistán	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Uzbekistán	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL						
Brunei Darussalam	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Camboya	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
China	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Filipinas	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Hong Kong, China	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Indonesia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Japón	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Macao (China)	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Malasia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mongolia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Myanmar	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República de Corea	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Democrática Popular Lao	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Popular Democrática de Corea	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Singapur	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Tailandia	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Timor-Leste	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Viet Nam	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA						
Australia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Nueva Zelanda	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE						
Albania	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Alemania	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Andorra	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Austria	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Belarús	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bélgica	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bosnia y Herzegovina	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Bulgaria	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Canadá	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Croacia	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Dinamarca	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Eslovaquia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Eslovenia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
España	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Estados Unidos de América	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Estonia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Ex República Yugoslava de Macedonia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Federación de Rusia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Finlandia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Francia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Gibraltar	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Grecia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Guernsey	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Hungría	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Irlanda	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Islandia	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Islas Svalbard y Jan Mayen	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Italia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Jersey	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Letonia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Liechtenstein	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Lituania	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Luxemburgo	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Malta	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Mónaco	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Montenegro	-	13.b.1	16.1.1	16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Noruega	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Países Bajos	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Polonia	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Portugal	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Países y áreas	OBJETIVO 13		OBJETIVO 16		OBJETIVO 17	
	1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO		6 INDICADORES ESPECÍFICOS DE GÉNERO		1 INDICADOR ESPECÍFICO DE GÉNERO	
	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados	Datos recopilados y aportados	Datos no disponibles/no aportados
Reino Unido	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República Checa	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
República de Moldova	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2, 16.2.3	16.1.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Rumania	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
San Marino	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
San Pedro y Miquelón	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Santa Sede	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Serbia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Suecia	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Suiza	-	13.b.1	16.1.1, 16.2.2	16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Ucrania	-	13.b.1	16.2.3	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
OCEANÍA						
Fiji	-	13.b.1	16.2.2	16.1.1, 16.1.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Islas Marshall	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Islas Salomón	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Kiribati	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Micronesia (Estados Federados de)	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Nauru	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Palau	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Papua Nueva Guinea	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Samoa	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Tonga	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Tuvalu	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1
Vanuatu	-	13.b.1	-	16.1.1, 16.1.2, 16.2.2, 16.2.3, 16.7.1, 16.7.2	-	17.18.1

Fuente: evaluaciones de ONU Mujeres basadas en División de Estadística de las Naciones Unidas (2017a).

Notas:

- a. La evaluación tanto de los datos de los indicadores disponibles como de los no disponibles se basa en si un país ha presentado datos para algún punto del período 2000-2016.
- b. Si bien en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS solo hay disponible un indicador específico de género para el Objetivo 2, en este cuadro se presenta el indicador 2.1.2 con base en datos facilitados por la FAO y el Gallup World Poll. Véanse los metadatos para el indicador 2.1.2: División de Estadística de las Naciones Unidas 2017i y FAO 2017d.
- c. A pesar de que en el marco mundial de seguimiento no se precisa desglosar por sexo los datos para el indicador 2.1.2, se han proporcionado estos datos con base en las rondas de recopilación de datos de los años 2014 y 2015 que la FAO y el Gallup World Poll llevaron a cabo. (véase la Nota b para obtener información sobre la fuente).
- d. La Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS contiene siete indicadores específicos de género, pero en este cuadro se presenta un octavo indicador, el 8.6.1, porque en el repositorio de los ODS hay datos desglosados por sexo disponibles, aunque en este indicador no se precise el desglose.
- e. En la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no hay datos desglosados por sexo disponibles para el indicador 8.6.1, dado que en el marco mundial de seguimiento no se precisa que este indicador se desglose por sexo. No obstante, se incluye en este cuadro con base en los datos desglosados por sexo recopilados por la UNESCO.
- f. A pesar de que en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS no hay datos desglosados por sexo disponibles para el indicador 10.2.1, estos datos están disponibles para 42 países con base en los conjuntos de datos del Luxembourg Income Study (LIS) más reciente (véase el capítulo 4, recuadro 4.1).
- g. La Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS contiene tres indicadores específicos de género, pero en este cuadro se presenta un cuarto indicador, el 11.1.1, con base en el análisis llevado a cabo por ONU Mujeres empleando los últimos datos disponibles de las encuestas de demografía y salud (EDS) para 60 países (véase el capítulo 3, foco selectivo sobre los barrios marginales).
- h. A pesar de que en el marco mundial de seguimiento no se precisa desglosar por sexo los datos para el indicador 11.1.1, ONU Mujeres ha llevado a cabo un análisis empleando los últimos datos disponibles de las encuestas de demografía y salud (EDS) para 60 países (véase el capítulo 3, foco selectivo sobre los barrios marginales).

Estudio de caso del Pakistán: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la ubicación y el origen étnico, 2012-2013

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)										
EL PAKISTÁN	ODS 2	ODS 3	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 11
	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad cuyo peso es inferior al normal (JMC menor de 18,5 kg/m ²) ^a	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención de la salud ^b	Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^c	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años con seis años o menos de educación ^d	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^f	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^g	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ^h	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años actualmente desempleadas ^d	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años que habitan en viviendas hacinadas ⁱ
QUINTILES DE RIQUEZA										
Mujeres más pobres	26,0	58,5	70,2	98,7	58,3	17,8	60,1	99,1	53,3	93,2
Mujeres más ricas	4,2	39,3	14,4	31,2	24,1	1,7	6,7	8,9	86,8	62,3
UBICACIÓN										
Mujeres de medios rurales	16,3	52,5	55,4	85,6	44,8	10,7	30,8	87,6	69,6	86,1
Mujeres de medios urbanos	7,4	39,3	28,8	50,8	30,9	2,8	12,3	14,2	81,3	76,3
ORIGEN ÉTNICO										
Mujeres pastunes	3,9	65,2	50,2	86,0	49,0	23,6	17,9	73,2	94,7	84,5
Mujeres punyabíes	10,9	40,4	41,4	68,1	28,9	2,3	21,8	56,1	72,9	82,3
Mujeres saraikis	17,3	44,0	54,0	86,2	51,9	5,0	36,4	85,2	58,7	85,5
Mujeres sindhis	27,5	62,5	48,3	88,6	52,7	10,1	37,9	73,2	63,5	89,9
Mujeres urdus	7,9	31,9	25,0	35,7	25,6	2,0	10,1	17,8	85,7	72,9
GRUPO COMPUESTO (2 DIMENSIONES)										
Mujeres más ricas de medios urbanos	4,0	36,2	13,4	29,3	23,9	1,6	4,8	1,0	86,3	62,2
Mujeres más pobres de medios rurales	26,2	58,6	70,1	98,8	58,5	17,5	59,5	99,2	53,1	93,1
GRUPO COMPUESTO (3 DIMENSIONES)										
Mujeres punyabíes más ricas de medios urbanos	2,4	36,4	17,1	31,1	17,9	1,8	8,2	0,6	85,8	65,5
Mujeres pastunes más ricas de medios urbanos	-	62,7	19,8	52,5	40,5	2,2	2,1	2,8	94,7	60,9
Mujeres saraikis más ricas de medios urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,6
Mujeres sindhis más ricas de medios urbanos	-	45,5	-	37,5	28,6	0,3	2,5	1,7	87,2	62,4
Mujeres urdus más ricas de medios urbanos	6,4	29,3	5,9	16,9	22,4	1,6	2,4	0,5	87,5	58,2

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)										
	ODS 2	ODS 3	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 11
EL PAKISTÁN	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad cuyo peso es inferior al normal (IMC menor de 18,5 kg/m ²) ^a	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención de la salud ^b	Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^c	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años con seis años o menos de educación ^d	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^f	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^g	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ^h	Porcentaje de mujeres de 18 a 49 años actualmente desempleadas ⁱ	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años que habitan en viviendas hacinadas ^j
Mujeres punyabíes más pobres de medios rurales	15,2	34,8	65,9	97,9	41,8	1,5	-	99,3	40,8	96,1
Mujeres pastunes más pobres de los medios rurales	-	69,5	67,0	99,5	51,1	50,5	52,8	98,8	94,2	86,7
Mujeres saraikis más pobres de medios rurales	22,1	46,5	67,8	98,6	62,7	9,2	70,3	98,8	41,2	94,3
Mujeres sindhis más pobres de medios rurales	40,6	67,2	53,4	99,3	62,1	11,4	59,9	99,3	53,6	96,3
Mujeres urdus más pobres de medios rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje nacional agregado	13,3	48,1	47,7	74,0	40,2	8,1	23,1	63,3	73,5	82,7

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de las EDS del Pakistán 2012-2013 (Instituto Nacional de Estudios Demográficos e ICF International 2013).

Notas: "-" indica que el tamaño de la muestra era <100 y no se han efectuado las estimaciones. En aras de la brevedad, este apéndice presenta solo los quintiles de riqueza superiores e inferiores y determinados grupos compuestos seleccionados.

a. El índice de masa corporal (IMC) es un instrumento que se usa con frecuencia para clasificar el estado nutricional de las personas adultas (peso insuficiente, sobrepeso u obesidad). Se define como el peso en kilogramos dividido por el cuadrado de la altura en metros (kg/m²). Véase OMS (2018). En este informe se emplea como referencia de desnutrición un IMC inferior a 18,5 kg/m², un resultado pertinente para el ODS 2. Dado que este umbral no se aplica a las mujeres embarazadas o a aquellas que haga menos de tres meses que hayan dado a luz, se excluye del análisis a estas personas. Un IMC bajo no es un indicador oficial de los ODS. Véase el anexo 1 para consultar la lista completa de otros indicadores complementarios y oficiales del ODS 2 incluidos en el informe.

b. Solo se pregunta sobre el poder de decisión respecto a la propia atención de la salud a las mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que en la actualidad estén casadas o en algún tipo de unión libre. Se ha incluido como referencia pertinente para el ODS 3 porque recoge la falta de autonomía, una medida del bienestar que tiene importantes repercusiones para el acceso de las mujeres a los servicios esenciales de salud.

c. La proporción de partos con atención de personal sanitario cualificado se mide entre las mujeres que han dado a luz durante los cinco años anteriores a la encuesta. Se pueden consultar los metadatos del indicador 3.12 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-01-02.pdf>

d. Se emplea el indicador "seis años o menos de educación" para evaluar la desigualdad en el acceso a la educación básica. No es un indicador oficial de los ODS. Véase el anexo 1 para consultar la lista completa de otros indicadores complementarios y oficiales del ODS 3 incluidos en el informe.

e. El indicador oficial de los ODS sobre matrimonio infantil se centra en las mujeres de entre 20 y 24 años de edad; sin embargo, restringir la muestra a este grupo etario para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente; por eso se emplea la muestra completa de la EDS. Debido a las diferencias en el tratamiento de los valores omitidos, es posible que las cifras que figuran en este informe varíen ligeramente respecto a las estimaciones de las EDS.

f. "Sin acceso a servicios básicos de agua potable" se define como encontrarse a más de 30 minutos de la fuente mejorada de agua más cercana. Para consultar nuevas definiciones para fuentes mejoradas de agua, véase OMS y UNICEF (2017b).

g. "Sin acceso a servicios de saneamiento básicos" se define como la falta de acceso a servicios mejorados de saneamiento que no se compartan con otros hogares. Para consultar una definición de servicios "mejorados" de saneamiento, véanse los metadatos del indicador 6.2.1 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01.pdf>.

h. "combustibles no contaminantes para cocinar" hace referencia a los combustibles que cumplen con los objetivos de índices de emisiones y que están en consonancia con las directrices normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativos a la calidad del aire en interiores; se pueden consultar los metadatos del indicador 7.1.2 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-02.pdf>.

i. El indicador "desempleadas" hace referencia a las personas encuestadas de entre 18 y 49 años de edad que afirmaron que en el momento de realizarse la encuesta no se encontraban trabajando. Las niñas y niños de entre 15 y 17 años de edad se han excluido de esta parte del análisis.

j. "Hacinamiento" se define como aquella situación donde tres o más personas comparten una habitación destinada a dormir; véase División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a (indicador 11.1.1 de los ODS).

Estudio de caso de Nigeria: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la ubicación y el origen étnico, 2013

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)										
	ODS 2	ODS 3	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 11
NIGERIA	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad cuyo peso es inferior al normal (IMC menor de 18,5 kg/m ²) ^a	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención médica ^b	Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^c	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que con seis años o menos de educación ^d	>Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^f	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^g	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ^h	>Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ⁱ	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años que habitan en viviendas hacinadas ^j
QUINTILES DE RIQUEZA										
Mujeres más pobres	14,3	84,5	92,5	96,5	80,1	72,6	61,5	100,0	41,0	66,6
Mujeres más ricas	4,2	32,1	13,0	13,0	16,6	8,1	45,1	89,0	28,6	50,7
UBICACIÓN										
Mujeres de los medios rurales	10,2	70,1	74,0	72,2	60,0	54,6	54,7	99,5	34,2	54,3
Mujeres de medios urbanos	7,0	45,6	31,2	32,3	28,6	20,2	51,3	94,6	29,8	57,5
ORIGEN ÉTNICO										
Mujeres fulanis	18,5	86,3	88,2	92,5	79,7	70,2	48,0	99,4	50,7	61,2
Mujeres hausas	12,8	86,9	86,6	85,1	78,2	49,7	46,5	99,5	37,7	65,0
Mujeres igbos	5,2	33,0	13,3	23,8	18,5	30,0	47,4	94,7	28,7	49,7
Mujeres yorubas	6,5	24,6	11,3	23,9	17,2	13,2	69,0	95,8	17,2	59,7
GRUPO COMPUESTO (2 DIMENSIONES)										
Mujeres más ricas de medios urbanos	4,2	31,7	12,1	12,9	16,5	7,7	47,0	88,6	28,5	52,2
Mujeres más pobres de medios rurales	14,5	84,9	93,7	97,0	81,3	72,6	61,4	100,0	41,9	66,5
GRUPO COMPUESTO (3 DIMENSIONES)										
Mujeres fulanis más ricas de medios urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,9
Mujeres hausas más ricas de medios urbanos	7,5	83,7	47,3	31,9	48,2	29,8	17,3	93,1	47,3	48,9
Mujeres igbos más ricas de medios urbanos	2,8	23,7	2,2	5,5	10,9	6,8	39,3	85,5	32,3	35,6
Mujeres yorubas más ricas de medios urbanos	4,8	22,4	7,5	13,0	11,1	5,3	63,2	92,4	17,7	60,2
Mujeres fulanis más pobres de medios rurales	18,9	87,9	96,1	99,4	83,5	81,9	59,0	100,0	50,4	62,8
Mujeres hausas más pobres de medios rurales	14,2	90,4	95,4	98,6	87,6	63,6	62,0	100,0	34,5	70,6
Mujeres igbos más pobres de medios rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)

	ODS 2	ODS 3	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 11
NIGERIA	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad cuyo peso es inferior al normal (IMC menor de 18,5 kg/m ²) ^a	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención médica ^b	Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^c	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años que con seis años o menos de educación ^d	>Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^f	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^g	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ^h	>Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ⁱ	Porcentaje de mujeres y niñas de 15 a 49 años que habitan en viviendas hacinadas ^j
Mujeres yorubas más pobres de medios rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOLO MUJERES YORUBAS (GRUPO COMPUESTO DE CUATRO DIMENSIONES)										
Mujeres yorubas cristianas/católicas más ricas de medios urbanos	4,4	19,4	5,8	10,2	9,3	4,2	56,2	90,2	19,9	54,4
Mujeres yorubas musulmanas más ricas de medios urbanos	5,4	26,2	9,1	19,8	13,8	6,3	75,9	95,8	14,4	68,0
Mujeres yorubas cristianas/católicas más pobres de medios rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres yorubas musulmanas más pobres de medios rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje nacional agregado	8,8	61,2	58,9	55,4	46,8	40,2	53,0	97,4	32,3	56,0

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de las EDS de Nigeria del año 2013 (Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF International, 2014).

Notas: "-" indica que el tamaño de la muestra era <100 y no se han efectuado las estimaciones. En aras de la brevedad, este apéndice presenta solo los quintiles superiores e inferiores de riqueza y determinados grupos compuestos escogidos.

a. El índice de masa corporal (IMC) es un instrumento que se usa con frecuencia para clasificar el estado nutricional de las personas adultas (peso insuficiente, sobrepeso u obesidad). Se define como el peso en kilogramos dividido por el cuadrado de la altura en metros (kg/m²). Véase OMS (2018). En este informe se emplea como referencia de desnutrición un IMC inferior a 18,5 kg/m², un resultado pertinente para el ODS 2. Dado que este umbral no se aplica a las mujeres embarazadas o a aquellas que haga menos de tres meses que hayan dado a luz, se excluye del análisis a estas personas. Un IMC bajo no es un indicador oficial de los ODS. Véase el anexo 1 para consultar la lista completa de otros indicadores complementarios y oficiales del ODS 2 incluidos en el informe.

b. Solo se pregunta sobre el poder de decisión respecto a la propia atención de la salud a las mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que en la actualidad estén casadas o en algún tipo de unión libre. Se ha incluido como referencia pertinente para el ODS 3 porque recoge la falta de autonomía, una medida del bienestar que tiene importantes repercusiones para el acceso de las mujeres a los servicios esenciales de salud.

c. La proporción de partos con atención de personal sanitario cualificado se mide entre las mujeres que han dado a luz durante los cinco años anteriores a la encuesta. Se pueden consultar los metadatos del indicador 3.12 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-01-02.pdf>.

d. Se emplea el indicador "seis años o menos de educación" para evaluar la desigualdad en el acceso a la educación básica. No es un indicador oficial de los ODS. Véase el anexo 1 para consultar la lista completa de otros indicadores complementarios y oficiales del ODS 3 incluidos en el informe.

e. El indicador oficial de los ODS sobre matrimonio infantil se centra en las mujeres de entre 20 y 24 años de edad; sin embargo, restringir la muestra a este grupo etario para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente; por eso se emplea la muestra completa de la EDS. Debido a las diferencias en el tratamiento de los valores omitidos, es posible que las cifras que figuran en este informe varíen ligeramente respecto a las estimaciones de las EDS.

f. "Sin acceso a servicios básicos de agua potable" se define como encontrarse a más de 30 minutos de la fuente mejorada de agua más cercana. Para consultar nuevas definiciones de las fuentes mejoradas de agua, véase OMS y UNICEF (2017b).

g. "Sin acceso a servicios de saneamiento básicos" se define como la falta de acceso a servicios mejorados de saneamiento que no se compartan con otros hogares. Para consultar una definición de servicios "mejorados" de saneamiento, véanse los metadatos del indicador 6.2.1 en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01.pdf>.

h. "Combustibles no contaminantes para cocinar" hace referencia a los combustibles que cumplen con los objetivos de índices de emisiones y que están en consonancia con las directrices normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativos a la calidad del aire en interiores. Se pueden consultar los metadatos del indicador 7.1.2 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-02.pdf>.

i. El indicador "desempleadas" hace referencia a las personas encuestadas de entre 18 y 49 años de edad que afirmaron que en el momento de realizarse la encuesta no se encontraban trabajando. Las niñas y niños de entre 15 y 17 años de edad se han excluido de esta parte del análisis.

j. "Hacinamiento" se define como aquella situación donde tres o más personas comparten una habitación destinada a dormir. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a (indicador 11.1.1 de los ODS). Consultado el 8 de enero de 2018.

Estudio de caso de Colombia: resultados relacionados con los ODS en función de la riqueza, la geografía, la ubicación y el origen étnico, 2015

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)											
COLOMBIA	ODS 3 Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que dieron a luz por primera vez antes de cumplir los 18 ^a	ODS 3 Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^a	ODS 3 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención de la salud ^c	ODS 4 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años con seis años o menos de educación ^d	ODS 5 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	ODS 5 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años que han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja ^f	ODS 6 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^g	ODS 6 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^h	ODS 7 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ⁱ	ODS 8 Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ^j	ODS 11 Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad que habitan en viviendas hacinadas ^k
QUINTILES DE RIQUEZA											
Mujeres más pobres	32,4	13,1	26,9	52,8	39,3	31,6	34,7	16,7	58,7	54,5	44,0
Mujeres más ricas	7,7	0,8	16,8	4,7	9,2	26,5	0,1	0,1	0,0	30,9	2,3
GEOGRAFÍA											
Atlántica	21,1	4,8	23,4	23,4	29,3	29,3	9,4	8,7	15,9	48,3	38,0
Bogotá	13,4	1,0	14,3	10,9	17,1	34,9	0,0	7,3	0,0	27,6	11,5
Central	18,6	2,7	18,7	23,0	22,6	31,7	7,9	5,9	10,1	41,5	18,5
Pacífica	20,2	9,7	19,2	25,0	23,8	37,0	6,1	10,3	12,0	38,1	18,0
Oriental	18,7	1,3	19,3	22,4	23,4	34,6	8,5	7,6	14,1	33,6	20,5
Orinoquía	28,1	10,7	20,2	27,7	35,1	36,8	12,8	7,9	13,1	40,6	23,8
CONDICIÓN DE PERSONA DESPLAZADA INTERNA											
PERSONA DESPLAZADA INTERNA	38,6	-	-	43,6	44,2	42,8	4,9	14,5	10,6	35,3	33,0
Personas que no son desplazadas internas	22,8	-	-	22,3	29,7	32,8	6,5	10,3	8,7	43,0	22,3
UBICACIÓN											
Mujeres de medios rurales	29,6	11,9	25,2	47,6	36,8	30,9	29,6	12,5	48,9	51,4	37,3
Mujeres de medios urbanos	16,0	1,0	17,6	14,5	20,4	33,9	0,8	6,8	0,7	35,3	17,7
ORIGEN ÉTNICO											
Mujeres afrocolombianas	24,0	11,1	19,2	23,4	27,9	39,6	5,8	12,8	9,0	39,4	28,0
Mujeres indígenas	25,2	22,5	27,3	42,6	30,7	31,6	21,5	13,2	40,1	42,0	44,4
Grupo mayoritario	17,8	1,6	18,6	19,8	22,8	32,7	5,9	7,0	9,0	38,2	19,8
GRUPO COMPUESTO (2 DIMENSIONES)											
Mujeres más ricas de medios urbanos	7,8	0,8	16,9	4,6	9,2	26,6	0,0	0,1	0,0	30,9	2,1
Mujeres más pobres de medios rurales	32,2	14,5	27,1	54,5	39,5	30,8	38,1	14,5	64,5	54,8	41,9
GRUPO COMPUESTO (3 DIMENSIONES)											
Mujeres afrocolombianas más ricas de medios urbanos	6,5	-	14,6	5,8	10,1	30,4	0,0	0,5	0,0	31,9	4,4

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)											
COLOMBIA	ODS 3	ODS 3	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 5	ODS 6	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 11
	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que dieron a luz por primera vez antes de cumplir los 18 ^a	Porcentaje de partos no atendidos por personal sanitario cualificado (nacimientos en los últimos cinco años) ^b	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin poder de decisión independiente/conjunta sobre su propia atención de la salud ^c	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años con seis años o menos de educación ^d	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 ^e	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años que han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja ^f	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios básicos de agua potable ^g	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a servicios de saneamiento básicos ^h	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años sin acceso a combustibles no contaminantes para cocinar ⁱ	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ^j	Porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad que habitan en viviendas hacinadas ^k
Mujeres indígenas más ricas de medios urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,1
Grupo mayoritario de mujeres más ricas de medios urbanos	7,8	0,1	16,8	4,4	9,1	26,3	0,0	0,1	0,0	30,9	2,0
Mujeres afrocolombianas más pobres de medios rurales	48,7	28,6	26,4	53,4	49,9	42,9	22,4	23,2	45,7	46,1	41,1
Mujeres indígenas más pobres de medios rurales	31,8	33,4	34,3	61,4	38,8	31,1	41,4	18,2	75,8	48,9	57,6
Grupo mayoritario de mujeres más pobres de medios rurales	30,0	5,7	25,5	52,9	38,3	29,0	39,6	13,0	64,4	57,5	38,0
Porcentaje nacional agregado	18,7	4,1	19,2	21,4	23,7	33,3	6,8	7,8	10,7	38,5	22,0

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en microdatos de la EDS de Colombia del año 2015 (MINSALUD y Profamilia 2015).

Notas: "-" indica que el tamaño de la muestra era <100 y no se efectuaron las estimaciones o los datos solo se pueden obtener al fusionar múltiples encuestas, además de que las estimaciones no son consistentes en todos los individuos y archivos fusionados. En aras de la brevedad, este apéndice presenta solo los quintiles de riqueza superior e inferior y determinados grupos compuestos escogidos.

a. Hace referencia a las mujeres de entre 18 y 49 años de edad que declararon haber dado a luz antes de cumplir los 18 años. Es importante señalar que este indicador difiere del indicador 3.7.2 oficial de los ODS (tasa de fecundidad de las adolescentes), que se centra en las mujeres y las niñas que dieron a luz entre los 10 y los 14 años y entre los 15 y los 19 años de edad; sin embargo, restringir la muestra a estos grupos de edad para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente.

b. La proporción de partos con asistencia de personal sanitario cualificado se mide entre las mujeres que han dado a luz durante los cinco años anteriores a la encuesta.

c. Se pregunta sobre el poder de decisión respecto a la propia atención de la salud a todas las mujeres y niñas de 13 a 49 años de edad (muestra completa). Se incluye como referencia pertinente para el ODS 3 porque recoge la falta de autonomía, una medida del bienestar que tiene importantes repercusiones para el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios esenciales de salud.

d. Se emplea el indicador "seis años o menos de educación" para evaluar la desigualdad en el acceso a la educación básica de la muestra total de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad (el promedio nacional para las mujeres de entre 15 y 49 años de edad es similar, con un 21,3%). Véase el anexo 1 para consultar la lista completa de otros indicadores complementarios y oficiales del ODS 3 incluidos en el informe.

e. El indicador oficial de los ODS sobre matrimonio infantil se centra en las mujeres de entre 20 y 24 años de edad; sin embargo, restringir la muestra a este grupo etario para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente; por eso se emplea la muestra completa de la EDS. Debido a las diferencias en el tratamiento de los valores omitidos, es posible que las cifras que figuran en este informe varíen ligeramente respecto a las estimaciones de las EDS.

f. A toda la muestra se le preguntó sobre la violencia dentro de la pareja (mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad) y hace referencia a la pareja actual o a una anterior.

g. "Sin acceso a servicios básicos de agua potable" se define como encontrarse a más de 30 minutos de la fuente mejorada de agua más cercana. Para consultar nuevas definiciones de las fuentes mejoradas de agua, véase OMS y UNICEF (2017b).

h. "Sin acceso a servicios de saneamiento básicos" se define como la falta de acceso a servicios mejorados de saneamiento que no se compartan con otros hogares. Para consultar una definición de servicios "mejorados" de saneamiento, véanse los metadatos del indicador 6.2.1 en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01.pdf>.

i. "Combustibles no contaminantes para cocinar" hace referencia a los combustibles que cumplen con los objetivos de índices de emisiones y que están en consonancia con las directrices normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativos a la calidad del aire en interiores. Se pueden consultar los metadatos del indicador 7.1.2 de los ODS en el siguiente enlace: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-02.pdf>.

j. El indicador "desocupadas" hace referencia a las personas encuestadas de entre 18 y 49 años de edad que afirmaron que en el momento de realizarse la encuesta no se encontraban trabajando. Las niñas y niños de entre 15 y 17 años de edad se han excluido de esta parte del análisis.

k. "Hacinamiento" se define como aquella situación donde tres o más personas comparten una habitación destinada a dormir. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas, 2017a (indicador 11.1.1 de los ODS).

Estudio de caso de los Estados Unidos: resultados relacionados con los ODS en función de los ingresos, la ubicación y la raza o el origen étnico, 2015

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)						
USA	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 5	ODS 8	ODS 8
	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad sin acceso a seguro médico ^a	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años sin título de enseñanza secundaria ^b	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años ^c	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años sin acceso a una conexión a Internet ^d	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ^e	Ingresos medios en concepto de sueldos y salarios de las mujeres de 18 a 49 años (en dólares de los Estados Unidos de 2014)
QUINTILES DE INGRESO						
Mujeres más pobres	23,0	20,8	6,5	36,0	55,7	4.755
Mujeres más ricas	5,2	4,3	1,9	3,8	24,8	44.142
UBICACIÓN						
Mujeres de la periferia (zonas suburbanas)	10,7	8,5	2,8	10,7	28,7	28.066
Mujeres de medios urbanos (áreas metropolitanas)	13,3	12,2	3,9	17,2	31,6	28.320
Mujeres de medios rurales (zonas no metropolitanas)	14,2	11,3	4,2	21,3	33,1	18.360
RAZA/ORIGEN ÉTNICO						
Mujeres indígenas de los Estados Unidos/de Alaska	26,9	15,4	4,1	31,9	42,1	16.656
Mujeres asiáticas (incluidas las mujeres chinas, japonesas, otras asiáticas y de islas del Pacífico)	9,0	7,7	2,4	6,1	35,5	31.619
Mujeres negras	14,4	10,2	2,7	25,8	31,0	21.775
Mujeres hispanas (de cualquier raza)	25,7	24,6	7,3	21,3	36,7	17.192
Mujeres blancas	8,8	5,8	2,7	11,1	27,7	27.715
GRUPO COMPUESTO (2 DIMENSIONES) - POR UBICACIÓN Y QUINTIL DE INGRESO						
Mujeres más ricas de zonas suburbanas	3,7	3,6	1,5	3,1	20,2	45.247
Mujeres más ricas de medios urbanos (zonas metropolitanas)	5,3	4,1	1,7	4,5	21,0	55.577
Mujeres más pobres de medios rurales (zonas no metropolitanas)	21,2	19,3	6,4	42,4	56,8	4716
Mujeres más pobres de medios urbanos (zonas metropolitanas)	19,4	23,1	6,0	35,9	58,9	4438
GRUPO COMPUESTO (2 DIMENSIONES) - POR RAZA/ORIGEN ÉTNICO Y QUINTIL DE INGRESO						
Mujeres indígenas de los Estados Unidos/de Alaska más ricas	18,7	12,2	2,7	11,5	36,2	30.032

INDICADORES DE LOS ODS ESPECÍFICOS DE GÉNERO OFICIALES Y COMPLEMENTARIOS (NO OFICIALES)						
USA	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 5	ODS 8	ODS 8
	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años de edad sin acceso a seguro médico ^a	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años sin título de enseñanza secundaria ^b	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años ^c	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años sin acceso a una conexión a Internet ^d	Porcentaje de mujeres de entre 18 y 49 años actualmente desempleadas ^e	Ingresos medios en concepto de sueldos y salarios de las mujeres de 18 a 49 años (en dólares de los Estados Unidos de 2014)
Mujeres asiáticas más ricas (incluidas las mujeres chinas, japonesas, otras asiáticas y de islas del Pacífico)	3,8	3,4	1,6	2,0	27,3	53.648
Mujeres negras más ricas	9,4	6,2	2,1	6,8	27,8	39.988
Mujeres hispanas más ricas (de cualquier raza)	10,9	10,7	4,4	6,6	26,9	34.326
Mujeres blancas más ricas	3,7	3,0	1,5	3,2	23,5	45.350
Mujeres indígenas de los Estados Unidos/de Alaska más pobres	32,2	24,5	4,9	55,3	64,2	3828
Mujeres asiáticas más pobres (incluidas las mujeres chinas, japonesas, otras asiáticas y de islas del Pacífico)	18,9	13,9	4,6	16,6	63,6	3382
Mujeres negras más pobres	21,2	19,0	4,7	45,5	53,1	5484
Mujeres hispanas más pobres (de cualquier raza)	37,0	38,3	9,9	40,0	58,6	4411
Mujeres blancas más pobres	17,2	13,7	5,6	30,6	54,8	4686
Porcentaje nacional agregado	13,1	10,3	3,6	14,9	30,7	24.932

Fuente: estimaciones de ONU Mujeres basadas en los microdatos de la American Community Survey del año 2015 y en microdatos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos de 2017.

Notas: en aras de la brevedad, este apéndice presenta solo los quintiles de ingreso superior e inferior y determinados grupos compuestos escogidos.

a. El "acceso a seguro médico" se emplea como indicador indirecto de la capacidad de las mujeres de acceder a servicios esenciales de salud. No es un indicador oficial de los ODS. Sin embargo, véase el IWPR del año 2015 para consultar una descripción de la pertinencia de este indicador para la medición de la salud y del bienestar en el contexto de los Estados Unidos.

b. Incluye a las mujeres de entre 18 y 49 años de edad que asistieron al último año de educación secundaria pero que no obtuvieron el título.

c. El indicador oficial de los ODS sobre matrimonio infantil se centra en las mujeres de entre 20 y 24 años de edad; sin embargo, dado que restringir la muestra a este grupo etario para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente, en su lugar se emplea una muestra de mujeres de entre 18 y 49 años de edad.

d. Pertinente para el seguimiento de la Meta 5.b, la Meta 9.c y la Meta 17.8 de los ODS.

e. El indicador "desempleadas" hace referencia a las personas encuestadas de entre 18 y 49 años de edad que afirmaron que en el momento de realizarse la encuesta no se encontraban trabajando.

ANEXO 4

Agrupaciones regionales de los ODS

ÁFRICA DEL NORTE Y ASIA OCCIDENTAL			
Arabia Saudita	Egipto	Jordania	Qatar
Argelia	Emiratos Árabes Unidos	Kuwait	República Árabe Siria
Armenia	Estado de Palestina	Líbano	Sudán
Azerbaiyán	Georgia	Libia	Túnez
Bahrein	Iraq	Marruecos	Turquía
Chipre	Israel	Omán	Yemen
ÁFRICA SUBSAHARIANA			
Angola	Etiopía	Mauricio	Seychelles
Benin	Gabón	Mauritania	Sierra Leona
Botswana	Gambia	Mozambique	Somalia
Burkina Faso	Ghana	Namibia	Sudáfrica
Burundi	Guinea	Níger	Sudán del Sur
Cabo Verde	Guinea Ecuatorial	Nigeria	Swazilandia
Camerún	Guinea-Bissau	República Centroafricana	Territorio Británico del Océano Índico
Chad	Kenya	República Democrática del Congo	Territorios Australes Franceses
Comoras	Lesotho	República Unida de Tanzania	Togo
Congo	Liberia	Rwanda	Uganda
Côte d'Ivoire	Madagascar	Santa Elena	Zambia
Djibouti	Malawi	Santo Tomé y Príncipe	Zimbabwe
Eritrea	Malí	Senegal	
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
Antigua y Barbuda	Costa Rica	Honduras	San Bartolomé
Argentina	Cuba	Jamaica	San Martín (parte francesa)
Bahamas	Dominica	México	San Vicente y las Granadinas
Barbados	El Ecuador	Nicaragua	Santa Lucía
Belice	El Salvador	Panamá	Suriname
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Granada	Paraguay	Trinidad y Tabago
Brasil	Guatemala	Perú	Uruguay
Chile	Guyana	República Dominicana	Venezuela (República Bolivariana de)
Colombia	Haití	Saint Kitts y Nevis	
ASIA CENTRAL Y MERIDIONAL			
Afganistán	Irán (República Islámica del)	Nepal	Turkmenistán
Bangladesh	Kazajistán	Pakistán	Uzbekistán
Bhután	Kirguistán	Sri Lanka	
India	Maldivas	Tayikistán	

ASIA ORIENTAL Y SUDORIENTAL			
Brunei Darussalam	Indonesia	Myanmar	Tailandia
Camboya	Japón	República de Corea	Timor-Leste
China	Macao (China)	República Democrática Popular Lao	Viet Nam
Filipinas	Malasia	República Popular Democrática de Corea	
Hong Kong, China	Mongolia	Singapur	
AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA			
Australia	Nueva Zelanda		
EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE			
Albania	España	Islas Svalbard y Jan Mayen	Portugal
Alemania	Estados Unidos de América	Italia	Reino Unido
Andorra	Estonia	Jersey	República Checa
Austria	Ex República Yugoslava de Macedonia	Letonia	República de Moldova
Belarús	Federación de Rusia	Liechtenstein	Rumania
Bélgica	Finlandia	Lituania	San Marino
Bosnia y Herzegovina	Francia	Luxemburgo	San Pedro y Miquelón
Bulgaria	Gibraltar	Malta	Santa Sede
Canadá	Grecia	Mónaco	Serbia
Croacia	Guernsey	Montenegro	Suecia
Dinamarca	Hungría	Noruega	Suiza
Eslovaquia	Irlanda	Países Bajos	Ucrania
Eslovenia	Islandia	Polonia	
OCEANÍA (EXCEPTO AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA)			
Fiji	Kiribati	Papua Nueva Guinea	Vanuatu
Islas Marshall	Micronesia (Estados Federados de)	Samoa	
Islas menores alejadas de los Estados Unidos	Nauru	Tonga	
Islas Salomón	Palau	Tuvalu	

DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES

PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME, ONU MUJERES ENCARGÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES A ESPECIALISTAS MUNDIALES:

Agarwal, B. 2017. "Concept Note on Gender and SDG Environmental Goals (SDG 13, 14 and 15)".

Atobrah, D. y B. Kwansa. 2017. "Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Childcare Provision: The Case of Ghana".

Beales, S. y G. Gelber. 2017. "Gender Equality and the SDGs: An Analytical Review of Evidence on How Gender Equality Interacts and Interlinks with Other SDG-Related Areas".

Brickell, K. 2017. "Domestic Violence Law in Cambodia: Towards an Enabling Environment".

Chigateri, S. 2017. "Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Childcare Provision for Children under Six: The Case of India".

De Henau, J. 2017. "Universal Childcare in South Africa, Turkey and Uruguay: A comparative Analysis of costs, Short-term Employment Effects and Fiscal Revenue".

Fariás, A. M. 2017. "Servicios de Cuidado Infantil y Educación Inicial, Chile".

Hunt, J. y D. Kilsby, 2017. "Feminist Best Practice for Eliminating Violence against Women: Case Study on Fiji Women's Crisis Centre".

Lloyd-Sherlock, P. 2017. "Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Care Services for Older Persons".

Mukherjee, A. De próxima publicación. "Global Patterns on Gender Differences in Time Spent on Unpaid and Paid Work".

Nieuwenhuis, R., T. Munzi, J. Neugschwender, H. Omar y F. Palmisano. De próxima publicación. "Gender Equality and Poverty Are Inextricably Linked: A Contribution to the Continued Monitoring of Selected Sustainable Development Goals".

Peng, I. y S. Yeandle. 2017. "Changing Family Constellations of Elderly Care: Mapping Family Variations and Their Implications".

Sardenberg, C. 2017. "Ten Years of Maria de Penha Law: Advancements and Shortcomings in Confronting Violence Against Women in Brazil".

Sen, G. 2017. "The SDGs and Feminist Movement Building".

Sepúlveda, M. 2017. "Gender-Responsive Accountability for the Implementation of the SDGs: The Potential of Using Existing Mechanisms and Procedures".

Velasco, M. 2017. "Cuidado Infantil en Ecuador: ¿Derechos en Conflicto?"

Vetten, L. 2017. "Families in a Changing World: Action to Address Violence against Women in South Africa".

NOTAS FINALES

RESUMEN EJECUTIVO

1. Mawarire *et al.* 2016; Consejo de Derechos Humanos. 2010.
2. Sen y Mukherjee. 2014.
3. PNUD. 2013a; UNRISD. 2010; Ostry *et al.* 2014.
4. Consejo de Derechos Humanos. 2015.
5. Grondona, Bidegain y Rodríguez Enríquez. 2016; Levien. 2017.
6. De Beer y Koster. 2009; Consejo de Derechos Humanos. 2014a.
7. Chant. 2008a.
8. Kabeer. 2006. Véase también Mkandawire. 2005.
9. Sen. 2017; IWHC. 2017.
10. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.

CAPÍTULO 1

1. OIT. 2017a.
2. *Ibid.*
3. Ortiz *et al.* 2015.
4. *Ibid.*
5. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2010; Guajardo *et al.* 2011; Ortiz *et al.* 2015.
6. ONU Mujeres. 2014a.
7. *Ibid.*
8. WBG y Runnymede Trust. 2017.
9. Hardoon. 2015.
10. Banco Mundial. 2016.
11. OMM. 2017.
12. OIT. 2017a.
13. Mawarire *et al.* 2016.
14. *Ibid.*
15. SIPRI. 2017.
16. ACNUR. 2017a.
17. *Ibid.*
18. O'Neil *et al.* 2016.
19. Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. 2015.
20. PNUD. 2013b.
21. Fukuda-Parr. 2016.
22. Razavi. 2016.
23. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015.
24. Sen. 2017; IWHC. 2017.
25. Puede consultarse un resumen de los debates generales sobre la igualdad de género y los

ODS en: Kabeer. 2015a; Fukuda-Parr. 2016; y Sen y Mukherjee. 2014.

26. Fukuda-Parr y Yamin. 2014.
27. Yamin y Boulanger. 2014.
28. Antrobus. 2006; Sen y Mukherjee. 2014.
29. ONU Mujeres. 2013.
30. Kabeer. 2015b.
31. Sen y Mukherjee. 2014.
32. Esquivel. 2016.
33. Asamblea General de las Naciones Unidas, párr. 4.
34. Kabeer. 2016.
35. Davis. 2008.
36. Crenshaw. 1989; 1991.
37. Indian Institute of Dalit Studies 2013, citado en Paz Arauco *et al.* 2014.
38. CEPAL. 2015.
39. UNESCO. 2016a.
40. UNESCO. 2010, p. 153.
41. Chant. 2008a.
42. De Beer y Koster. 2009; Consejo de Derechos Humanos. 2014a.
43. UNRISD. 2016.
44. Gobierno de Australia. 2016.
45. Panaretto *et al.* 2014.
46. Kabeer. 2006. Véase también Mkandawire. 2005.
47. Kabeer. 2014.
48. ACNUDH y CDES. 2013.
49. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015, párrs. 72 y 73.
50. Los nueve grupos principales se centran en diversos temas, incluidos los negocios y la industria; las niñas y los niños y las y los jóvenes; las personas que se dedican a la agricultura; las comunidades indígenas; las autoridades locales; las organizaciones no gubernamentales (ONG); la ciencia y la tecnología; las mujeres; las personas trabajadoras y los sindicatos; las personas con discapacidad; las y los voluntarios y las personas de edad.
51. Razavi. 2016.
52. Consejo de Derechos Humanos. 2014b; Levien. 2017.
53. Barrientos *et al.* 2004.
54. Consejo de Derechos Humanos. 2014c.
55. ACNUDH. 2016a.
56. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015, párr. 74, apartados d) y e).
57. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2015a.
58. Véanse, por ejemplo, John-Abraham y Senderowitsch. 2003; y Arroyo y Sirker. 2005.
59. DPO Australia. 2017.
60. Civil Society Reflection Group on the 2030 Agenda for Sustainable Development. 2017.
61. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017a.
62. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017b.
63. WILPF. 2017.
64. Dayringer. 2015.
65. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017a.
66. Véanse, por ejemplo: CDES. 2017; Feminist Alliance for Rights. 2017; y WEDO. 2017.
67. Véase, por ejemplo, el Civil Society Working Group del año 2017 para la Agenda 2030, que mostró, en su examen del ODS 5, que el gasto público en servicios para las mujeres que experimentan violencia se había recortado en un 61% entre 2016 y 2017.
68. Zwingel. 2016; Domínguez-Redondo. 2012.
69. Together. 2030 y World Vision. 2017; CDES. 2017; Bianco. 2017.
70. Domínguez-Redondo. 2012.
71. CEPAL. 2016.
72. Sarwar. 2015.
73. Evans. De próxima publicación.
74. Sepúlveda. 2017.
75. *Ibid.*
76. DAES 2016, capítulo 4.
77. Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania. 2017; ONU Mujeres. 2016a.
78. Together. 2030 y World Vision. 2017.
79. Franzway y Fonow. 2011.
80. Eyben y Turquet. 2013.
81. ECOSOC. 2015a.
82. ONU Mujeres. 2015a.
83. Consejo de la Federación Suiza. 2016.
84. *Ibid.*
85. *Ibid.*, p. 38.
86. DAES. Sin fecha.
87. ECOSOC. 2015a, párr. 60.
88. Comisión Canadiense de Derechos Humanos. Sin fecha.
89. Véase, por ejemplo, Comisión de Derechos Humanos de Australia. 2014.
90. Véase, por ejemplo, UNFPA, Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca y ACNUDH.

2014, citados en Sepúlveda. 2017.

91. Véase Nirere. 2012, citado en Sepúlveda. 2017.
92. Khan. 2016; Naciones Unidas. 2017a.
93. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015, párr. 74, apartado g).

CAPÍTULO 2

1. La evaluación de la disponibilidad de los datos corresponde a los 54 indicadores específicos de género y a sus subcomponentes para el período comprendido entre el año 2000 y el año 2016, con base en la revisión de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS que se efectuó en julio del año 2017. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017a.
2. *Ibid.*
3. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017b.
4. ECOSOC. 2015b.
5. ECOSOC. 2017b.
6. Los exámenes pueden dar como resultado la incorporación, eliminación, el perfeccionamiento o el ajuste de los indicadores sobre la base de los siguientes puntos: i) el indicador no se identifica bien con la meta; ii) es/son necesario/s indicador/es adicional/es para abarcar todos los aspectos de la meta; iii) hay nuevas fuentes de datos disponibles; iv) el desarrollo metodológico de un indicador de nivel III se ha paralizado o no ha dado los resultados esperados; o v) el indicador no está resultando eficaz para medir los avances hacia la consecución de la meta. Para obtener más información sobre los principios generales y los plazos propuestos para perfeccionar el marco de indicadores, véase Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016.
7. El análisis empírico de los ODM, por ejemplo, ha demostrado que existe un vínculo entre las lagunas de datos y el desempeño de los ODM, es decir que la falta de datos fue un indicador importante del bajo rendimiento de los ODM. Véase Jacob. 2017.
8. Si se emplea como criterio el que hagan una referencia explícita a las mujeres y las niñas, el desglose por sexo o por igualdad de género arroja una lista de 54 indicadores específicos de género. Aunque algunos criterios menos restrictivos, que incluyan en el recuento todos los indicadores pertinentes para las mujeres y las niñas (y que puedan desglosarse por sexo), ofrecerían una lista más amplia de indicadores específicos de género, se prefiere una referencia explícita. Esto se debe a que, si bien el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige que todos los indicadores se desglosen, si procede, en función del sexo y de otras características, no todos los indicadores detallan desgloses pertinentes. Esta inconsistencia puede dar como resultado que el elemento que se desglose se omita en los datos que se proporcionen para aquellos indicadores que no sean explícitos.
9. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2013.
10. OMS y UNICEF. 2017a
11. Véase ONU Mujeres. 2015b.
12. Los argumentos en favor de un seguimiento

del crecimiento económico, la salud, una industrialización inclusiva y sostenible y la sostenibilidad ambiental desde una perspectiva de género se expresaron durante el proceso de consulta abierta a la sociedad civil que tuvo lugar de febrero a mayo de 2015 (véase División de Estadística de las Naciones Unidas. 2015) pero, en última instancia, la decisión final sobre los indicadores no tuvo como consecuencia su inclusión, como lo demuestra la ausencia de indicadores específicos de género en estos importantes ámbitos.

13. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017c.
14. Si bien hay disponibles algunos datos, no hay países suficientes que generen datos para poder elaborar conjuntos mundiales y regionales.
15. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017c.
16. La evaluación de la disponibilidad de los datos corresponde al período comprendido entre el año 2000 y 2015 y emplea una revisión del repositorio de datos de los ODS llevada a cabo en julio de 2017. El año 2000 se emplea como año de referencia para esta evaluación, que plantea si existen datos disponibles para el indicador concreto en un determinado momento a partir del año 2000. Las conclusiones representan la disponibilidad de datos por indicador en un total de 208 países y territorios. El cuadro 2 del anexo ofrece un desglose por país de los datos disponibles para los indicadores específicos de género.
17. ECOSOC. 2015a; ONU Mujeres. 2017a.
18. ECOSOC. 2017c.
19. Subdivisión de Género, Población y Desarrollo y Subdivisión de Cultura, Género y Derechos Humanos del UNFPA. 2014. En función del contexto, el término "jefatura de hogar" hace referencia a la función de la persona que es el principal sostén económico de la familia, que toma las decisiones o la persona a la que otros miembros hayan señalado como jefe de hogar. La definición varía en función de los países. Sin embargo, aunque la definición sea adecuada, es posible que los criterios que se empleen en las encuestas no estén claros, lo que deja margen para interpretaciones que corresponden a los estereotipos que consideran al hombre del hogar la persona que posee la autoridad y, de facto, la "cabeza", como se ve en Hedman *et al.* 1996.
20. Okoye. 2017. Los datos sobre las personas que forman parte de un hogar a menudo se recopilan mediante encuestados sustitutos que se identifican como el jefe del hogar o como la persona con mayor conocimiento en la familia sobre el tema en cuestión. En la medida en que haya un intercambio de información limitado o deficiente entre los miembros del hogar, es posible que los datos que se recopilan mediante estos métodos sean defectuosos incluso aunque el encuestado no trate de ocultar información. El programa Pruebas y Cifras para la Igualdad de Género (EDGE) ha encontrado diferencias significativas entre mujeres y hombres si los datos se recopilan de encuestados sustitutos o si se recogen de la propia persona. Véase División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017e.
21. Fox y Pimhidzai. 2013; Buvinic y Levine. 2016.
22. Comblon y Robilliard. 2015.
23. Una mejor capacitación y una mayor conciencia de la violencia contra las mujeres

pueden dar como resultado un incremento de las declaraciones sobre violencia por parte de las personas encuestadas. Si bien dichos aumentos indican una mejora de la calidad de los datos, plantean desafíos para el análisis de tendencias (véase el capítulo 3, Meta 5.2). Véase Ellsberg y Heise. 2005.

24. DAES, 2014.
25. El 6 de marzo de 2015, en su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas creó el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para las estadísticas de la Agenda 2030. El grupo está compuesto por Estados Miembros, además de organismos regionales e internacionales observadores, y su objetivo es establecer una alianza mundial para los datos sobre el desarrollo sostenible, incluso mediante la presentación de un Plan de Acción Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible. El Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible se basa en la "revolución de los datos" a la que antes había apelado un informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 en el año 2013. Se describe como el proceso mediante el cual las estadísticas se integran plenamente en la toma de decisiones, se proporciona un mayor apoyo a los sistemas de estadística y se fomenta el acceso a los datos y la utilización de estos. Véanse Grupo de Alto Nivel. 2013; y División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017f.
26. OMS. 2013.
27. Alkire y Samman. 2014.
28. Nicolai *et al.* 2015.
29. La evaluación de la disponibilidad de los datos corresponde al período comprendido entre el año 2000 y 2015 y emplea una revisión del repositorio de datos de los ODS llevada a cabo en julio de 2017. El año 2000 se emplea como año de referencia para esta evaluación, que plantea si existen datos disponibles para el indicador concreto en un determinado momento a partir del año 2000.
30. República de la Unión de Myanmar. 2014. Las y los rohinyá son un grupo étnico de mayoría musulmana del estado de Rakáin, en Myanmar. Su omisión sistemática del censo del año 2014 es síntoma de la persecución extrema a la que se enfrentan en el país, incluida la denegación de la ciudadanía y las restricciones que experimentan en materia de educación y empleo. La situación se ha deteriorado desde agosto de 2017, tras los ataques llevados a cabo por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan contra las fuerzas de seguridad de Myanmar. A partir del 20 de noviembre de 2017, la violencia y las violaciones de los derechos humanos que siguieron forzaron a alrededor de 622.000 rohinyás a huir hacia Bangladesh, lo que provocó la emergencia relacionada con personas refugiadas que más rápido se haya desarrollado en el mundo. Véase ACNUR. 2017b.
31. ECOSOC. 2012; 2015a.
32. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1995.
33. Véanse, por ejemplo, CEDAW. 1989a; 1989b; 1990; 1991; y 1992.
34. Véanse, por ejemplo, CEPE y Banco Mundial. 2010; Naciones Unidas. 2015b; y Subdivisión de Género, Población y Desarrollo y Subdivisión de Cultura, Género y Derechos

- Humanos del UNFPA. 2014. También cabe mencionar la División de Estadística de las Naciones Unidas. 2014.
35. Para obtener más información sobre este programa, véase ONU Mujeres. Sin fecha.
36. En septiembre de 2017, tras un proceso de selección independiente, ONU Mujeres anunció que habían resultado seleccionados los cinco países siguientes: Bangladesh, Kenya, Marruecos, el Senegal y Uganda, para una implementación inmediata que comenzaría en 2017; y otros siete, Albania, el Camerún, Colombia, Jordania, Nepal, la República Unida de Tanzania y Sierra Leona, que deberían poder contar con financiamiento adicional en 2018.
37. DataKind. 2013.
38. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2014a.
39. Data2x. 2014.
40. Craig y Ludloff. 2011.
41. ACNUDH. 2016b.
42. Los principios fundamentales de las estadísticas oficiales que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en enero de 2014 se emplean como marco general que todas actividades estadísticas que lleven a cabo los organismos nacionales e internacionales deben respetar en reconocimiento de que las estadísticas oficiales son un bien público. Véase Asamblea General de las Naciones Unidas. 2014b.
43. ECOSOC. 2011a.
44. Lozano. 2010.
45. Stuart *et al.* 2015.
46. Hogan *et al.* 2016.
47. Véase Safecity: Pin the Creeps. Sin fecha.
48. Equal Measures 2030. Sin fecha.
49. Detalles basados en los debates con la Autoridad Filipina de Estadística.
50. Detalles basados en los debates con la oficina nacional de las Naciones Unidas en Uganda.
51. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017g.
52. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017f.
- CAPÍTULO 3**
1. Véanse, por ejemplo, Barrientos y DeJong. 2006; Blumberg. 2005; Kabeer 2003; Quisumbing. 2003; Kabeer y Natali. 2012; Kabeer *et al.* 2013.
1. En el caso de algunas regiones existen pruebas de esta asociación. Véase OMS *et al.* 2013.
2. *Ibid.*
3. OMS. 1997.
4. UNICEF. 2016a.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2013.
6. Basado en una metodología que desarrolló la CEPAL (2002/2003) por primera vez para determinar si las mujeres son más vulnerables a la pobreza que los hombres. La descripción de la metodología puede consultarse en la nota final 11.
7. Podría decirse que, en el ámbito del género y la pobreza, la cifra que se menciona con mayor frecuencia es “las mujeres representan el 70% de las personas pobres del mundo”. Sorprendentemente, a pesar de que esta afirmación se haya visto ampliamente desprestigiada, sigue generando titulares más de 20 años después de haber sido “inventada”. Véanse los debates en Chant. 2006; 2008b; Green. 2010.
8. Véanse los debates en Chant. 2006; Lampietti y Stalker. 2000.
9. Banco Mundial. 2017a.
10. El índice de feminidad se calcula de la siguiente manera: Σ (mujeres residentes en hogares pobres) / $(\Sigma$ (hombres residentes en hogares pobres) / Σ (mujeres residentes en el total de hogares) / $(\Sigma$ (hombres residentes en el total de hogares)). Los valores superiores a 103 indican que las mujeres y las niñas se encuentran sobrerrepresentadas entre las personas más pobres.
11. Véase Nieuwenhuis *et al.* De próxima publicación.
12. Las estimaciones mundiales de la pobreza en el año 2013, que abarcan un conjunto de países mayor, establecen que hay 767 millones de personas que viven con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos por día. Sin embargo, los datos de esta estimación mundial no están disponibles desglosados por sexo. Las estimaciones de 89 países que aquí se presentan se han obtenido a partir de los cálculos que el Banco Mundial llevó a cabo empleando la Global Micro Database 2017. Véase Buitrago *et al.* De próxima publicación.
13. Debido a la limitada cobertura poblacional, no existen agregados regionales disponibles para todas las regiones de los ODS.
14. ONU Mujeres. 2014b.
15. Brody. 2016.
16. FAO *et al.* 2017, véase el cuadro A.1.2 del anexo. La cifra hace referencia al número de personas desnutridas, en todo el mundo, como promedio del período 2014-2016.
17. Maggio *et al.* 2015.
18. Análisis llevado a cabo por ONU Mujeres con base en datos de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), desglosados por sexo. La encuesta FIES mide la inseguridad alimentaria que experimenta la persona encuestada o el hogar de la persona encuestada en su conjunto. Dentro de este instrumento, la inseguridad alimentaria se define como la imposibilidad de acceder a los alimentos debido a la falta de dinero o a limitaciones en otros recursos.
19. Asres *et al.* 2014; Ghattas. 2014.
20. FAO. 2017a.
21. Asres *et al.* 2014; Ghattas. 2014.
22. Véase: OMS. 2015a. Los datos recientes sobre la prevalencia de la anemia entre los hombres no permiten obtener una cifra agregada a nivel mundial pero, a modo de referencia, los datos del año 2008 señalan que el 12,7% de los hombres padecen anemia. Es probable que la inseguridad alimentaria y las normas culturales relativas a la distribución alimentaria en el seno del hogar contribuyan a la desigualdad de género observada.
23. Basado en un análisis de ONU Mujeres sobre los datos de 57 países empleando las últimas Encuestas Demográficas y de Salud.
24. FAO. 2017a.
25. OMS *et al.* 2015.
26. OMS. 2016a.
27. OMS *et al.* 2015.
28. Sofer. 2016.
29. Say *et al.* 2014.
30. OMS. 2016b.
31. UNICEF. 2017b.
32. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017i.
33. Horon. 2005.
34. Véase OMS. Sin fecha.
35. Hill y King. 1995; Banco Mundial. 2011a; ECOSOC. 2015a.
36. UNESCO. 2017b; Consejo de Derechos Humanos. 2012.
37. UNESCO. 2014.
38. Datos basados en la tasa neta de matriculación adaptada para la educación primaria, que mide la matriculación en los diferentes niveles. Véase Instituto de Estadística de la UNESCO. 2017a.
39. UNESCO. 2016b.
40. *Ibid.*
41. Datos basados en las tasas netas de matriculación en la enseñanza secundaria. Véase Instituto de Estadística de la UNESCO. 2017a.
42. La evidencia de diversos países de Asia Oriental y Sudoriental, por ejemplo, muestran que los resultados académicos de los niños son poco satisfactorios. Véase UNGEI. 2012.
43. UNESCO. 2016c.
44. Oficina del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y Secretaria del UNPII. 2010; Vinding y Kampbel. 2012.
45. Banco Mundial. 2015; División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017h.
46. UNICEF. 2017c.
47. *Ibid.*
48. UNESCO *et al.* 2015; UNGEI. 2014.
49. Cantor *et al.* 2015.
50. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Políticas de Desarrollo Social. 2013.
51. Luoma *et al.* 2011.
52. Consejo de Derechos Humanos. 2016.
53. UNICEF. 2014b; 2016b.
54. En el caso de China, no hay datos comparables sobre matrimonio infantil, por lo que se excluye a este país del promedio regional de Asia Oriental y Sudoriental.
55. Un porcentaje de 0 indica que el índice de matrimonios antes de los 15 años de edad es

- muy bajo en el caso de Europa y América del Norte, aunque esto no quiere decir en modo alguno que en estas regiones no exista dicho tipo de matrimonios.
56. UNFPA. 2012.
 57. Hace referencia al matrimonio infantil (antes de cumplir los 18 años de edad), basándose en la EDS del año 2013 realizada en Namibia, la EDS del año 2010 realizada en Rwanda, y en otra de 2006-2007 realizada en Swazilandia.
 58. Hace referencia al matrimonio infantil (antes de cumplir los 18 años de edad), empleando datos de la EDS del año 2011 realizada en Etiopía y de la del año 2012 realizada en Indonesia.
 59. Hace referencia al matrimonio infantil (antes de cumplir los 18 años de edad), empleando datos de la EDS realizada en Etiopía en 2011.
 60. UNICEF. 2016c.
 61. Análisis de ONU Mujeres basándose en datos para los siguientes periodos: la República Centroafricana (1995-2010); Egipto (1995-2015); Eritrea (1995-2010); Kenya (1998-2014).
 62. UNICEF. 2016a.
 63. Basado en una submuestra de 29 países en América Latina y el Caribe y en regiones desarrolladas, así como en datos de Sudáfrica. Véase Mukherjee, A. De próxima publicación.
 64. Basada en los datos disponibles para 13 países. Véase *ibid.*
 65. OIT. 2016a.
 66. USAID. 2015; Morris. 2016; Beaman *et al.* 2012; Gonzalez *et al.* 2015; Chattopadhyay y Duflo. 2004.
 67. OIT. 2015a.
 68. Cifras al 1 de septiembre de 2017. Véase UIP. 2017a.
 69. UIP. 2017b.
 70. Dani y de Haan. 2008.
 71. UBOS *et al.* 2017.
 72. Basados en los últimos datos de ILOSTAT (2009-2016) para 75 países. Véase OIT. 2017b.
 73. Estimaciones de ONU Mujeres basadas en *ibid.*
 74. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) elaboró la CIUO y la define como "un sistema para clasificar y reunir información laboral obtenida mediante censos y encuestas estadísticas, además de registros administrativos". Véase OIT. 2012.
 75. OMS. 2014a.
 76. Análisis de ONU Mujeres de las últimas EDS disponibles de 65 países.
 77. UNFPA. Sin fecha.
 78. Basado en los últimos datos disponibles de 104 países. Los datos se recopilan mediante censos agrícolas nacionales y se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/gender-landrights-database/es/>. El propietario de una explotación agrícola es la persona física o jurídica que toma las decisiones más importantes respecto al uso de los recursos y que ejerce el control administrativo de la explotación. Una explotación agrícola es una unidad económica de producción agrícola bajo un único mecanismo de gestión que abarca todo el ganado que se tenga y toda la tierra que se emplee de manera total o parcial con fines agrícolas, sin importar la titularidad, la condición jurídica o el tamaño (véase FAO. 2015). El indicador 5.a.1 de los ODS es más específico, dado que se centra en los derechos de propiedad y de tenencia sobre la tierra agrícola; por lo tanto, la distribución de las personas titulares de explotaciones agrícolas por sexo solo se puede utilizar como indicador indirecto, a fin de comprender mejor las disparidades de género en el sector agrícola.
 79. FAO. 2010.
 80. Para obtener más información sobre el desarrollo metodológico de los indicadores 5.a.1 y 5.a.2, véanse la página web de las reuniones del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (<https://unstats.un.org/sdgs/meetings/>), los documentos presentados sobre los indicadores 5.a.1 y 5.a.2 y el repositorio de metadatos de los indicadores de los ODS (<https://unstats.un.org/sdgs/metadatas/>).
 81. ONU Mujeres. 2017b.
 82. UIT. 2017b.
 83. UIT. 2017a.
 84. En Egipto y Jordania, una de las formas de acoso que denunciaron las mujeres era que los hombres marcaban números de teléfono al azar y esperaban que fuera una mujer quien respondiera. Véase GSMA. 2015.
 85. ONU Mujeres. 2017b.
 86. Los países piloto fueron: Albania, Austria, Bangladesh, el Ecuador, Etiopía, Jordania, Macedonia, Malí, México, Marruecos, Nepal, la República de Corea, la República Dominicana, Timor-Leste y Uganda.
 87. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2010.
 88. OMS y UNICEF. 2017b.
 89. OMS. 2014b.
 90. O'Hanlon. 2014.
 91. Consejo de Derechos Humanos. 2009, párr. 51; ECOSOC. 2011b.
 92. OMS y UNICEF. 2017a.
 93. *Ibid.*
 94. Basado en estimaciones de servicios de saneamiento no gestionados de forma segura (defecación al aire libre, servicios no mejorados, limitados y básicos) dado que los datos sobre las regiones del África Subsahariana y Oceanía no son suficientes para estimar los servicios gestionados de manera segura. Véase *Ibid.*
 95. ONU Mujeres. 2015c.
 96. OMS y UNICEF. 2017c.
 97. Estimaciones de ONU Mujeres basadas en las Encuestas de Demografía y Salud de Benin del año 2011.
 98. OMS y UNICEF. 2017b.
 99. Véanse, por ejemplo, los cuestionarios de encuestas MICS 6 del UNICEF, que se han actualizado para el seguimiento de los ODS (UNICEF. 2018).
 100. Datos de 2012. Véase Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017d.
 101. Si bien en esta sección se presentan los datos disponibles desglosados por ubicación y riqueza, el seguimiento del acceso a combustibles no contaminantes exige ir más allá del "uso de combustibles sólidos para cocinar". Otras formas contaminantes de energía, incluidos el carbón y el queroseno sin procesar, se utilizan mucho en los hogares para la iluminación y la calefacción, y son pertinentes para abordar la contaminación del aire en los hogares. El tipo de aparato o de tecnología empleado para cocinar, para iluminar y para calefaccionar también es pertinente para la salud y el bienestar de las personas del hogar. Véase la sección sobre las dificultades que plantea la medición.
 102. OMS. 2016c.
 103. Kammila *et al.* 2014, citado en OMS. 2016d.
 104. UNCTAD. 2017.
 105. Duflo. 2012; Hansford. 2016.
 106. Análisis de ONU Mujeres basado en OIT. 2017b. Hace referencia a la tasa de actividad entre las mujeres y los hombres de entre 25 y 54 años de edad.
 107. Las brechas de género en la tasa de actividad se miden como la diferencia entre la tasa de actividad entre hombres y la tasa de actividad entre las mujeres.
 108. Véase Banco Mundial. 2012.
 109. Es mucho más probable que las mujeres, por ejemplo, contribuyan como trabajadoras familiares auxiliares no remuneradas en granjas y empresas familiares que los hombres.
 110. OIT. 2016a.
 111. ONU Mujeres. 2015c.
 112. *Ibid.*
 113. UNRISD. 2010.
 114. Naciones Unidas. 1999.
 115. ONU Mujeres. 2015c.
 116. Instituto de Estadística de la UNESCO. 2017b.
 117. *Ibid.*
 118. Pueden consultarse estudios detallados de la bibliografía pertinente en: Banco Mundial. 2011a y Duflo. 2012.
 119. Lakner y Milanovic. 2016.
 120. FMI. 2007.
 121. OCDE. 2017b.
 122. PNUD. 2013a.
 123. Véase Malghan y Swaminathan. 2016.
 124. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población. 2016.
 125. ONU-Hábitat. 2013.
 126. ONU. 2017b.
 127. ONU Mujeres. De próxima publicación; Chen. 2016; ONU-Hábitat. 2016.
 128. ONU-Hábitat. 2013.
 129. Naciones Unidas. 2017c.
 130. Más del 80% de las mujeres viven en barrios marginales. Para este análisis, se considera que las mujeres de un país habitan de forma generalizada en viviendas marginales si más del 80% de las mujeres del país en cuestión vive en barrios marginales.

131. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017j.
132. The Lancet. 2017.
133. Poushter. 2015.
134. *Ibid.*
135. Suecia: Johansson-Stenman. 2002; Alemania y Sudáfrica: Peters. 2013; Gernetzky. 2016; Banco Mundial *et al.* 2015.
136. Peters. 2013.
137. Puede consultarse bibliografía adicional sobre la desigualdad de las "alternativas de desplazamiento" en: Levy. 2013.
138. Secretaría del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles. 2013.
139. PNUD. 2013c.
140. Estimaciones del año 2015. Véase OIT. 2016a.
141. Véase OIT. 2017b.
142. Nelson *et al.* 2009, reproducido en Agarwal. 2014.
143. Agarwal. 2016a.
144. Doss. 2010.
145. UICN. Sin fecha.
146. PNUMA. 2016.
147. Neumayer y Pluemper. 2007.
148. FAO. 2016a.
149. FAO. 2016b.
150. FAO. 2017c.
151. MacNeil y Ghosh. 2017.
152. FAO. 2016c.
153. Monfort. 2016.
154. FAO. 2016a.
155. PNUMA-CMVC *et al.* Sin fecha. La *Green List of Protected and Conserved Areas* de la UICN es una nueva norma mundial relativa a los espacios protegidos cuyo objetivo es mejorar la contribución al desarrollo sostenible de las zonas protegidas administradas de manera equitativa y gestionadas de manera eficaz.
156. Véase Agarwal. 2010, capítulo 2.
157. Véase: Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017c.
158. Esta cifra no recoge el elevado porcentaje de bosques autóctonos que cada año se convierten en regiones forestadas, algo que agrava todavía más la pérdida de biodiversidad.
159. Véase FAO. 2017.
160. *Ibid.*
161. Oxfam. 2011; Levien. 2017.
162. Véanse White y White. 2012; y Li. 2015.
163. Véase Agarwal. 2009.
164. ONU Mujeres. 2011.
165. UNODC. Sin fecha.
166. En la mayoría de los países, las estimaciones más recientes disponibles sobre los porcentajes de mujeres víctimas de homicidio corresponden a los años 2010-2012. Con el objetivo de proporcionar una cifra global precisa y acorde con los porcentajes, se ha empleado el número total de víctimas de homicidio del año 2010 como coeficiente de ponderación de la población. Existe información más actualizada sobre las tasas de homicidios de mujeres en las encuestas nacionales de los países escogidos. En determinados casos, las encuestas nacionales más recientes (que emplean otra metodología) arrojan índices más elevados. Sin embargo, no se presentan aquí debido a las limitaciones de la comparabilidad entre países.
167. ONU Mujeres. 2011.
168. UNODC. 2013.
169. Es posible que las fuerzas del orden recopilen y almacenen información detallada sobre los crímenes, las víctimas y los criminales, incluido el sexo, la edad y la relación con la víctima, pero esta abundancia de información apenas se traduce en datos estadísticos mediante el uso de conceptos armonizados y procesos estadísticos, y en los registros nacionales a menudo se carece de detalles. Véase UNODC. 2013.
170. Basado en la información de 29 donantes. No todas las actividades se han analizado con el indicador de género. Se calcula que 8000 millones de dólares de los Estados Unidos no se han sometido a un análisis de género y, por lo tanto, esta cifra no se refleja en los datos anteriores. Véase OCDE. 2017a.
171. Véase: Development Initiatives. 2017.
172. Rabie. 2018.
173. El total de salidas hace referencia a las transferencias netas registradas y no registradas en el año 2012, incluidos los siguientes valores: (+) 1,3 billones recibidos (-) 1,6 billones enviados en transferencias registradas y (-) 1,7 billones en evasión de capitales y movimientos ilícitos de capital que quedaron sin registrar, lo que da como resultado una salida neta de 2 billones de dólares de los Estados Unidos. Véase Centre for Applied Research *et al.* 2015.
- divorciadas que tienen hijas/os como a las que no las/os tienen. Véase ONU Mujeres y Banco Mundial. De próxima publicación.
9. ONU Mujeres. 2017c: 44.
10. Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos de América. 2014a.
11. Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos de América. 2014b.
12. OIM. 2013.
13. O'Neil *et al.* 2016.
14. Crenshaw. 2016.
15. Sen e Iyer. 2012. El estudio halló parecidos sorprendentes entre las mujeres no pobres y los hombres pobres en resultados clave de salud, incluidos los índices de falta de tratamiento en caso de enfermedad, de interrupción del tratamiento y de continuación del tratamiento, además de la cantidad de dinero empleada en el tratamiento.
16. El índice de finalización es 28 puntos porcentuales inferior en el caso de las mujeres que contrajeron matrimonio antes de los 18 años de edad que en el caso de las que se casaron tras cumplir los 18.
17. Roy *et al.* 2008: 72-73.
18. Las EDS están específicamente diseñadas para ofrecer datos sobre la fecundidad y la planificación familiar, la mortalidad infantil, la salud materno-infantil, el estado nutricional de las mujeres, las niñas y los niños, el empoderamiento de las mujeres, la violencia doméstica y los conocimientos acerca del VIH y el SIDA. Esta información se recoge para mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad. En muy raras ocasiones se realiza a los hombres un cuestionario en el que se les pregunta por información de interés sobre el bienestar de los hombres en el hogar y sobre su percepción de la violencia doméstica.
19. Además de las mujeres embarazadas, se excluye de esta parte del análisis a las mujeres que haga menos de tres meses que hayan dado a luz. El IMC, un índice de peso en relación con la altura, es un instrumento que con frecuencia se usa para clasificar el estado nutricional de las personas adultas (peso insuficiente, sobrepeso u obesidad). Se define como el peso en kilogramos dividido por el cuadrado de la altura en metros (kg/m²). Véase OMS. 2018.
20. La proporción de partos con asistencia de personal sanitario cualificado se mide entre las mujeres que han dado a luz durante los cinco años anteriores a la encuesta. En el caso de Nigeria y el Pakistán, la pregunta relativa al poder de decisión respecto a la propia atención de la salud solo se formula a las mujeres y a las niñas que en la actualidad estén casadas o en algún tipo de unión libre. En Colombia, la muestra incluye a todas las mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad.
21. Hace referencia a las mujeres de entre 18 y 49 años que declararon haber dado a luz antes de cumplir los 18 años. Hay que señalar que este indicador difiere del indicador 3.7.2 oficial de los ODS (tasa de fecundidad de las adolescentes), que se centra en las mujeres y las niñas que dieron a luz entre los 10 y los 14 años y entre los 15 y los 19 años de edad.
22. El ODS 4 hace referencia al acceso a una

CAPÍTULO 4

1. La protección de los sujetos humanos frente a posibles daños en la recopilación de los datos y en su participación en las investigaciones está bien establecida, sobre todo en el contexto de las regiones desarrolladas. Véase Gostin. 1991.
2. Véase el JJE del sistema de las Naciones Unidas.
3. Van de Walle. 2013.
4. CEDAW. 2013.
5. Banco Mundial, 2015.
6. Dinamarca, España, Hungría, la Federación de Rusia y Serbia son excepciones a este patrón. Véase Nieuwenhuis *et al.* De próxima publicación.
7. *Ibid.* En el caso de los Estados Unidos, las desigualdades y la discriminación históricas asociadas con la raza agravan estas estadísticas. En el año 2010, las tasas de pobreza entre las madres solas hispanas y las afroamericanas eran de un 50,3% y un 47,1%, respectivamente, mucho más elevadas que el índice nacional de pobreza en ese momento, que era del 15,1%. Véase Kerby. 2012.
8. El análisis incluye tanto a las mujeres

- educación de calidad, inclusiva y equitativa. Sin embargo, las EDS no recogen la calidad y, por lo tanto, los estudios de caso solo ofrecen información sobre la desigualdad en el acceso.
23. Véase UNESCO .2010.
 24. En el caso de los Estados Unidos, la variable específica empleada es la "proporción de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que no lograron obtener el título de enseñanza secundaria". Esto también incluye a las mujeres de entre 18 y 49 años de edad que asistieron al último año de educación secundaria pero que no obtuvieron el título.
 25. El indicador oficial de los ODS sobre matrimonio infantil se centra en las mujeres de entre 20 y 24 años de edad; sin embargo, restringir la muestra a este grupo etario para llevar a cabo un análisis del desglose en múltiples niveles produciría un tamaño de muestra insuficiente y, por tanto, se muestra la EDS completa (mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad, y de entre 13 y 49 años de edad en el caso de Colombia). Asimismo, debido a las diferencias en el tratamiento de los valores omitidos, es posible que las cifras que figuran en este informe varíen ligeramente respecto a las estimaciones de las EDS.
 26. Si bien el acceso a una conexión de Internet es generalizado en los Estados Unidos, no es universal. Las consecuencias de esta desigualdad afectan a muchas dimensiones del bienestar, incluido el acceso al empleo, la información sobre los servicios públicos y, en el caso de las niñas y los niños de corta edad, contribuye cada vez más a la desigualdad en los resultados escolares (véase: Howard. 2015).
 27. El acceso a servicios básicos de abastecimiento de agua se define como la capacidad de acceder a fuentes mejoradas de agua a una corta distancia de la vivienda (esto es, que el tiempo de desplazamiento para recoger agua sea de 30 minutos o inferior, ida y vuelta). El acceso a unos servicios de saneamiento básicos se define como la capacidad de acceder a servicios mejorados de saneamiento que no se compartan con otros hogares. El acceso a combustibles no contaminantes para cocinar se define como el uso de combustibles que cumplan con los objetivos de índices de emisiones y que estén en consonancia con las directrices normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativas a la calidad del aire en interiores.
 28. En esta parte del análisis se emplea la muestra completa: en el caso de Colombia, esto hace referencia al porcentaje de mujeres y niñas de entre 13 y 49 años de edad que viven en hogares que carecen de acceso a servicios básicos, mientras que en Nigeria y en el Pakistán esto hace referencia a la proporción de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad.
 29. En muchos hogares pobres, las personas viven, duermen, cocinan y trabajan en una única habitación. Por lo tanto, la pregunta no hace referencia a los dormitorios, sino que interroga respecto al número de habitaciones empleadas para dormir y al número de personas por cada habitación empleada para dormir.
 30. El análisis que se presenta en este capítulo se centra en las mujeres y las niñas que pertenecen a uno o más de los subgrupos representados en el recuadro 4.3 pero, como ilustra el gráfico 4.1, existen muchas otras formas de discriminación y su pertinencia varía en función del contexto.
 31. La variable de ingresos personales totales se emplea para evaluar las diferencias a nivel individual en el promedio de ingresos. Sin embargo, dado que la American Community Survey (ACS) se centra principalmente en los ingresos anuales y no incluye una medida de la riqueza fácil de construir, en su lugar se emplea la variable de los ingresos totales de los hogares para crear una variable de referencia para la distribución de la riqueza. Los quintiles de riqueza se definen en función de los valores umbral oficiales publicados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2016a. Estos valores se han ajustado a dólares de los Estados Unidos de 2014 para garantizar la paridad del poder adquisitivo (PPA) entre la variable de la riqueza y los datos de la ACS sobre los ingresos. Los ajustes de la PPA se llevaron a cabo empleando los factores de conversión del índice oficial de precios de consumo de los Estados Unidos.
 32. Incluso en sociedades relativamente homogéneas, en ocasiones las sutiles diferencias en los dialectos y en la cultura específica de la región pueden provocar división y exclusión basadas en la ubicación.
 33. En el análisis se han tenido en cuenta otros grupos étnicos cuyos tamaños de muestra fueran mayores de 1000 observaciones.
 34. La EDS hace preguntas relativas al bienestar infantil y, en determinados casos, recopila información sobre los hombres. Sin embargo, en el caso de este análisis los indicadores de interés estaban disponibles principalmente para las mujeres y las niñas.
 35. No todos los indicadores a nivel individual en los mapas radar se emplean para la parte agrupada del análisis debido a las limitaciones del tamaño de la muestra. Por ejemplo, el IMC, los partos entre adolescentes y la violencia por parte de la pareja no se incluyen dado que no se recogen para todas las mujeres de la muestra.
 36. Para el análisis de los grupos, las privaciones se definen en términos binarios. Por ejemplo, en el caso del matrimonio infantil, la mujer encuestada se considera desfavorecida en esta dimensión si contrae matrimonio antes de cumplir los 18 años de edad y no desfavorecida si se casó después de los 18.
 37. En Nigeria y el Pakistán, la pregunta respecto a la ausencia de poder de decisión sobre su propia atención de la salud solo se hace a las mujeres casadas o en algún tipo de unión libre y, por lo tanto, el análisis de grupos se basa en un subconjunto de mujeres que estaban casadas o en algún tipo de unión libre en el momento en que se llevó a cabo la encuesta.
 38. Las diferencias de medias entre las mujeres más pobres y las mujeres más pobres de medios rurales no son estadísticamente significativas.
 39. IWPR. 2015; Comisión Nacional de Población *et al.* 2014; MINSALUD y Profamilia. 2015; Instituto Nacional de Estudios Demográficos e ICF International. 2013.
 40. Whitney. 2017; Call *et al.* 2006.
 41. La muestra de mujeres afrocolombianas e indígenas en los hogares urbanos más ricos es demasiado pequeña para realizar una estimación (véase el recuadro del estudio de caso sobre las características). En Colombia existen grandes diferencias globales en el uso de combustibles no contaminantes entre los hogares urbanos y los rurales (el 0,7% de los hogares urbanos carecen de acceso a combustibles no contaminantes; en el caso de los hogares rurales, la proporción es del 48,9%).
 42. Oficina de Estadística del Pakistán. 2017.
 43. Oficina de Estadística del Pakistán. Sin fecha.
 44. La EDS del período 2012–2013 del Pakistán se diseñó para ofrecer estimaciones fiables de los indicadores clave en fecundidad, planificación familiar y salud materno-infantil a nivel nacional, provincial, rural y urbano. La muestra representaba a la población, excepto Azad Jammu y Cachemira, las Zonas Tribales de Administración Federal, las zonas militares restringidas y las zonas protegidas. Constaba de todas las zonas urbanas y rurales de las cuatro provincias del Pakistán y de Gilgit Baltistán, que se definieron como tales en el censo de población del año 1998. En Balochistán, Islamabad y Gilgit Baltistán, la muestra de las zonas urbanas era demasiado grande y durante el análisis se aplicaron ponderaciones para ajustar las proporciones.
 45. No se pudo calcular el número de mujeres y niñas hablantes de urdu de los hogares más pobres de zonas rurales debido al reducido tamaño de la muestra (véase *supra* el recuadro sobre las características del grupo).
 46. Farhan y Sattar Abbasi. 2013; Begum Sadaqat y Ali Sheik. 2011.
 47. El análisis sobre el estudio de caso evalúa el bienestar en 10 dimensiones relacionadas con los ODS (véase el gráfico 4.10). Seis de ellas eran a nivel individual: el IMC, la asistencia calificada durante el parto, la ausencia de poder de decisión sobre la atención de la salud, seis años de educación o menos, el matrimonio infantil y la situación laboral. Sin embargo, no se recogió la asistencia calificada durante el parto y el IMC para toda la muestra y, por lo tanto, se excluyen de esta parte del análisis debido a las restricciones en el tamaño de la muestra. La ausencia de poder de decisión sobre la atención de la salud solo se recoge para mujeres y niñas que en la actualidad están casadas o en otro tipo de unión libre. Por lo tanto, en el caso del Pakistán, el análisis de los grupos hace referencia a la muestra de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que en el momento de la encuesta estaban casadas o en otro tipo de unión libre.
 48. Entre los cuatro mayores grupos étnicos, las mujeres hausas y fulanis musulmanas están concentradas en gran medida en la zona norte del país, las mujeres igbos viven sobre todo en el sudeste y las mujeres yorubas se encuentran principalmente en el sudoeste.
 49. Pew Forum on Religion and Public Life. 2012.
 50. Los grupos objetivo eran mujeres y hombres de entre 15 y 49 años de edad en hogares escogidos al azar en todo el país. La muestra de la EDS de Nigeria del año 2013 era representativa a nivel nacional y abarcaba a toda la población que residía en unidades de vivienda no institucionales. Además de las estimaciones nacionales, los datos permiten realizar cálculos de los indicadores clave tanto de las zonas rurales como de las urbanas, de las seis zonas geopolíticas, de los 36 estados y del Territorio de la Capital Federal. La encuesta empleaba como marco de muestreo la lista de áreas de enumeración preparada para el censo de población del año 2006 de la República Federal de Nigeria, proporcionado por la Comisión Nacional de Población.

51. Los datos en función del origen étnico solo se presentan en el caso de los grupos étnicos para los que existía una muestra lo suficientemente grande para generar estadísticas desglosadas (esto es, una muestra mayor de 1000 observaciones). De los más de 250 grupos étnicos de Nigeria, la mayoría están formados por un número reducido de personas. Por ejemplo, los grupos étnicos *ibibios*, *ijaws*, *kanuris* y *tivs* representan tan solo el 2% de la población cada uno.
52. No ha sido posible estimar el número de mujeres *igbos* más pobres de medios rurales y de mujeres *yorubas* más pobres de medios rurales debido al pequeño tamaño de la muestra.
53. El indicador "desempleadas" no diferencia entre las personas encuestadas que optaron de forma voluntaria por no trabajar, aquellas que se han visto obligadas a realizar trabajos de baja calidad y remuneración debido a la pobreza y aquellas que son incapaces de encontrar trabajo debido a la discriminación y a otro tipo de factores. Debido a esta razón, hay ocasiones en que los índices de desempleo son altos tanto entre los hogares urbanos más ricos y en los hogares rurales más pobres por igual: por ejemplo, si bien el 50,5% de las mujeres *fulanis* más pobres de medios rurales están desempleadas, la proporción entre las mujeres *hausas* más ricas de medios urbanos es similarmente alta: el 48,0%.
54. El conflicto en la zona noreste del país, donde vive una gran parte de las mujeres *fulanis* (el 49%), podría ser un factor importante para la desigualdad en los resultados académicos y para el hecho de que sufran unas mayores privaciones que las mujeres *hausas*, *igbos* y *yorubas*.
55. En el análisis solo se han tenido en cuenta grupos étnicos donde la muestra de población fuera mayor que 100.
56. Las diferencias en los índices de matrimonio infantil entre las mujeres y niñas *hausas* y *fulanis* que viven en los hogares más pobres de las zonas rurales son significativas desde el punto de vista estadístico al nivel del 1%.
57. En general, el 14,3% de las mujeres y niñas *yorubas* más ricas de medios urbanos contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años. La cifra correspondiente es inferior en el caso de quienes se identifican como cristianas (el 12,6%) y superior entre quienes se consideran musulmanas (el 16,5%).
58. Es posible que la propensión a comunicar la incidencia de la violencia varíe en función de los grupos. Por lo tanto, es posible que las diferencias presentadas no recojan diferencias reales en la incidencia y que, por el contrario, reflejen la disposición/renuencia a revelar la violencia experimentada.
59. El análisis sobre el estudio de caso evalúa el bienestar en 10 dimensiones relacionadas con los ODS (véase el gráfico 4.15). Seis de ellas eran a nivel individual (véase la nota 47). Sin embargo, no se recogió la asistencia cualificada durante el parto y el IMC para toda la muestra y, por lo tanto, se excluyen de esta parte del análisis debido a las restricciones en el tamaño de la muestra. La ausencia de poder de decisión sobre la atención de la salud solo se recoge para mujeres y niñas que en la actualidad están casadas o en otro tipo de unión libre. Por lo tanto, en el caso de Nigeria, el análisis de los grupos hace referencia a la muestra de mujeres de entre 18 y 49 años de edad que en el momento de la encuesta estaban casadas o en otro tipo de unión libre.
60. En el censo de 2005 se recopiló por primera vez información sobre las personas *roms*. La EDS, sin embargo, no contaba con información sobre este grupo étnico. Véase DANE. 2007.
61. ACNUR. 2017c.
62. En Colombia, el 99% de los hogares más ricos se encuentran en zonas urbanas; en cambio, solo el 12% de las personas más pobres vive en zonas urbanas.
63. Los índices de alumbramiento antes de cumplir los 18 años de edad entre las mujeres y niñas indígenas y afrocolombianas son parecidos: 25,2% y 24,0%, respectivamente. La diferencia entre las dos medias no reviste importancia desde el punto de vista estadístico.
64. Las mujeres afrocolombianas suponen el 8,5% de la muestra, pero son solo el 4,9% de las mujeres de los hogares más ricos de las zonas urbanas. Por lo tanto, si bien las ventajas que suponen la riqueza y la ubicación mitigan el riesgo en esta dimensión, en el caso de la gran mayoría de las mujeres afrocolombianas, son inalcanzables.
65. ACNUR. 2017c.
66. A pesar del hecho de que, según los datos de las EDS, las mujeres y las niñas afrocolombianas e indígenas constituyen solo una pequeña parte de la población colombiana total, con un 10% y un 5%, respectivamente.
67. El tamaño de la muestra por origen étnico en el caso de las personas desplazadas internamente es menor que 100. Las estimaciones se deben interpretar con cautela.
68. El análisis sobre el estudio de caso evalúa el bienestar en dimensiones relacionadas con los ODS (véase el gráfico 4.15). Seis de ellas son a nivel individual. En la totalidad de la muestra de la EDS no se recogió la asistencia cualificada durante el parto ni los partos entre adolescentes y, por lo tanto, se excluyen de esta parte del análisis debido a las restricciones en el tamaño de la muestra.
69. A pesar de que hay una estrecha correlación entre el matrimonio infantil y la pobreza educativa, la relación entre el hecho de no tener poder de decisión y el matrimonio infantil es cercana a cero y de 0,11, respectivamente.
70. Oficina del Censo de los Estados Unidos. 2016b.
71. En los Estados Unidos de América, hispana/o/latina/o se considera una categoría étnica basada en el idioma y la cultura y, por lo tanto, personas de cualquier raza se pueden identificar como hispanas. Para este análisis, las cifras que se presenten desglosadas en función de la raza excluyen a quienes se identifican como hispanos, si bien las cifras sobre las personas hispanas incluyen a personas de cualquier raza.
72. Oficina del Censo de los Estados Unidos. 2017.
73. A pesar de que las mujeres negras presentan la mayor tasa de desempleo (un 8,9%), las mujeres indígenas de los Estados Unidos/Alaska y las hispanas son las que más probabilidades presentan de no tener empleo y de no formar parte de la población activa en el momento en que se llevó a cabo la encuesta.
74. IWPR. 2015; Comisión Nacional de Población.
75. En aras de la coherencia con los otros estudios de caso, el análisis se centra en las mujeres que declararon "no encontrarse trabajando" en el momento en que se llevó a cabo la encuesta. Esto no es lo mismo que encontrarse en situación de desempleo, que en los Estados Unidos se define como aquellas personas que no se encuentran trabajando pero que están buscando empleo y disponibles para trabajar. Las/os trabajadoras/es desanimadas/os o las personas que no buscaban trabajo en las cuatro semanas anteriores a la encuesta se excluyeron de las estimaciones de desempleo. En el año 2015, la tasa de desempleo se situaba, aproximadamente, en el 5% a nivel nacional; las tasas para hombres y mujeres eran similares. Esta cifra no refleja a quienes dejaron de buscar trabajo o se encontraban fuera de la población activa por otras razones.
76. Aunque su tamaño no sea grande, las diferencias son significativas desde el punto de vista estadístico al nivel del 1%.
77. La cifra era de 30,5 en el caso de los hombres del mismo grupo de edad.
78. OCDE. Sin fecha.
79. Se han empleado diversos indicadores para el análisis de las privaciones multidimensionales en los Estados Unidos, dado que las características del país hacen que indicadores como el acceso al agua y a combustibles no contaminantes para cocinar sean irrelevantes. Véase el apartado Enfoque para consultar una descripción completa de los indicadores escogidos.
80. Las mujeres negras presentan más probabilidades de no completar los estudios secundarios que las blancas. Sin embargo, es más probable que las mujeres hispanas y las indígenas de los Estados Unidos/de Alaska no tengan trabajo y carezcan de seguro médico al mismo tiempo. En otras palabras, la asociación entre la falta de empleo y la falta de seguro médico es más débil en el caso de las mujeres negras, lo que hace que sea más probable que se clasifique a las mujeres indígenas de los Estados Unidos/de Alaska como sujetas a privaciones simultáneas.
81. Stuart *et al.* 2015.
82. Por ejemplo, a los países que participaron en la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) se les da la opción de incluir preguntas sobre el origen étnico, la religión o el idioma. La mayoría de los Gobiernos han decidido no incluir estas preguntas. Véase Stuart *et al.* 2015.
83. Altman. 2016.
84. Mont. 2007.
85. Mitra y Sambamoorthi. 2014.
86. OMS. 2011.
87. Los datos corresponden a 27 países de la Unión Europea (Comisión Europea, 2017).
88. Mitra y Sambamoorthi. 2014.
89. Hughes *et al.* 2012.
90. *Ibid.*
91. Las comparaciones entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad son posibles en los países que utilicen estos datos pero, dado que no todos los países emplearon las preguntas del Grupo de Washington en sus censos, se desaconseja comparar los porcentajes absolutos entre países.
92. Como se ha mencionado anteriormente, por lo general los censos solo se llevan a cabo cada 10 años, por lo tanto, los datos de las encuestas siguen siendo fundamentales.

93. OIM. Sin fecha.
 94. Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales. 2009; 2015b.
 95. Benería *et al.* 2012.
 96. ACNUR. 2017a.
 97. ACNUR. 2017d.
 98. Bilsborrow. 2016.
 99. Juran y Snow. 2016.
 100. ACNUR. 2016.
 101. Naciones Unidas. 2016.
 102. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Estadística. 2017.

CAPÍTULO 5

1. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993a; Naciones Unidas. 1995; CEDAW. 2017; Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. 2013.
2. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993b.
3. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas UN CEDAW es el órgano de expertas y expertos independientes encargado de llevar a cabo el seguimiento de la implementación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
4. Consejo de Derechos Humanos. 2013; 2014d.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993a.
6. Manjoo. 2012.
7. DAES. 2014.
8. División para el Adelanto de la Mujer/ Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales. 2010.
9. Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. 2009; CEDAW. 1992; Morgan y Chadwick. 2009.
10. Banco Mundial. 2015. 21.
11. DAES. 2014.
12. Naciones Unidas. 2000, artículo 3, apartado a).
13. EUAFR. 2014.
14. ONU Mujeres y PNUD. 2017; Ballington. De próxima publicación.
15. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2006.
16. División de Estadística de las Naciones Unidas. 2017a.
17. Htun y Weldon. 2012.
18. OMS. 2013b.
19. UNODC. 2013.
20. OMS. 2013b.
21. Consejo de Derechos Humanos. 2011a; CEDAW 2017.
22. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2017.
23. True. 2012.
24. De la Puente. 2014, citado en Comité Permanente entre Organismos y Grupo Temático Mundial sobre Protección. 2015: 7.
25. ACNUR. 2011, citado en Comité Permanente entre Organismos y Grupo Temático Mundial sobre Protección. 2015: 8.
26. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2017.
27. Wood. 2009.
28. UNICEF. 2014.
29. Véase Dziewanski *et al.* 2014; Omanyondo. 2005.
30. True. 2012.
31. OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. 2010.
32. Heise. 2011.
33. Vyas y Watts. 2009.
34. Agarwal. 1997; Agarwal y Panda. 2007.
35. Jewkes. 2002.
36. Vyas y Watts. 2009.
37. Krishnan *et al.* 2010.
38. Panda y Agarwal. 2005.
39. Oduro *et al.* 2015.
40. Htun y Weldon. 2012.
41. Weldon y Htun. 2013.
42. ONU Mujeres. 2012.
43. Consejo de Derechos Humanos. 2014d.
44. ONU Mujeres. 2012.
45. Oficina del Jefe de Estado de España. 2004.
46. INMUJERES. 2015.
47. República Democrática de Timor-Leste. 2010; PNUD. 2013d.
48. Entre las excepciones se encontraban Hong Kong (PoC), Noruega, Puerto Rico, el Reino Unido y los Estados Unidos.
49. Banco Mundial. 2017c.
50. *Ibid.*
51. PNUD. 2013d.
52. Banco Mundial. 2015.
53. ONU Mujeres. 2017d; 2017c.
54. Zachary *et al.* 2016.
55. Banco Mundial. 2017c.
56. ONU Mujeres. 2017e.
57. ONU Mujeres. 2017g.
58. ONU Mujeres. 2014c. Detalles adicionales basados en los posteriores debates con la oficina nacional de ONU Mujeres en Egipto.
59. Hudson *et al.* 2011.
60. Flood. 2010; Kaye y Tolmie. 1998.
61. Sardenberg. 2017.
62. Brickell. 2017.
63. Vetten. 2017.
64. Kelly. 2013.
65. Southall Black Sisters. Sin fecha.
66. ACNUDH. 2015.
67. La cadena de justicia hace referencia a la serie de medidas que se deben adoptar para acceder a la justicia a través del sistema jurídico formal; para una mujer que ha experimentado violencia, la cadena consta de los procesos e instituciones que tiene que recorrer para obtener reparación. Véase ONU Mujeres. 2011.
68. EUAFR. 2014.
69. Weldon. 2016.
70. ONU Mujeres. 2011.
71. Walsh y Menjivar. 2016.
72. *Ibid.*
73. Davis. 2000, citado en Hall. 2015.
74. ONU Mujeres. 2011.
75. ECOSOC. 2013.
76. ONU Mujeres con OMS, UNFPA, PNUD y UNODC. 2015.
77. ECOSOC. 2013.
78. Htun y Weldon. 2012.
79. ONU Mujeres con . OMS, . UNFPA, . PNUD y . UNODC. 2015.
80. OMS. 2015c.
81. DAES. 2013.
82. OMS. 2013b:
83. UNFPA y HelpAge International. 2012.
84. Cook *et al.* 2011.
85. Desmarais y Reeves. 2007.
86. OMS/EURO. 2011.
87. Luoma *et al.* 2011.
88. Véase OMS 2002: "un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza".
89. Centro de Noticias de las Naciones Unidas. 2014.
90. UNFPA y HelpAge. 2012.
91. Véase Banco Mundial, Global Women's Institute, BID e ICRW. 2016.
92. Gordon. 1987; Rapp-Paglicci y Dulmus. 2005, ambos citados en Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales. 2013.
93. Graham. 2014.
94. DAES. 2013.
95. CEDAW. 2017.
96. UNICEF. 2014.
97. EPT/GMR *et al.* 2015; y UNGEI. 2014.
98. Cantor *et al.* 2015.
99. UNICEF. 2017d.
100. UNICEF. 2014; 2017c; y Sumner *et al.* 2015.
101. Bruce. 2011.
102. *Ibid.*
103. Juntos por las Niñas. 2016.
104. Towers y Walby. 2012.
105. Gobierno del Reino Unido. 2016: 28.
106. WBG. 2017.

107. Denney e Ibrahim. 2012.
108. Judd *et al.* 2008.
109. Sardenberg. 2017.
110. *Ibíd.*
111. Judd *et al.* 2008.
112. La población de Nicaragua es mucho menor (5,8 millones) que la del Brasil (207,4 millones). Véase Walsh. 2016.
113. Walsh. 2016.
114. Heise. 2011; Judd *et al.* 2008.
115. ONU Mujeres. 2015c, recuadro 3.10.
116. Vetten. 2015.
117. *Ibíd.*
118. ECOSOC. 2013.
119. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2016.
120. Crenshaw. 1991.
121. Our Watch, ANROWS y VicHealth. 2015.
122. ONU. 2017d.
123. Naciones Unidas. 2000, artículo 3, apartado a).
124. UNODC. 2009: 11-12.
125. UNODC. 2016.
126. *Ibíd.*
127. *Ibíd.*
128. Kotiswaran. 2014.
129. Blokhuis. 2008; Grondona *et al.* 2016.
130. ACNUDH y ONUSIDA. 2017.
131. Ellsberg *et al.* 2015.
132. Sasa es una palabra que en suajili significa "ahora".
133. Abramsky *et al.* 2014.
134. OMS. 2016; ONU Mujeres *et al.* 2017.
135. Shell-Duncan *et al.* 2013.
136. Khosla *et al.* 2017.
137. Berg y Denison. 2013.
138. ONU Mujeres *et al.* 2017a; 2017b.
139. Jewkes *et al.* 2015.
140. *Ibíd.*
141. Flood. 2015.
142. Shell-Duncan *et al.* 2013.
143. Gillespie y Melchin. 2010.
144. Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF. 2010.
145. Véase Tostan. 2017.
146. ONU Mujeres *et al.* 2015; Fulu *et al.* 2015.
147. Vetten. 2017: 18.
148. Dyson. 2012: 11.
149. Fulu *et al.* 2015.
150. Reza-Paul *et al.* 2012.
151. Chevrier *et al.* 2016.
152. Kotiswaran. 2014.
153. Blanchard *et al.* 2013.
154. Reza-Paul *et al.* 2012.
155. DAES. 2014.

CAPÍTULO 6

1. Tronto. 2013: 107.
 2. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2013; ONU Mujeres. 2016b; Ilkharacan. De próxima publicación.
 3. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1995.
 4. "Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".
 5. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2013.
 6. Ilkharacan *et al.* 2015; CSI. 2017; Jackson. 2009, capítulo 12.
 7. ONU Mujeres. 2015c.
 8. UNIFEM. 2000; Budlender. 2010.
 9. Razavi. 2007.
 10. England *et al.* 2002; Duffy 2005.
 11. Budlender. 2010; Hirway. 2017.
 12. Hernes. 1987; Tronto. 2013.
 13. Budig y Misra. 2010.
 14. Razavi. 2007.
 15. Robson. 2004.
 16. Glaser *et al.* 2013; Bettio *et al.* 2006.
 17. Charmes. 2015. Todos los datos de este párrafo se han extraído de este artículo.
 18. Bittman *et al.* 2003; Hook. 2006.
 19. Oficina de Estadística de Australia. 2013.
 20. Patterson *et al.* 2004; Goldberg *et al.* 2012; Tornello *et al.* 2015.
 21. ONU Mujeres. 2015c, gráfico 3.13.
 22. Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos (BLS). 2015.
 23. Hirway. 2010.
 24. Michel y Peng. 2017; Williams. 2017.
 25. OMS. 2015c.
 26. Budlender. 2010.
 27. Akintola. 2008.
 28. Agarwal. 2016b.
 29. ONU Mujeres. 2015c, gráfico 2.2.
 30. Woetzel *et al.* 2015.
 31. Ilkharacan. De próxima publicación.
 32. *Ibíd.*
 33. *Ibíd.*; Antonopoulos *et al.* 2016; Zacharias *et al.* 2014.
 34. Ilkharacan. De próxima publicación
 35. Elson. 2009; Fálth y Blackden. 2009.
36. También cabe observar que las políticas que redistribuyen los cuidados entre las mujeres y los hombres, o entre las mujeres y los centros de atención infantil, están reduciendo simultáneamente la cantidad de tiempo que las mujeres dedican a dicha labor.
37. ONU Mujeres. 2015c, recuadro 3.12; 2017f.
38. Koolwall y van der Walle. 2013.
39. Fontana y Elson. 2014.
40. ONU. 2015a.
41. OMS y UNICEF. 2012, gráfico 6.
42. Fontana y Elson. 2014.
43. OMS y UNICEF. 2017a.
44. *Ibíd.*
45. OMS y UNICEF. 2015.
46. ONU. 2014; Burt *et al.* 2016.
47. OMS y UNICEF. 2015.
48. ICED. 2017.
49. Hutton y Bartram. 2008; ONU Mujeres 2014b, capítulo 6.
50. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2011.
51. ONU Mujeres. 2014b, capítulo 6.
52. UNCTAD. 2015.
53. *Ibíd.*
54. IEG. 2014.
55. Gunatilake y Carangal-San Jose. 2008.
56. UNCTAD. 2015; Lobina y Hall. 2013.
57. de Albuquerque con Roaf. 2012.
58. Spotlight on Sustainable Development. 2017.
59. de Albuquerque con Roaf. 2012.
60. Consejo de Derechos Humanos. 2011b: 7.
61. O'Hanlon. 2014.
62. "Dalit", que significa oprimido en sánscrito, es el término empleado para describir a las personas que anteriormente pertenecían a una casta inferior en la India.
63. BASD *et al.* 2012; Banco Mundial. 2010a.
64. Hall y Lobina. 2012.
65. Anenberg *et al.* 2013.
66. Sovacool. 2012.
67. *Ibíd.*
68. *Ibíd.*
69. *Ibíd.*
70. ONU Mujeres. 2014b, capítulo 6.
71. Banco Mundial. 2014.
72. Banco Mundial. 2011b.
73. ONU Mujeres. 2014b, capítulo 6.
74. Gunther. 2016.
75. ONU Mujeres. 2014b, capítulo 6.
76. Banco Mundial. 2014.
77. *Ibíd.*
78. Ilkharacan. De próxima publicación

79. Banco Mundial. 2014. 15.
80. Panagariya y Jain. 2016.
81. Del Boca. 2015
82. Ilkkaracan *et al.* 2015; CSI. 2017.
83. Ruhm y Waldfogel. 2012; Yoshikawa y Kabay. 2015; Pianta *et al.* 2009.
84. UNESCO. 2016d, recuadro 4 del anexo.
85. *Ibíd.* Basado en las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS).
86. OCDE. 2016a.
87. Gambaro *et al.* 2014.
88. ONU Mujeres. 2015d.
89. OCDE. 2006.
90. UNESCO. 2015.
91. Atobrah y Kwansa. 2017.
92. OCDE. 2016a; Schweinhart *et al.* 2005; Ilkkaracan *et al.* 2015; CSI. 2017.
93. Engle *et al.* 2011.
94. Stewart *et al.* 2014.
95. *Ibíd.*
96. Farias. 2017.
97. Velasco. 2017.
98. Chigateri. 2017.
99. Daly. 2015; Staab y Gerhard. 2010; Velasco. 2017.
100. Alfery. 2015.
101. Chigateri. 2017.
102. Ellingsæter. 2014.
103. Atobrah y Kwansa. 2017.
104. Los cuidados prolongados se definen como "las acciones emprendidas por otras personas para garantizar que las personas con riesgo de sufrir una pérdida continuada de la capacidad intrínseca puedan mantener un nivel de capacidad funcional coherente con sus derechos básicos, sus libertades fundamentales y la dignidad humana" (OMS. 2015c: 127).
105. Scheil-Adlung 2015.
106. OMS. 2015c.
107. *Ibíd.*
108. *Ibíd.*
109. *Ibíd.*
110. *Ibíd.*
111. Wood *et al.* 2005.
112. Lloyd-Sherlock. 2017.
113. Scheil-Adlung. 2015.
114. Peng y Yeandle. 2017.
115. Abe. 2010.
116. Peng y Yeandle. 2017.
117. OCDE. 2005; Banco Mundial. 2010b.
118. OMS. 2015c.
119. Scheil-Adlung. 2015.
120. *Ibíd.*
121. OMS. 2015c.
122. *Ibíd.*
123. Choo *et al.* 2003, citado en Lloyd-Sherlock. 2017.
124. Lloyd-Sherlock. 2017.
125. OMS. 2015c.
126. *Ibíd.*
127. Lloyd-Sherlock. 2017.
128. *Ibíd.*
129. *Ibíd.*
130. Scheil-Adlung. 2015, recuadro 4.
131. Bettio *et al.* 2006; Michel y Peng. 2012; Peng y Yeandle. 2017.
132. OCDE. 2016b.
133. Moss. 2015.
134. OIT. 2014.
135. *Ibíd.*
136. OIT. 2016b.
137. ONU Mujeres. 2015c.
138. OIT. 2016b.
139. *Ibíd.*
140. OIT. 2015b.
141. OIT. 2016b.
142. Chigateri. 2017.
143. *Ibíd.*
144. OIT. 2016b; Ulrichs. 2016.
- costos en el caso de Sudáfrica lo llevó a cabo Debbie Budlender y en el caso del Uruguay lo realizaron Fernando Filgueira y Rafael Mantero.
6. De Henau. 2017.
7. UNRISD. 2016.
8. Balakrishnan *et al.* 2011.
9. La lista de opciones se ha adaptado de Ortiz *et al.* 2017.
10. Ortiz *et al.* 2017.
11. Griffith-Jones y Persaud. 2012; Burman *et al.* 2016.
12. CDES y Christian Aid. 2014.
13. Ortiz *et al.* 2017.
14. Consejo de Derechos Humanos. 2014a.
15. Barnett y Grown. 2004; Inchauste y Lustig. 2017.
16. PNUD. 2010.
17. Ortiz *et al.* 2017.
18. *Ibíd.*
19. ONU Mujeres. 2015c.
20. Asamblea General de las Naciones Unidas. 2014c.
21. Khan. 2016.
22. OCDE, DAC, GENDERNET. 2015.
23. ICRICT. 2015; 2016.
24. Spanjers y Fossil. 2015.
25. CEDAW. 2015.
26. Stiglitz y Pieth. 2016.
27. Ortiz *et al.* 2017; ONU Mujeres. 2015c.
28. de Renzio y Wehner. 2015.
29. UNRISD. 2016.
30. Elson. 2006.
31. Stotsky. 2016.
32. Pérez Fragosó y Rodríguez Enríquez. 2016.
33. Stotsky *et al.* 2016.
34. Stotsky. 2016.
35. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Igualdad de Género – Uganda. 2014.

CREAR UN MARGEN FISCAL PARA INVERSIONES EN IGUALDAD DE GÉNERO

- Schmidt-Traub y Sachs. 2015.
- OIT. 2008.
- OIT. 2015b.
- De Henau *et al.* 2016; De Henau *et al.* 2017; De Henau. 2015.
- La metodología y las estimaciones se basan en De Henau. 2017. El ejercicio de cálculo de

PLAN DE ACCIÓN

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres. 2011.
- Consejo de Derechos Humanos. 2014c.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2015. 1, párr. 74, apartados d) y e).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abe, A. 2010. "The Changing Shape of the Care Diamond: The Case of Child and Elderly Care in Japan". Documento núm. 9 del programa *Género y Desarrollo* del UNRISD. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra.
- Abramsky, T., K. Devries, L. Kiss, J. Nakuti *et al.* 2014. "Findings from the SASA! Study: A Cluster Randomized Controlled Trial to Assess the Impact of a Community Mobilization Intervention to Prevent Violence against Women and to Reduce HIV Risk in Kampala, Uganda". *bmc medicine* 12: 122.
- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). 2015. "International Migrants' Day – Friday 18 December 2015". Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16886&LangID=E>.
- 2016a. "State Regulatory Approaches: The Trend Towards Mandatory Human Rights Due Diligence and Reporting across Sectors". Foro de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos 2016, Ginebra, 14 al 16 de noviembre. Consultado el 6 de noviembre de 2017. <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/ForumSession5/Nov16/StateRegulatoryApproaches.pdf>.
- 2016b. *A Human Rights-Based Approach to Data: Leaving No One Behind in the 2030 Development Agenda*. Ginebra: ACNUDH.
- y CDES (Centro de Derechos Económicos y Sociales). 2013. *Who Will Be Accountable? Human Rights and the Post-2015 Development Agenda*. Nueva York y Ginebra: ACNUDH y CDES.
- y ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA). 2017. "Understanding and Building Synergies for Addressing the Misuse of the Criminal Law and its Impact on Women, Sex Workers, People Who Use Drugs, People Living with HIV and LGBT Persons". Informe de la reunión de especialistas celebrada del 8 al 10 de febrero en Bellagio, Italia.
- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 2011. *Acción contra la violencia sexual y de género: Una estrategia actualizada*. Ginebra: ACNUR.
- 2016. "UNHCR Survey Finds Afghan and Syrian Refugees Arriving in Greece Are Fleeing Conflict and Violence". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2016/2/56cc4b876/unhcr-survey-finds-afghan-syrian-refugees-arriving-greece-fleeing-conflict.html>.
- 2017a. *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2016*. Ginebra: ACNUR.
- 2017b. "Rohingya Emergency". Consultado el 12 de enero de 2018. <http://www.unhcr.org/en-us/rohingya-emergency.html>.
- 2017c. "Forced Displacement Growing in Colombia Despite Peace Agreement". Consultado el 15 de diciembre de 2017. <http://www.unhcr.org/en-us/news/briefing/2017/3/58c26e114/forced-displacement-growing-colombia-despite-peace-agreement.html>.
- 2017d. "Women". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://www.unhcr.org/en-us/women.html>.
- Agarwal, B. 1997. "Bargaining and Gender Relations: Within and Beyond the Household". *Feminist Economics* 3 (1): 1-51.
- 2009. "Gender and Forest Conservation: The Impact of Women's Participation in Community Forest Governance". *Ecological Economics* 68 (11): 2785-2799.
- 2010. *Gender and Green Governance: The Political Economy of Women's Presence Within and Beyond Community Forestry*. Oxford: Oxford University Press.
- 2014. "Food Security, Productivity and Gender Inequality". En *The Oxford Handbook of Food, Politics, and Society*, editado por R. Herring, 273-300. Nueva York: Oxford University Press.
- 2016a. "Gender and Land Rights Revisited". En Agarwal, B. *Gender Challenges*. Oxford: Oxford University Press, Volumen 2.
- 2016b. "Participatory Exclusions, Community Forestry and Gender: An Analysis and Conceptual Framework". En *Gender Challenges*. Oxford: Oxford University Press, Volumen 3. 261-294.
- y P. Panda. 2007. "Toward Freedom from Domestic Violence: The Neglected Obvious". *Journal of Human Development* 8 (3): 359-388.
- Akintola, O. 2008. "Unpaid HIV/AIDS Care in Southern Africa: Forms, Contexts and Implications". *Feminist Economics* 14 (4): 117-147.
- Alfers, L. 2015. "WIEGO Child Care Literature Review". Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO), Cambridge, MA y Manchester, Reino Unido.
- Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. 2015. *Reproductive Health in Humanitarian Emergencies Remains Fatal Omission*. Londres: Organización Mundial de la Salud.
- Alkire, S. y E. Samman. 2014. "Mobilising the Household Data Required to Progress toward the SDGs". Documento de trabajo de la OPHI núm. 72. Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), Oxford.
- Altman, B. M. (ed.) 2016. *International Measurement of Disability: Purpose, Method and Application*. Social Indicators Research Series Num. 61. Suiza: Springer International Publishing.
- Anenberg, S. C., K. Balakrishnan, J. Jetter, O. Masera *et al.* 2013. "Cleaner Cooking Solutions to Achieve Health, Climate, and Economic Cobenefits". *Environmental Science and Technology* 47 (9): 3944-3952.
- Antonopoulos, R., V. Esquivel, T. Masterson y A. Zacharias. 2016. "Measuring Poverty in the Case of Buenos Aires: Why Time Deficits Matter". Working Paper No. 865. Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, NY.
- Antrobus, P. 2006. "Gender Equality in the New Millennium: Goal or Gimmick?" *Caribbean Quarterly* 52 (2/3): 39-50.
- Armenia, A. y M. Duffy. 2017. "Understanding Cross-National Variation in the Paid Care Sector". Documento presentado en la Global Care Summit, 1 al 3 de junio, Lowell, MA.
- Arroyo, D. y K. Sirker. 2005. *Stocktaking of Social Accountability Initiatives in the Asia and Pacific Region*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1993a. *Declaración y Programa de Acción de Viena*. A/CONF.157/23.

- . 1993b. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. A/RES/48/104.
- . 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el 27 de octubre de 1995. A/CONF.177/20 y A/CONF.177/20/Add.1.
- . 2006. “Informe del Secretario General: Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. A/61/122/Add.1.
- . 2010. “Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010: El derecho humano al agua y el saneamiento”. A/RES/64/292.
- . 2011. “Informe de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Catarina de Albuquerque”. A/66/255.
- . 2013. “Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos”. A/68/293.
- . 2014a. “El derecho a la privacidad en la era digital”. A/RES/68/167.
- . 2014b. “Principios fundamentales de las estadísticas oficiales”. A/RES/68/261.
- . 2014c. “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”. A/RES/68/304.
- . 2015. “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. A/RES/70/1.
- . 2016. “Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña: Informe del Secretario General”. A/71/219.
- . 2017. “Informe del Secretario General: Violencia contra las trabajadoras migratorias”. A/72/215.
- Asres, Y., T. Yemane y L. Gedefaw. 2014. “Determinant Factors of Anemia among Nonpregnant Women of Childbearing Age in Southwest Ethiopia: A Community Based Study”. *International Scholarly Research Notices* 2014 (391580).
- Atobrah, D. y B. Kwansa. 2017. “Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Childcare Provision: The Case of Ghana”. Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Balakrishnan, R., D. Elson, J. Heintz y N. Lusiani. 2011. “Maximum Available Resources & Human Rights: Analytical Report”. Center for Women’s Global Leadership, New Brunswick, NJ.
- Ballington, J. De próxima publicación. “Turning the Tide on Violence against Women in Politics: How Are We Measuring up?” *Journal of Politics and Gender*.
- Banco Mundial. 2010a. “Mainstreaming Gender in Water and Sanitation”. Documento de trabajo del Programa de Agua y Saneamiento. Banco Mundial, Washington, D.C.
- . 2010b. *Long-Term Care and Ageing: Case Studies – Bulgaria, Croatia, Latvia and Poland*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2011a. *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2011b. *Household Cookstoves, Environment, Health, and Climate Change: A New Look at an Old Problem*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2012. *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2013: Empleo*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2014. *Clean and Improved Cooking in Sub-Saharan Africa*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2015. *Mujer, empresa y el derecho 2016: Alcanzando la igualdad*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2016. *Poverty and Shared Prosperity 2016: Taking on Inequality*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- . 2017a. *Monitoring Global Poverty: Report of the Commission on Global Poverty*. Washington, DC: Grupo Banco Mundial.
- . 2017b. “School Enrollment”. Datos abiertos. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://data.worldbank.org/indicator/SE.PRM.NENR.MA>.
- . 2017c. “Women, Business and the Law Database”. Consultado el 7 de noviembre de 2017. <http://wbl.worldbank.org/>.
- , Global Women’s Institute, BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer. 2015. “Violence Against Women and Girls (VAWG) Resource Guide: Transport Brief”. Consultado el 30 de noviembre de 2017. http://www.vawgresourceguide.org/sites/default/files/briefs/vawg_resource_guide_transport_brief_formattedv3.pdf.
- , FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), World Fish Center y ARD (Desarrollo Agrícola y Rural). 2012. *Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Barnett, K. y C. Grown. 2004. *Gender Impacts of Government Revenue Collection: The Case of Taxation*. Londres: Secretaría del Commonwealth.
- Barrientos, A. y J. DeJong. 2006. “Reducing Child Poverty with Cash Transfers: A Sure Thing?” *Development Policy Review* 24 (5): 537-552.
- Barrientos S., N. Kabeer y N. Hossain. 2004. “The Gender Dimensions of the Globalization of Production”. OIT, documento de trabajo núm. 17. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- BASD (Banco Asiático de Desarrollo), DFID (Departamento de Desarrollo Internacional), Reino Unido, y Banco Mundial. 2012. “Water Supply and Sanitation: Sectoral Perspectives on Gender and Social Inclusion”. Monografía 7, Sectoral Series. Katmandú, Nepal.
- Beales, S. y G. Gelber. 2017. “Gender Equality and the SDGs: An Analytical Review of Evidence on How Gender Equality Interacts and Interlinks with Other SDG-Related Areas”. Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Beaman, L., E. Duflo, R. Pande y P. Topalova. “Female Leadership Raises Aspirations and Educational Attainment for Girls: A Policy Experiment in India”. *Science* 335 (6068): 582-586.
- Begum Sadaquat, M. y Q. Ali Sheikh. 2011. “Employment Situation of Women in Pakistan”. *International Journal of Social Economics* 38 (2): 98-113.
- Benería, L., C. D. Deere y N. Kabeer. 2012. “Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance”. *Feminist Economics* 18 (2): 1-33.
- Berg, R. C. y E. Denison. 2013. “A Tradition in Transition: Factors Perpetuating and Hindering the Continuance of Female Genital Mutilation/Cutting (FGM/C) Summarized in a Systematic Review”. *Health Care for Women International* 34 (10): 837-895.
- Bettio, F., P. Villa y A. Simonazzi. 2006. “Changing Care Regimes and Female Migration: The ‘Care Drain’ in the Mediterranean”. *Journal of European Social Policy* 16 (3): 271-285.
- Bianco, M. 2017. “How Women’s Rights and Feminist Organizations and Networks Participated in Voluntary National Reviews on Implementation of the 2030 Agenda”. Women’s Major Group y Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). Consultado el 8 de noviembre de 2017. http://www.womenmajorgroup.org/wp-content/uploads/2017/10/Women27s-Participation-in-VNRs_2017_WMG-1.pdf.
- Bilsborrow, R. E. 2016. “The Global Need for Better Data on International Migration and the Special Potential of Household Surveys”. Documento de antecedentes para la conferencia internacional Improving Data on International Migration: Towards Agenda 2030 and the Global Compact on Migration, Berlín, 2 y 3 de diciembre.
- Bittman, M., P. England, L. Sayer, N. Folbre y G. Matheson. 2003. “When Does Gender Trump Money? Bargaining and Time in Household Work”. *American Journal of Sociology* 109 (1): 186-214.

- Blanchard, A. K., H. L. Mohan, M. Shahmanesh, R. Prakash *et al.* 2013. "Community Mobilization, Empowerment and HIV Prevention among Female Sex Workers in South India". *BMC Public Health* 13: 234.
- Blokhuis, B. 2008. *Violation of Women's Rights: A Cause and Consequence of Trafficking in Women*. Ámsterdam: La Strada International.
- Blumberg, R. L. 2005. "Women's Economic Empowerment as the 'Magic Potion' of Development?" Documento presentado en la 100a reunión anual de la Asociación Estadounidense de Sociología, Filadelfia, PA.
- Brickell, K. 2017. "Domestic Violence Law in Cambodia: Towards an Enabling Environment". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Brody, A. 2016. "Hacia una seguridad alimentaria y nutricional con justicia de género". BRIDGE Cutting Edge Programmes, documento de política. Institute of Development Studies, Brighton, Reino Unido.
- Bruce, J. 2011. *Violence against Adolescent Girls: A Fundamental Challenge to Meaningful Equality*. Nueva York: Consejo de Población.
- Budig, M. J. y J. Misra. 2010. "How Care-Work Employment Shapes Earnings in Cross-National Perspective". *International Labour Review* 149 (4): 441-460.
- Budlender, D. (ed.). 2010. *Time Use Studies and Unpaid Care Work*. Nueva York y Abingdon, Reino Unido: Routledge/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Buitrago, P., B. de la Briere, A. M. Muñoz, D. Newhouse *et al.*, de próxima publicación. "Gender Differences in Poverty and Household Composition through the Lifecycle". Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Burman, L., W. Gale, S. Gault, B. Kim *et al.* 2016. "Financial Transaction Taxes in Theory and Practice". *National Tax Journal* 69 (1): 171-216.
- Burt, Z., K. Nelson e I. Ray. 2016. "Towards Gender Equality through Sanitation Access". Documento de debate núm. 12. ONU Mujeres, Nueva York.
- Buvinic, M. y R. Levine. 2016. "Leaving Women Out of Development Statistics Just Doesn't Add Up". *The Guardian*. 7 de abril. Consultado el 30 de octubre de 2017. <https://www.theguardian.com/global-development/2016/apr/07/leaving-women-girls-out-of-development-statistics-doesnt-add-up>.
- Call, K. T., D. D. McAlpine, P. J. Johnson, T. Beebe *et al.* 2006. "Barriers to Care among American Indians in Public Health Care Programs". *Medical Care* 44 (6): 595-600.
- Cantor, D., B. Fisher, S. Chibnall, R. Townsend, *et al.* 2015. "Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Sexual Misconduct". Universidad de Pennsylvania, Filadelfia, PA.
- CDES (Centro de Derechos Económicos y Sociales). 2017. "Input to the High Commissioner's Report on Civil Society Space in Multilateral Institutions". CDES, Nueva York.
- y Christian Aid. 2014. "A Post 2015 Fiscal Revolution: Human Rights Policy Brief". Christian Aid, Londres, y CDES, Brooklyn, NY.
- Centre for Applied Research, Norwegian School of Economics, Global Financial Integrity, Jawaharlal Nehru University, Instituto de Estudios Socioeconómicos y Nigerian Institute of Social and Economic Research. 2015. "Financial Flows and Tax Havens: Combining to Limit the Lives of Billions of People". Consultado el 14 de diciembre de 2017. <http://www.gfintegrity.org/report/financial-flows-and-tax-havens-combining-to-limit-the-lives-of-billions-of-people/>.
- Centro de Noticias de las Naciones Unidas. 2014. "UN Findings Flag Violence, Abuse of Older Women Accused of Witchcraft". Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48055#.We8zbrGZOi4>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2015. *Social Panorama of Latin America*. Santiago: CEPAL.
- 2016. "Equality and Women's Autonomy in the Sustainable Development Agenda". Documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay, 25 al 28 de octubre. CEPAL, Santiago.
- Sin fecha. "Unpaid Work Time According to Quintiles and Sex". Base de datos del CEPALSTAT. Consultado el 31 de octubre de 2017. <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?IdAplicacion=11&IdTema=807&IdIndicador=2646&IdIdioma=e>.
- CEPE (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) y Banco Mundial. 2010. "Developing Gender Statistics: A Practical Tool". Naciones Unidas, Ginebra.
- Chant, S. 2006. "Re-thinking the 'Feminization of Poverty' in Relation to Aggregate Gender Indices". *Journal of Human Development* 7 (2): 201-220.
- 2008a. "Dangerous Equations? How Female-Headed Households Became the Poorest of the Poor – Causes, Consequences and Cautions". En *Gender and Development: Critical Concepts in Development Studies*, editado por J. Momsen, 397-409. Londres: Routledge.
- 2008b. "The 'Feminisation of Poverty' and the 'Feminisation' of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision?" *Journal of Development Studies* 44 (2): 165-197
- Chant, 2008a. "Dangerous Equations? How Female-Headed Households Became the Poorest of the Poor – Causes, Consequences and Cautions". En *Gender and Development: Critical Concepts in Development Studies*, editado por J. Momsen, 397-409. Londres: Routledge.
- Chant, 2008b. "The 'Feminisation of Poverty' and the 'Feminisation' of Anti-Poverty Programmes: Room for Revision?" *Journal of Development Studies* 44 (2): 165-197
- Charmes, J. 2015. *Time Use Across the World: Findings of a World Compilation of Time Use Surveys*. Nueva York: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.
- Chattopadhyay, R. y E. Duflo. 2004. "Women as Policy Makers: Evidence From a Randomized Policy Experiment in India". *Econometrica* 72 (5): 1409-1443.
- Chen, M. A. 2016. "Expanding the Economic Potential of Women Informal Workers". Documento de antecedentes del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.wiego.org/sites/wiego.org/files/resources/files/WIEGO-expanding-econ-potential-informal-workers.pdf>.
- Chevrier, C., S. Khan, S. Reza-Paul y R. Lorway. 2016. "No One Was There to Care for Us: Ashodaya Samithi's Community-Led Care and Support for People Living with HIV in Mysore, India". *Global Public Health* 11 (4): 423-436.
- Chigateri, S. 2017. "Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Childcare Provision for Children under Six: The Case of India". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Civil Society Reflection Group on the 2030 Agenda for Sustainable Development. 2017. *Spotlight on Sustainable Development 2017: Reclaiming Policies for the Public*. Beirut/Bonn/Ferney-Voltaire/Montevideo/Nueva York/Penang/Roma/Suva: Spotlight on Sustainable Development, julio.
- Civil Society Working Group for the 2030 Agenda. 2017. *Spotlight Synthesis Report: The 2030 Sustainable Development Agenda in Brazil*. Consultado el 19 de diciembre de 2017. <https://brasilnaagenda2030.files.wordpress.com/2017/07/spotlight-report-cswg-brazil-hlpf2017.pdf>.
- Comblon, V. y A. S. Robilliard. 2015. "Are Female Employment Statistics More Sensitive than Male Ones to Questionnaire Design? Evidence from Cameroon, Mali and Senegal". DIAL (Développement, Institutions et Mondialisation), serie de documento de trabajo DT/2015/22. DIAL, París.
- y F. Roubaud. 2017. "Gender Analysis of Labour Market Outcomes in Sub-Saharan Africa: Recent Evidence from Cameroon and Mali". Discussion

- Paper Series de ONU Mujeres Núm. 16. ONU Mujeres, Nueva York.
- Comisión Canadiense de Derechos Humanos. Sin fecha. *CHRC's Gender Integration Framework (GIF)*. Ottawa: Comisión Canadiense de Derechos Humanos.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. 2013. "Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: Conclusiones convenidas". E/2013/27-E/CN.6/2013/11.
- Comisión de Derechos Humanos de Australia. 2014. "Supporting Working Parents: Pregnancy and Return to Work National Review – Report". Comisión de Derechos Humanos de Australia, Sídney.
- Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. 2009. "Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre el examen de los indicadores de la violencia contra la mujer". E/CN.3/2009/13.
- Comisión Europea. 2017. "Disability". Eurostat. Consultado el 28 de febrero de 2017. <http://ec.europa.eu/eurostat/web/health/disability>.
- Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional. 2015. "Declaration". Consultado el 20 de noviembre de 2017. http://www.icriict.org/wp-content/uploads/2015/06/ICRICT_Com-Rec-Report_ENG_v1.4.pdf.
- . 2016. "Four Ways to Tackle International Tax Competition". Consultado el 20 de noviembre de 2017. http://www.icriict.org/wp-content/uploads/2015/02/ICRICT_Tax_Competition_Report_ENG.pdf.
- Comisión Nacional de Población de la República Federal de Nigeria e ICF International. 2014. "Nigeria: Demographic and Health Survey 2013". Abuja, Nigeria, y Rockville, MA: Comisión Nacional de Población e ICF International.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2009. "Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo". A/HRC/12/24.
- . 2010. "Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya". A/HRC/16/44.
- . 2011a. "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo". A/HRC/17/26.
- . 2011b. "Informe de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Catarina de Albuquerque". A/HRC/18/33/Add.1: 7.
- . 2012. "Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, Kishore Singh". A/HRC/20/21.
- . 2013. "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo". A/HRC/23/49.
- . 2014a. "Report of the Special Rapporteur on Extreme Poverty and Human Rights, Magdalena Sepúlveda Carmona". A/HRC/26/28.
- . 2014b. "Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica". A/HRC/26/39.
- . 2014c. "Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos". A/HRC/RES/26/9.
- . 2014d. "Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Rashida Manjoo: Adición – Misión a la India". A/HRC/26/38/Add.1.
- . 2015. "Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston". A/HRC/29/31.
- . 2016. "Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". A/HRC/31/57.
- Consejo de la Federación Suiza. 2016. *Sustainable Development Strategy*. Berna: Consejo de la Federación Suiza.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2017. "Report of the Secretary-General on Conflict-Related Sexual Violence". S/2017/249.
- Cook, J. M., S. Dinnen y C. O'Donnell. 2011. "Older Women Survivors of Physical and Sexual Violence: A Systematic Review of the Quantitative Literature". *Journal of Women's Health* 20 (7): 1075-1081.
- CPO (Comité Permanente entre Organismos) y Grupo Temático Mundial sobre Protección. 2015. *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*. Ginebra: CPO.
- Craig, T. y M. E. Ludloff. 2011. *Privacy and Big Data*. Sebastopol, CA: O'Reilly Media.
- Crenshaw, K. 1989. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine". *University of Chicago Legal Forum* 1989 (1): 139-168.
- . 1991. "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-1300.
- . 2016. "The Urgency of Intersectionality". TEDWomen 2016. Consultado el 19 de enero de 2018. https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality/transcript.
- CSI (Confederación Sindical Internacional). 2017. *Investing in the Care Economy: Simulating Employment Effects by Gender in Countries in Emerging Economies*. Bruselas: CSI.
- Daly, M. 2015. *Child-Related Financial Transfers and Early Childhood Education and Care*. Documento de debate núm. 2. ONU Mujeres, Nueva York.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). 2007. "Dirección de Censos y Demografía: Colombia". Consultado el 19 de diciembre de 2017. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/columbia_nacion.pdf.
- Dani, A. y A. de Haan. 2008. "Inclusive States: Social Policy and Structural Inequalities". New Frontiers of Social Policy series. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Data2x. 2014. "Gender and Urban Mobility: Addressing Unequal Access to Urban Transportation for Women and Girls". Consultado el 30 de octubre de 2017. <http://data2x.org/big-data-challenge-awards/#gender-mobility>.
- DataKind. 2013. "Using Satellite Imagery to Find Villages in Need". Consultado el 14 de diciembre de 2017. <http://www.datakind.org/projects/using-the-simple-to-be-radical/>.
- Davis, A. 2000. "The Color of Violence against Women". *ColorLines Magazine* 10 (Otoño).
- Davis, K. 2008. "Intersectionality as Buzzword: A Sociology of Science Perspective on What Makes a Feminist Theory Successful". *SAGE Publications* 9 (1): 67-85.
- Dayringer, S. 2015. "In the 2017 High-Level Political Forum on Sustainable Development: Civil Society Plays Key Role in Voluntary National Reviews and Coherence". Global Policy Watch. Consultado el 6 de noviembre de 2017. <https://www.globalpolicywatch.org/blog/2017/01/25/in-the-2017-high-level-political-forum-on-sustainable-developmentcivil-society-plays-key-role-in-voluntary-national-reviews-andcoherence/>.
- De Albuquerque, C. con V. Roaf. 2012. *On the Right Track: Good Practices in Realising the Rights to Water and Sanitation*. Nueva York: Naciones Unidas
- De Beer, P. y F. Koster. 2009. *Sticking Together or Falling Apart? Solidarity in the Era of Individualization and Globalization*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

- De Henau, J. 2015. "Costing a Feminist Plan for a Caring Economy: The Case of Free Universal Childcare in the UK". Open Discussion Papers in Economics No. 79, The Open University.
- . 2017. "Universal Childcare in South Africa, Turkey and Uruguay: A Comparative Analysis of Costs, Short-term Employment Effects and Fiscal Revenue". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- , S. Himmelweit y D. Perrons. 2017. *Investing in the Care Economy: Simulating Employment Effects by Gender in Countries in Emerging Economies*. Bruselas: Confederación Sindical Internacional.
- , S. Himmelweit, Z. Lapniewska y D. Perrons. 2016. *Investing in the Care Economy: A Gender Analysis of Employment Stimulus in Seven OECD Countries*. Bruselas: Confederación Sindical Internacional.
- De Renzio, P. y J. Wehner. 2015. "The Impacts of Fiscal Openness: A Review of the Evidence". Incentives Research. Global Initiative for Fiscal Transparency and International Budget Partnership. Consultado el 20 de noviembre de 2017. <http://www.fiscaltransparency.net/resources/files/20150704112.pdf>.
- Del Boca, D. 2015. *The Impact of Child Care Costs and Availability on Mothers' Labor Supply*. ImPRoVE Working Paper No. 15/05. Herman Deleeck Centre for Social Policy, Universidad de Amberes, Amberes.
- Denney, L. y A. F. Ibrahim. 2012. *Violence against Women in Sierra Leone: How Women Seek Redress*. Londres: Overseas Development Institute.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2009. *Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2010. *Situación y perspectivas de la economía mundial 2010*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2014. *Directrices para la Producción de Estadísticas Sobre la Violencia Contra la Mujer - Encuestas Estadísticas*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- . 2015a. "Transitioning from the MDGs to the SDGs: Accountability for the Post-2015 Era". Comité de Políticas de Desarrollo Documento de antecedentes núm. 25, junio.
- . 2015b. *Trends in International Migrant Stock: The 2015 Revision*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2016. *Synthesis of Voluntary National Reviews*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- . 2017a. "Sustainable Development Knowledge Platform". Consultado el 14 de diciembre de 2017. <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2017>.
- . 2017b. "2017 Voluntary National Reviews: A Synthesis Report". Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- . 2017c. "Sustainable Development Goal 15: Protect, Restore and Promote Sustainable Use of Terrestrial Ecosystems, Sustainably Manage Forests, Combat Desertification, and Halt and Reverse Biodiversity Loss". Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible. Consultada el 4 de diciembre de 2017. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg15>.
- . 2017d. "Sustainable Development Goal 7: Ensure Access to Affordable, Reliable, Sustainable and Modern Energy for All". Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg7>.
- . Sin fecha. "Egypt: Voluntary National Review 2018". Plataforma de conocimiento para el desarrollo sostenible. Consultada el 6 de noviembre de 2017. <https://sustainabledevelopment.un.org/memberstates/egypt>.
- . División de Políticas de Desarrollo Social. 2013. "Neglect, Abuse and Violence against Older Women". Naciones Unidas, Nueva York.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), División de Estadística. 2017. "The New Zealand Statistical Standard for Gender Identity". ESA/STAT/AC.340/22.
- Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina para los Derechos Civiles. 2014a. "Civil Rights Data Collection: Data Snapshot – School Discipline". Issue Brief No. 1. Consultado el 15 de diciembre de 2017. <https://ocrdata.ed.gov/downloads/crdc-school-discipline-snapshot.pdf>.
- . 2014b. "Civil Rights Data Collection: Data Snapshot – Teacher Equity". Issue Brief No. 4. Consultado el 15 de diciembre de 2017. <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/crdc-teacher-equity-snapshot.pdf>.
- Desmarais, S. L. y K. A. Reeves. 2007. "Gray, Black, and Blue: The State of Research and Intervention for Intimate Partner Abuse among Elders". *Behavioral Sciences & the Law* 25 (3): 377-391.
- Development Initiatives 2017. "Largest International Resource Flow". Consultado en diciembre de 2017. <http://data.devinit.org>
- División para el Adelanto de la Mujer/Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2010. *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer*. Nueva York: Naciones Unidas
- División de Estadística de las Naciones Unidas. 2013. "Gender Statistics Manual: Integrating a Gender Perspective into Data Collection". Consultado el 30 de octubre de 2017. <https://unstats.un.org/unsd/genderstatmanual/Chapter-3-Sitemap.aspx>.
- . 2014. "Directrices para la Producción de Estadísticas Sobre la Violencia Contra la Mujer: Encuestas Estadísticas". División de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York.
- . 2015. "Civil Society Consultation on Indicators for the Sustainable Development Goals and Targets as Input to the Inter-agency and Expert Group on Sustainable Development Goal Indicators". Consultado el 14 de diciembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/files/Summary%20of%20Civil%20Society%20Consultation%20Comments.pdf>.
- . 2017a. "SDG Indicators Global Database". Consultada en octubre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>.
- . 2017b. "Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 9 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>. Véase también el Anexo I, ECOSOC. 2017c. E/CN.3/2017/2.
- . 2017c. "IAEG-SDGs: Tier Classification for Global SDG Indicators". Consultado el 9 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.
- . 2017d. "Events: 6th Meeting of the IAEG-SDGs". Consultado el 14 de diciembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgsmeeting-06/>.
- . 2017e. "Evidence and Data for Gender Equality (EDGE)". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/edge/>.
- . 2017f. "Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/Cape-Town-Global-Action-Plan/>.
- . 2017g. Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado del 8 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/>.
- . 2017h. "Goal 5: Achieve Gender Equality and Empower All Women and Girls". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2017/goal-05/>.
- . 2017i. "SDG Indicators: Metadata Repository". Consultado el 8 de diciembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>.
- . 2017j. "Goal 12: Ensure Sustainable Consumption and Production Patterns". Consultado en diciembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2017/goal-12/>.
- Domínguez-Redondo, E. 2012. "The Universal Periodic Review: Is There Life Beyond Naming and Shaming in Human Rights Implementation?" *New Zealand Law Review* 2012 (4): 673-706.

- Doss, C. R. 2010. "If Women Hold Up Half the Sky, How Much of the World's Food Do They Produce?" Documento de antecedentes para *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11: Las mujeres en la agricultura — Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma.
- DPO Australia (Disabled People's Organisations Australia). 2017. "Submission to the United Nations Special Rapporteur on Violence against Women, Its Causes and Consequences". DPO Australia, Strawberry Hills, Australia.
- Duffy, M. 2005. "Reproducing Labor Inequalities: Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gender, Race and Class". *Gender and Society* 19 (1): 66-82.
- Duflo, E. 2012. "Women Empowerment and Economic Development". *Journal of Economic Literature* 50 (4): 1051-1079.
- Dyson, S. 2012. "Preventing Violence against Women and Girls: From Community Activism to Government Policy". Documento de trabajo. Partners for Prevention, Bangkok.
- Dziewanski, D., E. LeBrun y M. Racovita. 2014. "In War and Peace: Violence against Women and Girls". En *Small Arms Survey 2014: Women and Guns*, 6-7. Ginebra: Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo.
- ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas). 2011a. "Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales: Informe del Secretario General". E/CN.3/2012/14.
- . 2011b. "Declaración sobre el derecho al saneamiento". E/C.12/2010/1.
- . 2012. "Estadísticas de género; Informe del Secretario General". E/CN.3/2013/10.
- . 2013. "Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas: Informe del Secretario General. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer". E/CN.6/2013/4.
- . 2015a. *Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*. E/CN.6/2015/3.
- . 2015b. "Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". E/CN.3/2016/2.
- . 2017a. *Examen de la aplicación de las conclusiones convenidas en el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: Informe del Secretario General*. E/CN.6/2017/4.
- . 2017b. "Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". E/RES/2017/7.
- . 2017c. "Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible". E/CN.3/2017/2.
- Ellingsæter, A. L. 2014. "Towards Universal Quality Early Childhood Education and Care: The Norwegian Model". En *An Equal Start? Providing Quality Early Education and Care for Disadvantaged Children*, editado por L. Gambaro, K. Stewart y J. Waldfogel, 53-76. Bristol, Reino Unido: Policy Press.
- Ellsberg, M. y L. Heise. 2005. *Researching Violence against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*. Washington, D. C.: Organización Mundial de la Salud y PATH.
- . D. J. Arango, M. Morton, F. Gennari et al. 2015. "Prevention of Violence against Women and Girls: What Does the Evidence Say?" *The Lancet* 385 (9987): 1555-1566.
- Elson, D. 2006. *Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- . 2009. "The Three R's of Unpaid Work: Recognition, Reduction and Redistribution". Presentación en el Grupo de Expertos sobre Trabajo No Remunerado, Desarrollo Económico y Bienestar Humano, Nueva York, 16 y 17 de noviembre.
- England, P., M. Budig y N. Folbre. 2002. "Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work". *Social Problems* 49 (4): 455-473.
- Engle, P. L., L. Fernald, H. Alderman, J. O'Gara Behrman et al. 2011. "Strategies for Reducing Inequalities and Improving Developmental Outcomes for Young Children in Low-Income and Middle-Income Countries". *The Lancet*, 378 (9799): 1339-1353.
- Engle, P. L., L. Fernald, H. Alderman, J. O'Gara Behrman et al. 2011. "Strategies for Reducing Inequalities and Improving Developmental Outcomes for Young Children in Low-Income and Middle-Income Countries". *The Lancet*, 378 (9799): 1339-1353.
- EPT/GMR (Education for All Global Monitoring Report), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y UNGEI (Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas). 2015. "La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos". Documento de política 17. EPT/GMR, París.
- Equal Measures 2030. Sin fecha. "Advocacy". Consultado el 4 de enero de 2018. <http://www.equalmeasures2030.org>.
- Esquivel, V. 2016. "Power and Sustainable Development Goals: A Feminist Analysis". *Gender & Development* 24 (1): 9-23.
- Evans, A. De próxima publicación. "Amplifying Accountability by Benchmarking Results at District and National Levels". *Development Policy Review*.
- Eyben, R. y L. Turquet (eds). 2013. *Feminists in Development Organisations: Change from the Margins*. Rugby, Reino Unido: Practical Action Publishing.
- Fälth, A. y M. Blackden. 2009. "Unpaid Care Work". Nota de orientación política núm. 1, Gender Equality and Poverty Reduction. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2010. "Gender and Land Rights: Understanding Complexities; Adjusting Policies". Economic and Social Perspectives Policy Brief. FAO, Roma.
- . 2015. *Programa para el Censo Agropecuario Mundial 2020*. Roma: FAO.
- . 2016a. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura: Contribución a la seguridad alimentaria y a la nutrición para todos*. Roma: FAO.
- FAO 2016b. "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la pesca y la acuicultura". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://www.fao.org/3/a-i6623s.pdf>.
- . 2016b. "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la pesca y la acuicultura". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://www.fao.org/3/a-i6623s.pdf>.
- . 2016c. "Blue Growth Blog: On International Women's Day, Recognizing Women's Role in Fisheries". Consultado el 19 de enero de 2018. <http://www.fao.org/blogs/blue-growth-blog/on-international-womens-day-recognizing-womens-role-in-fisheries/es/>.
- . 2017a. "La medición de la inseguridad alimentaria a través de las experiencias de las personas". *Voices of the Hungry*. Consultado el 12 de octubre de 2017. <http://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/es/#.Wp0rCGrOUdV>.
- . 2017b. "SDG Monitoring". *Voices of the Hungry*. Consultado el 17 de noviembre de 2017. <http://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/sdgs/en/>.
- . 2017c. "Gender". Fisheries and Aquaculture Department. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.fao.org/fishery/topic/16605/en>. Véase también: FAO. 2009. "Bridging the Gap: FAO's Programme for Gender Equality in Agriculture and Rural Development". <http://www.fao.org/3/a-i1243e.pdf>.
- . 2017d. "Voices of the Hungry: Escala de experiencia de inseguridad alimentaria". Consultado el 19 de enero de 2018. <http://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/food-insecurity-experience-scale/es/>.
- . 2018. "Gender and Forestry." Consultado de 19 de enero de 2018. <http://www.fao.org/forestry/gender/en/>.
- . FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), PMA (Programa Mundial de Alimentos) y OMS (Organización Mundial de la Salud). 2017. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria*. Roma: FAO.

- Farhan, S. y A. Sattar Abbasi. 2013. "An In-Depth Analysis of Women's Labor Force Participation in Pakistan". *Middle-East Journal of Scientific Research* 15 (2): 208-215.
- Farias, A. M. 2017. "Servicios de Cuidado Infantil y Educación Inicial, Chile". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Feminist Alliance for Rights. 2017. "HLPF 2017: Where Civil Society Appeals Fall on Deaf Ears". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <http://feministallianceforrights.org/blog/2017/08/01/hlpf-2017-where-civil-society-appeals-fall-on-deaf-ears/>.
- Flood, M. 2010. "'Fathers' Rights' and the Defense of Paternal Authority in Australia". *Violence Against Women* 16 (3): 328-347.
- . 2015. "Work with Men to End Violence against Women: A Critical Stocktake". *Culture, Health and Sexuality* 17 (2): 159-176.
- FMI (Fondo Monetario Internacional). 2007. *Perspectivas de la economía mundial: Globalización y desigualdad*. Washington, D.C.: FMI.
- Fontana, M. and D. Elson. 2014. "Public Policies on Water Provision and Early Childhood Education and Care (ECEC): Do They Reduce and Redistribute Unpaid Work?" *Gender and Development* 22 (3): 459-474.
- Fox, L. y O. Pimhidzai. 2013. "Different Dreams, Same Bed: Collecting, Using, and Interpreting Employment Statistics in Sub-Saharan Africa – The Case of Uganda". Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo. Banco Mundial, Washington, D.C.
- FRA (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea). 2014. *Violence against Women: An EU-Wide Survey*. Luxemburgo: FAR.
- Franzway, S. y M. M. Fonow. 2011. *Making Feminist Politics: Transnational Alliances between Women and Labor*. Urbana, IL: University of Illinois Press.
- Fukuda-Parr, S. 2016. "From the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals: Shifts in Purpose, Concept and Politics of Global Goal Setting for Development". *Gender & Development* 24 (1): 43-52.
- y A. E. Yamin. 2014. "The Power of Numbers: A Critical Review of MDG Targets for Human Development and Human Rights". *Development* 56 (1): 58-65.
- Fulu, E., A. Kerr-Wilson con A. Gibbs, J. Jacobson et al. 2015. "What Works to Prevent Violence against Women and Girls Evidence Reviews, Paper 2: Interventions to Prevent Violence against Women and Girls". Departamento de Desarrollo Internacional (DFID), Londres.
- Gambaro, L., K. Stewart y J. Waldfogel (eds.). 2014. *An Equal Start? Providing Quality Early Education and Care for Disadvantaged Children*. Bristol, Reino Unido: Policy Press.
- GEI (Grupo de Evaluación Independiente). 2014. *World Bank Group Support to Public-Private Partnerships: Lessons from Experience in Client Countries, FY 02-12*. Washington, D. C.: Grupo Banco Mundial.
- Gernetsky, K. 2016. "Women Rely More Heavily on Public Transport than Men". *Business Day*. 23 de noviembre. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://www.businesslive.co.za/bd/national/2016-11-23-women-rely-more-heavily-on-public-transport-than-men/>.
- Ghattas, H. 2014. *Food Security and Nutrition in the Context of the Global Nutrition Transition*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Gillespie, D. y M. Melchin. 2010. "The Transformative Power of Democracy and Human Rights in Nonformal Education: The Case of Tostan". *Adult Education Quarterly* 60 (5): 477-498.
- Glaser, K., D. Price, E. R. Montserrat, G. di Gessa y A. Tinker. 2013. *Grandparenting in Europe: Family Policy and Grandparents' Role in Providing Childcare in Europe*. Londres: Grandparents Plus.
- Gobierno de Australia. 2016. "Indigenous Australians' Access to Health Services". En *Australia's Health 2016*, capítulo 6.6. Canberra: Australian Institute of Health and Welfare.
- Gobierno del Reino Unido. 2016. *Ending Violence against Women and Girls Strategy: 2016-2020*. Londres: Ministerio del Interior del Reino Unido.
- Goldberg, A. E., J. Z. Smith y M. Perry-Jenkins. 2012. "The Division of Labor in Lesbian, Gay and Heterosexual New Adoptive Parents". *Journal of Marriage and the Family* 74 (4): 812-828.
- Gonzalez, C., S. Jain-Chandra, K. Kolchar, M. Newiak y T. Zeinullayev. 2015. "Catalyst for Change: Empowering Women and Tackling Income Inequality". Nota de debate del personal del FMI SDN/15/20. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.
- Gordon, R. 1987. "An Operational Classification of Disease Prevention". En *Preventing Mental Disorders*, editado por J. A. Steinberg y M. M. Silverman, 20-26. Rockville, MD: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.
- Gostin, L. O. 1991. "Ethical Principles for the Conduct of Human Subject Research: Population-based Research and Ethics". *The Journal of Law, Medicine & Ethics* 19: 191-201.
- Graham, C. 2014. "8 Reasons to Care about Older People's Rights". *HelpAge Blogs*. Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.helpage.org/blogs/caroline-graham-17/8-reasons-to-care-about-older-peoples-rights-784/>.
- Green, D. 2010. "Are Women Really 70% of the World's Poor? How Do We Know?" Oxfam, blog 'From Poverty to Power'. Consultado el 12 de octubre de 2017. <https://oxfamblogs.org/fp2p/are-women-really-70-of-the-worlds-poor-how-do-we-know/>.
- Griffith-Jones, S. y A. Persaud. 2012. "Why Critics are Wrong about a Financial-Transaction Tax". *European Voice*. Consultado el 12 de diciembre de 2017. <https://www.politico.eu/article/why-critics-are-wrong-about-a-financial-transaction-tax/>.
- Grondona, V., N. Bidegain y C. Rodríguez Enríquez. 2016. "Flujos financieros ilícitos que socavan la justicia de género". *International Policy Analysis*. Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlín.
- B. Ponte y C. Rodríguez Enríquez. 2016. "Illicit Financial Flows and Gender Justice". *International Policy Analysis*. Friedrich Ebert Stiftung, Berlín.
- Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015. 2013. "A New Global Partnership: Eradicate Poverty and Transform Economies Through Sustainable Development: The Report of the High-Level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda". Naciones Unidas, Nueva York.
- Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2016. "General Principles for Refining the Indicator Framework". Documento de antecedentes para la cuarta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 20 y 21 de octubre, Addis Abeba, Etiopía.
- GSMA. 2015. *Connected Women 2015: Cerrando la brecha de género: Uso y acceso móvil en países de ingresos bajos y medios*. Londres: GSMA.
- Guajardo, J., D. Leigh y A. Pescatori. 2011. "Expansionary Austerity: New International Evidence". Documento de trabajo del FMI. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.
- Gunatilake, H. y M. J. Carangal-San Jose. 2008. "Privatization Revisited: Lessons from Private Sector Privatization in Water Supply and Sanitation in Developing Countries". Documento de trabajo 115. Departamento de Economía e Investigación. Banco Asiático de Desarrollo, Manila.
- Gunther, M. 2016. "These Cheap, Clean Stoves Were Supposed to Save Millions of Lives: What Happened?" *The Washington Post*, 29 de octubre. Consultado el 2 de noviembre de 2017. https://www.washingtonpost.com/opinions/these-cheap-clean-stoves-were-supposed-to-save-millions-of-lives-what-happened/2015/10/29/c0b98f38-77fa-11e5-a958-d889faf561dc_story.html?utm_term=.2c0e8fe43e4f.
- Hall, D. y E. Lobina. 2012. "Financing Water and Sanitation: Public Realities". Un informe para la Internacional de Servicios Públicos para el Sexto Foro Mundial del Agua, Marsella, marzo.

- Hall, R. 2015. "Feminist Strategies to End Violence against Women". En *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements*, editado por R. Baksh y W. Harcourt, 394-415. Oxford: Oxford University Press.
- Hansford, F. 2016. "Gender Bias in Intra-Household Resource Allocation: Who Wins and Loses, Who Decides, and How Can Public Action Help? A Review of Evidence across the Minority and Majority Worlds". Documento encargado por ONU Mujeres, Nueva York.
- Hardoon, D. 2015. "Riqueza: tenerlo todo y querer más". Informe de Oxfam. Oxfam, Oxford.
- Hedman, B., F. Perucci y P. Sundstrom. 1996. *Engendering Statistics: A Tool for Change*. Statistics Sweden: Örebro.
- Heise, L. 2011. "What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview". Documento de trabajo, versión 2.0. Consultado el 3 de marzo de 2017. <https://www.oecd.org/derec/49872444.pdf>.
- Hernes, H. M. 1987. "Women and the Welfare State: The Transition from Private to Public Dependence". En *Women and the State: The Shifting Boundaries of Public and Private*, editado por A. S. Sassoon, 72-92. Londres: Hutchinson.
- Hill, M. A. y E. King. 1995. "Women's Education and Economic Well-Being". *Feminist Economics* 1 (2): 21-46.
- Hirway, I. 2010. "Understanding Poverty: Insights Emerging from Time Use of the Poor". In *Unpaid Work and the Economy: Gender, Time Use and Poverty in Developing Countries*, editado por R. Antonopoulos e I. Hirway, 22-57. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- . 2017. *Mainstreaming Unpaid Work: Time-Use Data in Developing Policies*. Oxford: Oxford University Press.
- Hogan, M. C., B. Saavedra-Avendano, G. Darney et al. 2016. "Reclassifying Causes of Obstetric Death in Mexico: A Repeated Cross-Sectional Study". *Bulletin of the World Health Organization* 94 (5): 362-369B.
- Hook, J. 2006. "Care in Context: Men's Unpaid Work in 20 Countries". *American Sociological Review* 71 (4): 639-660.
- Horon, I. L. 2005. "Underreporting of Maternal Deaths on Death Certificates and the Magnitude of the Problem of Maternal Mortality". *American Journal of Public Health* 95 (3): 478-482.
- Howard, A. 2015. "Why Some People in the U.S. Still Don't Have Internet Access". HuffPost Tech, 18 de diciembre. Consultado el 19 de enero de 2018. http://www.huffingtonpost.co.uk/entry/digital-divide-brookings-institute_us_5674586be4b014efe0d55041.
- Htun, M. y S. L. Weldon. 2012. "The Civic Origins of Progressive Policy Change: Combating Violence against Women in Global Perspective, 1975-2005". *American Political Science Review* 106 (3): 548-569.
- Hudson, V. M., D. L. Bowen y P. L. Nielsen. 2011. "What Is the Relationship between Inequity in Family Law and Violence against Women? Approaching the Issue of Legal Enclaves". *Politics and Gender* 7 (4): 453-492.
- Hughes, K., M. A. Bellis, L. Jones, S. Wood et al. 2012. "Prevalence and Risk of Violence against Adults with Disabilities: A Systematic Review and Meta-Analysis of Observational Studies". *The Lancet* 379 (9826): 1621-1629.
- Hutton, G. y J. Bartram. 2008. "Global Costs of Attaining the Millennium Development Goal for Water Supply and Sanitation". *Bulletin of the World Health Organization* 86 (1): 13-19.
- ICED (Infrastructure and Cities for Economic Development). 2017. "Infrastructure: A Game-Changer for Women's Economic Empowerment". Entregado a los Grupos de Trabajo del Panel de Alto Nivel sobre el empoderamiento económico de las mujeres de la Secretaría General de las Naciones Unidas: nota informativa.
- Ilkharacan, I. De próxima publicación. "Promoting Women's Economic Empowerment: Recognizing and Investing in the Care Economy". Documento temático. ONU Mujeres, Nueva York.
- . K. Kim y T. Kaya. 2015. "The Impact of Public Investment in Social Care Services on Employment, Gender Equality and Poverty: The Turkish Case". Informe de investigación. Universidad Técnica de Estambul, Centro de Estudios sobre la Mujer, Estambul y Levy Economics Institute del Bard College, Nueva York.
- Inchauste, G. y N. Lustig. (eds.). 2017. *The Distributional Impact of Taxes and Transfers: Evidence from Eight Low- and Middle- Income Countries*. Washington D. C.: Banco Mundial.
- Indian Institute of Dalit Studies. 2013. *Social Exclusion and Rural Poverty: Role of Discrimination and General Factors in Access to Government Schemes for Employment, Food, Health Services, Agricultural Land and Forest Resources in the Poorest Areas in India*. Nueva Delhi: Indian Institute of Dalit Studies.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). 2007-2009. "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". INMUJERES, México.
- Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). 2017a. Base de datos del IEU. Consultado en noviembre de 2017: <http://data.uis.unesco.org>.
- . 2017b. "Women in Science". Fact Sheet No. 43. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://uis.unesco.org/en/topic/women-science>.
- Instituto Nacional de Estudios Demográficos e ICF International. 2013. "Pakistan: Demographic and Health Survey 2012-13". Islamabad, el Pakistán, y Calverton, MA: Instituto Nacional de Estudios Demográficos e ICF International.
- IWHC (International Women's Health Coalition). 2017. *Power Lessons: Women's Advocacy and the 2030 Agenda*. Nueva York: IWHC.
- IWPR (Institute for Women's Policy Research). 2015. *The Status of Women in the States 2015*. Washington, D. C.: IWPR.
- Jackson, T. 2009. *Prosperity without Growth: Economics for a Finite Planet*. Londres/Washington, D. C.: Earthscan.
- Jacob, A. 2017. "Mind the Gap: Analyzing the Impact of Data Gap in Millennium Development Goals' (MDGs) Indicators on the Progress toward MDGs". *World Development* 93: 260-278.
- Jewkes, R. 2002. "Intimate Partner Violence: Causes and Prevention". *The Lancet* 359: 1423-1429.
- . 2015. "From Work with Men and Boys to Changes in Social Norms and Reduction of Inequities in Gender Relations: A Conceptual Shift in Prevention of Violence against Women and Girls". *The Lancet* 385 (9977): 1580-1589.
- Johansson-Stenman, O. 2002. "Estimating Individual Driving Distance by Car and Public Transport Use in Sweden". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.196.233&rep=rep1&type=pdf>.
- John-Abraham, I. y R. Senderowitsch. 2003. *Voice, Eyes and Ears: Social Accountability in Latin America - Case Studies on Mechanisms of Participatory Monitoring and Evaluation*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Judd, N., G. Camacho, A. D'Angelo, G. Yanez De la Borda et al. 2008. *Regional Mapping Study of Women's Police Stations in Latin America*. Quito: CEPLAES (Centro de Planificación y Estudios Sociales Calle Sarmiento).
- Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. 2017. *Leaving No One Behind: Equality and Non-Discrimination at the Heart of Sustainable Development - A Shared United Nations Framework for Action*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Juntos por las Niñas. 2016. "Every Hour Matters: A Call for Post-Rape Care". Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.togetherforgirls.org/every-hour-matters/>.
- Juran, S. y R. Snow. 2016. "The Potential of the 2010 Population and Housing Census Round for International Migration Analysis". Documento de antecedentes para la conferencia internacional *Improving Data on International Migration: Towards Agenda 2010 and the Global Compact on Migration*, Berlín, 2 y 3 de diciembre.
- Kabeer, N. 2003. *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals: A Handbook for Policy-Makers and Other Stakeholders*. Londres: Secretaría del Commonwealth.

- . 2006. "Social Exclusion and the MDGs: The Challenge of 'Durable Inequalities' in the Asian Context". Parallel Group 3A: Topic Paper 4. Asia 2015 Conference: Promoting Growth, Ending Poverty, 6 y 7 de marzo.
- . 2014. "The Politics and Practicalities of Universalism: Towards a Citizen-Centred Perspective on Social Protection". *The European Journal of Development Research* 26 (3): 338-354.
- . 2015a. "Tracking the Gender Politics of the Millennium Development Goals: Struggles for Interpretive Power in the International Development Agenda". *Third World Quarterly* 36 (2): 377-395.
- . 2015b. "Gender Equality, the MDGs and the SDGs: Achievements, Lessons and Concerns". Consultado el 6 de noviembre de 2017. <http://www.theigc.org/blog/gender-equality-the-mdgs-and-the-sdgs-achievements-lessons-and-concerns/>.
- . 2016. "'Leaving No One Behind': The Challenge of Intersecting Inequalities". En *World Science Report 2016*, 55-58. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Consejo Internacional de Ciencias Sociales.
- e I. Natali. 2012. *Gender Equality and Economic Growth: Is There a Win-Win?* IDS Pathways Working Paper (mimeo). Institute of Development Studies, Brighton, Reino Unido.
- Kabeer, N. et al. 2013. *Trabajo remunerado, empoderamiento de las mujeres y crecimiento inclusivo*. Nueva York: ONU Mujeres.
- Kammila, S., J. F. Kappen, D. Rysankova, B. Hyseni y V. R. Putti. 2014. "Clean and Improved Cooking in Sub-Saharan Africa: A Landscape Report". Working paper. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Kaye, M. y J. Tolmie. 1998. "Fathers' Rights Groups in Australia and Their Engagement with Issues in Family Law". *Australian Journal of Family Law* 12 (5): 19-67.
- Kelly, L. 2013. "Moving in the Shadows: Introduction". En *Moving in the Shadows: Violence in the Lives of Minority Women and Children*, editado por Y. Rehman, L. Kelly y H. Siddiqui, 1-14. Londres y Nueva York: Routledge.
- Kerby, S. 2012. "Pay Equity and Single Mothers of Color: Eliminating Race-based and Gender-based Wage Gap Key to American Prosperity". Center for American Progress. Consultado el 15 de diciembre de 2017. <https://www.americanprogress.org/issues/race/news/2012/04/16/11436/pay-equity-and-single-mothers-of-color/>.
- Khan, T. 2016. "Delivering Development Justice? Financing the 2030 Agenda for Sustainable Development". Discussion Paper No. 10. Nueva York, ONU Mujeres.
- Khosla, R., J. Banerjee, D. Chou, L. Say y S. Fried. 2017. "Gender Equality and Human Rights Approaches to Female Genital Mutilation: A Review of International Human Rights Norms and Standards". *Reproductive Health* 14: 59.
- Koolwall, G. y D. van der Walle. 2013. "Access to Water, Women's Work and Child Outcomes". *Economic Development and Cultural Change* 61 (2): 369-405.
- Kotiswaran, P. 2014. "Beyond Sexual Humanitarianism: A Post-Colonial Approach to Anti-Trafficking Law". *U. C. Irvine Law Review* 4 (1): 353-406.
- Krishnan, S., C. H. Rocha, A. E. Hubbard, K. Subbiah et al. 2010. "Do Changes in Spousal Employment Status Lead to Domestic Violence? Insights from a Prospective Study in Bangalore, India". *Social Science and Medicine* 70 (1): 136-143.
- La República de la Unión de Myanmar. 2014. *Census Observation Mission Report: 2014 Population and Housing Census*. Yangon: Ministry of Immigration and Population.
- Lakner, C. y B. Milanovic. 2016. "Global Income Distribution: From the Fall of the Berlin Wall to the Great Recession". *World Bank Economic Review* 30 (2): 203-232.
- Lampietti, J. y L. Stalker. 2000. "Consumption Expenditure and Female Poverty: A Review of the Evidence". Gender and Development Working Paper Series Núm. 11. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Lancet, The. 2017. "The Lancet Commission on Pollution and Health". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.thelancet.com/commissions/pollution-and-health>.
- Levien, M. 2017. "Gender and Land Dispossession: A Comparative Analysis". Discussion Paper No. 15. ONU Mujeres, Nueva York.
- Levy, C. 2013. "Travel Choice Reframed: 'Deep Distribution' and Gender in Urban Transport". *Environment and Urbanization* 25 (1): 47-63.
- Li, T., 2015. "Social Impacts of Oil Palm in Indonesia: A Gendered Perspective from West Kalimantan". Occasional Paper 124. Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), Bogor, Indonesia.
- Lloyd-Sherlock, P. 2017. "Pathways to Accessible, Affordable and Gender-Responsive Care Services for Older Persons". Documento de antecedentes para el informe *El progreso de las mujeres en el mundo 2018*. ONU Mujeres, Nueva York.
- Lobina, E. y D. Hall. 2013. "The List of Water Remunicipalisations Worldwide – As of November 2013". Public Services International Research Unit (PSIRU), The Business School, Universidad de Greenwich, Londres.
- Lozano, R. 2010. "Maternal Mortality in Mexico: Lessons Learned from Improving Data Quality". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <http://www.healthdata.org/presentation/maternal-mortality-mexico-lessons-learned-improving-data-quality>.
- Luoma, M., M. Koivusilta, G. Lang, E. Enzenhofer et al. 2011. *Prevalence Study of Abuse and Violence against Older Women: Results of a Multi-Cultural Survey Conducted in Austria, Belgium, Finland, Lithuania, and Portugal*. Finlandia: National Institute for Health and Welfare (THL).
- MacNeil, A. Y S. Ghosh. 2017. "Gender Imbalance in the Maritime Industry: Impediments, Initiatives and Recommendations". *Australian Journal of Maritime & Ocean Affairs* 9 (1).
- Maggio, A., T. Van Crielinge y J. P. Malingreau. 2015. *Global Food Security 2030: Assessing Trends with a View to Guiding Future EU Policies*. Luxemburgo: Unión Europea.
- Malghan, D. y H. Swaminathan. 2016. "What Is the Contribution of Intra-Household Inequality to Overall Income Inequality: Evidence from Global Data, 1973-2013". LIS Working Paper Series No. 679. Luxembourg Income Study (LIS) Cross-National Data Center, Luxemburgo.
- Manjoo, R. 2012. "The Continuum of Violence against Women and the Challenges of Effective Redress". *International Human Rights Law Review* 1: 1-29.
- Mawarire, T., I. Pousadela y C. Gilbert. 2016. *Civil Society Watch Report*. Johannesburgo, Ginebra, Nueva York y Londres: CIVICUS.
- Mayston, R., M. Guerra, Y. Huang, A. L. Sosa et al. 2014. "Exploring the Economic and Social Effects of Care Dependence in Later Life: Protocol for the 10/66 Research Group INDEP Study". *SpringPlus* 3: 379.
- McKinsey & Company. 2007. "Women Matter: Gender Diversity, a Corporate Performance Driver". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://www.mckinsey.com/business-functions/organization/our-insights/gender-diversity-a-corporate-performance-driver>.
- Michel, S. e I. Peng. 2012. "All in the Family? Migrants, Nationhood and Care Regimes in Asia and North America". *Journal of European Social Policy* 22 (4): 406-418.
- . 2017. "Introduction". En *Gender, Migration and the Work of Care: A Multi-Scalar Approach to the Pacific Rim*, editado por S. Michel e I. Peng, 3-22. Cham, Suiza: Palgrave Macmillan.
- Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania. 2017. *Sustainable Development Goals: Ukraine – 2017 National Baseline Report*. Kiev: Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio.
- MINSALUD (Ministro de Salud y Protección Social) y Profamilia. 2015. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) Colombia 2015*. Bogotá. MINSALUD.

- Mitra, S. y U. Sambamoorthi. 2014. "Disability Prevalence among Adults: Estimates for 54 Countries and Progress toward a Global Estimate". *Disability and Rehabilitation* 26 (11): 940-947.
- Mkandawire, T. 2005. "Targeting and Universalism in Poverty Reduction". Social Policy and Development Paper No. 23. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra.
- Monfort, M. C. 2016. Informe interno sin publicar. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma.
- Mont, D. 2007. "Measuring Disability Prevalence". Social Protection Working Paper No. 0706. Banco Mundial, Washington, D.C.
- Morgan, A. y H. Chadwick. 2009. "Key Issues in Domestic Violence". Research in Practice, Summary Paper No. 7. Instituto Australiano de Criminología, Canberra.
- Morris, M. 2016. Women's Leadership Matters: *The Impact of Women's Leadership in the Canadian Federal Public Service*. Ottawa: Centre for Women in Politics and Public Leadership, Universidad de Carleton.
- Moss, P. (ed.). 2015. "11th Annual Review of Leave Policies and Related Research 2015". International Network on Leave Policies and Research 2015. Consultado el 31 de octubre de 2017. http://www.leavenetwork.org/fileadmin/Leavenetwork/Annual_reviews/2015_full_review3_final_8july.pdf.
- Mukherjee, A. de próxima publicación. "Global Patterns on Gender Differences in Time Spent on Unpaid and Paid Work". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Naciones Unidas. 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el 27 de octubre de 1995*. A/CONF.177/20 y A/CONF.177/20/Add.1.
- . 1999. *World Survey on the Role of Women in Development 1999*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2000. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.
- . 2014. *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2015a. *Informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2015b. "Gender Statistics Manual: Integrating a Gender Perspective into Statistics". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <http://unstats.un.org/unsd/genderstatmanual/>.
- . 2016. *Living Free and Equal: What States Are Doing to Tackle Violence and Discrimination against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex People*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- . 2017a. *Estudio Económico y Social Mundial 2017: Reflexión sobre los 70 años de análisis de políticas de desarrollo*. Nueva York: División de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- . 2017b. *Nueva Agenda Urbana*. Documento final de ONU-Hábitat III, Quito, el Ecuador, 17 al 20 de octubre.
- . 2017c. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2017d. "Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas". Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.un.org/es/spotlight-initiative/index.shtml>.
- . Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), División de Población. 2015. *World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2016. *The World's Cities 2016: Data Booklet*. Nueva York: Naciones Unidas.
- . 2017. "World Population Prospects: The 2017 Revision". Edición en DVD. Naciones Unidas, Nueva York.
- Nelson, G. C., M. W. Rosegrant, J. Koo, R. Robertson et al. 2009. *Climate Change: Impact on Agriculture and Costs of Production*. Washington, D. C.: IFPRI (Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias).
- Neumayer, E. y T. Pluemper. 2007. "The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981-2002". *Annals of the American Association of Geographers* 97 (3): 551-566.
- Nicolai, S., C. Hoy, T. Berliner y T. Aedy. 2015. *Projecting Progress: Reaching the SDGs by 2030*. Londres: Overseas Development Institute (ODI).
- Nieuwenhuis, R., T. Munzi, J. Neugschwender, H. Omar y F. Palmisano. De próxima publicación. "Gender Equality and Poverty Are Inherently Linked: A Contribution to the Continued Monitoring of Selected Sustainable Development Goals". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.
- Nirere, M. 2012. "The Rwandan Experience". Documento presentado en la 11.ª Conferencia Internacional de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Jordania, noviembre. Consultado el 6 de noviembre de 2017. <http://nhri.ohchr.org/EN/ICC/InternationalConference/11IC/Pages/Outcomes.aspx>.
- O'Hanlon, L. 2014. "Women and the Right to Water and Sanitation". Documento de antecedentes para el informe *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016*. ONU Mujeres, Nueva York.
- O'Neil, T., A. Fleury y M. Foresti. 2016. "Women on the Move: Migration, Gender Equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development". Documento informativo, julio. Overseas Development Institute, Londres.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). 2005. "Ensuring Quality Long-Term Care for Older People". OECD Observer Policy Brief. OCDE, París.
- . 2006. *Starting Strong II: Early Childhood Education and Care*. París: OCDE
- . 2016a. "Enrolment in Childcare and Pre-School". Base de datos familiares de la OCDE. Consultado el 31 de octubre de 2017. http://www.oecd.org/els/soc/PF3_2_Enrolment_childcare_preschool.pdf.
- . 2016b. "Parental Leave: Where Are the Fathers?" Policy brief. OCDE, París.
- . 2017a. "Aid in Support of Gender Equality and Women's Empowerment: Donor Charts". Consultado el 1 de diciembre de 2017. <http://www.oecd.org/development/gender-development/Aid-to-Gender-Equality-Donor-Charts-2017.pdf>.
- . 2017b. "Inequality and Income". Better Policies for Better Lives. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.oecd.org/social/inequality.htm#income>.
- . Sin fecha. *Pensions at a Glance*. Consultado el 15 de diciembre de 2017. <https://www.compareyourcountry.org/pensions?cr=oced&lg=en&page=3&charts=1448291277877+1448866610930&template=6>.
- . DAC (Comité de Asistencia para el Desarrollo), GENDERNET (Red sobre la Igualdad de Género). 2015. "From Commitment to Action: Financing Gender Equality and Women's Rights in the Implementation of the Sustainable Development Goals". Consultado el 20 de noviembre de 2017. <https://www.oecd.org/dac/gender-development/From%20commitment%20to%20action%20FINAL.pdf>.
- Odoro, A. D., C. D. Deere y Z. B. Catanzarite. 2015. "Women's Wealth and Intimate Partner Violence: Insights from Ecuador and Ghana". *Feminist Economics* 21 (2): 1-29.
- Oficina de Estadística de Australia. 2013. "Same-Sex Couples, 2011". Consultado el 13 de noviembre de 2017. <http://www.abs.gov.au/AUSSTATS/abs@.nsf/Lookup/4102.0Main+Features10July+2013#housework>.
- Oficina de Estadística del Pakistán. 2017. "Provisional Summary Results of the 6th Population and Housing Census-2017". Consultado el 15 de diciembre de 2017. <http://www.pbscensus.gov.pk/>.

- . Sin fecha. "Population by Mother Tongue". Consultado el 15 de diciembre de 2017. www.pbs.gov.pk/sites/default/files//tables/POPULATION%20BY%20MOTHER%20TONGUE.pdf.
- Oficina de Estadística de Uganda, Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), Ministerio de Administración Local y ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2017. "Women in Local Government: A Baseline (Sex-Disaggregated) Data of LC:III-V in Uganda". Oficina de Estadística de Uganda, Kampala, Uganda.
- Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos (BLS). 2015. "American Time Use Survey (ATUS)". Consultado el 31 de octubre de 2017. https://www.bls.gov/tus/tables/a1_2015.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. 2010. *Gender and Indigenous Peoples*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Oficina del Censo de los Estados Unidos. 2016a. "Cuadro A2: "Selected Measures of Household Income Dispersion, 1967-2016". *En Income and Poverty in the United States: 2016*. Consultado en diciembre de 2017. <https://www.census.gov/data/tables/2017/demo/income-poverty/p60-259.html>.
- . 2016b. "Quick Facts: Population Estimates, July 1, 2016 (V2016)". Consultado el 15 de diciembre de 2017. <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045216>.
- . 2017. "American Community Survey (ACS)". Consultado el 19 de enero de 2018. <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>.
- Oficina del Jefe de Estado de España. 2004. "Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". *Boletín Oficial del Estado* núm. 313.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2013. *Taking Action against Violence and Discrimination Affecting Migrant Women and Girls*. Ginebra: OIM.
- . Sin fecha. "GMDAT MigFacts: International Migration". Centro de Análisis de Datos sobre la Migración Mundial. Consultado el 19 de diciembre de 2017. <https://gmdac.iom.int/gmdac-migfacts-international-migration>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2008. "Can Low Income Countries Afford Basic Social Security?" Social Security Policy Briefing No. 3. OIT, Ginebra.
- . 2012. *International Standard Classification of Occupations; Structure, Group Definitions and Correspondence Tables*. Ginebra: OIT.
- . 2014. *World Social Protection Report 2014-15: Building Economic Recovery, Inclusive Development and Social Justice*. Ginebra: OIT.
- . 2015a. *La mujer en la gestión empresarial: Cobrando impulso [versión resumida]*. Ginebra: OIT.
- . 2015b. "Social Protection for Maternity: Key Policy Trends and Statistics". Documento de política de protección social núm. 15. OIT, Ginebra.
- . 2016a. *Las mujeres en el trabajo: Tendencias 2016*. Ginebra: OIT.
- . 2016b. "Maternity Cash Benefits for Women in the Informal Economy". Nota informativa de información sobre la protección social para todas y todos. OIT, Ginebra.
- . 2017a. *Perspectivas sociales del empleo en el mundo*. Ginebra: OIT.
- . 2017b. Base de datos ILOSTAT. Consultado el 14 de diciembre de 2017. http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home?locale=es&_afLoop=21516001054383#!%40%40%3Flocale%3Des%26_afLoop%3D21516001054383%26_adf.ctrl-state%3D5iamaakse_45.
- Okoye, U. O. 2017. "Islamic Republic of Pakistan: Pakistan Population and Housing Census 2017 Monitoring/Observation Mission – National Report". Consultado el 7 de noviembre de 2017. <http://www.pbscensus.gov.pk/sites/default/files/Pakistan%20Population%20and%20Housing%20Census-2017%20National%20Report.pdf>.
- Omanyondo, M. C. 2005. "Sexual Gender-Based Violence and Health Facility Needs Assessment: (Lofa, Nimba, Grand Gedeh and Grand Bassa Counties) Liberia". Organización Mundial de la Salud, Monrovia.
- OMM (Organización Meteorológica Mundial). 2017. "La Organización Meteorológica Mundial confirma que 2016 es el año más caluroso jamás registrado, con una temperatura media superior en aproximadamente 1,1 °C a la de la era preindustrial". 18 de enero. Consultado el 6 de noviembre de 2017. <https://public.wmo.int/en/media/pressrelease/wmo-confirms-2016-hottest-year-record-about-11c-abovepre-industrial-era>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 1997. "Violence against Women; Health Consequences". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.who.int/gender/violence/v8.pdf>.
- . 2002. "Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores". OMS, Ginebra.
- . 2009. "The Energy Access Situation in Developing Countries; A Review Focusing on the Least Developed Countries and Sub-Saharan Africa". Consultado en diciembre de 2017. <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Sustainable%20Energy/energy-access-situation-in-developing-countries.pdf>.
- . 2011. *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra: OMS.
- . 2013a. "Civil Registration and Vital Statistics 2013: Challenges, Best Practices and Design Principles for Modern Systems". Consultado el 8 de noviembre de 2017. http://www.who.int/healthinfo/civil_registration/crvs_report_2013.pdf?ua=1.
- . 2013b. *Global and Regional Estimates of Violence against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*. Ginebra: OMS.
- . 2014a. "El embarazo en la adolescencia". Consultado el 5 de diciembre de 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>.
- . 2014b. "Trachoma: Situation and Trends". Consultado el 12 de octubre de 2017. http://www.who.int/gho/neglected_diseases/trachoma/en/.
- . 2015a. *The Global Prevalence of Anaemia in 2011*. Ginebra: OMS.
- . 2015b. "Population Using Solid Fuels: Data by Country". Repositorio de datos del Observatorio Mundial de la Salud. Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://apps.who.int/gho/data/node.main.135?lang=en>.
- . 2015c. *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Ginebra: OMS.
- . 2016a. *Nota descriptiva sobre la mortalidad materna*. Consultado el 12 de octubre de 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/>.
- . 2016b. *Standards for Improving Quality of Maternal and Newborn Care in Health Facilities*. Ginebra: OMS.
- . 2016c. "Contaminación del aire de interiores y salud". Nota descriptiva N° 292. Consultado el 12 de octubre de 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs292/es/>.
- . 2016d. *Burning Opportunity: Clean Household Energy for Health, Sustainable Development, and Wellbeing of Women and Children*. Luxemburgo: OMS.
- . 2016e. *Guidelines on the Management of Health Complications from Female Genital Mutilation*. Ginebra: OMS.
- . 2018. "Global Database of Body Mass Index". Consultado el 19 de enero de 2018. <http://www.who.int/nutrition/databases/bmi/en/>.
- . Sin fecha. "Indicador 3.1.1". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-01-01.pdf>.
- y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. 2010. *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias*. Ginebra: OMS.

OMS (Organización Mundial de la Salud) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2012. *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización 2012*. Nueva York: UNICEF y OMS.

———. 2015. *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2015 e indicadores de referencia de los ODS*. Ginebra: OMS y UNICEF.

———. 2017a. *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: informe de actualización de 2017 e indicadores de referencia de los ODS*. Ginebra: OMS y UNICEF.

———. 2017b. *Agua potable gestionada de forma segura*. Ginebra: OMS.

———. 2017c. "Estimates on the Use of Water, Sanitation and Hygiene: Pakistan". Programa conjunto de seguimiento del abastecimiento de agua, saneamiento e higiene. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://washdata.org/data/country/PAK/download>.

OMS (Organización Mundial de la Salud), Escuela de higiene y medicina tropical de Londres y el South African Medical Research Council. 2013. *Global and Regional Estimates of Violence against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*. Ginebra: OMS.

OMS (Organización Mundial de la Salud), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Banco Mundial y Naciones Unidas. 2015. *Evolución de la mortalidad materna: 1990-2015: Estimaciones de la OMS, el UNICEF, el UNFPA, el Grupo del Banco Mundial y la División de Población de las Naciones Unidas*. Ginebra: OMS.

OMS (Organización Mundial de la Salud) Europa. 2011. *European Report on Preventing Elder Maltreatment*. Copenhague: OMS Europa.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2011. *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: en busca de la justicia*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2012. "Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer". ONU Mujeres, Nueva York.

———. 2013. *Un objetivo transformador e independiente para lograr la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y componentes claves*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2014a. *The Global Economic Crisis and Gender Equality*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2014b. *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo 2014: Igualdad de género y desarrollo sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2014c. "UN Egypt Calls for Firm Stand Violence Against Women". 11 de junio. Consultado el 7 de noviembre de 2017. <http://www.unwomen.org/en/news/stories/2014/6/new-anti-sexual-harassment-law-in-egypt>.

———. 2015a. *Informe de síntesis: la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2015b. *Monitoring Gender Equality and the Empowerment of Women and Girls in the 2030 Agenda for Sustainable Development: Opportunities and Challenges – Position Paper*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2015c. *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2015d. "Igualdad de género, desarrollo infantil y creación de empleo: Cómo obtener el "triple dividendo" de los servicios de educación preescolar y cuidado infantil". Nota de orientación política núm. 2. ONU Mujeres, Nueva York.

———. 2016a. "Sexual and Reproductive Health, Gender Equality and Human Rights, Gender-Based Violence, Economic and Political Opportunities of Women living with HIV in Ukraine". Consultado el 17 de noviembre de 2017.

http://media.wix.com/ugd/23686c_af7a3ea051fc4c0293ad42e90d016f17.pdf.

———. 2016b. "Redistribuir el cuidado no remunerado y prestar servicios de cuidado de calidad: Un requisito previo para la igualdad de género". Nota de orientación política núm. 5. ONU Mujeres, Nueva York.

———. 2017a. "Making Every Woman and Girl Count: Fase inicial del informe anual, año 2016". ONU Mujeres, Nueva York.

———. 2017b. *Making Innovation and Technology Work for Women*. Nueva York: ONU Mujeres.

———. 2017c. *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Transformar las economías para realizar los derechos*. Panamá: ONU Mujeres.

———. 2017d. "Flagship Programme: Safe Cities and Safe Public Spaces". Consultado el 24 de octubre de 2017. [http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/un%20women-safecities-brief_us-web%20\(1\).pdf?vs=953](http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/un%20women-safecities-brief_us-web%20(1).pdf?vs=953).

———. 2017e. "Un día histórico para las mujeres en Líbano: el Parlamento deroga la ley de la violación". 18 de agosto. Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/8/news-lebanon-parliament-repeals-rape-law>.

———. 2017f. "En Uruguay, la ley de cuidados impulsa el cambio, fomenta los servicios de cuidados y destruye estereotipos". Consultado el 31 de octubre de 2017. <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/2/feature-uruguay-care-law>.

———. 2017g. "Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros: Informe de resultados globales". ONU Mujeres, Nueva York.

———. De próxima publicación. "Towards Inclusive Cities for All: How to Protect the Rights of Women in Informal Self-Employment". UN Women Policy Brief Series No. 9. ONU Mujeres, Nueva York.

———. Sin fecha. "Flagship Programme: Making Every Woman and Girl Count". Consultado el 9 de noviembre de 2017. <http://www.unwomen.org/en/how-we-work/flagship-programmes/making-every-woman-and-girl-count>.

——— y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2017. *Preventing Violence against Women in Elections: A Programming Guide*. Nueva York: ONU Mujeres y PNUD.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y Banco Mundial. De próxima publicación. *Gender Differences in Poverty and Household Composition through the Lifecycle*.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2017a. "Female Genital Mutilation/Cutting and Violence against Women and Girls: Strengthening the Policy Linkages between Different Forms of Violence". Policy Paper. ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF, Nueva York.

———. 2017b. "Finding Convergence in Policy Framework: A Background Paper on the Policy Links between Gender, Violence against Women and Girls, and Female Genital Mutilation/ Cutting". ONU Mujeres, Nueva York.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) con OMS (Organización Mundial de la Salud), UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2015. *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*. Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/essential-services-package-for-women-and-girls-subject-to-violence>.

ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) et al. 2015. *A Framework to Underpin Action to Prevent Violence against Women*. Nueva York: ONU Mujeres.

ONU-Hábitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos). 2013. *State of Women in Cities 2012-2013: Gender and the*

- Prosperity of Cities*. Nairobi: ONU-Hábitat.
- . 2016. *Enhancing Productivity in the Urban Informal Economy*. Nairobi: ONU-Hábitat.
- Ortiz, I., M. Cummins y K. Karunanethy. 2017. "Espacio fiscal para la protección social y los ODS: Alternativas para ampliar la inversión social en 187 países". Serie Extensión de la Seguridad Social; No. E048. Organización Internacional del Trabajo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU Mujeres, Ginebra.
- Ortiz, I., M. Cummins, J. Capaldo y K. Karunanethy. 2015. "The Decade of Adjustment: A Review of Austerity Trends 2010–2020 in 187 Countries". Series de extensión de la Seguridad Social, núm. 53. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.
- Ostry, J. D., A. Berg y C. G. Tsangarides. 2014. "Redistribución, desigualdad y crecimiento". Nota de debate del personal del FMI SDN/14/02. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.
- Our Watch, ANROWS (Australia's National Research Organisation for Women's Safety) y VicHealth. 2015. *Change the Story: A Shared Framework for the Primary Prevention of Violence against Women and Their Children in Australia*. Melbourne: Our Watch.
- Oxfam. 2011. "Tierra y poder: El creciente escándalo en torno a una nueva oleada de inversiones en tierras". 151 Informe de Oxfam 151. Consultado el 14 de diciembre de 2017. <https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Informe%20acaparamiento%20de%20tierras%20OI-%20sept%202011.pdf>.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres). 2011. "Women's Empowerment Principles: Equality Means Business". Consultado el 23 de noviembre de 2017. http://www.wepinciples.org/files/attachments/EN_WEPs_2.pdf.
- Panagariya, P. y A. K. Jain. 2016. "Electricity and Clean Cooking Strategy for India". Instituto Nacional para la Transformación de la India, Gobierno de la India. Consultado el 31 de octubre de 2017. <http://niti.gov.in/content/electricity-and-clean-cooking-strategy-india>.
- Panaretto, K. S., M. Wenitong, S. Button e I. T. Ring. 2014. "Aboriginal Community Controlled Health Services: Leading the Way in Primary Care". *Medical Journal of Australia* 200 (11): 649–652.
- Panda, P. y B. Agarwal. 2005. "Marital Violence, Human Development and Women's Property Status in India". *World Development* 33 (5): 823–850.
- Patterson, C. J., E. L. Sutfin y M. Fulcher. 2004. "Division of Labor among Lesbian and Heterosexual Parenting Couples: Correlates of Specialized Versus Shared Patterns". *Journal of Adult Development* 11 (3): 179–189.
- Paz Arauco, V., H. Gazdar, P. Hevia-Pacheco, N. Kabeer et al. 2014. *Strengthening Social Justice to Address Intersecting Inequalities Post-2015*. Londres: Overseas Development Institute (ODI).
- Peng, I. y S. Yeandle. 2017. "Changing Family Constellations of Elderly Care: Mapping Family Variations and Their Implications". Documento de antecedentes para el informe *El progreso de las mujeres en el mundo 2018*. ONU Mujeres, Nueva York.
- Pérez Fragoso, L. y C. Rodríguez Enríquez. 2016. "Western Hemisphere: A Survey of Gender Budgeting Efforts". IMF Working Paper WP/16/153. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.
- Peters, D. 2013. "Gender and Sustainable Urban Mobility". Estudio temático preparado para el *Informe mundial sobre asentamientos humanos 2013*. ONU-Hábitat, Nairobi.
- Pew Forum on Religion and Public Life. 2012. "Global Religious Landscape". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <https://web.archive.org/web/20130101080244/http://features.pewforum.org/grl/population-percentage.php>.
- Pianta, R., W. Barnett, M. Burchinal y K. Thornburg. 2009. *The Effects of Preschool Education: What We Know, How Public Policy Is or Is not Aligned with the Evidence Base, and What We Need to Know*. *Psychological Science in the Public Interest* 10 (2): 49–88.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2010. "Taxation". Issues Brief: Gender Equality and Poverty Reduction No. 1. PNUD, Nueva York.
- . 2013a. *Humanidad dividida: Cómo hacer frente a la desigualdad en los países en desarrollo*. Nueva York: PNUD.
- . 2013b. *Un millón de voces: el mundo que queremos – Un futuro sostenible con dignidad para todos y todas*. Nueva York: PNUD.
- . 2013c. *Gender and Disaster Risk Reduction*. Nueva York: PNUD.
- . 2013d. *Breaking the Cycle of Domestic Violence in Timor Leste: Access to Justice Options, Barriers, and Decision Making Processes in the Context of Legal Pluralism*. Dili: PNUD Timor Leste.
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). 2016. *Global Gender and Environment Outlook*. Nairobi: PNUMA.
- PNUMA-CMVC (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación), BLI (Birdlife International) y UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Sin fecha. "Indicator 14.5.1: Coverage of Protected Areas in Relation to Marine Areas". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-14-05-01.pdf>.
- Poushter, J. 2015. "Car, Bike or Motorcycle? Depends on Where You Live". PEW Research Center. Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2015/04/16/car-bike-or-motorcycle-depends-on-where-you-live/>.
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Igualdad de Género – Uganda. 2014. "Annual Narrative Report". Naciones Unidas, Nueva York.
- Quisumbing, A.R. (ed.). 2003. *Household Decisions, Gender, and Development: A Synthesis of Recent Research*. Washington, D. C.: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).
- Rabie, M. 2018. *The Global Debt Crisis and Its Socioeconomic Implications: Creating Conditions for a Sustainable, Peaceful, and Just World*. Cham, Suiza: Springer International Publishing.
- Rapp-Paglicci, L. A. y C. N. Dulmus. 2005. "Prevention across the Adult Life Span". En *Handbook of Preventive Interventions for Adults*, editado por L. A. Rapp-Paglicci y C. N. Dulmus, 3–9. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Razavi, S. 2007. "The Political and Social Economy of Care: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options". Gender and Development Programme Paper No. 3. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Ginebra.
- . 2016. "The 2030 Agenda: Challenges of Implementation to Attain Gender Equality and Women's Rights". *Gender & Development* 24 (1): 25–941.
- República Democrática de Timor-Leste. 2010. "Law No. 7/2010 of 7 of July: Law Against Domestic Violence". Consultado el 2 de noviembre de 2017. <http://jsmp.tl/wp-content/uploads/2013/08/LeiKontraViolensiaDomestika-No-7-2010-Eng.pdf>.
- Reza-Paul, S., R. Lorway, N. O'Brien, L. Lazarus et al. 2012. "Sex Worker-Led Structural Interventions in India: A Case Study on Addressing Violence in HIV Prevention through the Ashodaya Samithi Collective in Mysore". *Indian Journal of Medical Research* 135: 98–106.
- Robson, E. 2004. "Hidden Child Workers: Young Carers in Zimbabwe". *Antipode* 36 (2): 227–248.
- Roy, K. C., H.-C. Blomqvist y C. Clark. eds. 2008. *Institutions and Gender Empowerment in the Global Economy*. World Scientific Studies in International Economics 5. Singapur: World Scientific Publishing Co.
- Ruhm, C. y J. Waldfogel. 2012. "Long-Term Effects of Early Childhood Care and Education". *Nordic Economic Policy Review* 1: 23–51.
- Safecity: Pin the Creeps. Sin fecha. "About Safecity". Consultado el 30 de

octubre de 2017. <http://safecity.in/about/>.

Sardenberg, C. 2017. "Ten Years of Maria de Penha Law: Advancements and Shortcomings in Confronting Violence Against Women in Brazil". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.

Sarwar, M. B. 2015. "National MDG implementation: Lessons for the SDG Era". Working Paper 428. Overseas Development Institute, Londres

Say, L., D. Chou, A. Gemmill, Ö. Tunçalp et al. 2014. "Global Causes of Maternal Death: A WHO Systematic Analysis". *The Lancet Global Health* 2014 (2): e323–e333.

Scheil-Adlung, X. 2015. "Long-Term Care Protection for Older Persons: A Review of Coverage Deficits in 46 Countries". ESS Working Paper No. 50. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.

Schmidt-Traub, G. y J. Sachs. 2015. "Financing Sustainable Development: Implementing the SDGs through Effective Investment Strategies and Partnerships". Documento de trabajo. Elaborado para la Tercera Conferencia sobre financiación para el desarrollo, Addis Abeba, 13 al 16 de julio.

Schweinhart, L., J. Montie, Z. Xiang, W. Barnett et al. 2005. *Lifetime Effects: The HighScope Perry Preschool Study Through Age 40*. Ypsilanti, MI: HighScope Press

Sen, G. 2017. "The SDGs and Feminist Movement Building". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.

——— y A. Iver. 2012. "Who Gains, Who Loses and How: Leveraging Gender and Class Intersections to Secure Health Entitlements". *Social Science & Medicine* 74 (11): 1802–1811.

Sen, G., A. Iyer and C. Mukherjee. 2009. "A Methodology to Analyse the Intersections of Social Inequalities in Health". *Journal of Human Development and Capabilities* 10 (3): 397–415.

Sen, G. y A. Mukherjee. 2014. "No Empowerment without Rights, No Rights without Politics: Gender-Equality, MDGs and the Post-2015 Development Agenda". *Journal of Human Development and Capabilities* 15 (2-3): 188–202.

Sepúlveda, M. 2017. "Gender-Responsive Accountability for the Implementation of the SDGs: The Potential of Using Existing Mechanisms and Procedures". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos.. ONU Mujeres. Nueva York.

Shell-Duncan, B. Y, Hernlund, K. Wander y A. Moreau. 2013. "Legislating Change? Responses to Criminalizing Female Genital Cutting in Senegal". *Law Society Review* 47 (4): 803–835.

SIPRI (Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz). 2017. *Trends in World Military Expenditure, 2016*. Solna: SIPRI.

Sofer, D. 2016. "Maternal Mortality in the United States Is on the Rise". *American Journal of Nursing* 116 (11): 14.

Southall Black Sisters. Sin fecha. "Abolish No Recourse to Public Funds Campaign". Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.southallblackisters.org.uk/campaigns/abolish-no-recourse-to-public-funds>.

Sovacool, B. 2012. "The Political Economy of Energy Poverty: A Review of Key Challenges". *Energy for Sustainable Development* 16: 272–282.

Spanjers, J. y H. F. Fossil. 2015. *Illicit Financial Flows and Development Indices: 2008–2012*. Washington, D. C.: Global Financial Integrity.

Spotlight on Sustainable Development. 2017. "Ensuring Just and Sustainable Water Infrastructure". Capítulo 6. Consultado el 31 de octubre de 2017. www.2030spotlight.org.

Staab, S. y R. Gerhard. 2010. "Putting Two and Two Together? Early Childhood Education, Mothers' Employment and Care Service Expansion in Chile and Mexico". *Development and Change* 42 (4): 1079–1107.

Statistics South Africa. 2013. *A Survey of Time Use 2010*. Pretoria: Statistics South Africa.

Stewart, K., L. Gambaro y J. Rutter. 2014. "Common Challenges, Lessons for Policy". En *An Equal Start? Providing Quality Early Education and Care for Disadvantaged Children*, editado por L. Gambaro, K. Stewart y J. Waldfogel, 219–243. Bristol, Reino Unido: Policy Press.

Stiglitz, J. E. y M. Pieth. 2016. "Overcoming the Shadow Economy". *International Policy Analysis*. Friedrich Ebert Stiftung, Berlín.

Stotsky, J. 2016. "Gender Budgeting: Fiscal Context and Current Outcomes". IMF Working Paper WP/16/149. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.

———, L. Kolovich y S. Kebhaj. 2016. "Sub-Saharan Africa: A Survey of Gender Budgeting Efforts". IMF Working Paper WP/16/152. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C.

Stuart, E., E. Samman, W. Avis y T. Berliner. 2015. *The Data Revolution: Finding the Missing Millions*. Londres: Overseas Development Institute (ODI).

Sumner, S. A., A. A. Mercy, J. Saul, N. Motsa-Nzuzza et al. 2015. "Prevalence of Sexual Violence against Children and Use of Social Services – Seven Countries, 2007–2013". *CDC Morbidity and Mortality Weekly Report* 64 (21): 565–569.

Together 2030 y World Vision. 2017. "Voluntary National Reviews: What Are Countries Prioritizing? – A Review of the 'Main Messages' from Volunteer Countries Presented for the 2017 Session of the UN High Level Political Forum on Sustainable Development". Consultado el 6 de noviembre de 2017. http://www.together2030.org/wp-content/uploads/2017/07/FINAL-Together-2030_VNR-Main-Messages-Review-2017.pdf.

Tornello, S. T., B. N. Sonnenberg y C. J. Patterson. 2015. "Division of Labor among Gay Fathers: Associations with Parent, Couple and Child Adjustment". *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity* 2 (4): 365–375.

Tostan. 2017. "Cross-Cutting Issues: Female Genital Cutting". Consultado el 24 julio de 2017. <https://www.tostan.org/areas-of-impact/cross-cutting-gender-social-norms/female-genital-cutting/>.

Towers, J. y S. Walby. 2012. *Measuring the Impact of Cuts in Public Expenditure on the Provision of Services to Prevent Violence against Women and Girls*. Lancaster: Lancaster University; Newcastle upon Tyne: Northern Rock Foundation; y Londres: Trust for London.

Tronto, J. 2013. *Caring Democracy: Markets, Equality and Justice*. Nueva York/Londres: New York University Press.

True, J. 2012. *The Political Economy of Violence against Women*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales) sin fecha. "Fact Sheet". Consultado el 30 de noviembre de 2017. http://www.unisdr.org/files/48152_disasterandgenderstatistics.pdf.

UIP (Unión Interparlamentaria). 2017a. "Women in National Parliaments: World Average". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

——— 2017b. *Las mujeres en el parlamento en 2016: perspectiva anual*. Ginebra: UIP.

UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) 2017a. *ICT Facts and Figures 2017*. Ginebra: UIT.

——— 2017b. "Global ICT Developments, 2001–2017". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx>.

Ulrichs, M. 2016. *Informality, Women and Social Protection: Identifying Barriers to Provide Effective Coverage*. Londres: Overseas Development Institute (ODI).

UN CEDAW (Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer). 1989a. *Recomendación general núm. 9 sobre las estadísticas relativas a la condición de la mujer. A/44/38*.

——— 1989b. *Recomendación general núm. 12 sobre la violencia contra la mujer. A/44/38*.

- . 1990. *Recomendación general núm. 14 sobre la circuncisión femenina*. A/45/38.
- . 1991. *Recomendación general núm. 16 sobre las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas*. A/46/38.
- . 1992. *Recomendación general núm. 19 sobre la violencia contra la mujer*. A/47/38.
- . 2013. *Recomendación general relativa al artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Consecuencias económicas del matrimonio, las relaciones familiares y su disolución)*. CEDAW/C/GC/29.
- . 2015. "Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención: Suiza". CEDAW/C/CHE/CO/4-5.
- . 2017. *Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19*. CEDAW/C/GC/35.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). 2015. *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2015: Making the International Financial Architecture Work for Development*. Ginebra: UNCTAD.
- . 2017. *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2017: un New Deal mundial como alternativa a la austeridad*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). 2010. *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo: Llegar a los marginados*. París, UNESCO.
- . 2014. "Puberty Education & Menstrual Hygiene Management". Good Policy and Practice in Health Education Booklet 9. UNESCO, París.
- . 2015. *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015: Educación para todos 2000-2015. Logros y desafíos*. París: UNESCO.
- . 2016a. *Gender Review: Creating Sustainable Futures for All*. París: UNESCO.
- . 2016b. "No dejar a nadie atrás: ¿cuánto falta para la enseñanza primaria y secundaria universal?" Documento de política 27/Ficha descriptiva 37. Instituto de Estadística de la UNESCO (ISU), Montreal, y UNESCO, París.
- . 2016c. "eAtlas de la UNESCO sobre niños fuera de la escuela". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <http://on.unesco.org/oosc-map>.
- . 2016d. *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2016: La educación al servicio de los pueblos y el planeta – Creación de futuros sostenibles para todos*. París: UNESCO.
- . 2017a. "Reducir la pobreza en el mundo gracias a la enseñanza primaria y secundaria universal". Documento de política 32/Ficha descriptiva 44. Instituto de Estadística de la UNESCO (ISU), Montreal, y UNESCO, París.
- . 2017b. *Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos – Informe de seguimiento de la Educación en el Mundo 2017/8*. París: UNESCO.
- . 2017c. "Aplicación de los instrumentos normativos. Parte I – Instrumentos normativos". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002527/252798s.pdf>.
- , UNGEI (Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas) e Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. 2015. "La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos". Documento de política 17. UNESCO, París.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2012. *Marrying Too Young: End Child Marriage*. Nueva York: UNFPA
- . Sin fecha. "Indicator 5.6.1: Proportion of Women Aged 15-49 Years Who Make Their Own Informed Decisions Regarding Sexual Relations, Contraceptive Use and Reproductive Health Care". Consultado el 30 de noviembre de 2017. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-05-06-01.pdf>.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Subdivisión de Género, Población y Desarrollo, Subdivisión de Cultura, Género y Derechos Humanos. 2014. *Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data*. Nueva York: UNFPA
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) y HelpAge International. 2012. *Envejecimiento en el Siglo XXI: Una Celebración y un Desafío*. Nueva York y Londres: UNFPA y HelpAge International.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca y ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). 2014. *Reproductive Rights Are Human Rights: A Handbook for National Human Rights Institutions*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNGEI (Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas). 2012. "Why Are Boys Under-Performing in Education? Gender Analysis of Four Asia-Pacific Countries". Consultado el 19 de Diciembre de 2017. https://www.unicef.org/eapro/report_why_are_boys_underperforming_FINAL.pdf.
- . 2014. "Infographic: End School-Related Gender-Based Violence (SRGBV)". Consultado el 24 de octubre de 2017. http://www.ungei.org/resources/index_5903.html.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). 2014a. *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children*. Nueva York: UNICEF.
- . 2014b. *Ending Child Marriage: Progress and Prospects*. Nueva York: UNICEF.
- . 2016a. *Female Genital Mutilation/Cutting: A Global Concern*. Nueva York: UNICEF.
- . 2016b. *Estado Mundial de la Infancia 2016: Una oportunidad para cada niño*. Nueva York: UNICEF.
- . 2016c. "At Least 200 Million Girls and Women Alive Today Living in 30 Countries Have Undergone FGM/C". Datos de UNICEF. Consultado el 30 de Noviembre de 2017. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/female-genital-mutilation-and-cutting/>.
- . 2017a. "Maternal Mortality". Datos de UNICEF. Consultado el 14 de diciembre de 2017. <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/maternal-mortality/>.
- . 2017b. "Despite Accelerated Recent Progress, Millions of Births Occur Annually without Any Assistance from a Skilled Attendant". Datos de UNICEF. Consultado el 17 de noviembre de 2017. <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/delivery-care/#>.
- . 2017c. *Una situación habitual: Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*. Nueva York: UNICEF.
- . 2017d. *Is Every Child Counted? Status of Data for Children in the SDGs*. New York: UNICEF.
- . 2018. "MICS6 Tools". UNICEF MICS. Consultado el 19 de enero de 2018. <http://mics.unicef.org/tools>.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), Centro de Investigación Innocenti. 2010. *The Dynamics of Social Change: Towards the Abandonment of Female Genital Mutilation/Cutting in Five African Countries*. Florencia: UNICEF.
- UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). 2000. *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. Nueva York: UNIFEM.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2009. *Global Report on Trafficking in Persons*. Viena: UNODC.
- . 2013. *Estudio mundial sobre el homicidio 2013: Tendencias, Contextos, Datos*. Viena: UNODC.
- . 2016. *Global Report on Trafficking in Persons*. Viena: UNODC.
- . Sin fecha. "UNODC Homicide Statistics 2013". Consultado el 1 de diciembre de 2017. <https://www.unodc.org/gsh/en/data.html>.
- UNRISD (Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social). 2010. *Combatir la pobreza y la desigualdad: Cambio estructural, política social y condiciones políticas*. Ginebra: UNRISD.

———. 2016. *Innovaciones políticas para el cambio transformador: Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Ginebra: UNRISD.

USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional). 2015. "Why Invest in Women?" Consultado el 19 de diciembre de 2017. <https://www.usaid.gov/infographics/50th/why-invest-in-women>.

———. 2017. "STATcompiler: The DHS Program". Consultado el 15 de enero de 2018. <https://www.statcompiler.com/en/>.

Van de Walle, D. 2013. "Lasting Welfare Effects of Widowhood in Mali". *World Development* 51: 1-19.

Velasco, M. 2017. "Cuidado Infantil en Ecuador: ¿Derechos en Conflicto?" Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.

Vetten, L. 2015. *"It Sucks"/"It's a Wonderful Service": Post-Rape Care and Micro-Politics of Institutions*. Johannesburg: Shukumisa Campaign y ActionAid South Africa.

———. 2017. "Families in a Changing World: Action to Address Violence against Women in South Africa". Documento de antecedentes para la sección de Investigación y Datos. ONU Mujeres, Nueva York.

Vinding, D. y E. R. Kampbel. 2012. "Indigenous Women Workers: With Case Studies from Bangladesh, Nepal and the Americas". Working Paper 1/2012. Departamento de normas laborales internacionales de la OIT (PRO 169). Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.

Vyas, S. y C. Watts. 2009. "How Does Economic Empowerment Affect Women's Risk of Intimate Partner Violence in Low and Middle Income Countries? A Systematic Review of Published Evidence". *Journal of International Development* 21 (5): 577-602.

Walsh, S. D. 2016. "Advances and Limits of Policing and Human Security for Women: Nicaragua in Comparative Perspective". En *Gender Violence in Peace and War: States of Complicity*, editado por V. Sanford, K. Stefanos y C. M. Salvi, 133-145. Nuevo Brunswick y Londres: Rutgers University Press.

——— y C. Menjivar. 2016. "What Guarantees Do We Have? Legal Tolls and Persistent Impunity for Femicide in Guatemala". *Latin American Politics and Society* 58 (4): 31-55.

WBG (Women's Budget Group). 2017. "Violence against Women and Girls: Background Briefing". Consultado el 5 de abril de 2017. <http://wbg.org.uk/analysis/violence-women-girls/>.

——— y Runnymede Trust. 2017. "Outcry over NICs Hides the Biggest Losers of Government Tax and Benefits Policy". 9 de marzo. Consultado el 6 de noviembre de 2017. http://wbg.org.uk/wp-content/uploads/2016/12/Budget_pressrelease_9Mar17.pdf.

WEDO (Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo). 2017. "Finding Feminist Inspiration at an Uninspiring HLPF". Consultado el 6 de noviembre de 2017. <http://wedo.org/finding-feministinspiration-uninspiring-hlpf/>.

Weldon, S. L. 2016. "Sliver of a Full Moon: Violence against First Nations Women in Canada and the United States". Gender Equality Policy in Practice. Birkbeck College, Londres.

——— y M. Htun. 2013. "Why Autonomous Social Movements Hold the Key to Reducing Violence against Women: Key Findings". Scholars Strategy Network. Consultado el 24 de octubre de 2017. <http://www.scholarsstrategynetwork.org/brief/why-autonomous-social-movements-hold-key-reducing-violence-against-women>.

White, J. y B. White. 2012. "Gendered Experiences of Dispossession: Oil Palm Expansion in a Dayak Hibun Community in West Kalimantan". *The Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 995-1016.

Whitney, E. 2017. "You, Me and Them: Experiencing Discrimination in America – Native Americans Feel Invisible in U.S. Health Care System". Consultado el 19 de diciembre de 2017. <https://www.npr.org/sections/health-shots/2017/12/12/569910574/native-americans-feel-invisible-in-u-s-health-care-system>.

Williams, F. 2017. "Intersections of Migrant Care Work: An Overview". En *Gender, Migration and the Work of Care: A Multi-Scalar Approach to the Pacific Rim*, editado por S. Michel e I. Peng, 23-40. Cham, Suiza: Palgrave Macmillan.

WILPF (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad). 2017. "Beyond #HLPF2017: Integrating Feminist Peace in the 2030 Agenda". Consultado el 8 de noviembre de 2017. <http://wilpf.org/wp-content/uploads/2017/07/Second-High-Level-Political-Forum-2017-HLPF-Blog-report.pdf>.

Woetzel, J., A. Madgavkar, K. Ellingrud, E. Labaye et al. 2015. *The Power of Parity: How Advancing Women's Equality Can Add \$12 Trillion to Global Growth*. McKinsey Global Institute. Consultado el 31 de octubre de 2017. <https://www.mckinsey.com/global-themes/employment-and-growth/how-advancing-womens-equality-can-add-12-trillion-to-global-growth>.

Wood, E. J. 2009. "Armed Groups and Sexual Violence: When is Wartime Rape Rare?" *Politics and Society* 37: 131-161.

Wood, R. H. R. E. Gardner, K. A. Ferachi, C. King et al. 2005. "Physical Function and Quality of Life in Older Adults: Sex Differences". *Southern Medical Journal* 98 (5): 504-512.

Yamin, A. E. y V. M. Boulanger. 2014. "Why Global Goals and Indicators Matter: The Experience of Sexual and Reproductive Health and Rights in the Millennium Development Goals". *Journal of Human Development and Capabilities* 15 (2-3): 218-231.

Yoshikawa, H. y S. Kabay. 2015. *The Evidence Base on Early Childhood Care and Education in Global Contexts. Documento de antecedentes para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015: Educación para todos 2000-2015. Logros y desafíos*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), París.

Zacharias, A., T. Masterson y K. Kim. 2014. "Measurement of Time and Income Poverty in South Korea: The Levy Institute Measure of Time and Consumption Poverty". The Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, Nueva York, y Servicio de Información sobre el Empleo de Corea.

Zachary, B., K. Nelson e I. Ray. 2016. "Towards Gender Equality through Sanitation Access". Documento de debate. ONU Mujeres, Nueva York.

Zwingel, S. 2016. *Translating International Women's Rights: The CEDAW Convention in Context*. Londres: Palgrave Macmillan.

ONU MUJERES

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Defensora mundial a favor de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres se creó para fomentar el progreso que permita cubrir sus necesidades en todo el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para aplicar dichas normas. También respalda la igualdad de participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en seis esferas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. Además, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al fomento de la igualdad de género.



Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

220 East 42nd Street
New York, NY 10017, USA
Tel: 646 781 4400
Fax: 646 781 4444

onumujeres.org
facebook.com/onumujeres
twitter.com/onumujeres
youtube.com/unwomen
flickr.com/unwomen
instagram.com/unwomen/